INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1621 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 1649 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No. 05
01 AL 31 DE JULIO DE 2026

INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

BOGOTÁ, AGOSTO DE 2026

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	ICCU-1649-2025	**Contratista:**	OPEN INGENIERÍA SAS
Contrato de Interventoría No.	ICCU-1621-2025	**Interventoría:**	INGESCOR SAS

Objeto Contrato de Obra: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No.	5	**MES O PERIODO:**	01-31 JULIO DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		
2	Descripción del proyecto		
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	



Firma:
Juan Carlos Ríos Urueta
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional: 25202-36197 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

CONTENIDO

1 Introducción 7
2 Descripción del proyecto 8
2.1 Localización 8
2.1.1 Localización especifica frente de obra del municipio de Silvania. 11
2.1.2 Localización especifica frente de obra del municipio de Soacha. 11
2.1.3 Localización especifica frente de obra del municipio de Guayabetal. 12
2.1.4 Localización especifica frente de obra del municipio de Gutiérrez. 13
2.1.5 Localización especifica frente de obra del municipio de Une. 13
2.1.6 Localización especifica frente de obra del municipio de San Bernardo. 14
2.1.7 Localización específica del frente de obra del municipio Cabrera. 14
2.1.8 Localización específica del frente de obra del municipio Medina. 15
2.1.9 Localización específica del frente de obra del municipio Fusagasugá. 16
2.1.10 Localización específica del frente de obra del municipio Arbeláez. 16
2.1.11 Localización específica del frente de obra del municipio Ubalá. 17
2.1.12 Localización específica del frente de obra del municipio Ubalá. 18
2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios 18
2.3 Estado inicial de la vía 20
2.3.1 Silvania: Construcción de placa huella, longitud de 182 m aproximadamente, con un ancho de 5,9 m, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta, en el Departamento de Cundinamarca. 20
2.3.2 Soacha: Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca, en el Departamento de Cundinamarca. 22
2.3.3 Guayabetal: Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios en el Departamento de Cundinamarca. 24
2.3.4 Une: Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca. 25
2.3.5 San Bernardo: Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca. 28
2.3.6 Cabrera: Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca. 30
2.3.7 Medina: Construcción de tablero puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire en el Departamento de Cundinamarca. 31
2.3.8 Fusagasugá: Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca Aproximadamente en el Pr 2+00. 32
2.3.9 Arbeláez: Construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda. 32
2.3.10 Ubalá: Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya. 33

..... 33
2.3.11 Ubalá: Construcción de placa huella Ubalá – Sector el Cajón. 33
2.4 Características técnicas del proyecto 34
2.4.1 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Silvania: Atención de Emergencias mediante la Construcción de placa huella, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta, en el Departamento de Cundinamarca. 34
2.4.2 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Soacha: Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca, en el Departamento de Cundinamarca. .. 37
2.4.3 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Guayabetal: Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios en el Departamento de Cundinamarca. 39
2.4.4 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Gutiérrez: Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca. 42
2.4.5 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Une: Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca. 44
2.4.6 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de San Bernardo: Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca. 47
..... 48
2.4.7 Descripción obras a ejecutar en el Municipio Cabrera: Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca. 49
2.4.8 Descripción obras a ejecutar en el Municipio Medina: Construcción de tablero puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire en el Departamento de Cundinamarca. 51
2.4.9 Fusagasugá: Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca Aproximadamente en el Pr 2+00. 53
2.4.10 Arbeláez: Construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda. 56
2.4.11 Ubalá: Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya. 59
2.4.12 Ubalá: Construcción de placa huella - Sector denominado el Cajón 61
2.4.13 Descripción obras a ejecutar en el Municipio Gutiérrez: Suministro de materiales para la construcción del puente peatonal ubicado en rio Chiquito del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca. 65
2.4.14 Criterios de Aceptación de los Productos del Proyecto 66
2.4.15 Exclusiones 67
2.4.16 Supuestos 67
2.4.17 Modificaciones y ajustes realizados a los estudios y diseños del proyecto. 67
3 Información Contrato de Obra 68
3.1 Información general contrato de obra 68
3.1.1 Descripción del Contrato de obra 68

3.1.2 Supervisión designada por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca 68
3.2 Actividades ejecutadas en el mes 69
3.2.1 Silvania: Construcción de placa huella, longitud de 182 m aproximadamente, con un ancho de 5,9 m, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta, en el Departamento de Cundinamarca. 69
3.2.2 Soacha: Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca, en el Departamento de Cundinamarca. 71
3.2.3 Guayabetal: Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios en el Departamento de Cundinamarca. 73
3.2.4 Gutiérrez: Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca. 74
3.2.5 Une: Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca. 74
3.2.6 Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca. 76
3.2.7 Cabrera: Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca 78
3.2.8 Medina: Construcción de tablero puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire en el Departamento de Cundinamarca. 78
3.2.9 Fusagasugá: Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca Aproximadamente en el Pr 2+00. 78
3.2.10 Arbeláez: Construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda. 78
3.2.11 Ubalá: Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya. 78
3.2.12 Ubalá: Construcción de placa huella Sector denominado el Cajón. 78
3.2.13 Gutiérrez: Suministro de materiales para la construcción del puente peatonal ubicado en rio Chiquito del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca. 79
3.3 Seguimiento ítems no previstos 79
4 Reportes ejecución mensual contrato de obra 80
4.1 Informe semanal 80
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 80
4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 80
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 80
4.4.1 Línea base de costo del proyecto 80
4.4.2 Presupuestos de cada frente de obra 129
4.5 Estado General del Tiempo 137
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio 140
4.6.1 Control de calidad y ensayos de laboratorio 140

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 141
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 144
4.9 Otros documentos seguimiento mensual 145
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 145
4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión 147
4.9.3 Seguimiento Programa de Obra 150
4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 155
5 Información contrato de interventoría 157
5.1 Información general del contrato de interventoría 157
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 157
5.3 Informes especialistas y profesionales 162
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 164
5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 164
6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría 166
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 166
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 167
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 168
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 168
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 169
6.6 Otros Documentos seguimiento mensual 170
6.6.1 Actas de Comité de Obra 170
6.6.2 Actas de Reunión 170
6.6.3 Actividades comisión topográfica interventoría 171
7 Conclusiones y Recomendaciones 172

1 Introducción

El presente documento corresponde al informe mensual de Interventoría No. 5 en el marco del contrato de interventoría No. 1621 de 2025 que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026.

Este informe hace referencia a la ejecución del contrato de Obra No. 1649 de 2025 cuyo objeto es ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” suscrito entre OPEN INGENIERÍA SAS y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, el cual se desarrollará en las provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del Departamento de Cundinamarca. Adicionalmente en el presente informe se registra el estado actual del proyecto en el Componente Técnico, Administrativo, Financiero, Jurídico y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional; así como las actividades de control desarrolladas por la Interventoría, junto con las observaciones, recomendaciones y gestiones adelantadas; también se anexan los diferentes documentos soporte empleados para llevar a cabo el seguimiento y control del citado contrato.

Para los contratos de Obra e Interventoría, el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU ha designado al Ingeniero Cristian Fabian Torres Garzón como Supervisor de interventoría y Gestor para el contrato de Obra.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

En desarrollo del Contrato de Obra 1649 de 2025, se abordan las siguientes provincias donde se indican mapas, municipios y frentes de trabajo activos a la fecha de elaboración del presente informe.

Tabla 1. Provincias de Cundinamarca que forman parte del Contrato 1649 de 2025

MAPA	PROVINCIA/MUNICIPIO	MUNICIPIOS CON FRENTES ACTIVOS
	ALMEIDAS Chocontá • Machetá • Manta • Sesquilé • Suesca • Tiribita • Villa Pinzón	▪ No se han abierto frentes de obra a la fecha en esta provincia.
	GUAVIO Gachalá • Gachetá • Gama • Guasca • Guatavita • Junín • La Calera • Ubalá	▪ Municipio de Ubalá Qda la Sucia entrega de diseños 24 mayo/2026. ▪ Municipio de Ubalá sector el Cajón entrega de diseños 15 julio/2026

MAPA	PROVINCIA/MUNICIPIO	MUNICIPIOS CON FRENTES ACTIVOS
	MEDINA Medina • Paratebueno	▪ A la fecha se han realizado visitas en dos frentes de obra en Medina. ▪ Municipio de Medina vereda Gramalote entrega de diseños 08/07/2026.
	ORIENTE Cáqueza • Chipaque • Choachí • Fómeque • Fosca • Guayabetal • Gutíerrez • Quetame • Ubaque • Une	▪ Se inician actividades en el municipio de Une sector de San Isidro el 26 de mayo/2026. ▪ Municipio de Guayabetal barrio Entrerrios entrega de diseños 20/03/2026. ▪ Municipio de Gutiérrez vereda Rio Blanco entrega de diseños 26/03/2026.
	SOACHA Sibaté • Soacha	▪ Se inician actividades en el municipio de Soacha barrio Luis Carlos Galán el 16 de julio/2026.

MAPA	PROVINCIA/MUNICIPIO	MUNICIPIOS CON FRENTES ACTIVOS
	ALTO MAGDALENA Agua de Dios • Girardot • Guataquí • Jerusalén • Nariño • Nilo • Ricaurte • Tocaima	▪ No se han abierto frentes de obra a la fecha en esta provincia.
	SUMAPAZ Arbeláez • Cabrera • Fusagasugá • Granada • Pandi • Pasca • San Bernardo • Silvania • Tibacuy • Venecia	▪ Se inicia actividades en municipio de Silvania sector vereda Santa Rita el 06 de abril/2026. ▪ Se inicia actividades en municipio de San Bernardo – Qda Cuesta de Oro el 13 de mayo/2026. ▪ Municipio de Fusagasugá entrega de diseños sector vía Pasca 25/06/2026. ▪ Municipio de Arbeláez entrega de diseños Sector la Honda 22/06/2026. ▪ Municipio de Cabrera sector vereda Santa Rita entrega de diseños 29/04/2026.

El Contrato de Obra No. 1649 de 2025 contempla la ejecución de obras en las provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Alto Magdalena y Sumapaz, en el departamento de Cundinamarca.

Con corte al 31 de julio de 2026, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ha entregado los diseños correspondientes a doce frentes de trabajo ubicados en los municipios de Silvania, Soacha, Medina, Guayabetal, Gutiérrez, Une, San Bernardo, Cabrera, Fusagasuga, Arbelaez y Ubalá pertenecientes a las provincias de Sumapaz, Soacha, Medina, Guavio y Oriente. De estos frentes, actualmente se encuentra en ejecución el correspondiente al municipio de Silvania, San Bernardo, Une y Soacha.

Adicionalmente, el Instituto suministró la información de diseños requerida para el suministro de materiales destinados a la construcción del puente peatonal ubicado en el sector Río Chiquito, en el municipio de Gutiérrez.

A continuación, se presentan los emplazamientos y alcances de cada uno de los proyectos.

2.1.1 Localización especifica frente de obra del municipio de Silvania.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Silvania en el alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 está localizado en la vía que comunica al Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta. Las coordenadas del punto de emergencia donde se ejecutará la obra son: 4°24'04.1"N 74°22'18.2"W



Ilustración 1.Localización del frente de obra correspondiente a las Atención de obras de Emergencia en la vía La Aguadita – Silvania que comunica con la vereda Santa Rita Alta

2.1.2 Localización especifica frente de obra del municipio de Soacha.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Soacha dentro del alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 están localizado en el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca.
Las coordenadas del punto de emergencia donde se ejecutará la obra son 4°34'46.3"N 74°10'59.2"W



Ilustración 2.Localización del frente de obra correspondiente a el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca

2.1.3 Localización especifica frente de obra del municipio de Guayabetal.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Guayabetal en el alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 están localizado en el corredor vial que conduce del casco urbano municipio con el barrio Entrerrios.
Las coordenadas del punto de emergencia donde se ejecutará la obra son: 4°12'50.5"N 73°48'58.5"W

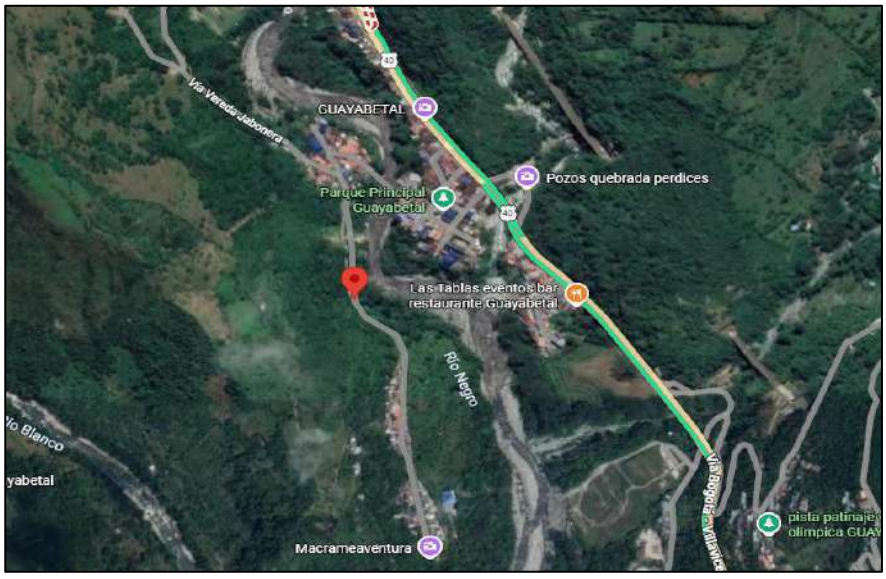


Ilustración 3.Localización del frente de obra correspondiente a el corredor vial que comunica municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios

2.1.4 Localización especifica frente de obra del municipio de Gutiérrez.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Gutiérrez en el alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 están localizado en el corredor vial que comunica al Municipio de Gutiérrez con la Vereda Rio Blanco sobre la Quebrada las Jotas.

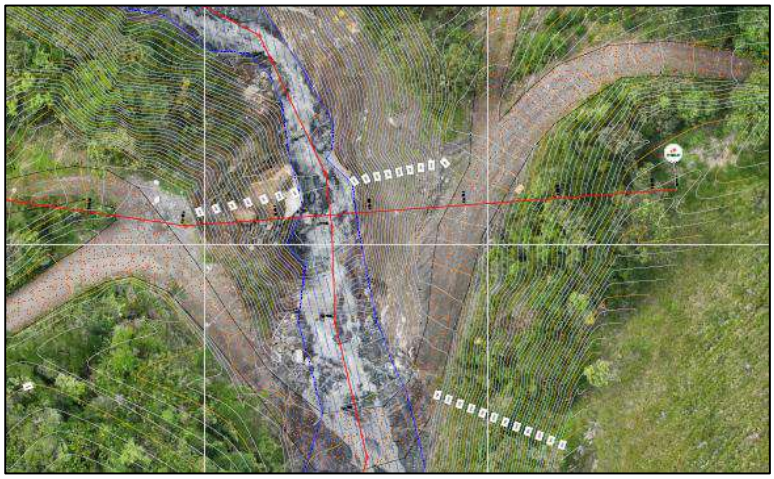


Ilustración 4.Localización del frente de obra correspondiente a el corredor vial que comunica municipio de Gutiérrez con la Vereda Rio Blanco sobre la Quebrada las Jotas

2.1.5 Localización especifica frente de obra del municipio de Une.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Une en el alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 están localizado en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro.
Las coordenadas del punto de emergencia donde se ejecutará la obra son: 4°23'36.8"N 74°01'48.0"W



Ilustración 5. Localización del frente de obra correspondiente a el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro

2.1.6 Localización especifica frente de obra del municipio de San Bernardo.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de San Bernardo del alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 está localizado en la vía que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro. Las coordenadas del punto de emergencia son 4°12'27.5"N 74°26'30.6"W



Ilustración 5.Localización del frente de obra correspondiente a Atención de Obras de Emergencia en la vía que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro

2.1.7 Localización específica del frente de obra del municipio Cabrera.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Cabrera dentro del alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 está localizado corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita. Las coordenadas del punto de emergencia son 3°58'44.8"N 74°27'29.5"W.



Ilustración 6.Localización del frente de obra correspondiente a el corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita

2.1.8 Localización específica del frente de obra del municipio Medina.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Medina dentro del alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 está localizado en el sector Gramalote – Caño Gazaire. Las coordenadas del punto de emergencia son 4°28'14.8"N 73°17'12.0"W.



Ilustración 8. Localización del frente de obra correspondiente el sector Gramalote – Caño Gazaire

2.1.9 Localización específica del frente de obra del municipio Fusagasugá.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Fusagasugá dentro del alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 está localizado en el corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca aproximadamente en el Pr 2+00. Las coordenadas del punto de emergencia son 4°19'47.8"N 74°20'58.4"W.

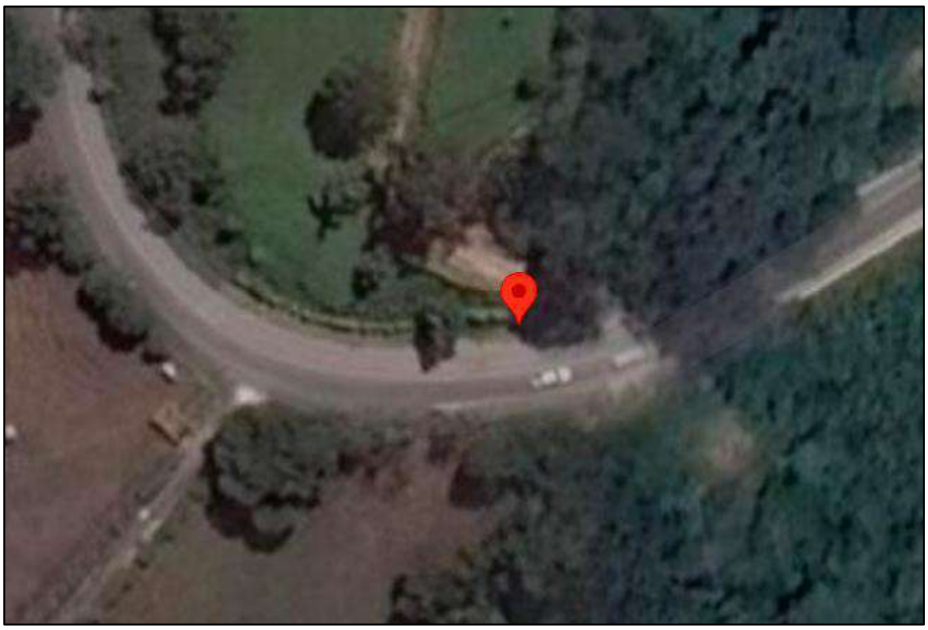


Ilustración 9. Localización del frente de obra correspondiente el corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca

2.1.10 Localización específica del frente de obra del municipio Arbeláez.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Arbeláez dentro del alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 está localizado en la vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda. Las coordenadas del punto de emergencia son 4°15'11.3"N 74°25'55.3"W.



Ilustración 10. Localización del frente de obra correspondiente a la vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda

2.1.11 Localización específica del frente de obra del municipio Ubalá.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Ubalá dentro del alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 está localizado en el sector zona B de Ubalá - Inspección Soya 4°42'26.3"N 73°18'01.7"W.



Ilustración 11. Localización del frente de obra correspondiente a sector zona B de Ubalá - Inspección Soya

2.1.12 Localización específica del frente de obra del municipio Ubalá.

La obra de emergencia contemplada para el municipio de Ubalá dentro del alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 está localizado en el sector denominado el Cajón 4°45'24.8"N 73°18'47.1"W.

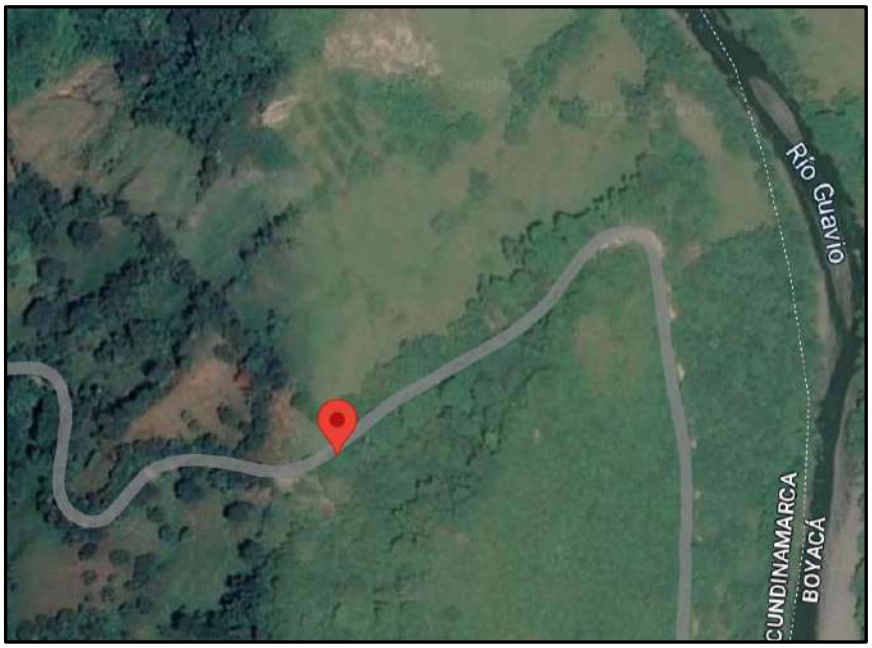


Ilustración 12. Localización del frente de obra correspondiente a sector el Cajón municipio de Ubalá

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

Para informar este componente se preparó la siguiente tabla:

Tabla 2. Resumen frentes de obra entregados, descripción y conectividad

Municipio	Provincia	Obra	Municipios que conecta
Silvania	Sumapaz	Construcción de placa huella, longitud de 182 m aproximadamente, con un ancho de 5,9 m, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta en el Departamento de Cundinamarca.	Silvania - Aguadita
Soacha	Soacha	Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca en el Departamento de Cundinamarca.	Casco Urbano de Soacha

Guayabetal	Oriente	Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios en el Departamento de Cundinamarca.	Casco Urbano de Guayabetal
Gutiérrez	Oriente	Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca.	Gutiérrez
Une	Oriente	Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca.	Une
San Bernardo	Sumapaz	Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca.	San Bernardo - Arbeláez
Cabrera	Sumapaz	Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca.	Cabrera-Santa Rita
Medina	Medina	Construcción de tablero puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire en el Departamento de Cundinamarca	Casco Urbano de Medina
Fusagasugá	Sumapaz	Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca Aproximadamente en el Pr 2+00	Fusagasugá - Pasca
Arbeláez	Sumapaz	Construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbelaez con el Municipio San Bernardo sector honda	Arbeláez - San Bernardo
Ubalá	Guavio	Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya	Ubalá
Ubalá	Guavio	Construcción de placa huella Sector denominado el cajón	Ubalá
Gutiérrez	Oriente	Suministro de materiales para la construcción del puente peatonal ubicado en rio Chiquito del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca.	Gutiérrez

2.3 Estado inicial de la vía

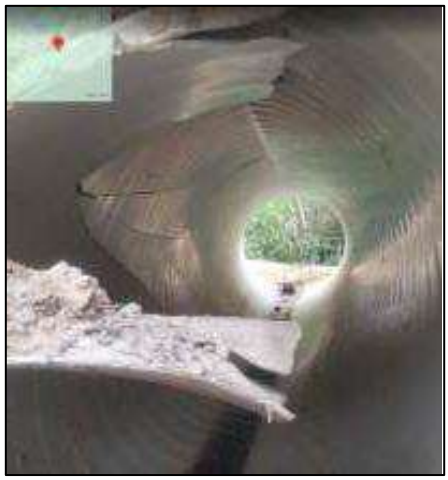
2.3.1 Silvania: Construcción de placa huella, longitud de 182 m aproximadamente, con un ancho de 5,9 m, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta, en el Departamento de Cundinamarca.

Estado Inicial









Estado actual













2.3.2 Soacha: Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca, en el Departamento de Cundinamarca.

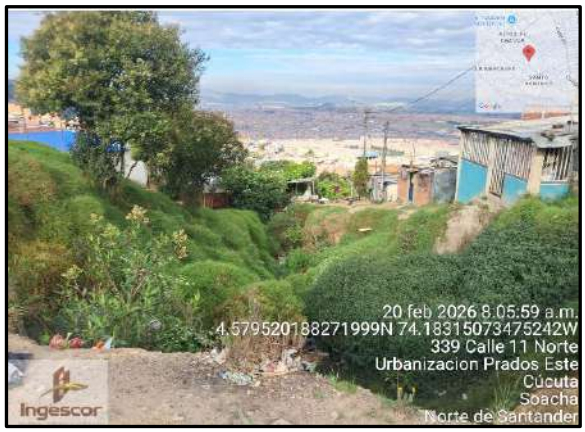
Estado inicial

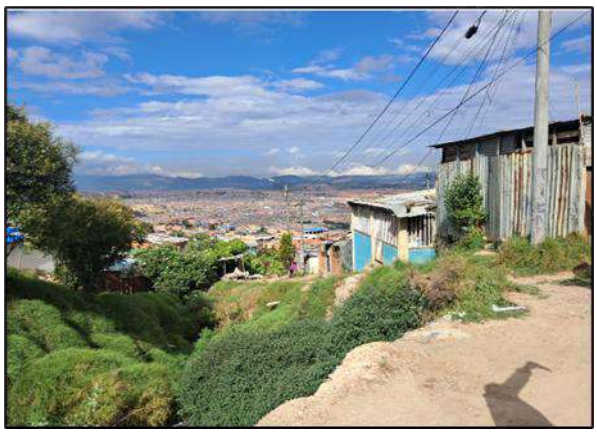












Estado actual













2.3.3 Guayabetal: Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios en el Departamento de Cundinamarca.

Estado Inicial













Estado actual









2.3.4 Une: Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca.

Estado Inicial













Estado actual













2.3.5 San Bernardo: Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca.

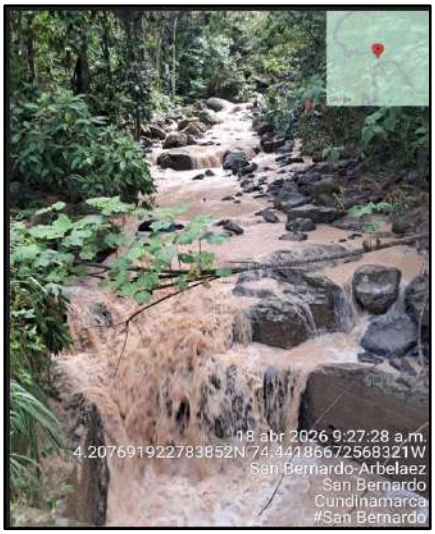
Estado Inicial







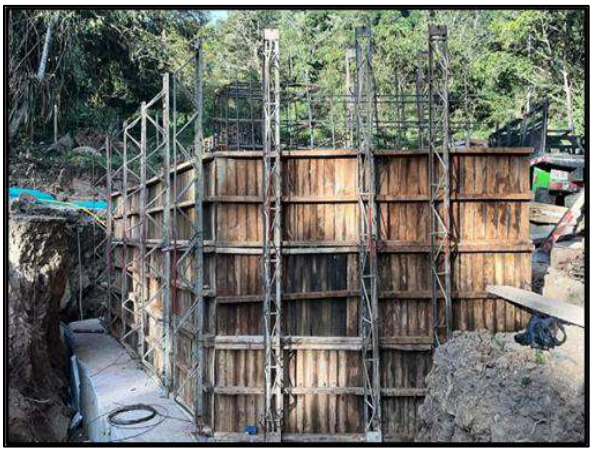






Estado actual













2.3.6 Cabrera: Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca.

Estado actual













2.3.7 Medina: Construcción de tablero puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire en el Departamento de Cundinamarca.

Estado actual









2.3.8 Fusagasugá: Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca Aproximadamente en el Pr 2+00.

Estado actual









2.3.9 Arbeláez: Construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda.

Estado actual





2.3.10 Ubalá: Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya.

Estado actual









2.3.11 Ubalá: Construcción de placa huella Ubalá – Sector el Cajón.

Estado actual









2.4 Características técnicas del proyecto

2.4.1 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Silvania: Atención de Emergencias mediante la Construcción de placa huella, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta, en el Departamento de Cundinamarca.

De acuerdo con la inspección realizada en el tramo a intervenir de la vía La Aguadita – Silvania, se observa que la estructura de pavimento existente presenta una condición crítica de deterioro estructural, evidenciada por la presencia de grietas longitudinales y transversales, losas divididas, estallamiento de losas, afloramientos de agua, pérdida de apoyo, desplazamientos diferenciales y pérdida de confinamiento lateral. En conjunto, estas patologías muestran que el pavimento rígido ha superado su capacidad de servicio y que su condición actual compromete la transitabilidad, la estabilidad de la estructura y la seguridad operacional del corredor.

De igual manera, se concluyó que una de las causas principales del deterioro identificado corresponde al inadecuado manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales, particularmente en el costado contiguo a la ladera, donde la ausencia de obras de drenaje ha

favorecido la infiltración de agua hacia la estructura del pavimento, la saturación de la capa de apoyo y de la subrasante, así como la generación de fenómenos de bombeo, expulsión de finos y erosión interna. Esta condición, sumada a la acción del tránsito, ha acelerado el proceso de fracturación, pérdida de soporte y colapso localizado de las losas.

El alcance de la ejecución del proyecto consiste en adelantar los correspondientes trabajos de levantamiento topográfico (replanteo y localización), demolición de losas existentes, retiro de material de demolición, excavación y conformación de vía, compactación de subrasante, construcción de placa huella según diseño enviado por el ICCU, construcción y adecuación obras de arte - alcantarillas y obras de drenaje.

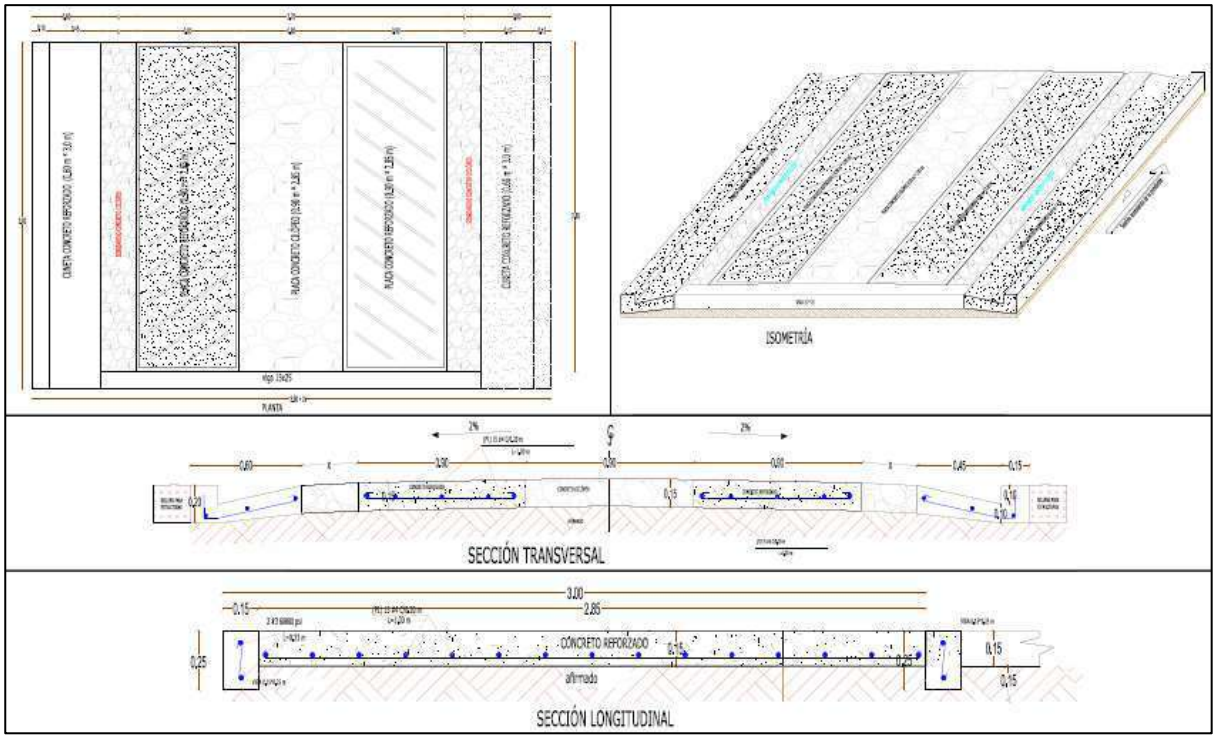


Ilustración 13. Esquema general de placa huella en planta y perfil en el sector del Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta

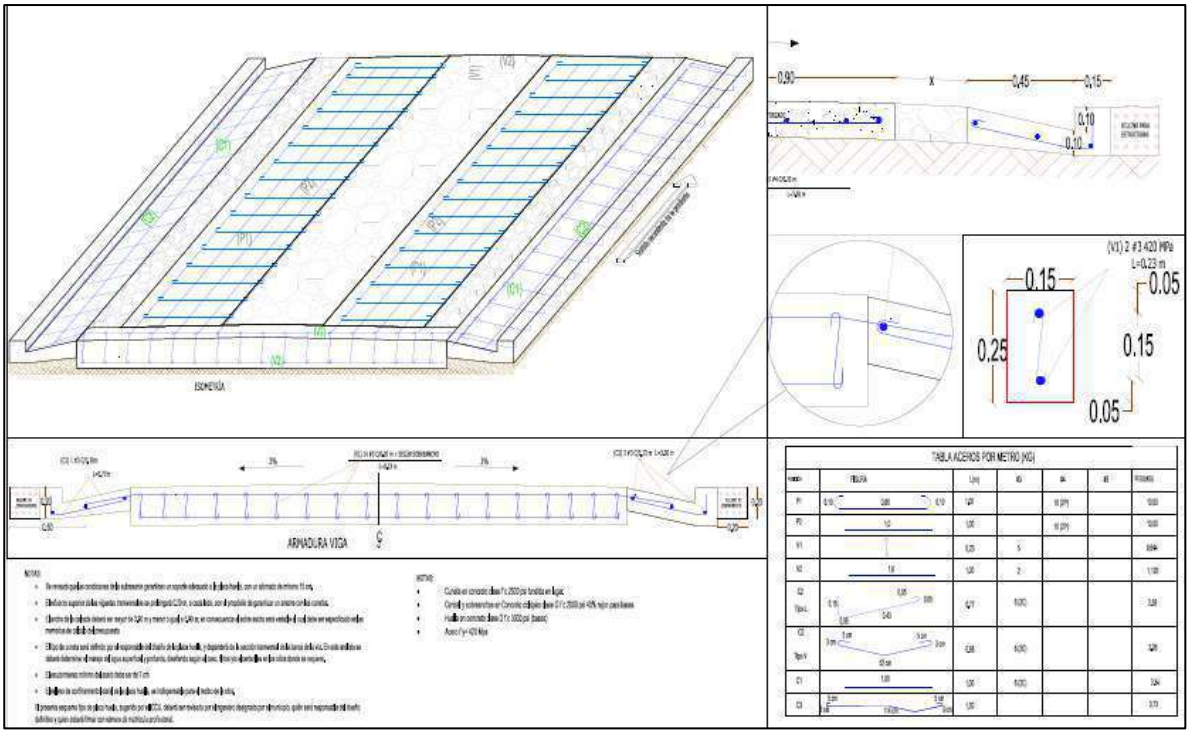


Ilustración 14. Detalle despiece de acero de placa huella en el sector del Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta

Con el fin de clarificar esta estructura de desglose del trabajo, se definieron las siguientes actividades:

Tabla 3. Estructura de desglose actividades placa huella en el sector del Municipio de Silvania

Proy.	PROGRAMACIÓN EMERGENCIA VIA - VEREDA STA RITA BAJA - MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO- REPLANTEO Y LOCALIZACIÓN
2	DEMOLICIÓN PLACA - LIMPIEZA Y DESMONTE
3	TRANSPORTE MATERIAR DE DEMOLICION
4	EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN
5	COMPACTACIÓN SUBRASANTE
6	INSTALACIÓN FILTRO PERIMETRALES (DRENAJE)
7	INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN PERIMETRAL (Muros o Bordillos si aplica)
8	INSTALACIÓN BASES
9	PLACA HUELLA - (Instalación de formaleta -acero de refuerzo y fundida de concreto)
10	CONCRETO CICLOPEDO
11	CONSTRUCCIÓN CUNETAS
12	CONSTRUCCION Y ADECUACION OBRAS DE ARTE - ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE

13	LIMPIEZA FINAL

Cada una de estas actividades deben seguir los procedimientos constructivos atendiendo las recomendaciones del diseñador, así como las buenas prácticas de Ingeniería.

2.4.2 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Soacha: Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca, en el Departamento de Cundinamarca.

En visita de obra realizada sobre el corredor vial que comunica el municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca, se evidencia el colapso de la obra hidráulica tipo alcantarilla, así como la pérdida del cabezote de descole de la estructura. Esta situación podría estar asociada a factores como el incremento de caudales por eventos de lluvia intensa, socavación en la cimentación, deficiencias en el sistema de drenaje, obstrucción del conducto por acumulación de sedimentos y residuos, fallas en el diseño o en la construcción de la estructura, así como procesos de erosión en los taludes adyacentes que comprometieron la estabilidad de la obra.

Por lo tanto, el alcance del trabajo a desarrollar consiste en la implantación en terreno de la propuesta técnica, la demolición de la estructura existente y la ejecución de los correspondientes trabajos de limpieza, descapote, excavación y rellenos. Así mismo, se contempla la construcción de un box culvert en concreto reforzado, con una longitud de 9,68 metros (incluyendo cajón y aletas de entrada y salida), un ancho de cajón de 4,00 metros y una altura de 4,00 metros hasta la cota de la vía existente, diseño entregado por el ICCU.

De igual manera, se incluyen las actividades de conformación y estabilización de taludes, adecuación de accesos, manejo y conducción de aguas durante la ejecución de las obras, instalación de filtros y sistemas de drenaje complementarios, así como la reposición de la estructura de la vía y obras de protección en las zonas de entrada y salida, garantizando la correcta operación hidráulica de la estructura y la estabilidad del corredor vial. Asimismo, se contemplan las medidas de señalización, manejo de tránsito y seguridad industrial requeridas durante la ejecución del proyecto.

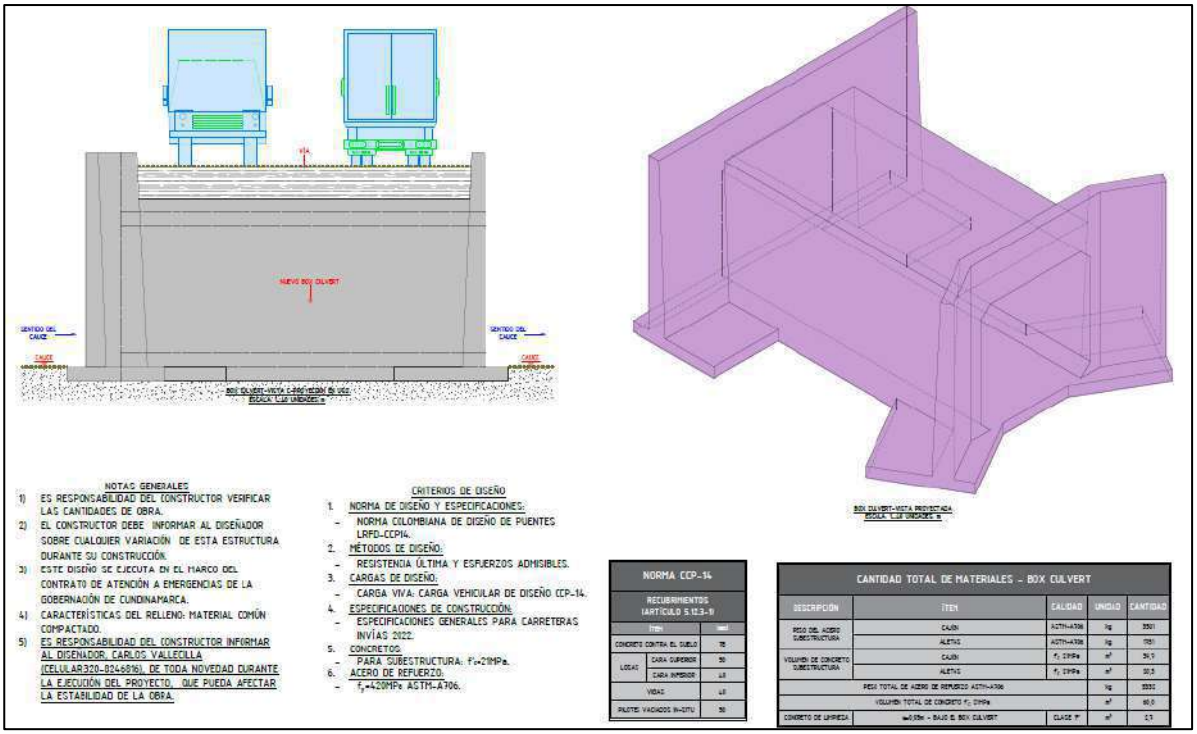


Ilustración 15: Esquema general de box culver en vista proyectada sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca

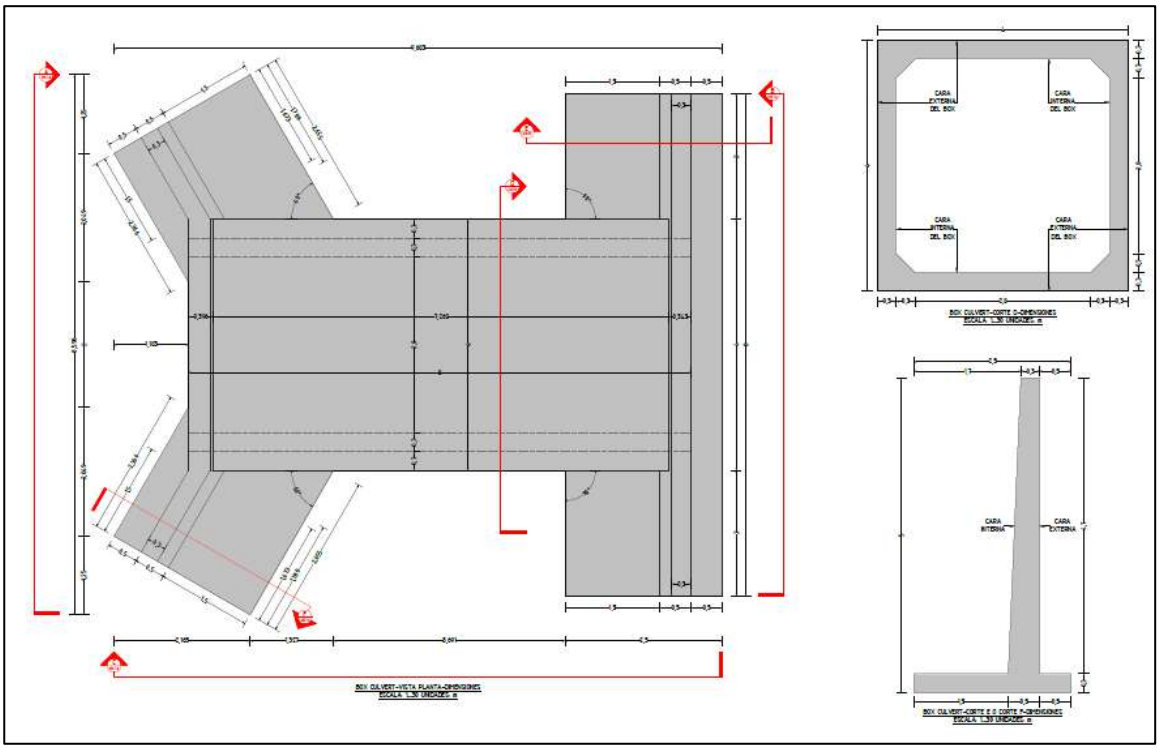


Ilustración 16: Esquema con detalle de dimensiones de box culver sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca

Con el fin de clarificar esta estructura de desglose del trabajo, se definieron las siguientes actividades:

Tabla 4: Estructura de desglose actividades box culver municipio de Soacha

Proy.	PROGRAMACIÓN EMERGENCIA- BOX COULVERT- ALTOS DE CAZUCA- SOACHA- CUNDINAMARCA
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
5	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
6	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
7	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)
8	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
9	BASE GRANULAR

Cada una de estas actividades deben seguir los procedimientos constructivos atendiendo las recomendaciones del diseñador, así como las buenas prácticas de Ingeniería.

2.4.3 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Guayabetal: Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios en el Departamento de Cundinamarca.

En visita de obra realizada en el municipio de Guayabetal, sector Entrerríos, se inspeccionó el tramo ubicado en las coordenadas 4°12'50.5"N – 73°48'58.5"W, donde se identificó el área a intervenir y su contexto general dentro del corredor vial.

Durante la inspección técnica se evidenciaron afectaciones en las losas de concreto existentes, manifestadas mediante fisuras longitudinales y transversales, desplazamientos diferenciales y pérdida de alineación, asociadas a procesos de movimiento del talud y a la disminución de la estabilidad y del confinamiento lateral de la estructura vial. Dichas patologías evidencian una alteración en las condiciones de soporte de la subrasante y de la estructura de pavimento, comprometiendo la capacidad funcional y la seguridad operacional del corredor.

Asimismo, se identificaron signos de inestabilidad activa en el talud contiguo a la vía, evidenciados por la inclinación y pérdida de verticalidad de elementos existentes en el sector, así como por deformaciones superficiales del terreno, lo cual indica la presencia de movimientos de masa y procesos de desestabilización que afectan las condiciones geotécnicas del sitio y el comportamiento estructural de la vía.

De igual manera, se observó deterioro progresivo en las zonas de transición entre las losas existentes y la estructura vial adyacente, con presencia de vacíos y pérdida de confinamiento en bordes, condiciones que favorecen la infiltración de agua y aceleran los procesos de socavación y degradación de la estructura.

Considerando la configuración geométrica del tramo, las condiciones geotécnicas identificadas y los procedimientos constructivos requeridos para la estabilización y recuperación del corredor, se contempla la demolición de las losas de concreto existentes como actividad preliminar para la ejecución de las obras proyectadas. En este sentido, se hace necesario definir técnicamente si la reposición de la superficie de rodadura se ejecutará mediante losa de concreto hidráulico o si se dará continuidad a la solución tipo placa huella existente, de acuerdo con los criterios de diseño, las cargas de servicio, las condiciones de drenaje y la solución estructural definitiva que se adopte para el tramo intervenido.

Adicionalmente, se recomienda evaluar integralmente las condiciones de drenaje superficial y subsuperficial del sector, con el fin de implementar medidas que permitan controlar la infiltración de agua y reducir la incidencia de procesos de saturación del terreno, factores que actualmente contribuyen a la pérdida de estabilidad del talud y al deterioro de la estructura vial.
La interventoría se encuentra atenta a la presentación del presupuesto por parte del contratista de obra, quien ya realizó el reconocimiento del sector y la revisión de los planos y diseños correspondientes, con el propósito de verificar su coherencia técnica, su compatibilidad con las condiciones reales encontradas en campo y su ajuste a los requerimientos constructivos y operacionales del proyecto, para su respectiva revisión, aprobación y trámite pertinente.

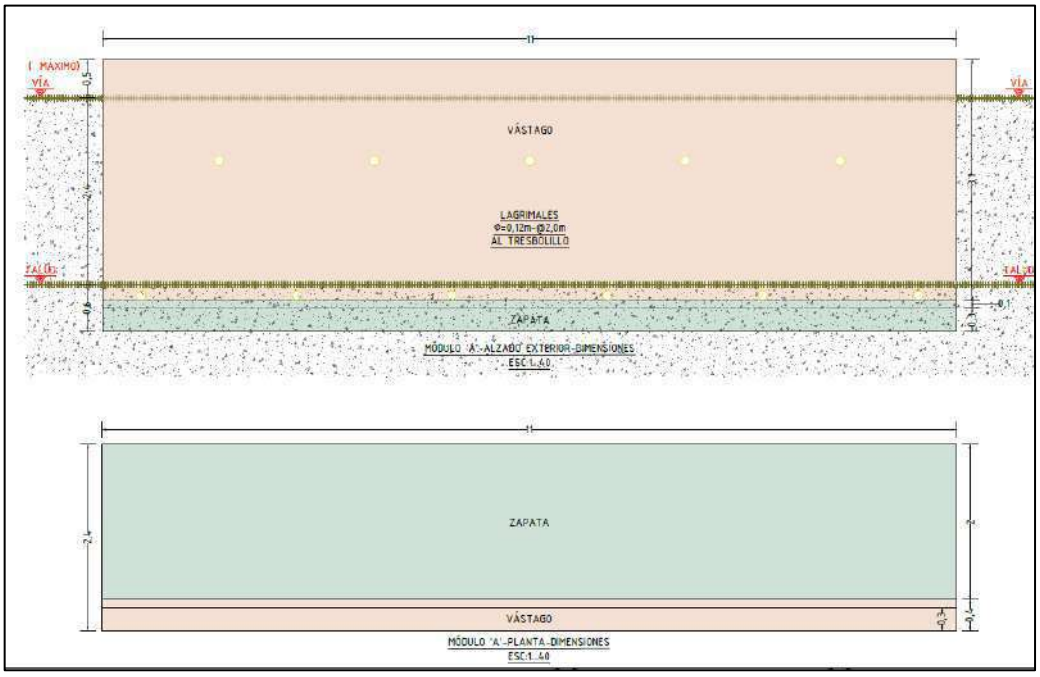


Ilustración 17: Esquema general de muro de contención sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios

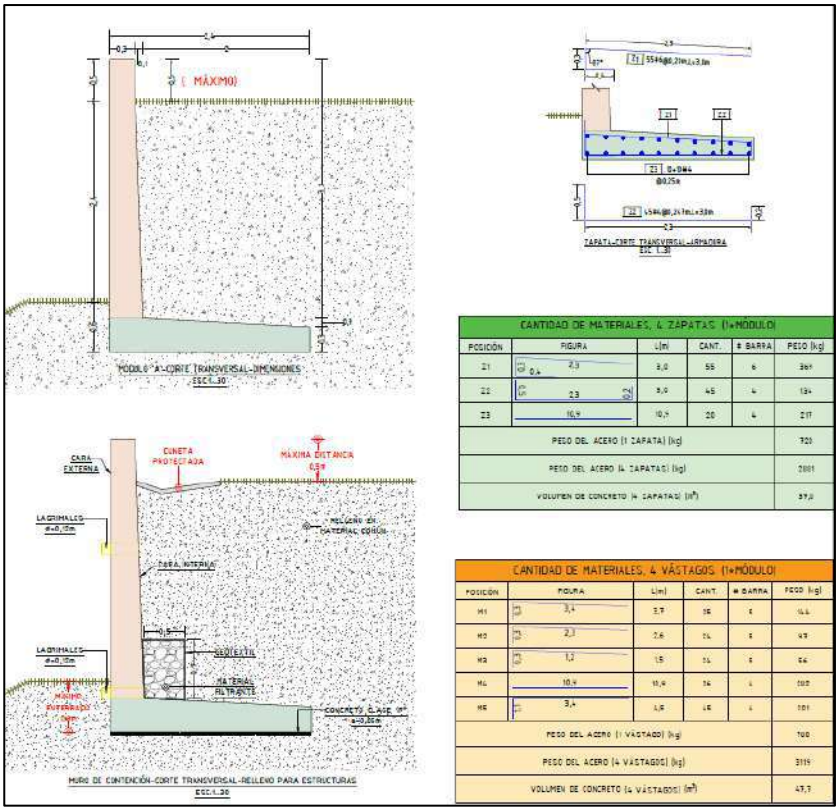


Ilustración 18: Esquema corte transversal y despiece de acero de muro de contención sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios

Con el fin de clarificar esta estructura de desglose del trabajo, se definieron las siguientes actividades:

Tabla 5: Estructura de desglose actividades muro de contención municipio de Guayabetal

Proy.	**PROGRAMACIÓN EMERGENCIA- MURO DE CONTENCION- BARRIO ENTRERIOS- GUAYABETAL CUNDINAMARCA**
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
4	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
6	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)
7	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)
8	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE
9	AFIRMADO
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)

Cada una de estas actividades deben seguir los procedimientos constructivos atendiendo las recomendaciones del diseñador, así como las buenas prácticas de Ingeniería.

2.4.4 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Gutiérrez: Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca.

En la vía que comunica el municipio de Gutiérrez con la vereda Río Blanco, específicamente sobre la quebrada Las Jotas, se evidencia un avanzado proceso de socavación y fractura en los estribos del puente vehicular existente, ocasionado por la acción permanente del flujo hídrico y el deterioro progresivo de la estructura. Esta condición compromete significativamente la estabilidad y capacidad funcional del puente, generando un riesgo inminente de colapso y afectando la seguridad, movilidad y conectividad de los usuarios y habitantes del sector.

Como medida de intervención, se proyecta la construcción de un nuevo puente vehicular con una longitud aproximada de 30 metros y un ancho de calzada de 5,5 metros, de acuerdo con los diseños suministrados por el ICCU. La nueva estructura será desarrollada bajo criterios técnicos e hidráulicos que permitan garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y funcionalidad para el tránsito vehicular. Esta intervención permitirá restablecer y asegurar la conectividad entre el municipio de Gutiérrez y la vereda Río Blanco, mitigando los riesgos asociados al deterioro del puente existente y contribuyendo a la sostenibilidad de la infraestructura vial del sector.

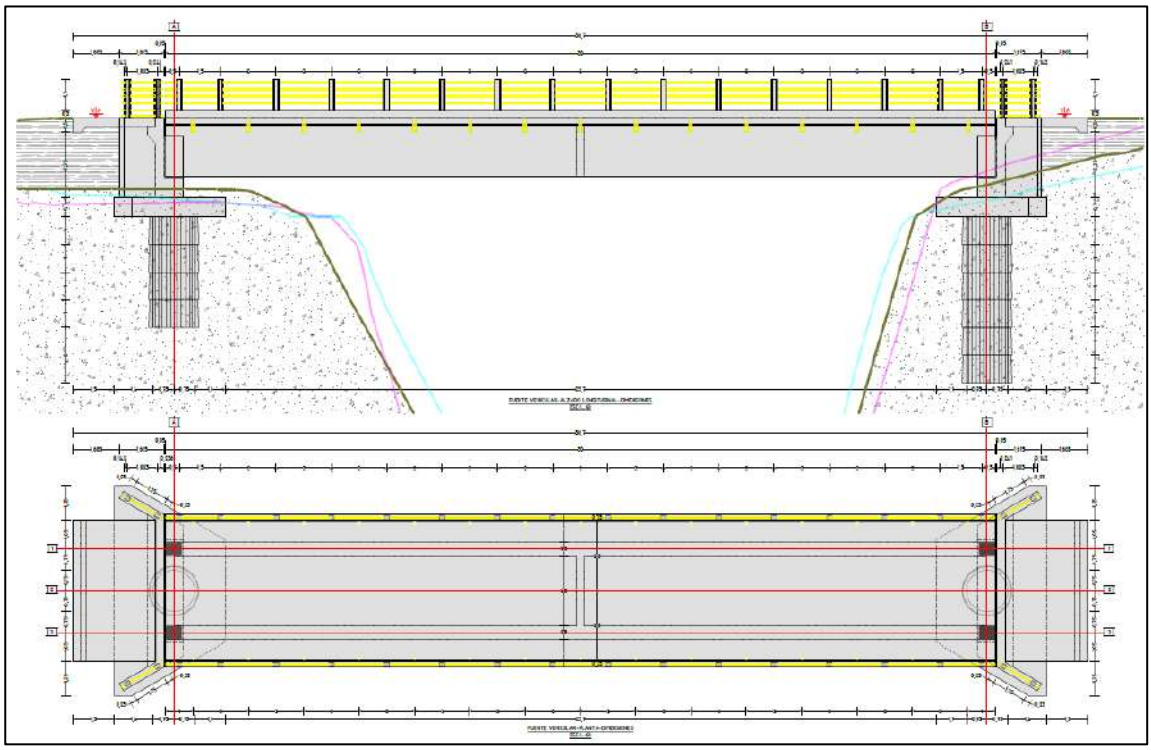


Ilustración 19: Esquema general puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez

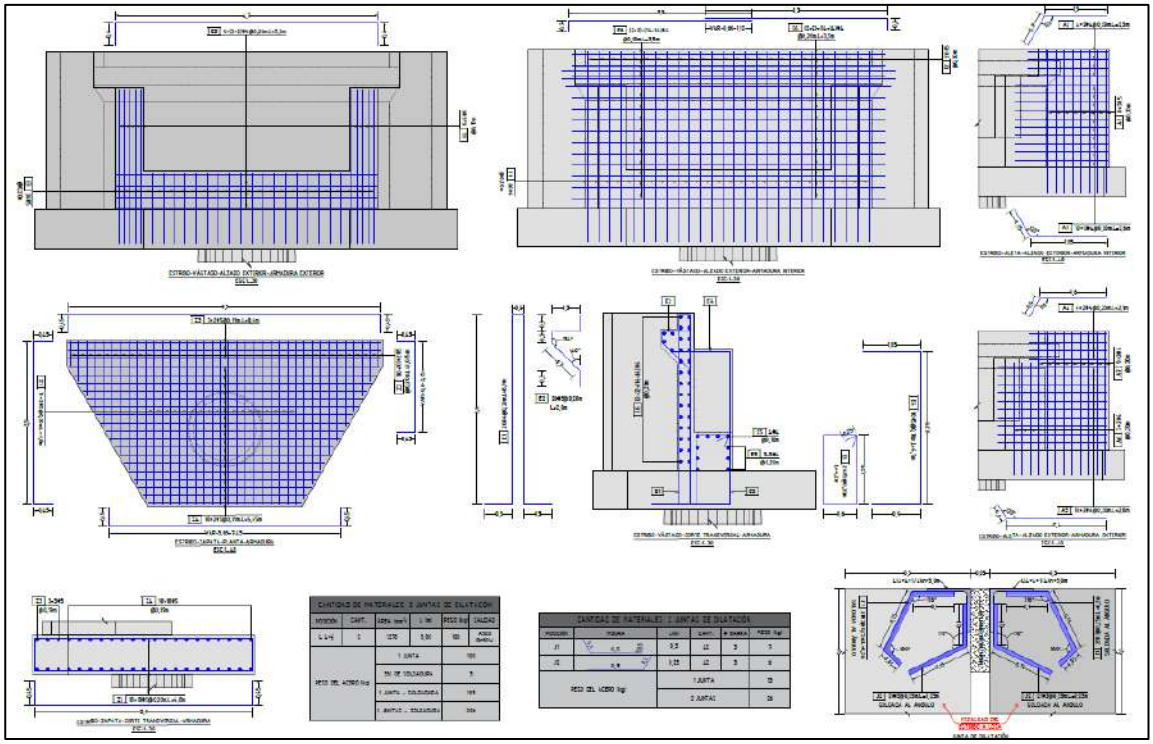


Ilustración 20: Despiece de acero puente vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez

Con el fin de clarificar esta estructura de desglose del trabajo, se definieron las siguientes actividades:

Tabla 6: Estructura de desglose actividades puente vehicular municipio de Gutiérrez

Proy.	**PROGRAMACIÓN EMERGENCIA- PUENTE VEHICULAR- VEREDA RIO BLANCO- GUTIERREZ-CUNDINAMARCA**
1	Nombre de tarea
2	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
3	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)
4	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
5	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
6	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)
7	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES

8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
9	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)
10	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)
11	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)
12	BASE GRANULAR
13	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
14	BARANDA METÁLICA

Cada una de estas actividades deben seguir los procedimientos constructivos atendiendo las recomendaciones del diseñador, así como las buenas prácticas de Ingeniería.

2.4.5 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de Une: Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca.

Durante la visita de obra realizada en el municipio de Une, específicamente en el sector San Isidro, se evidenció la ejecución de las actividades correspondientes a la construcción de una alcantarilla doble, la cual contempla estructuras de disipación tanto en el encole como en el descole, con el fin de controlar la velocidad del flujo hidráulico y prevenir procesos de erosión en la zona de descarga.

Asimismo, se identificó la implementación de obras complementarias, entre las que se incluyen cunetas laterales para el adecuado manejo, captación y conducción de las aguas superficiales provenientes de la placa huella existente en el sector hacia la estructura proyectada. Estas intervenciones permitirán optimizar el drenaje superficial, garantizar la estabilidad y funcionalidad de la vía, mitigar afectaciones ocasionadas por la escorrentía y contribuir a la conservación de la infraestructura vial y de las condiciones de transitabilidad del corredor.

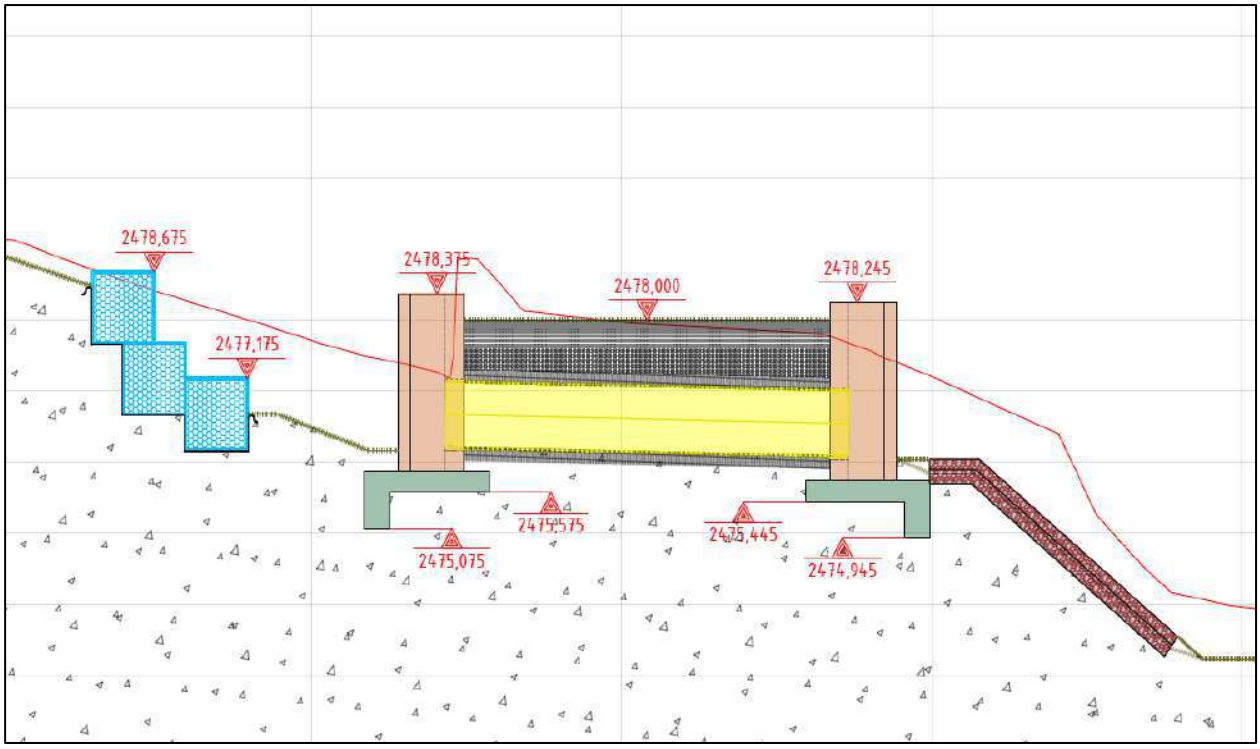


Ilustración 21: Esquema general alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro

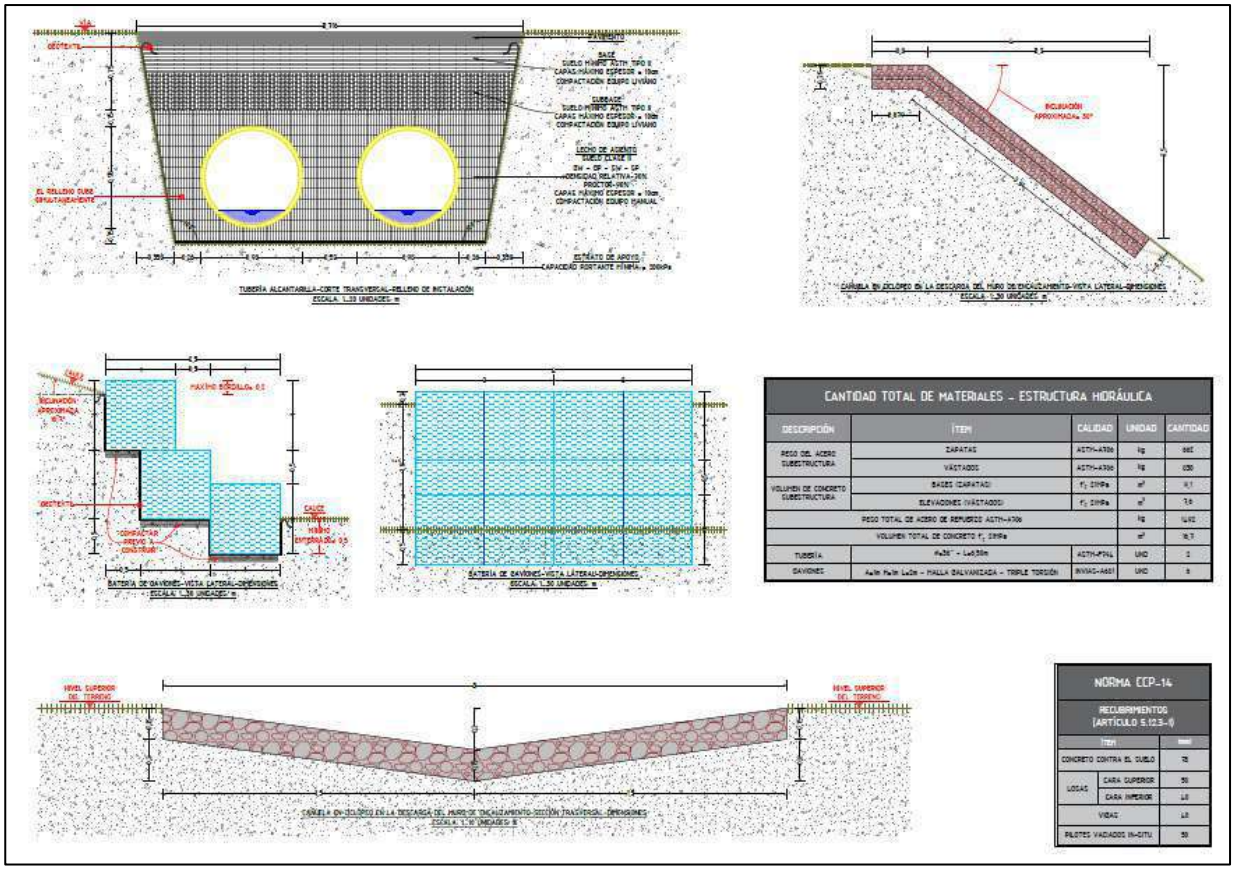


Ilustración 22: Detalle alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro

Con el fin de clarificar esta estructura de desglose del trabajo, se definieron las siguientes actividades:

Tabla 7: Estructura de desglose actividades alcantarilla doble municipio de Une

Proy.	**PROGRAMACIÓN EMERGENCIA- ALCANTARILLA- SAN ISIDRO- UNE- CUNDINAMARCA**
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
5	AFIRMADO
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36 CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA
7	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES

8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
9	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)
10	SUBBASE GRANULAR
11	BASE GRANULAR
12	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
13	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN
14	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES
15	GAVIÓN

Cada una de estas actividades deben seguir los procedimientos constructivos atendiendo las recomendaciones del diseñador, así como las buenas prácticas de Ingeniería.

2.4.6 Descripción obras a ejecutar en el Municipio de San Bernardo: Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca.

En la vía que comunica el municipio de San Bernardo con el municipio de Arbeláez, específicamente en el PR 5+000 sobre la quebrada Cuesta de Oro, se evidencia un avanzado proceso de socavación y fractura en los estribos del puente vehicular existente, ocasionado por la acción continua del flujo hídrico y las condiciones de desgaste estructural. Esta situación compromete significativamente la estabilidad y capacidad portante de la estructura, generando un riesgo inminente de colapso y afectando la seguridad y transitabilidad de los usuarios que circulan por este corredor vial.
Como medida de intervención, se proyecta la construcción de un nuevo puente vehicular con una longitud aproximada de 22 metros y un ancho de calzada de 6 metros, de acuerdo con el diseño suministrado por el ICCU. La nueva estructura será ejecutada bajo criterios técnicos e hidráulicos que garanticen condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y funcionalidad para el tránsito vehicular. Esta intervención permitirá restablecer la conectividad entre los municipios, mitigar los riesgos asociados al deterioro del puente existente y asegurar una adecuada respuesta frente a las dinámicas hidráulicas de la quebrada Cuesta de Oro, contribuyendo a la continuidad y sostenibilidad de la infraestructura vial del sector.

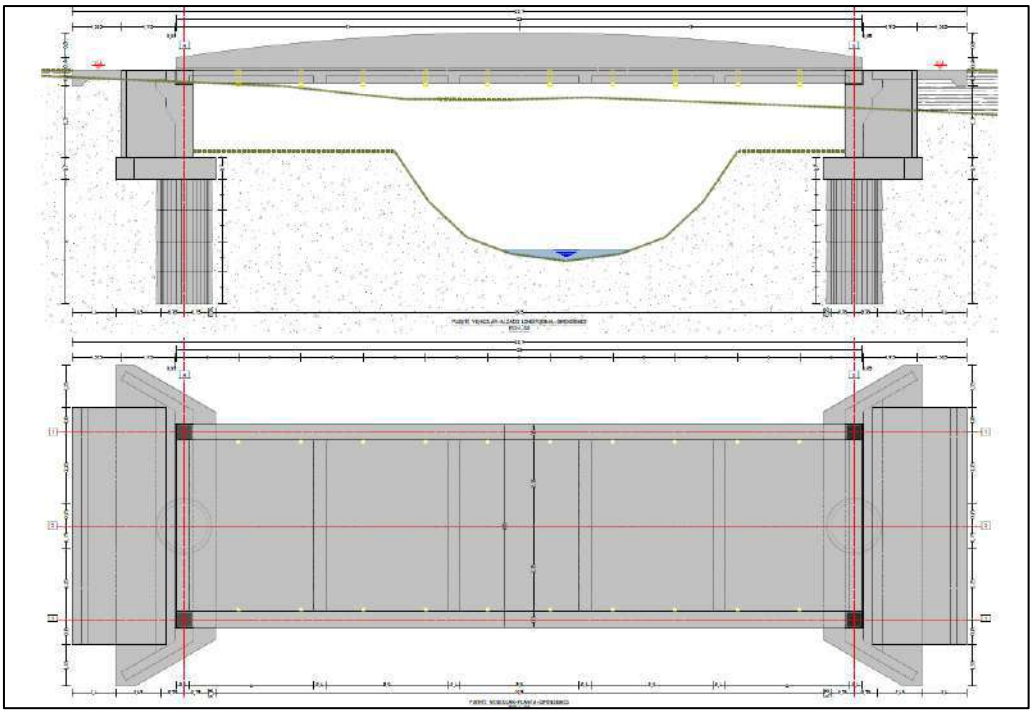


Ilustración 23: Esquema general Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez sobre la Quebrada Cuesta de Oro

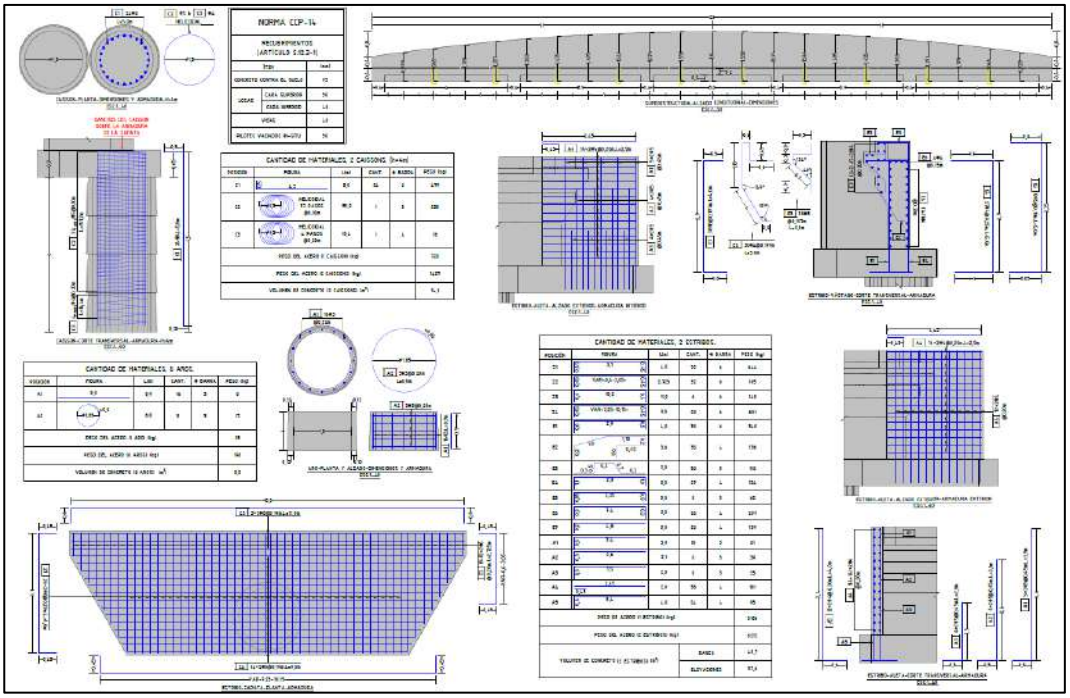


Ilustración 24: Despiece de acero Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez sobre la Quebrada Cuesta de Oro

Con el fin de clarificar esta estructura de desglose del trabajo, se definieron las siguientes actividades:

Tabla 8: Estructura de desglose actividades alcantarilla Puente Vehicular, sobre la Quebrada Cuesta de Oro

Proy.	**PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA CUESTA DE ORO- VEREDA SAN FRANCISCO**
1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
4	BASE GRANULAR
5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
6	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)
7	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)
8	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)
9	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)
10	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)
11	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
12	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
13	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI

Cada una de estas actividades deben seguir los procedimientos constructivos atendiendo las recomendaciones del diseñador, así como las buenas prácticas de Ingeniería.

2.4.7 Descripción obras a ejecutar en el Municipio Cabrera: Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca.

En la vía del municipio de Cabrera, se presenta el colapso de la estructura hidráulica existente, situación que ha generado afectaciones en la estabilidad y continuidad del corredor vial. Esta condición impide el adecuado paso de las aguas sobre el cauce, ocasionando procesos de erosión, pérdida de banca y dificultades en la movilidad y transitabilidad de los usuarios, especialmente durante temporadas de lluvia, incrementando el riesgo para las comunidades y vehículos que hacen uso de la vía.

Como medida de intervención, se proyecta la construcción de un puente vehicular tipo pontón con una longitud aproximada de 15 metros y un ancho de calzada de 6 metros, de acuerdo con los diseños suministrados por el ICCU. La nueva estructura permitirá garantizar el adecuado manejo hidráulico del cauce, restablecer la conectividad vial y brindar condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad para el tránsito vehicular. Asimismo, la intervención contribuirá a mitigar procesos erosivos y proteger la estabilidad de la infraestructura vial en el sector.

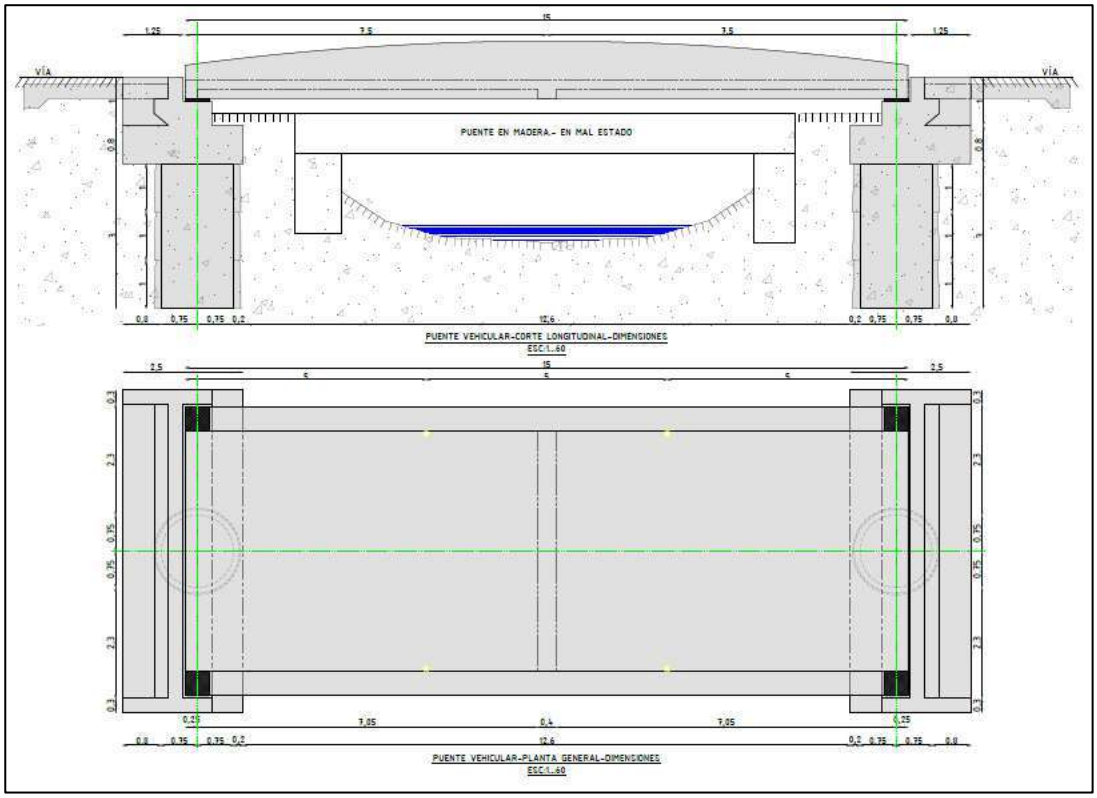


Ilustración 25: Esquema general Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita

Con el fin de clarificar esta estructura de desglose del trabajo, se definieron las siguientes actividades:

Tabla 9: Estructura de desglose actividades construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita

Proy.	**PROGRAMACIÓN EMERGENCIA- PUENTE VEHICULAR- VEREDA SANTA RITA BAJA- CABRERA- CUNDINAMARCA**
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS

3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
4	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)
5	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
6	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
7	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS
10	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)
11	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)
12	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4 (PUENTES)
13	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
14	BASE GRANULAR

2.4.8 Descripción obras a ejecutar en el Municipio Medina: Construcción de tablero puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire en el Departamento de Cundinamarca.

La intervención corresponde a la construcción del tablero del puente vehicular ubicado en el sector Gramalote – Caño Gazaire, en el departamento de Cundinamarca, obra que hace parte de las acciones de atención de emergencia adelantadas para restablecer las condiciones de conectividad y movilidad de la comunidad del sector.

Es importante señalar que la ejecución de esta estructura había sido iniciada previamente por un contratista anterior; sin embargo, las actividades no fueron culminadas y, durante un evento de creciente del río, la obra falsa (cimbra) instalada para la construcción del tablero fue arrastrada por la corriente, ocasionando la pérdida de elementos constructivos y la interrupción de los trabajos.

Durante la jornada de socialización se presentaron al contratista los antecedentes de la emergencia, las condiciones actuales del sitio y los alcances previstos para la culminación de la estructura. Asimismo, se efectuó la entrega de los diseños disponibles para su revisión técnica, especialmente en lo relacionado con la obra falsa, los procedimientos constructivos y las medidas requeridas para garantizar la correcta ejecución del tablero proyectado.

En el recorrido realizado se evidenció la acumulación de arena y material de arrastre en el lecho del río, así como la presencia de elementos remanentes de las actividades ejecutadas por el contratista anterior, entre los que se encuentran cimbras colapsadas, materiales de construcción y parte de la estructura del tablero. Estas condiciones han generado una reducción

de la capacidad hidráulica del cauce, favoreciendo procesos de sedimentación e incrementando el nivel de la lámina de agua, situación que podría ocasionar afectaciones adicionales durante futuros eventos de creciente.

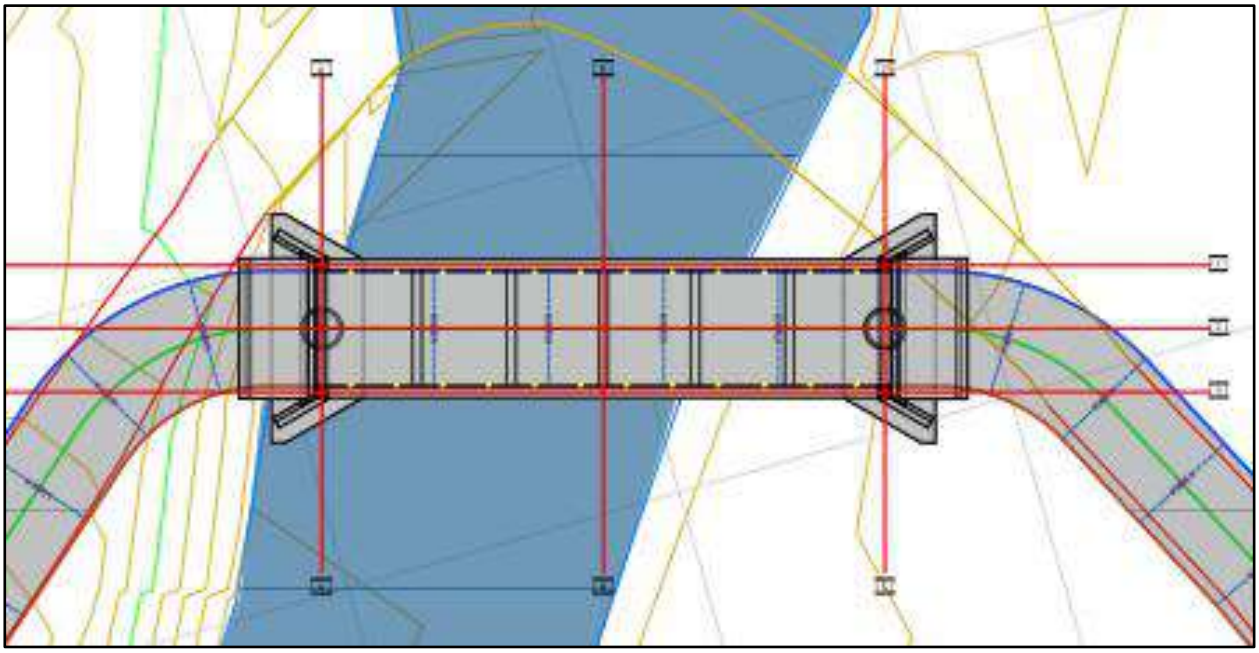


Ilustración 26: Esquema general construcción de tablero Puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire

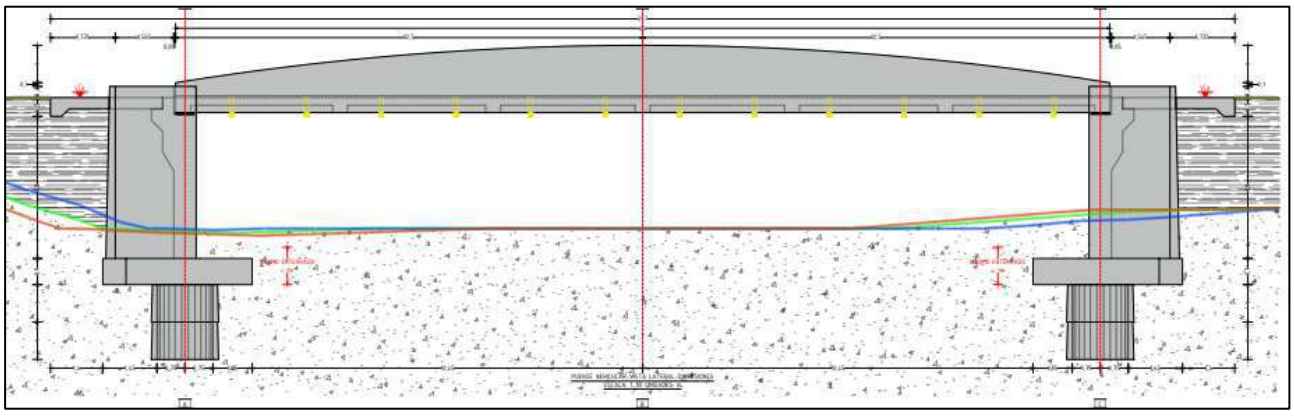


Ilustración 27: Esquema de perfil construcción de tablero Puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire

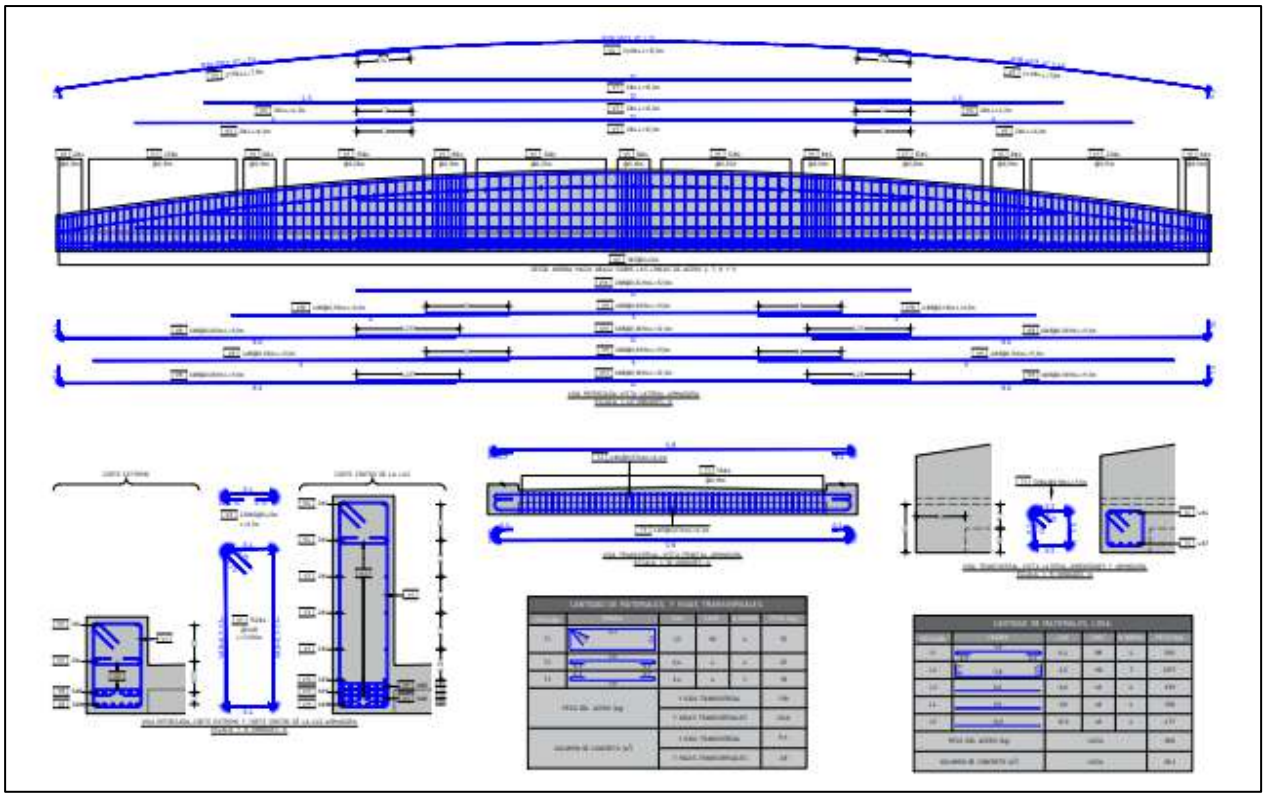


Ilustración 28: Distribución de aceros construcción de tablero Puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire

2.4.9 Fusagasugá: Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca Aproximadamente en el Pr 2+00.

La intervención se desarrolla sobre el corredor vial departamental que comunica al Municipio de Fusagasugá con el Municipio de Pasca, aproximadamente en el PR 2+00, sector donde se presentó el colapso del cabezote de una alcantarilla existente, generando afectaciones en la estabilidad de la infraestructura vial, incluyendo la pérdida aproximada del 20% del ancho de la banca del corredor vial.

La afectación ocasionada por el fallo de la estructura hidráulica produjo condiciones de inestabilidad en el borde de la vía, asociadas a procesos de erosión, pérdida de material de soporte y deterioro progresivo del talud, comprometiendo la seguridad y transitabilidad de los usuarios del corredor vial. Por lo anterior, se requiere la ejecución de obras de estabilización y protección que permitan recuperar las condiciones funcionales y de seguridad de la vía.

La obra contempla la construcción de un cabezote tipo muro de contención, cuya finalidad es recuperar y proteger la sección afectada de la banca vial, garantizar la estabilidad del terreno circundante y brindar soporte adecuado a la estructura hidráulica existente. Dentro de las actividades previstas se incluyen la demolición y retiro de elementos inestables, excavaciones para la conformación de la cimentación, adecuación del terreno de apoyo, instalación de acero

de refuerzo, construcción de elementos en concreto estructural, reconformación del área intervenida, manejo de aguas y obras complementarias de drenaje.

Con la ejecución de esta intervención se busca mitigar los riesgos asociados a la pérdida de banca, controlar procesos erosivos y evitar la progresión del daño hacia mayores afectaciones del corredor vial. La construcción del cabezote tipo muro de contención permitirá restablecer las condiciones de estabilidad, mejorar la capacidad hidráulica y estructural del sector intervenido, y garantizar condiciones seguras de movilidad para los usuarios de la vía departamental que conecta los municipios de Fusagasugá y Pasca.

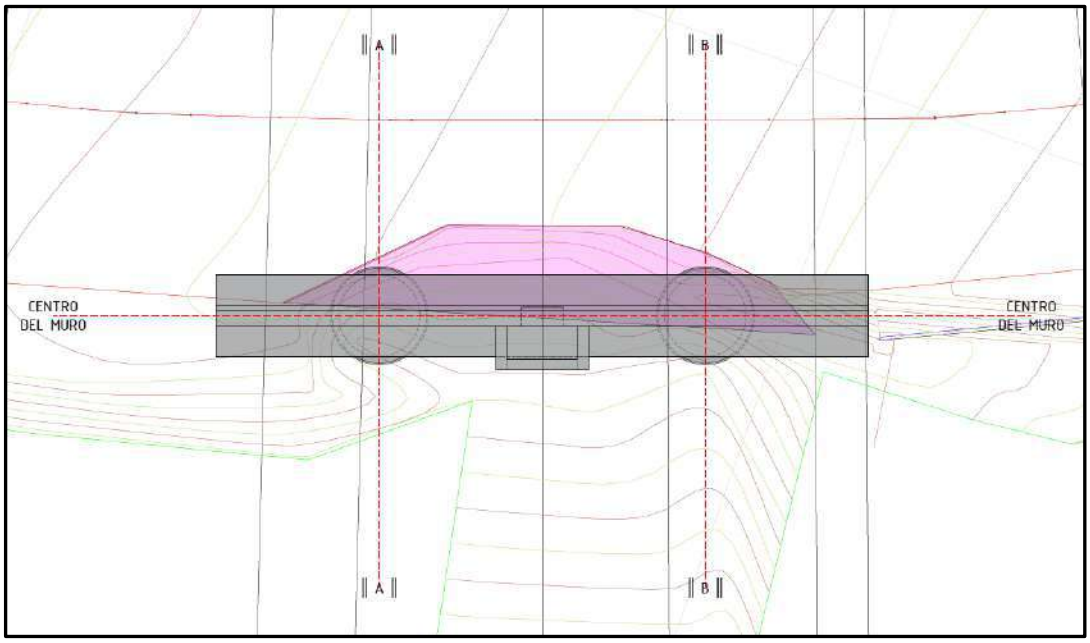


Ilustración 29: Esquema general construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca

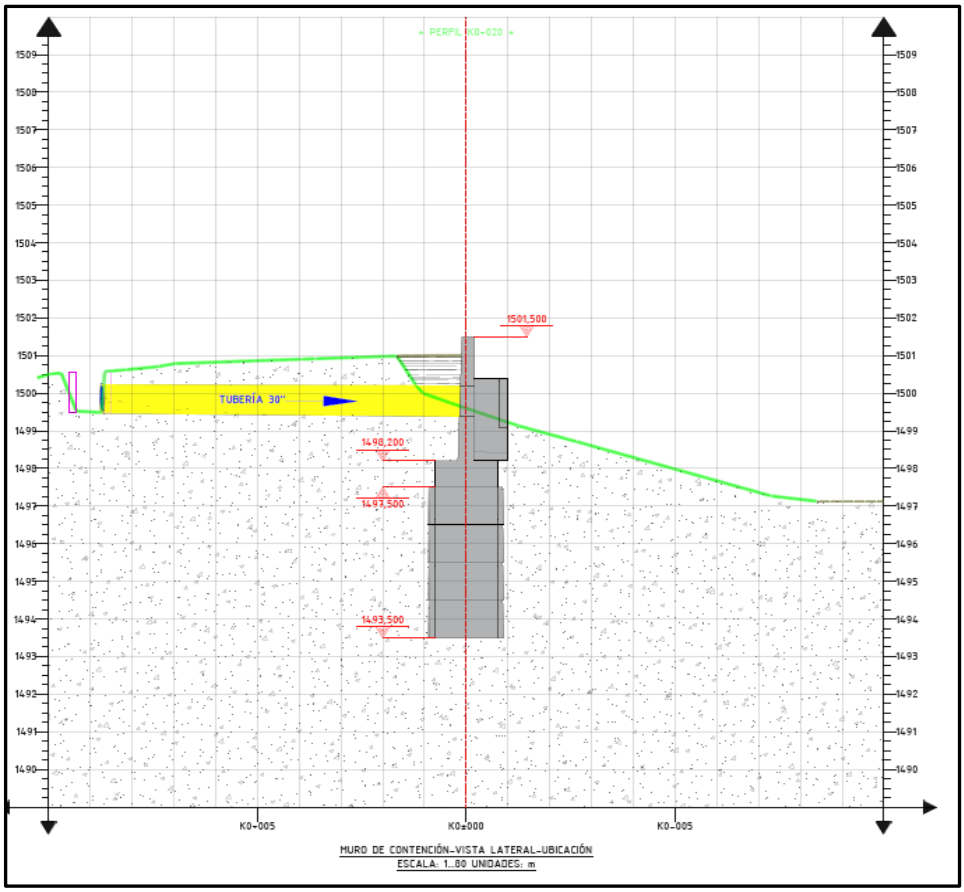


Ilustración 30: Esquema vista lateral construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca

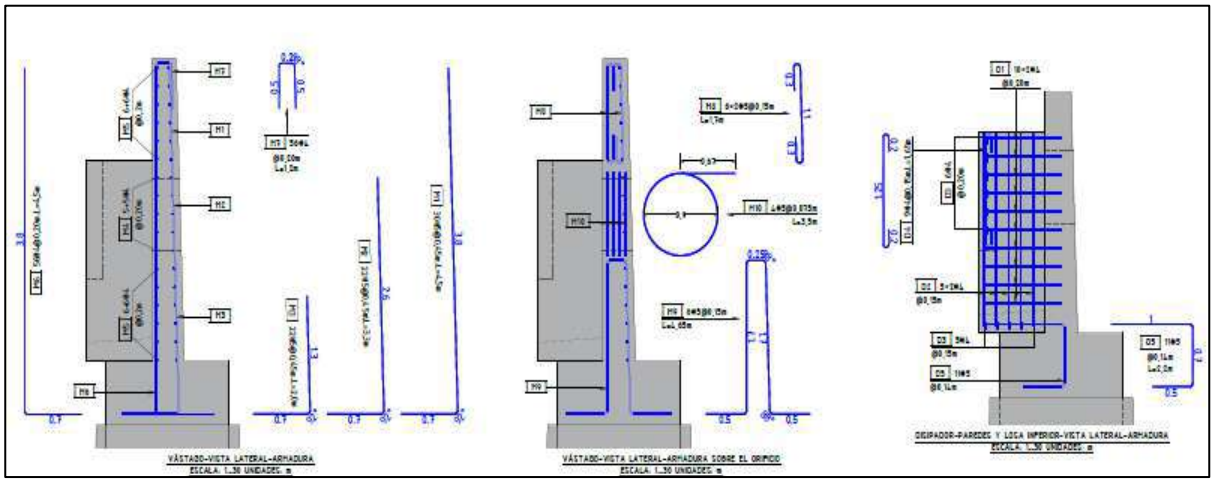


Ilustración 31: Distribución de aceros construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca

2.4.10 Arbeláez: Construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda.

La obra corresponde a la **construcción de un muro de contención ubicado sobre la vía que comunica al Municipio de Arbeláez con el Municipio de San Bernardo, sector Honda**, intervención orientada a garantizar la estabilidad del corredor vial y mitigar las afectaciones generadas por las condiciones geotécnicas del terreno, tales como procesos de erosión, pérdida de banca, movimientos del talud y posibles inestabilidades que puedan comprometer la seguridad de los usuarios de la vía.

El proyecto contempla la ejecución de una estructura de contención diseñada para resistir los empujes laterales del terreno y proporcionar soporte al área intervenida, permitiendo recuperar y proteger la sección vial existente. Dentro de las actividades constructivas se consideran las labores de localización y replanteo, excavación y adecuación del área de cimentación, manejo de materiales producto de excavación, instalación de acero de refuerzo, fundida de concreto estructural, conformación de rellenos y la implementación de sistemas de drenaje necesarios para controlar la presencia de agua y garantizar el adecuado desempeño de la estructura.

La construcción del muro de contención permitirá mejorar las condiciones de estabilidad del sector Honda, reduciendo los riesgos asociados a deslizamientos y deterioro de la infraestructura vial, especialmente durante temporadas de lluvia. Esta intervención contribuye al fortalecimiento de la conectividad entre los municipios de Arbeláez y San Bernardo, garantizando condiciones más seguras de movilidad, mayor vida útil del corredor vial y mejores condiciones para el tránsito de la comunidad beneficiaria.

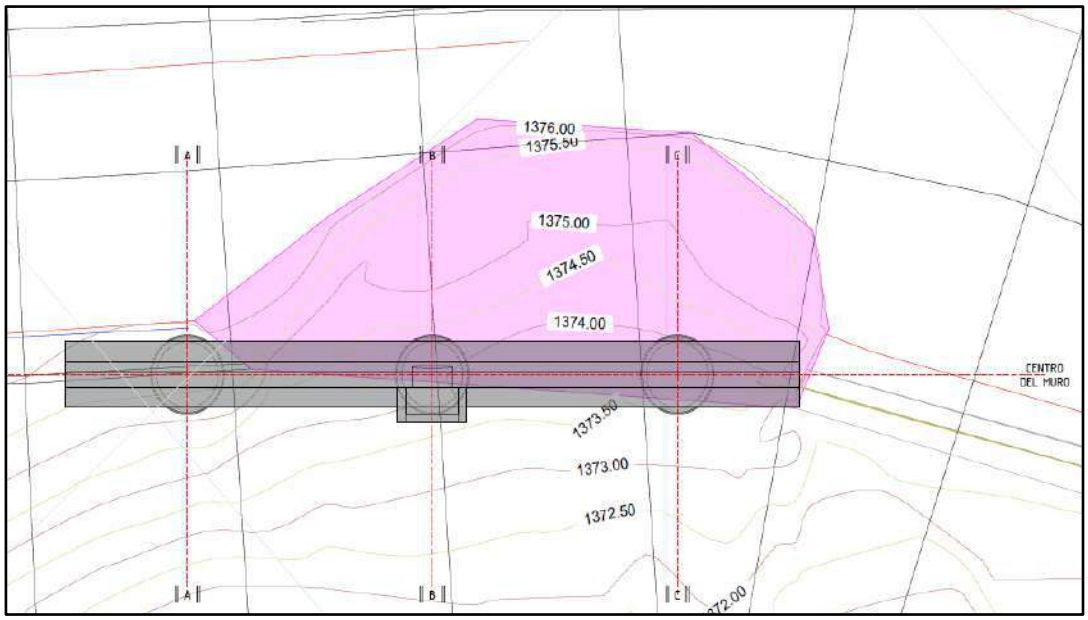


Ilustración 32: Esquema general construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda

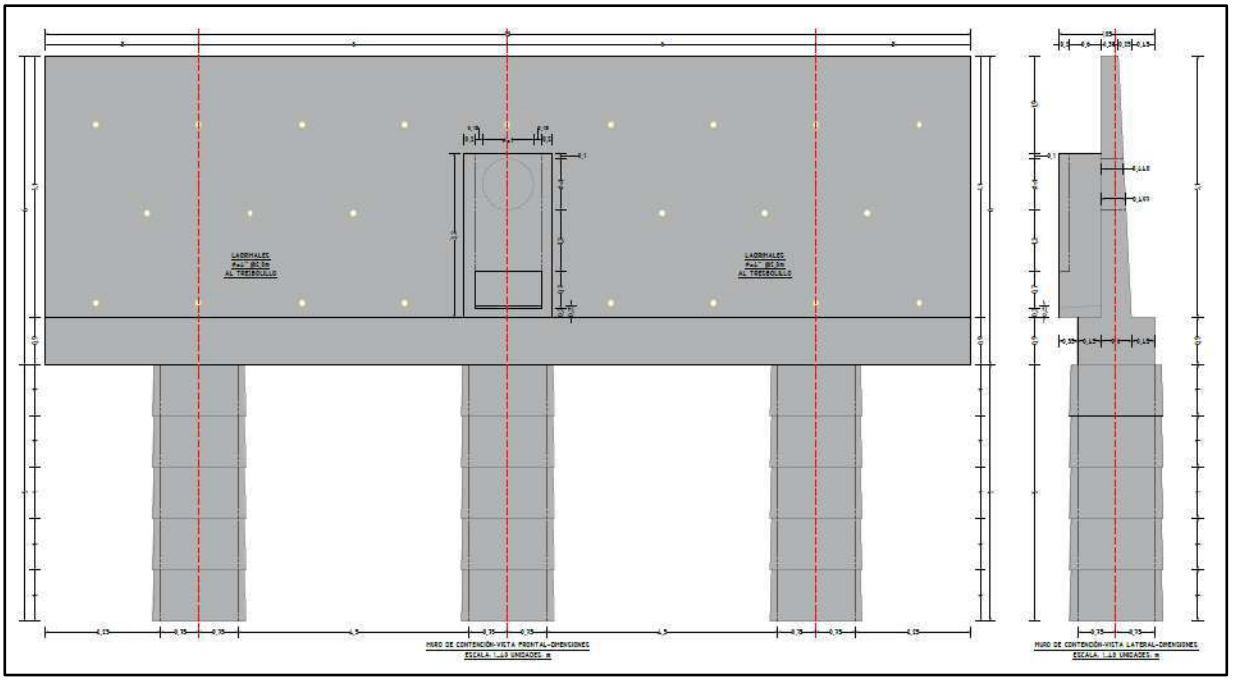


Ilustración 33: Esquema vista frontal construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda

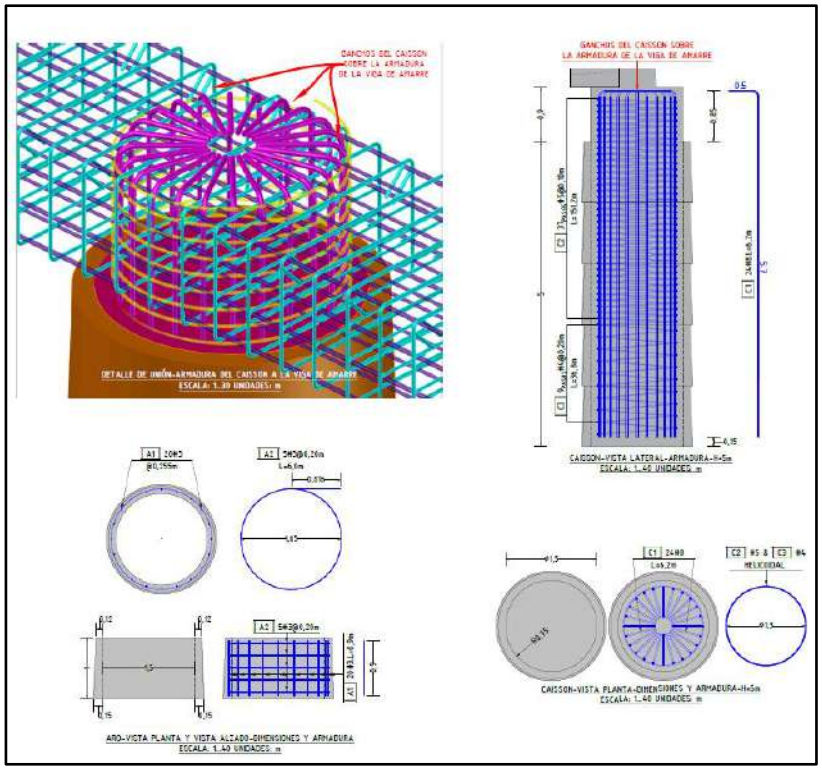


Ilustración 34: Distribución de aceros caisson construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda

Con el fin de clarificar esta estructura de desglose del trabajo, se definieron las siguientes actividades:

Tabla 10: Estructura de desglose actividades construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda

Proy.	**PROGRAMACIÓN EMERGENCIA- MURO CONTENCIÓN- SECTOR LA HONDA- ARBELAÉZ- CUNDINAMARCA**
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO
2	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)
3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
5	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)
6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
7	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"
9	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)
10	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)
11	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
13	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE
14	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
15	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES
16	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)
17	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)
18	SUBBASE GRANULAR
19	BASE GRANULAR
20	RIEGO DE IMPRIMACIÓN
21	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
22	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR

2.4.11 Ubalá: Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya.

La obra corresponde a la construcción de un puente vehicular sobre la quebrada anteriormente denominada “La Sucia” y actualmente conocida como “Quebrada El Pilar”, ubicada en la Zona B del Municipio de Ubalá, sector Inspección Soya**, intervención orientada a mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de la comunidad usuaria del corredor vial.

La infraestructura existente presenta la necesidad de una solución definitiva que permita garantizar el cruce seguro sobre el cuerpo de agua, especialmente durante temporadas de altas precipitaciones, cuando el incremento de los caudales puede afectar la transitabilidad y generar restricciones para el paso vehicular. La construcción del puente busca proporcionar una estructura segura, resistente y funcional, acorde con las condiciones hidráulicas, geotécnicas y de operación del sector.

El proyecto contempla la ejecución de las actividades necesarias para la construcción del puente vehicular, incluyendo labores de localización y replanteo, adecuación del área de intervención, excavaciones y conformación de cimentaciones, construcción de apoyos y elementos estructurales, instalación de acero de refuerzo, fundidas de concreto, montaje o construcción de la superestructura, obras de protección hidráulica, manejo de aguas y actividades complementarias requeridas para garantizar la estabilidad y correcto funcionamiento de la estructura.

La construcción del puente vehicular sobre la Quebrada El Pilar permitirá fortalecer la comunicación vial de la Zona B del Municipio de Ubalá con la Inspección Soya, reduciendo las limitaciones de movilidad existentes y mejorando las condiciones de acceso para habitantes, transporte de productos y atención de servicios básicos. Asimismo, contribuirá al desarrollo socioeconómico de la comunidad, garantizando una infraestructura vial más segura, durable y resiliente frente a las condiciones ambientales del sector.

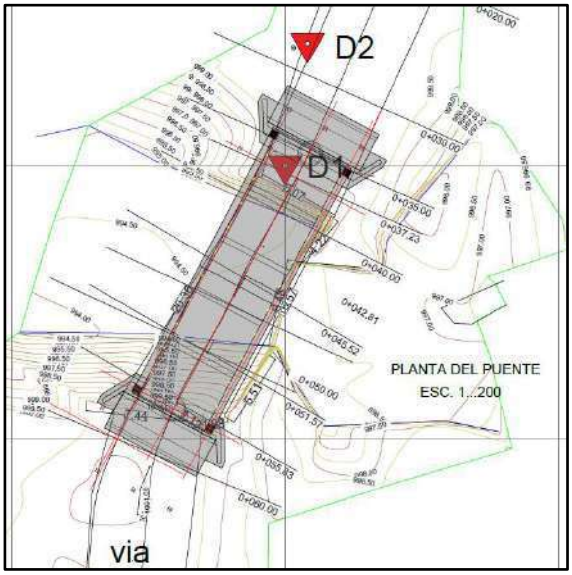


Ilustración 35: Esquema general construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya

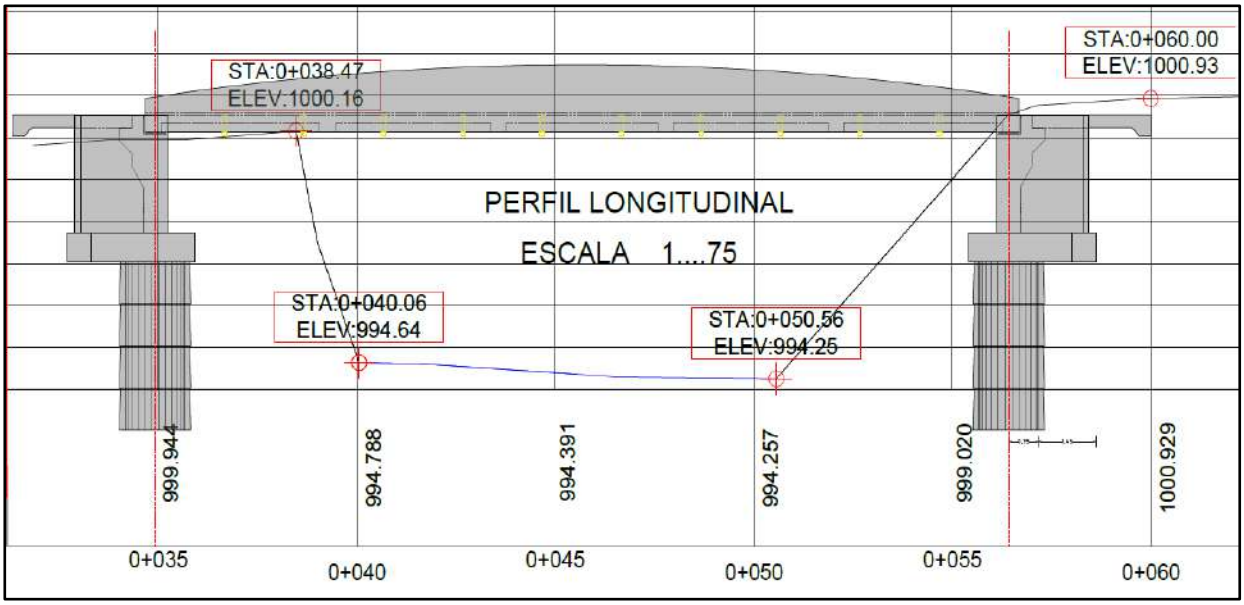


Ilustración 36: Esquema perfil longitudinal construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya

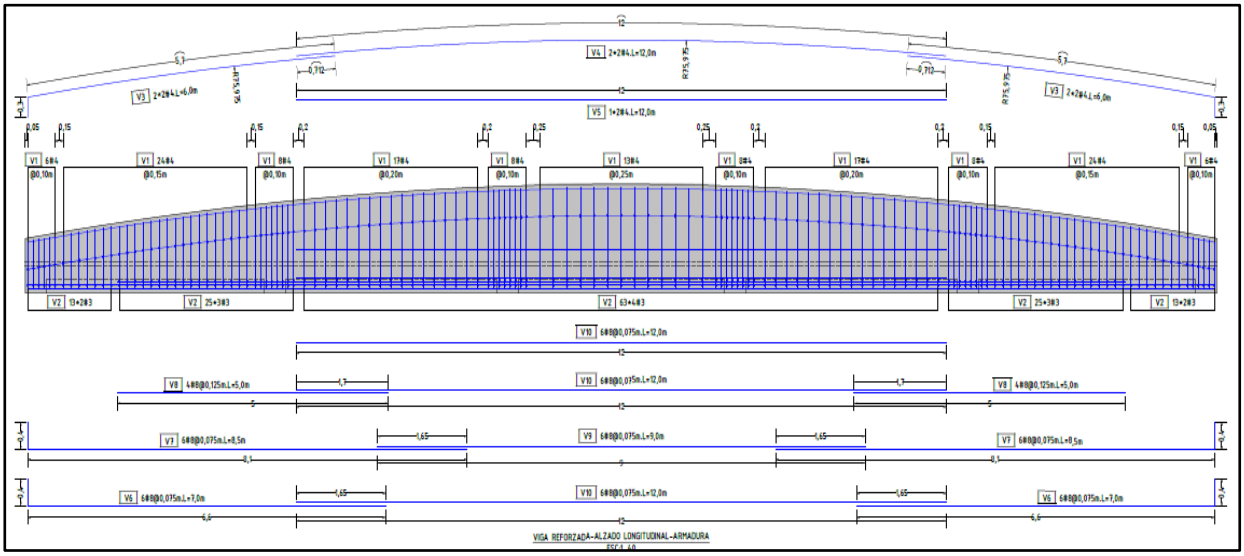


Ilustración 37: Distribución de aceros construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya

Con el fin de clarificar esta estructura de desglose del trabajo, se definieron las siguientes actividades:

Tabla 11: Estructura de desglose actividades construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda

Proy.	**PROGRAMACIÓN EMERGENCIA- PUENTE VEHICULAR- QUEBRADA LA SUCIA- UBALÁ ZONA B**
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO
2	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)
3	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)
4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
5	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
6	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)
7	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
9	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)
10	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS
12	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)
13	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)
14	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4 (PUENTES)
15	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
16	BASE GRANULAR

2.4.12 Ubalá: Construcción de placa huella - Sector denominado el Cajón

La obra corresponde a la construcción de una placa huella en el sector denominado El Cajón, Municipio de Ubalá, Provincia del Guavio, intervención orientada al mejoramiento de las condiciones de transitabilidad, seguridad vial, estabilidad y operación del corredor vial. De acuerdo con la comunicación oficial ICCU-S-2026-0006077, se realizó la entrega formal del frente de obra y se establecieron los criterios técnicos, recomendaciones y especificaciones que deberán ser incorporados tanto en los diseños como durante la ejecución de la intervención.

El proyecto contempla la construcción de una sección vial con calzada bidireccional, conformada por franjas de rodadura en concreto reforzado destinadas al tránsito vehicular permanente, complementadas con franjas en concreto ciclópeo y los demás elementos que integran la sección transversal de la vía, esta configuración busca garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, estabilidad y funcionamiento de la infraestructura durante su operación.

Dentro de las actividades previstas se encuentra la ejecución de los elementos estructurales que conforman la placa huella, incluyendo las placas, vigas riostras, cunetas y bordillos, considerando la adecuada distribución del acero de refuerzo longitudinal y transversal, los traslapos, recubrimientos mínimos, especificaciones del concreto estructural y ciclópeo, así como los criterios constructivos necesarios para garantizar el comportamiento y estabilidad de la obra.

Asimismo, la intervención contempla la implementación de obras de drenaje para el manejo y control de aguas superficiales y subterráneas, con el propósito de preservar la estabilidad de la estructura. Estas obras incluyen un filtro longitudinal ubicado bajo la cuneta, conformado con geotextil y material granular triturado, filtros transversales tipo espina de pescado y, cuando las condiciones lo requieran, lloraderos o elementos de alivio para facilitar la evacuación de las aguas infiltradas y evitar la acumulación de presiones hidrostáticas sobre las estructuras.

La construcción de la placa huella permitirá mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad en el sector El Cajón del Municipio de Ubalá, proporcionando una infraestructura vial con condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y durabilidad. La ejecución de la intervención deberá desarrollarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y a las normas técnicas vigentes aplicables al proyecto, las cuales deberán ser incorporadas en los diseños y observadas durante la ejecución de las obras.

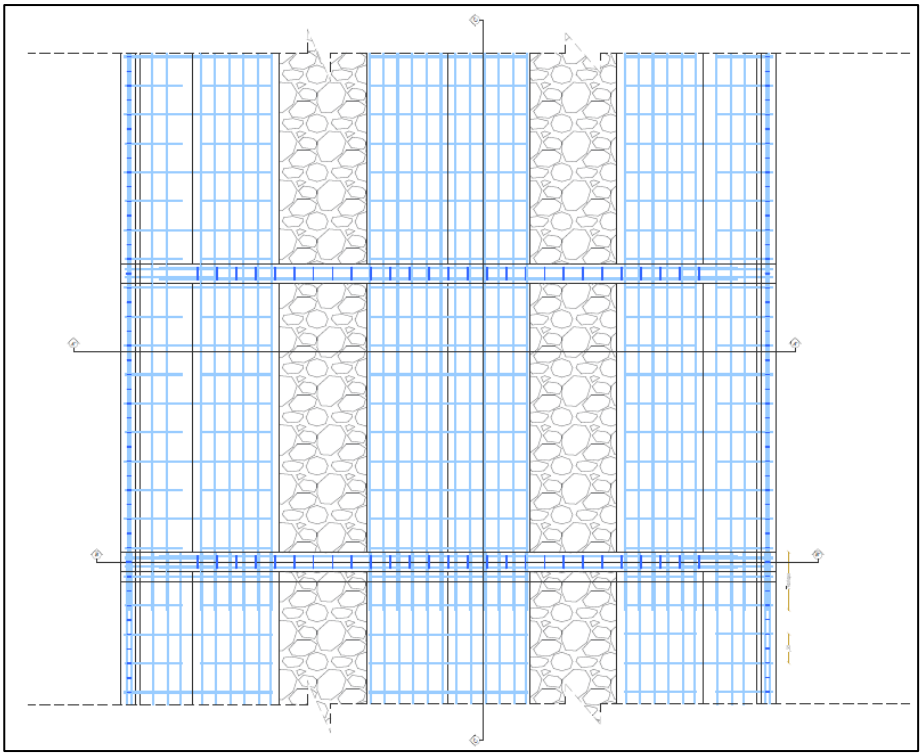


Ilustración 38. Esquema general de placa huella en planta el sector El Cajón - Ubalá

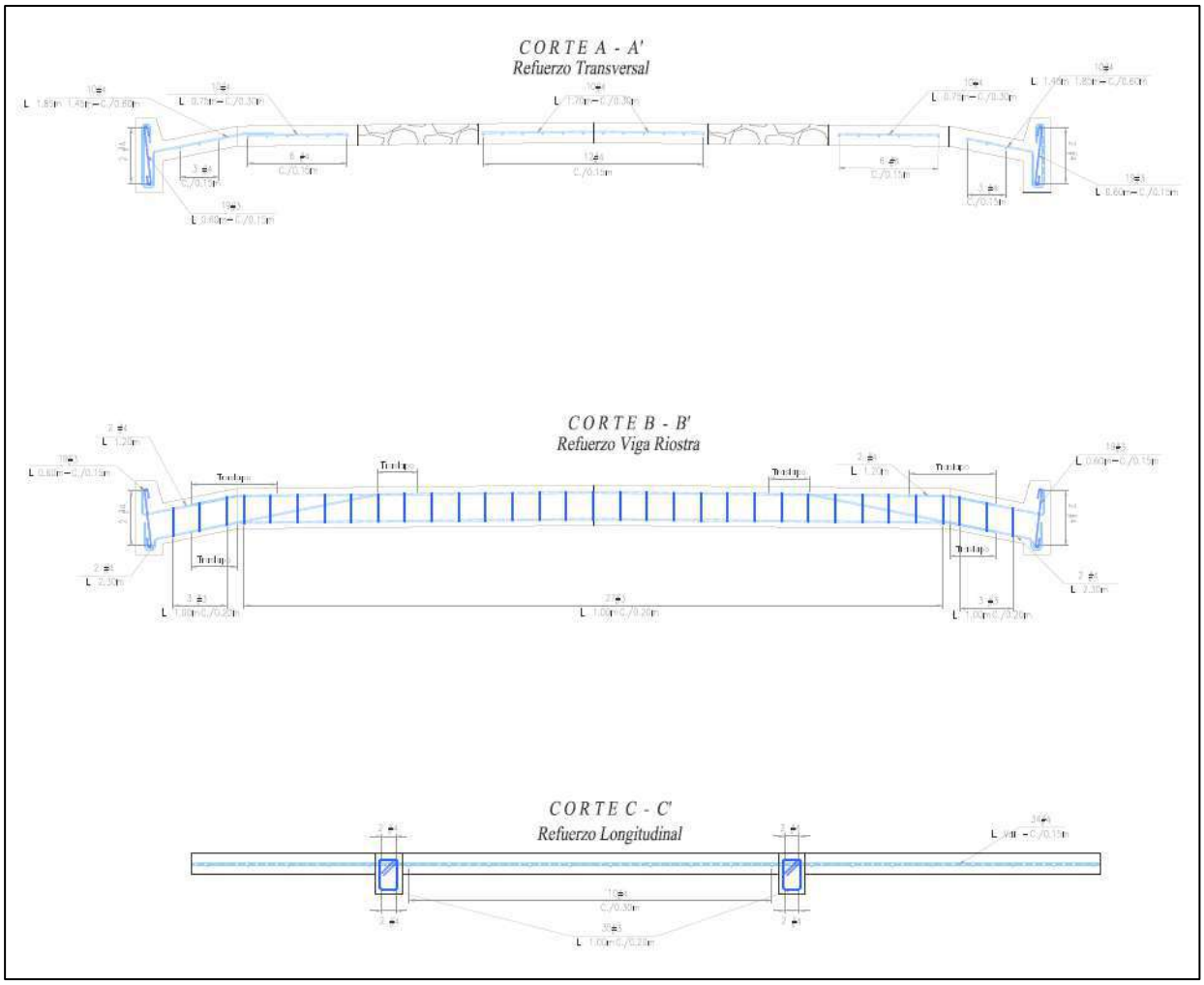


Ilustración 39. Esquema plata de placa huella en planta el sector El Cajón - Ubalá



Ilustración 40. Esquema distribución y construcción filtro longitudinal y transversales sector El Cajón - Ubalá

2.4.13 Descripción obras a ejecutar en el Municipio Gutiérrez: Suministro de materiales para la construcción del puente peatonal ubicado en rio Chiquito del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca.

En el marco del proyecto para el mejoramiento de la movilidad y seguridad peatonal en el Municipio de Gutiérrez, se contempla el suministro de materiales destinados a la construcción del puente peatonal ubicado sobre el río Chiquito. El proyecto será ejecutado conforme a los diseños, especificaciones técnicas y cantidades de obra suministradas por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU).

De acuerdo con la información entregada, el suministro incluye perfiles metálicos estructurales tipo PT 90x90x2.5 y PT 75x75x3, tensores de 1/2”, conexiones y demás elementos requeridos para la conformación de la estructura metálica del puente peatonal. Las cantidades y pesos relacionados corresponden a los materiales necesarios para garantizar la estabilidad y capacidad estructural de la obra, con un peso total estimado de 2.144,35 kg de estructura metálica.

Asimismo, se contempla el suministro de lámina de alfajor para superficie de tránsito peatonal, con un área aproximada de 107,23 m², la cual permitirá conformar el piso del puente y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y durabilidad para los usuarios.

Todos los materiales deberán cumplir con las normas técnicas vigentes de calidad, resistencia y seguridad estructural aplicables para este tipo de infraestructura, garantizando su adecuada fabricación, transporte y entrega en el sitio definido para la ejecución de la obra.

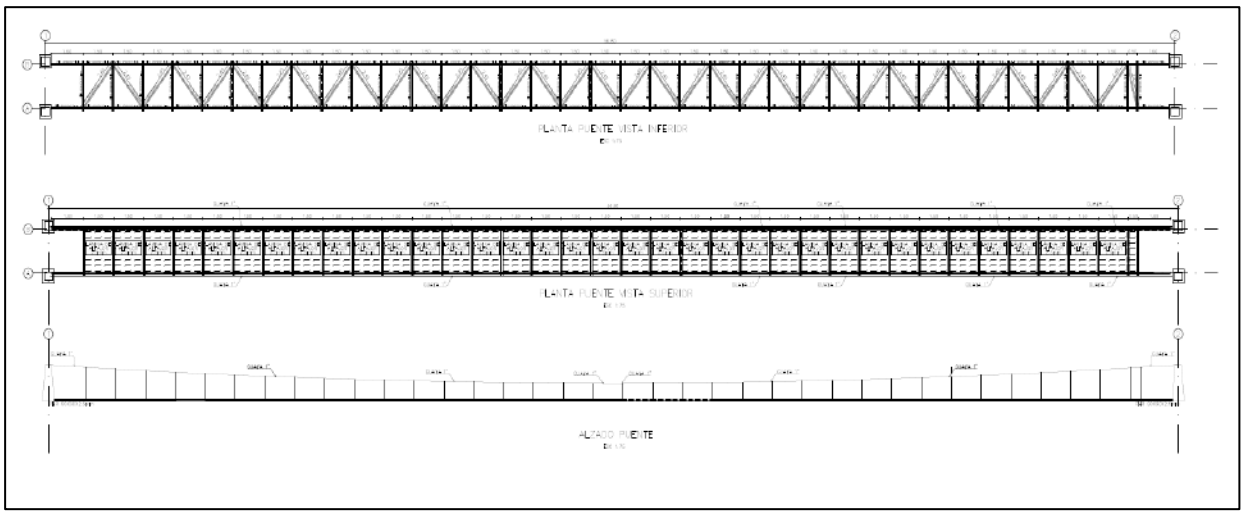


Ilustración 41: Esquema general Puente peatonal ubicado en rio Chiquito del municipio de Gutiérrez

	Cantidad	L elemento [m]	L total [m]	W [kg/m]	W [kg]
PT 90X90X2.5	70	1.5	105	6.94	728.70
	2	0.5	1	6.94	6.94
	4	1.6	6.4	6.94	44.42
	37	2.2	81.4	6.94	564.92
PT75X75X3	35	2.45	85.75	6.86	588.25
	1	2	2	6.86	13.72
TENSORES 1/2"			95.3	1	95.30
CONEXIONES					102.11
TOTAL					**2144.35**

	Area [m²]
LÁMINA DE ALFAJOR	107.23

Ilustración 43: Cuadro de materiales y cantidades para puente peatonal ubicado en rio Chiquito del municipio de Gutiérrez

2.4.14 Criterios de Aceptación de los Productos del Proyecto

Los productos que se generen con el desarrollo de todas y cada una de las actividades serán aceptados por la Interventoría, en el momento en que estos hayan culminado de forma parcial o total, y cumplan con los requisitos normativos que apliquen para el desarrollo del contrato como especificaciones técnicas, actas y comunicaciones. De igual manera, los entregables principales deben cumplir con la siguiente matriz de requisitos normativos que se relacionan a continuación:

Tabla 12: Requisitos normativos técnicos del proyecto

TIPO DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS NORMATIVOS
Estructural	1. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. 2. Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 – INVIAS. 3. Código Colombiano de Puentes 2014, CCP-14
Obras de arte, movimiento de tierras y pavimentos	1. Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 – INVIAS. 2. Especificaciones generales de materiales para carreteras. 3. Manual de drenajes para carreteras, INVIAS. 4. Cartillas menores de obras de drenaje e infraestructuras viales.

Por otro lado, el contratista de obra debe disponer durante todo el periodo de ejecución de las obras de los recursos necesarios; materiales, equipos y maquinaria, mano de obra, personal técnico y administrativo; así como contar con los servicios y la logística necesarios para la ejecución, entrega y recibo a satisfacción de cada uno de los entregables, de conformidad con los detalles dados por las especificaciones técnicas y demás documentación contractual.

De acuerdo con los planes de Inspección y Ensayos que el Contratista debe proponer, se harán las evaluaciones de calidad de los materiales empleados mediante ensayos destructivos y no destructivos. Adicionalmente, el Contratista debe suministrar oportunamente los certificados de calidad de los materiales, así como códigos de barras y demás información que permita evidenciar la trazabilidad de fabricación y almacenamiento de productos como Lote, Fecha de fabricación, Fecha de caducidad, etc.

El Contratista debe acogerse a la implementación de los planes de Calidad y de Gerencia que se presenten con ocasión de las exigencias contractuales.

Igualmente, el componente de Salud y Seguridad en el trabajo, debe acogerse a las disposiciones establecidas en la NTC ISO 45001 que normaliza los sistemas de gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, así como acatar las disposiciones establecidas por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud en lo relacionado con las prácticas de higiene y seguridad industrial.

2.4.15 Exclusiones

No se ejecutarán actividades de obra que no se hayan pactado de forma conjunta entre entidad contratante, interventoría y contratista de obra, de manera escrita, de igual manera, no se reconocerá el pago de hechos cumplidos. El contratista sólo puede proponer actividades enmarcadas en la propuesta económica presentada en el proceso de selección de oferentes en la etapa de Licitación.

2.4.16 Supuestos

Las actividades pactadas y ejecutadas están enmarcadas dentro de los documentos que forman parte del contrato, desde el proceso de selección hasta la suscripción del acta de terminación, de igual manera se asume que su ejecución no altera el equilibrio económico del contrato ni viola los principios que rigen la Contratación Pública.

No se presentarán alteraciones externas de fuerza mayor o caso fortuito que incrementen la duración y/o el costo, generen no conformidades o eleven el riesgo de ejecución de los proyectos.

Sólo se ejecutan actividades enmarcadas dentro de la oferta económica del Contratista en la etapa de licitación.

2.4.17 Modificaciones y ajustes realizados a los estudios y diseños del proyecto.

Los estudios y diseños estructurales entregados por la entidad contratante fueron desarrollados y llevados a cabo por parte de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del contrato interadministrativo 121 de 2024, cuyo calculista estructural es el Ing. Carlos Ramiro Vallecilla.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

3.1.1 Descripción del Contrato de obra

Tabla 13: Descripción del contrato de Obra

No. Del Contrato	1649 de 2025
Contratista	OPEN INGENIERÍA SAS NIT 900.145.551-4
Representante Legal	Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos
Objeto del contrato	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Modificaciones contractuales	MODIFICATORIO No 1 - Modificación a la CLÁUSULA 5. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO. MODIFICATORIO No 2 – Fijación e inclusión de ítems no previstos NP-001, NP-002, NP-003, NP-004, NP-005, NP-006 y NP-007. MODIFICATORIO No 3 - Fijación e inclusión de ítems no previstos NP-008 y NP-009. MODIFICATORIO No 4 - Fijación e inclusión de ítems no previstos NP-010, NP-011, NP-012y NP-013.
Estado del Contrato	En ejecución.

Tabla 14. Datos actuales contrato de obra

Valor inicial del contrato de obra (AIU incluido)	$7.168.684.875 INCLUIDO AIU
Anticipo:	20% por valor de 1.433.736.974
Fecha de iniciación	Marzo 12 de 2026
Fecha de terminación contractual	Diciembre 31 de 2026

3.1.2 Supervisión designada por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

A continuación, se relacionan los profesionales designados por parte del ICCU para la supervisión del contrato de interventoría No. 1621 de 2025 y del contrato de obra No. 1649 de 2025.

1. Ing. Cristian Fabian Torres Garzón – Supervisor de interventoría y Gestor para el contrato de Obra.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

3.2.1 Silvania: Construcción de placa huella, longitud de 182 m aproximadamente, con un ancho de 5,9 m, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta, en el Departamento de Cundinamarca.

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo y de control de calidad a las actividades ejecutadas en el proyecto de construcción de placa huella sobre el corredor vial que comunica el Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, los procedimientos constructivos y las condiciones de seguridad implementadas en obra.

Durante el presente periodo se evidenció la ejecución de actividades relacionadas con el mejoramiento y conformación de la subrasante en las áreas previstas de intervención, estas actividades fueron objeto de seguimiento por parte de la interventoría, verificando las condiciones del terreno y la adecuada preparación de la superficie para la posterior construcción de los elementos que conforman la placa huella.

De igual manera, se realizó seguimiento a las actividades asociadas a la construcción del muro de contención, iniciando con la excavación para la conformación de la zapata, el mejoramiento del suelo de cimentación mediante concreto ciclópeo y la instalación del acero de refuerzo. Durante la ejecución se verificó la disposición y correcta instalación del acero de acuerdo con los detalles establecidos en los diseños estructurales, así como el posterior vaciado de concreto para la conformación del muro de contención.

En desarrollo de las actividades de manejo y control de aguas superficiales, se efectuó la construcción de filtros de drenaje en la zona de intervención, destinados al control de escorrentías y a la adecuada conducción de las aguas, contribuyendo a la protección de la estructura vial y de las obras ejecutadas, asimismo, se realizó la demolición y retiro de una estructura de salida de alcantarilla encontrada durante el desarrollo de las actividades, con el propósito de adecuar la zona y garantizar condiciones apropiadas para la ejecución de las obras proyectadas.

Adicionalmente, se verificó la ejecución de actividades correspondientes a la instalación del acero de refuerzo y construcción de las huellas y contrahuellas, incluyendo el vaciado de los concretos previstos para estos elementos. La interventoría realizó el seguimiento a la correcta disposición del acero, preparación de las superficies, conformación de los elementos y colocación del concreto, procurando que las actividades se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones técnicas y los parámetros establecidos para la obra.

En términos generales, durante el mes de julio se evidenció avance en la conformación de la estructura vial y en la ejecución de las obras complementarias de drenaje y contención, mediante la intervención progresiva de la subrasante, construcción del sistema de manejo de

escorrentías, ejecución del muro de contención y conformación de los elementos en concreto correspondientes a las huellas y contrahuellas. La interventoría mantuvo el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, verificando los aspectos técnicos y de calidad requeridos para garantizar la adecuada ejecución de las obras.





FECHA: 01/07/2026.

Demolición para reposición tubería e instalación cárcamo – Municipio de Silvania - Cundinamarca.





FECHA: 10/07/2026.

Avance armado y fundida de la zarpa muro en L de confinamiento – Municipio de Silvania - Cundinamarca.





FECHA: 10/07/2026.

Estado actual frente de obra – Municipio de Silvania - Cundinamarca.

3.2.2 Soacha: Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca, en el Departamento de Cundinamarca.

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo y de control de calidad a las actividades ejecutadas en el proyecto de construcción de una obra hidráulica tipo Box Culvert en el Municipio de Soacha, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, las condiciones de seguridad y los requerimientos establecidos para la adecuada ejecución de la obra.

Durante el presente periodo se evidenció el inicio de las actividades asociadas a la intervención del sector, mediante la instalación del cerramiento y delimitación del área de trabajo, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y control durante la ejecución de las actividades. De igual manera, se realizó la instalación de tubería provisional para la conformación del bypass, permitiendo mantener el manejo y conducción del flujo existente durante el desarrollo de las obras.

Adicionalmente, se efectuó la demolición y retiro de las estructuras hidráulicas existentes, así como las actividades de excavación necesarias para la conformación del área destinada a la nueva estructura tipo Box Culvert. La interventoría realizó seguimiento a estas actividades, verificando las condiciones del terreno, las dimensiones de la excavación y la correcta disposición y retiro de los materiales producto de las demoliciones y excavaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

En términos generales, durante el mes de julio se adelantaron actividades preliminares y de preparación del área de intervención, orientadas a garantizar las condiciones necesarias para

la posterior construcción de la nueva estructura hidráulica, manteniendo el seguimiento permanente por parte de la interventoría sobre los aspectos técnicos, de calidad y seguridad asociados a la ejecución de la obra.





FECHA: 15/07/2026.

Se inicia con instalación del cerramiento, con rollizos y polisombra para inicio de actividades. – Municipio de Soacha - Cundinamarca.







FECHA: 22/07/2026.

Se avanza con la implementación del bypass para manejo de aguas negras e iniciar excavaciones, para implementación de obra – Municipio de Soacha - Cundinamarca.




FECHA: 23/07/2026.

La interventoría de obra realiza chequeo de subrasante de la excavación para la implementación del box coulvert. – Municipio de Soacha - Cundinamarca.

3.2.3 Guayabetal: Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios en el Departamento de Cundinamarca.

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo y de control de calidad a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de construcción de muro de contención tipo L sobre el corredor vial que comunica el casco urbano del municipio de Guayabetal con el barrio Entrerríos, verificando las condiciones de ejecución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.

Como antecedente al periodo, el 29 de junio de 2026 se presentó el desmonte del cerramiento existente por parte de la comunidad, posterior a lo cual se inició la demolición de las placas existentes en el área de intervención.

Durante el mes de julio, el 08 de julio de 2026 se realizó una reunión con la comunidad, relacionada con el desarrollo de las actividades previstas para el proyecto, durante esta semana no se evidenció ejecución de actividades en el frente de obra, posteriormente, se dio inicio a la demolición de la estructura existente de la vía, como actividad preliminar para la adecuación del área destinada a la construcción del muro de contención tipo L.

No obstante, el constructor detuvo las actividades en el frente de obra, generando una afectación en la continuidad de los trabajos y en el avance físico programado para el periodo. La interventoría realizó el respectivo seguimiento a la situación presentada y dejó constancia de la baja ejecución evidenciada durante el mes.




FECHA: 08/07/2026.

Socialización con la comunidad del sector, donde manifiestan que no es viable el cierre de la vía ya que quedarían incomunicados – Municipio de Guayabetal - Cundinamarca.

3.2.4 Gutiérrez: Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca.

No se adelantaron actividades en este frente de obra.

3.2.5 Une: Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca.

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico a la ejecución del proyecto “Construcción de obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación en encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la vereda San Isidro, en el departamento de Cundinamarca”, verificando el desarrollo de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la obra.

Durante las visitas de inspección efectuadas, se evidenció la ejecución de actividades correspondientes a la excavación para la construcción del filtro y la instalación de la tubería destinada al sistema de drenaje, verificando las condiciones de conformación y disposición de los elementos, de igual manera, se realizó seguimiento a la instalación de concreto ciclópeo para la estructura de descole, como parte de las obras complementarias para el adecuado manejo y conducción de las aguas.

Adicionalmente, durante el periodo el contratista presentó una propuesta para la implementación de placa huella en el sector intervenido, la cual fue revisada y posteriormente aprobada por la interventoría. Como parte de las condiciones establecidas para continuar con dicha intervención, se solicitó al contratista la presentación del presupuesto y la programación

ajustada, documentos necesarios para realizar el correspondiente seguimiento técnico y financiero de las actividades propuestas.

Finalmente, la interventoría dejó consignadas por escrito las observaciones identificadas en las obras ejecutadas, las cuales deberán ser atendidas y corregidas por el contratista previo a su respectivo aval y recibo, en consecuencia, se continuará realizando seguimiento a la subsanación de las observaciones y a la correcta ejecución de las actividades pendientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales establecidas.



FECHA: 02/07/2026.

Cañuelas en mal estado la interventoría de obra solicita demolición y reposición de dichos elementos por deficiente acabado y deficiente proceso constructivo – Municipio de Une - Cundinamarca.



FECHA: 02/07/2026.

Gaviones con acabados deficientes, se solicita a contratista de obra adoptar las acciones correctivas pertinentes – Municipio de Une - Cundinamarca.



FECHA: 02/07/2026.

Se proyecta la implementación de 28 metros de placa huella – Municipio de Une - Cundinamarca.

3.2.6 Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca.

Durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2026, se realizó seguimiento a la ejecución de las actividades asociadas a la construcción de la subestructura y superestructura del puente vehicular, evidenciándose la continuidad en la instalación, disposición y amarre del acero de refuerzo correspondiente a los estribos, verificando su correcta ubicación y configuración de acuerdo con los diseños estructurales establecidos.

De igual manera, se realizó seguimiento a la instalación de formaleta y posterior vaciado de concreto en los estribos, verificando las condiciones de los elementos antes y durante la colocación del concreto, posteriormente, se evidenció el desencofrado de los estribos, verificando las condiciones generales de los elementos estructurales resultantes y su adecuada conformación.

Adicionalmente, durante el periodo se adelantaron actividades correspondientes a la instalación de la cimbra para la superestructura del puente, como parte de las labores preparatorias para la posterior ejecución de los elementos estructurales superiores, realizando seguimiento a las condiciones de instalación y estabilidad de los elementos provisionales dispuestos para tal fin.




FECHA: 03/07/2026.

Avance armado aceros para estribos puente vehicular en construcción – Municipio de San Bernardo- Cundinamarca.




FECHA: 07/07/2026.

Avance encofrado estribo puente vehicular. – Municipio de San Bernardo- Cundinamarca.





FOTO #92 y #93 – FECHA: 30/07/2026.

Se culmino armado de cimbra y se da inicio a armado de acero para vigas y tablero de la superestructura – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.

3.2.7 Cabrera: Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca

No se adelantaron actividades en este frente de obra

3.2.8 Medina: Construcción de tablero puente vehicular el sector Gramalote – Caño Gazaire en el Departamento de Cundinamarca.

No se adelantaron actividades en este frente de obra

3.2.9 Fusagasugá: Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca Aproximadamente en el Pr 2+00.

No se adelantaron actividades en este frente de obra

3.2.10 Arbeláez: Construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbeláez con el Municipio San Bernardo sector honda.

No se adelantaron actividades en este frente de obra

3.2.11 Ubalá: Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada llamada antes la Sucia -zona B de Ubalá - Inspección Soya.

No se adelantaron actividades en este frente de obra

3.2.12 Ubalá: Construcción de placa huella Sector denominado el Cajón.

No se adelantaron actividades en este frente de obra.

3.2.13 Gutiérrez: Suministro de materiales para la construcción del puente peatonal ubicado en rio Chiquito del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca.

No se adelantaron actividades en este frente de obra.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Durante el mes de julio de 2026, el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-128 del 16 de julio de 2026, presentó a la Interventoría los ajustes realizados a los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos (NP) asociados a la tubería del municipio de Arbeláez, la cimbra del municipio de San Bernardo y la tubería del municipio de Silvania.

La Interventoría realizó la revisión y verificación de los ajustes presentados, evaluando la pertinencia técnica y económica de los análisis, así como los soportes correspondientes y su concordancia con las condiciones y especificaciones del proyecto, una vez culminado el proceso de revisión, esta Interventoría dio aprobación a los APU ajustados de los ítems no previstos relacionados con las actividades anteriormente mencionadas.

En consecuencia, la documentación correspondiente fue radicada ante el 1.1.1 Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, mediante oficio ING-CUNDLT1-169-2026, para su conocimiento, revisión y trámite correspondiente por parte de la Entidad.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Los informes semanales se presentan en el Anexo 8 del presente Informe.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el periodo del mes de julio del 2026, se contó con el apoyo de una excavadora de oruga en el municipio de Medina, específicamente en el sector del Puente El Cable, con el propósito de atender la emergencia ocasionada por la temporada de lluvias, mediante la ejecución de actividades de dragado del río.

Adicionalmente, los demás equipos empleados en obra correspondieron al desarrollo de las actividades propias de los frentes que se encuentran actualmente en ejecución.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Esta información se presenta en el informe del componente SST

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

A la fecha de elaboración del Informe mensual de interventoría No. 05, se tienen definidas la ejecución de las siguientes actividades que se mencionan en el presente numeral:

4.4.1 Línea base de costo del proyecto

La línea base de alcance y costeo total del proyecto inicial viene delimitados por los ítems que se relacionan a continuación los cuales corresponden a la oferta económica de OPEN INGENIERÍA SAS con la que se llevó a cabo la adjudicación del contrato de obra No. 1649 de 2025 dentro del proceso contractual efectuado por parte de del ICCU.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan los ítems ofertados para los frentes de obra que han sido entregados para ejecución del contratista de obra, correspondiente al municipio de Silvania, San Bernardo, Cabrera, Arbeláez y Fusagasugá de la provincia de Sumapaz, Soacha de la provincia de Soacha, Guayabetal, Gutiérrez y Une de la provincia de Oriente y Ubalá de la provincia de Oriente.

Tabla 15: Propuesta económica frente de obra municipio de Cabrera, San Bernardo y Silvania de la provincia de Sumapaz para el contrato de obra No. 1649 de 2025

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Municipio	Cabrera	San Bernardo	Silvania
VÍAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVIAS 2007)							
1	**NORMA INV**	**PRELIMILARES**					
1,1	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	214.897	271.632	271.632	271.632
1,2	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	75.202	95.056	95.056	95.056
1,3	**200.1**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	3.617.462	4.572.514	4.572.514	4.572.514
1,4	**200.2**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	1.392.066	1.759.587	1.759.587	1.759.587
1,5	**201.7**	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	125.165	158.210	158.210	158.210
1,6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	1.735	2.193	2.193	2.193
2	**NORMA INV**	**EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**					
2,1	**210.1.1**	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	13.103	16.562	16.562	16.562
2,2	**210.2.1**	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	43.443	56.488	56.488	56.488
2,3	**210.2.2**	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	12.038	15.216	15.216	15.216
2,4	**220.1**	TERRAPLENES	M3	20.032	25.321	25.321	25.321
2,5	**221.1**	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	17.639	22.296	22.296	22.296
2,6	**221.2**	PEDRAPLÉN SUELTO	M3	10.219	12.917	12.917	12.917
2,7	**230.1**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	653	826	826	826

2,8	**230.2**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	17.400	21.994	21.994	21.994
2,9	**600.1**	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	28.229	35.682	35.682	35.682
2,10	**600.2**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	82.797	106.635	106.635	106.635
2,11	**600.3**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	102.943	132.100	132.100	132.100
2,12	**600.4**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	25.704	32.490	32.490	32.490
2,13	**600.4 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	65.346	82.598	82.598	82.598
2,14	**600.5**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	42.578	53.819	53.819	53.819
2,15	**600.5 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	89.573	113.221	113.221	113.221
3	**NORMA INV**	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**					
3,1	**460.1**	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	M2	7.811	9.873	9.873	9.873
3,2	**320.1**	SUBBASE GRANULAR	M3	153.466	369.765	355.511	261.428
3,3	**330.1**	BASE GRANULAR	M3	179.928	410.485	396.230	302.148
3,4	**365.1**	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)	M3	190.964	241.381	241.381	241.381
3,5	**420.1**	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	5.645	7.672	7.672	7.672
3,6	**421.1**	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	1.533	3.735	3.735	3.735
3,7	**461.1**	PAVIMENTO RECICLADO EN FRÍO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFÁLTICA	M3	347.317	496.069	481.766	477.505

3,8	**510.1**	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M2	87.647	121.256	118.188	117.274
3,9	**450.1 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.075.370	1.556.655	1.501.829	1.534.725
3,10	**450.2 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.083.525	1.566.964	1.512.137	1.545.033
3,11	**450.9 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.148.108	1.704.220	1.649.394	1.682.290
3,12	**450.3 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.116.139	1.608.188	1.553.361	1.586.257
3,13	**340.1**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-1	M3	452.039	784.878	770.624	676.540
3,14	**340.2**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-2	M3	421.542	737.987	723.731	629.649
3,15	**311.1**	AFIRMADO	M3	74.143	187.802	170.696	133.634
3,16	**431.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	14.458	35.874	34.870	34.572
3,17	**430.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	5.694	14.949	14.447	14.297
3,18	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	795.678	1.172.166	1.109.208	1.090.454
3,19	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	828.761	1.222.846	1.157.069	1.137.475
3,20	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	850.373	1.256.186	1.188.464	1.168.293
3,21	***	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	m	11.135	14.465	14.465	14.465
3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	105.488	188.167	195.403	139.920
3,23	**442**	MEZCLA ASFALTICA NATURAL	M3	467.457	731.785	673.742	684.733

3,24	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON ESTABILIZANTE QUIMICO	M3	56.148	75.680	75.680	75.680
3,25	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	217.731	296.121	296.121	296.121
4	**NORMA INV**	**OBRAS DE ARTE**					
4,1	**630.1**	CONCRETOS CLASE A, f´c =5000 psi.	M3	1.214.588	1.716.585	1.645.169	1.623.897
4,2	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	1.005.220	1.447.258	1.377.027	1.356.106
4,3	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)	M3	1.078.245	1.545.773	1.472.759	1.451.010
4,4	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3	700.450	1.043.534	979.513	960.444
4,5	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3	855.713	1.246.021	1.179.466	1.159.641
4,6	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	701.409	1.045.873	980.343	960.824
4,7	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	856.710	1.248.453	1.180.327	1.160.037
4,8	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (placas)	M3	947.975	1.357.535	1.292.004	1.272.485
4,9	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)	M3	724.985	1.081.194	1.013.070	992.778
4,10	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (vigas en puentes)	M3	1.018.733	1.452.495	1.384.369	1.364.078
4,11	**650 P**	SUMINISTRO,TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-36	KG	20.711	27.163	27.163	27.163
4,12	**650 P**	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B	KG	25.371	33.518	33.518	33.518
4,13	**641.1**	ACERO DE PREESFUERZO	TON-M	2.688	3.533	3.533	3.533

4,14	**621.1**	PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO EN SITIO DE DIÁMETRO 1.50M, CONCRETO TREMIE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO Y ANILLOS)	m	3.853.833	5.136.536	5.136.536	5.136.536
4,15	**621.1 P**	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	m	6.260.693	8.378.087	8.255.928	8.219.541
4,16	**621.2**	BASE ACAMPANADA DE PILOTES, CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO)	M3	2.430.439	3.258.592	3.193.712	3.174.387
4,17	**642.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(DM3)	117.242	157.748	157.748	157.748
4,18	**632.1**	BARANDAS DE CONCRETO DE 3000 PSI, H=1.05 M, D= 0.35 M	m	567.409	762.837	755.051	752.732
4,19	**632 P**	BARANDA METÁLICA	m	601.164	792.935	792.935	792.935
4,20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	23.286	31.170	31.170	31.170
4,21	**671.1**	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	538.488	902.620	822.405	778.841
4,22	**673.1**	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	83.252	238.748	245.984	190.500
4,23	**610.1**	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	82.729	202.012	186.222	152.010
4,24	**630.6**	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	427.292	698.910	629.832	609.256
4,25	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	477.845	718.281	679.875	647.476
4,26	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	486.531	729.259	690.854	658.455
4,27	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	493.000	738.651	700.690	668.422
4,28	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	501.686	749.631	711.668	679.402
4,29	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA BASES	M3	643.970	974.840	906.505	886.151

4,30	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA ELEVACIONES	M3	797.275	1.174.988	1.103.949	1.082.789
4,31	**681.1**	GAVIÓN	M3	241.364	364.589	371.498	318.535
4,32	**681.1**	GAVIÓN MALLA PVC	M3	246.530	371.674	378.582	325.620
4,33	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	58.648	84.208	80.013	78.765
4,34	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15-20X15 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	20.082	30.524	28.426	27.802
4,35	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 25 KN)	M2	13.939	18.650	18.650	18.650
4,36	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-50	M2	19.270	25.961	25.961	25.961
4,37	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75	M2	25.446	34.432	34.432	34.432
4,38	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 100 KN)	M2	30.223	40.983	40.983	40.983
4,39	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 165 KN)	M2	38.433	52.242	52.242	52.242
4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	9.999	13.379	13.379	13.379
4,41	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	11.253	15.100	15.100	15.100
4,42	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	11.657	15.653	15.653	15.653
4,43	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	8.596	11.455	11.455	11.455
4,44	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	12.433	16.718	16.718	16.718
4,45	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	10.326	13.827	13.827	13.827

4,46	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	12.433	16.718	16.718	16.718
4,47	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	22.957	31.150	31.150	31.150
4,48	**661.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	m	821.945	1.114.861	1.113.847	1.113.545
4,49	**660.3**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE, DIÁMETRO 600 MM	m	442.079	627.956	613.450	609.130
4,50	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	m	1.471.997	2.004.428	2.004.428	2.004.428
4,51	**680.3**	RELLENO MATERIAL GRANULAR PARA TIERRA ARMADA	M3	171.164	307.008	290.559	254.923
4,52	**640.1**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	7.577	10.272	10.272	10.272
4,53	***	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	109.524	149.167	149.167	149.167
4,54	***	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	166.473	226.909	226.909	226.909
4,55	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO	M3	608.158	940.387	869.347	848.187
4,56	**682.1 P**	COLCHONETA RENO	M3	267.940	398.737	405.645	352.682
4,57	***	TRINCHO EN MADERA	M2	87.687	119.119	119.119	119.119
4,58	***	CUNETAS DE CORONACIÓN PREEMSABLADA ALVEOLAR CON GEOTEXTIL	m	61.627	84.155	84.155	84.155
4,59	***	FILTRO LATERAL DE VIA ALVEOLAR IMPERMEABLE	m	108.739	148.697	148.697	148.697
5	**NORMA INV**	**SEÑALIZACIÓN**					
5,1	**700.1**	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	5.050	6.907	6.907	6.907

5,2	**700.3**	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	57.338	76.967	76.967	76.967
5,3	**730.3**	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	107.159	145.873	145.873	145.873
5,4	**730.2**	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	89.696	121.923	121.923	121.923
5,5	**730.1**	DEFENSA METÁLICA	m	186.849	259.665	256.152	255.105
5,6	**701.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	17.471	23.607	23.607	23.607
6	**NORMA INV**	**MANTENIMIENTO VIAL**					
6,1	**310.1**	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.135	1.460	1.460	1.460
6,2	**801.6**	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	239.656	302.928	302.928	302.928
6,3	**801.7**	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	m	46.085	58.252	58.252	58.252
6,4	**211.1**	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	11.454	14.478	14.478	14.478
6,5	**801.1**	ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	783.896	990.854	990.854	990.854
6,6	**801.4**	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	2.454	3.102	3.102	3.102
6,7	**810.1**	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	21.205	28.399	28.399	28.399
6,8	**810.3**	EMPRADIZACIÓN CON BIOMANTO NATURAL	M2	33.085	44.684	44.684	44.684
6,9	***	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN EN TALUD EXPUESTO	M2	15.002	18.253	18.253	18.253

Tabla 16: Propuesta económica frente de obra municipio de Arbeláez y Fusagasugá de la provincia de Sumapaz para el contrato de obra No. 1649 de 2025

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Arbeláez	Fusagasugá
VÍAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVIAS 2007)					
1	**NORMA INV**	**PRELIMILARES**			
1,1	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	294.409	294.409
1,2	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	103.027	103.027
1,3	**200.1**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	4.955.923	4.955.923
1,4	**200.2**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	1.907.130	1.907.130
1,5	**201.7**	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	171.476	171.476
1,6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	2.377	2.377
2	**NORMA INV**	**EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**		0	0
2,1	**210.1.1**	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	17.951	17.951
2,2	**210.2.1**	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	61.225	61.225
2,3	**210.2.2**	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	16.492	16.492
2,4	**220.1**	TERRAPLENES	M3	27.444	27.444
2,5	**221.1**	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	24.165	24.165
2,6	**221.2**	PEDRAPLÉN SUELTO	M3	14.000	14.000
2,7	**230.1**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	895	895

2,8	**230.2**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	23.838	23.838
2,9	**600.1**	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	38.674	38.674
2,10	**600.2**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	115.576	115.576
2,11	**600.3**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	143.177	143.177
2,12	**600.4**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	35.214	35.214
2,13	**600.4 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	89.524	89.524
2,14	**600.5**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	58.332	58.332
2,15	**600.5 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	122.715	122.715
3	**NORMA INV**	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		0	0
3,1	**460.1**	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	M2	10.701	10.701
3,2	**320.1**	SUBBASE GRANULAR	M3	269.967	292.620
3,3	**330.1**	BASE GRANULAR	M3	307.420	336.753
3,4	**365.1**	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)	M3	261.621	261.621
3,5	**420.1**	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	8.315	8.315
3,6	**421.1**	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	4.048	4.048
3,7	**461.1**	PAVIMENTO RECICLADO EN FRÍO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFÁLTICA	M3	518.863	515.235

3,8	**510.1**	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M2	127.391	126.613
3,9	**450.1 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.639.643	1.642.615
3,10	**450.2 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.650.816	1.653.787
3,11	**450.9 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.799.581	1.802.553
3,12	**450.3 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.695.497	1.698.468
3,13	**340.1**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-1	M3	713.207	742.540
3,14	**340.2**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-2	M3	669.064	691.716
3,15	**311.1**	AFIRMADO	M3	110.848	126.299
3,16	**431.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	37.563	37.308
3,17	**430.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	15.543	15.415
3,18	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	1.187.697	1.171.727
3,19	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	1.238.921	1.222.236
3,20	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	1.272.501	1.255.323
3,21	***	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	m	15.678	15.678
3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	156.881	151.652
3,23	**442**	MEZCLA ASFALTICA NATURAL	M3	737.883	720.979

3,24	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON ESTABILIZANTE QUIMICO	M3	82.026	82.026
3,25	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	320.951	320.951
4	**NORMA INV**	**OBRAS DE ARTE**		0	0
4,1	**630.1**	CONCRETOS CLASE A, f´c =5000 psi.	M3	1.766.649	1.748.534
4,2	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	1.476.296	1.458.480
4,3	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)	M3	1.579.414	1.560.893
4,4	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3	1.046.884	1.030.644
4,5	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3	1.263.017	1.246.136
4,6	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	1.047.435	1.030.811
4,7	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	1.263.589	1.246.310
4,8	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (placas)	M3	1.385.229	1.368.607
4,9	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)	M3	1.082.307	1.065.026
4,10	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (vigas en puentes)	M3	1.484.740	1.467.460
4,11	**650 P**	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-36	KG	29.441	29.441
4,12	**650 P**	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B	KG	36.328	36.328
4,13	**641.1**	ACERO DE PREESFUERZO	TON-M	3.829	3.829

4,14	**621.1**	PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO EN SITIO DE DIÁMETRO 1.50M, CONCRETO TREMIE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO Y ANILLOS)	m	5.567.239	5.567.239
4,15	**621.1 P**	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	m	8.920.025	8.889.037
4,16	**621.2**	BASE ACAMPANADA DE PILOTES, CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO)	M3	3.446.546	3.430.088
4,17	**642.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(DM3)	170.975	170.975
4,18	**632.1**	BARANDAS DE CONCRETO DE 3000 PSI, H=1.05 M, D= 0.35 M	m	816.568	814.592
4,19	**632 P**	BARANDA METÁLICA	m	859.423	859.423
4,20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	33.784	33.784
4,21	**671.1**	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	829.657	821.488
4,22	**673.1**	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	211.703	206.474
4,23	**610.1**	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	133.380	147.642
4,24	**630.6**	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	666.715	649.192
4,25	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	707.454	695.143
4,26	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	719.354	707.043
4,27	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	730.115	717.917
4,28	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	742.015	729.815
4,29	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA BASES	M3	966.758	949.425

4,30	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA ELEVACIONES	M3	1.180.134	1.162.113
4,31	**681.1**	GAVIÓN	M3	350.236	345.244
4,32	**681.1**	GAVIÓN MALLA PVC	M3	357.914	352.923
4,33	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	85.755	84.692
4,34	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15-20X15 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	30.326	29.795
4,35	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 25 KN)	M2	20.214	20.214
4,36	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-50	M2	28.138	28.138
4,37	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75	M2	37.319	37.319
4,38	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 100 KN)	M2	44.420	44.420
4,39	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 165 KN)	M2	56.622	56.622
4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	14.501	14.501
4,41	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	16.366	16.366
4,42	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	16.966	16.966
4,43	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	12.415	12.415
4,44	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	18.120	18.120
4,45	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	14.986	14.986

4,46	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	18.120	18.120
4,47	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	33.762	33.762
4,48	**661.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	m	1.207.011	1.206.754
4,49	**660.3**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE, DIÁMETRO 600 MM	m	661.544	657.864
4,50	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	m	2.172.501	2.172.501
4,51	**680.3**	RELLENO MATERIAL GRANULAR PARA TIERRA ARMADA	M3	243.615	258.471
4,52	**640.1**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	11.133	11.133
4,53	***	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	161.675	161.675
4,54	***	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	245.936	245.936
4,55	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO	M3	925.860	907.840
4,56	**682.1 P**	COLCHONETA RENO	M3	387.247	382.255
4,57	***	TRINCHO EN MADERA	M2	129.107	129.107
4,58	***	CUNETAS DE CORONACIÓN PREEMSABLADA ALVEOLAR CON GEOTEXTIL	m	91.212	91.212
4,59	***	FILTRO LATERAL DE VIA ALVEOLAR IMPERMEABLE	m	161.165	161.165
5	**NORMA INV**	**SEÑALIZACIÓN**		0	0
5,1	**700.1**	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	7.486	7.486

5,2	**700.3**	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	83.421	83.421
5,3	**730.3**	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	158.105	158.105
5,4	**730.2**	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	132.146	132.146
5,5	**730.1**	DEFENSA METÁLICA	m	276.819	275.929
5,6	**701.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	25.587	25.587
6	**NORMA INV**	**MANTENIMIENTO VIAL**		0	0
6,1	**310.1**	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.582	1.582
6,2	**801.6**	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	328.329	328.329
6,3	**801.7**	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	m	63.136	63.136
6,4	**211.1**	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	15.692	15.692
6,5	**801.1**	ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	1.073.938	1.073.938
6,6	**801.4**	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	3.362	3.362
6,7	**810.1**	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	30.780	30.780
6,8	**810.3**	EMPRADIZACIÓN CON BIOMANTO NATURAL	M2	48.431	48.431
6,9	***	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN EN TALUD EXPUESTO	M2	19.784	19.784

Tabla 17: Propuesta económica frente de obra municipio de Soacha de la provincia de Soacha para el contrato de obra No. 1649 de 2025

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Municipio	Soacha
VÍAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVIAS 2007)					
1	**NORMA INV**	**PRELIMILARES**			
1,1	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	214.897	271.632
1,2	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	75.202	95.056
1,3	**200.1**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	3.617.462	4.572.514
1,4	**200.2**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	1.392.066	1.759.587
1,5	**201.7**	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	125.165	158.210
1,6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	1.735	2.193
2	**NORMA INV**	**EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**			
2,1	**210.1.1**	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	13.103	16.562
2,2	**210.2.1**	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	43.443	54.913
2,3	**210.2.2**	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	12.038	15.216
2,4	**220.1**	TERRAPLENES	M3	20.032	25.321
2,5	**221.1**	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	17.639	22.296
2,6	**221.2**	PEDRAPLÉN SUELTO	M3	10.219	12.917

2,7	**230.1**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	653	826
2,8	**230.2**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	17.400	21.994
2,9	**600.1**	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	28.229	35.682
2,10	**600.2**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	82.797	104.656
2,11	**600.3**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	102.943	130.121
2,12	**600.4**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	25.704	32.490
2,13	**600.4 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	65.346	82.598
2,14	**600.5**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	42.578	53.819
2,15	**600.5 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	89.573	113.221
3	**NORMA INV**	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**			
3,1	**460.1**	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	M2	7.811	9.873
3,2	**320.1**	SUBBASE GRANULAR	M3	153.466	193.982
3,3	**330.1**	BASE GRANULAR	M3	179.928	227.431
3,4	**365.1**	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)	M3	190.964	241.381
3,5	**420.1**	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	5.645	7.136
3,6	**421.1**	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	1.533	1.938

3,7	**461.1**	PAVIMENTO RECICLADO EN FRÍO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFÁLTICA	M3	347.317	439.012
3,8	**510.1**	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M2	87.647	110.786
3,9	**450.1 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.075.370	1.359.280
3,10	**450.2 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.083.525	1.369.588
3,11	**450.9 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.148.108	1.451.222
3,12	**450.3 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.116.139	1.410.812
3,13	**340.1**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-1	M3	452.039	571.382
3,14	**340.2**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-2	M3	421.542	532.834
3,15	**311.1**	AFIRMADO	M3	74.143	93.718
3,16	**431.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	14.458	18.275
3,17	**430.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	5.694	7.197
3,18	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	795.678	1.005.746
3,19	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	828.761	1.047.564
3,20	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	850.373	1.074.881
3,21	***	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	m	11.135	14.075
3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	105.488	133.338

3,23	**442**	MEZCLA ASFALTICA NATURAL	M3	467.457	590.871
3,24	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON ESTABILIZANTE QUIMICO	M3	56.148	70.972
3,25	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	217.731	275.214
4	**NORMA INV**	**OBRAS DE ARTE**			
4,1	**630.1**	CONCRETOS CLASE A, f´c =5000 psi.	M3	1.214.588	1.535.254
4,2	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	1.005.220	1.270.609
4,3	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)	M3	1.078.245	1.362.914
4,4	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3	700.450	885.377
4,5	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3	855.713	1.081.631
4,6	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	701.409	886.589
4,7	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	856.710	1.082.892
4,8	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (placas)	M3	947.975	1.198.252
4,9	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)	M3	724.985	916.389
4,10	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (vigas en puentes)	M3	1.018.733	1.287.690
4,11	**650 P**	SUMINISTRO,TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-36	KG	20.711	26.179
4,12	**650 P**	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B	KG	25.371	32.069

4,13	**641.1**	ACERO DE PREESFUERZO	TON-M	2.688	3.398
4,14	**621.1**	PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO EN SITIO DE DIÁMETRO 1.50M, CONCRETO TREMIE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO Y ANILLOS)	m	3.853.833	4.871.289
4,15	**621.1 P**	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	m	6.260.693	7.913.588
4,16	**621.2**	BASE ACAMPANADA DE PILOTES, CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO)	M3	2.430.439	3.072.102
4,17	**642.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(DM3)	117.242	148.196
4,18	**632.1**	BARANDAS DE CONCRETO DE 3000 PSI, H=1.05 M, D= 0.35 M	m	567.409	717.211
4,19	**632 P**	BARANDA METÁLICA	m	601.164	759.879
4,20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	23.286	29.434
4,21	**671.1**	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	538.488	680.655
4,22	**673.1**	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	83.252	105.231
4,23	**610.1**	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	82.729	104.571
4,24	**630.6**	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	427.292	540.102
4,25	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	477.845	604.002
4,26	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	486.531	614.980
4,27	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	493.000	623.158
4,28	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	501.686	634.137

4,29	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA BASES	M3	643.970	813.986
4,30	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA ELEVACIONES	M3	797.275	1.007.765
4,31	**681.1**	GAVIÓN	M3	241.364	305.087
4,32	**681.1**	GAVIÓN MALLA PVC	M3	246.530	311.617
4,33	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	58.648	74.132
4,34	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15-20X15 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	20.082	25.384
4,35	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 25 KN)	M2	13.939	17.619
4,36	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-50	M2	19.270	24.358
4,37	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75	M2	25.446	32.164
4,38	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 100 KN)	M2	30.223	38.203
4,39	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 165 KN)	M2	38.433	48.580
4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	9.999	12.639
4,41	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	11.253	14.224
4,42	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	11.657	14.734
4,43	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	8.596	10.866
4,44	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	12.433	15.715

4,45	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	10.326	13.053
4,46	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	12.433	15.715
4,47	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	22.957	29.018
4,48	**661.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	m	821.945	1.038.948
4,49	**660.3**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE, DIÁMETRO 600 MM	m	442.079	558.793
4,50	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	m	1.471.997	1.860.621
4,51	**680.3**	RELLENO MATERIAL GRANULAR PARA TIERRA ARMADA	M3	171.164	216.354
4,52	**640.1**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	7.577	9.577
4,53	***	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	109.524	138.440
4,54	***	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	166.473	210.424
4,55	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO	M3	608.158	768.718
4,56	**682.1 P**	COLCHONETA RENO	M3	267.940	338.679
4,57	***	TRINCHO EN MADERA	M2	87.687	110.837
4,58	***	CUNETAS DE CORONACIÓN PREEMSABLADA ALVEOLAR CON GEOTEXTIL	m	61.627	77.897
4,59	***	FILTRO LATERAL DE VIA ALVEOLAR IMPERMEABLE	m	108.739	137.447
5	**NORMA INV**	**SEÑALIZACIÓN**			

5,1	**700.1**	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	5.050	6.384
5,2	**700.3**	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	57.338	72.476
5,3	**730.3**	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	107.159	135.450
5,4	**730.2**	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	89.696	113.377
5,5	**730.1**	DEFENSA METÁLICA	m	186.849	236.179
5,6	**701.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	17.471	22.083
6	**NORMA INV**	**MANTENIMIENTO VIAL**			
6,1	**310.1**	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.135	1.435
6,2	**801.6**	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	239.656	302.928
6,3	**801.7**	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	m	46.085	58.252
6,4	**211.1**	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	11.454	14.478
6,5	**801.1**	ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	783.896	990.854
6,6	**801.4**	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	2.454	3.102
6,7	**810.1**	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	21.205	26.804
6,8	**810.3**	EMPRADIZACIÓN CON BIOMANTO NATURAL	M2	33.085	41.819
6,9	***	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN EN TALUD EXPUESTO	M2	15.002	18.253

Tabla 18: Propuesta económica frente de obra municipio de Guayabetal, Gutiérrez y Une de la provincia de Oriente para el contrato de obra No. 1649 de 2025

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Municipio	Guayabetal	Gutiérrez	Une
VÍAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVIAS 2007)							
1	**NORMA INV**	**PRELIMILARES**					
1,1	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	214.897	271.632	271.632	271.632
1,2	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	75.202	95.056	95.056	95.056
1,3	**200.1**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	3.617.462	4.572.514	4.572.514	4.572.514
1,4	**200.2**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	1.392.066	1.759.587	1.759.587	1.759.587
1,5	**201.7**	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	125.165	158.210	158.210	158.210
1,6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	1.735	2.193	2.193	2.193
2	**NORMA INV**	**EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**					
2,1	**210.1.1**	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	13.103	16.562	16.562	16.562
2,2	**210.2.1**	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	43.443	55.972	55.972	55.972
2,3	**210.2.2**	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	12.038	15.216	15.216	15.216
2,4	**220.1**	TERRAPLENES	M3	20.032	25.321	25.321	25.321
2,5	**221.1**	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	17.639	22.296	22.296	22.296
2,6	**221.2**	PEDRAPLÉN SUELTO	M3	10.219	12.917	12.917	12.917
2,7	**230.1**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	653	826	826	826

2,8	**230.2**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	17.400	21.994	21.994	21.994
2,9	**600.1**	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	28.229	35.682	35.682	35.682
2,10	**600.2**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	82.797	105.986	105.986	105.986
2,11	**600.3**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	102.943	131.453	131.453	131.453
2,12	**600.4**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	25.704	32.490	32.490	32.490
2,13	**600.4 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	65.346	82.598	82.598	82.598
2,14	**600.5**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	42.578	53.819	53.819	53.819
2,15	**600.5 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	89.573	113.221	113.221	113.221
3	**NORMA INV**	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**					
3,1	**460.1**	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	M2	7.811	9.873	9.873	9.873
3,2	**320.1**	SUBBASE GRANULAR	M3	153.466	213.496	276.218	247.708
3,3	**330.1**	BASE GRANULAR	M3	179.928	226.607	289.329	260.819
3,4	**365.1**	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)	M3	190.964	241.381	241.381	241.381
3,5	**420.1**	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	5.645	7.495	7.495	7.495
3,6	**421.1**	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	1.533	3.662	3.662	3.662
3,7	**461.1**	PAVIMENTO RECICLADO EN FRÍO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFÁLTICA	M3	347.317	469.037	470.953	468.319

3,8	**510.1**	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M2	87.647	119.100	119.749	118.858
3,9	**450.1 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.075.370	1.496.347	1.507.313	1.392.176
3,10	**450.2 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.083.525	1.506.655	1.517.620	1.402.484
3,11	**450.9 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.148.108	1.641.627	1.652.593	1.537.456
3,12	**450.3 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.116.139	1.547.879	1.558.845	1.443.709
3,13	**340.1**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-1	M3	452.039	591.021	653.743	625.234
3,14	**340.2**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-2	M3	421.542	572.091	634.811	606.302
3,15	**311.1**	AFIRMADO	M3	74.143	167.069	167.069	141.412
3,16	**431.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	14.458	33.889	34.023	33.840
3,17	**430.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	5.694	13.999	14.066	13.975
3,18	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	795.678	1.100.082	1.110.007	1.096.360
3,19	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	828.761	1.147.064	1.157.432	1.143.176
3,20	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	850.373	1.177.642	1.188.302	1.173.645
3,21	***	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	m	11.135	14.337	14.337	14.337
3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	105.488	226.880	154.509	200.343
3,23	**442**	MEZCLA ASFALTICA NATURAL	M3	467.457	736.802	739.741	676.379

3,24	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON ESTABILIZANTE QUIMICO	M3	56.148	74.133	74.133	74.133
3,25	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	217.731	289.251	289.251	289.251
4	**NORMA INV**	**OBRAS DE ARTE**					
4,1	**630.1**	CONCRETOS CLASE A, f´c =5000 psi.	M3	1.214.588	1.637.231	1.648.490	1.633.011
4,2	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	1.005.220	1.369.803	1.380.874	1.365.652
4,3	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)	M3	1.078.245	1.465.508	1.477.018	1.461.193
4,4	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3	700.450	975.710	985.920	971.882
4,5	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3	855.713	1.175.521	1.186.135	1.171.541
4,6	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	701.409	978.611	989.147	974.659
4,7	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	856.710	1.178.537	1.189.490	1.174.430
4,8	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (placas)	M3	947.975	1.290.273	1.300.808	1.286.322
4,9	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)	M3	724.985	1.011.528	1.022.480	1.007.420
4,10	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (vigas en puentes)	M3	1.018.733	1.382.828	1.393.781	1.378.719
4,11	**650 P**	SUMINISTRO,TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-36	KG	20.711	26.840	26.840	26.840
4,12	**650 P**	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B	KG	25.371	33.041	33.041	33.041
4,13	**641.1**	ACERO DE PREESFUERZO	TON-M	2.688	3.488	3.488	3.488

4,14	**621.1**	PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO EN SITIO DE DIÁMETRO 1.50M, CONCRETO TREMIE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO Y ANILLOS)	m	3.853.833	5.049.231	5.049.231	5.049.231
4,15	**621.1 P**	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	m	6.260.693	8.191.595	8.210.852	8.184.375
4,16	**621.2**	BASE ACAMPANADA DE PILOTES, CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO)	M3	2.430.439	3.182.508	3.192.940	3.178.596
4,17	**642.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(DM3)	117.242	154.609	154.609	154.609
4,18	**632.1**	BARANDAS DE CONCRETO DE 3000 PSI, H=1.05 M, D= 0.35 M	m	567.409	746.058	747.310	745.589
4,19	**632 P**	BARANDA METÁLICA	m	601.164	782.073	782.073	782.073
4,20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	23.286	30.599	30.599	30.599
4,21	**671.1**	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	538.488	816.812	827.797	796.902
4,22	**673.1**	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	83.252	228.517	168.209	192.332
4,23	**610.1**	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	82.729	169.724	169.724	146.039
4,24	**630.6**	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	427.292	630.172	641.216	626.030
4,25	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	477.845	691.523	671.768	679.414
4,26	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	486.531	702.503	682.746	690.392
4,27	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	493.000	710.183	690.264	698.133
4,28	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	501.686	721.162	701.243	709.111
4,29	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA BASES	M3	643.970	903.218	913.989	899.179

4,30	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA ELEVACIONES	M3	797.275	1.100.531	1.111.729	1.096.332
4,31	**681.1**	GAVIÓN	M3	241.364	399.188	330.106	373.858
4,32	**681.1**	GAVIÓN MALLA PVC	M3	246.530	406.090	337.009	380.759
4,33	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	58.648	79.749	80.411	79.502
4,34	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15-20X15 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	20.082	28.262	28.593	28.139
4,35	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 25 KN)	M2	13.939	18.309	18.309	18.309
4,36	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-50	M2	19.270	25.434	25.434	25.434
4,37	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75	M2	25.446	33.686	33.686	33.686
4,38	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 100 KN)	M2	30.223	40.068	40.068	40.068
4,39	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 165 KN)	M2	38.433	51.037	51.037	51.037
4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	9.999	13.136	13.136	13.136
4,41	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	11.253	14.810	14.810	14.810
4,42	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	11.657	15.350	15.350	15.350
4,43	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	8.596	11.260	11.260	11.260
4,44	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	12.433	16.389	16.389	16.389
4,45	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	10.326	13.572	13.572	13.572

4,46	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	12.433	16.389	16.389	16.389
4,47	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	22.957	30.449	30.449	30.449
4,48	**661.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	m	821.945	1.089.406	1.089.551	1.089.352
4,49	**660.3**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE, DIÁMETRO 600 MM	m	442.079	602.447	604.820	601.557
4,50	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	m	1.471.997	1.957.178	1.957.178	1.957.178
4,51	**680.3**	RELLENO MATERIAL GRANULAR PARA TIERRA ARMADA	M3	171.164	286.998	286.998	262.326
4,52	**640.1**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	7.577	10.043	10.043	10.043
4,53	***	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	109.524	145.644	145.644	145.644
4,54	***	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	166.473	221.492	221.492	221.492
4,55	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO	M3	608.158	864.469	875.667	860.270
4,56	**682.1 P**	COLCHONETA RENO	M3	267.940	433.153	364.072	407.824
4,57	***	TRINCHO EN MADERA	M2	87.687	116.398	116.398	116.398
4,58	***	CUNETAS DE CORONACIÓN PREEMSABLADA ALVEOLAR CON GEOTEXTIL	m	61.627	82.099	82.099	82.099
4,59	***	FILTRO LATERAL DE VIA ALVEOLAR IMPERMEABLE	m	108.739	145.001	145.001	145.001
5	**NORMA INV**	**SEÑALIZACIÓN**					
5,1	**700.1**	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	5.050	6.734	6.734	6.734

5,2	**700.3**	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	57.338	75.492	75.492	75.492
5,3	**730.3**	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	107.159	142.449	142.449	142.449
5,4	**730.2**	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	89.696	119.114	119.114	119.114
5,5	**730.1**	DEFENSA METÁLICA	m	186.849	250.004	250.486	249.823
5,6	**701.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	17.471	23.107	23.107	23.107
6	**NORMA INV**	**MANTENIMIENTO VIAL**					
6,1	**310.1**	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.135	1.449	1.449	1.449
6,2	**801.6**	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	239.656	302.928	302.928	302.928
6,3	**801.7**	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	m	46.085	58.252	58.252	58.252
6,4	**211.1**	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	11.454	14.478	14.478	14.478
6,5	**801.1**	ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	783.896	990.854	990.854	990.854
6,6	**801.4**	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	2.454	3.102	3.102	3.102
6,7	**810.1**	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	21.205	27.876	27.876	27.876
6,8	**810.3**	EMPRADIZACIÓN CON BIOMANTO NATURAL	M2	33.085	43.742	43.742	43.742
6,9	***	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN EN TALUD EXPUESTO	M2	15.002	18.253	18.253	18.253

Tabla 19: Propuesta económica frente de obra municipio de Medina de la provincia de Medina para el contrato de obra No. 1649 de 2025

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Medina
VÍAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVIAS 2007)				
1	**NORMA INV**	**PRELIMILARES**		
1,1	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	294.409
1,2	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	103.027
1,3	**200.1**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	4.955.923
1,4	**200.2**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	1.907.130
1,5	**201.7**	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	171.476
1,6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	2.377
2	**NORMA INV**	**EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**		0
2,1	**210.1.1**	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	17.951
2,2	**210.2.1**	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	60.987
2,3	**210.2.2**	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	16.492
2,4	**220.1**	TERRAPLENES	M3	27.444
2,5	**221.1**	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	24.165
2,6	**221.2**	PEDRAPLÉN SUELTO	M3	14.000
2,7	**230.1**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	895

2,8	**230.2**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	23.838
2,9	**600.1**	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	38.674
2,10	**600.2**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	115.277
2,11	**600.3**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	142.879
2,12	**600.4**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	35.214
2,13	**600.4 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	89.524
2,14	**600.5**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	58.332
2,15	**600.5 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	122.715
3	**NORMA INV**	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		0
3,1	**460.1**	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	M2	10.701
3,2	**320.1**	SUBBASE GRANULAR	M3	314.296
3,3	**330.1**	BASE GRANULAR	M3	338.537
3,4	**365.1**	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)	M3	261.621
3,5	**420.1**	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	8.234
3,6	**421.1**	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	4.014
3,7	**461.1**	PAVIMENTO RECICLADO EN FRÍO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFÁLTICA	M3	496.239

3,8	**510.1**	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M2	123.897
3,9	**450.1 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.707.982
3,10	**450.2 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.719.154
3,11	**450.9 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.866.869
3,12	**450.3 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.763.834
3,13	**340.1**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-1	M3	739.732
3,14	**340.2**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-2	M3	708.963
3,15	**311.1**	AFIRMADO	M3	304.962
3,16	**431.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	35.862
3,17	**430.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	14.712
3,18	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	1.119.289
3,19	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	1.167.224
3,20	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	1.198.821
3,21	***	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	m	15.619
3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	276.633
3,23	**442**	MEZCLA ASFALTICA NATURAL	M3	826.544

3,24	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON ESTABILIZANTE QUIMICO	M3	81.312
3,25	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	317.778
4	**NORMA INV**	**OBRAS DE ARTE**		0
4,1	**630.1**	CONCRETOS CLASE A, f´c =5000 psi.	M3	1.690.207
4,2	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	1.401.370
4,3	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)	M3	1.501.641
4,4	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3	977.066
4,5	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3	1.190.440
4,6	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	975.036
4,7	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	1.188.328
4,8	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (placas)	M3	1.312.831
4,9	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)	M3	1.007.161
4,10	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (vigas en puentes)	M3	1.409.594
4,11	**650 P**	SUMINISTRO,TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-36	KG	29.292
4,12	**650 P**	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B	KG	36.109
4,13	**641.1**	ACERO DE PREESFUERZO	TON-M	3.809

4,14	**621.1**	PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO EN SITIO DE DIÁMETRO 1.50M, CONCRETO TREMIE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO Y ANILLOS)	m	5.526.947
4,15	**621.1 P**	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	m	8.765.738
4,16	**621.2**	BASE ACAMPANADA DE PILOTES, CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO)	M3	3.370.490
4,17	**642.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(DM3)	169.525
4,18	**632.1**	BARANDAS DE CONCRETO DE 3000 PSI, H=1.05 M, D= 0.35 M	m	803.911
4,19	**632 P**	BARANDA METÁLICA	m	854.407
4,20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	33.520
4,21	**671.1**	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	876.477
4,22	**673.1**	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	280.106
4,23	**610.1**	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	311.882
4,24	**630.6**	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	592.725
4,25	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	707.046
4,26	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	718.946
4,27	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	731.353
4,28	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	743.252
4,29	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA BASES	M3	895.539

4,30	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA ELEVACIONES	M3	1.106.093
4,31	**681.1**	GAVIÓN	M3	463.457
4,32	**681.1**	GAVIÓN MALLA PVC	M3	471.051
4,33	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	81.356
4,34	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15-20X15 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	28.112
4,35	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 25 KN)	M2	20.057
4,36	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-50	M2	27.896
4,37	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75	M2	36.975
4,38	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 100 KN)	M2	43.998
4,39	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 165 KN)	M2	56.067
4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	14.390
4,41	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	16.233
4,42	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	16.826
4,43	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	12.327
4,44	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	17.969
4,45	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	14.871

4,46	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	17.969
4,47	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	33.440
4,48	**661.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	m	1.195.044
4,49	**660.3**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE, DIÁMETRO 600 MM	m	640.689
4,50	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	m	2.150.673
4,51	**680.3**	RELLENO MATERIAL GRANULAR PARA TIERRA ARMADA	M3	430.262
4,52	**640.1**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	11.027
4,53	***	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	160.048
4,54	***	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	243.433
4,55	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO	M3	851.145
4,56	**682.1 P**	COLCHONETA RENO	M3	500.384
4,57	***	TRINCHO EN MADERA	M2	127.851
4,58	***	CUNETAS DE CORONACIÓN PREEMSABLADA ALVEOLAR CON GEOTEXTIL	m	90.261
4,59	***	FILTRO LATERAL DE VIA ALVEOLAR IMPERMEABLE	m	159.458
5	**NORMA INV**	**SEÑALIZACIÓN**		0
5,1	**700.1**	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	7.406

5,2	**700.3**	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	82.738
5,3	**730.3**	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	156.523
5,4	**730.2**	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	130.849
5,5	**730.1**	DEFENSA METÁLICA	m	270.472
5,6	**701.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	25.356
6	**NORMA INV**	**MANTENIMIENTO VIAL**		0
6,1	**310.1**	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.582
6,2	**801.6**	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	328.329
6,3	**801.7**	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	m	63.136
6,4	**211.1**	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	15.692
6,5	**801.1**	ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	1.073.938
6,6	**801.4**	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	3.362
6,7	**810.1**	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	30.539
6,8	**810.3**	EMPRADIZACIÓN CON BIOMANTO NATURAL	M2	47.995
6,9	***	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN EN TALUD EXPUESTO	M2	19.784

Tabla 20: Propuesta económica frente de obra municipio de Ubalá de la provincia de Oriente para el contrato de obra No. 1649 de 2025

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Ubalá
VÍAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVIAS 2007)				
1	**NORMA INV**	**PRELIMILARES**		
1,1	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	294.409
1,2	**201 P**	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	103.027
1,3	**200.1**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	4.955.923
1,4	**200.2**	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	HA	1.907.130
1,5	**201.7**	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	171.476
1,6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	2.377
2	**NORMA INV**	**EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**		0
2,1	**210.1.1**	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	17.951
2,2	**210.2.1**	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	62.227
2,3	**210.2.2**	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	16.492
2,4	**220.1**	TERRAPLENES	M3	27.444
2,5	**221.1**	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	24.165
2,6	**221.2**	PEDRAPLÉN SUELTO	M3	14.000
2,7	**230.1**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	895

2,8	**230.2**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	23.838
2,9	**600.1**	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	38.674
2,10	**600.2**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	116.836
2,11	**600.3**	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	144.436
2,12	**600.4**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	35.214
2,13	**600.4 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	89.524
2,14	**600.5**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	58.332
2,15	**600.5 P**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	122.715
3	**NORMA INV**	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		0
3,1	**460.1**	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	M2	10.701
3,2	**320.1**	SUBBASE GRANULAR	M3	198.751
3,3	**330.1**	BASE GRANULAR	M3	251.005
3,4	**365.1**	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)	M3	261.621
3,5	**420.1**	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	8.654
3,6	**421.1**	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	4.191
3,7	**461.1**	PAVIMENTO RECICLADO EN FRÍO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFÁLTICA	M3	527.079

3,8	**510.1**	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M2	132.652
3,9	**450.1 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.743.636
3,10	**450.2 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.754.808
3,11	**450.9 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.907.991
3,12	**450.3 P**	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	1.799.488
3,13	**340.1**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-1	M3	676.090
3,14	**340.2**	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-2	M3	616.467
3,15	**311.1**	AFIRMADO	M3	131.930
3,16	**431.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	38.233
3,17	**430.1**	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	15.793
3,18	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	1.199.804
3,19	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	1.252.455
3,20	**500.1**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	1.286.914
3,21	***	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	m	15.926
3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	161.966
3,23	**442**	MEZCLA ASFALTICA NATURAL	M3	799.918

3,24	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON ESTABILIZANTE QUIMICO	M3	85.007
3,25	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	334.179
4	**NORMA INV**	**OBRAS DE ARTE**		0
4,1	**630.1**	CONCRETOS CLASE A, f´c =5000 psi.	M3	1.775.734
4,2	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	1.484.136
4,3	**630.3**	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)	M3	1.587.067
4,4	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3	1.052.987
4,5	**630 P**	CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3	1.269.343
4,6	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	1.052.722
4,7	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	1.269.068
4,8	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (placas)	M3	1.390.516
4,9	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)	M3	1.087.305
4,10	**630.4**	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (vigas en puentes)	M3	1.489.739
4,11	**650 P**	SUMINISTRO,TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-36	KG	30.065
4,12	**650 P**	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B	KG	37.245
4,13	**641.1**	ACERO DE PREESFUERZO	TON-M	3.915

4,14	**621.1**	PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO EN SITIO DE DIÁMETRO 1.50M, CONCRETO TREMIE 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO Y ANILLOS)	m	5.735.206
4,15	**621.1 P**	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	m	9.033.174
4,16	**621.2**	BASE ACAMPANADA DE PILOTES, CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO)	M3	3.470.024
4,17	**642.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(DM3)	177.019
4,18	**632.1**	BARANDAS DE CONCRETO DE 3000 PSI, H=1.05 M, D= 0.35 M	m	834.093
4,19	**632 P**	BARANDA METÁLICA	m	880.337
4,20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	34.883
4,21	**671.1**	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	843.216
4,22	**673.1**	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	179.932
4,23	**610.1**	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	152.276
4,24	**630.6**	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	665.882
4,25	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	708.808
4,26	**630.7**	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	720.708
4,27	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	732.295
4,28	**630 P**	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	744.195
4,29	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA BASES	M3	967.316

4,30	**630.5**	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA ELEVACIONES	M3	1.180.714
4,31	**681.1**	GAVIÓN	M3	359.624
4,32	**681.1**	GAVIÓN MALLA PVC	M3	367.653
4,33	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	85.926
4,34	**672.1**	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15-20X15 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	m	30.480
4,35	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 25 KN)	M2	20.865
4,36	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-50	M2	29.154
4,37	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75	M2	38.753
4,38	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 100 KN)	M2	46.177
4,39	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA UNIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 165 KN)	M2	58.937
4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	14.970
4,41	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	16.918
4,42	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	17.546
4,43	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	12.788
4,44	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	18.754
4,45	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	15.478

4,46	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	18.754
4,47	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	35.113
4,48	**661.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	m	1.253.454
4,49	**660.3**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE, DIÁMETRO 600 MM	m	685.132
4,50	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	m	2.263.488
4,51	**680.3**	RELLENO MATERIAL GRANULAR PARA TIERRA ARMADA	M3	264.051
4,52	**640.1**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	11.572
4,53	***	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	168.465
4,54	***	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m	256.365
4,55	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO	M3	929.249
4,56	**682.1 P**	COLCHONETA RENO	M3	396.986
4,57	***	TRINCHO EN MADERA	M2	134.348
4,58	***	CUNETAS DE CORONACIÓN PREEMSABLADA ALVEOLAR CON GEOTEXTIL	m	95.171
4,59	***	FILTRO LATERAL DE VIA ALVEOLAR IMPERMEABLE	m	168.284
5	**NORMA INV**	**SEÑALIZACIÓN**		0
5,1	**700.1**	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	7.817

5,2	**700.3**	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	86.261
5,3	**730.3**	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	164.699
5,4	**730.2**	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	137.553
5,5	**730.1**	DEFENSA METÁLICA	m	285.283
5,6	**701.1**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	26.553
6	**NORMA INV**	**MANTENIMIENTO VIAL**		0
6,1	**310.1**	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.604
6,2	**801.6**	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	328.329
6,3	**801.7**	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	m	63.136
6,4	**211.1**	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	15.692
6,5	**801.1**	ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	1.073.938
6,6	**801.4**	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	3.362
6,7	**810.1**	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	31.794
6,8	**810.3**	EMPRADIZACIÓN CON BIOMANTO NATURAL	M2	50.243
6,9	***	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN EN TALUD EXPUESTO	M2	19.784

4.4.2 Presupuestos de cada frente de obra

A continuación, se presentan los presupuestos de obra presentados por el contratista para cada uno de los frentes de trabajo que han sido priorizados para intervención en el marco del contrato de obra No. 1649 de 2025.

Tabla 21: Presupuesto de obra atención de emergencia municipio de Silvania - provincia: Sumapaz Construcción de placa huella, vereda Santa Rita Alta

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
1,1	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	68,23	$ 271.632,00	$ 18.532.734,00
1,2	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	123,13	$ 95.056,00	$ 11.703.979,00
Subtotal				$ -	**$ 30.236.713,00**
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES					
2,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	732,57	$ 16.562,00	$ 12.132.823,00
2,8	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	24,30	$ 21.993,99	$ 534.454,00
Subtotal					**$ 12.667.277,00**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				**$ -**	
3,2	SUBBASE GRANULAR	M3	283,05	$ 261.428,00	$ 73.997.196,00
3,22	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	67,50	$ 139.920,00	$ 9.444.600,00
Subtotal				$ -	**$ 83.441.796,00**
OBRAS DE ARTE				**$ -**	
4,2	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	106,59	$ 1.356.105,99	$ 144.540.557,00
4,6	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	7,32	$ 960.824,00	$ 7.030.349,00
4,22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	60,77	$ 190.499,99	$ 11.576.304,00
4,27	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	83,26	$ 668.422,00	$ 55.652.147,00
4,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	637,56	$ 13.379,00	$ 8.529.912,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	ML	6,00	$ 2.004.428,00	$ 12.026.568,00
4,52	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	7.678,93	$ 10.272,00	$ 78.878.008,00
Subtotal					**$ 318.233.845,00**
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$444.579.631,00**

Tabla 22: presupuesto de obra atención de emergencia municipio de Soacha - provincia: Soacha Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
1,5	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	43,10	$ 158.210,00	$ 6.818.851,00
1,6	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	10.794,32	$ 2.193,00	$ 23.671.945,00
Subtotal				$ -	**$ 30.490.796,00**
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES					
2,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	480,00	$ 16.562,00	$ 7.949.759,00
Subtotal					**$ 7.949.759,00**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				**$ -**	
3,3	BASE GRANULAR	M3	128,00	$ 227.431,00	$ 29.111.168,00
Subtotal				$ -	**$ 29.111.168,00**
OBRAS DE ARTE				**$ -**	
4,9	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)	M3	64,61	$ 916.389,00	$ 59.205.694,00
4,23	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	228,00	$ 104.571,00	$ 23.842.189,00
4,24	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	4,00	$ 540.102,00	$ 2.160.408,00
4,52	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5.350,03	$ 9.577,00	$ 51.237.257,00
Subtotal					**$ 136.445.548,00**
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$203.997.271,00**

Tabla 23: presupuesto de obra atención de emergencia municipio de Guayabetal - provincia: Oriente Construcción de muro de contención tipo L, el barrio Entrerrios

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
1,6	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	7.392,00	$ 2.193,00	$ 16.210.657,00
Subtotal				$ -	**$ 16.210.657,00**
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES					
2,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	369,60	$ 16.562,00	$ 6.121.315,00
Subtotal					**$ 6.121.315,00**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				**$ -**	
3,15	AFIRMADO	M3	369,60	$ 167.069,01	$ 61.748.705,00
Subtotal				$ -	**$ 61.748.705,00**
OBRAS DE ARTE				**$ -**	
4,7	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	88,66	$ 1.178.537,01	$ 104.489.091,00
4,20	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	88,00	$ 30.599,00	$ 2.692.712,00
4,22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	15,40	$ 228.517,00	$ 3.519.162,00
4,24	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	5,28	$ 630.172,00	$ 3.327.308,00
4,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	105,60	$ 13.136,00	$ 1.387.161,00

4,52	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6.172,61	$ 10.043,00	$ 61.991.512,00
Subtotal					**$ 177.406.946,00**
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$261.487.623,00**

Tabla 24: presupuesto de obra atención de emergencia municipio de Gutiérrez - provincia: Oriente Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
1,6	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	2.532,69	$ 2.193,00	$ 5.554.193,00
Subtotal				$ -	**$ 5.554.193,00**
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES					
2,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	85,92	$ 16.562,00	$ 1.422.999,00
2,10	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	M3	50,89	$ 105.985,99	$ 5.394.030,00
Subtotal					**$ 6.817.029,00**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				**$** -	
3,3	BASE GRANULAR	M3	258,19	$ 289.329,00	$ 74.701.131,00
3,10	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	9,18	$ 1.517.619,99	$ 13.924.163,00
Subtotal				$ -	**$ 88.625.294,00**
OBRAS DE ARTE				**$** -	
4,3	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)	M3	133,55	$ 1.477.018,00	$ 197.262.371,00
4,7	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	59,69	$ 1.189.490,01	$ 70.998.030,00
4,15	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	20,00	$ 8.210.852,00	$ 164.217.040,00
4,19	BARANDA METÁLICA	ML	67,00	$ 782.072,99	$ 52.398.891,00
4,2	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	30,00	$ 30.599,00	$ 917.970,00
4,24	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	2,38	$ 641.216,01	$ 1.527.046,00
4,52	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	26.473,97	$ 10.043,00	$ 265.878.208,00
Subtotal					**$ 753.199.556,00**
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$854.196.072,00**

Tabla 25: presupuesto de obra atención de emergencia municipio de Une- provincia: Oriente Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla en la Vereda San Isidro

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
1,6	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	17.100,00	$ 2.193,00	$ 37.500.302,00
Subtotal				$ -	**$ 37.500.302,00**
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES					

2,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	855,00	$ 16.562,00	$ 14.160.509,00
Subtotal					**$ 14.160.509,00**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				**$ -**	
3,2	SUBBASE GRANULAR	M3	6,55	$ 247.708,00	$ 1.622.240,00
3,3	BASE GRANULAR	M3	6,55	$ 260.819,00	$ 1.708.104,00
3,15	AFIRMADO	M3	27,94	$ 141.412,00	$ 3.951.391,00
3,20	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	4,38	$ 1.173.645,00	$ 5.146.292,00
Subtotal				$ -	**$ 12.428.027,00**
OBRAS DE ARTE				**$ -**	
4,9	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)	M3	18,10	$ 1.007.420,01	$ 18.237.168,00
4,23	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	88,20	$ 146.039,00	$ 12.880.640,00
4,24	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	1,37	$ 626.029,99	$ 856.409,00
4,26	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	30,57	$ 690.392,00	$ 21.107.355,00
4,31	GAVIÓN	M3	12,00	$ 373.858,00	$ 4.486.296,00
4,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	66,84	$ 13.136,00	$ 878.010,00
4,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	13,00	$ 1.089.352,01	$ 14.161.576,00
4,52	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1.517,96	$ 10.043,00	$ 15.244.879,00
Subtotal					**$ 87.852.333,00**
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$151.941.171,00**

Tabla 26: presupuesto de obra atención de emergencia municipio de San Bernardo - provincia: Sumapaz construcción Puente Vehicular, sobre sobre la Quebrada Cuesta de Oro

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
1,5	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	77,29	$ 158.210,00	$ 12.227.655,00
1,6	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	55.952,90	$ 2.193,00	$ 122.704.716,00
Subtotal				$ -	**$ 134.932.371,00**
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES					
2,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	2.720,36	$ 16.562,00	$ 45.054.557,00
Subtotal					**$ 45.054.557,00**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				**$ -**	
3,3	BASE GRANULAR	M3	79,04	$ 396.230,00	$ 31.318.019,00
3,10	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	9,65	$ 1.512.137,01	$ 14.598.473,00
Subtotal				$ -	**$ 45.916.492,00**
OBRAS DE ARTE				**$ -**	
4,2	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	50,65	$ 1.377.027,00	$ 69.740.910,00

4,3	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)	M3	38,32	$ 1.472.759,00	$ 56.436.125,00
4,7	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	80,21	$ 1.180.326,99	$ 94.675.020,00
4,15	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	8,00	$ 8.255.928,00	$ 66.047.424,00
4,2	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	20,00	$ 31.169,99	$ 623.400,00
4,23	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	300,00	$ 186.222,00	$ 55.866.601,00
4,24	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	4,92	$ 629.832,00	$ 3.098.773,00
4,52	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	24.355,33	$ 10.272,00	$ 250.177.922,00
Subtotal					**$ 596.666.175,00**
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$822.569.595,00**

Tabla 27: presupuesto de obra atención de emergencia municipio de Cabrera - provincia: Sumapaz Construcción Puente Vehicular sobre corredor que comunica al municipio con la Vereda Santa Rita

Nº	INVIAS	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES						
1,6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	16.816,00	$ 2.193,00	$ 36.877.490,00
Subtotal						**$ 36.877.490,00**
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES						
2,1	INV 210.1.1-07	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	210,20	$ 16.562,00	$ 3.481.332,00
Subtotal						**$ 3.481.332,00**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					**$ -**	
3,3	INV 330.1-07	BASE GRANULAR	M3	48,00	$ 410.485,00	$ 19.703.280,00
Subtotal						**$ 19.703.280,00**
OBRAS DE ARTE					**$ -**	
4,2	INV 630.3-07	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	30,95	$ 1.447.258,00	$ 44.792.635,00
4,3	INV 630.3-07	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (vigas en puentes)	M3	18,90	$ 1.545.773,00	$ 29.215.110,00
4,7	INV 630.4-07	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	38,26	$ 1.248.453,00	$ 47.767.684,00
4,12	INV 650P-07	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B	KG	125,04	$ 33.518,00	$ 4.191.157,00
4,15	INV 621.1P-07	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	6,00	$ 8.378.087,00	$ 50.268.522,00
4,17	INV 642.1-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(DM3)	51,69	$ 157.748,01	$ 8.154.436,00
4,20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	4,00	$ 31.169,99	$ 124.680,00
4,23	INV 610.1-07	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	270,00	$ 202.011,99	$ 54.543.238,00
4,24	INV 630.6-07	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	1,70	$ 698.909,99	$ 1.188.147,00

4,52	INV 640.1-07	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	12.861,00	$ 10.272,00	$ 132.108.188,00
Subtotal						**$ 372.353.797,00**
					TOTAL COSTO	**$ 432.415.899,00**

Tabla 28: presupuesto de obra atención de emergencia municipio de Fusagasugá - provincia: Sumapaz Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor que comunica al municipio con Pasca

Nº	INVIAS	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES						
1,6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	1.200,00	$ 2.193,00	$ 2.631.600,00
Subtotal					$ -	**$ 2.631.600,00**
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES						
2,9	INV 600.1-07	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	M3	120,00	$ 35.682,01	$ 4.281.841,00
Subtotal						**$ 4.281.841,00**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					**$ -**	
3,1	INV 460.1-07	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	M2	105,00	$ 9.873,00	$ 1.036.665,00
3,2	INV 320.1-07	SUBBASE GRANULAR	M3	36,90	$ 269.982,00	$ 9.962.336,00
3,3	INV 330.1-07	BASE GRANULAR	M3	60,90	$ 310.700,00	$ 18.921.630,00
3,4	INV 465.1-07	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)	M3	73,50	$ 241.381,00	$ 17.741.503,00
3,5	INV 420.1-07	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	105,00	$ 7.672,00	$ 805.560,00
3,10	INV 450.2P-07	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	10,50	$ 1.525.843,99	$ 16.021.362,00
Subtotal					$ -	**$ 64.489.056,00**
OBRAS DE ARTE					**$ -**	
4,6	INV 630.4-07	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	12,60	$ 951.063,00	$ 11.983.394,00
4,7	INV 630.4-07	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	15,34	$ 1.149.891,01	$ 17.641.628,00
4,15	INV 621.1P-07	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	8,00	$ 8.201.347,00	$ 65.610.776,00
4,20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	10,00	$ 31.169,99	$ 311.700,00
4,21	***	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	4,50	$ 757.935,01	$ 3.410.708,00
4,22	***	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	6,87	$ 190.499,99	$ 1.308.735,00
4,23	INV 610.1-07	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	207,00	$ 136.220,00	$ 28.197.541,00
4,24	INV 630.6-07	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	25,20	$ 598.968,00	$ 15.093.994,00
4,27	INV 630P-07	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	0,90	$ 662.376,00	$ 596.138,00
4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	53,40	$ 13.379,00	$ 714.438,00

4,50	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	ML	6,50	$ 2.004.428,00	$ 13.028.782,00
4,52	INV 640.1-07	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	2.148,00	$ 10.272,00	$ 22.064.255,00
Subtotal						**$ 179.962.089,00**
					TOTAL COSTO	**$ 251.364.586,00**

Tabla 29: presupuesto de obra atención de emergencia municipio de Arbelaez - provincia: Sumapaz Construcción de muro de Contención - vía que comunica municipio con el municipio Sector honda

Nº	INVIAS	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES						
1,5	INV 201.7-07	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	17,00	$ 158.210,00	$ 2.689.570,00
1,6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	34.200,00	$ 2.193,00	$ 75.000.603,00
Subtotal					$ -	**$ 77.690.173,00**
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES						
2,9	INV 600.1-07	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	M3	600,00	$ 35.682,01	$ 21.409.204,00
Subtotal						**$ 21.409.204,00**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					**$ -**	
3,1	INV 460.1-07	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	M2	270,00	$ 9.873,00	$ 2.665.710,00
3,2	INV 320.1-07	SUBBASE GRANULAR	M3	60,00	$ 249.081,00	$ 14.944.860,00
3,3	INV 330.1-07	BASE GRANULAR	M3	330,00	$ 283.637,00	$ 93.600.212,00
3,4	INV 465.1-07	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 Km)	M3	105,00	$ 241.381,00	$ 25.345.005,00
3,5	INV 420.1-07	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	270,00	$ 7.672,00	$ 2.071.440,00
3,10	INV 450.2P-07	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	27,00	$ 1.523.102,99	$ 41.123.781,00
Subtotal					$ -	**$ 179.751.008,00**
OBRAS DE ARTE					**$ -**	
4,6	INV 630.4-07	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	24,30	$ 966.401,00	$ 23.483.544,00
4,7	INV 630.4-07	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	45,59	$ 1.165.833,00	$ 53.149.160,00
4,15	INV 621.1P-07	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	15,00	$ 8.229.936,99	$ 123.449.055,00
4,20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	23,00	$ 31.169,99	$ 716.910,00
4,21	***	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	10,35	$ 765.472,01	$ 7.922.635,00
4,22	***	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	13,15	$ 195.325,00	$ 2.568.328,00
4,23	INV 610.1-07	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	270,00	$ 123.061,00	$ 33.226.471,00
4,24	INV 630.6-07	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3,40	$ 615.135,00	$ 2.091.459,00

4,27	INV 630P-07	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	3,38	$ 673.630,00	$ 2.273.501,00
4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	80,96	$ 13.379,00	$ 1.083.217,00
4,5	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	ML	19,50	$ 2.004.428,00	$ 39.086.346,00
4,52	INV 640.1-07	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	4.991,00	$ 10.272,00	$ 51.267.551,00
Subtotal						**$ 340.318.177,00**
					TOTAL COSTO	**$619.168.562,00**

Teniendo en cuenta los presupuestos de obra antes relacionados, se tiene a corte del 31 de julio de 2026 el siguiente resumen del estado de los presupuestos de obra validados y así mismo se puede observar el saldo acorde al valor contractual vigente que se tiene disponible para asignar nuevos frentes de trabajo en el marco del contrato de obra No. 1649 de 2025, en donde se aclara que dicho resumen obedece a estimaciones efectuadas conjuntamente con la supervisión del ICCU y por ende, pueden ser dinámicas dependiendo de las actividades que realmente se ejecuten en cada uno de los frentes de obra asignados para intervención.

Tabla 30: Resumen de presupuestos de obras de emergencia asignadas para ejecución del contrato No. 1649 de 2025 - lote 1

No.	INTERVENCION	FRENTE DE OBRA	MUNICIPIO	PROVINCIA	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO
1	OBRA	Construcción de placa huella, longitud de 182 m aproximadamente, con un ancho de 5,9 m, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta en el Departamento de Cundinamarca.	SILVANIA	SUMAPAZ	$ 367.527.830,18	$ 135.985.297,17	$ 503.513.127,35
2	OBRA	Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca en el Departamento de Cundinamarca.	SOACHA	SOACHA	$ 148.903.117,66	$ 55.094.153,53	$ 203.997.271,19
3	OBRA	Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios en el Departamento de Cundinamarca.	GUAYABETAL	ORIENTE	$ 190.866.878,10	$ 70.620.744,90	$ 261.487.623,00
4	OBRA	Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca.	GUTIERREZ	ORIENTE	$ 623.500.783,37	$ 230.695.289,85	$ 854.196.073,22
5	OBRA	Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca.	UNE	ORIENTE	$ 110.905.962,71	$ 41.035.206,20	$ 151.941.168,91
6	OBRA	Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca.	SAN BERNARDO	SUMAPAZ	$ 600.415.763,24	$ 222.153.832,40	$ 822.569.595,64
7	OBRA	Atención emergencia sector Casa de lata-Fusagásuga	FUSAGASUGA	SUMAPAZ	$ 8.626.584,00	$ 3.191.836,08	$ 11.818.420,08
8	OBRA	Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca.	CABRERA	SUMAPAZ	$ 315.632.043,61	$ 116.783.856,14	$ 432.415.899,75
9	OBRA	Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca Aproximadamente en el Pr 2+00	FUSAGASUGA	SUMAPAZ	$ 183.477.799,59	$ 67.886.785,85	$ 251.364.585,44
10	OBRA	Construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbelaez con el Municipio San Bernardo sector honda	ARBELAEZ	SUMAPAZ	$ 451.947.855,83	$ 167.220.706,66	$ 619.168.562,49
11	SUMINISTRO MATERIALES	ATENCIÓN EMERGENCIA INSPECCION DE SUBIA - SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC-ALCANTARILLADO DIÁMETRO 36" Y DIÁMETRO 24"	SILVANIA	SUMAPAZ	$ 27.086.995,00	$ 10.022.188,15	$ 37.109.183,15
12	SUMINISTRO MATERIALES	ATENCIÓN EMERGENCIA UBALÁ- SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC-ALCANTARILLADO DIÁMETRO 36"	UBALÁ	GUAVIO	$ 18.220.558,00	$ 6.741.606,46	$ 24.962.164,46
12	MAQUINARIA	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO - MUNICIPIO DE SAN BERNARDO - VOLQUETA SENCILLA, CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO	SUMAPAZ	$ 13.300.000,00	$ 4.921.000,00	$ 18.221.000,00
13	MAQUINARIA	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO -MUNICIPIO DE MEDINA-EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CON BALDE (Peso entre 20 y 25 Toneladas), CUNDINAMARCA	MEDINA	ORIENTE	$ 155.728.400,00	$ 57.619.508,00	$ 213.347.908,00

14	TOPOGRAFÍA	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PUENTE QUEBRADA LA SUCIA- UBALA ZONA B	UBALA	ORIENTE	$ 1.200.000,00	$ 444.000,00	$ 1.644.000,00
		VALOR NO PREVISTOS (SUPUESTOS NO PRESENTADOS)					
		VALOR TOTAL DE OBRAS			$ 3.001.804.618,29	$ 1.110.667.708,77	$ 4.112.472.327,06
		VALOR TOTAL DE MAQUINARIA			**$ 169.028.400,00**	**$ 62.540.508,00**	**$ 231.568.908,00**
		VALOR TOTAL DE SUMINISTRO MATERIALES			**$ 45.307.553,00**	**$ 16.763.794,61**	**$ 62.071.347,61**
		VALOR TOTAL DE TRANSPORTES					
		VALOR TOTAL DE TOPOGRAFÍA			**$ 1.200.000,00**	**$ 444.000,00**	**$ 1.644.000,00**
		VALOR ACTUAL ASIGNADO DEL CONTRATO 1649 DE 2025			$ 3.217.340.571,29	$ 1.190.416.011,38	$ 4.407.756.582,67
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO 1649 DE 2025			$ 5.232.616.697,08	$ 1.936.068.177,92	$ 7.168.684.875,00
		SALDO DEL CONTRATO DISPONIBLE PARA EMERGENCIAS	-	-	$ 2.015.276.125,79	$ 745.652.166,54	$ 2.760.928.292,33

4.5 Estado General del Tiempo

Estado del tiempo Silvania del 01 al 31 de julio del 2026

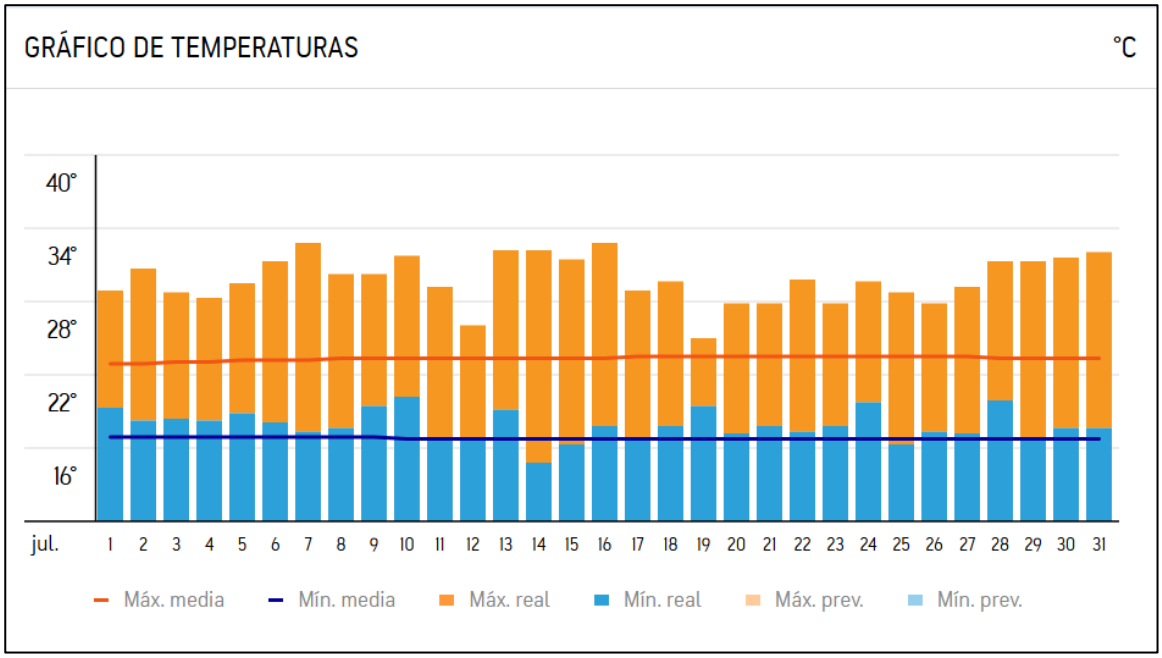


Ilustración 42: Estado del tiempo en el mes de julio/26 en el municipio de Silvania

Durante el mes de julio de 2026, el municipio de Silvania, Cundinamarca, presentó condiciones climáticas características de la región andina, con temperaturas máximas cercanas a 24–27 °C y mínimas alrededor de 16–18 °C, predominando jornadas con cielo nublado o mayormente nublado y presencia de lluvias e intervalos de humedad elevada. Asimismo, se registraron condiciones de viento relativamente fuertes, propias de uno de los periodos más ventosos del año, con velocidades promedio cercanas a 8,7 km/h. Estas condiciones climáticas incidieron en el desarrollo de las actividades de obra, particularmente en aquellas relacionadas con excavaciones, conformación de subrasante, manejo de materiales, concretos y obras de

drenaje, por lo que fue necesario mantener especial atención sobre el control de escorrentías, las condiciones de humedad del terreno y la protección de las áreas intervenidas.

Estado del tiempo San Bernardo del 01 al 31 de julio del 2026

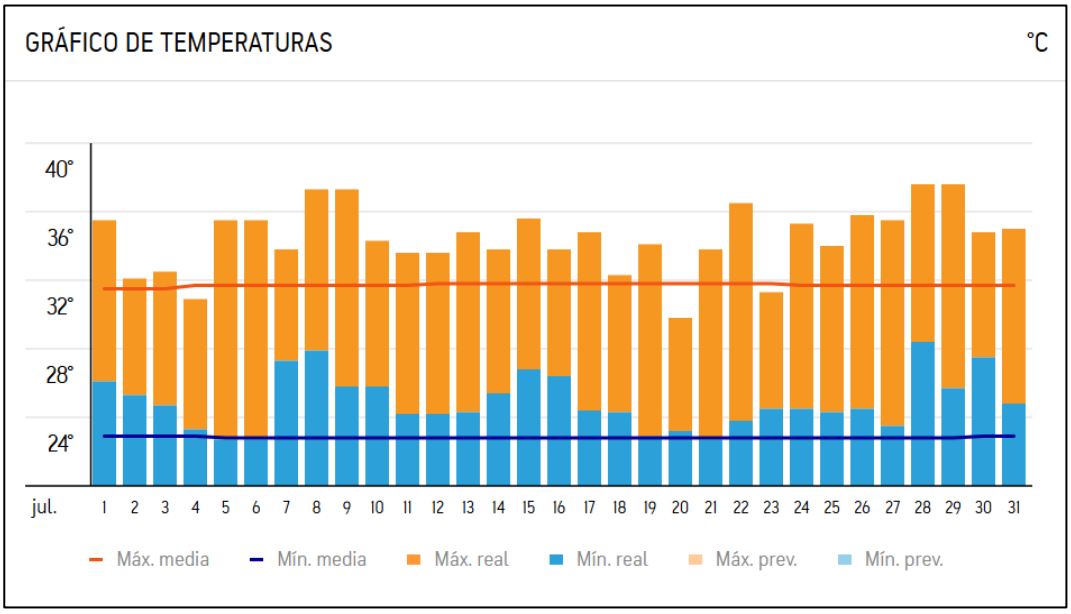


Ilustración 43: Estado del tiempo en el mes de julio/26 en el municipio de San Bernardo

Durante el mes de julio de 2026, el municipio de San Bernardo, Cundinamarca, presentó condiciones climáticas frescas y húmedas, con temperaturas máximas promedio cercanas a 18 °C y mínimas alrededor de 9 °C, especialmente bajas durante las horas de la madrugada y la noche. Predominaron jornadas con cielo nublado, alta humedad y presencia de lluvias ligeras o lloviznas intermitentes, condiciones propias de la temporada. Estas características climáticas requirieron especial atención durante la ejecución de las actividades de obra, particularmente en trabajos de excavación, cimentación, instalación de acero, formaletas y vaciado de concreto, así como en el manejo de las condiciones de humedad del terreno y la protección de los frentes de trabajo.

Estado del tiempo Une del 01 al 31 de junio del 2026

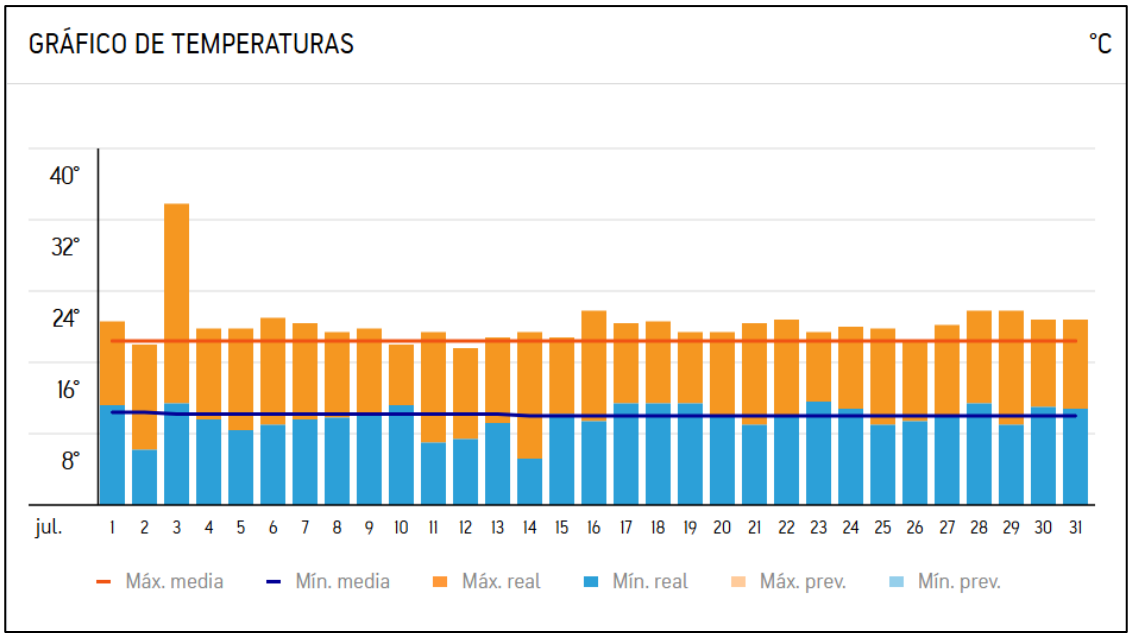


Ilustración 44: Estado del tiempo en el mes de julio/26 en el municipio de Une

Durante el mes de julio de 2026, el municipio de Une, Cundinamarca, presentó condiciones climáticas propias de un clima frío de montaña, con temperaturas máximas promedio cercanas a 18 °C y mínimas alrededor de 10 °C, siendo más bajas durante las horas de la madrugada y la noche. Se registró una disminución de las precipitaciones frente a los periodos de mayor humedad, aunque persistieron jornadas con nubosidad y lloviznas ocasionales, acompañadas de vientos relativamente fuertes, con velocidades promedio superiores a 8 km/h. Estas condiciones fueron consideradas en el seguimiento a las actividades de obra, especialmente en los trabajos de excavación, conformación de terrenos, ejecución de obras hidráulicas y manejo de escorrentías, debido a la incidencia de la humedad y el viento sobre las condiciones de los frentes de trabajo y la ejecución de los procesos constructivos.

Estado del tiempo Soacha del 01 al 31 de julio del 2026

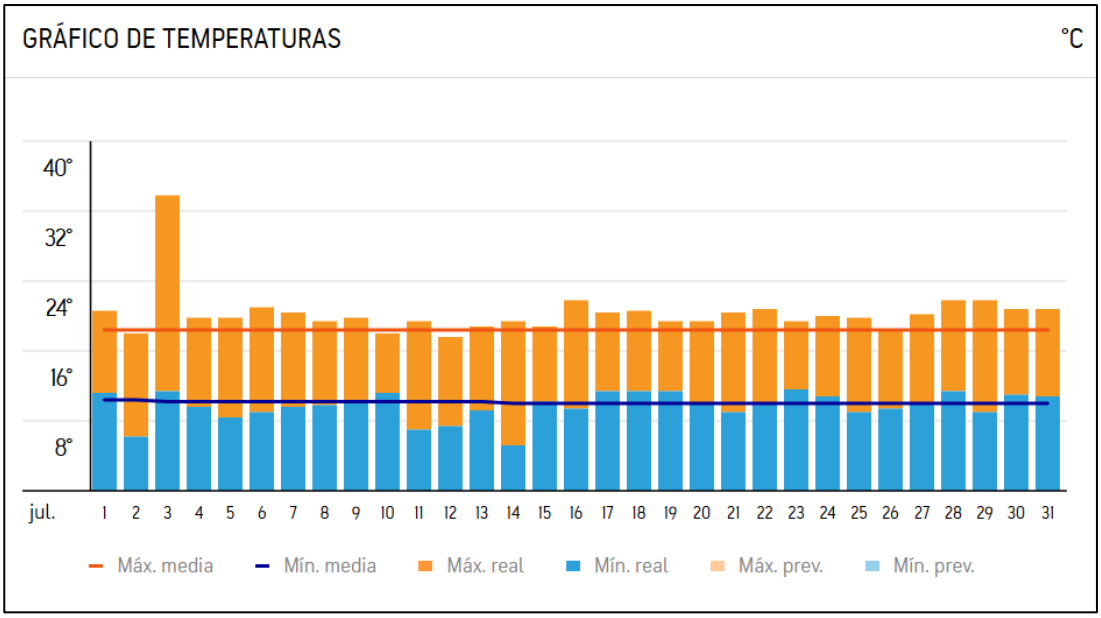


Ilustración 45: Estado del tiempo en el mes de julio/26 en el municipio de Soacha

Durante el mes de julio de 2026, el municipio de Soacha, Cundinamarca, presentó condiciones climáticas predominantemente frescas y nubladas, con temperaturas máximas promedio cercanas a 18 °C y mínimas alrededor de 11 °C. Asimismo, se registraron jornadas con cielo mayormente nublado, presencia de lloviznas y lluvias ligeras, estimándose entre 3 y 8 días con algún tipo de precipitación durante el mes. Julio se caracteriza además por presentar los mayores niveles de viento del año en la zona. Estas condiciones fueron consideradas durante el seguimiento de las actividades de obra, especialmente en los trabajos de cerramiento, instalación de tubería para el bypass, demolición de estructuras existentes y excavaciones para la nueva obra hidráulica, debido a la incidencia de la humedad y las precipitaciones sobre las condiciones del terreno, la estabilidad de las excavaciones y el adecuado desarrollo de los trabajos.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

4.6.1 Control de calidad y ensayos de laboratorio

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento y gestión de los ensayos de control de calidad correspondientes a los diferentes frentes de obra en ejecución, con el propósito de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales utilizados y evaluar la calidad de los procesos constructivos desarrollados por el contratista.

En el frente Silvania – Construcción de placa huella, se realizaron ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto, con el fin de verificar el cumplimiento de las características mecánicas requeridas para los elementos construidos.

Para el frente Une – Construcción de obra hidráulica tipo alcantarilla doble, se efectuaron ensayos de control a los agregados finos y gruesos, incluyendo análisis granulométricos,

determinación de límites líquido y plástico, índice de plasticidad y relaciones de humedad–peso unitario seco, así como ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto, de acuerdo con las especificaciones y requisitos aplicables al proyecto.

Por su parte, en el frente San Bernardo – Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada Cuesta de Oro, se realizaron ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto, como mecanismo de verificación de la calidad y resistencia de los concretos incorporados en los elementos estructurales ejecutados. Los resultados obtenidos son objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, como parte del proceso de aseguramiento de la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras. (Ver anexo No.10)

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

POLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 31: Pólizas contrato de obra No. 1649 de 2025 (Garantías y Seguros Contrato de Obra - Anexo 2)

GARANTIAS CONTRATO DE OBRA						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**POLIZA No.**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA EXPEDICION**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 0 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/12/2025	01/05/2027	$ 1.433.736.975,00	16/01/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2025	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2025	31/12/2029	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2031	$ 2.150.605.462,50	
	ANEXO 0 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	31/12/2025	31/12/2026	$ 358.434.244,00	16/01/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	31/12/2025	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/12/2025	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/12/2025	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	9/02/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2025	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2025	31/12/2029	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2031	$ 2.150.605.462,50	
	ANEXO 1 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	31/12/2025	31/12/2026	$ 358.434.244,00	16/01/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	31/12/2025	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/12/2025	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 3 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/03/2026	9/07/2027	$ 1.433.736.975,00	11/03/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2026	9/07/2027	$ 1.433.736.975,00	

		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/03/2026	10/03/2030	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10/03/2027	9/03/2032	$ 2.150.605.462,50	
	ANEXO 3 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10/03/2026	10/03/2027	$ 358.434.244,00	11/03/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/03/2026	10/03/2027	$ 358.434.244,00	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/03/2026	10/03/2027	$ 358.434.244,00	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 5 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/03/2026	11/07/2027	$ 1.433.736.975,00	18/03/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	11/07/2027	$ 1.433.736.975,00	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2026	12/03/2030	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/03/2027	11/03/2032	$ 2.150.605.462,50	
	ANEXO 5 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/03/2026	12/03/2027	$ 358.434.244,00	18/03/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/03/2026	12/03/2027	$ 358.434.244,00	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/03/2026	12/03/2027	$ 358.434.244,00	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 6 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/03/2026	11/07/2027	$ 1.433.736.975,00	18/03/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	11/07/2027	$ 1.433.736.975,00	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2026	12/03/2030	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/03/2027	11/03/2031	$ 2.150.605.462,50	
	ANEXO 6 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	18/03/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 7 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/03/2026	01/05/2027	$ 1.433.736.975,00	18/03/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	11/07/2027	$ 1.433.736.975,00	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2026	12/03/2030	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2031	$ 2.150.605.462,50	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 8 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/03/2026	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	18/03/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2026	31/12/2029	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2031	$ 2.150.605.462,50	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 7 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	28/05/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 9 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/03/2026	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	28/05/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2026	31/12/2029	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2031	$ 2.150.605.462,50	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 8 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	18/06/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 10 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/03/2026	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	18/06/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2026	31/12/2029	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2031	$ 2.150.605.462,50	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 9 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	23/07/2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/03/2026	31/12/2026	$ 358.434.244,00	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 11 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/03/2026	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	23/07/2026
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	1/05/2027	$ 1.433.736.975,00	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2026	31/12/2029	$ 1.433.736.975,00	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2031	$ 2.150.605.462,50	

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Mediante comunicación OFC- ICCU-1649-2025-004 del 23 de febrero de 2026, el contratista OPEN INGENIERÍA SAS presentó el Plan de Calidad, esta Interventoría se permitió informar que, luego de la revisión del Plan de Calidad presentado, junto con sus respectivos anexos, se determinó su aceptación, en tanto cumple con los lineamientos generales establecidos para el desarrollo de las actividades contractuales.

No obstante, se precisó que todas las actividades, procedimientos, controles, estándares y compromisos consignados en dicho Plan de Calidad serán considerados como obligatorios y verificables y por tanto constituirán criterios de evaluación durante el proceso de supervisión e interventoría.

En consecuencia, el cumplimiento estricto de los aspectos definidos por el contratista en su Plan de Calidad serán requisito indispensable para la validación, aprobación y trámite de las actas de cobro derivadas de la ejecución del contrato.

Dentro del plan de Calidad entregado por OPEN INGENIERÍA SAS se precisa el siguiente contenido:

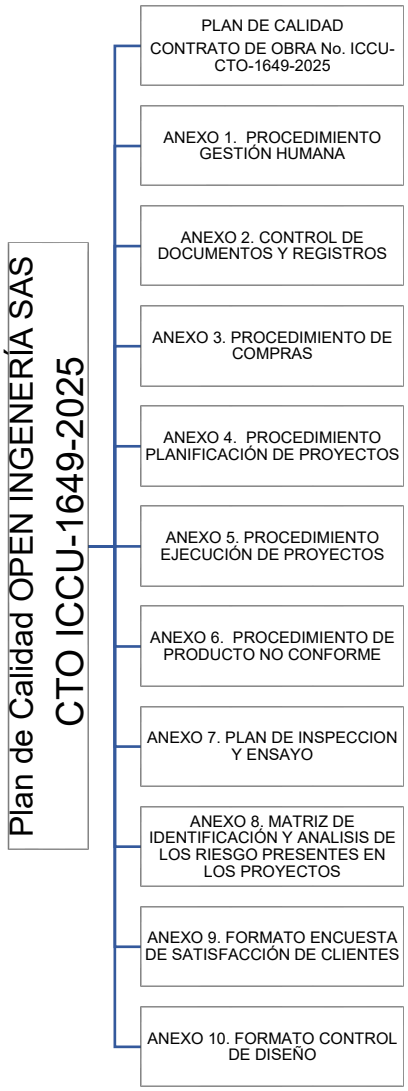


Ilustración 46: Esquema con detalle de Plan de Calidad OPEN INGENIERÍA SAS

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

4.9.1.1 Control del anticipo del contrato de obra.

Según lo establecido en la cláusula 5 del contrato de obra No. 1649 de 2025 se contempla lo siguiente:

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Bajo lo establecido en el contrato de obra No. 1649 de 2025, se contempla el pago de un anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato, que equivale a la suma de $1,433,736,975.00.

De acuerdo a las gestiones realizadas durante el periodo del presente informe mensual, el contratista OPEN INGENIERÍA SAS, recibió en su cuenta de acuerdo al contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre OPEN INGENIERIA S.A.S. Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

4.9.1.2 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra.

De acuerdo a lo mencionado en la cláusula 5 del contrato de obra No.1649 de 2025, el contratista OPEN INGENIERÍA SAS realizo el trámite de conformación de un contrato de fiducia mercantil con la entidad financiera ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Teniendo en cuenta la apertura de la cuenta de patrimonio autónomo para el manejo de los recursos del anticipo del contrato de obra No. 1649 de 2025, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-003-2026 de fecha 23 de febrero de 2026, se dio aprobación al plan de inversión del anticipo inicial presentado por OPEN INGENIERÍA SAS, el cual se refleja a continuación:

Tabla 32: Plan de inversión de anticipo aprobado para el contrato de obra No. 1649 de 2025.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 450,000,000.00	$ 450,000,000.00				$ 900,000,000.00	62.8%
2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES	$ 150,000,000.00	$ 150,000,000.00				$ 300,000,000.00	20.9%
3	MANO DE OBRA	$ 116,868,487.50	$ 116,868,487.50				$ 233,736,975.00	16.3%
TOTAL		$ 716,868,487.50	$ 716,868,487.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,433,736,975.00	100%

Mediante comunicado ING-CUNDLT1-040-2026 con fecha del 14 de abril de 2026 se dio respuesta a oficio del ICCU No. 1.06-02-26 del 13 de abril/2026, en el cual se realizó solicitud de la modificación del plan de inversión del anticipo, teniendo en cuenta incluir dentro del detalle correspondiente la contribución especial equivalente al cinco por ciento (5%), observación que fue incorporada en el documento.

Tabla 33: Plan de inversión de anticipo con modificación inclusión de contribución especial para el contrato de obra No. 1649 de 2025.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 450.000.000,00	$ 450.000.000,00				$ 900.000.000,00	62,8%
2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00				$ 300.000.000,00	20,9%
3	MANO DE OBRA	$ 81.025.063,13	$ 81.025.063,13				$ 162.050.126,25	11,3%
4	CONTRIBUCION ESPECIAL	$ 71.686.848,75					$ 71.686.848,75	5,0%
TOTAL		$ 681.025.063,13	$ 681.025.063,13	$ -	$ -	$ -	$ 1.433.736.975,00	100%

Mediante comunicado ING-CUNDLT1-125-2026 con fecha del 22 de junio de 2026 se dio aprobación a solicitud realizada mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-106 del 19 de junio del 2026 enviado por el contratista OPEN INGENIERÍA S.A.S, en el cual se hace entrega del Plan de Inversión en su tercera versión para respectiva revisión y aprobación, lo anterior en consecuencia a que la entidad realizó el desembolso del anticipo por un valor menor al que se tenía en el Plan de Inversión aprobado y por políticas de la fiducia el valor del desembolso debe ser exactamente igual al del Plan de Inversión entregado y aprobado por interventoría.

Tabla 34: Plan de inversión de anticipo con modificación inclusión de contribución especial del 10 % para el contrato de obra No. 1649 de 2025.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	TOTAL	Descuento contribución especial 10% según ordenanza 105 de 2023	NETO	%
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 405.117.549,29	$ 405.117.549,29	$ 810.235.098,58	$ 90.151.721,72	$ 900.386.820,30	62,8%
2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES	$ 134.824.152,55	$ 134.824.152,55	$ 269.648.305,10	$ 30.002.722,67	$ 299.651.027,77	20,9%
3	MANO DE OBRA	$ 105.149.937,16	$ 105.149.937,16	$ 210.299.874,32	$ 23.399.252,61	$ 233.699.126,93	16,3%
TOTAL		$ 645.091.639,00	$ 645.091.639,00	$ 1.290.183.278,00	$ 143.553.697,00	$ 1.433.736.975,00	100%

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

De acuerdo a lo establecido contractualmente en la forma de pago del anticipo del contrato de obra, a corte del día 31 de julio de 2026 se tienen gestionada la siguiente orden de giro presentada por el contratista de obra OPEN INGENIERÍA S.A.S, y la cual se validó por la interventoría el día 27 de julio y quedo soportado mediante el oficio ING-CUNDLT1-170-2026 al

cumplir documentalmente y corresponder con los rubros contemplados en el plan de inversión de anticipo vigente, igualmente se recalca que toda la documentación de las ordenes de giro gestionadas se presentan en los anexos del presente informe mensual; teniendo en cuenta la anterior consideración, se tiene para el periodo contemplado la revisión y aprobación de una órdenes de giro destinadas a compra de materiales y pago de alquiler de equipos, maquinaria y transportes por un valor de $299.516.655 que equivale a una inversión del 20.89% de los recursos de anticipo asignado contractualmente. Las órdenes de giro verificadas y gestionadas por parte de la interventoría se relacionan a continuación:

Tabla 35: Relación Ordenes de Giro Anticipo para el contrato de obra No. 1649 de 2025.

ORDEN DE GIRO No.1

RELACIÓN FACTURAS POR FRENTE								
ALCANTARILLA SAN ISIDRO- UNE								
ITEM	**FECHA**	**FACTURA**	**PROVEEDOR**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
MATERIAL	10/06/2026	123031644	Holcim Colombia S.A.	Cemento	saco	223,00	$ 28.701,52	$ 6.400.438,28
	5/06/2026	FIG-14610	Figucentro LTDA	Acero figurado	kg	396,00	$ 4.403,00	$ 1.743.588,00
ALQUILER DE EQUIPOS Y TRANSPORTES	24/07/2026	I - 657	Ingedeur SAS	Alquiler de maquinaria	Un	1,00	$ 9.852.000,00	$ 9.852.000,00
SUBTOTAL								**$ 17.996.026,28**
PUENTE VEHICULAR- SAN BERNARDO								
ITEM				**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
MATERIAL	9/06/2026	123031302	Holcim Colombia S.A.	Cemento	saco	446,00	$ 28.701,52	$ 12.800.876,56
	3/06/2026	FIG-14606	Figucentro LTDA	Acero figurado	kg	8.453,00	$ 4.403,00	$ 37.218.559,00
	5/06/2026	FIG-14608	Figucentro LTDA	Acero figurado	kg	12.211,00	$ 4.403,00	$ 53.765.033,00
ALQUILER DE EQUIPOS Y TRANSPORTES	24/07/2026	I - 656	Ingedeur SAS	Alquiler de maquinaria	un	1,00	$ 10.230.000,00	$ 10.230.000,00
	24/07/2026	I - 656	Ingedeur SAS	Transporte de materiales	un	1,00	$ 20.258.900,00	$ 20.258.900,00
SUBTOTAL								**$ 134.273.368,56**
PLACA HUELLA- SILVANIA								
ITEM				**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
MATERIAL	23/04/2026	123017936	Holcim Colombia S.A.	Cemento	saco	190,00	$ 30.052,50	$ 5.709.974,67
	8/05/2026	123022438	Holcim Colombia S.A.	Cemento	saco	223,00	$ 28.701,52	$ 6.400.438,28
	8/05/2026	123035860	Holcim Colombia S.A.	Cemento	saco	446,00	$ 28.701,52	$ 12.800.876,56
	22/04/2026	FIG-14526	Figucentro LTDA	Acero figurado	kg	582,40	$ 4.343,50	$ 2.529.654,40
	23/04/2026	FIG-14526	Figucentro LTDA	Acero 3/8	kg	1.000,00	$ 4.343,50	$ 4.343.500,00
	24/04/2026	FIG-14526	Figucentro LTDA	Alambre negro cal 18	kg	100,00	$ 5.474,00	$ 547.400,00
	4/05/2026	FIG-14540	Figucentro LTDA	Acero figurado	kg	896,00	$ 4.343,50	$ 3.891.776,00
	4/05/2026	FIG-14540	Figucentro LTDA	Acero 3/8	kg	900,00	$ 4.343,50	$ 3.909.150,00
	4/05/2026	FIG-14540	Figucentro LTDA	Alambre negro cal 18	kg	200,00	$ 5.474,00	$ 1.094.800,00
ALQUILER DE EQUIPOS Y TRANSPORTES	24/07/2026	I - 657	Ingedeur SAS	Alquiler de maquinaria	un	1,00	$ 30.582.000,00	$ 30.582.000,00
SUBTOTAL								**$ 71.809.569,91**
BOX COULVERT- ALTOS DE CAZUCA- SOACHA								
ITEM				**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
MATERIAL	15/07/2026	FIG-14714	Figucentro LTDA	Acero figurado	kg	2.675,00	$ 4.403,00	$ 11.778.025,00
	15/07/2026	FIG-14714	Figucentro LTDA	Alambre Cal 18	kg	50,00	$ 5.593,00	$ 279.650,00

ALQUILER DE EQUIPOS Y TRANSPORTES	24/07/2026	I - 657	Ingedeur SAS	Alquiler de maquinaria	un	1,00	$ 9.965.200,00	$ 9.965.200,00
	15/07/2026	FIG-14714	Figucentro LTDA	Servicio de transporte acero	un	1,00	$ 476.000,00	$ 476.000,00
SUBTOTAL								**$ 22.498.875,00**
PUENTE VEHICULAR- CABRERA								
ITEM				**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
MATERIAL	7/05/2026	FIG-14553	Figucentro LTDA	Acero figurado	kg	11.936,00	$ 4.343,50	$ 51.844.016,00
	7/05/2026	FIG-14553	Figucentro LTDA	Alambre negro cal 18	kg	200,00	$ 5.474,00	$ 1.094.800,00
SUBTOTAL								**$ 52.938.816,00**
TOTAL								**$ 299.516.655,00**

Tabla 36: Relación General Anticipo para el contrato de obra No. 1649 de 2025.

ORDEN DE GIRO No.1

RESUMEN			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
MATERIAL	Acero	39.049,40	171.023.301,40
	Alambre	550,00	3.016.650,00
	Cemento	1.528,00	44.112.604,35
ALQUILER DE EQUIPOS Y TRANSPORTES	Alquiler de maquinaria		$ 60.629.200,00
	Transporte de materiales		$ 20.734.900,00
TOTAL			**$ 299.516.655,00**

De acuerdo a la órden de giro aprobada a la fecha por esta interventoría, se tiene a corte del 31 de julio de 2026 un valor aprobado por valor de $299.516.655 que equivalen al 20.89% de recursos del anticipo invertidos respecto al valor contractual del anticipo asignado al contrato de obra No. 1649 de 2025, con lo cual se tiene un saldo del valor del anticipo pendiente de invertir de $1.134.220.319, el cual se detalla a continuación por cada uno de los rubros que hacen parte del plan de inversión de anticipo vigente:

Tabla 37: Estado de la inversión del valor anticipo del contrato de obra acorde al plan de inversión de anticipo para el contrato de obra No. 1649 de 2025.

No.	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE PLANEADO**	**VALOR INVERTIDO**	**PORCENTAJE INVERTIDO**
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 900.386.820,30	62,80%	$ 218.152.556,00	15,22%
2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES	$ 299.651.027,77	20,90%	$ 81.364.100,00	5,67%
3	MANO DE OBRA	$ 233.699.126,93	16,30%		0,00%
TOTAL		**$ 1.433.736.975,00**	**100,00%**	**$ 299.516.656,00**	**20,89%**

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

Teniendo en cuenta los presupuestos de obra antes relacionados, se tiene a corte del 31 de julio de 2026 el siguiente resumen del estado de los presupuestos de obra validados y así mismo se puede observar el saldo acorde al valor contractual vigente que se tiene disponible para asignar nuevos frentes de trabajo en el marco del contrato de obra No. 1649 de 2025, en donde se aclara que dicho resumen obedece a estimaciones efectuadas conjuntamente con la supervisión del ICCU y por ende, pueden ser dinámicas dependiendo de las actividades que realmente se ejecuten en cada uno de los frentes de obra asignados para intervención.

Tabla 38: Resumen de presupuestos de obras de emergencia asignadas para ejecución del contrato No. 1649 de 2025 - lote 1

No.	INTERVENCION	FRENTE DE OBRA	MUNICIPIO	PROVINCIA	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO
1	OBRA	Construcción de placa huella, longitud de 182 m aproximadamente, con un ancho de 5,9 m, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta en el Departamento de Cundinamarca.	SILVANIA	SUMAPAZ	$ 367.527.830,18	$ 135.985.297,17	$ 503.513.127,35
2	OBRA	Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca en el Departamento de Cundinamarca.	SOACHA	SOACHA	$ 148.903.117,66	$ 55.094.153,53	$ 203.997.271,19
3	OBRA	Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios en el Departamento de Cundinamarca.	GUAYABETAL	ORIENTE	$ 190.866.878,10	$ 70.620.744,90	$ 261.487.623,00
4	OBRA	Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca.	GUTIERREZ	ORIENTE	$ 623.500.783,37	$ 230.695.289,85	$ 854.196.073,22
5	OBRA	Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca.	UNE	ORIENTE	$ 110.905.962,71	$ 41.035.206,20	$ 151.941.168,91
6	OBRA	Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca.	SAN BERNARDO	SUMAPAZ	$ 600.415.763,24	$ 222.153.832,40	$ 822.569.595,64
7	OBRA	Atención emergencia sector Casa de lata-Fusagásuga	FUSAGASUGA	SUMAPAZ	$ 8.626.584,00	$ 3.191.836,08	$ 11.818.420,08
8	OBRA	Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca.	CABRERA	SUMAPAZ	$ 315.632.043,61	$ 116.783.856,14	$ 432.415.899,75
9	OBRA	Construcción de un cabezote tipo muro de contención - corredor vial Departamental que comunica al Municipio Fusagasugá con el Municipio de Pasca Aproximadamente en el Pr 2+00	FUSAGASUGA	SUMAPAZ	$ 183.477.799,59	$ 67.886.785,85	$ 251.364.585,44
10	OBRA	Construcción de muro de Contención - vía que comunica Municipio de Arbelaez con el Municipio San Bernardo sector honda	ARBELAEZ	SUMAPAZ	$ 451.947.855,83	$ 167.220.706,66	$ 619.168.562,49
11	SUMINISTRO MATERIALES	ATENCIÓN EMERGENCIA INSPECCION DE SUBIA - SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC-ALCANTARILLADO DIÁMETRO 36" Y DIÁMETRO 24"	SILVANIA	SUMAPAZ	$ 27.086.995,00	$ 10.022.188,15	$ 37.109.183,15
12	SUMINISTRO MATERIALES	ATENCIÓN EMERGENCIA UBALÁ- SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC-ALCANTARILLADO DIÁMETRO 36"	UBALÁ	GUAVIO	$ 18.220.558,00	$ 6.741.606,46	$ 24.962.164,46
12	MAQUINARIA	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO - MUNICIPIO DE SAN BERNARDO - VOLQUETA SENCILLA, CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO	SUMAPAZ	$ 13.300.000,00	$ 4.921.000,00	$ 18.221.000,00
13	MAQUINARIA	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO -MUNICIPIO DE MEDINA-EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CON BALDE (Peso entre 20 y 25 Toneladas), CUNDINAMARCA	MEDINA	ORIENTE	$ 155.728.400,00	$ 57.619.508,00	$ 213.347.908,00
14	TOPOGRAFÍA	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PUENTE QUEBRADA LA SUCIA- UBALA ZONA B	UBALA	ORIENTE	$ 1.200.000,00	$ 444.000,00	$ 1.644.000,00
		VALOR NO PREVISTOS (SUPUESTOS NO PRESENTADOS)					
		VALOR TOTAL DE OBRAS			$ 3.001.804.618,29	$ 1.110.667.708,77	$ 4.112.472.327,06
		VALOR TOTAL DE MAQUINARIA			**$ 169.028.400,00**	**$ 62.540.508,00**	**$ 231.568.908,00**
		VALOR TOTAL DE SUMINISTRO MATERIALES			**$ 45.307.553,00**	**$ 16.763.794,61**	**$ 62.071.347,61**
		VALOR TOTAL DE TRANSPORTES					
		VALOR TOTAL DE TOPOGRAFÍA			**$ 1.200.000,00**	**$ 444.000,00**	**$ 1.644.000,00**
		VALOR ACTUAL ASIGNADO DEL CONTRATO 1649 DE 2025			$ 3.217.340.571,29	$ 1.190.416.011,38	$ 4.407.756.582,67
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO 1649 DE 2025			$ 5.232.616.697,08	$ 1.936.068.177,92	$ 7.168.684.875,00

SALDO DEL CONTRATO DISPONIBLE PARA EMERGENCIAS	-	-	$ 2.015.276.125,79	$ 745.652.166,54	$ 2.760.928.292,33

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026 se presentó ejecución en el frente de obra de Silvania, San Bernardo, Une y Soacha.

Tabla 39: Cuadro resumen de avance en la ejecución en dinero, porcentaje y retrasos.

FRENTE DE OBRA	MUNICIPIO	VALOR TOTAL COSTEO	VALOR PROGRAMADO	% PROG.	VALOR EJECUTADO	% EJEC.	% RETRASO
Construcción de placa huella, longitud de 182 m aproximadamente, con un ancho de 5,9 m, reparación y/o construcción de alcantarillas sobre el corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta en el Departamento de Cundinamarca.	Silvania	$ 503.513.198	$ 496.874.541	98,68%	$ 460.455.157	91,45%	-7,23%
Construcción de obra hidráulica, tipo box Culvert, sobre el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca en el Departamento de Cundinamarca.	Soacha	$ 203.997.271	$ 203.477.429	99,75%	$ 108.794.472	53,33%	-46,41%
Construcción de muro de contención tipo L, sobre corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerríos en el Departamento de Cundinamarca.	Guayabetal	$ 261.487.623	$ 199.110.494	76,15%	$ 0	0,00%	-76,15%
Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez en el Departamento de Cundinamarca.	Gutiérrez	$ 854.196.073	$ 323.964.711	37,93%	$ 0	0,00%	-37,93%
Construcción obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación encole y descole en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro en el Departamento de Cundinamarca.	Une	$ 151.941.169	$ 127.875.066	84,16%	$ 101.215.634	66,62%	-17,55%
Construcción Puente Vehicular, sobre corredor vial que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbelaez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro en el Departamento de Cundinamarca.	San Bernardo	$ 822.569.596	$ 426.620.533	51,86%	$ 241.559.662	29,37%	-22,50%
Construcción de Puente Vehicular, sobre corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la Vereda Santa Rita en el Departamento de Cundinamarca.	Cabrera	$432.415.899,10	$ 54.515.355,28	12,61%	$ 0	0,00%	-12,61%

De acuerdo con lo registrado en la tabla 39, para el frente de obra de **Silvania** – Construcción de placa huella, se ha ejecutado, con corte al presente período, un valor correspondiente a $460.455.157, equivalente al 91,45 % de avance físico de obra ejecutada por OPEN INGENIERÍA S.A.S. en este frente de trabajo. Por lo anterior, el frente presenta un retraso acumulado del 7,23 % respecto al 98,68 % programado para el período evaluado.

Es importante señalar que el presupuesto de obra podrá presentar ajustes y/o modificaciones durante el desarrollo del proyecto, de acuerdo con la dinámica propia de la ejecución de las actividades y las necesidades que se identifiquen durante el desarrollo de las obras, procurando garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

Dichos valores se pueden apreciar de manera detallada en el gráfico de curva S para el frente de Silvania como se detalla a continuación:

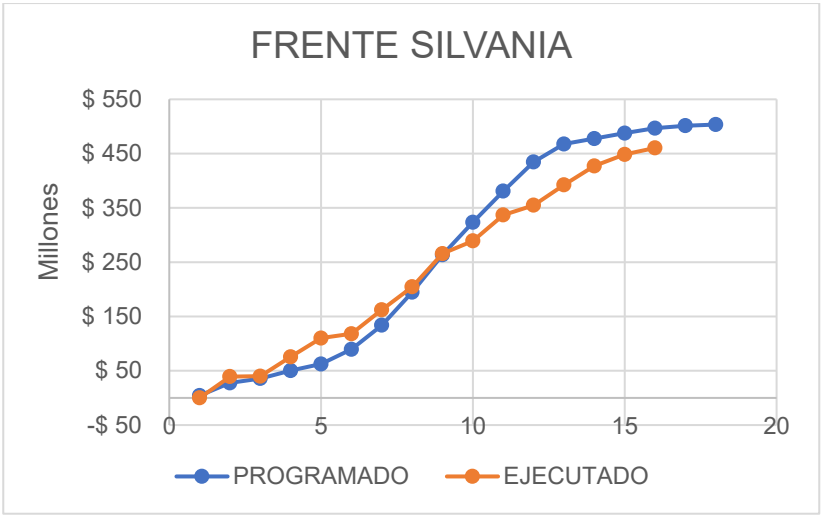


Ilustración 47: Curva S, Construcción de placa huella Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta

De acuerdo con lo registrado en la tabla, para el frente de obra de **Soacha** – Construcción de obra hidráulica tipo Box Culvert, se ha ejecutado, con corte al presente período, un valor correspondiente a $108.794.472, equivalente al 53,33 % de avance físico de obra ejecutada por OPEN INGENIERÍA S.A.S. en este frente de trabajo. Por lo anterior, el frente presenta un retraso acumulado del 46,41 % respecto al 99,75 % programado para el período evaluado.

Es importante señalar que el presupuesto de obra podrá presentar ajustes y/o modificaciones durante el desarrollo del proyecto, de acuerdo con la dinámica propia de la ejecución de las actividades y las necesidades que se identifiquen durante el desarrollo de las obras, procurando garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

Dichos valores se pueden apreciar de manera detallada en el gráfico de curva S para el frente de Silvania como se detalla a continuación:

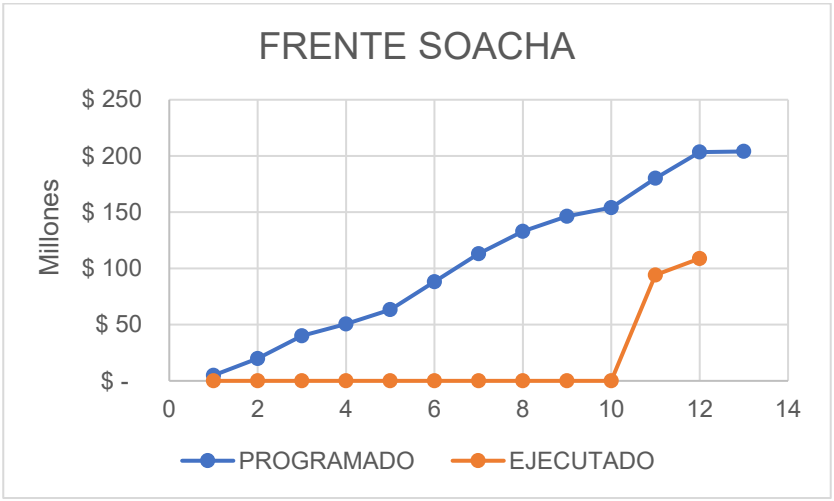


Ilustración 48: Curva S, Construcción de Box Culvert Municipio de Soacha

Para el frente de obra de **Guayabetal** – Construcción de muro de contención tipo L, se ha ejecutado, con corte al presente período, un valor correspondiente a $0, equivalente al 0,00 % de avance físico de obra ejecutada por OPEN INGENIERÍA S.A.S. en este frente de trabajo. Por lo anterior, el frente presenta un retraso acumulado del 76,15 % respecto al 76,15 % programado para el período evaluado. Es importante señalar que la ausencia de ejecución durante el período genera una desviación significativa frente a la programación establecida, por lo que se requiere que el contratista adopte las medidas necesarias para la reactivación y continuidad de las actividades, con el propósito de reducir el atraso acumulado y dar cumplimiento a las metas físicas y contractuales previstas para este frente de obra.

Para el frente de obra de **Gutiérrez** – Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada Las Jotas, parte baja sobre la vereda Río Blanco, se ha ejecutado, con corte al presente período, un valor correspondiente a $0, equivalente al 0,00 % de avance físico de obra ejecutada por OPEN INGENIERÍA S.A.S. en este frente de trabajo, por lo anterior, el frente presenta un retraso acumulado del 37,93 % respecto al 37,93 % programado para el período evaluado. Es importante señalar que la ausencia de ejecución durante el período representa un incumplimiento frente a las metas físicas establecidas en la programación, por lo que se requiere al contratista adoptar las medidas necesarias para la reactivación de las actividades y recuperación del atraso presentado, garantizando la continuidad de los trabajos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas para este frente de obra.

De acuerdo con lo registrado en la tabla, para el frente de obra de **Une** – Construcción de obra hidráulica tipo alcantarilla doble con estructuras de disipación en encole y descole, se ha ejecutado, con corte al presente período, un valor correspondiente a $101.215.634, equivalente al 66,62 % de avance físico de obra ejecutada por OPEN INGENIERÍA S.A.S. en este frente de trabajo. Por lo anterior, el frente presenta un retraso acumulado del 17,55 % respecto al 84,16 % programado para el período evaluado. Es importante señalar que el frente presenta una desviación significativa frente a la programación establecida, por lo cual se requiere que el contratista adopte las medidas necesarias para incrementar el ritmo de ejecución, atender las actividades pendientes y recuperar el atraso acumulado, garantizando la continuidad de los trabajos y el cumplimiento de las metas físicas y contractuales previstas.

Dichos valores se pueden apreciar de manera detallada en el gráfico de curva S para el frente de Une que es el único frente que se encuentra activo para esta fecha como se detalla a continuación:

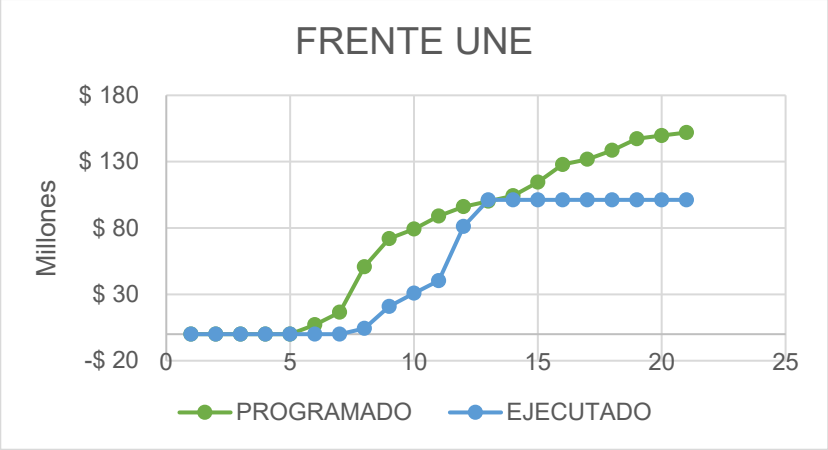


Ilustración 49: Curva S, Construcción de obra hidráulica tipo alcantarilla doble en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro

Para el frente de obra de **San Bernardo** – Construcción de puente vehicular sobre la Quebrada Cuesta de Oro, se ha ejecutado, con corte al presente período, un valor correspondiente a $108.376.512, equivalente al 15,82 % de avance físico de obra ejecutada por OPEN INGENIERÍA S.A.S. en este frente de trabajo. Por lo anterior, el frente presenta un retraso acumulado del 7,65 % respecto al 23,47 % programado para el período evaluado. Es importante señalar que el frente presenta un atraso respecto de la programación establecida, por lo cual se requiere que el contratista adopte las medidas necesarias para incrementar el ritmo de ejecución y recuperar el atraso acumulado, garantizando la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las metas físicas y contractuales previstas para este frente de obra.

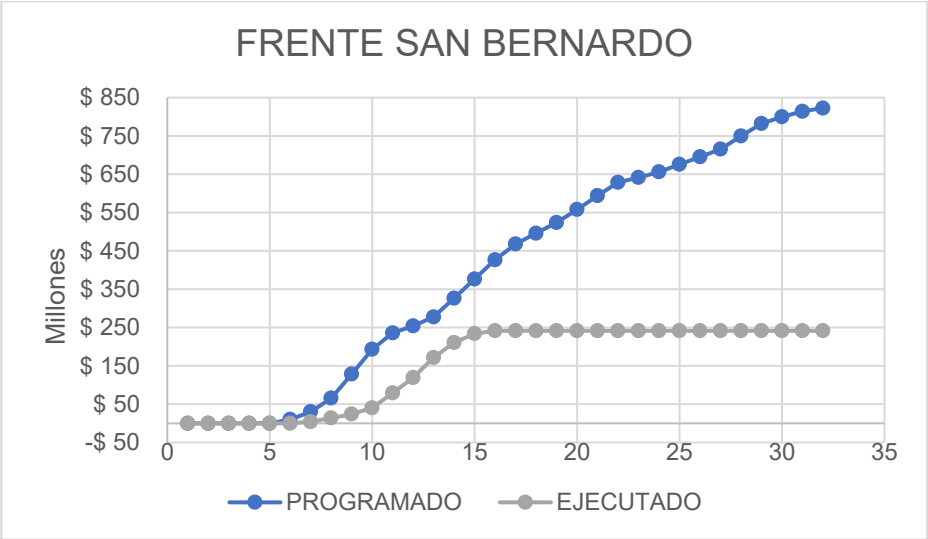


Ilustración 50: Curva S, Construcción de Construcción puente vehicular sobre la Quebrada Cuesta de Oro- Municipio de San Bernardo

Para el frente de obra de **Cabrera** – Construcción de puente vehicular sobre el corredor vial terciario que comunica al municipio de Cabrera con la vereda Santa Rita, se ha ejecutado, con corte al presente período, un valor correspondiente a $0, equivalente al 0,00 % de avance físico de obra ejecutada por OPEN INGENIERÍA S.A.S. en este frente de trabajo, por lo anterior, el frente presenta un retraso acumulado del 12,61 % respecto al 12,61 % programado para el período evaluado. Es importante señalar que la ausencia de ejecución durante el período representa una desviación frente a la programación establecida, por lo cual se requiere que el contratista adopte las medidas necesarias para iniciar y garantizar la continuidad de las actividades programadas, así como implementar las acciones de recuperación que permitan atender el atraso acumulado y dar cumplimiento a las metas físicas y contractuales previstas para este frente de obra.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al avance físico y operativo del contrato, evidenciando que el contratista recibió por parte de la Entidad los diseños correspondientes a once frentes de obra, relacionados con intervenciones en los municipios de Silvania, Soacha, Medina, Guayabetal, Cabrera, Une, Fusagasugá, Gutiérrez, San Bernardo, Arbelaez y Ubalá, mediante los respectivos oficios emitidos entre el 20 de marzo y el 15 de julio de 2026.

No obstante, lo anterior y pese a contar con los insumos técnicos necesarios para la programación, inicio y ejecución simultánea de las actividades contractuales en los diferentes frentes habilitados, esta Interventoría evidencia con preocupación que el contratista ha desarrollado las actividades de manera escalonada y no concurrente, en efecto, durante el mes evaluado adelantó labores constructivas en el municipio de Silvania, correspondientes a la construcción de placa huella en la vereda Santa Rita Alta; actividades en el municipio de San Bernardo, con la construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Cuesta de Oro, actividades en el municipio de Une, correspondientes a la construcción de una obra hidráulica tipo alcantarilla doble en el sector de la vereda San Isidro y actividades en el municipio de Soacha, con la construcción de box Culvert en el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca, esta situación evidencia una limitada capacidad operativa para atender de manera simultánea los frentes de obra disponibles, afectando el cumplimiento de la programación contractual establecida.

Adicionalmente, se verificó que, con corte al presente período, se evidencia un nivel de ejecución inferior a lo programado por parte de OPEN INGENIERÍA S.A.S. en los diferentes frentes de obra. Los municipios de Guayabetal, Gutiérrez y Cabrera no registran ejecución física durante el período evaluado, presentando retrasos acumulados del 76,15%, 37,93% y 12,61%, respectivamente, frente a lo programado. Por su parte, los frentes de Soacha, Silvania, Une y San Bernardo registran avances físicos del 53,33%, 91,45%, 66,62% y 29,37%, respectivamente; sin embargo, estos resultados se encuentran por debajo de las metas previstas, generando retrasos acumulados del 46,41%, 7,23%, 17,55% y 22,50%, respectivamente. En consecuencia, se evidencia la necesidad de que el contratista implemente medidas de recuperación y fortalecimiento de los frentes de trabajo, con el fin de incrementar el ritmo de ejecución y garantizar el cumplimiento de la programación y de las metas físicas establecidas contractualmente.

En consecuencia, la Interventoría deja constancia de la baja capacidad de reacción operativa y de la limitada gestión del contratista para la implementación simultánea de los frentes habilitados, situación que genera riesgo de incumplimiento en los cronogramas establecidos y afecta de manera directa la ejecución eficiente del contrato.

Por lo anterior, se requiere al contratista adoptar de manera inmediata las acciones técnicas, administrativas, logísticas y de personal necesarias para garantizar el inicio y desarrollo efectivo de los demás frentes de obra ya viabilizados, así como presentar un plan de contingencia y recuperación de programación que permita mitigar los atrasos evidenciados y asegurar el cumplimiento de las metas contractuales.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

No. Del Contrato	1621 de 2025
Contratista	INGESCOR SAS NIT 812.002.469-5
Representante Legal	Juan Carlos Ríos Urueta
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Modificaciones contractuales	ACLARATORIO No. 1- Aclaratorio nombre del represéntate lega
Estado del Contrato	En ejecución.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en ejercicio de la debida diligencia en el marco del Contrato de Obra No. 1649 de 2025 suscrito entre OPEN INGENIERÍA SAS y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, en las provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del Departamento de Cundinamarca registra el estado actual del proyecto en el Componente Técnico, Administrativo, Financiero, Jurídico y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional; así como las actividades de control desarrolladas por la Interventoría, junto con las observaciones, recomendaciones y gestiones adelantadas; también se anexan los diferentes documentos soporte empleados para llevar a cabo el seguimiento y control del citado contrato.
Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026, periodo correspondiente a este informe la interventoría estuvo adelantando las siguientes actividades:

1. Recorridos de obra.
2. Visitas técnicas a posibles nuevos frentes de trabajo
3. Comités de oba
4. Informes semanales
5. Informe mensual
6. Revisión de presupuestos, flujo de caja y programaciones de obra
7. Verificación en obra del cumplimiento de los procesos constructivos y de las políticas SST.

Adicionalmente, se adelantaron las siguientes gestiones, de las cuales se deja evidencia en los anexos 6 y 7:

Tabla 40: Cuadro resumen de correspondencia enviada (Anexo 6)

OFICIO	FECHA DE OFICIO	DIRIGIDO A (PERSONA)	ASUNTO
132	30/06/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Entrega informe semanal de interventoría No. 14 del periodo del 15 al 21 junio del 2026 lote 1.
133	6/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Informe técnico frente de obra Une, Vda San Isidro.
134	4/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Entrega informe semanal de interventoría No. 15 del periodo del 22 al 28 junio del 2026 lote 1.
135	6/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención del sitio ubicado en el municipio de Cabrera.
136	8/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Solicitud de gestión oportuna de requerimientos técnicos y administrativos del proyecto
137	8/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Solicitud informe mensual técnico, calidad, ambiental y SST No. 4
138	8/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-119 – Solicitud de aclaraciones técnicas para el frente de obra Muro Barrio Entre Ríos, municipio de Guayabetal
139	8/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Resultados de ensayos de resistencia a la compresión del concreto Alcantarilla Doble – Une, Cundinamarca.
140	8/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta comunicada OFC- ICCU-1649-2025-121 frente de obra Box culvert Soacha – Altos de Cazuca – Inicio Inmediato de actividades en el frente.
141	14/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Informe de visita técnica y entrega de frente de obra para la definición de las intervenciones requeridas en el corredor vial Ubaque – Chipaque, municipio de Ubaque, Cundinamarca.
142	14/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Informe de visita técnica – Sectores Guasa y puente sobre la quebrada El Salitre, municipio de Choachí, Cundinamarca.
143	14/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-108 – Respuesta a oficio ING-CUNDLT1-078-2026. (Concepto especialista hidraulico Silvania)
144	15/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-103 – Entrega de informe técnico del Frente de Obra medina – Puente peatonal
145	16/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Informe de revisión a la subsanación de las observaciones al Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 3, enviado con el oficio OFC-ICCU-1649-2025-0126. Respuesta al comunicado OFC- ICCU-1649-2025-0118.

146	16/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-122 – Solicitud de evaluación y ajuste de la solución estructural para el frente de obra del muro de contención – Barrio Entre Ríos, municipio de Guayabetal.
147	16/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-123 – Respuesta al comunicado ING-CUNDLT1-140-2026 – Frente de Obra Box Culvert Soacha – Altos de Cazucá.
148	17/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta a los oficios OFC-ICCU-1649-2025-117 y OFC-ICCU-1649-2025-120 – Aprobación de presupuesto y autorización para la ejecución de la placa huella – Frente de Obra Une – Vereda San Isidro
149	17/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención del sitio ubicado en el municipio de Ubalá – Quebrada La Sucia.
150	17/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Aprobación de propuesta técnica – Frente de Obra Arbeláez – Puente El Cuartel.
151	17/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Entrega de Informe No.4 de Interventoría para el período entre el 01 al 30 de junio del 2026 en formato digital
152	18/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	No aprobación del Plan de Contingencia remitido mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-127 – Frente de Obra Soacha
153	18/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-110 – Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2.
154	20/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Entrega informe semanal de interventoría No. 16 del periodo del 29 junio al 05 de julio del 2026 lote 1.
155	21/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención de la emergencia del sitio ubicado en el municipio de Arbeláez – Sector La Honda
156	22/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Aprobación Informe Mensual No. 2 – abril de 2026 – Contrato de Obra No. 1649 de 2025
157	22/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Entrega Acta Parcial de obra No. 01 contrato de obra No. 1649 de 2025
158	23/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Remisión de Acta de Costos No. 04, para el período comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026
159	23/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-125 – Revisión de presupuesto del frente Medina – Vereda Gramalote
160	24/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención de la emergencia del sitio ubicado en el municipio de Cabrera – Puente Vereda Santa Rita.
161	24/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Procedimiento obligatorio para la revisión de actas parciales de obra y entrega de informes.
162	26/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Entrega informe semanal de interventoría No. 17 del periodo del 06 al 12 de julio del 2026 lote 1.

163	26/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta al oficio No. OFC-ICCU-1649-2025-124 – Aprobación del presupuesto actualizado, programación de obra y flujo de caja – Frente Silvania, Vereda Santa Rita.
164	26/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Observaciones al informe mensual No.4 Junio 2026 versión 1., enviado con el oficio OFC- ICCU-1649-2025-132
165	27/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Aprobación Informe Mensual No. 1 – marzo de 2026 – Contrato de Obra No. 1649 de 2025
166	27/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Aprobación Informe Mensual No. 2 – Abril de 2026 – Contrato de Obra No. 1649 de 2025.
167	27/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Aprobación Acta Parcial de obra No. 01 contrato de obra No. 1649 de 2025
168	27/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Remisión de pólizas actualizadas – Aclaratorio No. 1 al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1621 de 2025.
169	28/07/2026	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Alcance al comunicado OFC- ICCU-1649-2025-128 “Entrega de APU´S de NPs tubería de Arbeláez, Cimbra de San Bernardo y tubería de Silvania”
170	28/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta comunicado OFC-ICCU-1649-2025-137 de fecha 24 de julio de 2026, referente: “Solicitud de aprobación de desembolso parcial del anticipo orden de giro No.1”
171	28/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Alcance al Oficio ING-CUNDLT1-148-2026 – Solicitud de actualización de presupuesto, programación y flujo de caja – Placa Huella Frente de Obra Une – Vereda San Isidro
172	30/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Aprobación Informe Mensual No. 3 – mayo de 2026 – Contrato de Obra No. 1649 de 2025
173	30/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Aprobación Acta Parcial de obra No. 02 contrato de obra No. 1649 de 2025
174	31/07/2026	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS OPEN INGENIERIA CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN Supervisor contrato de Emergencias	Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-129 – Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3

Tabla 41: Cuadro resumen de correspondencia recibida (Anexo 7)

FECHA RECIBIDO	OFICIO	ENVIADO POR	ASUNTO
1/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-114	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega de documentación del Frente de Arbeláez – Sector la honda. (Presupuesto, programación, flujo de caja)
2/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-115	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Respuesta a oficio ING-CUNDLT1-130-2026 (Plan de contingencia)
6/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-116	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega de documentación del Frente de Guayabetal – puente la hoya negra. (Informe y presupuesto)

6/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-117	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega de documentación del Frente de Une – vereda San Isidro. (Presupuesto con placa huella)
6/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-118	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Respuesta comunicado ING-CUNDLT1-126-2026 Entrega informe mensual No.2 abril 2026 versión 3.
7/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-119	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Solicitud aclaraciones técnicas para el frente de obra Muro barrio entre ríos en Guayabetal.
8/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-120	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega presupuesto placa huella del Frente de Une – vereda San Isidro (Presupuesto placa huella)
8/07/2026	ICCU-S-2026-0005865	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	Diseño Puente Vehicular vereda Gramalote, Caño Gazeira en el municipio de Medina.
8/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-121	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Solicitud aclaraciones técnicas para el frente de obra Boxculvert Soacha – Altos de casuca
9/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-122	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Solicitud de evaluación y ajuste de la solución estructural para el frente de obra del muro de contención – Barrio Entre Ríos, municipio de Guayabetal
10/07/2026	ICCU-S-2026-0005981	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	Cotización de materiales para el municipio de Gutiérrez. (Malla gavion, tubo 4")
10/07/2026	ICCU-S-2026-0005982	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	Requerimiento perentorio de cumplimiento técnico y respaldo a las observaciones de la Interventoría en el frente de obra de la Vereda San Isidro, Municipio de Une.
14/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-123	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Respuesta al comunicado ING-CUNDLT1-140-2026 – Frente de Obra Box Culvert Soacha – Altos de Cazucá
15/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-124	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega presupuesto actualizado del Frente de Silvania – vereda Santa Rita. (Presupuesto, programación, flujo de caja) INCLUIDO MURO V5
15/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-125	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega presupuesto del Frente de Medina– vereda Gramalote (Presupuesto, programación, flujo de caja)
15/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-126	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Remisión de esquemas para definición de la transición entre el puente vehicular San Bernardo en construcción y la vía existente - Solicitud de lineamientos técnicos.
15/07/2026	ICCU-S-2026-0006077	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	Entrega Formal frente de obra, Información Técnica de diseño, recomendaciones técnicas y especificaciones para la construcción de placa huella, Provincia Guavio – Municipio de Ubalá – sector denominado el cajón.
16/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-127	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Remisión de Plan de Contingencia – Frente de Obra Soacha
16/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-128	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega de APU´S de NPs tubería de Arbeláez, Cimbra de San Bernardo y tubería de Silvania
17/07/2026	ICCU-S-2026-0006153	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	Solicitud Suministro de Tubería Novafort de 36" - Sector el Kendal
17/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-129	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Acta de recibo parcial de obra No.3.
17/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-130	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega presupuesto del Frente de Fusagasugá vía pasca.
17/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-131	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Respuesta a oficio ING-CUNDLT1-135-2026 Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención del sitio ubicado en el Municipio de Cabrera (Presupuesto V2)

21/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-132	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega informe mensual No.4 Junio 2026 versión 1.
14/06/2026	OFC-ICCU-1649-2025-133	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Acta de recibo parcial de obra No.1 (Se envio el 22 de julio con fecha anterior por solicitud de supervisión)
17/06/2026	OFC-ICCU-1649-2025-134	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Respuesta comunicado ING-CUNDLT1-145-2026 Entrega informe mensual No.2 abril 2026
22/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-135	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Respuesta oficio ING-CUNDLT1-152-2026, alcance al plan de contingencia frente de obra Soacha
24/07/2026	ICCU-S-2026-0006324	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	Aprobación informe mensual de Interventoría No. 4 del contrato No. 1621de 2025 que abarca el periodo del 01 al 30 de junio de 2026
24/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-136	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega informe mensual No.1 marzo 2026 y Entrega informe mensual No.2 abril 2026.
24/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-137	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Solicitud de aprobación de desembolso parcial del anticipo orden de giro No.1
27/07/2026	ICCU-S-2026-0006390	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	Solicitud Acompañamiento de Visita al Puente la Balsa – Municipio de Soacha
27/07/2026	ICCU-S-2026-0006400	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	Solicitud Rendimientos Financieros Generados Por La Fiducia del Anticipo del Contrato de Obra
27/07/2026	ICCU-S-2026-0006411	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	Envió Circular N° 0030 de 2026 con asunto INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2026 - 2027
27/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-138	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Remisión de propuesta complementaria de estructura metálica – Puente Vehicular Vereda Gramalote, Caño Gazeira
28/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-139	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Entrega de pólizas actualizadas según el Modificatorio No. 3.
28/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-140	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Respuesta ING-CUNDLT1-131-2026 entrega informe mensual No.3 mayo 2026 versión 2
29/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-141	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Remisión rendimientos financieros Generados Por La Fiducia del Anticipo del Contrato de Obra
29/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-142	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Respuesta comunicada OFC- ICCU-1649-2025-142 Acta de recibo parcial de obra No.2
30/07/2026	OFC-ICCU-1649-2025-143	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	Remisión presupuesto muro del Frente de Obra Une vereda San Isidro.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2026, se emitieron los siguientes informes de los especialistas (Anexo 10).

- Especialista estructural: El especialista estructural de la Interventoría realizó la revisión técnica de la propuesta complementaria de estructura metálica para el Puente Vehicular ubicado en la vereda Gramalote, sector Caño Gazeira, municipio de Medina, presentada por el contratista OPEN INGENIERÍA S.A.S. mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-138 del 27 de julio de 2026, elaborada con base en los diseños emitidos por la Supervisión el 8 de julio de 2026. La revisión comprendió la configuración de las vigas de rigidez, apoyos, anclajes, neoprenos y elementos de conexión contemplados en el

plano EM-01; de acuerdo con el análisis realizado, se considera que la propuesta presenta una configuración estructural técnicamente viable y coherente con la solución planteada para el puente de 25,0 m de longitud, por lo cual se emite concepto favorable condicionado. No obstante, previo al inicio de las actividades de fabricación y montaje, se requiere contar con las memorias de cálculo estructural definitivas, planos para construcción, especificaciones técnicas, procedimientos de fabricación y montaje, así como los soportes de calidad de los materiales y verificaciones de capacidad de los elementos, conexiones, apoyos y anclajes, con el fin de garantizar las condiciones de resistencia, estabilidad, durabilidad y funcionalidad de la estructura.

- Especialista geotécnico: El especialista geotécnico de la Interventoría realizó la revisión técnica de la información remitida por el ICCU mediante comunicación ICCU-S-2026-0006077 del 15 de julio de 2026, correspondiente a la entrega formal del frente de obra, información técnica de diseño, recomendaciones y especificaciones para la construcción de placa huella en el sector El Cajón, municipio de Ubalá – Cundinamarca. La revisión se orientó principalmente a verificar los criterios relacionados con las condiciones de la subrasante, manejo de aguas superficiales y subterráneas y obras de drenaje previstas; de acuerdo con el análisis realizado, se considera que la información suministrada establece criterios técnicamente adecuados y que la solución propuesta resulta viable desde el componente geotécnico, especialmente por la incorporación de un filtro longitudinal y filtros transversales tipo espina de pescado para el control de aguas. No obstante, el concepto favorable queda condicionado a la verificación de las condiciones reales del terreno durante la ejecución, garantizando la adecuada preparación y compactación de la subrasante, el correcto funcionamiento de los sistemas de drenaje y la implementación de los tratamientos geotécnicos que sean necesarios en caso de encontrarse materiales de baja capacidad portante, saturación o condiciones diferentes a las previstas.

- Especialista hidráulico: El especialista hidráulico de la Interventoría realizó la revisión técnica de la información remitida por el ICCU mediante comunicación ICCU-S-2026-0006077 del 15 de julio de 2026, correspondiente a la entrega formal del frente de obra, información técnica de diseño, recomendaciones y especificaciones para la construcción de placa huella en el sector El Cajón, municipio de Ubalá – Cundinamarca. La revisión se enfocó en los criterios establecidos para el manejo de aguas superficiales y subterráneas, evidenciándose que la información contempla medidas técnicamente pertinentes, principalmente mediante la implementación de un filtro longitudinal bajo la cuneta y filtros transversales tipo espina de pescado, además de la posibilidad de disponer elementos de alivio cuando las condiciones del terreno lo requieran. De acuerdo con el análisis realizado, se considera que la solución propuesta es técnicamente viable desde el componente hidráulico y se emite concepto favorable, condicionado a la verificación de las condiciones reales de drenaje durante la ejecución, garantizando la continuidad, adecuada construcción y funcionamiento de las obras hidráulicas, así como la implementación de medidas adicionales en caso de presentarse condiciones no previstas, tales como concentraciones de escorrentía, afloramientos, erosión o insuficiencia del sistema de drenaje.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Debido a la naturaleza del Contrato de Obra, no se adelanta presentación del Plan Mensualizado de Caja, toda vez que este contrato corresponde a un contrato de emergencias y por tanto los proyectos surgen a medida que se priorizan necesidades por parte de la entidad.

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

OPEN INGENIERÍA SAS, en su propuesta, suscribió el FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD, en el cual manifestó expresamente, bajo la gravedad de juramento, el compromiso de:

- Implementar, a su costo y riesgo, un Programa de Gerencia de Proyectos.
- Disponer de un profesional en las áreas de la ingeniería o arquitectura que cumpla con el perfil exigido por la Entidad.
- Asignar los recursos técnicos y humanos necesarios para tal fin.

En ese sentido, si bien el ofrecimiento del programa de gerencia de proyectos era de carácter opcional dentro del proceso de selección, una vez presentado y aceptado dentro de la propuesta, dicho ofrecimiento se torna vinculante y de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al hacer parte integral de la oferta que dio lugar a la adjudicación.

En virtud de lo anterior el contratista debe allegar a la interventoría la siguiente información:

1. Programa de Gerencia de Proyectos implementado y aplicable al contrato.
2. Designación del profesional responsable, incluyendo:
   Hoja de vida actualizada.
   Copia de matrícula profesional vigente.
   Soportes de formación académica (pregrado y posgrado, conforme a lo exigido).
   Certificaciones de experiencia en gerencia de proyectos de infraestructura vial.
3. Evidencia de la asignación de recursos técnicos y humanos destinados a la implementación del programa.
4. Metodología, herramientas y procedimientos para la planeación, ejecución, monitoreo, control y cierre del proyecto.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la propuesta y garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Adicionalmente el contratista en su propuesta y mediante el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento hace constar el compromiso que en este sentido asume, de realizar las siguientes actividades:

- Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental (referenciarlo en la actualización del PAGA).

- Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos (referenciarlo en la actualización del PAGA e implementarlo en obra).
-
- Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.
-
- Presentar un Programa de Uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.
-
- Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo.

6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Para el desarrollo de las actividades se cuenta con el vehículo tipo camioneta de placas URR 896:

CAMIONETA PLACA URR 896



Municipio de Une
16 de julio de 2026



Municipio de San Bernardo
22 de julio de 2026

Adicional se cuenta con la motocicleta de placas VYP 86F:

MOTOCICLETA VYP 86F



Municipio de Silvania
14 de julio de 2026

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

A la fecha esta Interventoría se encuentra al día en pagos de seguridad social del personal relacionado a continuación:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
JUAN CARLOS RIOS URUETA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
IVONNE MARITZA OSPINA HURTADO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
ROBINSON ANTONIO MARTÍNEZ SANDOVAL	ESPECIALISTA GEOTECNIA
JORGE LUIS GALLEGO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS
OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	ESPECIALISTA HIDRÁULICO
CESAR AUGUSTO ACOSTA DEL RIO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
PAULA XIMENA CORTES VANEGAS	INGENIERA DE APOYO
CARLOS ARTURO SOTO RUBIANO	PROFESIONAL SISO
ASTRID LORENA VANEGAS MORENO	TOPOGRAFA

JHONATAN JOSE DELGADO PEREZ	CADENERO

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

A continuación, se presenta el resumen de las actas de costos radicadas a la fecha para tramite de desembolso del ICCU a INGESCOR SAS.

Tabla 42: Consolidado valores acta costos tramitadas del contrato de interventoría No. 1621 de 2025

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL CONTRATADO	**$ 1.331.315.125,00**	**% EJECUCIÓN**	**% ACUMULADO**
ACTA DE COSTOS No. 1 (12 - 31 MAR 2026)	$ 44.614.461,00	3,35%	3,35%
ACTA DE COSTOS No. 2 (01 - 30 ABR 2026)	$ 100.450.525,00	7,55%	10,90%
ACTA DE COSTOS No. 3 (01 - 31 MAY 2026)	$ 108.562.928,00	8,15%	19,05%
ACTA DE COSTOS No. 4 (01 - 30 JUN 2026)	$ 119.486.414,00	8,98%	28,03%
VALOR ACUMULADO	$ 373.114.328,00	28,03%	

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

POLIZAS INICIALES
Garantía Nº 18-44-101111499 Cumplimiento

Tabla 43: Pólizas iniciales de cumplimiento contrato de interventoría No. 1621 de 2025 - Anexo 3 (Garantías y Seguros Contrato)

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	$ 266,236,025.00	31/12/2025	30/06/2027
Calidad del servicio	$ 399.394.537.50	31/12/2026	31/12/2031
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 266,236,025.00	31/12/2025	31/12/2029

PÓLIZAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA
Garantía Nº 18-44-101111499 Cumplimiento

Tabla 44: Pólizas acta de inicio de contrato de cumplimiento contrato de interventoría No. 1621 de 2025 - Anexo 3 (Garantías y Seguros Contrato)

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	$ 266,236,025.00	12/03/2026	09/09/2027
Calidad del servicio	$ 399.394.537.50	12/03/2027	11/03/2032
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 266,236,025.00	12/03/2026	12/03/2030

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Para el presente período, la Interventoría continuó realizando seguimiento permanente a la implementación y cumplimiento del Plan de Calidad del proyecto, verificando que las actividades ejecutadas se desarrollaran de conformidad con los procedimientos establecidos, las especificaciones técnicas aplicables y los requisitos contractuales. En este marco, se efectuó control y seguimiento a la calidad de los materiales utilizados en los diferentes frentes de obra, mediante la revisión de certificados de calidad, resultados de ensayos de laboratorio, condiciones de almacenamiento y correcta utilización de los materiales. De igual manera, se realizó seguimiento a la gestión del recurso humano por parte del Contratista, verificando el cumplimiento de los procesos de vinculación y contratación del personal, la afiliación al Sistema de Seguridad Social, la documentación laboral requerida y demás obligaciones legales y contractuales relacionadas con el personal vinculado al proyecto.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría gestionó, coordinó y realizó los correspondientes ensayos de control de calidad en los diferentes frentes de obra que presentaron ejecución durante el período, entre ellos: construcción de placa huella en la vereda Santa Rita Alta, municipio de Silvania; construcción del Box Culvert en el municipio de Soacha; construcción de alcantarilla doble en el municipio de Une; y construcción del puente vehicular en el sector San Bernardo, Cundinamarca. Estas actividades estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad establecidos para los materiales y procesos constructivos ejecutados, constituyéndose en soporte para el seguimiento y control técnico efectuado por la Interventoría durante el período.

Estas actividades tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales incorporados a la obra y evaluar la calidad de los procesos constructivos desarrollados por el contratista, en este sentido, se efectuaron ensayos a los agregados finos y gruesos, incluyendo análisis granulométricos, determinación de límites líquido y plástico, índice de plasticidad y relaciones de humedad–peso unitario seco mediante ensayos de compactación normal y modificada y ensayos de resistencia a la degradación por abrasión e impacto en la máquina de Los Ángeles, conforme a la normativa vigente, de igual manera, la Interventoría llevó a cabo ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto, con el fin de verificar que las características mecánicas de los materiales utilizados cumplieran con los requisitos establecidos en los diseños y especificaciones del proyecto, contribuyendo así al aseguramiento de la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras ejecutadas.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Actas de Comité de Obra

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se realizaron tres comités de obra, llevados a cabo los días 06,15 y 28 de junio, respectivamente, en dichos espacios participaron representantes del ICCU, del contratista y de la interventoría, con el propósito de efectuar seguimiento técnico, administrativo y operativo al desarrollo del contrato.

En el desarrollo de los comités se socializaron los frentes de obra liberados para la ejecución de actividades constructivas, así como el estado de avance general del proyecto, estableciendo compromisos y plazos para su entrega, con el fin de garantizar la continuidad de las obras y el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos.

6.6.2 Actas de Reunión

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se realizaron tres visitas de obra con el propósito de verificar las condiciones técnicas, el estado de los frentes de intervención y los aspectos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.

El día 27 de julio de 2026 se efectuaron dos visitas en el municipio de Arbeláez, correspondientes al sector El Cuartel y al sector La Honda. Posteriormente, el día 29 de julio de 2026, se realizó visita al municipio de Une, vereda San Isidro, con el fin de efectuar seguimiento a las actividades ejecutadas y revisar las condiciones requeridas para la continuidad de las obras.

En estas visitas participaron representantes del CCU, la Interventoría, el Contratista, representantes de las administraciones municipales y miembros de la comunidad, según correspondió en cada frente. Durante los recorridos se verificaron las condiciones existentes, el estado de las obras ejecutadas, las actividades pendientes y los aspectos técnicos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones.

Asimismo, se revisaron aspectos relacionados con la programación de las actividades, condiciones del terreno, manejo de aguas, obras de drenaje, alcance de las intervenciones y requerimientos para la continuidad de los trabajos. En el sector El Cuartel se socializó con la comunidad el alcance de las actividades previstas para la recuperación de la banca, mientras que en el sector La Honda se revisaron las condiciones del frente y las actividades requeridas para su intervención. En la vereda San Isidro se realizó seguimiento a las obras correspondientes a la construcción de la alcantarilla doble, verificando las condiciones de ejecución y los aspectos pendientes de atención.

Las observaciones, recomendaciones y compromisos derivados de las visitas fueron registrados en las respectivas actas, estableciendo las acciones requeridas y los responsables de su cumplimiento, con el propósito de garantizar el seguimiento oportuno de las actividades, facilitar la toma de decisiones y contribuir al cumplimiento de las obligaciones y objetivos contractuales.

6.6.3 Actividades comisión topográfica interventoría

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría, a través del componente topográfico, realizó actividades de seguimiento, control y verificación en campo de los diferentes frentes de obra asociados al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1649-2025, con el propósito de verificar las condiciones geométricas, altimétricas y constructivas de las intervenciones ejecutadas, así como su correspondencia con los diseños, planos y especificaciones técnicas aprobadas.

Dentro de las actividades desarrolladas se efectuaron labores de control y seguimiento topográfico en los municipios de Silvania, Soacha, Guayabetal y San Bernardo, realizando verificación de puntos de control, niveles, rasantes, pendientes, alineamientos, dimensiones y localización de los elementos construidos, así como el seguimiento de las cantidades de obra ejecutadas en cada frente.

En el municipio de Silvania, provincia de Sumapaz, se realizó seguimiento topográfico a las actividades correspondientes a la construcción de placa huella. Las actividades de control estuvieron orientadas a verificar la geometría de la intervención, niveles, pendientes, alineamientos y dimensiones de los elementos ejecutados.

En el municipio de Soacha, provincia de Soacha, se efectuó seguimiento a la ejecución de la obra hidráulica correspondiente a la construcción de un Box Culvert sobre el corredor vial que comunica el municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán – Altos de Cazucá, realizando el control de la localización y condiciones geométricas de los elementos que conforman la estructura, de acuerdo con la información técnica disponible.

Para el municipio de Guayabetal, provincia de Oriente, se realizó seguimiento al frente correspondiente a la construcción de un muro de contención tipo L, localizado sobre el corredor vial que conduce desde el casco urbano de Guayabetal hacia el barrio Entrerríos, efectuando la verificación de las condiciones de localización, niveles y dimensiones requeridas para la ejecución de la estructura.

En el municipio de San Bernardo, provincia de Sumapaz, se realizó seguimiento topográfico al frente correspondiente a la construcción del puente vehicular ubicado sobre la Quebrada Cuesta de Oro, sobre el corredor vial que comunica el municipio de San Bernardo con el municipio de Arbeláez. Las actividades estuvieron encaminadas al control de la localización de la estructura, puntos de referencia y condiciones geométricas requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas.

Adicionalmente, la Interventoría efectuó el procesamiento y análisis de la información obtenida durante las actividades de campo, verificando los puntos de control, coordenadas, niveles, perfiles y demás información topográfica disponible, con el propósito de garantizar la trazabilidad de los controles realizados y fortalecer el seguimiento técnico al avance físico de las obras y al cumplimiento de las condiciones geométricas establecidas para cada frente de intervención.

7 Conclusiones y Recomendaciones

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en ejercicio del deber de debida diligencia en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1649-2025, realizó seguimiento integral a la ejecución contractual, mediante visitas técnicas, recorridos de obra, comités de seguimiento, revisión documental, control de calidad, seguimiento a la programación, presupuesto y flujo de caja, así como la verificación de los componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y demás aspectos asociados al desarrollo de los diferentes frentes de intervención.

1. Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al avance físico y financiero de los diferentes frentes de obra, evidenciando que la ejecución continúa presentando desviaciones frente a las metas establecidas en la programación contractual. De los siete frentes objeto de seguimiento durante el período, los municipios de Guayabetal, Gutiérrez y Cabrera no registraron ejecución física, mientras que los frentes de Silvania, Soacha, Une y San Bernardo presentaron avances del 91,45 %, 53,33 %, 66,62 % y 15,82 %, respectivamente, todos por debajo de los porcentajes programados para el período.

2. En el frente de Silvania – construcción de placa huella en el corredor vial hacia la vereda Santa Rita Alta, se registró una ejecución acumulada de $460.455.157, equivalente al 91,45 %, frente al 98,68 % programado, presentando un atraso del 7,23 %. Si bien este frente presenta un nivel de ejecución significativamente superior al de otros sectores del contrato, persiste una desviación frente a la programación, por lo que se requiere mantener el ritmo de ejecución y adoptar las medidas necesarias para culminar las actividades pendientes dentro de los tiempos contractuales establecidos.

3. En el frente de Soacha – construcción de Box Culvert, se registró una ejecución de $108.794.472, equivalente al 53,33 %, frente al 99,75 % programado, evidenciándose un atraso acumulado del 46,41 %. Esta desviación representa una condición crítica frente al cumplimiento de las metas previstas, por lo que se requiere al Contratista fortalecer los recursos técnicos, humanos y operativos destinados a este frente y establecer acciones concretas de recuperación que permitan reducir el atraso acumulado.

4. En el frente de Guayabetal – construcción de muro de contención tipo L, no se registró ejecución durante el período, manteniéndose un avance físico del 0,00 % frente al 76,15 % programado, lo que representa un atraso acumulado del 76,15 %. La ausencia de ejecución constituye una desviación significativa respecto de la programación contractual y evidencia la necesidad de adoptar medidas inmediatas para la reactivación del frente, incluyendo la disposición de los recursos y condiciones requeridas para garantizar el inicio y continuidad de las actividades.

5. En el frente de Gutiérrez – construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Las Jotas, parte baja sobre la vereda Río Blanco, no se registró ejecución durante el período, presentando un avance del 0,00 % frente al 37,93 % programado, equivalente a un atraso acumulado del 37,93 %. En consecuencia, se requiere al Contratista definir e

implementar acciones de recuperación que permitan iniciar las actividades previstas y evitar un incremento de la desviación frente a la programación contractual.

6. En el frente de Une – construcción de alcantarilla doble con estructuras de disipación en encole y descole, se alcanzó una ejecución de $101.215.634, equivalente al 66,62 %, frente al 84,16 % programado, presentando un atraso acumulado del 17,55 %. Este frente mantiene actividades en ejecución y requiere incrementar el ritmo de trabajo, priorizando la culminación de las actividades pendientes y la atención de los aspectos técnicos identificados durante las visitas de seguimiento, con el propósito de recuperar progresivamente el atraso acumulado.

7. En el frente de San Bernardo – construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Cuesta de Oro, se registró una ejecución de $108.376.512, equivalente al 15,82 %, frente al 23,47 % programado, presentando un atraso acumulado del 7,65 %. Si bien se evidencia avance en las actividades, persiste una desviación frente a la programación contractual, por lo que se recomienda fortalecer el ritmo de ejecución y realizar seguimiento permanente a las actividades programadas, con el fin de evitar un incremento del atraso.

8. En el frente de Cabrera – construcción del puente vehicular sobre el corredor vial terciario que comunica al municipio con la vereda Santa Rita, no se registró ejecución durante el período, presentando un avance físico del 0,00 % frente al 12,61 % programado, equivalente a un atraso acumulado del 12,61 %. Por lo anterior, se requiere al Contratista adoptar las medidas necesarias para iniciar las actividades previstas, garantizar la disponibilidad de recursos y establecer acciones que permitan recuperar el atraso presentado.

9. Del análisis integral de los avances registrados durante el período, la Interventoría evidencia que persisten limitaciones en la capacidad operativa del Contratista para atender simultáneamente los diferentes frentes de obra habilitados, situación que se refleja principalmente en la ausencia de ejecución en los municipios de Guayabetal, Gutiérrez y Cabrera y en los atrasos registrados en Soacha, Une y San Bernardo. En consecuencia, se requiere a OPEN INGENIERÍA S.A.S. fortalecer de manera inmediata la disponibilidad de personal, maquinaria, equipos, materiales, recursos técnicos y administrativos, y adoptar medidas efectivas de recuperación de los frentes que presentan mayores desviaciones.

10. Durante el período, la Interventoría continuó realizando seguimiento técnico y control de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y condiciones de calidad requeridas en los frentes activos. De igual manera, se adelantaron visitas de seguimiento y reuniones con los diferentes actores involucrados, permitiendo identificar condiciones particulares de cada frente, establecer compromisos y efectuar requerimientos orientados a garantizar la continuidad de las obras.

11. En materia de calidad, la Interventoría continuó con el seguimiento a la implementación del Plan de Calidad, efectuando control sobre los materiales empleados mediante la revisión de certificados, resultados de ensayos de laboratorio, condiciones de almacenamiento y utilización. Asimismo, se realizaron y gestionaron ensayos de control de calidad en los frentes con ejecución durante el período, entre ellos Silvania, Soacha,

Une y San Bernardo, como mecanismo de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

12. En el componente de gestión especializada, durante el período se realizaron revisiones técnicas por parte de los especialistas de la Interventoría sobre la información suministrada para los diferentes frentes, incluyendo conceptos de carácter estructural, geotécnico e hidráulico. Estas revisiones permitieron establecer condiciones, observaciones y recomendaciones técnicas que deberán ser consideradas por el Contratista para garantizar que las soluciones propuestas y las actividades constructivas se desarrollen bajo criterios de seguridad, estabilidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones aplicables.

13. La Interventoría realizó igualmente seguimiento a los componentes administrativo, contractual y financiero, revisando la documentación presentada por el Contratista y efectuando los requerimientos correspondientes frente a los documentos, programaciones, presupuestos, flujos de caja y demás soportes necesarios para garantizar una adecuada planeación y control de la ejecución contractual. En este sentido, se mantiene la necesidad de que la documentación requerida sea presentada de manera completa, oportuna y coherente con el avance real de cada frente.

14. Como resultado del seguimiento efectuado durante julio de 2026, la Interventoría considera que el principal riesgo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales continúa asociado a los atrasos acumulados y a la falta de ejecución en varios frentes de obra, situación que puede comprometer el cumplimiento de las metas y plazos establecidos si no se implementan medidas de recuperación de manera inmediata. Particular atención requieren los frentes de Guayabetal, Soacha y Gutiérrez, por presentar las mayores desviaciones respecto de la programación, sin desconocer la necesidad de recuperación en Une, San Bernardo, Cabrera y Silvania.

15. En consecuencia, la Interventoría recomienda y requiere a OPEN INGENIERÍA S.A.S. implementar un plan de acción y recuperación integral, debidamente soportado y articulado con la programación contractual, que contemple el fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos, administrativos, maquinaria, equipos y materiales necesarios para atender simultáneamente los frentes pendientes. Dicho plan deberá establecer actividades, responsables, recursos y metas de recuperación verificables, priorizando los frentes con mayores atrasos.

16. Finalmente, la Interventoría continuará ejerciendo seguimiento permanente y estricto a la ejecución del contrato, manteniendo las actividades de control, verificación, requerimiento y acompañamiento técnico, administrativo y contractual necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. Así mismo, realizará seguimiento a las acciones de recuperación que sean implementadas y pondrá en conocimiento del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU las situaciones que puedan representar riesgos para el cumplimiento de los objetivos, plazos y obligaciones establecidos en el Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1649-2025.

ANEXO 1

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 1649 DE 2025

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1621 DE 2025

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	1
	ACTA DE INICIO	**FECHA**	4/03/2025

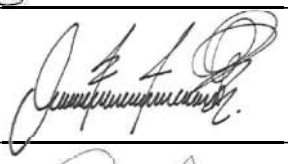
Acta No.___1___

CONTRATO ☑ **CONVENIO** ☐ **C.P.** ☐		**ICCU No.**	1649-2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	12 de marzo de 2026		

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	31 de diciembre de 2025		
FECHA DE INICIO	12 de marzo de 2026		
PLAZO	Nueve (09) meses y diecinueve (19) días	**DÍAS** ☑	**MESES** ☑
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026		
VALOR TOTAL	$ 7.168.684.875,00		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2026000780 de 25 de Febrero de 2026		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2026000554 de 03 de Marzo de 2026		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	11 de Febrero de 2026		
CONTRATISTA ☑ **MUNICIPIO** ☐	OPEN INGENIERIA SAS RL. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS		
INTERVENTOR ☑ **SUPERVISOR** ☐	INGESCOR S.A.S RL. JUAN CARLOS RÍOS URUETA		
GESTOR DE PROYECTO ☑ **APOYO A LA GESTIÓN** ☐	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN		

EN CALIDAD DE:	**NOMBRE**	**FIRMA**
CONTRATISTA ☑ **EJECUTOR** ☐	OPEN INGENIERIA SAS RL. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS	
SUPERVISOR ☐ **GESTOR DE PROYECTO** ☑ **APOYO A LA GESTIÓN** ☐	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	
INTERVENTOR ☑	INGESCOR S.A.S RL. JUAN CARLOS RÍOS URUETA	

NOTA:

OBSERVACIONES:



ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
DIRECTORA TÉCNICA - DIRECCIÓN DE CAMINOS

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	1
	ACTA DE INICIO	**FECHA**	4/03/2025

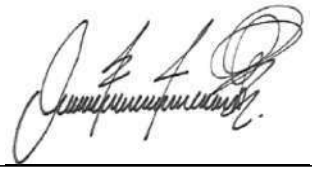
Acta No.___1___

CONTRATO ☑ **CONVENIO** ☐ **C.P.** ☐		**ICCU No.**	1621-2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	12 de Marzo de 2026		

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	31 de diciembre de 2025	
FECHA DE INICIO	12 de marzo de 2026	
PLAZO	Nueve (09) meses y diecinueve (21) días	**DÍAS** ☑ **MESES** ☑
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026	
VALOR TOTAL	$ 1.331.315.125,00	
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2026000781 de 25 de febrero de 2026	
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2026000555 de 03 de marzo de 2026	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	10 de febrero de 2026	
CONTRATISTA ☑	INGESCOR S.A.S. RL. JUAN CARLOS RÍOS URUETA	
MUNICIPIO ☐		
INTERVENTOR ☐	ING. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	
SUPERVISOR ☑		
GESTOR DE PROYECTO ☐		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ☐		

EN CALIDAD DE:	**NOMBRE**	**FIRMA**
CONTRATISTA ☑ **EJECUTOR** ☐	INGESCOR S.A.S RL. JUAN CARLOS RÍOS URUETA	
SUPERVISOR ☑ **GESTOR DE PROYECTO** ☐ **APOYO A LA SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTOR** ☐	ING. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	

NOTA:

OBSERVACIONES:



ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
DIRECTORA TÉCNICA - DIRECCIÓN DE CAMINOS

ANEXO 2

PÓLIZAS DE GARANTÍA DEL CONTRATO DE OBRA No. 1649 DE 2025

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

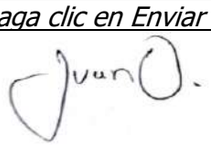
Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	1649 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	OPEN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.145.551-4
Garantía No:	21-44-101489661 ANEXO 8 CUMPLIMIENTO 21-40-101269026 ANEXO 6 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	18 DE MARZO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	20 DE MARZO DE 2026
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No.1 Y ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
ANTICIPO	$1.433.736.975,00	2026	03	12	2027	05	01
CUMPLIMIENTO	$1.433.736.975,00	2026	03	12	2027	05	01
SALARIOS	$1.433.736.975,00	2026	03	12	2029	12	31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$2.150.605.462,50	2026	12	31	2031	12	31
RCE	$358.434.244,00	2026	03	12	2026	12	31

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*



JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2026**	**31**	**12**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2031**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**	CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**	CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**31/12/2025**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/12/2025**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/12/2025**	**31/12/2029**	**$1,433,736,975.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2026**	**31/12/2031**	**$2,150,605,462.50**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **28,250,117.00	$ ******25,000.00	$ ***5,372,272.00	$ ********33,647,390.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2026**	**31**	**12**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2031**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**	CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**	CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6017491624

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **28,250,117.00	$ ******25,000.00	$ ***5,372,272.00	$ ********33,647,390.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005140944166(3900)000033647390(96)20261231

REFERENCIA PAGO:

1100514094416-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101489661, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de ENERO de 2026

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101269026**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2026**	**31**	**12**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6017491624
BENEFICIARIO:	900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
AMPARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO2.2.1.2.3.2.9.DELDECRETO 1082DE2015INCISO 3:
AMPAROS.
- EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2025**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2025**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2025**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****645,181.00	$ ******20,000.00	$ *****126,384.00	$ **********791,566.00	$ ******358,434,244.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2025**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2025**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2025**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN:	CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN:	CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 6017491624
BENEFICIARIO:	900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADOS: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1. OPEN INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101269026**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2026**	**31**	**12**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**	CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**	CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6017491624

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****645,181.00	$ ******20,000.00	$ *****126,384.00	$ **********791,566.00	$ ******358,434,244.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005140944173(3900)000000791566(96)20260130

REFERENCIA PAGO:

1100514094417-3

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**02**	**2026**	**31**	**12**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2031**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**	CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**	CALLE 26 51-53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**31/12/2025**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/12/2025**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/12/2025**	**31/12/2029**	**$1,433,736,975.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2026**	**31/12/2031**	**$2,150,605,462.50**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA QUE EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES: ICCU 1649-2025, Y NO COMO SE HIZO FIGURAR INICIALMENTE.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51-53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OPEN INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.145.551-4	CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1	CALLE 26 51-53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
AMPARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO2.2.1.2.3.2.9.DELDECRETO 1082DE2015INCISO 3:
AMPAROS.
- EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2025	31/12/2026	$358,434,244.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2025	31/12/2026	$358,434,244.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2025	31/12/2026	$358,434,244.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA QUE EL NUMERO DEL CONTRATO ES: ICCU 1649-2025, Y NO COMO SE HIZO FIGURAR INICIALMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******358,434,244.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL OPEN INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN: CALLE 26 51-53 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2025	31/12/2026	$358,434,244.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2025	31/12/2026	$358,434,244.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2025	31/12/2026	$358,434,244.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 C NRO. 84 B - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 51-53		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADOS: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1. OPEN INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51-53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OPEN INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.145.551-4	CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1	CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026, SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (28,250,117.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(5,372,272.00)	$ ******(33,647,390.00)	$ **(6,451,816,387.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 C NRO. 84 B - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 51 - 53		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OPEN INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.145.551-4	CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1	CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
AMPARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO2.2.1.2.3.2.9.DELDECRETO 1082DE2015INCISO 3:
AMPAROS.
- EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026, SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(645,181.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(126,384.00)	$ *********(791,566.00)	$ ****(358,434,244.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 C NRO. 84 B - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 51 - 53		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADOS: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1. OPEN INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	31	12	2025	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 C NRO. 84 B - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 51 - 53		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**03**	**2026**	**10**	**03**	**2026**	**00:00**	**09**	**03**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/03/2026	09/07/2027	$1,433,736,975.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2026	09/07/2027	$1,433,736,975.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/03/2026	10/03/2030	$1,433,736,975.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10/03/2027	09/03/2032	$2,150,605,462.50	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026, SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **28,250,117.00	$ ******25,000.00	$ ***5,372,272.00	$ ********33,647,390.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	10	03	2026	00:00	09	03	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	10	03	2026	00:00	10	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.145.551-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
AMPARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO2.2.1.2.3.2.9.DELDECRETO 1082DE2015INCISO 3:
AMPAROS.
- EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/03/2026	10/03/2027	$358,434,244.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/03/2026	10/03/2027	$358,434,244.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/03/2026	10/03/2027	$358,434,244.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026, SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****645,181.00	$ ******20,000.00	$ *****126,384.00	$ **********791,566.00	$ ******358,434,244.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101269026
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	10	03	2026	00:00	10	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/03/2026	10/03/2027	$358,434,244.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/03/2026	10/03/2027	$358,434,244.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/03/2026	10/03/2027	$358,434,244.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	10	03	2026	00:00	10	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 C NRO. 84 B - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 51 - 53		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADOS: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1. OPEN INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2026	10	03	2026	00:00	10	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**10**	**03**	**2026**	**00:00**	**09**	**03**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACLARATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 SE ACLARA LA VIGENCIA INICIAL DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (28,250,117.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(5,372,272.00)	$ ******(33,647,390.00)	$ **(6,451,816,387.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	10	03	2026	00:00	09	03	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101269026**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**10**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**03**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
AMPARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO2.2.1.2.3.2.9.DELDECRETO 1082DE2015INCISO 3:
AMPAROS.
- EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACLARATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 SE ACLARA LA VIGENCIA INICIAL DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(645,181.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(126,384.00)	$ *********(791,566.00)	$ ****(358,434,244.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	10	03	2026	00:00	10	03	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 C NRO. 84 B - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 51 - 53		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADOS: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1. OPEN INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	10	03	2026	00:00	10	03	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN:	CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN:	CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 6017491624
BENEFICIARIO:	900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**11**	**03**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/03/2026**	**11/07/2027**	**$1,433,736,975.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/03/2026**	**11/07/2027**	**$1,433,736,975.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/03/2026**	**12/03/2030**	**$1,433,736,975.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**12/03/2027**	**11/03/2032**	**$2,150,605,462.50**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACLARATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 SE ACLARA LA VIGENCIA INICIAL DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **28,250,117.00	$ ******25,000.00	$ ***5,372,272.00	$ ********33,647,390.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	11	03	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101269026**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**12**	**03**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
AMPARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO2.2.1.2.3.2.9.DELDECRETO 1082DE2015INCISO 3:
AMPAROS.
- EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**12/03/2027**	**$358,434,244.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**12/03/2027**	**$358,434,244.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**12/03/2027**	**$358,434,244.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACLARATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 SE ACLARA LA VIGENCIA INICIAL DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****645,181.00	$ ******20,000.00	$ *****126,384.00	$ **********791,566.00	$ ******358,434,244.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	12	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**	
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**	
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**12/03/2027**	**$358,434,244.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**12/03/2027**	**$358,434,244.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**12/03/2027**	**$358,434,244.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	12	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADOS: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1. OPEN INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	12	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/03/2026**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	**$1,433,736,975.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/03/2026**	**11/07/2027**	**$1,433,736,975.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/03/2026**	**12/03/2030**	**$1,433,736,975.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**12/03/2027**	**31/12/2031**	**$2,150,605,462.50**	**$2,150,605,462.50**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACLARATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 SE ACLARA LA VIGENCIA FINAL PARA LOS AMPAROS DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2031	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S		IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/03/2026**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	**$1,433,736,975.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/03/2026**	**11/07/2027**	**$1,433,736,975.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/03/2026**	**12/03/2030**	**$1,433,736,975.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**12/03/2027**	**31/12/2031**	**$2,150,605,462.50**	**$2,150,605,462.50**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACLARATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 SE ACLARA LA VIGENCIA FINAL PARA LOS AMPAROS DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2031	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S		IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101269026**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
AMPARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO2.2.1.2.3.2.9.DELDECRETO 1082DE2015INCISO 3:
AMPAROS.
- EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACLARATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******358,434,244.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S		IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADOS: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1. OPEN INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2031**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/03/2026**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	**$1,433,736,975.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/03/2026**	**11/07/2027**	**$1,433,736,975.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/03/2026**	**12/03/2030**	**$1,433,736,975.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2026**	**31/12/2031**	**$2,150,605,462.50**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACLARATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 SE ACLARA LA VIGENCIA INICIAL PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******4,000.00	$ ********760.00	$ ************4,760.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101269026**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**05**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
AMPARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO2.2.1.2.3.2.9.DELDECRETO 1082DE2015INCISO 3:
AMPAROS.
- EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE INCLUYE EL MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA 5. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******358,434,244.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 C NRO. 84 B - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADOS: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1. OPEN INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 C NRO. 84 B - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/03/2026**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/03/2026**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/03/2026**	**31/12/2029**	**$1,433,736,975.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2026**	**31/12/2031**	**$2,150,605,462.50**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACLARATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 SE ACLARA LA VIGENCIA FINAL DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(780,895.00)	$ **********0.00	$ ***(148,370.00)	$ *********(929,265.00)	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2031	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**9**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**05**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2031**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**	CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**	CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/03/2026**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/03/2026**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	**$1,433,736,975.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/03/2026**	**31/12/2029**	**$1,433,736,975.00**	**$1,433,736,975.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2026**	**31/12/2031**	**$2,150,605,462.50**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE INCLUYE EL MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO No. ICCU-CTO-1649-2025, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA 5. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101489661, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de MAYO de 2026

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101269026**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**06**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
AMPARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICUL02.2.1.2.3.2.9.DELDECRETO 1082DE2015INCISO 3:
AMPAROS.
- EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE INCLUYE EL MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No. ICCU 1649 DE 2025, CUYO OBJETO ES INCLUIR LOS ITEMS NO PREVISTOS, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO AMPARO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******358,434,244.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**	
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**	
DIRECCIÓN: CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/03/2026**	**31/12/2026**	**$358,434,244.00**	**$358,434,244.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN:	CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN:	CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 6017491624
BENEFICIARIO:	900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADOS: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1. OPEN INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU NIT 900.258.711-1.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101269026	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPEN INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN:	CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN:	CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 6017491624
BENEFICIARIO:	900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101269026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101489661**	**10**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**06**	**2026**	**12**	**03**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2031**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
OPEN INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.145.551-4**	CL 25 C NRO. 84 B - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**	CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1449-2025, CUYO OBJETO ES: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOTE 1: ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTA:-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/03/2026**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	**$1,433,736,975.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/03/2026**	**01/05/2027**	**$1,433,736,975.00**	**$1,433,736,975.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/03/2026**	**31/12/2029**	**$1,433,736,975.00**	**$1,433,736,975.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2026**	**31/12/2031**	**$2,150,605,462.50**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE INCLUYE EL MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No. ICCU 1649 DE 2025, CUYO OBJETO ES INCLUIR LOS ITEMS NO PREVISTOS, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO AMPARADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****6,451,816,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489661	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2026	12	03	2026	00:00	31	12	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
OPEN INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.145.551-4**
DIRECCIÓN: CL 25 C NRO. 84 B - 05	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3787682

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 #51 -53 TR CENTRAL PISO 6	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101489661, anexo 10, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de JUNIO de 2026

21-44-101489661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ANEXO 3

PÓLIZAS DE GARANTÍA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1621 DE 2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101111499	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2025	31	12	2025	00:00	31	12	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGESCOR SAS		NIT: 812.002.469-5
DIRECCIÓN: CL 98 NRO. 70 - 91 OFC 1012	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3176401651

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		NIT: 900.258.711-1
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-CTO-1621- 2025. REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2025	30/06/2027	$266,263,025.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2026	31/12/2031	$399,394,537.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2025	31/12/2029	$266,263,025.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,231,867.00	$ ******20,000.00	$ ***1,187,854.00	$ *********7,439,722.00	$ ******931,920,587.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUAL SEGUROS LTDA	153964	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101111499

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101111499	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2026	12	03	2026	00:00	11	03	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INGESCOR SAS	NIT: 812.002.469-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 98 NRO. 70 - 91 OFC 1012	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3176401651

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 51 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-CTO-1621- 2025. REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCION Y PREVENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2026	09/09/2027	$266,263,025.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/03/2027	11/03/2032	$399,394,537.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2026	12/03/2030	$266,263,025.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12/03/2026 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,231,867.00	$ ******20,000.00	$ ***1,187,854.00	$ *********7,439,722.00	$ ******931,920,587.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LUAL SEGUROS LTDA	153964	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101111499

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101111499	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2026	12	03	2026	00:00	11	03	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGESCOR SAS		**NIT: 812.002.469-5**
DIRECCIÓN: CL 98 NRO. 70 - 91 OFC 1012	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3176401651

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 51 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101111499

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 4

ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	08/08/2025

FECHA DE REUNIÓN:	06-07-2026.	**ACTA No.**	Comité de obra Extraordinario.
HORA DE INICIO:	2:10 pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL TEAMS.		
DEPENDENCIA:	ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES.		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

COMITÉ DE OBRA No 2: Contrato de obra 1649 del 2025.
Contrato de interventoría No 1621 del 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Desarrollo de la reunión

Se da inicio a la reunión con la socialización de las dudas y propuestas técnicas presentadas por el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., referentes a la intervención del frente de obra ubicado en el municipio de Guayabetal.

Durante la sesión, la Supervisión del contrato por parte del ICCU expuso las observaciones técnicas correspondientes frente a la metodología propuesta para la ejecución de las actividades. En este sentido, el Contratista de Obra manifestó que la intervención debe ejecutarse por módulos, con el propósito de evitar afectaciones o la desestabilización del talud. De igual manera, señaló que las condiciones climáticas predominantes en la Provincia de Oriente, caracterizadas por lluvias frecuentes, constituyen un factor que puede incidir en la estabilidad del terreno y en el desarrollo seguro de las actividades constructivas.

1. Identificación de redes de servicios públicos

El Contratista de Obra manifiesta haber identificado la presencia de redes de acueducto y gas dentro del área de intervención. En atención a esta situación, la Supervisión del ICCU realizó comunicación telefónica con la Alcaldía del municipio de Guayabetal, solicitando el apoyo y la disposición de personal competente para efectuar el acompañamiento y la supervisión de las actividades que involucren dichas redes, con el fin de prevenir afectaciones a la infraestructura existente y garantizar la ejecución segura de los trabajos.

2. Revisión del levantamiento topográfico y alineamiento del muro

El Contratista presenta y explica el levantamiento topográfico realizado en el sitio y expone la propuesta de ajuste geométrico de la estructura. Se manifiesta que, con el propósito de evitar una cimentación escalonada entre módulos, se plantea dejar con una misma cota de cimentación

Así mismo, se analiza el alineamiento de la estructura proyectada, indicando que de conservar el eje alineado con el muro existente implicaría un desplazamiento aproximado de 0,90 m hacia el río,

condición que, según lo expuesto por el Contratista, generaría un tramo de la cimentación del muro en voladizo, en la parte de su cimentación.

Frente a esta situación, la Supervisión del ICCU manifiesta que el eje definitivo del muro podrá definirse durante la ejecución de la obra, en campo, de acuerdo con las condiciones reales del terreno, procurando garantizar un adecuado desplante de la cimentación del muro en "L", hasta donde las condiciones del terreno lo permitan.

3. Estabilidad del talud y procedimiento de excavación

Durante la reunión el contratista de obra señala la necesidad de implementar sistemas de entibación durante las excavaciones, con el fin de preservar la estabilidad del talud y reducir los riesgos asociados al proceso constructivo.

Frente a la eventual implementación de sistemas de entibado durante las excavaciones, se precisa que, para su posible reconocimiento, el Contratista deberá presentar una propuesta técnicamente sustentada, especificando el sistema a utilizar y acreditando que este cumple con los estándares de calidad aplicables mediante los respectivos certificados de calidad y conformidad. Asimismo, deberá allegar los soportes técnicos y económicos que permitan a la Supervisión del ICCU y a la Interventoría evaluar su viabilidad y procedencia.

4. Uso acelerante para los concretos.

El contratista propone la utilización de concreto con acelerante de fraguado, con el propósito de disminuir los tiempos de exposición de las excavaciones y reducir el riesgo de inestabilidad del talud. La Supervisión del ICCU considera técnicamente viable esta alternativa, siempre que el Contratista presente una propuesta integral del procedimiento constructivo, acompañada del correspondiente diseño de mezcla, la especificación del aditivo a emplear, los soportes técnicos que permitan evaluar su implementación y el análisis de los costos asociados a dicha alternativa.

5. Material de relleno

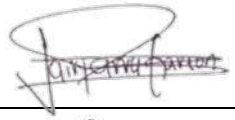
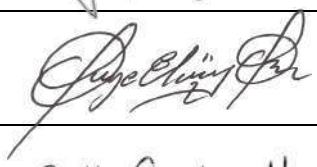
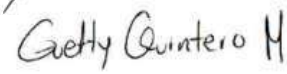
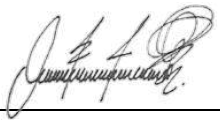
Respecto al material de relleno, el Contratista manifiesta que evaluará la posibilidad de reutilizar total o parcialmente el material proveniente de la excavación. La Interventoría verificará en campo las características geotécnicas de calidad del material excavado, con el fin de determinar su viabilidad para ser utilizado como material de relleno, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	08/08/2025

COMPROMISOS

COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	08/08/2025

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
CARLOS SOTO	SST. Ingescor	
IVONNE OSPINA	Residente Interventoría. Ingescor	
CESAR ACOSTA	Inspector Interventoría.	
JAIR PARRA	Ingeniero apoyo. Open Ingeniería	
JORGE ELIECER BAEZ	Gerente de Proyecto. Open Ingeniería.	
GUETTY CAROLINA QUINTERO	Ingeniero apoyo. Open Ingeniería	
CRISTIAN TORRES	Supervisor contrato emergencias ICCU	
CATALINA CAMELO	Ingeniera Open Ingeniería.	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	08/08/2025

FECHA DE REUNIÓN:	15-07-2026	**ACTA No.**	Comité No.14
HORA DE INICIO:	8:55 am	**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL TEAMS.		
DEPENDENCIA:	ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES.		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

COMITÉ DE OBRA No 2: Contrato de obra 1449 del 2025.
Contrato de interventoría No 1621 del 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del contratista de obra Open Ingeniería, por medio del Ingeniero Jorge Báez, quien menciona que se cuentan con definiciones pendientes en los diferentes frentes de obra. donde se mencionan:

1). Municipio Silvania, provincia Sumapaz:

Se verifica el avance que se tiene a la fecha se contempla a la fecha la construcción de 189,5ml por 5m de ancho; a la fecha incluyendo las obras complementarias se tiene un presupuesto de $503.513.197; el contratista manifiesta que se realizara un ajuste al cronograma teniendo en cuenta las obras complementarias que han surgido durante la ejecución del proyecto se menciona que se tienen una fecha de finalización de la obra y entrega del frente de obra al 5 de agosto de 2026. Por parte de la interventoría se solicita que antes de la entrega formal del frente de obra, se atiendan las afectaciones de las fisuras que se han presentado en algunas huellas y franjas de ciclópeo entre las abscisas K0+200-K0+185.

2). Municipio Soacha, provincia Soacha: Construcción Box Coulvert.

De dicho frente se entregó formalmente sus diseños el 19 de marzo de 2026, Actualmente se tienen los siguientes temas para definición:

- ***Alineación del box coulvert:*** Se manifiesta por parte del contratista de obra que se requiere ajustar el alineamiento de la estructura proyectada Box Coulver ya que reduce las secciones de la vía, se menciona que el alineamiento en cuanto a su ubicación longitudinal se implemente según los diseños y se expone mediante gráficos sobre la posible implementación (Se adjunta imagen de referencia); se menciona que el ancho promedio de la vía de 4m como máximo según la configuración de las vías del sector, adicionalmente las aletas de la estructura permitirá confinar en parte la alcantarilla que se encuentra ubicada en el sector y parte de la perdida de bancada que se presenta en la vía .



Ilustración 1. Alineamiento box coulvert.

- ***Excavación**:* Se menciona por parte de la interventoría que mediante oficio el contratista de obra informo que en su proceso constructivo, se contemplan una excavación para implementar la estructura de 20m por 20m, a lo que la interventoría de obra manifiesta que dicha excavación está sobredimensionada para las necesidades del proyecto; desde la supervisión del contrato se manifiesta que todas las cantidades de obra deben estar debidamente soportadas para efecto de pagos y reconocimiento, adicionalmente se menciona que la afectacion de dichos sobreanchos se refleja en mayor medida en las actividades de conformación lo cual puede generar costos y obras complementarias que no están contempladas, ni aprobadas.

- ***Terreno de desplante**: Se m*enciona por parte del contratista de obra que teniendo en cuenta las condiciones y características de las aguas servidas ha afectado las características del suelo donde se va a desplantar la estructura y que es necesario mejorar el área con un dado de concreto ciclópeo de 1,5m de altura. Desde la supervisión se expone que el área de contactó del cajón permite generar áreas de distribución de cargas adecuadas y que con el transito eventual se acentuará el terreno de desplante, por tal motivo no se requiere un mejoramiento de dichas dimensiones, el contratista de obra señala que avanzará con las labores de excavación y de requerirse algún mejoramiento por las condiciones del terreno de desplante será informado y sustentado a la interventoría para su revisión y aprobación.

- ***Manejo de aguas Bypass:*** Desde la supervisión solicita reevaluar los procesos constructivos con una excavación tan marcada y que pueda generar mayores excavaciones y rellenos; el contratista de obra menciona que teniendo en cuenta el sobre ancho que ellos contemplan durante su proceso constructivo se implementara el bypass; desde la supervisión se menciona que con 3 tubos de 24 pulgadas los cuales generan un bypass de 18 metros de longitud serían suficientes para el desarrollo de la actividad; el contratista de obra menciona que requiere 33 metros para ejecutar la actividad, teniendo en cuenta el riesgo biológico para los trabajadores y la cercanía de las aguas negras en el sector de intervención.

De lo anterior desde la supervisión se autoriza el suministro de 5 tubos de 24 pulgadas. (30m de tubería lineales); adicionalmente se requiere que de ser posible se puedan reutilizar y disponer donde la entidad lo considere pertinente. Adicionalmente solicita que para efectos de pago se incorpore la presente acta, y se soporte con esquemas la memoria de cálculo.

- ***Acondicionamiento en el sector de encole:*** El contratista de obra señala que se requiere excavación para la adecuación en el sector del encole aguas arriba, desde la supervisión del contrato se menciona que no se construirán canales ni endurecimiento solo se realizara la transición de los niveles para encausar el agua. Dicho acondicionamiento inicialmente se contempla 10m, que quede con una pendiente de aproximadamente 5% ó si en su defecto la pendiente que se genera por condiciones del terreno excede el 5%, se contempla la implementación de 1 ó 2 gaviones para reducir la velocidad del flujo en el sector encole. También se menciona que es posible generar un perfilamiento del cauce sin generar sobre anchos de gran magnitud.



Ilustración 2. Adecuaciones y transición de niveles en el sector encole

- ***Obras complementarias:***

Sector encole: Desde la Supervisión se recomienda, con el fin de prevenir filtraciones en el sector de encole de la estructura, la construcción de una parrilla de acero complementada con la ejecución de las respectivas losas de concreto, de manera que se reduzca el riesgo de infiltración por debajo de la cimentación y se garantice un adecuado comportamiento hidráulico y estructural de la obra.

Sector descole: En el sector de descole se recomienda replicar la solución propuesta para el encole, consistente en la ejecución de una parrilla de acero y su correspondiente losa de concreto. Como alternativa, podrá contemplarse la construcción de uno o dos gaviones revestidos en concreto, previo análisis de las condiciones hidráulicas y geotécnicas del sitio, con el fin de controlar los procesos de erosión, disipar la energía del flujo y garantizar la estabilidad de la estructura.

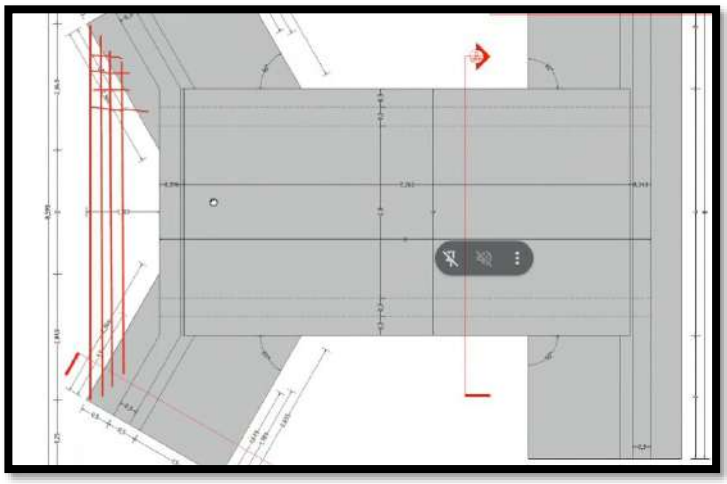


Ilustración 3. Parrilla de acero y losas

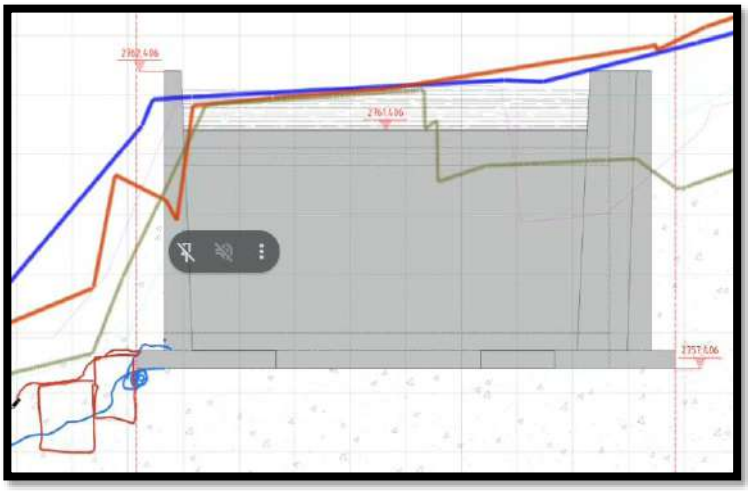


Ilustración 4. Gaviones en sector descole

-Muro de contención: Desde la supervisión se menciona que referente al muro de contención la obra debería ser muy esbelta, sin embargo, no se tiene alcance contemplado para dicha obra, adicionalmente no se generaron compromisos en cuanto a la implementación de la obra en mención; aun así, en diseño se contempla un confinamiento parcial y adicional se menciona la posibilidad de implementar algunos gaviones dándole continuidad a la aleta en el sector de descole, para poder confinar parte de la perdida de bancada. El contratista de obra propone que se dé mayor longitud a la aleta para confinar dicho sector, desde la supervisión se menciona que al realizar dichos cambios la aleta ya trabajaría como un muro de contención y puede requerir ajustes al refuerzo, pero que se realizara la evaluación de dicha propuesta con el diseñador.

- ***Permisos para endurecimiento de cauce (Ambiental):*** El contratista indica que si se debe contar con algún permiso adicional; desde la supervisión del contrato se informa, que dichos permisos están a cargo de la alcaldía de Soacha, quien ha presentado los soportes o documentos pertinentes para la intervención en el cauce.

Nota: La interventoría de obra manifiesta que dichos temas relacionados con el frente de Soacha ya habían sido definidos previamente e informados mediante oficio ING-CUNDLT1-140-2026 al contratista de obra mediante.

2). Puente Peatonal Municipio de Medina en la inspección de Santa Teresa sobre el rio Humea.

Por directrices desde la entidad se informa que el alcance de la intervención para este frente de obra corresponderá únicamente al suministro de materiales requeridos para la rehabilitación del puente peatonal.

3) Puente vehicular en la vereda Gramalote en el municipio de Medina

Dado que los nuevos diseños con la implementación de estructura metálica fueron entregados por la entidad el 08 de julio/23 se solicita que se presente el presupuesto y cronograma de para dicho frente, para lo cual el contratista de obra informa que estos serán entregados el día de mañana.

3). Municipio Guayabetal Provincia de Oriente: Construcción muro de contención en L.

El contratista de obra ha mencionado que se tienen limitaciones para la implementación de un paso peatonal provisional, por lo cual propone el cambio del diseño suministrado y propone ajustes para evitar que los procesos constructivos requieran menor área de intervención y evitar afectaciones al talud, por lo cual se propone la implementación y cambio de un diseño que contemple una cimentación con caissons; desde la supervisión se menciona que el alcance económico variaría de gran manera, y que las dificultades actuales surgen de que ya se realizó la intervención en cuanto a excavaciones y demoliciones, y que dicha situación fue fácilmente previsible durante la socialización de la obra con la comunidad y pudo haber sido gestionada encampo en conjunto con la alcaldía municipal y la interventoría.

Por otra parte, se evalúa el alcance de costo de la propuesta de ajuste a diseños por cimentación en caissons, adicionalmente se menciona que la vía tiene un ancho promedio de 3m de ancho y la zarpa tiene un diseño de 2,0m de longitud, adicionalmente se menciona que con la configuración actual del terreno y las condiciones referentes al proceso constructivo generan riesgo para la implementación de cualquier sendero peatonal.

Se cuenta con la intervención del señor alcalde Simón Mejía, alcalde del municipio de Guayabetal, quien manifiesta que no es viable socialmente dejar incomunicado el barrio entrerrios, el señor alcalde manifiesta que si no se tenían concertados los parámetros de intervención por que se iniciaron las actividades de demolición y excavación, para en ese momento informar a la comunidad que no se contaría con paso peatonal provisional.

Desde la supervisión se realiza la exposición del diseño, alineamiento y limitaciones, donde menciona que dichas condiciones se pudieron prever durante la fase de levantamientos e implementación, ya que antes de la intervención el sitio que se intervino estaba en buenas condiciones sin mayores afectaciones.

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	08/08/2025

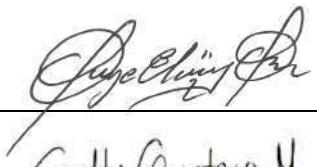
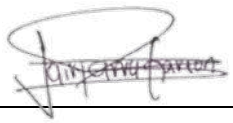
El contratista de obra menciona que con el fin de atenderla situación actual propone hacer las excavaciones por secciones de 6m y que de ser posible la alcaldía pueda apoyar con el suministro de un puente peatonal provisional y que se habiliten horarios para pasos con acompañamiento de la policía.

Se evaluarán alternativas, para poder implementar el diseño a la fecha aprobado y satisfacer las condiciones mínimas de paso para la comunidad del sector.

COMPROMISOS

COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega Plan de Contingencia Frente de obra Soacha.	16/07/26.
Entrega presupuesto y cronograma Puente vehicular vereda Gramalote	16/07/726.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	08/08/2025

ASISTENTES	**CARGO**	**FIRMA**
CARLOS SOTO	Residente SST. Ingescor	
IVONNE OSPINA	Residente Interventoría. Ingescor	
CESAR ACOSTA	Inspector Interventoría.	
JORGE BAEZ	Gerente de proyectos. Open Ingeniería.	
GUETTY CAROLINA QUINTERO MARTINEZ	Inspector de obra. Open Ingeniería.	
CATALINA CAMELO	Ingeniera apoyo Open Ingeniería.	
JAIR ANDRES PARRA	Inspector de obra. Open Ingeniería.	
CRISTIAN TORRES	Supervisor contrato emergencias ICCU	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	08/08/2025

FECHA DE REUNIÓN:	28-07-2026	**ACTA No.**	Comité No.15
HORA DE INICIO:	2:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL TEAMS.		
DEPENDENCIA:	ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES.		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

COMITÉ DE OBRA No 15: Contrato de obra 1449 del 2025.
Contrato de interventoría No 1621 del 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Desarrollo de la reunión.**

Se da inicio al comité de obra con el propósito de revisar, conjuntamente entre la Supervisión del ICCU, la Interventoría y el Contratista de Obra, los aspectos técnicos relacionados con el puente vehicular ubicado en el municipio de Medina, vereda Gramalote, especialmente frente a la propuesta de modificación de la superestructura inicialmente diseñada.

1). Municipio Medina, Vereda Gramalote (Puente Vehicular):

Se da inicio a la revisión del puente vehicular ubicado en el municipio de Medina, vereda Gramalote, con el fin de analizar la propuesta de ajuste al diseño estructural presentada durante el comité.

El Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S. expone las observaciones y ajustes propuestos al diseño estructural del puente, señala que el diseño original contemplaba vigas en concreto reforzado; posteriormente, la Entidad modificó la superestructura, adoptando una solución con vigas metálicas. Sobre esta última alternativa, el Contratista presenta una propuesta de ajuste, principalmente en los elementos de apoyo de las vigas, incluyendo la implementación de patines y otros detalles constructivos, con el propósito de optimizar el proceso constructivo y el comportamiento estructural de la solución planteada.

El diseñador de la Entidad, Ing. Carlos Vallecilla, manifiesta que realizó la revisión técnica de la propuesta presentada por el especialista estructural del Contratista y verificó que las modificaciones planteadas no representan cambios sustanciales respecto al comportamiento estructural previsto, razón por la cual considera técnicamente viable la alternativa propuesta.

Desde la Supervisión del ICCU se manifiesta la importancia de validar las posibles variaciones que la modificación propuesta pueda generar sobre el presupuesto del proyecto, con el fin de verificar que no se afecte el equilibrio económico del contrato.

El especialista estructural del Contratista, Ing. Fabián Arias, informa que realizó la revisión de los diseños suministrados y recomienda incorporar flanches superior e inferior en la zona cercana a L/2

de las vigas metálicas, así como mejorar las condiciones de las estructuras de apoyo del puente, con el fin de complementar la modificación propuesta.

El Ing. Carlos Vallecilla manifiesta que algunos elementos metálicos presentan una ligera variación en la relación ancho-espesor, producto de la optimización del proceso constructivo y del aprovechamiento del material, considerando dimensiones comerciales de fabricación, asimismo, indica que en el diseño inicial no fueron contemplados algunos elementos de apoyo, como los pernos de anclaje; sin embargo, con base en la experiencia obtenida en proyectos similares, el apoyo de la losa sobre neoprenos ha presentado un comportamiento adecuado. No obstante, precisa que para este tipo de estructuras es recomendable implementar los respectivos elementos de apoyo. Finalmente, manifiesta que la propuesta presentada por el Contratista es técnicamente viable, siempre y cuando no genere variaciones significativas en el presupuesto del proyecto.

Desde la Supervisión del ICCU se manifiesta que, si bien la propuesta contempla modificaciones puntuales al diseño de la obra, aún no se cuenta con la totalidad de los planos, memorias de cálculo y demás soportes técnicos de la solución presentada por el Contratista, por lo que la responsabilidad de dichas modificaciones recaería directamente sobre quien las diseñe y suscriba.

El Contratista manifiesta que considera que dicha responsabilidad debería ser compartida, teniendo en cuenta que la propuesta corresponde a una optimización del diseño suministrado por la Entidad.

La Supervisión del ICCU aclara que la responsabilidad del diseñador de la Entidad se mantiene respecto al diseño originalmente entregado y que, en caso de implementarse una solución diferente o modificaciones al mismo, la responsabilidad técnica recaerá sobre el profesional que diseñe y avale dichos cambios.

El Ing. Carlos Vallecilla manifiesta que, si el Contratista decide implementar la propuesta elaborada por su especialista estructural, será este quien deberá asumir la responsabilidad técnica de las modificaciones realizadas.

El Contratista manifiesta que las modificaciones propuestas corresponden únicamente a la superestructura del puente, mientras que la subestructura ya ejecutada permanecerá conforme al diseño original de la Entidad, en ese sentido, solicita que las responsabilidades técnicas se definan de acuerdo con el alcance de cada diseño.

En la reunión se definió que la responsabilidad sobre los diseños de la subestructura del puente recaerá en la Entidad (ICCU), mientras que la responsabilidad por los diseños de la superestructura corresponderá al Contratista, quien es el solicitante de la modificación propuesta.

Adicionalmente, el Ing. Carlos Vallecilla recomienda revisar y ajustar la configuración del acero de refuerzo e informa que las barandas contempladas en el diseño original no cumplen con la

normatividad vigente para resistir impactos vehiculares, por lo que deberán ser revisadas por el Contratista.

La Interventoría INGESCOR S.A.S. solicita al Contratista la remisión de los diseños estructurales modificados, debidamente firmados por el especialista estructural contractual, junto con las respectivas memorias de cálculo, planos, cronograma y presupuesto ajustado, con el fin de adelantar la correspondiente revisión técnica y contractual.

Desde la Supervisión del ICCU se manifiesta que existe disposición por parte del Contratista para dar inicio a las actividades, una vez se surtan las revisiones técnicas correspondientes.

El especialista estructural del Contratista, Ing. Fabián Arias, manifiesta que realizará la verificación de la cuantía de acero requerida para la nueva solución estructural y que las barandas se mantendrán conforme al diseño que finalmente sea aprobado.

Finalmente, la Interventoría manifiesta la necesidad de contar con el cronograma actualizado y los demás documentos requeridos para dar inicio a las actividades, por su parte, el Contratista solicita realizar una visita técnica conjunta al frente de obra, con el fin de evaluar las condiciones constructivas del sitio y revisar las obras complementarias que puedan requerirse, tales como gaviones, recalces del estribo y demás intervenciones necesarias, previo al suministro e izaje de las vigas metálicas.

COMPROMISOS

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	08/08/2025

COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar visita técnica al puente vehicular, ubicado en la vereda Gramalote del municipio de Medina, para verificar las condiciones del sitio y definir las intervenciones complementarias requeridas previo al suministro e izaje de las vigas metálicas.	30/07/26.
Remitir los diseños estructurales modificados, debidamente firmados por el especialista estructural contractual, junto con las memorias de cálculo, planos y demás soportes técnicos correspondientes.	Antes del inicio de las obras
Presentar el cronograma de obra y el presupuesto ajustado de acuerdo con la propuesta de modificación estructural.	Antes del inicio de las obras

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
CARLOS SOTO	Residente SST. Ingescor	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	08/08/2025

IVONNE OSPINA	Residente Interventoría. Ingescor	
CESAR ACOSTA	Inspector Interventoría.	
JORGE BAEZ	Gerente de proyectos. Open Ingeniería.	
GUETTY CAROLINA QUINTERO MARTINEZ	Inspector de obra. Open Ingeniería.	
CATALINA CAMELO	Ingeniera apoyo Open Ingeniería.	
CRISTIAN TORRES	Supervisor ICCU	
CARLOS VALLECILLA	Diseñador ICCU	
FABIAN ARIAS	Especialista estructural Open Ingenieria.	

ANEXO 5

ACTAS DE VISITA DE OBRA

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN:	27-Julio-2026	**ACTA No.**	-
HORA DE INICIO:	4:20 PM.	**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:	AMBATO - Sector El Cuartel		
DEPENDENCIA:	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Socialización de las obras a implementar en el sector el cuartel en conjunto con alcaldía y secretaría municipal, presidentes de junta y comunidad del sector.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la socialización donde se expone lo siguiente:

① - Se socializa que a partir de las visitas de inspección realizadas anteriormente, se identificó que la estructura existente no presenta afectación y cuenta a la fecha con vida útil.

Por tal motivo se informa que la intervención tiene un alcance de la recuperación de la bancada donde se implementará construcción de concreto ciclopeo de 6m x 1.5m de altura, adicionalmente se implementarán cunetas para el manejo de aguas y posteriormente se realizarán los rellenos para la conformación de la bancada.

② - Sin embargo durante la socialización la comunidad manifiesta que se tenían unos compromisos previos por lo cual se adelantarán gestiones pertinentes ante la gobernación con el fin de poder evaluar el posible alcance y contemplar las alternativas que fueron socializadas por el profesional asignado por el ICCU.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN:		**ACTA No.**	
HORA DE INICIO:		**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:			
DEPENDENCIA:			

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Paola Daniela Reyes Rico	obras@barbacoas-cundinamarca.gov.co	
Hugo E. Novoa V.	alcaldia@barbacoas-cundinamarca.gov.co	
Blanca Adriana		
Blanca Milena Lopez Pedraza	mikelopez8m21@gmail.com	
Alexander Calderon M	alexcm1781@gmail.com	
David Buitrago Mor.	sebabumo24@hotmail.com	
Alfredo Cruz Betancourth		
Jorge Eduardo Tamara		
Jorge Alberto Turmequé		
Saul Porras B	Sopribe@Hotmail.com	
Luz Franny Turmequé		
Ricardo Pena S.		

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN:	27 - Julio - 2026.	**ACTA No.**	
HORA DE INICIO:	3:15 PM.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:30 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	MUNICIPIO ARBELAEZ - SECTOR LA HONDA.		
DEPENDENCIA:	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES.		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ARBELAEZ - SECTOR LA HONDA - MURO CONTENCIÓN - CON CAMARA DE SALIDA.

① · SE INFORMA QUE SE REALIZARA ADECUACIÓN EN EL COSTADO IZQUIERDO (ARBELAEZ - SAN BERNARDO); SE ADECUARA' APROXIMADAMENTE 3m DE VÍA EN EL SECTOR DEL TAGUO, CON EL FIN DE GENERAR UNA AREA PARA EL TRANSITO DE VEHICULOS, PARA EVITAR AFECTACIONES EN EL AREA A INTERVENIR.

② · SE INFORMA QUE LA OBRA DARÁ INICIO APROXIMADAMENTE EN 15 DÍAS. Y QUE LA DURACIÓN DE LA OBRA SERÁ DE 4 MESES A PARTIR DE LA FECHA INICIO LUNES 28 - AGOSTO - 2026. (MARTES).

③.
SE SOCIALIZAN LAS DIMENSIONES DE DISEÑO EL CUAL TIENE UNA LONGITUD DE 18m CON UNA ALTURA DE 6m DE Ó CONFORMADA POR 0,9m DE BARRETA, VACIADO DE 5,1m Y SOPORTADO SOBRE 3 CAISSON DE 5 METROS DE PROFUNDIDAD.

④ · SE SOCIALIZA QUE SE CANCELARÁ LA POCETA EXISTENTE Y SE REUBICARA CON EL FIN DE LOGRAR REMPLAZAR LA TUBERIA QUE SE VIO AFECTADA, ADICIONALMENTE SE CONTEMPLA UNA CAÑUELA QUE EN DISEÑO ACTUALMENTE TIENE 4 METROS DE LONGITUD.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN:		**ACTA No.**	
HORA DE INICIO:		**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:			
DEPENDENCIA:			

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Hugo E. Nova V.	alcaldia@cabeluez-cundinamarca.gov.co	
Jorge E Perez	Jorgeperez.1961@gmail.co	
Oscar Gonzalez	oscargonzalez0210@hotmail.com	
Alexander Calderon M.	alexcm1981@gmail.com	
Jose C Galindo	secretariadeplaneacion@cabelaez-cundinamarca.gov.co	
Sigifredo Gonzalez	3142230018	
Maria Ines Ruiz.	3248013881	
Lucia Martinez	3025229540	
Paula Daniela Reyes Rico	obras@cabeluez-cundinamarca.gov.co	

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN:	29-07-26.	**ACTA No.**	
HORA DE INICIO:	9:30 AM.	**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:	MUNICIPIO UNE - VEREDA SAN ISIDRO.		
DEPENDENCIA:	ATENCIÓN EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES.		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

VERIFICACIÓN ESTADO ACTUAL DEL FRENTE DE OBRA, COMPROMISOS DE ENTREGA, AJUSTES A OBSERVACIONES Y ACABADOS DEL FRENTE DE OBRA. Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESDE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

① SE MANIFIESTA QUE SE TENIAN Ó HABIAN EXPUESTO OBSERVACIONES DE ACABADOS Y MEJORAS EN EL SECTOR ENCOLE Y DESCOLE, ADICIONALMENTE EL PAISAJISMO DEL ACOPIO DE MATERIAL UBICADO EN EL PREDIO CULTIVADO, TAMBIEN SOLICITA EVALUAR ALTERNATIVAS TIPO DISIPADOR.

ACTUALMENTE SE ESTÁN REALIZANDO LAS REPARACIONES EN CUANTO A CAIDUELAS EN SECTOR DESCOLE Y EN EL ENCOLE YA SE AJUSTARON LOS ACABADOS Y CONDICIONES TECNICAS.

② LA COMUNIDAD MANIFIESTA QUE EL FUNDAMENTAL ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN TIEMPOS OPORTUNOS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ACERCA TEMPORADA DE COSECHAS Y SE REQUIEREN TENER HABILITADO EL SECTOR PARA LA CONFIGURACIÓN.

③. EN EL SECTOR ALEDAÑO A LA ALETA DEL CABEZAL ENCOLE DONDE SE PREVÉ LA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO SE EVALUARA EL ALCANCE PARA DEFINIR SI SE EJECUTARÁ MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO Ó GAVIONES REVESTIDOS.

④ SE INFORMA POR PARTE DE LA COMUNIDAD QUE DONDE SE EMPALMAN LAS PLACAS HUELLAS (EXISTENTE Y PROYECTADA) CRUZA TRANSVERSALMENTE A LA VÍA TUBERIA DE ACUEDUCTO (POTABLE) POR LO CUAL SE REQUIEREN APIQUES Y RELOCALIZÓ EN PROFUNDIDAD

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

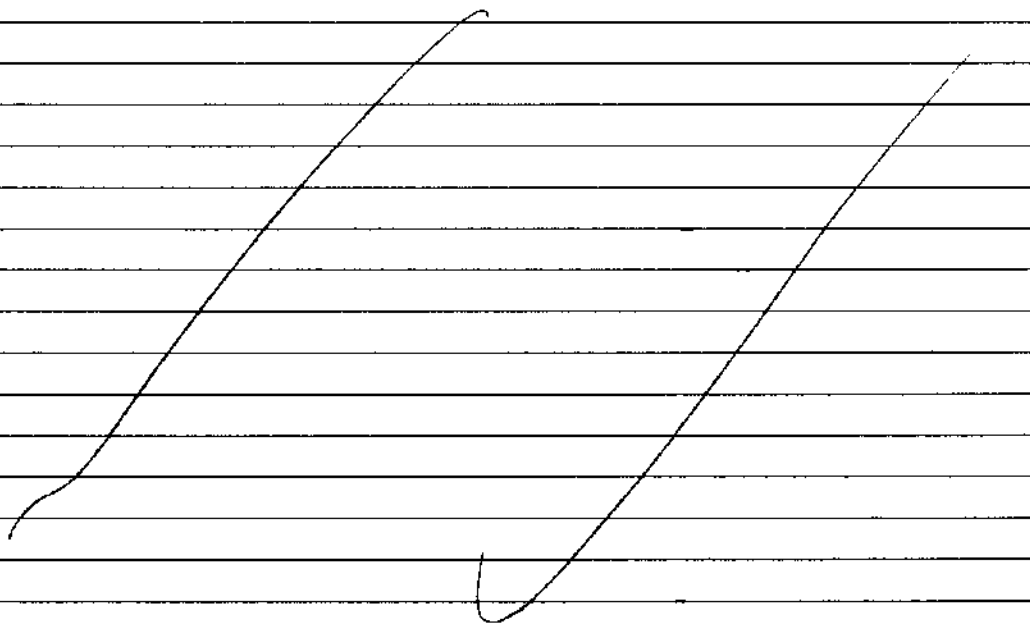
FECHA DE REUNIÓN:		**ACTA No.**	
HORA DE INICIO:		**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:			
DEPENDENCIA:			

⑤. Por la construcción del muro de confinamiento se cancelara la tubería de gres existente, la cual ya cuenta con fisuras. Y será o puede generar afectaciones.

⑥. Por parte del contratista de obra informa que se prevé la implementación completa y su entrega para el día martes 13 de septiembre

⑦. En los sectores de entrega de aguas se recomienda y solicita disipadores de energía

⑧. En el sector aguas abajo se solicita adecuación del terreno encauzamiento de aguas y relleno para evitar arrastre de material. También la cajuela de descole quede configurada hacia el sector de la línea de agua o hidráulica actual.



ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN:		**ACTA No.**	
HORA DE INICIO:		**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:			
DEPENDENCIA:			

CONCLUSIONES

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
ENTREGA FRENTE DE OBRA - FINALIZACIÓN ACTIVIDADES	MARTES 13 SEP.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN:		**ACTA No.**	
HORA DE INICIO:		**HORA FINALIZACIÓN:**	
LUGAR DE REUNIÓN:			
DEPENDENCIA:			

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sec. Planeación Yadir Andres Sanchez Gutierrez	infraestructuradune - cundinamarca.gov.co	
Hector Julio Perez	hectorjulioperez@gmail.com Planeacion	
Julian Fernando Diaz S	juliandiaz5a@hotmail.com	
Edgar Orlando P	edgarorlandoparada@msn.com	
Guillermo Gutierrez R.	guillegut39@gmail.com	
William Acevedo C	/ / / / .	
Rafael Guzman		
Juan Andres Parada	contratoemergenciasiccuc@gmail.com	
Cesar Acosta	INGESCOL.CUNO@GMAIL.COM.	

ANEXO 6

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá D.C., 06 de julio del 2026.

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA.
Atn. Ing. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN.
Supervisor Contrato de Emergencias.
Ciudad Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Informe Observaciones técnicas y requerimientos de interventoría derivados de la inspección realizada al frente de obra ubicado en la vereda San Isidro, municipio de Une.

Cordial saludo,

En desarrollo de las actividades de interventoría, se realizó inspección técnica al frente de obra ubicado en el municipio de Une, con el propósito de verificar la calidad de las obras ejecutadas y su conformidad con las especificaciones técnicas del contrato. Durante el recorrido realizado el pasado 02 de julio se evidenciaron diferentes aspectos constructivos que requieren corrección, mejoramiento de acabados y verificación de su adecuada ejecución, por lo cual se presentan a continuación las observaciones técnicas y las acciones correctivas recomendadas.

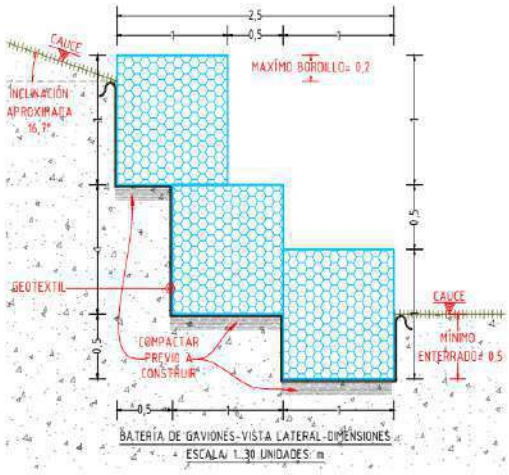
1. Batería de Gaviones.

Con relación a la batería de gaviones, el detalle constructivo suministrado en los planos de diseño establece una conformación de tres niveles de gaviones**,** donde el primer nivel debe quedar enterrado como mínimo 0,50 m respecto al terreno natural. Asimismo, se contempla la instalación de geotextil en toda la superficie de contacto entre la estructura y el terreno, además de la adecuada compactación del material de respaldo, conforme al detalle de diseño suministrado para este frente de obra.

No obstante, durante la inspección técnica realizada en campo se evidenció que la configuración de la batería de gaviones no corresponde a lo establecido en los planos de diseño**.** Se observó que el primer gavión quedó apoyado a nivel del terreno, sin cumplir con el enterramiento mínimo de 0,50m especificado, como consecuencia de esta modificación, la estructura presenta una altura aproximada de caída de 2,50 m**,** mientras que el diseño contempla una altura de 2,00 m**,** alterando las condiciones hidráulicas y el comportamiento previsto para la obra.

Para el recibo del revestimiento en concreto de los de gaviones por parte de la interventoría, este deberá ejecutarse garantizando superficies uniformes, acabados escobillados, la adecuada conformación de boceles y el cumplimiento de la geometría establecida en los planos de diseño y las especificaciones técnicas del proyecto, asegurando un acabado funcional, uniforme y estéticamente aceptable.

- Detalles constructivos suministrados en los planos de diseño.



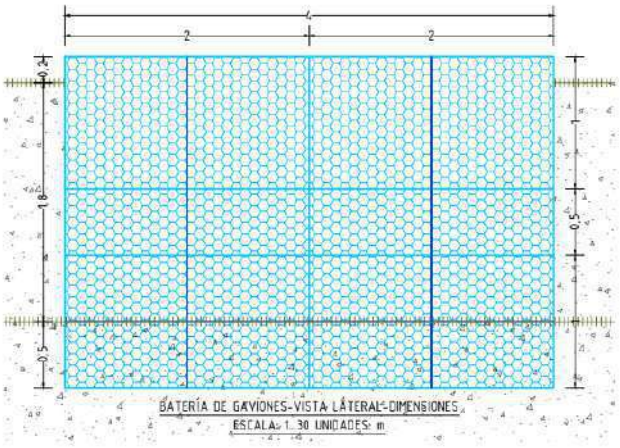




FOTO #1 – FECHA: 2/07/2026.

Estado actual de la batería de gaviones en ejecución - municipio de Une, vereda San Isidro.

Para efectos de la revisión y eventual recibo de esta actividad por parte de la interventoría, el contratista deberá presentar como mínimo la siguiente documentación y soportes:

- Registro fotográfico del proceso constructivo de la batería de gaviones.
- Evidencia de la instalación del geotextil conforme a los planos de diseño.
- Registro que demuestre el cumplimiento del enterramiento mínimo del primer gavión y la conformación geométrica de la estructura de acuerdo con las dimensiones de diseño.
- Registros del proceso de compactación del terreno de desplante y del material de respaldo.
- Certificados de calidad de la malla para gaviones utilizada.
- Certificados de calidad del material pétreo (roca para gavión) utilizado como relleno, incluyendo su procedencia y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.
- Cualquier otro soporte técnico que permita verificar el cumplimiento integral de las especificaciones de diseño y construcción.

2. Conformación de las cañuelas en concreto ciclópeo tipo V – Encole y descole.

Durante la inspección técnica realizada al frente de obra se verificó la ejecución de las cañuelas en concreto ciclópeo tipo V ubicadas en los sectores de encole y descole de la estructura, como resultado de la revisión, se evidenció que dichos elementos no cumplen con la geometría establecida en los planos de diseño, toda vez que la sección tipo "V" no quedó claramente definida, presentando una conformación diferente a la contemplada en las especificaciones técnicas del proyecto.

Asimismo, se evidencian deficiencias en la calidad de la ejecución y en los acabados, observándose superficies disparejas e irregulares que no presentan uniformidad, de igual manera, aun cuando las cañuelas se encuentran revestidas en concreto ciclópeo, los acabados no cumplen con las condiciones de calidad exigidas para su recibo, evidenciándose una deficiente conformación de los bordes de la cañuela y una terminación general que no corresponde a un acabado técnicamente aceptable.

En consecuencia, la interventoría no autoriza el recibo de las cañuelas de encole y descole en las condiciones actualmente ejecutadas, por cuanto no cumplen con los planos de diseño ni con los criterios de calidad y acabado establecidos para el proyecto.

Lo anterior se fundamenta en lo dispuesto en el numeral 51 de la Cláusula Novena – Obligaciones Específicas del Contratista del Contrato de Obra, el cual establece que toda actividad ejecutada que resulte defectuosa o que no cumpla con las normas de calidad requeridas para el proyecto deberá ser demolida y reemplazada por el contratista bajo su cuenta y costo, dentro del término que se acuerde entre las partes o en su defecto, en el plazo que determine la Interventoría o el ICCU.

En consecuencia, se requiere al contratista realizar la demolición y reconstrucción de las cañuelas en concreto ciclópeo tipo V, garantizando su ejecución de conformidad con los planos de diseño, la correcta definición de la sección tipo "V", la adecuada conformación de los bordes, la uniformidad de las superficies y la obtención de acabados de calidad que permitan su posterior revisión y recibo por parte de la interventoría.

- Detalles constructivos suministrados en los planos de diseño.

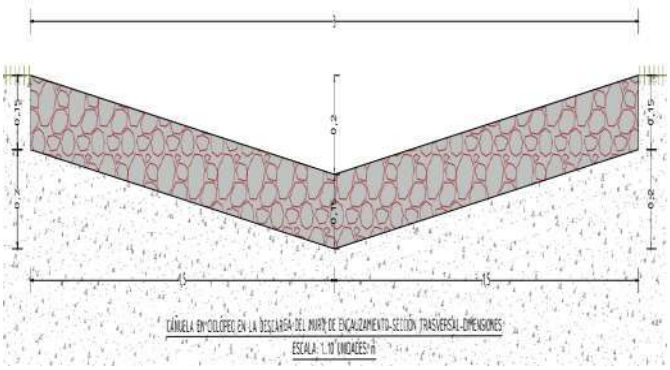








FOTO #2, #3 y #4 – FECHA: 2/07/2026.

Estado actual de cañuelas Descole. - municipio de Une, vereda San Isidro.





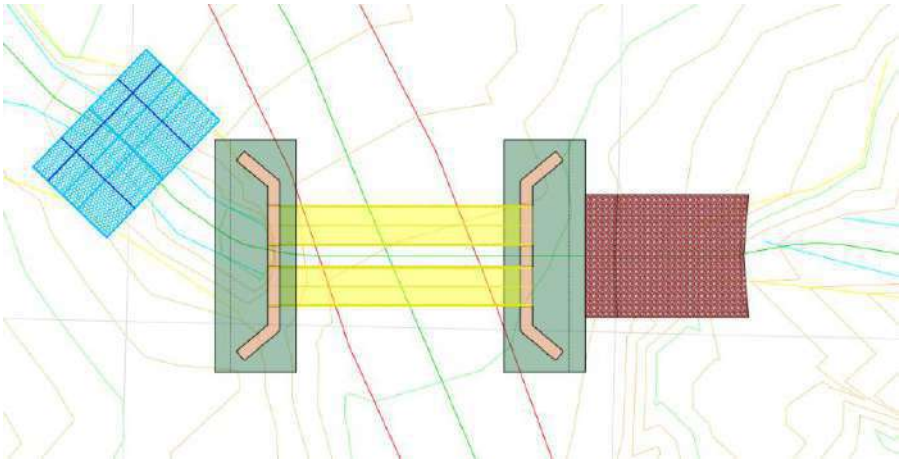
FOTO #5 y #6 – FECHA: 2/07/2026.

Estado actual de cañuelas Encole. - municipio de Une, vereda San Isidro.

3. Alineamiento de la estructura de drenaje.

De acuerdo con los planos de diseño, la alcantarilla doble proyectada contemplaba conservar la ubicación y el alineamiento de la estructura existente, la cual fue posteriormente demolida. No obstante, y teniendo en cuenta que se realizó una en su ubicación y alineamiento respecto a lo establecido en el diseño, condición que genera una variación en la dirección de descarga de la estructura.

- Alineamiento contemplado en diseño.



Si bien el flujo de agua, por condición natural, tiende a dirigirse hacia la cota de menor elevación, dicha condición no exime de garantizar que la descarga se realice mediante un cauce definido que permita conducir el flujo de manera controlada hasta su incorporación al cuerpo hídrico receptor.

En consideración a esta condición, el contratista deberá verificar y garantizar que el alineamiento finalmente ejecutado cuente con un encauzamiento adecuado del flujo de salida, mediante una trayectoria definida y continua desde el punto de descarga hasta su incorporación al cauce receptor, evitando descargas dispersas o cambios de dirección que puedan generar afectaciones sobre las áreas aledañas.

Así mismo, el contratista deberá evaluar las condiciones existentes en el sector de descarga y garantizar que la solución implementada permita la conducción controlada del flujo dentro de un cauce definido, verificando que no se generen afectaciones sobre los predios colindantes ni sobre terceros como consecuencia del cambio en el alineamiento de la estructura.

En consecuencia, se requiere que el contratista presente a la interventoría el soporte técnico correspondiente, en el que se demuestre que el alineamiento ejecutado y las condiciones finales de descarga garantizan el adecuado encauzamiento del flujo y el correcto funcionamiento de la estructura, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a las condiciones existentes en el sitio.





FOTO #7 y #8 – FECHA: 2/07/2026.

Estado actual del alineamiento de la alcantarilla existente y la alcantarilla ejecutada, así como del sector aguas abajo, donde se evidencia la necesidad de garantizar un cauce definido para el adecuado encauzamiento del flujo de descarga. Municipio de Une, vereda San Isidro. - municipio de Une, vereda San Isidro.

4. Protección de la tubería y estabilización del sector de encole.

Durante la inspección técnica realizada al frente de obra se evidenció que la tubería de la alcantarilla presenta un recubrimiento reducido**,** quedando superficial respecto a la rasante de la vía, condición que hace necesaria la implementación de medidas que garanticen su adecuada protección frente a las cargas transmitidas por el tránsito y las condiciones propias de operación de la vía.

En este sentido, la Interventoría se encuentra a la espera de la propuesta técnica por parte del Contratista para la construcción de la placa huella, la cual deberá empalmar con la placa huella existente y extenderse hasta sobrepasar el cabezal de la alcantarilla, garantizando la continuidad de la estructura y proporcionando la protección requerida a la tubería instalada.

Así mismo, durante la ejecución de las obras se evidenció que, como consecuencia de la demolición del cabezal existente en el sector de encole, el terreno adyacente presenta condiciones de desconfinamiento, situación que deberá ser considerada dentro de la solución definitiva, en consecuencia, y en caso de contemplarse la ejecución de la placa huella junto con sus respectivas cunetas, el Contratista deberá presentar una propuesta técnica que incluya las medidas u obras necesarias para garantizar el adecuado confinamiento y la estabilidad del sector intervenido, de conformidad con las condiciones existentes en el sitio y las especificaciones técnicas aplicables.

La propuesta deberá ser presentada para revisión y concepto de la Interventoría, debidamente soportada desde el punto de vista técnico, garantizando la protección de la infraestructura ejecutada, la estabilidad del área intervenida y la correcta integración de las obras proyectadas.





FOTO #9 y #10 – FECHA: 2/07/2026.

Sector desconfinado / Sector donde se requiere alcance placa huella - municipio de Une, vereda San Isidro.

5. Conformación del material producto de excavación dispuesto en predio privado.

Durante la inspección técnica se verificó la disposición del material producto de la excavación en un predio privado autorizado para su acopio, al respecto, el propietario del predio manifestó su conformidad con que dicho material permanezca dentro del predio; no obstante, solicitó expresamente que el material sea adecuadamente conformado, mediante actividades de terraceo, perfilado, organización y/o paisajismo, de manera que se integre a la topografía del terreno y se garantice una disposición final ordenada y estable.

En consecuencia, se requiere al contratista atender la solicitud del propietario, ejecutando las actividades necesarias para la adecuada conformación del material dispuesto, garantizando superficies uniformes, estabilidad del depósito y condiciones acordes con el entorno intervenido.

En caso de que no sea posible realizar la conformación del material conforme a lo solicitado por el propietario del predio, el contratista deberá proceder con su retiro y transporte a un sitio de disposición final debidamente autorizado, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y de las obligaciones contractuales aplicables.





FOTO #11 Y #12 – FECHA: 18/06/2026.

Acopio de material en predio privado que debe ser gestionado conforme a lo expuesto anteriormente - municipio de Une, vereda San Isidro.

6. Disponibilidad de la bitácora de obra en el frente de trabajo.

Para efectos del adecuado seguimiento, control y verificación de las actividades ejecutadas, así como para atender las necesidades propias del desarrollo del proyecto, se requiere que la

bitácora de obra permanezca de manera permanente en el frente de trabajo, encontrándose disponible para consulta por parte de la Interventoría en cualquier momento durante la ejecución de las actividades.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante algunas visitas técnicas realizadas por la Interventoría no ha sido posible acceder a la bitácora de obra, debido a que esta no permanece en el sitio de intervención, situación que limita el adecuado registro, consulta y verificación de las anotaciones, instrucciones, novedades y demás aspectos relacionados con el desarrollo de la obra.

En consecuencia, se solicita al Contratista de Obra disponer los mecanismos necesarios para garantizar que la bitácora permanezca en el frente de obra durante toda la ejecución del contrato, debidamente diligenciada, actualizada y disponible para su revisión por parte de la Interventoría, la Supervisión, el ICCU y demás actores que, en ejercicio de sus funciones, requieran consultar la información allí consignada, de conformidad con las obligaciones contractuales y las buenas prácticas de control y seguimiento de obra.

7. Consideraciones complementarias.

Es importante precisar que las observaciones contenidas en el presente comunicado complementan los requerimientos previamente formulados por la Interventoría mediante el comunicado ING-CUNDLT1-129-2026, en el cual se solicitó al Contratista de Obra adelantar las acciones necesarias para garantizar la calidad de las obras ejecutadas, el adecuado acabado y terminación de los elementos constructivos, la correcta ejecución de las obras complementarias, así como las actividades de orden, limpieza, conformación y recuperación de las áreas intervenidas, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, en consecuencia, los requerimientos aquí consignados deberán atenderse de manera integral junto con las observaciones previamente emitidas por esta Interventoría.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-134-2026

Bogotá D.C., 04 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-CTO-1621 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

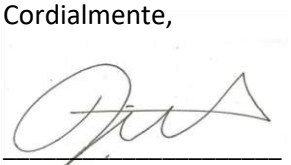
Asunto: Entrega informe semanal de interventoría No. 15 del periodo del 22 al 28 junio del 2026 lote 1.

Cordial saludo ingeniero

En atención al asunto, se remite el Informe Semanal de Interventoría del Lote 1, correspondiente a la semana No. 15, que comprende el periodo del 22 al 28 junio del 2026 en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de referencia.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos para atender cualquier inquietud que se derive del presente.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RÍOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
Anexos: Los mencionados en el oficio

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-135-2026

Bogotá D.C., 07 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención del sitio ubicado en el municipio de Cabrera.

Cordial saludo,

De acuerdo con las funciones asignadas a esta Interventoría en materia de seguimiento, control y revisión técnica del contrato, se realizó la revisión del presupuesto presentado por el Contratista de Obra para la atención del sitio ubicado en el municipio de Cabrera. Como resultado de dicha revisión, se presentan a continuación las siguientes consideraciones y observaciones técnicas, las cuales deberán ser atendidas por el Contratista para su correspondiente análisis y ajuste, según corresponda.

- **Ítem 1.6 – Transporte de materiales provenientes de explanación, canales, préstamos, sobreacarreos y derrumbes**

Una vez revisado el presupuesto presentado, las cantidades de obra propuestas para este ítem se aprueban de manera preliminar, quedando sujetas a la verificación de las cantidades efectivamente ejecutadas en obra, las cuales deberán estar debidamente soportadas mediante los registros de campo, memorias de cálculo y demás documentos que evidencien su ejecución.

No obstante, se requiere al Contratista complementar el soporte técnico correspondiente a la distancia de transporte considerada (80 km), mediante la presentación del mapa o recorrido que sustente dicha distancia, así como la identificación del sitio de disposición final del material o la documentación que permita verificar la ubicación del lugar de destino y la longitud del recorrido adoptado para efectos de la elaboración del presupuesto.

- **Ítem 2.1 – Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos**

Las cantidades propuestas para este ítem se aprueban de manera preliminar, quedando sujetas a las variaciones que puedan presentarse durante la ejecución de la obra

- **Ítem 3.3 – Base granular**

Las cantidades propuestas para este ítem se aprueban de manera preliminar, considerando como material de conformación base granular, conforme a lo presentado en el presupuesto. No obstante, el material finalmente a implementar podrá presentar variaciones de acuerdo con las condiciones encontradas durante la ejecución y la solución técnica que se adopte, situación que será objeto de verificación y aprobación por parte de la Interventoría

- **Ítem 4.2 – Concreto Clase C, f'c = 4.000 psi (placas)**

Se requiere ajustar la memoria de cantidades de este ítem, toda vez que para el cálculo del volumen de concreto se considera un espesor uniforme de 0,25 m. Teniendo en cuenta que la losa contempla bombeo transversal, se deberá determinar el espesor promedio de la sección y emplear dicho valor para el cálculo del volumen de concreto.

Así mismo, respecto a las losas de aproximación, se solicita verificar las cantidades y las memorias de cálculo presentadas, dado que, de acuerdo con las dimensiones propuestas, el volumen de concreto estimado no supera los 12 m³, por lo que es necesario revisar los cálculos que soportan la cantidad incluida en el presupuesto.

Losa	15,00	5,00	0,25	1,00	18,75	1,00	18,75
Losas de aproximación	2,50	6,10	0,30	1,00	4,58	2,00	9,15
Losas de aproximación	0,50	6,10	0,50	1,00	1,53	2,00	3,05

- **Ítem 4.3 – Concreto Clase C, f'c = 4.000 psi (vigas en puentes)**

Se requiere ajustar la memoria de cantidades de este ítem, toda vez que la viga longitudinal presenta una altura variable a lo largo de su desarrollo. En consecuencia, para la determinación del volumen de concreto se deberá calcular la altura promedio de la sección y emplear dicho valor en la memoria de cálculo, con el fin de obtener una cuantificación acorde con las dimensiones reales del elemento estructural.

Vigas longitudinales	15,00	0,50	1,20	1,00	9,00	2,00	18,00
Vigas transversales	5,00	0,40	0,20	1,00	0,40	1,00	0,40
Vigas transversales	5,00	0,25	0,20	1,00	0,25	2,00	0,50

- **Ítem 4.7 – Concreto Clase D, f'c = 3.000 psi (elevaciones)**

Se solicita ajustar la clasificación de las cantidades incluidas en este ítem, toda vez que el volumen correspondiente a las zapatas (26,80 m³) no debe ser considerado como concreto para elevaciones, sino que deberá ser relacionado en el ítem correspondiente a concreto para bases, de acuerdo con la ubicación y función estructural del elemento. En consecuencia, se requiere efectuar el ajuste respectivo en las memorias de cantidades y en el presupuesto presentado.

Zapata	6,70	2,50	0,80	13,40	2,00	26,80
Vastago	6,10	1,05	0,25	1,60	2,00	3,20
Vastago	6,10	1,20	0,30	2,20	2,00	4,39
Vastago	6,10	0,30	0,45	0,82	2,00	1,65
Aletas	1,85	0,30	1,00	0,56	4,00	2,22

- **Ítem 4.12 – Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de acero ASTM A588 Grado B**

Se solicita ajustar la memoria de cantidades presentada, retirando el consumo de soldadura incluido como cantidad independiente, toda vez que las actividades de fabricación, ensamblaje y montaje contempladas en la descripción del ítem comprenden los procesos necesarios para la conformación e instalación de los elementos metálicos, incluyendo las labores de soldadura requeridas. En consecuencia, se deberá eliminar dicha cantidad de la memoria, con el fin de evitar una duplicidad en su reconocimiento.

L 10X10X4X500CM	6,07	5,00	2,00	60,70	2,00	121,40
Soldadura				1,82	2,00	3,64

Página 1

- **Ítem 4.15 – Pilote en concreto de 3.000 psi, diámetro 1,50 m. Construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos)**

Revisadas las memorias de cálculo y las cantidades de obra presentadas para este ítem, la Interventoría aprueba preliminarmente las cantidades propuestas, las cuales quedarán sujetas a la verificación de las cantidades efectivamente ejecutadas durante la etapa constructiva y de cobro, conforme a los registros y soportes correspondientes.

- **Ítem 4.17 – Suministro e instalación de apoyos elastoméricos**

Revisadas las memorias de cálculo y las cantidades presentadas, se aprueban las cantidades propuestas, al evidenciarse que corresponden con las dimensiones y especificaciones contempladas en los planos de diseño.

- **Ítem 4.20 – Dren en tubería PVC sanitaria, D = 4" (Puentes)**

Revisadas las memorias de cálculo y las cantidades presentadas, se aprueban las cantidades propuestas, al encontrarse acordes con las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos de diseño.

- **Ítem 4.23 – Relleno para estructuras**

Se solicita ajustar la memoria de cantidades, toda vez que en la misma el cálculo correspondiente a este ítem se encuentra relacionado como Ítem 4.2, cuando debe corresponder al Ítem 4.23 – Relleno para estructuras, con el fin de mantener la concordancia entre la memoria de cantidades y el presupuesto presentado.

CONTRATO N°:	ICCU-CTO-1649-2025		"ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE AL MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	OPEN INGENIERIA S.A.S		
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA		
SUPERVISOR:	ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN		
(a) ITEM N°:	4,20	(b) DESCRIPCION ITEM	RELLENO PARA ESTRUCTURAS

- **Ítem 4.24 – Concreto Clase F, f'c = 2.000 psi para solados y atraques**

Se aprueban las cantidades propuestas, al encontrarse conformes con los planos de diseño.

- **Ítem 4.52 – Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 psi**

Se solicita ajustar la memoria de cantidades de acuerdo con la disposición del acero establecida en los planos de diseño. En particular, se evidencia que los estribos A1 y A2 corresponden a dos (2) elementos;

ESTRIBO- A1	0,99	1,60	20,00	31,81	4,00	128,00
ESTRIBO- A2	0,99	2,20	24,00	52,48	4,00	210,00

Así mismo, los aceros correspondientes a la losa L1, L2, L3 y L4 corresponden a un (1) elemento cada uno

Página

LOSA- L1	3,04	6,50	72,00	1423,66	2,00	2848,00
LOSA- L2	0,99	8,00	62,00	493,02	2,00	987,00
LOSA- L3	0,99	6,50	58,00	374,74	2,00	750,00
LOSA- L4	0,99	6,00	42,00	250,49	2,00	501,00
LOSA- L5	0,99	5,00	21,00	104,37	2,00	209,00

al igual que las vigas transversales T1, T2 y T3, las cuales corresponden a un (1) elemento cada una.

VIGA TRANSVERSAL- T1	0,99	1,60	50,00	79,52	2,00	160,00
VIGA TRANSVERSAL- T2	0,99	6,50	4,00	25,84	2,00	52,00
VIGA TRANSVERSAL- T3	3,04	6,50	4,00	79,09	2,00	159,00

Finalmente, respecto a los aceros correspondientes a la junta de dilatación J1 y J2.

JUSTAS DE DILATACION- J1	0,56	0,29	23,00	3,74	4,00	15,00
JUSTAS DE DILATACION- J2	0,56	0,24	23,00	3,09	4,00	13,00

se solicita presentar el soporte de cálculo que justifique la cantidad de elementos considerada en la memoria, con el fin de verificar su correspondencia con los planos de diseño.

De acuerdo con las observaciones anteriormente expuestas, se solicita al Contratista de Obra realizar los ajustes y correcciones correspondientes al presupuesto, las memorias de cantidades de obra y demás documentos soporte, de conformidad con las consideraciones efectuadas por esta Interventoría. Una vez atendidos los requerimientos, deberá remitir la documentación debidamente actualizada para su respectiva revisión.

Lo anterior, con el fin de que esta Interventoría pueda emitir el concepto técnico correspondiente a la aprobación del presupuesto respectivo, dicha aprobación constituye un

requisito indispensable para efectuar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de las actividades, así como para verificar el cumplimiento de las cantidades de obra, los costos asociados y el avance del proyecto conforme a las obligaciones contractuales.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-136-2026

Bogotá D.C., 08 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Solicitud de gestión oportuna de requerimientos técnicos y administrativos del proyecto.

Cordial saludo,

En desarrollo de las funciones de seguimiento y control que ejerce esta Interventoría, y con el propósito de contribuir al adecuado desarrollo del proyecto, respetuosamente se solicita que, como parte del proceso de planeación de las actividades a ejecutar, el Contratista identifique de manera anticipada todas aquellas necesidades técnicas, constructivas, presupuestales o contractuales que puedan requerir revisión, análisis, definición o trámite por parte de la Interventoría y/o de la Entidad, tales como ítems no previstos (NP), obras complementarias, ajustes o modificaciones a diseños, requerimientos específicos en los diferentes frentes de obra, propuestas técnicas complementarias y, en general, cualquier situación que pueda incidir en el normal desarrollo del contrato.

En aquellos casos en que durante la ejecución de las obras surjan necesidades que no hayan podido ser identificadas en la etapa de planeación, se solicita que estas sean comunicadas con la debida anticipación respecto a su eventual ejecución, con el fin de disponer del tiempo necesario para adelantar los análisis técnicos, presupuestales y contractuales, así como las revisiones, conceptos, definiciones y trámites administrativos que correspondan.

Es importante considerar que este tipo de requerimientos implica procesos de evaluación técnica, revisión de soportes, análisis de cantidades y presupuestos, verificación de la viabilidad de las soluciones planteadas y cuando corresponda, la gestión de las aprobaciones por parte de la Entidad. En consecuencia, dichas actuaciones requieren tiempos razonables para su desarrollo, razón por la cual la presentación oportuna de las solicitudes resulta fundamental

para evitar afectaciones a la programación, interrupciones en los frentes de trabajo, reprocesos o retrasos en la ejecución de las obras.

Por lo anterior, se solicita que toda propuesta o requerimiento sea radicado con la suficiente anticipación y acompañado de la totalidad de los soportes técnicos que resulten aplicables, tales como memorias de cálculo, planos, especificaciones, informes, análisis de precios unitarios, presupuestos, cantidades de obra y demás documentos necesarios para su evaluación. Se precisa, igualmente, que la presentación de una solicitud no constituye autorización para la ejecución de las actividades propuestas, las cuales deberán contar con las revisiones, conceptos y aprobaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales aplicables.

La presente comunicación tiene como finalidad fortalecer la coordinación entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad, promoviendo una gestión preventiva y una adecuada planeación de las necesidades del proyecto, que contribuya al desarrollo continuo de las obras y al cumplimiento de los plazos y objetivos contractuales.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-0137-2026

Bogotá D.C., 8 de julio de 2026

Señores
OPEN INGENIERÍA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud Informe mensual técnico, calidad, ambiental y SST No. 4 mes de junio.

Cordial saludo Ingeniero Miguel Ángel,

En cumplimiento de las funciones propias de la interventoría me permito solicitar remitir el informe mensual técnico, ambiental y SST No. 4 correspondiente al periodo 1 a a 30 de junio 2026. Por lo anterior, estos se deben presentar a más tardar en tres (3) días hábiles posteriores al recibido de la presente comunicación (fecha de plazo 10 de julio 2026).

Atentamente,

JUAN CARLOS RIOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Carlos Soto.
Profesional en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.
CC: Archivo
Ing. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-138-2026

Bogotá D.C., 08 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Respuesta al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-119 – Solicitud de aclaraciones técnicas para el frente de obra Muro Barrio Entre Ríos, municipio de Guayabetal.

En atención al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-119 de fecha 7 de julio de 2026, mediante el cual se solicitan aclaraciones técnicas relacionadas con el frente de obra Muro Barrio Entrerríos, ubicado en el municipio de Guayabetal, y considerando los aspectos analizados durante el Comité Técnico Extraordinario realizado de manera virtual el día 06 de julio de 2026, la Interventoría se permite presentar a continuación la respuesta a cada uno de los requerimientos formulados, con fundamento en las conclusiones alcanzadas durante dicha reunión y en las obligaciones contractuales aplicables.

1. Definición del alineamiento, ubicación y cota de cimentación del muro de contención.

En atención a este requerimiento, se precisa que a la fecha, el Contratista no ha presentado la implantación del diseño estructural sobre el levantamiento topográfico del área de intervención, en la cual se plasme la propuesta de alineamiento planimétrico, la propuesta de ubicación de la estructura y la posible cota de desplante de la cimentación, documentación necesaria para que esta Interventoría pueda efectuar la correspondiente revisión técnica y emitir el concepto técnico que corresponda dentro del marco de sus competencias..

Durante el Comité Técnico Extraordinario realizado el 06 de julio de 2026 se estableció que la propuesta de implantación deberá desarrollarse con base en los planos de diseño estructural actualmente suministrados y aprobados, en este sentido, la cota de desplante deberá proponerse de manera que garantice el adecuado apoyo de la cimentación sobre terreno competente en toda la longitud del muro tipo "L" y,

simultáneamente, permita conservar un guardarruedas homogéneo de 0,50 m, conforme a los planos de diseño, considerando las variaciones de la rasante existente.

En caso de que las condiciones reales del terreno no permitan cumplir simultáneamente con dichos criterios mediante una cota de desplante uniforme, el Contratista deberá evaluar técnicamente alternativas de implantación, tales como una pendiente controlada de la cota de desplante o de no ser técnicamente viable, el ajuste de la altura de los vástagos del muro, manteniendo los criterios estructurales.

Una vez el Contratista allegue la propuesta de implantación del diseño estructural sobre el levantamiento topográfico, la Interventoría procederá a realizar la correspondiente revisión técnica y emitirá el concepto que técnicamente corresponda.

2. Definir el responsable del manejo, protección y/o traslado de las redes de servicios públicos.

En atención a este requerimiento, se precisa que durante el Comité Técnico Extraordinario realizado el 06 de julio de 2026 el Contratista informó la identificación de redes de acueducto y gas dentro del área de intervención. En atención a esta situación, la Supervisión del ICCU realizó comunicación telefónica con la Alcaldía del municipio de Guayabetal, solicitando el acompañamiento de personal competente durante la ejecución de las actividades que puedan involucrar dichas redes, con el fin de prevenir afectaciones a la infraestructura existente y garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos.

Así mismo, se recuerda que la Cláusula 9 – Obligaciones Específicas del Contratista, en su numeral 55, establece lo siguiente:

"El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público."

En el marco de la obligación anteriormente citada, corresponde al Contratista adelantar las acciones, gestiones y coordinaciones necesarias ante las autoridades competentes, así como obtener las autorizaciones y permisos que resulten procedentes para la ejecución de las actividades constructivas.

Si bien la Alcaldía Municipal y las demás entidades competentes podrán brindar el acompañamiento institucional que se requiera, ello no releva al Contratista de su obligación contractual de liderar, impulsar y gestionar oportunamente dichos trámites

hasta la obtención de las autorizaciones correspondientes, garantizando la adecuada coordinación interinstitucional y la ejecución de las obras.

3. Gestionar y suministrar las autorizaciones necesarias para el paso de maquinaria pesada y vehículos de obra.

En atención a este requerimiento, se precisa que la gestión para la obtención de las autorizaciones, permisos, acuerdos o coordinaciones que resulten necesarios para el ingreso de maquinaria, equipos, vehículos y personal al frente de intervención corresponde al Contratista, de conformidad con las obligaciones contractuales asumidas para la ejecución del proyecto.

En este sentido, se recuerda que la Cláusula 9 – Obligaciones Específicas del Contratista, en su numeral 55, establece:

"El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público."

En concordancia con lo anterior, corresponderá al Contratista adelantar las gestiones y coordinaciones que resulten necesarias ante las autoridades competentes, propietarios, administradores de predios y demás terceros involucrados, con el fin de garantizar el acceso al frente de obra y el normal desarrollo de las actividades constructivas. La Interventoría realizará el seguimiento al cumplimiento de dichas gestiones y verificará que la ejecución de las actividades se desarrolle conforme a las autorizaciones y permisos obtenidos.

4. Aprobar la implementación de un sistema de sostenimiento temporal (entibado metálico o equivalente).

En atención a este requerimiento, se informa que durante el Comité Técnico Extraordinario realizado el 06 de julio de 2026 el Contratista expuso la necesidad de implementar un sistema de sostenimiento temporal durante las excavaciones, con el fin de preservar la estabilidad del talud y mitigar los riesgos asociados al proceso constructivo.

Al respecto, y conforme a lo manifestado durante el Comité Técnico Extraordinario, la Interventoría considera técnicamente viable evaluar la implementación de un sistema de entibado, siempre que el Contratista presente una propuesta técnica integral, en la que se defina el tipo de entibado a implementar, el procedimiento constructivo, las memorias de cálculo, las especificaciones técnicas, los certificados de calidad y conformidad del

sistema propuesto, así como la propuesta económica correspondiente, acompañada del análisis de costos asociados, cotizaciones y demás soportes que permitan evaluar su viabilidad técnica, contractual y económica.

Se precisa que dicha propuesta deberá presentarse oportunamente, preferiblemente durante la fase de planeación de las actividades, con el fin de surtir las revisiones y trámites correspondientes antes de su implementación.

En consecuencia, la implementación y el eventual reconocimiento de esta actividad estarán sujetos a la revisión y concepto favorable de la Interventoría y de la Supervisión del ICCU.

5. Dejar constancia técnica del estado actual del muro existente.

Al respecto, durante el Comité Técnico Extraordinario realizado el 06 de julio de 2026 se manifestó por parte de la Supervisión del ICCU que el alcance del presente frente de obra contempla únicamente la construcción del nuevo muro de contención conforme a los diseños estructurales aprobados, por lo que no se encuentran previstas actividades de intervención, reparación o reforzamiento sobre la estructura existente con la cual se efectuará el empalme.

No obstante lo anterior, si el propósito es dejar constancia del estado actual del muro existente y de las patologías observadas, tales como fisuras, grietas, desplazamientos o indicios de volcamiento, el Contratista podrá elaborar y radicar ante la Interventoría un informe técnico acompañado de los respectivos soportes, tales como registro fotográfico, localización de las afectaciones y demás evidencia que considere pertinente, con el fin de incorporarlo al expediente contractual y dejar constancia de las condiciones preexistentes de la estructura.

En consecuencia, se precisa que dicho registro tendrá un carácter documental y de soporte técnico, sin que ello implique la incorporación de actividades adicionales al alcance contractual ni la intervención de la estructura existente, toda vez que, a la fecha, el contrato no contempla obras sobre dicho elemento.

6. Definir las restricciones de tránsito y las medidas de protección

En atención a este requerimiento, se precisa que las restricciones de tránsito y medidas de protección durante la ejecución de la obra deberán implementarse por el Contratista de conformidad con las gestiones y permisos que adelante ante las autoridades competentes. En este sentido, la Cláusula 9 – Obligaciones Específicas del Contratista, en su numeral 55, establece:

"El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público."

En consecuencia, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, corresponderá al Contratista implementar las medidas temporales de manejo de tránsito, señalización, cierres y demás acciones necesarias para garantizar la seguridad durante la ejecución de las actividades. Así mismo, de conformidad con la Cláusula 9 – Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 27, deberá:

"Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tengan ingreso al sitio de los trabajos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones."

Finalmente, una vez concluida la obra y puesta en servicio la estructura, en caso de que el Contratista considere técnicamente necesario establecer restricciones permanentes de tránsito o recomendaciones para la operación de la vía durante la vida útil de la estructura, deberá ponerlas en conocimiento de la Alcaldía Municipal mediante la correspondiente comunicación técnica, con el fin de que la autoridad competente evalúe y adopte las medidas de regulación vial que estime procedentes dentro del ámbito de sus competencias.

7. Emitir respuesta oficial a cada una de las observaciones y solicitudes presentadas.

En atención a este requerimiento, mediante el presente oficio la Interventoría da respuesta a las observaciones y solicitudes formuladas por el Contratista, estableciendo los lineamientos técnicos y administrativos que deberán ser observados para la continuidad de la ejecución del proyecto, de conformidad con los diseños aprobados, las obligaciones contractuales y la normatividad aplicable.

En consecuencia, el Contratista deberá atender las directrices aquí impartidas y adelantar las gestiones, procedimientos y entrega de los soportes requeridos para la revisión y trámite correspondiente por parte de la Interventoría y la Supervisión del ICCU.

8. Autorizar el inicio de las actividades constructivas únicamente una vez se encuentren resueltas y formalizadas

En atención a este requerimiento, se precisa que el inicio de las actividades constructivas no depende de una autorización adicional por parte de la Interventoría, sino del cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales inherentes a la adecuada planeación, programación y ejecución de la obra.

En tal sentido, corresponde al Contratista planificar integralmente la intervención desde la entrega del frente de obra, identificando oportunamente las condiciones particulares del sitio, los riesgos previsibles, las posibles interferencias, las necesidades constructivas, los permisos, autorizaciones, coordinaciones interinstitucionales y demás aspectos que puedan incidir en el normal desarrollo del proyecto, adelantando las gestiones requeridas dentro de los tiempos que demande cada trámite.

En consecuencia, aquellas situaciones que razonablemente podían preverse durante la fase de planeación deberán ser gestionadas con la debida anticipación, evitando que su atención se traslade a la etapa de ejecución, donde pueden generar afectaciones al cronograma, a la secuencia constructiva y al adecuado desarrollo del contrato. Por lo anterior, la ejecución de las actividades deberá adelantarse conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales y las condiciones de seguridad aplicables, sin generar responsabilidades ajenas al alcance contractual de las partes.

- **Consideraciones técnicas frente al procedimiento constructivo propuesto**

Adicionalmente, respecto al proceso constructivo propuesto por el Contratista, relacionado con la utilización de concreto con acelerante de fraguado, con el propósito de disminuir los tiempos de exposición de las excavaciones y reducir el riesgo de inestabilidad del talud, la Interventoría deja constancia de que dicha alternativa será objeto de evaluación técnica, siempre que el Contratista presente una propuesta integral del procedimiento constructivo, acompañada del correspondiente diseño de mezcla, la especificación técnica del aditivo a emplear, los soportes técnicos que permitan evaluar su implementación y el análisis de los costos asociados a dicha alternativa.

Finalmente, la Interventoría reitera al Contratista la importancia de adelantar de manera oportuna, durante la fase de planeación previa al inicio de las actividades constructivas, todas las gestiones, trámites, coordinaciones y requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. En esta etapa deberán ser identificados y evaluados los riesgos asociados a la intervención, los procedimientos constructivos a

implementar, los planes de manejo de tránsito requeridos, las condiciones particulares del sitio, las definiciones técnicas pendientes, así como los ajustes, modificaciones o alternativas de manejo que puedan derivarse de las condiciones encontradas en campo o de las posibles eventualidades propias del proceso constructivo.

En consecuencia, cada uno de estos aspectos deberá ser analizado, gestionado y, cuando corresponda, formalizado mediante los soportes técnicos, administrativos y contractuales requeridos antes del inicio de las actividades correspondientes, con el fin de prevenir afectaciones al cronograma, garantizar la seguridad durante la ejecución y asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas previstas para la obra. En tal sentido, el Contratista deberá abstenerse de iniciar actividades constructivas sin contar con la planeación mínima requerida, la definición de los procedimientos de ejecución y la gestión previa de aquellos aspectos que puedan incidir en el normal desarrollo del proyecto.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-139-2026

Bogotá D.C., 08 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Resultados de ensayos de resistencia a la compresión del concreto Alcantarilla Doble – Une, Cundinamarca.

Cordial saludo.

Por medio del presente, la Interventoría se permite informar los resultados obtenidos en el Informe de Ensayo No. 001, emitido por el laboratorio GETECNA S.A.S., correspondiente a los ensayos de resistencia a la compresión realizados sobre los cilindros de concretos asociados a las actividades ejecutadas en la obra Alcantarilla Doble – Municipio de Une, Cundinamarca.

De acuerdo con la información consignada en el informe de laboratorio, la resistencia de diseño especificada para el concreto corresponde a 21 MPa, valor que debe ser alcanzado a los veintiocho (28) días de edad, conforme a los criterios establecidos para el control de calidad del concreto.

Elemento	Fecha de fundida	Fecha de ensayo	Edad del ensayo	Resistencia de diseño	Resultado obtenido	Concepto
Zarpa	09/06/2026	07/07/2026	28 días	21 MPa	4,7 MPa (22 % de la resistencia de diseño)	No cumple

Vástago	14/06/2026	Pendiente	No cumple 28 días	21 MPa	Pendiente de ensayo	Pendiente de verificación

- **Resultado ensayo de resistencia a la compresión – Elemento Zarpa**

Con fundamento en los resultados obtenidos, se evidencia que el concreto correspondiente al elemento Zarpa no cumple con la resistencia a la compresión especificada para el proyecto, al registrar un valor de 4,7 MPa a los veintiocho (28) días, equivalente únicamente al 22 % de la resistencia de diseño establecida (21 MPa).



Ilustración 1. Ensayo a compresión.

- **Análisis de registro fotográfico.**

De acuerdo con el registro fotográfico correspondiente a la muestra de concreto ensayada a los 28 días, se observa una condición aparente de alta humedad y una estructura con baja consolidación, evidenciándose una textura poco definida posterior al proceso de falla. Esta condición podría estar asociada a aspectos relacionados con la

composición de la mezcla, tales como una posible dosificación inadecuada de sus componentes, una relación agua/cemento superior a la requerida, deficiencias en el proceso de mezclado o una falta de adecuada compactación del concreto, factores que pueden incidir directamente en el desarrollo de la resistencia esperada y en la calidad final del material.

Con fundamento en los resultados obtenidos, se evidencia que el concreto correspondiente al elemento Zarpa no cumple técnicamente con la resistencia a la compresión especificada para el proyecto, al alcanzar únicamente el 22 % de la resistencia de diseño requerida a los 28 días.

- **Resultado ensayo de resistencia a la compresión – Elemento Vástago**

Respecto al elemento Vástago, no es posible emitir un concepto técnico definitivo, teniendo en cuenta que el cilindro de control asociado aún no ha cumplido la edad reglamentaria para la ejecución del ensayo de resistencia a la compresión a los veintiocho (28) días.

Por lo anterior, el cumplimiento de este elemento deberá ser verificado una vez se cuente con el resultado correspondiente, el cual deberá acreditar una resistencia igual o superior a 21 MPa, equivalente al 100 % de la resistencia de diseño establecida para el proyecto.

- **Consideraciones finales**

Con base en los resultados disponibles, se establece que el concreto correspondiente al elemento Zarpa no acredita actualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de resistencia definidas para el proyecto, por lo cual no resulta procedente su validación técnica dentro del proceso de control de calidad y reconocimiento de las actividades ejecutadas, hasta tanto se demuestre el cumplimiento de los parámetros de resistencia establecidos en las especificaciones técnicas aplicables.

Respecto al elemento Vástago, su verificación técnica quedará sujeta al resultado del ensayo de resistencia a la compresión correspondiente a los veintiocho (28) días de edad, momento en el cual se podrá establecer el cumplimiento de la resistencia de diseño requerida.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato
Anexo: Registro de laboratorio

Bogotá D.C., 09 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Respuesta comunicado OFC- ICCU-1649-2025-121 frente de obra Box culvert Soacha – Altos de Cazuca – ***Inicio Inmediato de actividades en el frente.***

Cordial saludo.

Se deja como antecedente que Open Ingeniería S.A.S como contratista. radicó la programación inicial de obra, estableciendo como fecha de inicio de actividades el 27 de abril de 2026, no obstante, a la fecha no se ha evidenciado el inicio de la ejecución, pese a que la Entidad hizo entrega del diseño definitivo el 19 de marzo de 2026 y a que la primera visita al frente de obra se realizó el 20 de febrero de 2026, así mismo, durante la reunión de socialización llevada a cabo el 24 de junio de 2026, con la participación de la Alcaldía, la comunidad, la interventoría y el contratista, se adquirió el compromiso de dar inicio a las actividades el 6 de julio de 2026, compromiso que tampoco ha sido cumplido.

Finalmente, el oficio remitido por el contratista contiene solicitudes de aclaración técnica y ajustes al diseño; sin embargo, dichas solicitudes no constituyen una causal válida para justificar la suspensión o el retraso en el inicio de las actividades contractuales, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico ICCU-LP-058 de 2025.

Análisis de las solicitudes del contratista

1. **Compromisos de la Alcaldía de Soacha (acopio de basuras y paso peatonal):**

-Paso peatonal: En atención a este requerimiento, se precisa que el Contratista ha contado desde el inicio del proyecto con canales de comunicación y coordinación directa

con la Alcaldía Municipal de Soacha, particularmente con la Secretaría de Planeación y demás dependencias competentes, para realizar el seguimiento y gestionar oportunamente las actuaciones requeridas.

Así mismo, durante la entrega del frente de obra, realizada el 20 de febrero de 2026, cuya acta se adjunta al presente comunicado, se estableció en el numeral 1 que la Alcaldía Municipal brindaría apoyo en la definición del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y, en el numeral 7, que la señalización de la vía y la implementación de las medidas de manejo de tránsito serían responsabilidad del Contratista, conforme a sus obligaciones contractuales.

En concordancia con lo anterior, la Cláusula 9 – Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 3, establece que el Contratista deberá presentar a la Interventoría el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para su revisión y aprobación, incluyendo las medidas necesarias para garantizar la movilidad y seguridad durante la ejecución de la obra.

En consecuencia, el paso peatonal provisional fue definido por el sector alto de la intervención, correspondiendo al Contratista implementar en campo la señalización y las demás medidas previstas en el PMT, sin que las gestiones con la Alcaldía constituyan una condición que impida el inicio de las actividades contractuales.

-Punto de acopio de residuos: Respecto a la adecuación del punto de acopio de residuos sólidos, se precisa que dicha situación no constituye un impedimento técnico o contractual que imposibilite el inicio de las actividades de obra ni justifica el incumplimiento de la programación presentada por el Contratista. En caso de requerirse medidas para garantizar la seguridad durante la ejecución de los trabajos, estas deberán ser implementadas por el Contratista en el marco de sus obligaciones contractuales.

En este sentido, la Cláusula 9 – Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 27, establece que el Contratista deberá "realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tengan ingreso al sitio de los trabajos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones".

En consecuencia, corresponde al Contratista ejecutar el cerramiento, aislamiento y demás medidas de protección del frente de obra que resulten necesarias para controlar el acceso de personas ajenas a la intervención y dar inicio a las actividades constructivas, sin que la permanencia del punto de acopio de residuos constituya una condición que impida el desarrollo del proyecto.

2. Mejoramiento del suelo de cimentación (1,5 m de rajón):

En atención a este requerimiento, se precisa que el Anexo Técnico establece que los diseños entregados por la Entidad deben ser aceptados por el Contratista, salvo aquellas modificaciones que sean revisadas y aprobadas por la Interventoría, sin que ello constituya causa de demora en la ejecución de las obras. En tal sentido, las observaciones o propuestas de ajuste que el Contratista considere necesarias deberán ser identificadas, gestionadas y tramitadas oportunamente dentro de la etapa de planeación del proyecto, evitando que dichas situaciones afecten el inicio o la normal ejecución de las actividades contractuales.

Frente a la solicitud presentada, la Interventoría ratifica que la cimentación deberá ejecutarse conforme a los diseños suministrados por la Entidad, realizando previamente la nivelación y compactación del área de desplante, así como la correspondiente capa de concreto de limpieza, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

Adicionalmente, se precisa que la cota de desplante de la estructura se encuentra aproximadamente 2,00 m por debajo de la rasante existente, condición que, aunada al peso propio de la estructura de concreto reforzado y a las cargas transmitidas al terreno de fundación, permite desarrollar la cimentación conforme a los diseños aprobados, sin contemplar la ejecución de un mejoramiento adicional mediante una capa de 1,50 m de rajón.

3. Ajuste geométrico del eje vial y muro de contención adicional:

En atención a este requerimiento, se precisa que durante la jornada de trabajo del día 09 de julio de 2026, la comisión de topografía de la interventoría, en conjunto con personal del Contratista, se encuentra realizando el replanteo de la estructura en el frente de obra, con el propósito de definir su adecuada implantación de acuerdo con las condiciones existentes en campo.

Dichas actividades tienen como finalidad garantizar la correcta implantación, funcionalidad y operatividad de la estructura, manteniendo las condiciones y criterios contemplados en el diseño estructural aprobado por la Entidad, las definiciones técnicas que se adopten en campo serán registradas en la Bitácora de Obra, con el fin de garantizar la debida trazabilidad de las decisiones y el seguimiento durante la ejecución del proyecto, sin que ello implique modificaciones al diseño estructural vigente.

4. **Así mismo, se solicita incorporar dentro del alcance del proyecto el diseño y construcción de un muro de contención en concreto reforzado de aproximadamente 18,00 m de longitud y 3,50 m de altura**.

Respecto a la solicitud de incorporar dentro del alcance del proyecto el diseño y construcción de un muro de contención en concreto reforzado de aproximadamente dieciocho (18,00) metros de longitud y tres puntos cinco (3,50) metros de altura, se precisa que dicha estructura no se encuentra aprobada ni contemplada dentro de los diseños suministrados por la Entidad, por lo cual no hace parte del alcance de intervención definido para el frente de obra.

En consecuencia, el Contratista deberá continuar con la ejecución de las actividades conforme a los diseños aprobados y la información técnica suministrada, los cuales no contemplan la implementación de un muro de contención en concreto reforzado en el sector objeto de intervención.

No obstante, en relación con la condición identificada por pérdida de bancada, se precisa que durante el Comité Presencial realizado el día 27 de mayo de 2026 en la Gobernación se solicitó evaluar la implementación de obras complementarias en gaviones en el sector aledaño a la estructura, conforme a lo consignado en el acta de reunión que será anexada para los fines pertinentes.

En este sentido, las alternativas de intervención complementaria deberán limitarse a lo evaluado durante dicho comité y deberán ser presentadas por el Contratista mediante una propuesta técnica y económica debidamente soportada, incluyendo esquemas, ubicación, alcance de las actividades, cantidades y valor asociado, para la revisión de la Interventoría y el trámite correspondiente ante la Entidad, sin que ello implique la incorporación de un muro de contención en concreto reforzado o una ampliación del alcance contractual inicialmente definido.

5. **Bypass temporal de 36 ml de tubería de 24”:**

En atención a este requerimiento, la Interventoría informa que, como resultado de la evaluación técnica realizada sobre las condiciones existentes en el frente de obra, las actividades requeridas para la demolición de la estructura existente, la excavación para la cimentación y construcción del Box Culvert, así como la necesidad de garantizar la continuidad del flujo del cauce durante la ejecución de las obras, se otorga visto bueno al

suministro de dieciocho (18) metros lineales de tubería de 24 pulgadas que corresponden a tres tubos, como *apoyo* para la implementación del bypass temporal.

La propuesta presentada por el Contratista para la instalación de un bypass de treinta y seis (36) metros lineales corresponde a una propuesta derivada de la metodología constructiva definida por el Contratista e incorpora actividades tales como muro de contención, entre otras intervenciones que no hacen parte del alcance contractual ni de los diseños aprobados por la Entidad. En consecuencia, la longitud adicional solicitada no constituye un requerimiento derivado del diseño aprobado, sino una alternativa asociada a la metodología de ejecución planteada por el Contratista.

En este sentido, corresponde exclusivamente al Contratista definir, planificar e implementar la metodología y secuencia constructiva requerida para la ejecución de las obras, para lo cual podrá evaluar, entre otras alternativas técnicamente viables, el desarrollo de la intervención por fases, la reubicación progresiva del bypass, la implementación de obras provisionales complementarias o cualquier otro procedimiento que garantice la continuidad del flujo y la adecuada ejecución del proyecto.

Por consiguiente, si la metodología constructiva adoptada por el Contratista demanda una longitud adicional de bypass, recursos, materiales, equipos u obras provisionales distintas a lo aprobado, estos deberán ser asumidos por el Contratista dentro del marco de sus obligaciones contractuales, por corresponder a decisiones propias de su proceso constructivo y de la planeación de la ejecución, y no a una necesidad propia del diseño aprobado por la Entidad, sin que ello implique modificación del alcance contractual, de los diseños aprobados o reconocimiento económico adicional por parte de la Entidad.

Finalmente, una vez culminadas las actividades asociadas a la implementación del bypass temporal, la tubería suministrada deberá ser retirada y puesta a disposición de la Supervisión, conforme a las instrucciones que esta imparta.

6. **Modificación de cota de implantación y perfil hidráulico:**

En atención a este requerimiento, se precisa que durante la jornada de trabajo del día 09 de julio de 2026, la comisión de topografía de la interventoría, en conjunto con el personal técnico del Contratista, realizó las actividades de replanteo de la estructura en el frente de obra, con el propósito de verificar y definir en campo las condiciones de implantación

requeridas para la adecuada ejecución del Box Culvert, de acuerdo con las condiciones existentes.

Lo anterior permite realizar la verificación de ubicación, niveles y alineamientos que resulten técnicamente necesarios durante la etapa de implantación en campo, garantizando la adecuada transición del flujo hacia la estructura, su funcionalidad hidráulica y la correcta ejecución de las actividades previstas, manteniendo los criterios y parámetros establecidos en los diseños aprobados por la Entidad.

Las definiciones técnicas que se adopten como resultado de estas actividades serán registradas en la Bitácora de Obra, garantizando la trazabilidad de las decisiones tomadas durante el proceso constructivo y el seguimiento correspondiente por parte de la Interventoría, sin que dichas verificaciones y ajustes de campo impliquen modificaciones al diseño estructural vigente aprobado por la Entidad.

No obstante, en caso de que el Contratista considere necesario plantear ajustes adicionales a las condiciones actualmente definidas, deberá presentar formalmente la propuesta técnica correspondiente, debidamente soportada mediante planos, perfiles, secciones transversales y demás detalles necesarios, para la revisión técnica de la Interventoría y el trámite correspondiente ante la Entidad, en caso de requerirse su aprobación.

7. **Definición de obras complementarias (gaviones, concreto ciclópeo):**

- **Obras complementarias en concreto ciclópeo**

Respecto a la implementación de obras complementarias en concreto ciclópeo, se precisa que, a la fecha, dichas actividades no hacen parte del alcance aprobado del proyecto ni cuentan con definición técnica o aprobación formal.

En consecuencia, las cantidades, esquemas y propuestas relacionadas con la implementación de concreto ciclópeo presentadas mediante el comunicado OFC-ICCU-1649-2025-121 no son aprobadas por la Interventoría, al no corresponder a actividades previamente definidas dentro del alcance contractual.

En caso de que durante la ejecución de la obra se determine la necesidad puntual de implementar concreto ciclópeo, únicamente se evaluará su posible aplicación en el sector

de encole del Box Culvert, específicamente en el área comprendida entre las aletas de la estructura, conforme a las condiciones encontradas en campo y previa justificación técnica. Cualquier definición al respecto deberá contar con el respectivo soporte para revisión de la Interventoría y el trámite correspondiente ante la Entidad.

- **Obras complementarias en gaviones**

En relación con las obras complementarias en gaviones, se precisa que estas fueron objeto de revisión durante el Comité Presencial realizado el día 27 de mayo de 2026 en la Gobernación, donde se solicitó *evaluar* su implementación en el sector aledaño a la estructura por pérdida de bancada, así como en la zona de descole, incluyendo actividades de adecuación paisajística aproximada de cinco (5) metros, conforme a lo consignado en el acta de reunión que será anexada.

De acuerdo con lo anterior, corresponde al Contratista realizar la verificación en campo y presentar la propuesta técnica y económica correspondiente, definiendo ubicación, dimensiones, cantidades y alcance de las intervenciones requeridas, para revisión de la Interventoría y trámite ante la Entidad.

Para la definición de las características técnicas de las estructuras en gaviones, el Contratista podrá tomar como referencia los diseños y dimensiones implementados en los diferentes frentes de obra ejecutados, aplicando las especificaciones, criterios técnicos y detalles constructivos establecidos en los mismos, conforme a la normativa vigente y verificando su aplicabilidad de acuerdo con las condiciones particulares del sitio de intervención.

Lo anterior no constituye impedimento para el inicio y desarrollo de las actividades contempladas en el alcance contractual, las cuales deberán ejecutarse conforme a los diseños aprobados y documentos técnicos suministrados por la Entidad.

8, 9 y 10. Atención de solicitudes técnicas, obras complementarias y requerimientos previos al inicio de actividades:

En atención a los requerimientos relacionados con la emisión de respuestas técnicas, definición de obras complementarias y atención de aspectos previos al inicio de las actividades constructivas, se precisa que los mismos corresponden a aspectos que debieron ser identificados, evaluados y gestionados por el Contratista dentro de la etapa

de planeación previa al inicio de la ejecución contractual, teniendo en cuenta que el frente de obra fue entregado el día 20 de febrero de 2026, los diseños definitivos fueron suministrados por la Entidad el día 19 de marzo de 2026 y el Contratista presentó programación de obra con fecha prevista de inicio de actividades para el 27 de abril de 2026, adicionalmente, durante las jornadas de socialización y seguimiento adelantadas, adquirió el compromiso de iniciar actividades el día 6 de julio de 2026.

En este sentido, la presentación posterior de observaciones, solicitudes de ajuste o alternativas constructivas no constituye una condición que suspenda o limite el inicio de las actividades previstas, ni puede ser considerada como una justificación para el incumplimiento de los compromisos adquiridos en la programación de obra y en las actividades de coordinación adelantadas con las entidades involucradas. Corresponde al Contratista, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realizar la revisión integral de la información técnica suministrada, definir oportunamente sus procedimientos constructivos y gestionar las aclaraciones o precisiones que considere necesarias dentro de los tiempos requeridos, evitando afectaciones al inicio y desarrollo del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo las solicitudes presentadas por el Contratista, la Interventoría ha realizado la revisión técnica correspondiente y continuará emitiendo los conceptos respectivos dentro del marco de sus competencias, dejando claridad en que dichas revisiones y validaciones hacen parte del seguimiento contractual y no constituyen una etapa previa adicional que condicione el inicio de las actividades de obra.

Por lo anterior, la Interventoría insta al Contratista a iniciar de manera inmediata las actividades constructivas conforme a los diseños aprobados y la información técnica suministrada por la Entidad, adelantando paralelamente las verificaciones, ajustes de campo y gestiones técnicas que resulten procedentes, las cuales deberán ser debidamente soportadas y formalizadas mediante los mecanismos contractuales establecidos, garantizando la continuidad del proyecto, el cumplimiento del cronograma y la adecuada protección de la infraestructura y la comunidad..

- **Consideraciones técnicas frente al procedimiento constructivo propuesto:**

  -Utilización de acelerante de fraguado en concreto.

Respecto a la propuesta de utilización de concreto con acelerante de fraguado, se precisa que dicha solicitud no había sido tramitada previamente por el Contratista para la

correspondiente evaluación técnica, en caso de requerir su implementación, deberá presentar formalmente los soportes técnicos, evaluación económica o análisis de costos asociados, dosificación de mezcla, especificaciones del aditivo a emplear y demás documentos pertinentes que permitan evaluar la viabilidad de dicha alternativa.

La Interventoría realizará la revisión correspondiente dentro del marco de sus competencias; no obstante, se reitera al Contratista la importancia de gestionar oportunamente este tipo de solicitudes y alternativas constructivas dentro de las etapas y tiempos adecuados del proyecto, de manera que su análisis, validación y eventual implementación no afecten los compromisos adquiridos, la programación establecida ni el normal desarrollo de las actividades contractuales.

-Excavación con sobreancho aproximado de 20,00 m x 20,00 m

Respecto a la propuesta del Contratista de ejecutar una excavación de aproximadamente 20 m de ancho por 20 m de longitud, como alternativa para evitar la implementación de sistemas de protección de excavación, se precisa que dicha condición no resulta técnicamente procedente para la ejecución de la estructura proyectada.

Si bien longitudinalmente el área de excavación puede abarcar el sector de intervención requerido para la ejecución del Box Culvert, las adecuaciones hidráulicas y las actividades previstas aguas arriba y aguas abajo, transversalmente una excavación de 20 m de ancho resulta ampliamente sobredimensionada frente a las dimensiones de la estructura, la cual presenta un ancho aproximado de 9 m.

La ejecución de una excavación con dicho sobreancho implicaría intervenir áreas que no hacen parte del alcance directo del proyecto, generar desconfinamiento de terrenos e infraestructura aledaña, incrementar innecesariamente los volúmenes de excavación, así como las actividades posteriores de relleno, conformación y compactación, pudiendo derivar en intervenciones y eventuales obras adicionales no contempladas dentro del alcance contractual.

En consecuencia, la Interventoría considera que la propuesta de excavación con un sobreancho transversal de 20 m no resulta procedente desde el punto de vista técnico. corresponde al Contratista definir una metodología constructiva que permita ejecutar la obra conforme a los diseños aprobados, garantizando la estabilidad y seguridad de la

excavación, sin generar intervenciones superiores a las estrictamente requeridas para la ejecución del proyecto.

Requerimiento para el inicio inmediato de las actividades y advertencia frente al incumplimiento contractual

Con fundamento en las consideraciones técnicas expuestas y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia contractual, la Interventoría requiere al Contratista OPEN INGENIERÍA S.A.S. para que:

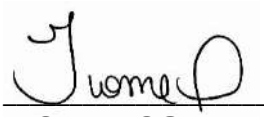
- Inicie de manera inmediata las actividades constructivas correspondientes al Box Culvert del frente de obra Soacha – Altos de Cazucá, conforme a la programación presentada, los compromisos adquiridos y los diseños aprobados y suministrados por la Entidad.
- Implemente, bajo su exclusiva responsabilidad y dentro del marco de sus obligaciones contractuales, las obras provisionales, medidas de manejo de tránsito, señalización, manejo temporal del cauce, pasos provisionales y demás actividades requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.
- Presente a la Interventoría, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo del presente comunicado, un plan de acción actualizado que contenga el cronograma de recuperación del atraso, las medidas de mitigación propuestas y las acciones concretas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la continuidad de la obra.
- Tramite oportunamente ante la Interventoría cualquier solicitud de ajuste, aclaración técnica o propuesta de procedimiento constructivo, mediante los soportes técnicos y administrativos correspondientes, sin que ello constituya causal para suspender, diferir o retrasar el inicio y desarrollo de las actividades contractuales.

El incumplimiento reiterado faculta a la Entidad, con concepto de la interventoría, para:

- Aplicar la cláusula penal pecuniaria por mora.
- Iniciar el proceso de declaratoria de incumplimiento y hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.
- Reportar la situación a la aseguradora y demás instancias competentes.

La interventoría deja constancia de que el contratista se encuentra en **incumplimiento grave y urgente del contrato**, y se exige la ejecución inmediata de las obras conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico ICCU-LP-058 de 2025.

Atentamente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta. Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Daniela Nieto – Directora Técnica de Caminos ICCU.
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón Supervisor del Contrato
Anexo: ACTA SOACHA LUIS CARLOS G. 200226
Acta de Reunión Presencial No 3 Lote 1.

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-141-2026

Bogotá D.C., 14 de julio del 2026.

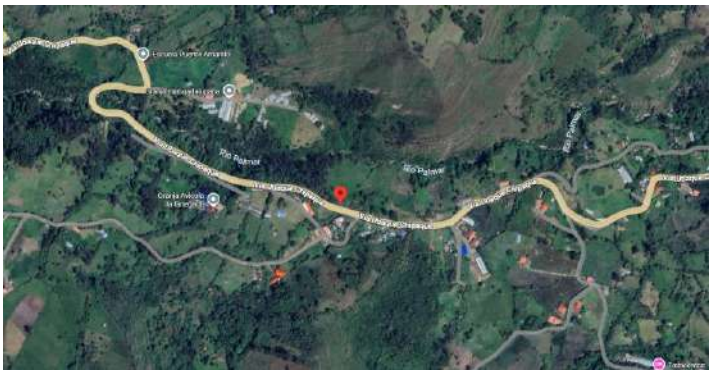
Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA.
Atn. Ing. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN.
Supervisor Contrato de Emergencias.
Ciudad Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Informe de visita técnica y entrega de frente de obra para la definición de las intervenciones requeridas en el corredor vial Ubaque – Chipaque, municipio de Ubaque, Cundinamarca.

En atención a la programación establecida por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, se realizó visita técnica al frente de obra con la participación de la Supervisión del Instituto, el Contratista de Obra, la Interventoría, el Presidente de la Junta de Acción Comunal y miembros de la comunidad del sector, con el propósito de inspeccionar las condiciones actuales de la infraestructura, identificar las necesidades de intervención y definir conjuntamente las obras requeridas para garantizar la estabilidad de las estructuras existentes, el adecuado manejo de las aguas superficiales y la recuperación de las condiciones de transitabilidad de la vía. Como resultado del recorrido y de las observaciones realizadas por los asistentes, se establecieron las actividades prioritarias que deberán ser evaluadas e implementadas para atender las afectaciones evidenciadas en el sector.

- ***Ubicación Municipio Ubaque Sector Puente Amarillo.***



Ubicación punto de emergencia: 4°28'40.2"N 73°57'20.3"W

Como resultado de la inspección de campo y del análisis conjunto efectuado durante el recorrido, se identificó que varios de los elementos construidos presentan deterioro, deficiencias constructivas y afectaciones que requieren intervención inmediata para asegurar su correcto funcionamiento y prevenir el deterioro progresivo de la infraestructura.

- **Obras requeridas**

1. Reposición de gaviones

Se evidenció que los gaviones existentes presentan deterioro y deficiencias constructivas que comprometen su estabilidad y funcionalidad, razón por la cual se requiere efectuar su desmonte total y posterior reconstrucción utilizando materiales que cumplan las especificaciones técnicas del proyecto. La intervención comprende aproximadamente: Longitud: 10,00 m; Altura: 6,00 m

La reconstrucción deberá ejecutarse empleando piedra de dimensiones adecuadas, malla galvanizada certificada y los respectivos sistemas de amarre, garantizando el cumplimiento de los procedimientos constructivos y controles de calidad establecidos.





FOTO #1 y #2 – FECHA: 25/06/2026.

Se requiere realizar el desmonte de los gaviones existentes, y su reposición conforme a las normas técnicas, con materiales adecuados y acabados de alta calidad – Municipio de Ubaque, Cundinamarca.

2. Construcción de drenaje longitudinal

Con el fin de optimizar el manejo de las aguas superficiales y prevenir procesos de infiltración que puedan afectar la estabilidad del muro de contención, se requiere la construcción de drenajes longitudinales en dos sectores del frente de obra. El primero comprende una longitud aproximada de 42,00 m lineales, desde el cabezal de encole en dirección hacia Chipaque.

Adicionalmente, sobre el costado del muro de contención se proyecta la ejecución de un drenaje longitudinal con una longitud aproximada de 60,30 m lineales, con el propósito de garantizar la adecuada conducción de las escorrentías y proteger la estructura existente.

3. Mejoramiento de la superficie de rodadura

Se identificó deterioro del material superficial, por lo que se requiere realizar la escarificación del material existente, su retiro cuando sea necesario y la conformación de una nueva capa mediante suministro, extendido y compactación de material granular. Área aproximada de intervención: Longitud: 40,30 m, Ancho: 6,50 m, Espesor: 0,10 m



FOTO #3 y #4 – FECHA: 25/06/2026.

Entrega frente de obra a contratista de obra para realizar las obras que se requieren en el frente de obra, entre estas se requiere escarificar y mejorar el material de relleno actual el cual se contempla ser remplazado por base granular con dimensiones aprox de 40,4m*6m*0,1m – Municipio de Ubaque, Cundinamarca.

4. Construcción de cámara de salida del encole

Se requiere ejecutar la instalación del acero de refuerzo y la construcción de la cámara de salida correspondiente al encole del muro de contención, conforme a los diseños estructurales aprobados para el proyecto.

5. Construcción de cañuela

Con el propósito de conducir adecuadamente las aguas provenientes del sector del encole, se requiere construir una cañuela en concreto con una longitud aproximada de:16 metros lineales.

Como criterio de aprovechamiento de materiales, se estableció que la piedra recuperada del desmonte de los gaviones deberá reutilizarse para la conformación de esta cañuela, mediante mampostería en piedra pegada y recubierta con concreto de 3.000 psi.



FOTO #5, #6 y #7 – FECHA: 25/06/2026.

Se requiere construir la cámara de caída o cabezal de salida, y la construcción de cañuela para la conducción de aguas en el sector de descole con una longitud de 16m. – Municipio de Ubaque, Cundinamarca.

6. Intervención en el cabezal de encole.

Se requiere realizar la limpieza de la alcantarilla existente y, de ser necesario, la construcción de cañuelas para controlar las filtraciones, así como la ejecución de un cárcamo de encole de aproximadamente 20,00 m lineales aguas arriba, con el fin de mejorar la captación y conducción de las aguas hacia la estructura hidráulica.

7. Recuperación ambiental y paisajismo

Respecto al material depositado temporalmente en el predio del señor Abdón Hernández, se determinó que deberá ejecutarse la conformación y distribución del material siguiendo la topografía natural del terreno, complementando posteriormente con actividades de paisajismo y recuperación ambiental, dejando el área en condiciones adecuadas para su integración al entorno.

8. Reposición y reparación de barandas del puente vehicular:

Se solicita evaluar el estado estructural de las barandas del puente vehicular ubicado sobre la vía Ubaque – Chipaque, con el fin de determinar la necesidad de su reparación o reposición, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial y protección para los usuarios de la infraestructura.




FOTO #8 y #9 – FECHA: 25/06/2026.

Se solicita evaluar la reposición y reparación de las barandas del puente vehicular ubicados sobre la vía Ubaque- Chipaque – Municipio de Ubaque, Cundinamarca.

Conclusión

Como resultado de la visita técnica realizada en compañía de representantes de la Ingeniería del proyecto, la Junta de Acción Comunal y la comunidad del sector, se identificaron las intervenciones prioritarias requeridas para garantizar la estabilidad de las estructuras existentes, el adecuado manejo de las aguas superficiales y la recuperación de las condiciones de transitabilidad de la vía. En consecuencia, se realizó la entrega del frente de obra al contratista para la ejecución de las actividades definidas, las cuales comprenden la reposición de gaviones, construcción de cunetas y obras de drenaje, mejoramiento de la estructura de la vía, adecuación del sistema hidráulico, recuperación ambiental y la evaluación de las barandas del puente vehicular. Finalmente, se espera que el contratista presente el alcance técnico de las intervenciones propuestas, junto con el presupuesto correspondiente, con el fin de evaluar la viabilidad de las soluciones planteadas y adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de las obras requeridas en el sector.

Atentamente,

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato
Adjunto acta de obra

Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-142-2026

Bogotá D.C., 14 de julio del 2026.

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA.
Atn. Ing. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN.
Supervisor Contrato de Emergencias.
Ciudad Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Informe de visita técnica – Sectores Guasa y puente sobre la quebrada El Salitre, municipio de Choachí, Cundinamarca.

En el municipio de Choachí, Cundinamarca, el día 25 de junio de 2026, la interventoría realizó visita técnica a dos (2) puntos de emergencia sobre el corredor vial Choachí–Ubaque. En el primer punto se efectuó la entrega del frente de obra para la construcción de un Box Culvert prefabricado como solución al paso de la quebrada sobre la vía. En el segundo punto se inspeccionó el puente sobre la quebrada El Salitre, donde se evidenciaron procesos de socavación en los estribos y fallas estructurales en las columnas del pórtico, condiciones que requieren intervención para garantizar la estabilidad y seguridad de la estructura.

• **Ubicación: Sector Guasa**, **corredor vial Choachí – Ubaque**, **municipio de Choachí**, **departamento de Cundinamarca**.



Ubicación punto de emergencia: 4°30'45.3"N 73°55'20.6"W

Calle 98 No. 70-91 OF 608 Centro Empresarial Pontevedra
Cel.: 317 640 1651
Email: ingescor.cund@gmail.com
Bogotá D.C

Durante la visita técnica se realizó la inspección del punto de emergencia, verificando que el cruce hidráulico existente corresponde a una batea por la cual la quebrada atraviesa la superficie de rodadura. Esta condición genera afectaciones a la movilidad y evidencia la necesidad de implementar una solución que garantice el adecuado manejo hidráulico y la transitabilidad del corredor vial.





FOTO #7 y #8 – FECHA: 25/06/2026.

La batea existente presenta una configuración en forma de "V", con cambios bruscos de pendiente que dificultan el tránsito vehicular. Esta condición ocasiona que los vehículos golpeen la parte inferior del chasis al cruzar la estructura, afectando la movilidad y la seguridad de los usuarios de la vía. – Municipio de Choachí, Cundinamarca.

Como alternativa de atención, se prevé la implementación de un Box Culvert prefabricado conformado por seis (6) secciones de 3,00 m de ancho y 1,20 m de longitud cada una, para abarcar aproximadamente 7,00 m lineales del cruce hidráulico. La estructura quedará con una altura aproximada de 1,40 m, permitiendo el adecuado encauzamiento del flujo de la quebrada por debajo de la calzada; adicionalmente, se contempla la construcción y adaptación de las respectivas rampas de acceso para garantizar una transición adecuada entre la estructura proyectada y la vía existente.





FOTO #1 y #2 – FECHA: 25/06/2026.

En el sector se prevé implementar box prefabricado 6 secciones de 3m ancho x1,2 de longitud y rampas de acceso – Municipio de Choachí, Cundinamarca.





FOTO #3 y #4 – FECHA: 25/06/2026.

Sector a intervenir el cual tiene aproximadamente; el área de la batea existente tiene aproximadamente 5m*6m – Municipio de Choachí, Cundinamarca.





FOTO #5 y #6 – FECHA: 25/06/2026.

Lámina de agua de la quebrada cruzando sobre el nivel de la vía, por la batea existente por lo cual se requiere la implementación de un box coulver, el cual requiere con una altura aprox de 1,4, se contempla la implementación de prefabricados y rampas de acceso – Municipio de Choachí, Cundinamarca.

• **Ubicación: Sector El Salitre**, **municipio de Choachí**, **departamento de Cundinamarca**.



Ubicación punto de emergencia: 4°31'39.9"N 73°54'20.8"W

Durante la visita técnica se inspeccionó el puente vehicular ubicado sobre la quebrada El Salitre, verificando sus condiciones estructurales y el estado de conservación de sus elementos principales. La estructura existente presenta una longitud aproximada de 18,20 m y un ancho de 4,25 m, con muros laterales de 1,30 m de altura y 0,40 m de espesor. Asimismo, se tomaron medidas de referencia, identificando una altura aproximada de 6,30 m entre la lámina de agua y la superestructura, y un gálibo de 4,40 m en los estribos.



FOTO #1 y #2 – FECHA: 25/06/2026.

Vista general del puente sobre la quebrada El Salitre, donde se evidencian fallas estructurales en los estribos y procesos de socavación. Asimismo, se observa una variación en la pendiente longitudinal del puente, condición que evidencia una alteración en la geometría de la estructura y compromete las condiciones de servicio y seguridad de la infraestructura. – Municipio de Choachí, Cundinamarca.

Durante la inspección se evidenciaron procesos de socavación en los estribos, con pérdida de material de apoyo debido a la acción hidráulica del cauce, así como fallas estructurales en las columnas del pórtico del puente. Estas condiciones comprometen la estabilidad de la estructura, por lo que actualmente la interventoría se encuentra evaluando las posibles alternativas de intervención que permitan atender las afectaciones identificadas y definir la solución técnica más adecuada para garantizar la seguridad y funcionalidad del puente.





FOTO #3 y #4– FECHA: 25/06/2026.

Detalle de los estribos y de las columnas del pórtico los cuales presentan fallas estructurales, condición que compromete la estabilidad y seguridad del puente existente. – Municipio de Choachí, Cundinamarca.





FOTO #5 y #6 – FECHA: 25/06/2026.

Uno delos estribos presenta socavación y perdida de soporte, el otro estribo en el estribo y en las columnas del pórtico presenta fallas estructurales, condición que compromete la estabilidad y seguridad del puente existente. – Municipio de Choachí, Cundinamarca.

Como resultado de la visita técnica, se encuentra pendiente por parte del contratista de obra la presentación del alcance técnico y la propuesta económica para la implementación del Box Culvert prefabricado en el sector Guasa, conforme a la solución preliminar definida durante la inspección. Asimismo, respecto al puente sobre la quebrada El Salitre, la Entidad se encuentra evaluando y priorizando la intervención, junto con el desarrollo de los estudios y diseños que permitan definir la alternativa técnica a implementar, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el nivel de priorización de la emergencia.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-143-2026

Bogotá D.C., 14 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Respuesta al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-108 – Respuesta a oficio ING-CUNDLT1-078-2026.

En atención al comunicado OFC-ICCU-1649-2025-108, mediante el cual el Contratista presenta las aclaraciones y documentación complementaria relacionada con las observaciones formuladas por el especialista hidráulico de la Interventoría respecto al documento IIF-SAS-ICCU-EME-01 “Informe de Revisión y Complementación de Diseños Placa Huella Vía La Aguadita – Silvania”, la Interventoría se permite remitir adjunto el concepto técnico elaborado por el especialista hidráulico, para su conocimiento y fines pertinentes.

De acuerdo con la revisión realizada por el profesional especialista, y teniendo en cuenta las aclaraciones e información presentada por el Contratista, se emite el siguiente concepto:

"De acuerdo con las aclaraciones dadas y la información presentada, se da aval al diagnóstico presentado, el cual se encuentra acorde con el marco legal y técnico aplicable."

En consecuencia, se remite el concepto técnico correspondiente como resultado de la evaluación efectuada por el especialista hidráulico de la Interventoría.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
Adjunto Informe de especialista

Bogotá D.C., 15 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Respuesta al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-103 – Entrega de informe técnico del Frente de Obra medina – Puente peatonal

En atención al comunicado OFC-ICCU-1649-2025-103, mediante el cual se hace entrega del Informe Técnico del Frente de Obra Medina – Puente Peatonal, la Interventoría se permite informar que, de acuerdo con lo manifestado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU durante el desarrollo del Comité de Obra No. 14, realizado el día 15 de julio de 2026, la Entidad definió que el alcance de la intervención para este frente de obra corresponderá únicamente al suministro de materiales requeridos para la rehabilitación del puente peatonal.

En consecuencia, el ICCU informó que compartirá el listado de los materiales que harán parte del alcance definido, con el fin de que se adelanten las actuaciones administrativas y técnicas que correspondan.

Por lo anterior, la Interventoría solicita al Contratista permanecer atento a la información que sea suministrada por la Entidad y dar cumplimiento a las instrucciones que de esta se deriven, una vez sea remitido el listado oficial de materiales.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo

ING-CUNDLT1-145-2026

Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Señores
OPEN INGENIERÍA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra no. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Informe de revisión a la subsanación de las observaciones al Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 3, enviado con el oficio OFC- ICCU-1649-2025-118.

Cordial saludo ingeniero

En atención al cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría al contrato de la referencia, y al Manual de Interventoría, una vez revisado el informe mensual no. 2 en su versión 3 nos permitimos remitir el informe de revisión al cierre de observaciones:

A la fecha se siguen presentando las siguientes observaciones:

1. El ingeniero **MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS** presenta contrato laboral individual sin embargo el examen médico ocupacional de ingreso presentado corresponde a particular. Por favor aclarar y subsanar esta novedad.

2. El contratista presenta certificación de ARL Colmena para la **ingeniera MARÍA ANGÉLICA DIAZ GRANADOS** (residente de obra) bajo riesgo 5 con inicio de vigencia 07/01/2026 emitida el día 07/07/2026. Realizando la consulta de estado de afiliación de María Angélica Diaz en la página de la ARL Colmena no se reporta activa.

3. El concepto médico presentado a nombre del trabajador **CIRO ORJUELA ORDEÑA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.280.961 realizado el día 12/04/2026 en Medicina Laboral SAS sede Bogotá "*no fue emitido en las instalaciones de Medilaboral. Adicionalmente, el documento presenta la firma de uno de los profesionales; sin embargo,*

dicho profesional ***no elaboró ni emitió este certificado****, por lo que el documento no corresponde a un concepto médico expedido por Medilaboral"*.

Por lo anterior se requiere presentar los conceptos médicos ocupacionales y el documento que registra las recomendaciones médicas a partir de este concepto para los siguientes profesionales:

- MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS (DIRECTOR DE OBRA).
- JHON JAIRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (TOPOGRAFO)
- JORGE ELIECER BAEZ GALINDO (GERENTE DE PROYECTO).
- GUETTY CAROLINA QUINTERO (INSPECTOR 1).
- LUIS CARLOS MARTINEZ SANDOVAL (INSPECTOR 2).
- CIRO ORJUELA ORDEÑA (CADENERO).
- ANA PAOLA GARZÓN REINA (PROFESIONAL SST).

Adicionalmente se encuentre pendiente presentar por cada profesional contractual los siguientes documentos:

LUIS CARLOS MARTÍNEZ (INSPECTOR 2)

- Concepto médico ocupacional de ingreso.

ANA PAOLA GARZÓN REINA (RESIDENTE SST)

- Contrato de trabajo de acuerdo al Código Sustantivo de Trabajo (decreto 2663 de 1950), ley 100 de 1993, ley 2466 de 2025, la Constitución Política de Colombia y al presupuesto y oferta económica del contratista Open Ingeniería.

CIRO ORJUELA (CADENERO)

- Concepto médico ocupacional de ingreso.
- Notificación de responsabilidades SST.
- Registro de Inducción SST.
- Registro de entrega de EPP y dotación.
- En el examen médico ocupacional de ingreso se referencia el cargo "conductor de camioneta" y el cargo para este contrato corresponde a cadenero.
- Por lo anterior, se requiere presentar el exámen médico ocupacional de ingreso no mayor a un año, donde se especifique apto para el cargo "cadenero", con énfasis en alturas (este último cuando la actividad lo requiera). Lo anterior para dar cumplimiento a la resolución 1843 de 2025.

JHON JAIRO RODRÍGUEZ (TOPÓGRAFO)

Se encuentra pendiente presentar la siguiente documentación para Open Ingeniería:

- Presentar el contrato de trabajo entre el profesional y Open Ingeniería.
- Certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social (Entidad Promotora de Salud, Administradora de Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales y Administradora de Fondo de Pensiones y Caja de Compensación Familiar) (con vigencia menor a 30 días calendario) con la razón social Open Ingeniería.
- Entrega de recomendaciones médicas por parte del contratante al trabajador de acuerdo al examen médico ocupacional de ingreso.
- Registro de Inducción SST.
- Registro de entrega de EPP y dotación.
- Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.

JORGE ELIECER BÁEZ (GERENTE DEL PROYECTO)

- El contratista presenta contrato de obra o labor, sin embargo presenta planilla del profesional como independiente. Favor aclarar esta novedad.
- Soporte de pago de la ARL bajo riesgo 5 y soporte de pago a la caja de compensación familiar.
- En el examen médico ocupacional se referencia el cargo "*director de obra*" y el cargo para el presente contrato corresponde a "*gerente de proyecto*".
- Registro de Inducción SST.
- Registro de entrega de EPP y dotación.

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS (DIRECTOR DE OBRA)

- El contrato de trabajo presentado presenta fecha 2 de abril de 2007, por tanto, se requiere revisar su vigencia y en caso tal actualizarlo a la fecha.
- El examen médico ocupacional de ingreso presenta fecha 12 de septiembre de 2025, por tanto, se requiere actualizar. Adicionalmente el concepto médico se registra como profesional independiente y el ingeniero Miguel Gutiérrez presenta contrato laboral con la empresa.
- Examen médico ocupacional de ingreso no mayor a un año, donde se especifique apto para el cargo, con énfasis en alturas (este último cuando la actividad lo requiera). Lo anterior para dar cumplimiento a la resolución 1843 de 2025. Para los profesionales con dedicación al 100% el concepto médico de ingreso debe presentarse bajo la razón social Open Ingeniería SAS.
- Entrega de recomendaciones médicas por parte del contratante al trabajador de acuerdo al examen médico ocupacional de ingreso de acuerdo al concepto médico actualizado.
- Registro de Inducción SST.
- Registro de entrega de EPP y dotación.

Se encuentra pendiente presentar por parte del contratista la documentación de ingreso para los siguientes profesionales:

- Especialista en estructuras.
- Especialista en geotecnia.
- Inspector topógrafo.

Por lo anterior se solicita al contratista validar la autenticidad de los documentos presentados a esta interventoría para el presente contrato y que cada documento sea revisado, validado y firmado por la Profesional en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Riesgos Laborales **ANA PAOLA JHOANED GARZÓN REINA** aprobada mediante comunicado ING-CUNDLT1-048-2026.

Sin otro en particular, se solicita remitir el informe mensual no. 3 ajustado y los anexos correspondientes, con un plazo no mayor a tres (3) días a partir del recibido a la presente comunicación.

Cordialmente,

Carlos Soto

CARLOS ARTURO SOTO
PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
INGESCOR SAS

CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Bogotá D.C., 16 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-122 – Solicitud de evaluación y ajuste de la solución estructural para el frente de obra del muro de contención – Barrio Entre Ríos, municipio de Guayabetal.

Cordial saludo ingeniero

En atención al oficio OFC-ICCU-1649-2025-122, mediante el cual se solicita la evaluación y ajuste de la solución estructural prevista para el muro de contención ubicado en el barrio Entrerríos del municipio de Guayabetal, esta Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisados los planteamientos expuestos por el Contratista y conforme a lo tratado en el Comité de Obra No. 14, realizado el día 15 de julio de 2026, la Entidad Contratante – ICCU, en ejercicio de sus competencias como responsable de los diseños del proyecto, aclaró que los diseños aprobados para este frente de obra no serán objeto de modificación.

En consecuencia, la ejecución del proyecto deberá adelantarse conforme a los diseños suministrados y aprobados por la Entidad, durante el citado comité se indicó igualmente por parte del constructor que se evaluarán alternativas encaminadas a facilitar la

implementación del diseño vigente y atender las condiciones mínimas de movilidad para la comunidad, sin que ello implique la modificación de la solución estructural aprobada.

Por lo anterior, esta Interventoría informa que la solicitud de modificación de la solución estructural presentada mediante el oficio de la referencia queda atendida con la decisión impartida por el ICCU en el Comité de Obra No. 14, razón por la cual el Contratista deberá continuar con la ejecución de las actividades de conformidad con los diseños contractuales vigentes y las directrices impartidas por la Entidad, adoptando las medidas operativas, logísticas y de contingencia necesarias para garantizar la adecuada ejecución de la obra.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-147-2026

Bogotá D.C., 16 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-123 – Respuesta al comunicado ING-CUNDLT1-140-2026 – Frente de Obra Box Culvert Soacha – Altos de Cazucá.

Cordial saludo ingeniero

En atención al comunicado OFC-ICCU-1649-2025-123, mediante el cual se presenta nuevamente observaciones relacionadas con el frente de obra Box Culvert Soacha – Altos de Cazucá, se realizan las siguientes precisiones:

En primer lugar, es preciso señalar que la totalidad de las observaciones y solicitudes planteadas por el Contratista ya fueron analizadas y respondidas de manera integral mediante el comunicado ING-CUNDLT1-140-2026, en el cual se emitieron los respectivos conceptos técnicos y contractuales sobre cada uno de los aspectos expuestos, definiendo el alcance de las actividades a ejecutar conforme a los diseños suministrados por la Entidad y a las obligaciones contractuales del Contratista.

De igual manera, dichas definiciones fueron ratificadas durante el Comité de Obra No. 14, realizado el 15 de julio de 2026, con participación de la Supervisión, la Interventoría y el Contratista, escenario en el cual se revisaron nuevamente cada una de las observaciones presentadas, manteniéndose las decisiones previamente comunicadas por esta Interventoría.

Como resultado del citado comité, la única modificación aprobada respecto de lo establecido en el oficio ING-CUNDLT1-140-2026 corresponde al incremento en la longitud del bypass temporal, autorizándose el suministro de cinco tubos de 24 pulgadas, equivalentes a treinta metros lineales, decisión adoptada por la Supervisión con el fin de facilitar la implementación del manejo temporal del cauce durante la ejecución de las obras, en consecuencia, las demás solicitudes relacionadas con modificaciones a diseños, obras adicionales y ampliación del alcance contractual no fueron aprobadas, manteniéndose las determinaciones previamente comunicadas por esta Interventoría.

Así mismo, se reitera que el Contratista dispuso de un tiempo suficiente para efectuar la revisión integral de la información técnica suministrada por la Entidad, considerando que los diseños del proyecto fueron entregados oportunamente y que adicionalmente, se realizó la respectiva visita al sitio de intervención previa al inicio de la ejecución. En ese sentido, cualquier observación, inconsistencia, necesidad de aclaración o propuesta de ajuste al diseño debió ser identificada y presentada durante la fase de planeación del proyecto, evitando afectar el inicio de las actividades y el cumplimiento de la programación contractual.

Se insta al Contratista la obligación de dar continuidad a la ejecución de las actividades conforme a los diseños aprobados por la Entidad, las determinaciones adoptadas en el Comité de Obra No. 14 y las obligaciones establecidas en el contrato y sus documentos integrantes, evitando la reiteración de solicitudes que ya fueron objeto de análisis, definición y respuesta por parte de la Interventoría y de la Supervisión.

Atentamente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-148-2026

Bogotá D.C., 17 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

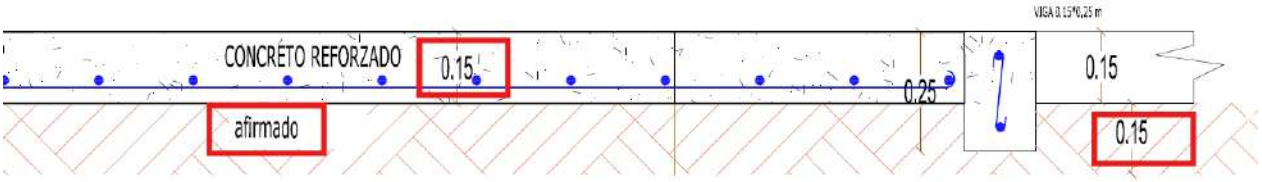
Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Respuesta a los oficios OFC-ICCU-1649-2025-117 y OFC-ICCU-1649-2025-120 – Aprobación de presupuesto y autorización para la ejecución de la placa huella – Frente de Obra Une – Vereda San Isidro.

Cordial saludo ingeniero

En atención a sus oficios OFC-ICCU-1649-2025-117 y OFC-ICCU-1649-2025-, mediante el cual se hace entrega del presupuesto correspondiente a la construcción de la placa huella del frente de obra Une – Vereda San Isidro, esta Interventoría, una vez revisada la información presentada y conforme a las directrices impartidas por la Entidad, informa que se aprueba la ejecución de la placa huella, por lo cual el Contratista podrá dar inicio a la ejecución de las actividades correspondientes, de conformidad con los diseños tipo del ICCU y las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

Estructura conformada por 15 cm de afirmado como capa de soporte y 15 cm de espesor de placa huella.
Riostras con dimensiones de 0,15 m × 0,25 m.
Cuneta en concreto clase f'c = 2.500 psi, fundida en sitio.
Franja central y sobreanchos en concreto ciclópeo clase G, con resistencia f'c = 2.000 psi, con 40 % de rajón, para conformación de las bases.
Huellas en concreto clase D, con resistencia f'c = 3.000 psi.



Diseño tipo ICCU

Se recuerda al Contratista que la ejecución de estas actividades deberá realizarse en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas del ICCU, la normativa vigente y las obligaciones derivadas del Contrato de Obra ICCU-CTO-1649-2025, garantizando la calidad de los materiales, los procedimientos constructivos y el adecuado control de calidad durante todas las etapas de ejecución.

Finalmente, esta Interventoría realizará el seguimiento y la verificación permanente de las actividades ejecutadas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y de alcance establecidas para el proyecto.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-149-2026

Bogotá D.C., 17 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención del sitio ubicado en el municipio de Ubalá – Quebrada La Sucia.

Cordial saludo,

De acuerdo con las funciones asignadas a esta Interventoría en materia de seguimiento, control y revisión técnica del contrato, se realizó la revisión del presupuesto presentado por el Contratista de Obra para la atención del sitio ubicado en el municipio de Ubalá, Quebrada La Sucia. Como resultado de dicha revisión, se presentan a continuación las siguientes consideraciones y observaciones técnicas, las cuales deberán ser atendidas por el Contratista para su correspondiente análisis y ajuste, según corresponda.

- **Ítem 1.1 – Demolición concreto estructural (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km)**

Se observa que una parte significativa de las actividades de demolición de la estructura existente fue ejecutada previamente mediante maquinaria dispuesta por el ICCU. No obstante, en el frente de obra aún permanecen algunos elementos estructurales, tales como las aletas y parte de la estructura existente y otros remanentes que fueron utilizados para organizar el paso provisional, que eventualmente pueden requerir su retiro. En consecuencia, la Interventoría considera procedente mantener las cantidades propuestas, dejando expresa constancia de que las mismas constituyen una provisión para atender las actividades de demolición que efectivamente resulten necesarias durante la ejecución de la obra. En todo caso, el reconocimiento y pago de este ítem se realizará únicamente sobre las cantidades realmente ejecutadas, verificadas en campo y debidamente aprobadas por la Interventoría.

- **Ítem 1.6 – Transporte de materiales provenientes de explanación, canales, préstamos, sobreacarreos y derrumbes**



Ilustración 1. Estado actual del sector donde se requiere implementar el puente vehicular.

-Excavaciones: Se solicita ajustar las cantidades contempladas para este ítem de conformidad con la observación realizada al **Ítem 2.9 – Excavaciones varias sin clasificar**, toda vez que, de acuerdo con las condiciones actuales del puente, no se considera técnicamente procedente contemplar la totalidad de las excavaciones para vigas longitudinales y transversales. Si bien es adecuado mantener cantidades parciales para atender posibles actividades remanentes, los volúmenes de transporte deberán corresponder a las cantidades de excavación finalmente ajustadas.

-Transporte de material: Se solicita presentar el soporte técnico que justifique la distancia de transporte de sesenta (60) km contemplado en el presupuesto, indicando el sitio de disposición final autorizado y el esquema o ruta considerada.

- **Ítem 2.9 – excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5km)**

Se solicita ajustar las cantidades contempladas para la excavación de vigas longitudinales y transversales, de acuerdo con las condiciones actuales del frente de obra. Si bien es procedente provisionar cantidades parciales para atender posibles actividades remanentes, no se considera técnicamente justificado contemplar la totalidad de las cantidades previstas para dichas excavaciones, dado el estado actual de la estructura existente.

- **Ítem 2.10 – excavaciones varias en roca en seco (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5km)**

No se prevé la ejecución de excavaciones en roca de acuerdo con las condiciones actuales del frente de obra. No obstante, se considera procedente mantener una cantidad provisionada para posibles hallazgos durante la ejecución, los cuales deberán ser previamente verificados y debidamente soportados por la Interventoría.

- **Ítem 3.3 – Base granular**

Se solicita amablemente retirar este ítem, toda vez que el suministro e instalación de base granular no se encuentra contemplado dentro del alcance de la intervención. En caso de requerirse durante la ejecución, se evaluará técnicamente la necesidad, el tipo de material a utilizar y el alcance correspondiente. Como provisión, se contemplan las cantidades contempladas en el Ítem 4.2 – Relleno para estructuras**.**

- **Ítem 4.2 – Concreto Clase C, f'c = 4.000 psi (placas)**

Se solicita ajustar la memoria de cantidades de este ítem, toda vez que el cálculo del volumen de concreto deberá realizarse utilizando el espesor promedio de la losa 0,22m, considerando la pendiente o bombeo transversal de la sección, y no un espesor uniforme de 0,25m. Así mismo, para las losas de aproximación, se solicita revisar las memorias de cálculo, toda vez que el volumen de concreto estimado no deberá superar los 14,9 m³, de acuerdo con las dimensiones definidas en los planos.

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANTIDAD	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO				
Losa	22,00	5,50	0,25	1,00	30,25	1,00	30,25
Losas de aproximación	2,50	7,60	0,30	1,00	5,70	2,00	11,40
Losas de aproximación	0,50	7,60	0,50	1,00	1,90	2,00	3,80

- **Ítem 4.3 – Concreto Clase C, f'c = 4.000 psi (vigas en puentes)**

Se solicita ajustar la memoria de cantidades, toda vez que la altura promedio de las vigas longitudinales corresponde a 1,37m según los planos del proyecto y no utilizar una altura uniforme de 1,60m**.**
Se solicita ajustar la memoria de cantidades de acuerdo con los planos del proyecto, considerando una altura de 0,20 m y seis (6) vigas transversales, volumen aprox 2,64 m³**.**

(a) LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANTIDAD	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO				
Vigas longitudinales	22,00	0,50	1,60	1,00	17,60	2,00	35,20
Vigas transversales	5,50	0,40	0,40	1,00	0,88	1,00	0,88

- **Ítem 4.7 – Concreto Clase D, f'c = 3.000 psi (elevaciones)**

Se solicita ajustar la clasificación de las cantidades incluidas en este ítem, toda vez que el volumen correspondiente a las zapatas (40.70 m³) no debe ser considerado como concreto para elevaciones, sino que deberá ser relacionado en el ítem correspondiente a concreto para bases, de acuerdo con la ubicación y función estructural del elemento.

(a) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
Zapata	8,80	2,60	0,70	16,00	2,00	32,01
Zapata	10,30	0,60	0,70	4,34	2,00	8,69

- **Ítem 4.12 – Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de acero ASTM A588 Grado B**

Revisada la información presentada, este ítem se aprueba sin observaciones.

- **Ítem 4.15 – Pilote en concreto de 3.000 psi, diámetro 1,50 m. Construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos)**

Revisada la información presentada, este ítem se aprueba sin observaciones.

- **Ítem 4.17 – Suministro e instalación de apoyos elastoméricos**

Revisadas las memorias de cálculo y las cantidades presentadas, se aprueban las cantidades propuestas, al evidenciarse que corresponden con las dimensiones y especificaciones contempladas en los planos de diseño.

- **Ítem 4.20 – Dren en tubería PVC sanitaria, D = 4" (Puentes)**

Revisadas las memorias de cálculo y las cantidades presentadas, se aprueban las cantidades propuestas, al encontrarse acordes con las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos de diseño.

- **Ítem 4.23 – Relleno para estructuras**

Se solicita ajustar la memoria de cantidades, toda vez que en la misma el cálculo correspondiente a este ítem se encuentra relacionado como Ítem 4.2, cuando debe corresponder al Ítem 4.23 – Relleno para estructuras, con el fin de mantener la concordancia entre la memoria de cantidades y el presupuesto presentado.

CONTRATO N°:	ICCU-CTO-1649-2025		"ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE AL MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	OPEN INGENIERIA S.A.S		
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA		
SUPERVISOR:	ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN		
(a) ITEM N°:	4,20	(b) DESCRIPCION ITEM	RELLENO PARA ESTRUCTURAS

- **Ítem 4.24 – Concreto Clase F, f'c = 2.000 psi para solados y atraques**

Se solicita revisar y ajustar las cantidades contempladas para este ítem, toda vez que, de acuerdo con las dimensiones establecidas en los planos de diseño, el volumen de concreto para el solado no deberá superar los 2,9 m³**.**

(c) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
Solado para zapata	12,30	4,00	0,05	2,46	2,00	4,92

- **Ítem 4.52 – Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 psi**

Se solicita ajustar la memoria de cantidades de acuerdo con la disposición del acero establecida en los planos de diseño. En particular, se evidencia que los elementos desde el numeral A1 – A4 corresponden a dos (2) elementos;

ESTRIBO- A1	1,55	3,90	10,00	61,00	4,00	244,00
ESTRIBO- A2	1,55	3,10	8,00	39,00	4,00	156,00
ESTRIBO- A3	1,55	2,00	8,00	25,00	4,00	100,00
ESTRIBO- A4	0,99	2,90	56,00	162,00	4,00	648,00
ESTRIBO- A5	0,99	4,00	24,00	96,00	4,00	384,00

página 1

Se identifico un error en la fórmula de la última columna la cual altera las cantidades referentes a los elementos V6, V9 Y V10

VIGAS LONGITUDINALES- V6	3,97	7,00	12,00	334,00	2,00	1336,00
VIGAS LONGITUDINALES- V7	3,97	8,50	12,00	406,00	2,00	812,00
VIGAS LONGITUDINALES- V8	3,97	5,00	8,00	159,00	2,00	318,00
VIGAS LONGITUDINALES- V9	3,97	9,00	6,00	215,00	2,00	860,00
VIGAS LONGITUDINALES- V10	3,97	12,00	18,00	859,00	2,00	3436,00

De acuerdo con las observaciones anteriormente expuestas, se solicita al Contratista realizar los ajustes correspondientes al presupuesto, las memorias de cantidades de obra y los demás documentos soporte, y remitir la documentación debidamente actualizada para su revisión. La Interventoría queda atenta a la presentación de los ajustes, con el fin de continuar con el trámite de revisión y emisión del concepto técnico correspondiente.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-150-2026

Bogotá D.C., 17 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Aprobación de propuesta técnica – Frente de Obra Arbeláez – Puente El Cuartel.

Cordial saludo ingeniero

En atención al oficio OFC-ICCU-1649-2025-093, mediante el cual se presentó la documentación técnica y presupuestal correspondiente al frente de obra Arbeláez – Puente El Cuartel, esta Interventoría, una vez efectuada la revisión de la información allegada, se permite informar que la propuesta presentada es aprobada, al evidenciarse su viabilidad técnica para la ejecución de las actividades contempladas.

No obstante lo anterior, se solicita instalar un revestimiento de geotextil sobre la cara interna de los gaviones, con el fin de evitar la migración del material fino del relleno hacia el interior de las canastillas, garantizando la adecuada separación de materiales, el correcto funcionamiento del sistema de contención y la durabilidad de la estructura.

Sin otro particular, se expide la presente para los fines pertinentes.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-151-2026

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-CTO-1621 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Entrega de Informe No.4 de Interventoría para el período entre el 01 al 30 de junio del 2026 en formato digital

Cordial saludo Ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría de la referencia, se adjunta la documentación correspondiente a la entrega del Informe No. 4 de Interventoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026, en su versión 01.

La información se remite en formato digital y puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1fSBkTl6OVVKlUAJEXkrW14HCIn13uX_c?usp=sharing

Sin otro particular, esta Interventoría queda atenta a las observaciones que se presenten por parte de la Supervisión, con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar y gestionar su correspondiente aprobación. Asimismo, quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RIOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo

Calle 98 No. 70-91 OF 608 Centro Empresarial Pontevedra
Cel.: 317 640 1651
Email: ingescor.cund@gmail.com
Bogotá D.C

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-152-2026

Bogotá D.C., 18 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: No aprobación del Plan de Contingencia remitido mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-127 – Frente de Obra Soacha.

Cordial saludo ingeniero

En atención al comunicado OFC-ICCU-1649-2025-127, mediante el cual OPEN INGENIERÍA S.A.S. remite un documento denominado "Plan de Contingencia - Frente de Obra Soacha", esta Interventoría informa que, una vez revisado su contenido, dicho documento no cumple con las condiciones mínimas para ser considerado un plan de contingencia o plan de recuperación del atraso contractual.

Lo remitido por el Contratista se limita a describir la instalación de un bypass hidráulico temporal de cinco tubos de 24 pulgadas, equivalente a treinta metros lineales, medida que ya fue tratada en el Comité de Obra No. 14 y que corresponde a una actividad de manejo temporal del cauce para permitir la ejecución del box culvert, sin embargo, esa actividad aislada no atiende el atraso acumulado, no define acciones concretas para iniciar y sostener la ejecución de obra, no incorpora incremento real de recursos, no establece frentes simultáneos de trabajo, no plantea jornadas extendidas, horas extras, trabajo en fines de semana ni metas verificables de recuperación.

Se reitera que, mediante comunicado ING-CUNDLT1-140-2026, esta Interventoría requirió el inicio inmediato de las actividades constructivas del Box Culvert Soacha - Altos de Cazucá y solicitó la presentación, dentro de las 48 horas siguientes, de un plan de acción actualizado con cronograma de recuperación del atraso, medidas de mitigación y acciones concretas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De esta manera, mediante comunicado ING-CUNDLT1-147-2026 se precisó que las observaciones técnicas del contratista ya habían sido analizadas y respondidas, manteniéndose la obligación de ejecutar conforme a los diseños aprobados, las decisiones adoptadas en comité y los documentos contractuales.

En consecuencia, no resulta aceptable que el Contratista pretenda presentar como plan de contingencia una descripción general del bypass temporal, cuando lo requerido por la Interventoría corresponde a un instrumento operativo, medible y verificable para superar el atraso generado por la falta de inicio efectivo de las actividades. El plan debe demostrar cómo se recuperará el tiempo perdido y cómo se garantizará la ejecución continua del frente, no limitarse a reiterar una actividad propia del proceso constructivo.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha señalado, en sus guías y manuales de supervisión e interventoría, que la vigilancia de los contratos estatales comprende el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la correcta ejecución contractual, así como la adopción de actuaciones preventivas frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado. Bajo ese marco, corresponde a la Interventoría advertir, requerir y dejar trazabilidad cuando el contratista no adopta medidas reales para corregir atrasos, incumplimientos o riesgos de afectación al plazo contractual.

Por lo anterior, esta Interventoría **no aprueba** el documento remitido como plan de contingencia y requiere al Contratista para que, dentro de las 48 horas siguientes al recibo del presente comunicado, presente un plan de contingencia y recuperación del atraso debidamente estructurado, como mínimo con la siguiente información:

- Cronograma detallado de recuperación, con actividades, duraciones, fechas de inicio y terminación, ruta crítica y metas semanales verificables.
- Definición de frentes de trabajo simultáneos, indicando actividades por frente, responsable, cuadrillas, equipos, rendimientos esperados y secuencia constructiva.
- Plan de incremento de personal, maquinaria, equipos, materiales y suministros requeridos para recuperar el atraso.
- Programación de jornadas extendidas, horas extras, trabajo nocturno si aplica, sábados, domingos y festivos, con las medidas de seguridad, salud en el trabajo, iluminación, señalización y control correspondientes.
- Medidas concretas para mantener la continuidad del cauce, el PMT, el cerramiento, el aislamiento del área, la seguridad de la comunidad y la estabilidad de excavaciones durante la ejecución.
- Compromiso expreso de inicio inmediato y continuidad de las actividades, sin condicionar la ejecución a solicitudes ya respondidas o a nuevas definiciones que no impiden el desarrollo de la obra.

Se advierte al contratista que la aprobación del bypass temporal no constituye aceptación de suspensión, ampliación de plazo, reconocimiento económico adicional ni justificación del atraso presentado. Dicha medida corresponde únicamente a una condición operativa para facilitar el manejo temporal del cauce y permitir la ejecución de las obras, sin modificar el alcance contractual ni relevar al contratista de su obligación de planear, disponer recursos suficientes y ejecutar la obra dentro del plazo contractual.

Igualmente, se deja constancia de que las reiteradas solicitudes de definición sobre aspectos constructivos, ajustes de diseño, obras complementarias o metodología de ejecución no constituyen causal válida para no iniciar obra, máxime cuando el frente fue entregado con anterioridad, los diseños fueron suministrados por la Entidad, las observaciones ya fueron atendidas por esta Interventoría y la Supervisión.

En caso de que el contratista no presente un plan real, suficiente y verificable dentro del término indicado, o persista en la falta de inicio efectivo y continuidad de las actividades, esta Interventoría dejará la correspondiente trazabilidad contractual y recomendará a la Entidad adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar, incluyendo la evaluación de incumplimiento, la aplicación de las medidas contractuales procedentes, el reporte a la aseguradora y demás acciones previstas en el contrato y en la normativa aplicable.

Por tanto, se requiere a OPEN INGENIERÍA S.A.S. iniciar de manera inmediata las actividades constructivas del frente de obra Soacha Altos de Cazucá y remitir el plan de contingencia corregido en los términos aquí señalados, con soportes técnicos, programación ajustada y disponibilidad real de recursos. La Interventoría verificará en campo el cumplimiento de las medidas propuestas y dejará registro en bitácora, informes y comunicaciones contractuales.

Atentamente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS
Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-153-2026

Bogotá D.C., 18 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-110 – Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2.

Cordial saludo ingeniero

En atención al oficio OFC-ICCU-1649-2025-110, mediante el cual se remitió para revisión el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2, esta Interventoría, una vez efectuada la revisión técnica de la información, se permite informar que se aprueban las cantidades de ejecución de obra, así como el documento en Excel con las memorias de cálculo y los soportes presentados, por encontrarse acordes con las verificaciones realizadas en campo y la documentación suministrada.

No obstante lo anterior, durante la revisión se evidenció que a la fecha no han sido subsanadas en su totalidad las observaciones formuladas por esta Interventoría al Informe Mensual No. 3 correspondiente al mes de mayo de 2026, versión 1, las cuales fueron comunicadas mediante el oficio ING-CUNDLT1-131-2026.

En consecuencia, mientras dichas observaciones no sean atendidas y la totalidad de la documentación del informe mensual se encuentre debidamente ajustada, esta Interventoría no podrá remitir el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2 a la Entidad Contratante – ICCU, para que continúe con el correspondiente trámite administrativo.

Por lo anterior, se solicita al Contratista realizar la subsanación integral de las observaciones contenidas en el oficio ING-CUNDLT1-131-2026 y remitir nuevamente la documentación corregida para su revisión con el fin de poder continuar con el tramite correspondiente.

Atentamente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-154-2026

Bogotá D.C., 20 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-CTO-1621 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

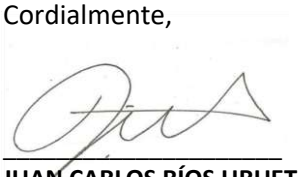
Asunto: Entrega informe semanal de interventoría No. 16 del periodo del 29 junio al 05 de julio del 2026 lote 1.

Cordial saludo ingeniero

En atención al asunto, se remite el Informe Semanal de Interventoría del Lote 1, correspondiente a la semana No. 16, que comprende el periodo del 29 junio al 05 de julio del 2026 en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de referencia.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos para atender cualquier inquietud que se derive del presente.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RÍOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
Anexos: Los mencionados en el oficio

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-155-2026

Bogotá D.C., 23 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Asunto: Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención de la emergencia del sitio ubicado en el municipio de Arbeláez – Sector La Honda.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y revisión técnica asignadas a esta Interventoría, se efectuó el análisis del presupuesto, las memorias de cantidades de obra y demás documentos soporte presentados por el Contratista para la atención del sitio ubicado en el municipio de Arbeláez – Sector La Honda. Como resultado de dicha evaluación, se formulan las siguientes observaciones técnicas, las cuales deberán ser atendidas y ajustadas por el Contratista para continuar con el proceso de revisión y la emisión del concepto técnico correspondiente por parte de esta Interventoría.

- **Ítem 1.5 – demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)**

Se solicita provisionar inicialmente treinta 30 metros lineales para la demolición de cunetas. Las cantidades de demolición del cabezal quedarán sujetas a la verificación de los respectivos soportes de obra. Cualquier cantidad adicional dependerá del alcance definitivo de la intervención.

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
Demolicion cabezal alcantarilla	5,00	0,40	4,00	8,00	1,00	8,00
Demolicion cunetas afectadas	60,00	1,00	0,15	9,00	1,00	9,00

Calle 98 No. 70-91 OF 608 Centro Empresarial Pontevedra
Cel.: 317 640 1651
Email: ingescor.cund@gmail.com
Bogotá D.C

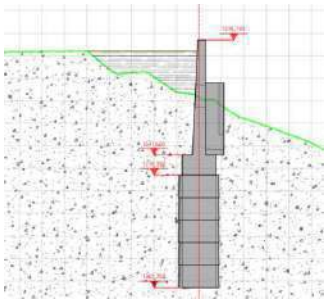
- **Ítem 1.6 – Transporte de materiales provenientes de explanación, canales, préstamos, sobreacarreos y derrumbes.**

Se solicita retirar la memoria de cantidades presentada para este ítem y evaluar, de manera conjunta con la Alcaldía Municipal, alternativas para la disposición del material producto de la excavación y demolición en sitios cercanos al frente de obra, con el fin de evitar sobreacarreos y aprovechar la distancia de transporte menor a cinco (5) km ya contemplado en los ítems de demolición y excavación

(a) ITEM Nº:	1.6	(b) DESCRIPCION ITEM	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES						(c) UND:	M3-KM
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA			(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			DISTANCIA KM	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
PLANO:			DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO				
LAYER:										
Secciones Topográficas			Muro	20,00	5,00	6,00	50,00	30000,00	1,00	30000,00
			Excavacion para reparacion de pavimento existente	20,00	6,00	0,70	50,00	4200,00	1,00	4200,00

Página 1

- **Ítem 2.9 – excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5km)**



Teniendo en cuenta las condiciones actuales de pérdida de bancada, se solicita ajustar la excavación a una longitud aproximada de veinte 18 metros, una altura de cuatro 4 metros y un ancho de dos puntos cinco metros 2,5 metros, por corresponder al alcance de la intervención. Las cantidades se consideran provisionadas y cualquier variación, deberá soportarse con los respectivos perfiles topográficos durante la ejecución.

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
Excavacion para muro	20,00	5,00	6,00	600,00	1,00	600,00

- **Ítems 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.10 – Obras de pavimento (Fresado de concreto asfáltico, Subbase granular, Base granular, Excavación para reparación del pavimento existente, Riego de imprimación y Mezcla densa en caliente MDC-19).**

Se solicita retirar las memorias de cantidades presentadas para estos ítems, toda vez que, de acuerdo con el alcance actualmente definido, la intervención contempla únicamente la ejecución del muro de contención, el cabezal de salida y la reposición de la tubería. A la fecha no se cuenta con alcance aprobado para la reconstrucción de la estructura de pavimento ni para la ejecución de las actividades asociadas a la conformación de subbase, base, imprimación o carpeta asfáltica. En consecuencia, los rellenos requeridos se consideran provisionados en el **Ítem 4.23 – Relleno para estructuras**, quedando pendiente la definición del tipo de material a emplear de acuerdo con las condiciones que se verifiquen durante la ejecución.

- **Ítem 4.6 – Concretos Clase D, f'c = 3.000 psi (Bases).**

Se aprueban las cantidades propuestas, por encontrarse acordes con las dimensiones de diseño.

- **Ítem 4.20 – Dren en tubería PVC sanitaria, D = 4" (Puentes).**

Se aprueban propuestas, por encontrarse acordes con las dimensiones de diseño. las cantidades

- **Ítem 4.70 – Concretos Clase D, f'c = 3.000 psi (Elevaciones).**

Se solicita verificar y ajustar las memorias de cantidades del disipador, considerando un ancho de 1,30 m para el piso y una altura de 2,30 m para el disipador frontal, de conformidad con el despiece propuesto.

Disipador piso	0,80	1,00	0,23	0,18	1,00	0,18
Disipador frontal	0,20	1,30	3,00	0,78	1,00	0,78

- **ítem 4.21 – Cuneta de concreto clase e, 2500 psi fundida en el lugar**

Se solicita contemplar inicialmente la construcción de treinta 30 metros lineales de cuneta, correspondientes a los dieciocho 18 metros definidos en el diseño del muro de contención y doce 12 metros adicionales al costado del mismo. Así mismo, se solicita retirar las cantidades correspondientes al bordillo en el tramo de dieciocho 18 metros, toda vez que el vástago del muro cumple la función de guarda ruedas, contemplándose únicamente en los doce 12 metros adicionales de bordillo. Inicialmente no se consideran procedentes mayores cantidades de cuneta, las cuales estarán sujetas a la validación del alcance definitivo de la intervención.

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
PLANO:		DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
LAMIN:								
Secciones Topográficas		Cuneta bordillo	60,00	0,15	0,30	2,70	1,00	2,70
		Cuneta	60,00	0,85	0,15	7,65	1,00	7,65



Página 1

- **Ítem 4.22 – Material granular filtrante.**

Se aprueban las cantidades contempladas para este ítem, al encontrarse acordes con las dimensiones de diseño y las memorias de cálculo presentadas.

- **Ítem 4.70 – Concreto ciclópeo, 2.500 psi 40% rajón para bases:**

Se reconoce que, de acuerdo con las condiciones actuales del sector a intervenir, la propuesta presentada para ampliar el desarrollo del concreto ciclópeo resulta técnicamente razonable. No obstante, se solicita contemplar inicialmente las cantidades establecidas en el diseño (4m). Una vez en ejecución las actividades correspondientes a la conformación de la cañuela en el sector de descole y verificadas las condiciones definitivas del sitio, se evaluará la necesidad de ampliar dichas cantidades, de conformidad con el alcance definitivo de la intervención.

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
Descarga de disipador	15,00	1,50	0,15	3,38	1,00	3,38

- **Ítem 4.15 – Pilote en concreto de 3.000 psi, diámetro 1,5 m, construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos)**

Se aprueban las cantidades contempladas para este ítem, al encontrarse acordes con los diseños y las memorias de cálculo presentadas.

- **Ítem 4.23– Relleno para estructuras.**

Se solicita ajustar la referencia del ítem, toda vez que en las memorias se relaciona como Ítem 4.20, correspondiendo al Ítem 4.23. Las cantidades contempladas se consideran acordes con el alcance de la intervención; no obstante, su reconocimiento estará sujeto a la verificación mediante los respectivos soportes topográficos y registros de obra durante la ejecución. Así mismo, la cantidad definitiva quedará condicionada a la definición del material de relleno que técnicamente resulte procedente de acuerdo con las condiciones encontradas en campo, el cual

podrá corresponder total o parcialmente a relleno para estructuras, afirmado o recebo, según se determine durante la ejecución de la obra.

(a) ITEM Nº:	4,20	(b) DESCRIPCION ITEM	RELLENO PARA ESTRUCTURAS

- **Ítem 4.24 – concreto clase f, 2000 psi para solados y atraque**

Se solicita ajustar las cantidades correspondientes al solado, adoptando una longitud de 18 m y un ancho de 1,50 m, de acuerdo con las dimensiones establecidas en el diseño.

DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
Viga de amarre	20,00	1,70	0,05	1,70	2,00	3,40

- **Ítem 4.40 – Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación).**

Se aprueban las cantidades contempladas para este ítem, al encontrarse acordes con los diseños y las memorias de cálculo presentadas.

- **Ítem 4.50 – Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillado, diámetro 36".**

Se aprueba la provisión inicial de 19,50 m de tubería. No obstante, la cantidad definitiva quedará sujeta a la configuración final del alineamiento de la tubería y a los ajustes o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la obra, de acuerdo con las condiciones verificadas en campo

- **Ítem 4.52 – Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 psi.**

Se aprueban las cantidades correspondientes al acero de refuerzo del muro de contención, por encontrarse acordes con los diseños estructurales. No obstante, se solicita ajustar las cantidades de acero asociadas a las cunetas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al Ítem 4.21 respecto al alcance inicialmente contemplado para dichas obras.

CUNETA- BORDILLO- TRANSVERSAL	0,56	0,36	241,00	48,59	1,00	49,00
CUNETA-- LONGITUDINAL	0,56	66,00	5,00	184,80	1,00	185,00
CUNETA-- TRANSVERSAL	0,56	1,10	241,00	148,46	1,00	149,00

De acuerdo con las observaciones anteriormente expuestas, se solicita al Contratista efectuar los ajustes correspondientes a las memorias de cantidades de obra, conforme a las consideraciones técnicas realizadas por esta Interventoría. Una vez atendidos los requerimientos, deberá remitir la documentación debidamente actualizada para continuar con el proceso de revisión y emisión del concepto técnico correspondiente. Esta Interventoría queda atenta a la presentación de los ajustes solicitados, con el fin de dar continuidad al trámite y al desarrollo oportuno de las actividades previstas dentro del contrato.

Atentamente,



_____

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-0156-2026

Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Aprobación **Informe Mensual No. 2 – Abril de 2026** – Contrato de Obra No. 1649 de 2025.

Cordial saludo ingeniero

En atención al documento denominado "**Informe Mensual No. 2 Abril 2026 Versión 3**", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 a 30 de abril 2026, radicado inicialmente el día 11 de mayo de 2026 mediante oficio **OFC-ICCU-1649-2025-066**, esta Interventoría realizó observaciones mediante oficio **ING-CUNDLT1-083-2026** del 20 de mayo de 2026.

Posteriormente, el contratista radica el documento "**Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 2**", a través del oficio **OFC-ICCU-1649-2025-089** del 1 de junio de 2026 sin embargo a dicha fecha no se daba cierre total a las observaciones, por tanto esta Interventoría emite concepto mediante oficio **ING-CUNDLT1-0106-2026** del 2 de junio de 2026.

Después el contratista mediante comunicado **OFC-ICCU-1649-2025-098** del 9 de junio de 2026 remite el informe con ajustes adicionales sin ser subsanadas en su totalidad las observaciones, por lo tanto, la interventoría remite el comunicado **ING-CUNDLT1-0126-2026** del 23 de junio de 2026.

Seguidamente el contratista mediante oficio **OFC-ICCU-1649-2025-0118** de fecha 6 de julio de 2026 envía nuevamente el **Informe Mensual No. 2 Abril 2026** quedando pendientes por subsanar de tal manera que la interventoría mediante comunicado **145. ING-CUNDLT1-145-2026** del 16 de julio de 2026 emite el listado de pendientes definitivos.

Posteriormente, dichas observaciones fueron subsanadas por el contratista mediante la radicación del documento "**Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 3**", a través del oficio **OFC-ICCU-1649-2025-134** del 17 de julio de 2026.

En virtud de lo anterior, y una vez efectuada la revisión técnica, administrativa, ambiental y documental correspondiente por parte de esta Interventoría, nos permitimos informar que se otorga aprobación al Informe Mensual No. 2 correspondiente al mes de abril de 2026.

El **Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 3** y sus anexos correspondientes se pueden consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1EgKtP8lfk3bDfb0wJhVHtSgZHR3tGVEx

Lo anterior, teniendo en cuenta que la información presentada cumple con los requerimientos contractuales y con las observaciones previamente formuladas por esta Interventoría.

Sin otro particular, la presente se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RÍOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
Se adjunta documento suscrito

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-157-2026

Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-CTO-1621 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Entrega Acta Parcial de obra No. 01 contrato de obra No. 1649 de 2025

Cordial saludo ingeniero

Por medio del comunicado OFC- ICCU-1649-2025-133 del 14 de julio del 2026, el contratista de obra OPEN INGENIERÍA S.A.S. remitió a esta interventoría para su revisión el Acta Parcial de Obra No. 01, correspondiente al período comprendido entre el 12 de marzo al 30 de abril de 2026, relacionada con la etapa de ejecución de obra en los frentes ubicados en los municipios de Silvania, San Bernardo y Medina, así como con las actividades topográficas desarrolladas en el municipio de Ubalá, por tal razón esta interventoría emite concepto favorable y otorga APROBACIÓN a los documentos que integran el Acta Parcial de Obra No. 01 del Contrato de Obra No. 1649 de 2025.

Con base a lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta interventoría, se remite el Acta Parcial de Obra No. 01, debidamente APROBADA Y AVALADA, por un valor total de $156.862.134 con una amortización del anticipo correspondiente al 3,07 %, equivalente a $44.817.753, obteniéndose un valor neto a pagar de $112.044.381.

A continuación, se relacionan los documentos que hacen parte integral del Acta Parcial de Obra No. 01, correspondiente al período comprendido entre el 12 de marzo al 30 de abril de 2026, los cuales se adjuntan a la presente comunicación:

1. Factura proforma
2. Resolución de facturación
3. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales
4. Documentación del revisor fiscal

5. Acta de inicio
6. Pólizas del Contrato de Obra No. 1649 de 2025
7. Certificación bancaria
8. Acta Parcial de Obra No. 01 del Contrato No. 1649 de 2025
9. Memorias de cálculo de cantidades de obra, junto con sus respectivos esquemas y notas aclaratorias por cada frente de obra
10. Aprobación del Informe Mensual No. 01 correspondiente al mes de marzo de 2026
11. Aprobación del Informe Mensual No. 02 correspondiente al mes de abril de 2026

Se adjunta link de acceso para el acceso a la información:

https://drive.google.com/drive/folders/1ISltL8JRrKitj8CjQ7ypsK-4zXZgG-_t?usp=drive_link

Finalmente, se precisa que el presente concepto de aprobación emitido por esta interventoría no exime al contratista OPEN INGENIERÍA S.A.S. de efectuar los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan ser requeridos con posterioridad por parte de la supervisión del contrato o de esta interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier observación o inquietud que pueda surgir respecto de la documentación remitida.
Atentamente,

JUAN CARLOS RIOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS
Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
Anexos: Los mencionados en el oficio.

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-158-2026

Bogotá D.C., 23 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-CTO-1621 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Remisión de Acta de Costos No. 04, para el período comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026

Cordial saludo Ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría de la referencia, y atendiendo la solicitud realizada por el ICCU en calidad de entidad supervisora, se adjunta la documentación correspondiente al Acta de Costos No. 4 de Interventoría, correspondiente al mes de junio de 2026.

El acta incluye el detalle de los costos asociados a las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, junto con sus respectivos soportes, en concordancia con las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la entidad.

1. Factura electrónica de venta
2. Acta de costos No. 4 en archivo editable
3. Planillas de seguridad social de profesionales del periodo entre 01 al 30 de junio de 2026
4. Certificaciones parafiscales INGESCOR SAS
5. RUT INGESCOR SAS
6. Soportes de otros costos
7. Certificación bancaria de INGESCOR SAS
8. Declaración origen de fondos

Sin otro particular, esta Interventoría queda atenta a las observaciones que se formulen por parte de la Subdirección, con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar y gestionar su respectiva aprobación.

Asimismo, quedamos atentos a cualquier solicitud de información adicional o aclaración que se requiera.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RIOS URUETA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

CC: Archivo
Se adjuntan los documentos enunciados- editable Excel el cual incluye soportes

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-159-2026

Bogotá D.C., 23 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-125 – Revisión de presupuesto del frente Medina – Vereda Gramalote.

Cordial saludo ingeniero

En atención al oficio OFC-ICCU-1649-2025-125 mediante el cual se remite el presupuesto, la programación y el flujo de caja para la construcción del puente vehicular ubicado en el municipio de Medina - vereda Gramalote, esta Interventoría realizó la revisión de la documentación presentada.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que el presupuesto contempla la construcción de una estructura nueva de infraestructura (estribos y aletas), sin considerar que, de acuerdo con las condiciones existentes del sitio y el alcance de la intervención, los estribos y las aletas existentes deben ser objeto de aprovechamiento dentro de la solución estructural.

En consecuencia, se requiere ajustar el presupuesto presentado, eliminando las actividades y cantidades de obra asociadas a la construcción de nuevos estribos que no corresponden con la solución planteada e incorporando únicamente las actividades de conformidad con el alcance contractual.

Así mismo, una vez efectuado el ajuste presupuestal, deberán actualizarse de manera concordante la programación de obra y el flujo de caja, garantizando la consistencia entre los documentos técnicos y financieros del proyecto.

Se solicita remitir la información ajustada para la correspondiente revisión y concepto por parte de esta Interventoría.

Atentamente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-160-2026

Bogotá D.C., 24 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención de la emergencia del sitio ubicado en el municipio de Cabrera – Puente Vereda Santa Rita.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y revisión técnica asignadas a esta Interventoría, se efectuó el análisis del presupuesto, las memorias de cantidades de obra y demás documentos soporte presentados por el Contratista para la atención del sitio ubicado en el municipio de Cabrera – Puente Vereda Santa Rita. Como resultado de dicha evaluación, se formulan las siguientes observaciones técnicas, las cuales deberán ser atendidas y ajustadas por el Contratista para continuar con el proceso de revisión y la emisión del concepto técnico correspondiente por parte de esta Interventoría.

- **Ítem 1.6 – Transporte de materiales provenientes de explanación, canales, préstamos, sobreacarreos y derrumbes.**

  Se solicita retirar la memoria de cantidades presentada para este ítem y evaluar alternativas para el suministro de materiales. Así mismo, para la disposición del material sobrante, se recomienda gestionar con la Alcaldía Municipal la identificación de sitios cercanos al frente de obra, con el fin de evitar sobreacarreos y aprovechar las distancias de transporte ya contempladas en los ítems de excavación y demolición.



- **Ítem 2.1 – Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos.**

Las cantidades propuestas para este ítem se aprueban de manera preliminar, quedando sujetas a las variaciones que puedan presentarse durante la ejecución de la obra

- **Ítems 3.3 – Base granular.**

Se solicita amablemente retirar la memoria de cantidades presentada para este ítem, toda vez que el alcance actual de la intervención no contempla la conformación de la vía. Las cantidades requeridas para rellenos se encuentran provisionadas en el Ítem 4.23 – Relleno para estructuras, quedando la definición del material sujeta a las condiciones que se verifiquen durante la ejecución de la obra.

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
Conformacion de via	20,00	6,00	0,40	48,00	1,00	48,00

- **Ítem 4.2 – Concretos Clase C, f'c = 4.000 psi (placas).**

Se aprueban las cantidades presentadas, por encontrarse acordes con las dimensiones y el volumen de concreto definido en el diseño.

- **Ítem 4.3 – Concretos Clase C, f'c = 4.000 psi (vigas en puentes).**

Las cantidades presentadas se consideran acordes con las dimensiones establecidas en el diseño, por lo que se aprueban sin observaciones.

- **Ítem 4.6 – Concretos Clase D, f'c = 3.000 psi (bases).**

Las cantidades presentadas se consideran acordes con las dimensiones establecidas en el diseño, por lo que se aprueban sin observaciones.

- **Ítem 4.70 – Concretos Clase D, f'c = 3.000 psi (Elevaciones).**

La memoria de cantidades presentada guarda concordancia con las dimensiones definidas en el diseño, por lo que no se presentan observaciones.

- **Ítem 4.12 – Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de acero ASTM A588 Grado B.**

La memoria de cantidades presentada se considera consistente con el diseño propuesto, por lo que se aprueba sin observaciones.

- **Ítem 4.17 – Suministro e instalación de apoyos elastoméricos.**

Se solicita ajustar la memoria de cantidades, retirando los 1,69 dm^3 correspondientes a las láminas de acero, toda vez que estas hacen parte integral del apoyo elastomérico y no deben cuantificarse de manera independiente dentro del presente ítem. El volumen a reconocer corresponderá únicamente a los apoyos elastoméricos definidos en el diseño.

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
Apoyo en neopreno	5,00	5,00	0,50	12,50	4,00	50,00
Apoyo en neopreno	4,60	4,60	0,01	0,21	8,00	1,69

- **Ítem 4.15 – Pilote en concreto de 3.000 psi, diámetro 1,5 m, construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos).**

Revisadas las memorias de cantidades y su correspondencia con el diseño, no se presentan observaciones, por lo que se aprueban las cantidades propuestas.

- **Ítem 4.20 – Dren en tubería PVC sanitaria, D = 4" (puentes).**

Las cantidades y la memoria presentada se consideran acordes con el diseño propuesto, por lo que no se presentan observaciones.

- **Ítem 4.23 – Relleno para estructura.**

Se solicita ajustar la memoria de cantidades, contemplando únicamente dos (2) elementos. El reconocimiento de las cantidades quedará sujeto a la verificación topográfica y a la definición del material técnicamente procedente durante la ejecución de la obra.

(c) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	ALTO			
Relleno para estructuras	5,00	4,50	3,00	67,50	4,00	270,00

- **Ítem 4.24 – Concreto Clase F, f'c = 2.000 psi para solados y atraques.**

Revisadas las memorias de cantidades y su correspondencia con las dimensiones definidas en el diseño, no se presentan observaciones, por lo que se aprueban las cantidades propuestas.

- **Ítem 4.52 – Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 psi.**

Revisadas las memorias de cantidades y su correspondencia con el diseño estructural, no se presentan observaciones, por lo que se aprueban las cantidades propuestas.

En atención a las observaciones anteriormente expuestas, se solicita realizar los ajustes correspondientes y remitir nuevamente la documentación para su revisión. Así mismo, se agradece allegar el flujo de caja y la programación de obra asociados a la intervención, con el fin de continuar con el proceso de evaluación y emisión del concepto técnico correspondiente. Quedamos atentos a la información y documentación requerida.

Atentamente,

IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Cesar Acosta.
Inspector de Interventoría
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-161-2026

Bogotá D.C., 24 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Procedimiento obligatorio para la revisión de actas parciales de obra y entrega de informes.

Cordial saludo ing.

En ejercicio de las funciones de interventoría y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se reitera el procedimiento obligatorio para la elaboración, revisión y presentación de las actas parciales de obra:

1. **Preactas verificadas:** Las cantidades de obra deberán ser medidas y verificadas en campo de manera conjunta entre Contratista e Interventoría. Cualquier inconsistencia constituye causal de devolución.
2. **Revisión presencial:** El archivo del acta parcial será revisado en las oficinas de la Interventoría, verificando cantidades, memorias de cálculo y soportes. La aprobación queda condicionada al cumplimiento estricto de este procedimiento.

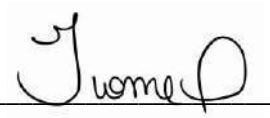
   Este proceso tiene como finalidad:

- Minimizar reprocesos que afecten la planeación contractual.
- Unificar criterios técnicos entre contratista e interventoría.
- Optimizar tiempos de revisión para garantizar fluidez administrativa.
- Agilizar trámite de aprobación y radicación ante la Entidad.

3. **Entrega documental ICCU:** Las actas y soportes deberán ajustarse al formato socializado por el ICCU. La omisión o entrega incompleta impedirá el reconocimiento económico y afectará el flujo financiero del contratista.
4. **Informe SST independiente:** El Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá presentarse de manera independiente al Informe de Producción, como fue informado en los oficios ING-CUNDLT1-068-2026 e ING-CUNDLT1-083-2026 de fechas 05 y 20 de mayo de 2026, respectivamente. La no entrega constituye incumplimiento de obligaciones legales en materia laboral y de riesgos profesionales.

Finalmente, se solicita atender las disposiciones aquí reiteradas, con el fin de garantizar la adecuada revisión de la información, evitar devoluciones por inconsistencias documentales y dar continuidad al trámite de las actas de obra dentro de los tiempos establecidos.

Atentamente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-162-2026

Bogotá D.C., 26 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-CTO-1621 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

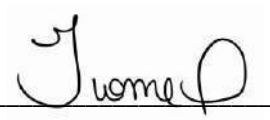
Asunto: Entrega informe semanal de interventoría No. 17 del periodo del 06 al 12 de julio del 2026 lote 1.

Cordial saludo ingeniero

En atención al asunto, se remite el Informe Semanal de Interventoría del Lote 1, correspondiente a la semana No. 17, que comprende el periodo del 06 al 12 de julio del 2026 en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de referencia.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos para atender cualquier inquietud que se derive del presente.

Cordialmente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS
Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
Anexos: Los mencionados en el oficio

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-163-2026

Bogotá D.C., 26 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Respuesta al oficio No. OFC-ICCU-1649-2025-124 – Aprobación del presupuesto actualizado, programación de obra y flujo de caja – Frente Silvania, Vereda Santa Rita.

Cordial saludo ingeniero

En atención al oficio OFC-ICCU-1649-2025-124, mediante el cual se realizó la entrega del presupuesto actualizado, la programación de obra y el flujo de caja correspondientes al frente de obra ubicado en la vereda Santa Rita del municipio de Silvania, incluyendo la incorporación de las actividades relacionadas con la construcción de los muros de contención para la placa huella, esta Interventoría se permite informar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación presentada y verificado que los ajustes efectuados son consistentes con el alcance aprobado para la intervención, esta Interventoría emite concepto favorable y aprueba el presupuesto actualizado, la programación de obra y el flujo de caja remitidos por el contratista.

Así mismo, se deja constancia de que la programación presentada contempla como fecha de terminación de las actividades el día 05 de agosto de 2026, cronograma que deberá cumplirse conforme a las obligaciones contractuales, garantizando la adecuada ejecución de las actividades, la calidad de las obras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

No obstante lo anterior, la presente aprobación no exime al contratista del cumplimiento de las observaciones técnicas emitidas por esta Interventoría, razón por la cual deberá atender

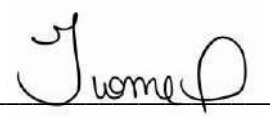
integralmente los requerimientos formulados mediante el oficio ING-CUNDLT1-127-2026 del 23 de junio de 2026, así como cualquier observación adicional que se genere durante el desarrollo y cierre de las actividades.

En particular, se reitera que todos aquellos elementos estructurales que presenten afectaciones asociadas a patologías prematuras, tales como fisuración superficial o profunda, dilataciones, pérdida de continuidad o defectos en la conformación del sistema estructural, deberán ser objeto de demolición y reposición por parte del contratista, garantizando el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, lo anterior, con el fin de asegurar la calidad, funcionalidad, estabilidad y vida útil de las obras ejecutadas, conforme a los principios de la buena práctica constructiva y a las exigencias contractuales.

De igual manera, una vez culminadas las actividades programadas, el contratista deberá informar oportunamente a esta Interventoría la terminación de las actividades, con el fin de programar la visita de verificación correspondiente y proceder con la elaboración del Acta de Recibo del Frente de Obra, documento que estará sujeto al cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas, la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría y la conformidad de las obras ejecutadas.

La presente aprobación se emite sin perjuicio de las funciones de seguimiento, control y verificación propias de la Interventoría, cualquier modificación posterior al presupuesto, programación o flujo de caja deberá ser previamente presentada para revisión y aprobación de esta Interventoría.

Atentamente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-164-2026

Bogotá D.C., 26 de junio de 2026

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Observaciones al informe mensual No.4 Junio 2026 versión 1., enviado con el oficio OFC- ICCU-1649-2025-132

Cordial saludo ingeniero

En atención al cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría al contrato de la referencia, y al Manual de Interventoría, una vez adelantadas las revisiones realizadas al Informe mensual de obra No.4, se presentan las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES GENERALES

El informe de SST debe ir en Informe aparte.

Se solicita atender las siguientes observaciones:

4.2 Personal de interventoría.

- Se requiere la corrección del especialista en estructuras ya que a partir del 11 de junio del 2026 se realizó el cambio de especialista por el ingeniero Jorge Luis Gallego Silva

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
CARGO	CARGO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Juan Carlos Ríos Urueta
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Ivonne Maritza Ospina Hurtado
ESPCIALISTA GEOTECNIA	Robinson Antonio Martínez Sandova
ESPCIALISTA EN ESTRUCTURAS	Willington Vergel Galván
ESPCIALISTA HIDRAULICO	Omar Johanny Archila Mendoza
PROFESIONAL SST INTERVENTORIA	Carlos Arturo Soto Rubiano
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	Cesar Augusto Acosta Del Rio
TOPÓGRAFO	Astrid Lorena Vanegas Moreno
CADENERO	Jhonatan José Delgado Pérez

6.1 Gestión Técnica
Visitas realizadas

Cambiar en el titulo de la Tabla 6 “mayo” por junio

Tabla 6: Visitas realizadas mes de mayo

No.	Fecha de visita	Municipio / Sector	Objeto de la visita	Hallazgos principales	Actividades / Recomendaciones

Seguimiento ítems no previstos

Con respecto a la observación: “El día 04 de junio mediante comunicado OFC- ICCU-1649-2025-094 se realizó la entrega de los ítems no previstos NP-008 y NP-009 para revisión por parte de la interventoría, a la fecha de corte del presente informe la interventoría no a dando respuesta.”

Se precisa que el comunicado OFC- ICCU-1649-2025-094 se recibió el 05 de junio y se le día respuesta por parte de la interventoría el 17 de junio con el oficio ING-CUNDLT1-121-2026.

7.6.1 Revisión de control técnico de materiales y ensayos de laboratorio

Adjuntar los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes a los agregados utilizados en el frente de obra del municipio de Une, así como los registros de control de

resistencia a la compresión de los concretos fabricados y empleados durante la ejecución de las estructuras.

7.8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Con respecto al frente de obra del municipio de San Bernardo, se solicita verificar los valores presentados, toda vez que para el mes de junio corresponde reportar la información hasta la semana 7, en consecuencia, el flujo de caja debería reflejar un valor ejecutado de $254.105.202; sin embargo, el valor registrado no guarda coherencia con el porcentaje de ejecución reportado en el informe, por lo que se requiere revisar y ajustar la información presentada.

De igual manera, para el frente de obra del municipio de Soacha, se evidencia que no se está realizando el análisis comparativo entre la ejecución real y la ejecución proyectada, lo cual impide verificar el cumplimiento de la programación y efectuar un adecuado seguimiento al avance físico y financiero del proyecto.

7.9 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Realizar la actualización con respecto a la siguiente observación, ya que los porcentajes varían: Mediante comunicado ING-CUNDLT1-125-2026 con fecha del 22 de junio de 2026 se dio aprobación a solicitud realizada mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-106 del 19 de junio del 2026 enviado por el contratista OPEN INGENIERÍA S.A.S, en el cual se hace entrega del Plan de Inversión en su tercera versión para respectiva revisión y aprobación, lo anterior en consecuencia a que la entidad realizó el desembolso del anticipo por un valor menor al que se tenía en el Plan de Inversión aprobado y por políticas de la fiducia el valor del desembolso debe ser exactamente igual al del Plan de Inversión entregado y aprobado por interventoría.

8 Conclusiones y recomendaciones

Realizar los ajustes necesarios con respecto a las observaciones realizadas

6.2 Gestión de seguridad y salud en el trabajo

Atender las siguientes observaciones con respecto a esta área:

1.Reemplazar el término “mayo” por “junio” en las páginas 21 y 25 como se presenta a continuación:

6.2 Gestión de seguridad y salud en el trabajo

Durante el mes de mayo se dio cumplimiento a las actividades programadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la implementación y seguimiento de las medidas de prevención y control establecidas para el proyecto. Se realizaron verificaciones documentales, seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal, control de condiciones seguras en las áreas de trabajo y socialización de lineamientos HSE al personal vinculado. Asimismo, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales aplicables, inspecciones de seguridad y control operacional, garantizando el mantenimiento de condiciones adecuadas para la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y afectaciones a la salud de los trabajadores durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo.

6.2.5 Capacitaciones, Charlas e Inducciones realizadas

En el marco de las actividades programadas y ejecutadas en campo, se han desarrollado procesos de capacitación, charlas de seguridad e inducciones orientadas a la divulgación y socialización de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas acciones tienen como objetivo principal fortalecer la cultura de prevención, así como controlar y minimizar los riesgos asociados a las labores ejecutadas. A continuación, se nombran el total de inducciones, charlas y los temas del mes de Mayo:

2.Anexar los listados de asistencia de las charlas y capacitaciones mencionados en la tabla 9 (página 26) como se presenta a continuación:

Tabla 9: Temas de charlas por componente

COMPONENTE	TEMA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pausas Activas
	Capacitación hábitos y estilos de vida saludables - manejo del estrés laboral
	Reducción de sal, azúcar y grasas
	Importancia del uso del tapabocas - material particulado - enfermedades respiratorias

Fuente: OPEN INGENIERIA SAS, 2026.

3.Anexar el acta del comité de convivencia.

4.Las siguientes carpetas se encuentran vacías y por tanto no contienen archivos:

ANEXO 6. PLANILLAS.
ANEXO 10. INSPECCIONES.
ANEXO 11. PERMISOS Y ATS.
ANEXO 12. REGISTRO DE MATERIALES.
ANEXO 13. INSPECCIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS

5.Incluir un cuadro con las cantidades de residuos de construcción y demolición RCD y tierras de excavación generadas en el periodo.

6.Incluir registro fotográfico de los siguientes ítems: equipos para la atención de emergencias tales como: extintor, botiquín, camilla, punto de hidratación, punto ecológico, kit de derrames, charlas SST y ambientales, señalización de excavaciones, demarcación, valla, PMT, rutas de evacuación, rutas de emergencia, baño, lavamanos, herramientas menores y mayores (pilas, pacas, macetas, taladros, pulidoras, etc.), materiales granulares (arena, recebo, triturado, otros), cemento, concreto, bloques, etc. equipos tales como: volquetas, excavadora, compactador otros.

7.Se propone el siguiente esquema / modelo para complementar el informe mensual SST y ambiental:

CONTENIDO INFORME MENSUAL SST

-Portada.
-Introducción
-Objetivos.
-Metas SST.
-Generalidades del consorcio o empresa.
-Descripción del proyecto.
-Inducción SST. Notificación de riesgos.
-Matriz de identificación de peligros y riesgos.
-Política SST.
-Política de prevención de consumo de alcohol, drogas y sustancias alucinógenas.
-Reglamento de higiene y seguridad industrial.
-Listado de personal contractual del proyecto (administrativos y operativos).
-Sistema general de seguridad social (afiliaciones a ARL, EPS, CCF y AFP).
-Exámenes médicos ocupacionales de ingreso. Notificación de recomendaciones de exámenes médicos ocupacionales.
-Programa de inspecciones de equipos y herramientas menores (taladros, pulidora, cortadoras, otros).
-Permisos de trabajo para tareas de alto riesgo (manejo de sustancias químicas, trabajo seguro en alturas, espacios confinados, actividades de soldadura y riesgo eléctrico).
-Programa de capacitaciones y charlas SST.
-COPASST.
-Comité de convivencia.
-Plan de emergencias.
-MEDEVAC y listado de teléfonos de emergencias.
-Inspección de equipos de emergencias tales como botiquin, extintor, camilla.

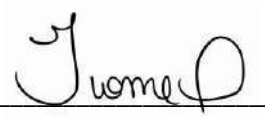
-Brigadas de emergencia (control de incendios, primeros auxilios, busqueda y rescate).
-Indicadores SST.
-Horas hombre trabajadas HHT.
-Certificado de accidentalidad del periodo emitido por la ARL.
-Registro de entrega de EPP y dotación.
-Registro de instalación y mantenimiento de baños y/o unidades sanitarias portátiles.
-Maquinaria y equipos (inspección de maquinaria y equipos).
-Documentación de vehículos y maquinaria tales como minicargador, excavadora, vibrocompactador y otros (hoja de vida del equipo, certificado de mantenimiento de equipos, tarjeta de operación ante el ministerio de transporte).
-Recomendaciones.
-Conclusiones.
-Registro fotográfico.

CONTENIDO INFORME MENSUAL AMBIENTAL

-Portada.
-Introducción.
-Objetivo general.
-Objetivos específicos.
-Marco legal.
-Indicadores ambientales.
-Cuadro consolidado de los materiales que ingresaron en el periodo correspondiente (acero, arena, triturado, recebo, cemento, concreto y demás).
-Permisos ambientales de los proveedores de agregados pétreos y materiales granulares.
-Permisos ambientales de las escombreras, o sitios de aprovechamiento y disposición final de RCD.
-Permiso ambiental de las unidades sanitarias portátiles.
-Incluir los vales o registros de transportadores de RCD y vales de ingreso a las escombreras.
-Formato de registro de mantenimiento de sumideros.
-Documentación de vehículos y maquinaria (certificados de revisión técnico-mecánica, control de emisiones).
-Programa de capacitaciones y charlas ambientales.
-Conclusiones.
-Recomendaciones.
-Registro fotográfico.

Sin otro en particular, se solicita tener en cuenta estas observaciones para la corrección y complementación del Informe Mensual No.4, con el fin de cumplir con los requisitos contractuales y de interventoría.

Cordialmente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado
Residente de Interventoría.
Ing. Carlos Arturo Soto
Profesional en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-165-2026

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación Informe Mensual No. 1 – marzo de 2026 – Contrato de Obra No. 1649 de 2025

Cordial saludo ingeniero

En atención al documento denominado "Informe Mensual No. 1 – Marzo de 2026, Versión 1", correspondiente al periodo comprendido entre el 12 y el 31 de marzo de 2026, radicado el 23 de abril de 2026 mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-054, esta Interventoría realizó la revisión correspondiente, formulando observaciones a través del oficio ING-CUNDLT1-068-2026 del 5 de mayo de 2026.

Posteriormente, el contratista atendió y subsanó las observaciones formuladas mediante la radicación del documento "Informe Mensual No. 1 – Marzo de 2026, Versión 2", presentado a través del oficio OFC-ICCU-1649-2025-064 del 8 de mayo de 2026.

De igual forma, una vez la Entidad efectuó la revisión del informe y emitió observaciones, estas fueron atendidas por el contratista mediante la radicación del documento "Entrega Informe Mensual No. 1 – Marzo de 2026 y Entrega Informe Mensual No. 2 – Abril de 2026", remitido mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-136 del 24 de julio de 2026.

El Informe mensual No. 1 Marzo 2026 versión 3 y sus anexos correspondientes se pueden consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1jAUaHK1iFpGaCJzVMFTIYI6QT87Tl6zn?usp=drive_link

En virtud de lo anterior, y una vez realizada por esta Interventoría la revisión técnica, administrativa, ambiental y documental del informe, se informa que se otorga aprobación al Informe Mensual No. 1 correspondiente al mes de marzo de 2026, toda vez que la información presentada cumple con los requisitos establecidos en el contrato y atiende satisfactoriamente las observaciones formuladas tanto por esta Interventoría como por la Entidad.

Sin otro particular, se expide la presente para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RÍOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo

ING-CUNDLT1-166-2026

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Aprobación Informe Mensual No. 2 – Abril de 2026 – Contrato de Obra No. 1649 de 2025.

Cordial saludo ingeniero

En atención al documento denominado "Informe Mensual No. 2 Abril 2026 Versión 3", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 a 30 de abril 2026, radicado inicialmente el día 11 de mayo de 2026 mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-066, esta Interventoría realizó observaciones mediante oficio ING-CUNDLT1-083-2026 del 20 de mayo de 2026.

Posteriormente, el contratista radica el documento "Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 2", a través del oficio OFC-ICCU-1649-2025-089 del 1 de junio de 2026 sin embargo a dicha fecha no se daba cierre total a las observaciones, por tanto esta Interventoría emite concepto mediante oficio ING-CUNDLT1-0106-2026 del 2 de junio de 2026.

Después el contratista mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-098 del 9 de junio de 2026 remite el informe con ajustes adicionales sin ser subsanadas en su totalidad las observaciones, por lo tanto, la interventoría remite el comunicado ING-CUNDLT1-0126-2026 del 23 de junio de 2026.

Seguidamente el contratista mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-0118 de fecha 6 de julio de 2026 envía nuevamente el Informe Mensual No. 2 Abril 2026 quedando pendientes por subsanar de tal manera que la interventoría mediante comunicado 145. ING-CUNDLT1-145-2026 del 16 de julio de 2026 emite el listado de pendientes definitivos.

Posteriormente, dichas observaciones fueron subsanadas por el contratista mediante la radicación del documento “Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 3”, a través del oficio OFC-ICCU-1649-2025-134 del 17 de julio de 2026.

De igual forma, una vez la Entidad efectuó la revisión del informe y emitió observaciones, estas fueron atendidas por el contratista mediante la radicación del documento "Entrega Informe Mensual No. 1 – Marzo de 2026 y Entrega Informe Mensual No. 2 – Abril de 2026", remitido mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-136 del 24 de julio de 2026.

En virtud de lo anterior, y una vez efectuada la revisión técnica, administrativa, ambiental y documental correspondiente por parte de esta Interventoría, nos permitimos informar que se otorga aprobación al Informe Mensual No. 2 correspondiente al mes de abril de 2026.

El Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 3 y sus anexos correspondientes se pueden consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1EgKtP8lfk3bDfb0wJhVHtSgZHR3tGVEx?usp=sharing

Lo anterior, teniendo en cuenta que la información presentada cumple con los requerimientos contractuales y con las observaciones previamente formuladas por esta Interventoría.

Sin otro particular, la presente se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RÍOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-167-2026

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-CTO-1621 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación Acta Parcial de obra No. 01 contrato de obra No. 1649 de 2025

Cordial saludo ingeniero

Por medio del comunicado OFC-ICCU-1649-2025-133 del 14 de julio de 2026, el contratista de obra OPEN INGENIERÍA S.A.S. remitió a esta Interventoría, para su revisión, el Acta Parcial de Obra No. 01, correspondiente al período comprendido entre el 12 de marzo y el 30 de abril de 2026, relacionada con la ejecución de actividades en los frentes de obra ubicados en los municipios de Silvania, San Bernardo y Medina, así como con las actividades topográficas desarrolladas en el municipio de Ubalá.

Una vez efectuada la revisión técnica, administrativa, financiera y documental, y atendidas por el contratista las observaciones formuladas por la Entidad, esta Interventoría emite concepto favorable y otorga la APROBACIÓN a los documentos que integran el Acta Parcial de Obra No. 01 del Contrato de Obra No. 1649 de 2025.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta Interventoría, se remite el Acta Parcial de Obra No. 01, debidamente APROBADA Y AVALADA, por un valor total de $156.862.134, con una amortización del anticipo correspondiente al 3,07 %, equivalente a $44.817.753, para un valor neto a pagar de $112.044.381.

A continuación, se relacionan los documentos que hacen parte integral del Acta Parcial de Obra No. 01, correspondiente al período comprendido entre el 12 de marzo y el 30 de abril de 2026, los cuales se anexan a la presente comunicación:

1. Oficios de Radicación
2. Informe mensual Acta RPO No. 1
3. Acta Recibo Parcial de Obra
4. RUT
5. Certificación Bancaria
6. Declaración Origen de Fondos SARLAF
7. Certificados Parafiscales
8. Formato Calculo Seguridad Social
9. Pólizas
10. Factura proforma

Se adjunta link de acceso para el acceso a la información:

https://drive.google.com/drive/folders/10JFW7Kp6DYtOsxJ5H2dCsxRgfEJut1pK?usp=sharing

Finalmente, se precisa que el presente concepto de aprobación emitido por esta interventoría no exime al contratista OPEN INGENIERÍA S.A.S. de efectuar los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan ser requeridos con posterioridad por parte de la supervisión del contrato o de esta interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier observación o inquietud que pueda surgir respecto de la documentación remitida.
Atentamente,

JUAN CARLOS RIOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS
Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
Anexos: Los mencionados en el oficio.

ING-CUNDLT1-168-2026

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-CTO-1621 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Remisión de pólizas actualizadas – Aclaratorio No. 1 al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1621 de 2025.

Cordial saludo ingeniero

En atención al Aclaratorio No. 1 del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1621 de 2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", de manera atenta nos permitimos remitir las pólizas actualizadas, expedidas con ocasión del citado aclaratorio.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente,

JUAN CARLOS RIOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS
Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
Anexos: Los mencionados en el oficio.

ING-CUNDLT1-169-2026

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Alcance al comunicado OFC- ICCU-1649-2025-128 "Entrega de APU´S de NPs tubería de Arbeláez, Cimbra de San Bernardo y tubería de Silvania"

Cordial saludo, ingeniero.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención a la solicitud presentada por el municipio de Arbeláez mediante Oficio SPMA del 09 de junio de 2026 radicado ante el ICCU, mediante la cual se requirió el suministro de un tubo Novafort de 36" y dos tubos Novafort de 30" para la atención de puntos críticos identificados en diferentes sectores rurales del municipio, con el propósito de garantizar el adecuado manejo de las aguas superficiales y la estabilidad de la infraestructura vial.

En este contexto, el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-128 del 16 de julio de 2026, presentó para revisión de esta Interventoría el Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente a los ítems no previstos NP-010, denominado "Suministro tubería Novafort de 36", y NP-011, denominado "Suministro tubería Novafort de 30", quedando de la siguiente forma:

- **NP-010 SUMINISTRO TUBERIA NOVAFORT 36"**
- **NP-011 SUMINISTRO TUBERIA NOVAFORT 30"**

Adicionalmente, en atención de la emergencia presentada en el sector de la Quebrada Cuesta de Oro, jurisdicción del municipio de San Bernardo, donde se ejecuta la construcción del puente proyectado para restablecer la conectividad vial de la comunidad, se identificó la necesidad de implementar estructuras temporales de soporte que permitan la adecuada ejecución de los elementos que conforman la superestructura del puente, en este sentido, para el desarrollo de las actividades constructivas es indispensable disponer de un sistema de cimbra, el cual constituye una estructura provisional de apoyo para el encofrado, sostenimiento y vaciado de los elementos estructurales de la superestructura, garantizando su correcta ejecución y las condiciones de seguridad durante el proceso constructivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-128 del 16 de julio de 2026, presentó para revisión de esta Interventoría el Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente al ítem no previsto NP-012, denominado "Cimbra para puente", quedando de la siguiente forma:

•NP-012 CIMBRA PUENTE

De igual manera, con atención de la emergencia presentada en la vereda Santa Rita, jurisdicción del municipio de Silvania, donde se ejecutan las obras para la recuperación de la infraestructura afectada y el restablecimiento de las condiciones de transitabilidad del sector, se identificó la necesidad de implementar un sistema de drenaje subterráneo que permita controlar las aguas de infiltración presentes en la zona intervenida, en consecuencia, resulta indispensable la instalación de tubería de PVC perforada para drenaje de 4”, la cual permitirá captar, recolectar y conducir de manera controlada las aguas infiltradas, reduciendo las presiones hidrostáticas sobre la estructura y favoreciendo el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje, contribuyendo así a la estabilidad y durabilidad de las obras ejecutadas.

En este contexto, el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-128 del 16 de julio de 2026, presentó para revisión de esta Interventoría el Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente al ítem no previsto NP-013, denominado "Tubería de drenaje PVC perforada de 4", quedando de la siguiente forma:

•NP-013 TUBERIA DRENAJE PVC 4"

Se adjunta el Acta de fijación No.3, de estos ítems no previstos aprobada por la interventoría, para que sean incluidos en el contrato de obra No. 1649 de 2025, toda vez que su ejecución es necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual, de esta manera se procede a exponer la evaluación de la justificación que se da de los ítems No previstos formulados, de la siguiente forma:

Los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los ítems no previstos NP-010, NP-011, NP-012 y NP-013 fueron elaborados por el contratista de obra OPEN INGENIERÍA S.A.S. y revisados por la interventoría, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y los diseños elaborados por la Entidad Contratante.

ANÁLISIS TÉCNICO

Para la estructuración de los análisis de precios unitarios no previstos NP-010 y NP-011, correspondientes a insumos no contemplados dentro de los precios unitarios contractuales, se tuvieron en cuenta las respectivas cotizaciones de mercado, las cuales sustentan la necesidad de autorizar la inclusión de dichos ítems no previstos en el Contrato de Obra No. 1649 de 2025. Las cotizaciones y soportes correspondientes se anexan a la presente comunicación para su revisión y trámite pertinente.

Los ítems no previstos requeridos para inclusión en el alcance del contrato de obra No. 1649 de 2025 se relacionan a continuación con su respectiva justificación del contratista de obra y el concepto de la evaluación de esta interventoría:

ITEM	DESCRICPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO
NP-010	SUMINISTRO TUBERIA NOVAFORT 36"	ML	$ 874.929

JUSTIFICACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA OPEN INGENIERÍA SAS

En el marco de la atención de la emergencia presentada en la Vereda San Miguel, jurisdicción del municipio de Arbeláez, se identificó la necesidad de implementar obras de drenaje que permitieran el adecuado manejo de las aguas lluvias y de escorrentía superficial, con el fin de prevenir afectaciones sobre la vía y garantizar la estabilidad en el sector.

Mediante solicitud realizada el día 9 de junio de 2026, se requirió el suministro de tubería destinada a la conducción de aguas lluvias, con el propósito de canalizar adecuadamente los caudales generados durante los eventos de precipitación y evitar procesos de erosión, socavación y deterioro de la infraestructura vial.

Para la ejecución de esta actividad fue necesario contar con la tubería requerida, la cual será instalada en los puntos definidos para el manejo hidráulico de la emergencia, permitiendo conducir las aguas superficiales hacia sitios de descarga adecuados y contribuyendo al correcto funcionamiento del sistema de drenaje.

Por lo anterior, se requiere la inclusión del presente Ítem No Previsto (NP-010), correspondiente al suministro de tubería para atención de emergencia en la Vereda San Miguel del municipio de Arbeláez, toda vez que dicho suministro no se encontraba contemplado dentro de los ítems contractuales inicialmente previstos y resulta indispensable para garantizar el adecuado manejo de las aguas lluvias y la mitigación de las afectaciones asociadas a la emergencia presentada en el sector.

EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

En atención a la solicitud presentada por el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., dentro del Contrato de Obra No. ICCU-1649-2025, relacionada con la inclusión del ítem no previsto NP-010 "SUMINISTRO TUBERÍA NOVAFORT DE 36", esta Interventoría realizó la revisión técnica, económica y contractual de la actividad propuesta, verificando su necesidad para la atención de los puntos críticos identificados en diferentes sectores rurales del municipio de Arbeláez, conforme a la solicitud presentada por la Administración Municipal mediante Oficio SPMA del 09 de junio de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en los sectores objeto de intervención se identificó la necesidad de ejecutar obras de drenaje transversal para garantizar el adecuado manejo de las aguas superficiales, las cuales actualmente generan procesos de erosión, afectación de la banca y deterioro de la infraestructura vial, comprometiendo la movilidad y la seguridad de los usuarios de las vías rurales del municipio, en consecuencia, se requiere la implementación de soluciones que permitan restablecer las condiciones de drenaje y mitigar las afectaciones existentes, especialmente durante la actual temporada de lluvias.

Una vez revisada la documentación técnica presentada por el Contratista, esta Interventoría verificó que el suministro de la tubería Novafort de 36", así como su transporte hasta el sitio de intervención, no se encontraban contemplados dentro de los ítems contractuales inicialmente establecidos, por tal motivo, la ejecución de esta actividad requiere la incorporación del ítem no previsto NP-010, debido a que corresponde a una necesidad sobreviniente derivada de una condición de emergencia que no fue posible prever durante la estructuración inicial del contrato.

Para efectos de establecer la viabilidad económica del ítem solicitado, esta Interventoría requirió al Contratista la presentación de cotizaciones de diferentes proveedores, con el fin de realizar la correspondiente evaluación comparativa de precios. Como resultado de dicha revisión, se verificó la razonabilidad de los valores propuestos y de las condiciones comerciales presentadas, determinándose la pertinencia de los costos incorporados en el Análisis de Precios Unitarios (APU) del ítem NP-010.

Así mismo, se verificó que el valor correspondiente al transporte de la tubería fue determinado considerando la distancia entre el punto de suministro y el sitio de ejecución de la emergencia, incluyendo las actividades necesarias para su cargue, movilización y entrega en el frente de obra, garantizando la disponibilidad oportuna del material requerido para la atención de la situación presentada.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría considera técnicamente procedente la inclusión y aprobación del ítem no previsto NP-010 "SUMINISTRO TUBERÍA NOVAFORT DE 36", toda vez que su ejecución resulta indispensable

para la implementación de las obras de drenaje requeridas en los sectores intervenidos del municipio de Arbeláez, permitiendo garantizar el adecuado manejo de las aguas superficiales, preservar la estabilidad de la infraestructura vial y atender de manera efectiva las condiciones de emergencia objeto del Contrato de Obra No. ICCU-1649-2025. La aprobación del presente ítem deberá continuar con los trámites administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes por parte de la Entidad Contratante.

Para la aprobación del ítem no previstos NP-010, se determinó aprobar los precios ofertados por el proveedor NORVENTAS.

A continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones allegadas por los tres proveedores presentados por el contratista:

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	VALOR
TUVALREP S.A.S	NORVENTAS	PAVCO	
$ 7.036.029,00	**$ 5.687.040,00**	$ 14.327.912,97	Valor + IVA

ITEM	DESCRICPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO
NP-011	SUMINISTRO TUBERIA NOVAFORT 30"	ML	$ 698.081
JUSTIFICACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA OPEN INGENIERÍA SAS			
En el marco de la atención de la emergencia presentada en los sectores de la vía Santa Rosa – Vereda Berlín y Vereda San Luis, jurisdicción del municipio de Arbeláez, se identificó la necesidad de implementar obras de drenaje que permitieran el adecuado manejo de las aguas lluvias y de escorrentía superficial, con el fin de prevenir afectaciones sobre la infraestructura vial y garantizar la transitabilidad de las comunidades beneficiadas. Mediante solicitud realizada el día 9 de junio de 2026, se requirió el suministro de tubería de 30", destinada a la conducción de aguas lluvias en los sectores requeridos, permitiendo encauzar adecuadamente los caudales generados durante los eventos de precipitación y evitando procesos de erosión, socavación y deterioro de la banca vial. Para la ejecución de esta actividad fue necesario contar con la tubería requerida, la cual será instalada en puntos estratégicos de la vía Santa Rosa – Vereda Berlín y Vereda San Luis, contribuyendo al adecuado funcionamiento del sistema de drenaje. Por lo anterior, se requiere la inclusión del presente Ítem No Previsto (NP-011), correspondiente al suministro de tubería de 30" para atención de emergencia en la vía Santa Rosa – Vereda Berlín y Vereda San Luis, toda vez que dicho suministro no se encontraba contemplado dentro de los ítems contractuales inicialmente previstos y resulta indispensable para garantizar el manejo adecuado de las aguas lluvias, la estabilidad de la vía y la mitigación de las afectaciones generadas por la emergencia presentada en el sector.			
EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA			

En atención a la solicitud presentada por el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., dentro del Contrato de Obra No. ICCU-1649-2025, relacionada con la inclusión del ítem no previsto NP-011 "SUMINISTRO TUBERÍA NOVAFORT DE 30", esta Interventoría realizó la revisión técnica, económica y contractual de la actividad propuesta, verificando su necesidad para la atención de los puntos críticos identificados en diferentes sectores rurales del municipio de Arbeláez, conforme a la solicitud presentada por la Administración Municipal mediante Oficio SPMA del 09 de junio de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en los sectores objeto de intervención se identificó la necesidad de ejecutar obras de drenaje transversal que permitan mejorar el manejo de las aguas superficiales, las cuales actualmente ocasionan procesos de erosión, deterioro de la estructura vial y afectaciones a la movilidad de la comunidad, en consecuencia, resulta necesario implementar soluciones que permitan restablecer las condiciones hidráulicas de los corredores intervenidos y disminuir el riesgo de nuevas afectaciones, especialmente durante la actual temporada de lluvias.

Como parte de las medidas de atención de la emergencia, se determinó la necesidad de suministrar tubería tipo Novafort de 30", la cual será utilizada en la construcción de obras de drenaje destinadas a captar y conducir adecuadamente las aguas de escorrentía, garantizando el funcionamiento hidráulico de las estructuras proyectadas, reduciendo los procesos de socavación y contribuyendo a la protección y estabilidad de la infraestructura vial.

Una vez revisada la documentación técnica presentada por el Contratista, esta Interventoría verificó que el suministro de la tubería Novafort de 30", así como su transporte hasta el sitio de intervención, no se encontraban contemplados dentro de los ítems contractuales inicialmente establecido, por tal motivo, la ejecución de esta actividad requiere la incorporación del ítem no previsto NP-011, debido a que corresponde a una necesidad sobreviniente derivada de una condición de emergencia que no fue posible prever durante la estructuración inicial del contrato.

Para efectos de establecer la viabilidad económica del ítem solicitado, esta Interventoría requirió al Contratista la presentación de cotizaciones de diferentes proveedores, con el fin de realizar la correspondiente evaluación comparativa de precios, como resultado de dicha revisión, se verificó la razonabilidad de los valores propuestos y las condiciones comerciales presentadas, determinándose la pertinencia de los costos incorporados en el Análisis de Precios Unitarios (APU) del ítem NP-011.

Así mismo, se verificó que el valor correspondiente al transporte de la tubería fue determinado de acuerdo con la distancia entre el punto de suministro y el sitio de ejecución de la emergencia, incluyendo las actividades necesarias para su cargue, movilización y entrega en el frente de obra, garantizando la disponibilidad oportuna del material requerido para la atención de la situación presentada.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría considera técnicamente procedente la inclusión y aprobación del ítem no previsto NP-011 "SUMINISTRO TUBERÍA NOVAFORT DE 30", toda vez que su ejecución resulta indispensable para la implementación de las obras de drenaje requeridas en los sectores intervenidos del municipio de Arbeláez, permitiendo garantizar el adecuado manejo de las aguas superficiales, preservar la estabilidad de la infraestructura vial y atender de manera efectiva las condiciones de emergencia objeto del Contrato de Obra No. ICCU-1649-2025.

La aprobación del presente ítem deberá continuar con los trámites administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes por parte de la Entidad Contratante.

Para la aprobación del ítem no previsto NP-011, se determinó acoger los precios ofertados por la empresa CONSTRUCIVIL Y EQUIPOS SAS, teniendo en cuenta que dicho proveedor se comprometió a realizar el despacho y entrega de los materiales dentro de los tiempos requeridos, priorizando así la atención inmediata de la contingencia y la mitigación de los riesgos asociados a la emergencia presentada.

A continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones allegadas por los tres proveedores presentados por el contratista:

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	VALOR
CONSTRUCIVIL Y EQUIPOS SAS	DIMAFUSA Y COMPAÑÍA S.A.S.	PAVCO	
$ 8.000.000,00	$ 10.902.147,00	$ 15.438.529,26	Valor + IVA

ITEM	DESCRICPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO
NP-012	CIMBRA PUENTE	M2	$ 265.736

JUSTIFICACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA OPEN INGENIERÍA SAS

En el marco de la atención de la emergencia presentada en el sector de la Quebrada Cuesta de Oro, jurisdicción del municipio de San Bernardo, donde se adelanta la construcción del puente proyectado para restablecer la conectividad vial de la comunidad, se identificó la necesidad de implementar estructuras temporales de soporte que permitieran la adecuada ejecución de los elementos que conforman la superestructura del puente.

Para el desarrollo de las actividades constructivas es necesario disponer de sistemas de cimbra, los cuales cumplen la función de servir como estructura provisional de apoyo para el encofrado y vaciado de los elementos estructurales de la superestructura, garantizando la estabilidad, seguridad y correcta conformación de las secciones diseñadas durante el proceso constructivo.

La utilización de la cimbra resulta indispensable para asegurar que los elementos estructurales alcancen las dimensiones, alineamientos y condiciones establecidas en los diseños del puente, permitiendo además la adecuada transmisión de cargas temporales durante la etapa de construcción hasta que la estructura alcance la resistencia requerida.

Por lo anterior, se requiere la inclusión del presente Ítem No Previsto (NP-012), correspondiente al suministro, instalación, mantenimiento y retiro de cimbra para la construcción del puente sobre la Quebrada Cuesta de Oro, toda vez que esta actividad no se encontraba contemplada dentro de los ítems contractuales inicialmente previstos y su ejecución resulta indispensable para la construcción segura y adecuada de los elementos de la superestructura del puente.

EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

En atención a la solicitud presentada por el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., dentro del Contrato de Obra No. CCU-1649-2025, relacionada con la inclusión del ítem no previsto NP-012 "CIMBRA PARA PUENTE", esta Interventoría realizó la revisión técnica, económica y contractual de la actividad propuesta, verificando su necesidad para la atención de la emergencia presentada en el sector de la Quebrada Cuesta de Oro, jurisdicción del municipio de San Bernardo, donde se ejecuta la construcción del puente proyectado para restablecer la conectividad vial de la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, para la ejecución de los elementos que conforman la superestructura del puente, se requiere la implementación de un sistema de cimbra que proporcione el soporte temporal necesario durante las actividades de encofrado, armado y vaciado de concreto, en consecuencia, la utilización de esta estructura provisional resulta indispensable para garantizar la estabilidad de los elementos en construcción, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y las condiciones de seguridad durante el proceso constructivo.

Como parte de las actividades requeridas para la atención de la emergencia y el desarrollo de la solución definitiva, se determinó la necesidad de incorporar un sistema de cimbra que permita soportar las cargas temporales generadas durante la construcción de la superestructura del puente, asegurando la geometría de los elementos estructurales, la adecuada transmisión de cargas durante el proceso de fraguado del concreto y la correcta ejecución de la estructura proyectada.

Una vez revisada la documentación técnica presentada por el Contratista, esta Interventoría verificó que el suministro, instalación, mantenimiento y posterior desmontaje del sistema de cimbra no se encontraban contemplados dentro de los ítems contractuales inicialmente establecidos, por tal motivo, la ejecución de esta actividad requiere la incorporación del ítem no previsto NP-012, debido a que corresponde a una necesidad sobreviniente derivada de las condiciones particulares de la solución estructural adoptada para atender la emergencia, las cuales no fue posible prever durante la estructuración inicial del contrato.
Para efectos de establecer la viabilidad económica del ítem solicitado, esta Interventoría requirió al Contratista la presentación de cotizaciones de diferentes proveedores y los respectivos soportes para los materiales y equipos considerados, con el fin de realizar la correspondiente evaluación de los costos incorporados en el Análisis de Precios Unitarios (APU). Como resultado de dicha revisión, se verificó la razonabilidad de los valores propuestos y la pertinencia de los rendimientos y recursos considerados para la ejecución de la actividad.
En virtud de lo anterior, esta Interventoría considera técnicamente procedente la inclusión y aprobación del ítem no previsto NP-012 "CIMBRA PARA PUENTE", toda vez que su ejecución resulta indispensable para garantizar la adecuada construcción de la superestructura del puente proyectado en el sector de la Quebrada Cuesta de Oro, municipio de San Bernardo, permitiendo ejecutar la solución estructural conforme a los diseños aprobados, en condiciones de seguridad, calidad y estabilidad, y atender de manera efectiva la emergencia objeto del Contrato de Obra No. ICCU-1649-2025.
La aprobación del presente ítem deberá continuar con los trámites administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes por parte de la Entidad Contratante.

Para la aprobación del ítem no previsto NP-012, se elaboró un nuevo Análisis de Precios Unitarios (APU), tomando como base los precios de referencia establecidos por el ICCU para los insumos, la maquinaria y la mano de obra, con el fin de garantizar que los valores propuestos fueran acordes con las condiciones del contrato y los parámetros definidos por la Entidad.

ITEM	DESCRICPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO
NP-013	TUBERIA DRENAJE PVC 4"	ML	$ 17.368

JUSTIFICACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA OPEN INGENIERÍA SAS

En el marco de la atención de la emergencia presentada en la vereda Santa Rita, jurisdicción del municipio de Silvania, donde se adelantan las obras para la recuperación de la infraestructura afectada y el restablecimiento de las condiciones de transitabilidad del sector, se identificó la necesidad de implementar un sistema de drenaje subterráneo que permita controlar las aguas de infiltración presentes en la zona intervenida.
Durante la ejecución de las actividades constructivas se evidenció la presencia de flujos de agua subterránea que generan saturación del terreno, disminuyendo su capacidad portante y comprometiendo la estabilidad de la estructura proyectada y de las obras de protección asociadas. En consecuencia, resulta indispensable la instalación de tubería perforada para filtro, la cual permitirá captar y conducir de manera controlada las aguas infiltradas, reduciendo las presiones hidrostáticas y favoreciendo el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje.
La utilización de tubería perforada para filtro constituye una solución técnica necesaria para garantizar la estabilidad de los materiales de relleno, prevenir procesos de erosión interna, minimizar el riesgo de socavación y prolongar la vida útil de la intervención, asegurando el correcto desempeño de las obras ejecutadas y disminuyendo la probabilidad de futuras afectaciones ocasionadas por la acumulación de agua en el subsuelo.
Por lo anterior, se requiere la inclusión del presente Ítem No Previsto (NP-013), correspondiente al suministro e instalación de tubería perforada para filtro, toda vez que esta actividad no se encontraba contemplada dentro de los ítems contractuales inicialmente previstos y su ejecución resulta indispensable para garantizar el adecuado drenaje de las aguas de infiltración, la estabilidad de la obra y el correcto funcionamiento de la intervención realizada en la vereda Santa Rita, municipio de Silvania.

EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA
En atención a la solicitud presentada por el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., dentro del Contrato de Obra No.ICCU-1649-2025, relacionada con la inclusión del ítem no previsto NP-013 "TUBERÍA DE DRENAJE PVC PERFORADA DE 4”, esta Interventoría realizó la revisión técnica, económica y contractual de la actividad propuesta, verificando su necesidad para la atención de la emergencia presentada en la vereda Santa Rita, jurisdicción del municipio de Silvania, donde se ejecutan las obras de recuperación de la infraestructura vial afectada y el restablecimiento de las condiciones de transitabilidad del sector. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la revisión de las condiciones del sitio de intervención se evidenció la presencia de aguas de infiltración que generan saturación del terreno y afectan el comportamiento de la estructura proyectada, en consecuencia, se identificó la necesidad de implementar un sistema de drenaje subterráneo que permita captar y conducir adecuadamente dichas aguas, reduciendo las presiones hidrostáticas y contribuyendo a la estabilidad de la obra. Como parte de las medidas adoptadas para la atención de la emergencia, se determinó la necesidad de instalar tubería de drenaje PVC perforada de 4”, la cual permitirá recolectar y evacuar las aguas infiltradas hacia los puntos de descarga previstos en el diseño, mejorando las condiciones de drenaje del sector y disminuyendo el riesgo de afectaciones a la infraestructura vial por acumulación de agua en el terreno. Una vez revisada la documentación técnica presentada por el Contratista, esta Interventoría verificó que el suministro e instalación de la tubería de drenaje PVC perforada de 4”, no se encontraban contemplados dentro de los ítems contractuales inicialmente establecidos, por tal motivo, la ejecución de esta actividad requiere la incorporación del ítem no previsto NP-013, debido a que corresponde a una necesidad sobreviniente derivada de las condiciones geotécnicas e hidráulicas identificadas durante la ejecución de las obras, las cuales no fue posible prever en la estructuración inicial del contrato. Para efectos de establecer la viabilidad económica del ítem solicitado, esta Interventoría realizó la revisión del Análisis de Precios Unitarios (APU) presentado por el Contratista, verificando la razonabilidad de los costos de los materiales, mano de obra, equipos y demás recursos considerados para la ejecución de la actividad, concluyendo que los valores propuestos son acordes con las condiciones de mercado y con los requerimientos técnicos de la solución planteada. En virtud de lo anterior, esta Interventoría considera técnicamente procedente la inclusión y aprobación del ítem no previsto NP-013 "TUBERÍA DE DRENAJE PVC PERFORADA DE 4”, toda vez que su ejecución resulta indispensable para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje subterráneo, controlar las aguas de infiltración presentes en el sector intervenido, preservar la estabilidad de la infraestructura vial y asegurar la durabilidad de las obras ejecutadas en la vereda Santa Rita, municipio de Silvania, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-1649-2025. La aprobación del presente ítem deberá continuar con los trámites administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes por parte de la Entidad Contratante.

Para la aprobación del ítem no previsto NP-013, se determinó acoger los precios ofertados por la empresa HOMCENTER, teniendo en cuenta que dicho proveedor se comprometió a realizar el despacho y entrega de los materiales dentro de los tiempos requeridos, priorizando así la atención inmediata de la contingencia y la mitigación de los riesgos asociados a la emergencia presentada.

A continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones allegadas por los tres proveedores presentados por el contratista:

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	VALOR
HOMCENTER	TUVALREP	PAVCO	
$ 14.990,00	$ 16.122,40	$ 26.064,00	Valor + IVA

Luego de revisar y analizar cada una de las justificaciones presentadas por la empresa OPEN INGENIERÍA S.A.S., esta interventoría considera procedente la fijación e inclusión de los ítems no previstos NP-010, NP-011, NP-012 y NP-013, y recomienda a la entidad su incorporación dentro del alcance económico del Contrato de Obra No. 1649 de 2025, con el fin de garantizar una adecuada y eficiente asignación de recursos para atender situaciones que afectan la movilidad y el adecuado drenaje de las aguas superficiales en los sectores mencionados, especialmente durante la actual temporada de lluvias en el municipio de Arbeláez y la atención de las emergencias presentas en el sector de la Quebrada Cuesta de Oro del municipio de San Bernardo y en la vereda Santa Rita del municipio de Silvania.

Con base en las anteriores consideraciones, se manifiesta que el análisis de precios unitarios de los ítems no previstos NP-010, NP-011, NP-012 y NP-013 fueron revisados, evaluados y validados con concepto favorable por parte de esta interventoría, teniendo en cuenta que se verificó que no son precios de actividades contractuales, no tienen equivalencia técnica con los otros ítems del contrato ni han sido aprobados anteriormente. Adicionalmente, la inclusión de estos ítems no previstos no representa modificaciones sustanciales en términos de costo del contrato No. 1649 de 2025.

Se adjunta para su revisión y gestión pertinente la siguiente información la cual hace parte integral para la revisión y aprobación de la entidad contratante del Acta de fijación de ítems no previstos No.3 la cual contiene la siguiente información:

•Acta de fijación de precios No Previstos No.3, debidamente firmada por el Representante legal del Contratista de obra y de la interventoría.
•Análisis de Precios Unitarios de los ítems no previstos NP-010, NP-011, NP-012 y NP-013, con sus respectivos soportes y memoria de análisis de precios unitarios, firmada por el Representante Legal del Contratista de obra y de la interventoría.
•Cotizaciones aportadas por el contratista.
•Comunicados relacionados en el oficio.

Por lo anterior, agradecemos la verificación y gestión por parte de la Entidad ICCU, para continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RÍOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
CC: Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos
Representante legal – OPEN INGENIERIA SAS – contratista de obra
Se adjunta los documentos enunciados

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-170-2026

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Respuesta comunicado OFC-ICCU-1649-2025-137 de fecha 24 de julio de 2026, asunto: "Solicitud de aprobación de desembolso parcial del anticipo orden de giro No.1"

Cordial saludo ingeniero

En atención a la solicitud radicada el 24 de julio de 2026, relacionada con el desembolso parcial del anticipo correspondiente a la Orden de Giro No. 1, esta interventoría informa que el día 27 de julio de 2026, luego de la revisión de los soportes allegados, se emitió la aprobación mediante la plataforma PPR.

El desembolso se realizó a través de la fiduciaria, bajo la operación OP_800288 registrada a las 14:46:40 horas, por un valor de $299.516.655, según constancia expedida por Alianza Fiduciaria.

Los conceptos validados corresponden a:

- Compra de materiales
- Alquiler de maquinaria y transporte

Con lo anterior, se deja constancia de la aprobación y ejecución del desembolso, conforme al Plan de Inversión aprobado.

Atentamente,

JUAN CARLOS RIOS URUETA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS
Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

Anexos: Lo enunciado.

Calle 98 No. 70-91 OF 608 Centro Empresarial Pontevedra
Cel.: 317 640 1651
Email: ingescor.cund@gmail.com
Bogotá D.C

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-171-2026

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Alcance al Oficio ING-CUNDLT1-148-2026 – Solicitud de actualización de presupuesto, programación y flujo de caja – Placa Huella Frente de Obra Une – Vereda San Isidro

Cordial saludo ingeniero

En atención al alcance del Oficio ING-CUNDLT1-148-2026, mediante el cual esta Interventoría otorgó la aprobación del presupuesto y la autorización para la ejecución de la Placa Huella correspondiente al Frente de Obra Une – Vereda San Isidro, se solicita muy comedidamente remitir, a la mayor brevedad posible, la siguiente documentación actualizada:

- Presupuesto de obra actualizado.
- Flujo de caja actualizado.
- Programación de ejecución de las actividades.

Lo anterior, con el fin de que esta Interventoría pueda realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de las actividades autorizadas, verificando el cumplimiento de los plazos contractuales, la adecuada planificación de los recursos y el control del avance físico y financiero de la obra.

Se solicita que la información requerida sea remitida en el menor tiempo posible, con el fin de evitar retrasos en las labores de seguimiento y control que corresponden a esta Interventoría.

Atentamente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ING-CUNDLT1-172-2026

Bogotá D.C., 30 de julio de 2026

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación Informe Mensual No. 3 – mayo de 2026 – Contrato de Obra No. 1649 de 2025

Cordial saludo ingeniero

En atención al documento denominado " Entrega informe mensual No.3 Mayo 2026 versión 1.", correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, radicado el 12 de junio de 2026 mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-099, esta Interventoría realizó la revisión correspondiente, formulando observaciones a través del oficio ING-CUNDLT1-131-2026 del 30 de junio de 2026.

Posteriormente, el contratista atendió y subsanó las observaciones formuladas mediante la radicación del documento " Informe mensual No.3 mayo 2026 versión 2.", presentado a través del oficio OFC-ICCU-1649-2025-140 del 28 de julio de 2026.

El Informe mensual No. 3 Mayo 2026 versión 2 y sus anexos correspondientes se pueden consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1fJnb33hLKVifYiXzp2V9NcM6NsBqBNUm?usp=sharing

En virtud de lo anterior, y una vez realizada por esta Interventoría la revisión técnica, administrativa, ambiental y documental del informe, se informa que se otorga aprobación al Informe Mensual No. 3 correspondiente al mes de mayo de 2026, toda vez que la información presentada cumple con los requisitos establecidos en el contrato y atiende satisfactoriamente las observaciones formuladas tanto por esta Interventoría como por la Entidad.

Sin otro particular, se expide la presente para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RÍOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-173-2026

Bogotá D.C., 30 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-CTO-1621 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación Acta Parcial de obra No. 02 contrato de obra No. 1649 de 2025

Cordial saludo ingeniero

Por medio del comunicado OFC-ICCU-1649-2025-110 del 25 de junio de 2026, el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S. remitió a esta Interventoría, para su revisión, el Acta Parcial de Obra No. 02, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, relacionada con la ejecución de actividades en los frentes de obra ubicados en los municipios de Silvania, Fusagasugá, San Bernardo, Ubalá, Medina y Une.

Una vez verificados los soportes presentados, esta Interventoría emitió el comunicado ING-CUNDLT1-153-2026 del 18 de julio de 2026, mediante el cual otorgó el aval a las cantidades de obra ejecutadas e informó al Contratista que aún no habían sido subsanadas en su totalidad las observaciones formuladas al Informe Mensual No. 03, correspondiente al mes de mayo de 2026, en consecuencia, se indicó que, mientras dichas observaciones no fueran atendidas y la totalidad de la documentación del informe mensual no se encontrara debidamente ajustada, no sería posible remitir el Acta Parcial de Obra No. 02 a la Entidad Contratante – ICCU para continuar con el correspondiente trámite administrativo.

Posteriormente, mediante el oficio OFC-ICCU-1649-2025-142 del 29 de julio de 2026, el Contratista presentó las respectivas subsanaciones y ajustes documentales, una vez efectuada la revisión técnica, administrativa, financiera y documental, y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas por esta Interventoría, se emite concepto favorable y se otorga APROBACIÓN a los documentos que integran el Acta Parcial de Obra No. 02 del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1649-2025.

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta Interventoría, se remite el Acta Parcial de Obra No. 02, debidamente APROBADA Y AVALADA, por un valor total de $326.346.215, con una amortización del anticipo correspondiente al 6,50 %, equivalente a $93.241.776, para un valor neto a pagar de $233.104.439.

A continuación, se relacionan los documentos que hacen parte integral del Acta Parcial de Obra No. 02, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 31 de abril de 2026, los cuales se anexan a la presente comunicación:

1. Oficios de Radicación
2. Informe mensual Acta RPO No. 2
3. Acta Recibo Parcial de Obra
4. RUT
5. Certificación Bancaria
6. Declaración Origen de Fondos SARLAF
7. Certificados Parafiscales
8. Formato Calculo Seguridad Social
9. Pólizas
10. Factura proforma

Se adjunta link de acceso para el acceso a la información:

https://drive.google.com/drive/folders/1qOCHj8YuktSDhqFLaNDKsHyA3PV2xAE9?usp=sharing

Finalmente, se precisa que el presente concepto de aprobación emitido por esta interventoría no exime al contratista OPEN INGENIERÍA S.A.S. de efectuar los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan ser requeridos con posterioridad por parte de la supervisión del contrato o de esta interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier observación o inquietud que pueda surgir respecto de la documentación remitida.
Atentamente,

JUAN CARLOS RIOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS
Proyectó: Ing. Ivonne Ospina Hurtado.
Residente de Interventoría.
CC: Archivo
Anexos: Los mencionados en el oficio.

Consultoría | Interventoría | Construcción

ING-CUNDLT1-174-2026

Bogotá D.C., 31 de julio del 2026.

Señores
OPEN INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1649 DE 2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-129 – Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3.

Cordial saludo ingeniero

En atención al oficio OFC-ICCU-1649-2025-129 del 17 de julio de 2026, mediante el cual se. remitió para revisión el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3, esta Interventoría se permite informar lo siguiente:

El día martes 28 de julio de 2026 se llevó a cabo una revisión presencial conjunta entre el personal del Contratista y de la Interventoría, en la cual se verificaron detalladamente las cantidades de obra incluidas en el acta, así como los soportes gráficos y documentales que respaldan las actividades ejecutadas.

Como resultado de dicha revisión, esta Interventoría formuló las correspondientes observaciones relacionadas con las cantidades de obra registradas y con la consistencia de los soportes gráficos presentados, las cuales deberán ser atendidas mediante la realización de las respectivas correcciones por parte del Contratista, previo a la aprobación del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3.

De igual manera, se informa que las observaciones formuladas por esta Interventoría al Informe Mensual No. 4, correspondiente al mes de junio de 2026 recibido el 21 de julio de 2026 con el oficio OFC-ICCU-1649-2025-132, fueron comunicadas mediante el oficio ING-CUNDLT1-164-2026, no obstante, a la fecha de la presente comunicación no se han recibido las correspondientes subsanaciones por parte del Contratista.

En consecuencia, mientras no se atiendan integralmente las observaciones efectuadas tanto al Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 como al Informe Mensual No. 4, y la totalidad de la documentación se encuentre debidamente corregida, ajustada y conforme a los requerimientos efectuados por esta Interventoría, no será posible remitir el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, para que continúe con el correspondiente trámite administrativo de revisión y aprobación.

En este sentido, se solicita al Contratista realizar las correcciones y ajustes requeridos y remitir nuevamente la documentación completa a la mayor brevedad posible, con el fin de continuar con el proceso de revisión y trámite correspondiente.

Atentamente,



IVONNE OSPINA HURTADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS
Proyectó: Ing. Ivonne Ospina
Residente de Interventoría
CC: Archivo
C.C Ing. Cristian Fabián Torres Garzón
Supervisor del Contrato

ANEXO 7

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-114

1 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega de documentación del Frente de Arbeláez – Sector la honda.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos en hacer la entrega del presupuesto, programación y flujo de caja para la construcción de un muro de contención correspondiente al municipio de Arbeláez en el sector la honda.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf, Dos (2) Archivos Excel y Un (1) Archivo Project.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-114

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Respuesta a oficio ING-CUNDLT1-130-2026

Respetados Señores,

Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención al oficio ING-CUNDLT1-130-2026, mediante el cual la Interventoría solicita la presentación de un plan de contingencia por el presunto atraso en la ejecución del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1649-2025, nos permitimos presentar las consideraciones técnicas relacionadas con cada uno de los frentes de obra observados.

Al respecto, es importante precisar que las desviaciones señaladas por la Interventoría no obedecen, en su totalidad, a incumplimientos atribuibles al Contratista, sino a condiciones técnicas, administrativas y constructivas identificadas durante la ejecución de las obras, las cuales han requerido la formulación de soluciones complementarias, ajustes técnicos, revisión de diseños y definición del alcance de algunas intervenciones.

En este sentido, a continuación, se expone la trazabilidad de cada uno de los frentes observados, indicando las actuaciones adelantadas por el Contratista y las circunstancias que han incidido en el desarrollo de las actividades, con el fin de contextualizar el estado actual del proyecto.

Placa Huella ubicada en el corredor vial que comunica el municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta
Rta:

Respecto a la apreciación de la Interventoría relacionada con un presunto atraso del 7,97% en este frente de obra, es importante precisar que, con corte al 21 de junio de 2026, el proyecto no presenta atraso financiero, registrando una ejecución acumulada de $332.634.968, frente a un valor programado de $324.721.189, lo que evidencia un avance financiero superior al previsto.

Ahora bien, la comparación efectuada se realiza con base en la programación inicial del proyecto; sin embargo, dicha programación fue elaborada considerando el alcance originalmente definido y las condiciones inicialmente previstas para la ejecución de la placa huella.

Durante el desarrollo de las obras se evidenciaron condiciones de inestabilidad en el sector correspondiente al K0+134, las cuales hicieron necesaria la incorporación de una obra complementaria consistente en la construcción de un muro de contención, con el fin de garantizar la estabilidad del terreno y la adecuada funcionalidad de la estructura proyectada. Para la ejecución de dicha estructura era indispensable contar con los diseños correspondientes, los cuales fueron suministrados por la entidad el 25 de junio de 2026. En consecuencia, hasta esa fecha no era técnicamente posible programar ni ejecutar las actividades asociadas al muro de contención, ni continuar con la construcción de la placa huella en ese tramo.

En consecuencia, la secuencia constructiva inicialmente programada debe ser ajustada para incorporar las actividades complementarias y los tiempos requeridos para su ejecución, dado que se trata de una condición técnica sobreviniente que modifica la programación prevista inicialmente. Por tal razón, la programación vigente requiere ser actualizada, incluyendo las nuevas actividades derivadas de esta contingencia y su incidencia en el desarrollo del frente de obra, sin que ello constituya un atraso, sino la necesidad de adaptar la programación a las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto.

Puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja, vereda Río Blanco, municipio de Gutiérrez
Rta:

Respecto al presunto atraso del 11,54% señalado por la Interventoría, es importante precisar que dicho análisis parte de la programación inicialmente presentada para este frente de obra; sin embargo, durante el desarrollo del proyecto surgieron consideraciones técnicas que hicieron necesaria la evaluación de una alternativa constructiva diferente a la inicialmente prevista.

En el comité presencial realizado el día 27 de mayo de 2026, con la participación de la Supervisión del ICCU, la Interventoría y el Contratista, se expuso que, debido a las condiciones topográficas del sitio y al caudal del río donde se proyecta la construcción del puente, resultaba técnicamente conveniente evaluar una modificación al diseño inicial, consistente en reemplazar la superestructura prevista en concreto reforzado por una solución mediante vigas metálicas. Esta alternativa tiene como propósito disminuir los riesgos constructivos asociados a la ejecución de cimbra dentro del cauce y a la fundida de vigas convencionales en concreto, reduciendo la exposición de la obra a crecientes súbitas y mejorando las condiciones de seguridad y constructibilidad del proyecto.

Como resultado de dicho comité, se acordó que el Contratista presentaría la propuesta técnica correspondiente para su evaluación por parte de la Entidad. En cumplimiento de este compromiso, mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-088, de fecha 29 de mayo de 2026, se remitió el diseño de la alternativa mediante vigas metálicas para la revisión técnica y el análisis de viabilidad por parte de la Entidad.

No obstante, a la fecha no se ha recibido un pronunciamiento frente a la propuesta presentada, circunstancia que mantiene pendiente la definición de la solución estructural definitiva y, por consiguiente, condiciona el inicio de las actividades constructivas de la superestructura del puente.

En consecuencia, la situación expuesta no corresponde a un atraso atribuible al Contratista, sino a la necesidad de contar con la definición y viabilidad técnica de la alternativa estructural presentada, la cual permitirá establecer el procedimiento constructivo definitivo y, de ser aprobada, efectuar los ajustes correspondientes a la programación de este frente de obra conforme a las condiciones finalmente autorizadas por la Entidad.

Obra hidráulica tipo box Coulvert ubicado en el corredor vial que comunica el municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán – Sector de Altos de Cazucá Atraso 43,21%
Rta:

En atención a las situaciones evidenciadas durante la última semana y con el fin de garantizar el inicio de las actividades constructivas en el frente de obra del municipio de Soacha, nos permitimos recordar que, previo al inicio de las obras, es indispensable contar con la definición, aprobación o cumplimiento de los siguientes aspectos técnicos y administrativos:

1. Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Se realizó el trámite correspondiente con el apoyo de la Supervisión del ICCU y de los ingenieros de la Alcaldía Municipal de Soacha. Como resultado de esta gestión, el **09 de junio de 2026** se obtuvo la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito por parte de la Secretaría de Movilidad del municipio de Soacha, requisito indispensable para la ejecución de las actividades en campo.

2. Implantación de los gaviones complementarios. Durante la revisión técnica en sitio se identificó la necesidad de complementar el proyecto con la construcción de gaviones en la parte superior del Box Culvert, con el propósito de disminuir la velocidad del flujo superficial proveniente del talud y controlar los procesos de erosión que podrían comprometer la estabilidad de la estructura. No obstante, a la fecha no se ha recibido la implantación ni la definición de esta solución por parte del diseñador del ICCU, situación que impide su ejecución.

3. Mejoramiento del suelo de fundación del Box Culvert. De acuerdo con las inspecciones realizadas por los especialistas del contratista de obra, se evidenció la presencia de aguas servidas con características altamente agresivas para las estructuras de concreto, debido a su bajo pH. En consecuencia, se recomienda implementar un mejoramiento del suelo de fundación, con el fin de garantizar la estabilidad estructural y la durabilidad de la obra, evitando posibles afectaciones a corto, mediano y largo plazo.

4. Ajuste de cotas y revisión del diseño hidráulico. Durante la implantación de los diseños en campo se evidenciaron inconsistencias entre las cotas de entrega de la quebrada y la estructura proyectada del Box Culvert. En las condiciones actuales, el flujo ingresaría aproximadamente a media altura de la sección hidráulica, reduciendo significativamente la capacidad de conducción y afectando el adecuado funcionamiento de la estructura.

Para corregir esta condición será necesario ejecutar excavaciones adicionales aguas arriba con el fin de ajustar el cauce a las condiciones reales del terreno. En consecuencia, se solicita la aprobación formal de estas modificaciones y de las cantidades de obra asociadas, evitando futuras controversias contractuales derivadas de mayores cantidades de excavación no contempladas inicialmente.

5. Complementación de las obras mediante muro de contención y ajuste de alineamiento. La topografía real del terreno presenta diferencias respecto a la información consignada en los planos de diseño suministrados por el ICCU.



Esta condición hace necesaria la construcción de un muro de contención para garantizar la recuperación y estabilidad de la banca existente.

Así mismo, se recomienda ajustar la localización y las cotas del Box Culvert a las condiciones reales del terreno, conservando el alineamiento actual de la vía y evitando modificaciones geométricas que impliquen la generación de curvas innecesarias, ampliaciones de la calzada o afectaciones a la seguridad vial y a los predios aledaños.

6. Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. Como resultado de la socialización realizada con la comunidad del sector, se establecieron compromisos por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha, los cuales constituyen un requisito previo para el inicio de las obras y cuya materialización permitirá minimizar las afectaciones sociales durante la etapa constructiva.

Entre los principales compromisos se encuentran:

- Adecuar un sitio para la disposición temporal de los residuos sólidos del sector, teniendo en cuenta que el área donde se ejecutará el proyecto corresponde actualmente al punto utilizado por la comunidad para el acopio de las basuras.
- Adecuar un sendero peatonal provisional que garantice el tránsito seguro de los estudiantes y demás peatones durante la ejecución de las obras.

En consideración a lo anteriormente expuesto, solicitamos de manera respetuosa emitir, a la mayor brevedad posible, un pronunciamiento y las aprobaciones correspondientes sobre los aspectos relacionados, con el fin de eliminar las restricciones existentes para el inicio de las actividades constructivas.

Lo anterior resulta prioritario, considerando que, durante la socialización realizada con la comunidad, la Alcaldía Municipal de Soacha, la Interventoría y el Contratista se acordó como fecha de inicio de las obras el **06 de julio de 2026**. En consecuencia, es indispensable contar con las definiciones técnicas y administrativas antes de dicha fecha, evitando retrasos en la programación, posibles reclamaciones de la comunidad y eventuales impactos sobre el desarrollo contractual del proyecto.

Muro de contención ubicado en el corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerríos Atraso 48,10%
Rta:

Con el fin de garantizar el adecuado inicio de las actividades constructivas en el frente de obra del municipio de Guayabetal y evitar retrasos durante la ejecución del proyecto, nos permitimos informar las situaciones identificadas y solicitar la definición de los aspectos que se relacionan a continuación:

1. Socialización con la comunidad. El día 26 de junio de 2026 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad del sector, contando con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Guayabetal. Como resultado de dicha reunión se establecieron los siguientes compromisos y acuerdos:

La comunidad realizaría el desmonte de la reja existente en el sector, actividad que fue ejecutada el 29 de junio de 2026.

Se acordó restringir el tránsito de motocicletas durante la ejecución de las obras, con el fin de garantizar la seguridad de



los usuarios y del personal de construcción.

Se estableció la restricción del tránsito vehicular en el sector conforme a las condiciones operativas y de seguridad requeridas para el desarrollo del proyecto.

2. Interferencia con redes de servicios públicos. Durante la inspección de campo se evidenció la existencia de redes de acueducto, gas y energía eléctrica que interfieren con el área de intervención. No obstante, los diseños y el presupuesto contractual no contemplan actividades relacionadas con la protección, traslado, reposición o manejo de dichas redes.

En consecuencia, se solicita definir el procedimiento a seguir, así como la entidad responsable de la coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos, con el fin de evitar afectaciones a la infraestructura existente, suspensiones de los servicios, riesgos para la seguridad y posibles sobrecostos o reclamaciones contractuales.

3. Definición del alineamiento del muro de contención. Una vez revisados los planos de diseño, se evidencia que no existe suficiente claridad respecto al alineamiento y la localización planimétrica del muro de contención, situación que impide realizar su correcta implantación en terreno.

Por lo anterior, se solicita la emisión de los planos ajustados o de las instrucciones técnicas correspondientes que permitan definir con precisión la ubicación definitiva de la estructura antes del inicio de su construcción.

4. Ajuste del sistema de drenaje superficial. Desde el punto de vista técnico, se recomienda que el sistema de bombeo o conducción de las aguas provenientes de la parte superior del talud descargue detrás del muro y no directamente sobre la corona de la estructura, considerando los criterios de estabilidad geotécnica, durabilidad de la obra y seguridad vial.

Esta medida permitirá reducir el riesgo de erosión, infiltraciones y deterioro prematuro del muro de contención, además de cumplir con las buenas prácticas de diseño y construcción de este tipo de estructuras.

En consideración a los aspectos anteriormente expuestos, solicitamos de manera respetuosa emitir una respuesta y las definiciones técnicas correspondientes a la mayor brevedad posible, con el propósito de eliminar las restricciones existentes para el inicio de las obras y dar cumplimiento al cronograma acordado con la comunidad y las demás partes involucradas.

Obra hidráulica ubicada en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la vereda San Isidro
Atraso 32,43%
Rta:

En el frente de obra se ejecutó la totalidad de las actividades contempladas en los diseños aprobados, las cuales corresponden a la construcción de una alcantarilla de 36 pulgadas de diámetro, con sus respectivos cabezales de entrada y salida, así como los rellenos estructurales requeridos hasta alcanzar la cota de diseño establecida.

En la parte superior del cauce se construyó una estructura de protección conformada por tres (3) filas de gaviones, las cuales fueron revestidas con concreto con el fin de proteger las mallas metálicas frente a procesos de corrosión y prolongar la vida útil de la estructura. Adicionalmente, el tramo comprendido entre los gaviones y el cabezal de entrada fue revestido mediante concreto ciclópeo, conforme a las recomendaciones impartidas por la interventoría durante la ejecución de las obras.



En la parte inferior del cauce se ejecutó el revestimiento previsto en los diseños mediante concreto ciclópeo, garantizando la protección hidráulica de la estructura y disminuyendo los procesos de erosión del lecho.

El relleno sobre la tubería se realizó de conformidad con las especificaciones del diseño, utilizando material filtrante hasta alcanzar la cota proyectada. Posteriormente, se conformó una capa de subbase granular y una capa de base granular, ambas ejecutadas hasta las cotas definidas en los planos constructivos.

De acuerdo con los diseños originales, sobre la estructura de relleno se contemplaba la construcción de un pavimento. Como alternativa técnica, esta consultoría propuso la ejecución de un pavimento en concreto MR-43, solución que además se encontraba incluida dentro del presupuesto inicial del proyecto. Sin embargo, por instrucción expresa de la interventoría, esta actividad no fue autorizada para su ejecución.

No obstante, el constructor considera técnicamente necesario implementar una estructura de pavimento sobre la zona de la alcantarilla, debido a que esta proporcionaría una adecuada distribución de las cargas vehiculares y una mayor protección de la tubería instalada. Esta recomendación cobra especial importancia considerando que por el sector transitan de manera permanente vehículos de carga pesada, con pesos superiores a 20 toneladas.

Adicionalmente, se verificó que la distancia entre la corona de la tubería de 36 pulgadas y la cota final del relleno es de aproximadamente 0,75 m, espesor que se considera insuficiente para garantizar una adecuada protección de la tubería frente a las cargas dinámicas generadas por el tránsito pesado.

A esta condición se suma que el sector presenta altas precipitaciones y una vía con pendiente longitudinal considerable, lo que favorece la generación de escorrentías superficiales de alta velocidad. Estas condiciones pueden ocasionar procesos de erosión y pérdida gradual del material de cobertura, disminuyendo el espesor efectivo de protección sobre la tubería. La combinación de la reducción del recubrimiento con el tránsito permanente de vehículos pesados incrementa significativamente el riesgo de afectaciones estructurales y de disminución de la vida útil de la alcantarilla.

Respecto a la implantación del proyecto, se resalta que durante toda la ejecución de las obras se respetó el alineamiento y el ancho de la vía existente, conforme a los diseños aprobados. Durante el desarrollo del proyecto se llevó a cabo una reunión de socialización con la comunidad, en la que participaron representantes de la Alcaldía Municipal de Une, el contratista de obra, la interventoría y los profesionales de topografía de cada una de las partes. En dicha reunión se verificó la implantación de la obra y se confirmó que el ancho original de la vía fue conservado, brindando tranquilidad a la comunidad frente a las inquietudes presentadas.

Como resultado de esta visita técnica conjunta, se recomendó la construcción de un sistema de drenaje longitudinal en la parte superior de la vía, consistente en aproximadamente 27 metros lineales de filtro conformado por geodren planar, tubería perforada y material filtrante, con el propósito de captar las aguas provenientes de un nacedero existente en el sector y conducirlas de manera controlada hasta el cabezal de descarga de la alcantarilla. Esta obra complementaria permitirá disminuir la infiltración de agua hacia la estructura vial y contribuirá a la estabilidad del relleno y de la obra hidráulica.

Es importante señalar que, previo al inicio de las actividades constructivas, se realizó una jornada de socialización con la comunidad, con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Une, en la cual se informó que la ejecución de las obras requería el cierre total de la vía y que el tránsito vehicular únicamente podría restablecerse una vez finalizadas las actividades y cumplido el período mínimo de curado de las estructuras de concreto.

No obstante, una vez se efectuó el relleno de la excavación hasta la cota de diseño, la comunidad habilitó el paso de



vehículos de carga pesada aproximadamente cuatro (4) días después, sin esperar el tiempo de curado de 28 días recomendado para que el concreto alcanzara la resistencia prevista en el diseño. Esta condición pudo generar esfuerzos prematuros sobre los cabezales de la alcantarilla y los demás elementos estructurales, afectando potencialmente su comportamiento mecánico y su durabilidad.

Finalmente, en reuniones técnicas previas se había considerado la posibilidad de prolongar las cunetas existentes en ambos costados de la vía hasta conectarlas con los cabezales de la alcantarilla, con el fin de mejorar el manejo de las aguas superficiales. Sin embargo, luego del análisis realizado por los especialistas de la constructora, se concluyó que la ejecución de estas cunetas sin la implementación simultánea de obras complementarias de confinamiento, tales como una placa huellan o un pavimento rígido, representa un alto riesgo de fisuración, asentamientos diferenciales y pérdida de funcionalidad en el corto y mediano plazo.

Lo anterior se debe a que las cunetas quedarían confinadas sobre materiales granulares susceptibles a deformaciones ocasionadas por el tránsito pesado, la infiltración de agua y los procesos de erosión superficial. En consecuencia, su construcción en las condiciones actuales podría comprometer la estabilidad de la obra, generar reclamaciones durante el período de garantía e impactar técnica y administrativamente los contratos de obra e interventoría.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico se recomienda que, en caso de que la Entidad Contratante determine ejecutar las cunetas proyectadas, esta actividad se desarrolle de manera simultánea con la construcción de una placa huella o un pavimento de protección, según la alternativa que defina la Entidad, con el fin de garantizar el adecuado confinamiento de la estructura, asegurar la estabilidad del sistema hidráulico y prolongar la vida útil de las obras ejecutadas.

Muro en gaviones sobre el río Chocho – Vía Silvania – Tibacuy
Rta:

Durante la revisión técnica de este frente de obra se evidenció la necesidad de ajustar la solución inicialmente prevista, con el propósito de garantizar la estabilidad de la intervención y su adecuado comportamiento estructural, de acuerdo con las condiciones reales encontradas en el sitio.

En atención a lo anterior, mediante oficio radicado OFC-ICCU-1649-2025-112 el 30 de junio de 2026, el Contratista remitió la propuesta técnica correspondiente para su evaluación, verificación y aprobación, incorporando las obras que se consideran necesarias para asegurar la estabilidad y funcionalidad de la estructura.

Actualmente, nos encontramos a la espera de la revisión, verificación y aprobación de la propuesta técnica presentada, con el fin de contar con la definición de la solución que permita dar inicio a la ejecución de las actividades propuestas, garantizando que las obras se desarrollen conforme a las condiciones reales del sitio y a los criterios técnicos que aseguren su estabilidad y adecuado funcionamiento.

Emergencia El Cuartel – Municipio de Arbeláez
Rta:

Con el propósito de atender la emergencia presentada en el sector El Cuartel y definir la solución técnica más adecuada para la intervención, mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-093, radicado el 2 de junio de 2026, el Contratista remitió a la Interventoría la propuesta técnica correspondiente para la atención de la emergencia.

Actualmente, nos encontramos a la espera de la evaluación y del pronunciamiento por parte de la Interventoría y la



Entidad respecto a la propuesta presentada, con el fin de contar con la viabilidad técnica y la definición del alcance de las obras a ejecutar.

Una vez se cuente con dicha definición, será posible establecer el alcance definitivo de la intervención, programar las actividades correspondientes y dar inicio a la ejecución de las obras, garantizando que estas se desarrollen de conformidad con la solución técnica aprobada.

Puente vehicular sobre la quebrada El Pilar – Municipio de Ubalá
Rta:

Respecto a este frente de obra, es importante precisar que la información correspondiente a la programación, presupuesto y flujo de caja fue remitida a la Interventoría mediante oficio OFC-ICCU-1649-2025-113, radicado el 30 de junio de 2026, dando cumplimiento a la entrega de la documentación requerida para el inicio del seguimiento de este frente de obra.

En consecuencia, la información necesaria para la evaluación por parte de la Interventoría ya fue presentada, quedando este frente sujeto a la revisión y observaciones que correspondan, con el fin de continuar con el desarrollo de las actividades conforme a las condiciones contractuales y técnicas establecidas.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-116

6 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega de documentación del Frente de Guayabetal – puente la hoya negra.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos en hacer la entrega del informe para la construcción de un puente vehicular correspondiente al municipio de Guayabetal en el sector la honda.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf.

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-117

6 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega de documentación del Frente de Une – vereda San Isidro.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos en hacer la entrega del presupuesto ajustado con la placa huella correspondiente al municipio de Une en la vereda San Isidro.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo Excel.

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-118

6 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Respuesta comunicado ING-CUNDLT1-126-2026 Entrega informe mensual No.2 abril 2026 versión 3.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos en hacer la entrega del informe mensual 2 atendiendo las observaciones presentadas por la interventoría.

Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1EgKtP8lfk3bDfb0wJhVHtSgZHR3tGVEx?usp=sharing

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-119

7 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Solicitud aclaraciones técnicas para el frente de obra Muro barrio entre ríos en Guayabetal.

Respetados Señores, Por medio de la presente se solicita a la interventoría aclaraciones técnicas para el frente de obra Muro barrio entre ríos en Guayabetal, con fundamento en las verificaciones técnicas realizadas en campo, y levantamiento topográfico ejecutado, las exploraciones efectuadas y lo expuesto a continuación:

1. Se solicita a la Entidad Contratante y a la Interventoría definir formalmente la entidad o el responsable encargado del manejo, protección, traslado o modificación de las redes de servicios públicos (acueducto, gas y energía) existentes dentro del área de intervención para la construcción del muro de contención.

   Es importante precisar que las actividades relacionadas con la intervención, manipulación, reubicación o traslado de dichas redes no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual del contrato de obra, ni hacen parte de las obligaciones del contratista. En consecuencia, el contratista no cuenta con la autorización legal, técnica ni administrativa para intervenir infraestructura perteneciente a las empresas prestadoras de servicios públicos, siendo esta una actividad que debe ser ejecutada o coordinada por las entidades competentes.

   Como resultado de la exploración realizada el día 2 de julio de 2026, se identificó la existencia de dos (2) redes de acueducto de diámetros de 3" y 4", localizadas tanto en el costado como sobre el eje de la zona prevista para la excavación del muro de contención. La ubicación de estas redes interfiere directamente con el procedimiento constructivo proyectado, impidiendo el desarrollo seguro de las excavaciones.

En consecuencia, mientras no se efectúe el traslado, la protección o la solución técnica oficialmente aprobada para dichas redes por parte de la Entidad Contratante, la Interventoría y las empresas prestadoras de servicios públicos competentes, no será técnicamente viable ni contractualmente procedente dar inicio a las actividades de excavación, debido al alto riesgo de afectar la infraestructura existente, comprometer la continuidad de los servicios públicos y generar responsabilidades que no corresponden al alcance contractual del contratista.

2. Como parte de las actividades preliminares, se realizó el levantamiento topográfico del área de intervención, evidenciando en los perfiles obtenidos que, bajo las condiciones del diseño originalmente suministrado, la ejecución del muro requeriría intervenir aproximadamente el 95 % de la calzada existente. Asimismo, el proceso constructivo demandaría excavaciones que generarían un talud temporal de aproximadamente 3,00 m de altura, con una inclinación cercana a 85°, condición que, sumada a la geometría del talud existente, incrementa significativamente el riesgo de inestabilidad del terreno y compromete la seguridad durante la ejecución de la obra.

   Adicionalmente, teniendo en cuenta que la construcción del muro requiere excavaciones de aproximadamente 3,00 m de profundidad, las cuales generarán taludes temporales de alta pendiente y liberación de esfuerzos en el terreno, **se considera indispensable implementar un sistema de protección temporal mediante entibado metálico o un sistema de sostenimiento equivalente**, diseñado de acuerdo con las condiciones geotécnicas del sitio. Esta medida tiene como finalidad prevenir deslizamientos o colapsos durante la ejecución de las excavaciones, proteger la integridad del personal, preservar la estabilidad de la vía existente y evitar afectaciones a las estructuras e infraestructura de servicios públicos adyacentes.

   Se precisa que **las dimensiones de la zarpa de cimentación se mantienen conforme al diseño estructural aprobado, con un ancho de 2,40 m**, sin que ello implique una modificación de su sección estructural. No obstante, durante la reunión técnica realizada el **7 de julio de 2026**, se acordó que la localización planimétrica del muro deberá ajustarse a las condiciones reales del terreno y al alineamiento existente, con el fin de garantizar que la cimentación quede completamente apoyada sobre terreno competente y evitar que la zarpa presente tramos en voladizo o sin el debido confinamiento lateral.

Este ajuste busca asegurar el adecuado empotramiento de la cimentación, optimizar el comportamiento estructural del muro y preservar las condiciones de estabilidad geotécnica durante su vida útil.

De igual manera, considerando que el muro de contención fue diseñado para resistir las cargas contempladas en el proyecto y no para soportar sobrecargas derivadas del tránsito de vehículos de mayor peso, se recomienda implementar medidas de control y restricción del tránsito sobre el borde de la estructura.

3. Se requiere que la Administración Municipal expida formalmente la autorización, permiso o acto administrativo correspondiente para el ingreso y tránsito de maquinaria pesada y vehículos de carga, incluyendo volquetas con capacidad aproximada de 7 m³, hasta la zona de intervención del proyecto.

   Lo anterior, considerando que estos equipos son indispensables para la ejecución de las actividades de excavación, cargue, transporte de materiales y demás labores asociadas a la construcción del muro de contención. Asimismo, dicha autorización permitirá garantizar que la movilización de los equipos se realice de manera coordinada con las autoridades competentes y dentro del marco de las restricciones de tránsito existentes en el sector.



A la fecha de emisión del presente documento, esta solicitud aún no ha sido atendida ni se cuenta con la autorización correspondiente, situación que limita la programación y ejecución normal de las actividades constructivas previstas para el proyecto.

4. De acuerdo con las reuniones técnicas sostenidas entre la Entidad Contratante, la Interventoría y el Contratista, se considera técnicamente conveniente adoptar **una única cota de cimentación continua para la ejecución del muro de contención**, en reemplazo de la disposición escalonada inicialmente planteada. Esta alternativa permite optimizar el proceso constructivo, simplificar la ejecución de la cimentación y garantizar la continuidad estructural de la obra.

No obstante, esta modificación deberá respetar las alturas de terminación definidas en el diseño y ajustarse a las condiciones reales del terreno, de manera que se garantice el adecuado empotramiento de la cimentación, la estabilidad geotécnica y el correcto comportamiento estructural del muro de contención.

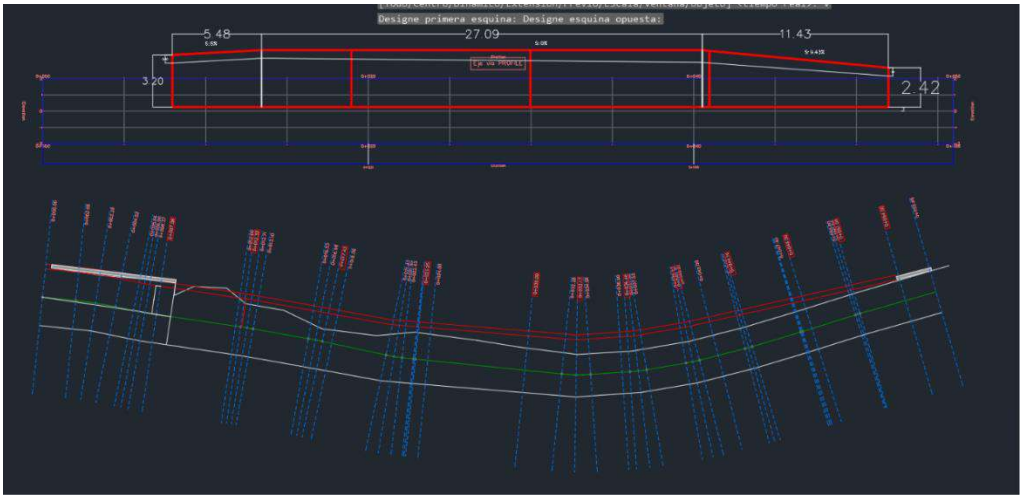
En consecuencia, se solicita que esta decisión sea formalizada mediante la correspondiente aprobación técnica por parte de la Entidad Contratante y la Interventoría.

5. Se informa que el muro de contención existente con el cual se realizará el empalme y alineamiento de la nueva estructura presenta fisuras visibles y evidencia signos iniciales de volcamiento, condiciones que podrían comprometer su estabilidad y afectar la adecuada integración con el muro proyectado.

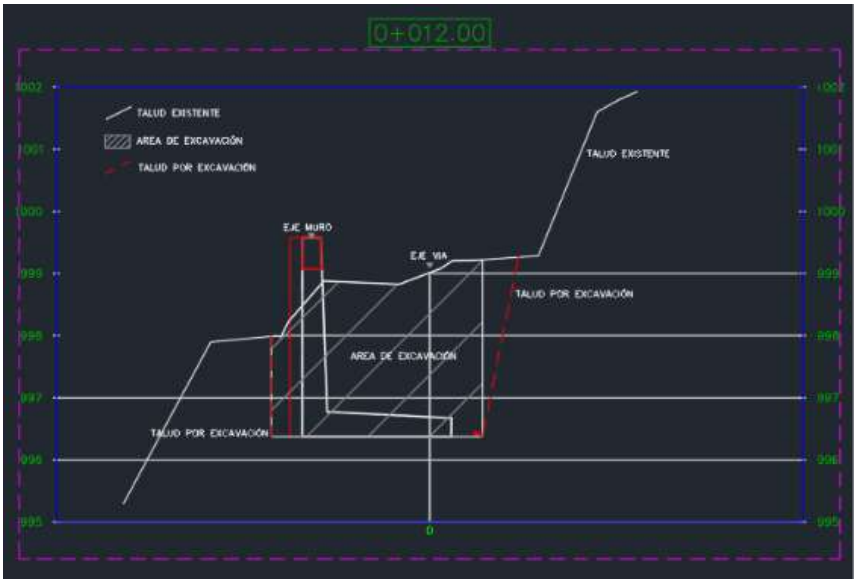
Se recomienda que la Entidad Contratante y la Interventoría evalúen la necesidad de realizar una revisión estructural y geotécnica del muro existente para determinar si las patologías identificadas requieren intervención, reforzamiento o alguna medida complementaria que garantice la estabilidad del conjunto estructural y la adecuada conexión entre el muro existente y el nuevo muro de contención.

PROCESO CONSTRUCTIVO.

- Levantamiento para verificación de topografía del terreno natural.

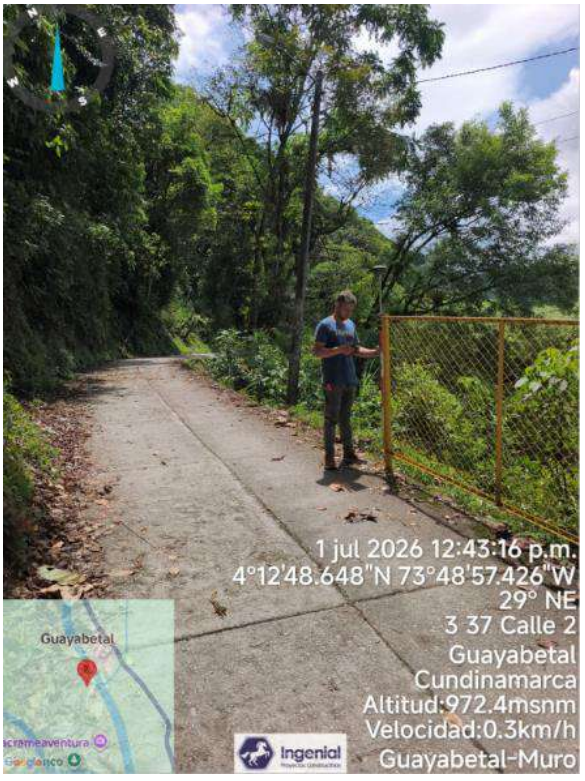


- Ajuste del diseño verificando el eje del cerramiento con respecto al eje del muro a construir y verificación de alturas del mismo llevando una misma línea en su cimentación.



- Replanteo y localización.





- Verificación de redes existentes que se encuentran en la zona a realizar las excavaciones, agua potable, gas y alumbrado público.

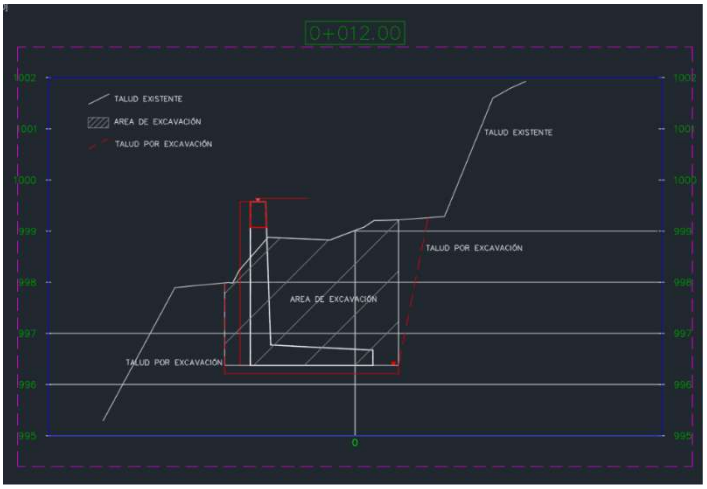




- Traslado de redes existentes.



- Inicio de excavaciones con ancho de aproximadamente 3.40m, debido a que la longitud de la zarpa en el diseño es de 2.40m y se requiere tener como mínimo un sobreancho a lado y lado de mínimo 0.50m para encofrado y apuntalamiento. Para continuar se requiere bajar a una cota de subrasante de aproximadamente (-3.0m), dentro de la ejecución de esta actividad se requiere realizar un entibado o protección del terreno en el costado derecho de la vía, debido a que se genera un talud de aproximadamente 3.00m de altura y con un ángulo de inclinación de 88° más el talud existe en el terreno que se encuentra sobre la vía actual. Este entibado se requiere para preservar la seguridad del personal que realizara estas actividades y para prevenir futuras inestabilidades del terreno debido a la liberación de esfuerzos que se generan durante las excavaciones.



- Armado de aceros para el muro y encofrado para el mismo, esta se ejecutará en tramos de a 11ml.
- Vaciado de concreto, para esta actividad se va a utilizar vibrador eléctrico, mezcladora a combustible tipo gasolina y se realizaran la toma de muestras para verificar las resistencias del concreto, adicionalmente se va a requerir por temas de relleno para el mismo tramo ejecutado que se le adicione a la mezcla del concreto, un acelerante a 3 días debido a la urgencia de no tener expuesto el talud y preservar la seguridad de la obra y sus respectivos operadores.
- Posteriormente se desencofra el muro, se le da el fraguado a 3 días y posteriormente se procederá a iniciar los rellenos de la vía con material de sub base granular para garantizar la estabilidad de la vía y su acabado.

Estas mismas actividades se realizarán de la misma forma 4 veces para poder tener la longitud total de los 44ml de muro en concreto reforzado.

RECOMENDADCIONES

- Socializar con la comunidad el cierre total del paso vehicular y peatonal durante la ejecución del proyecto.
- Realizar el traslado de redes existentes, como los son agua, energía y gas.
- Implementar entibado metálico tipo portante, debido a las condiciones del terreno y su talud durante las excavaciones en una longitud de 13ml por tramos instalados.
- Aprobar e implementar el aditivo tipo acelerante a 3 días para el concreto que se va a instalar en los muros.

PRETENSIONES

Con fundamento en las novedades técnicas evidenciadas durante las actividades de verificación en campo y en las reuniones sostenidas entre las partes, respetuosamente se solicita a la Entidad Contratante y a la Interventoría:

1. **Definir y aprobar por escrito** el alineamiento planimétrico, la ubicación definitiva y la cota de cimentación del muro de contención.
2. **Definir el responsable del manejo, protección y/o traslado de las redes de servicios públicos** existentes en el área de intervención, teniendo en cuenta que dichas actividades no hacen parte del alcance contractual del contratista.
3. **Gestionar y suministrar las autorizaciones necesarias** para el ingreso de maquinaria pesada y vehículos de obra hasta el frente de intervención, con el fin de garantizar la ejecución normal de las actividades constructivas.
4. **Aprobar la implementación de un sistema de sostenimiento temporal (entibado metálico o equivalente)** durante las excavaciones, de acuerdo con las condiciones geotécnicas identificadas en el sitio.
5. **Dejar constancia técnica del estado actual del muro existente** con el cual se realizará el empalme, registrando las fisuras y los indicios de volcamiento observados antes del inicio de las obras.
6. **Definir las restricciones de tránsito y las medidas de protección** que deberán implementarse durante la ejecución de la obra y una vez el muro entre en servicio, con el fin de evitar cargas superiores a las contempladas en el diseño estructural.
7. **Emitir respuesta oficial a cada una de las observaciones y solicitudes presentadas**, indicando los lineamientos técnicos y administrativos que permitan continuar con la ejecución del proyecto.
8. **Autorizar el inicio de las actividades constructivas únicamente una vez se encuentren resueltas y formalizadas** las condiciones técnicas, administrativas y contractuales expuestas en el presente documento, garantizando que la ejecución de la obra se desarrolle bajo condiciones de seguridad, conforme a los diseños aprobados y sin generar responsabilidades ajenas al alcance contractual del contratista.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-120

7 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega presupuesto placa huella del Frente de Une – vereda San Isidro.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos en hacer la entrega del presupuesto de la placa huella correspondiente al municipio de Une en la vereda San Isidro.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo Excel.

ICCU-S-2026-0005865

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

8 de julio de 2026
Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0005865**
Folios: 1 Anexos: Si
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.
ASUNTO: Diseño Puente Vehicular vereda Gramalote, Caño Gazeira en el municipio de Medina.

Bogotá D, C. 8 de julio de 2026

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLO
Representante Legal – Obra
OPEN INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 25 c # 84b 05 piso 2
Correo electrónico: openingenieria@gmail.com

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor.cund@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de obra ICCU-1649-2025 cuyo objeto es "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Diseño Puente Vehicular vereda Gramalote, Caño Gazeira en el municipio de Medina.

Cordial saludo Ingeniero,

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

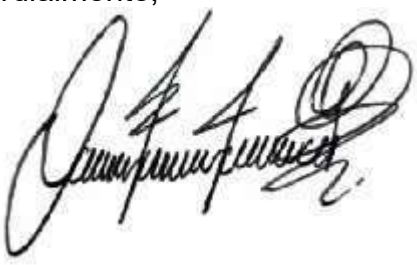
En atención a la solicitud presentada por el contratista relacionada con el cambio del sistema constructivo de la superestructura del puente vehicular ubicado en la vereda Gramalote, sector Caño Gazaire, mediante la cual se propone reemplazar la solución inicialmente prevista por una superestructura conformada por vigas metálicas, nos permitimos remitir el diseño estructural ajustado, elaborado conforme a la alternativa constructiva solicitada y validada de manera conjunta entre el contratista de obra, la interventoría y la supervisión.

En consecuencia, se requiere al contratista de obra que, dentro de un plazo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación, adelante las actividades de planeación, organización, adquisición de

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

materiales, alistamiento de recursos y demás gestiones necesarias para dar inicio a la construcción del puente vehicular.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:tRuuBdDsVQ

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-121

8 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Solicitud aclaraciones técnicas para el frente de obra Boxculvert Soacha – Altos de casuca

Respetados Señores,

Por medio de la presente se solicita a la interventoría aclaraciones técnicas para el frente de obra Boxculvert Soacha, con fundamento en las verificaciones técnicas realizadas en campo, y levantamiento topográfico ejecutado, y lo expuesto a continuación:

1. De acuerdo a lo hablado y consultado con el inicio de las actividades es el frente de obra de Soacha, se tienen las siguientes pendientes por parte de la alcaldía municipal de Soacha de acuerdo a los compromisos con la comunidad según la socialización:

    - Adecuación del acopio de basuras del sector, no se ha realizado por parte de la alcaldía
    - Paso peatonal para los estudiantes parte superior donde se va realizar la obra, por parte de la alcaldía municipal.

2. Se evidencia la necesidad de ejecutar un mejoramiento del suelo de soporte de la estructura de concreto, con el propósito de garantizar su estabilidad, capacidad portante y desempeño a largo plazo, considerando que esta se encuentra localizada en una zona con condiciones altamente agresivas para el terreno de cimentación. En el sector se presentan procesos de erosión, acumulación de residuos sólidos, presencia de lixiviados y otros agentes químicos que generan la alteración progresiva de las propiedades físico-mecánicas del suelo, incrementando el riesgo de asentamientos diferenciales, pérdida de soporte y afectación de la estabilidad de la estructura. En consecuencia, se hace indispensable implementar medidas de mejoramiento (1.5 m de mejoramiento con rajón) y protección del terreno que aseguren un comportamiento estructural adecuado y mitiguen los efectos derivados de las condiciones ambientales y geotécnicas existentes.



3. Se recomienda realizar un ajuste al diseño, verificando el eje real de la vía, debido a que la geometría actualmente planteada en los planos genera un estrangulamiento tanto sobre la calle como sobre la carrera, reduciendo el ancho útil de circulación en caso de ejecutarse conforme al diseño aprobado.

   En este sentido, se recomienda adecuar el trazado a los paramentos existentes en campo y efectuar el alineamiento del box culvert con las condiciones reales del corredor vial, garantizando la continuidad geométrica y funcional de la vía.

4. Adicionalmente, durante la inspección técnica se identificó que, de mantenerse el alineamiento propuesto en los diseños, es probable que continúen los procesos de erosión y socavación que actualmente se presentan aguas abajo y en los predios colindantes, afectando la estabilidad de las viviendas existentes. Se evidenció pérdida de la bancada y una reducción significativa de la plataforma peatonal, registrándose un ancho disponible de aproximadamente 0,94 m en este costado.

   Por lo anterior, se considera técnicamente necesaria la construcción de un muro de contención en concreto reforzado de aproximadamente 18,00 m de longitud y 3,50 m de altura, con el fin de estabilizar el talud, detener los procesos erosivos, recuperar la bancada existente y restituir las condiciones de seguridad y funcionalidad de la estructura peatonal.

5. Por otra parte, para el inicio de las obras es indispensable realizar la adecuación del área de intervención mediante la implementación de un bypass temporal, el cual contempla la instalación de 36 metros lineales de tubería de 24 pulgadas. Esta medida permitirá desviar temporalmente el flujo y ejecutar las actividades constructivas en condiciones seguras y en seco.

   Si bien, de acuerdo con lo concertado con la interventoría, a la fecha únicamente se ha autorizado la instalación de 18 metros lineales, dicha longitud resulta insuficiente para garantizar el desvío efectivo del caudal y el adecuado desarrollo de las obras. En consecuencia, es técnicamente indispensable disponer de la totalidad de los 36 metros lineales proyectados, de manera que se asegure la continuidad del bypass durante todo el frente de trabajo.

   Lo anterior cobra especial importancia debido a que el área objeto de intervención conduce aguas servidas (aguas residuales domésticas o negras de alcantarillado), las cuales presentan una alta carga contaminante. La ejecución de las actividades sin un desvío adecuado incrementa los riesgos para el personal, dificulta los procesos constructivos, afecta la calidad de la obra y genera potenciales impactos ambientales y sanitarios. Por tanto, la implementación completa del bypass constituye un requisito indispensable para garantizar la seguridad del personal, la estabilidad del proceso constructivo y el cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales exigidas para la ejecución del proyecto.

6. Se recomienda verificar el alineamiento y la cota de implantación del box culvert en el sector de aproximación aguas arriba, debido a que el terreno natural presenta una elevación superior a la considerada en el diseño. Esta condición implica la necesidad de realizar una excavación de mayor profundidad para conformar adecuadamente el canal de entrada y garantizar que el flujo hidráulico ingrese a la estructura de manera eficiente.

   De ejecutarse la obra conforme al diseño actual, existe el riesgo de que el flujo no aproveche la totalidad de la sección hidráulica del box culvert, limitando su funcionamiento a aproximadamente el 50 % de su capacidad hidráulica, lo que disminuiría la eficiencia de la estructura e incrementaría la probabilidad de represamientos, sedimentación y desbordamientos durante eventos de creciente.

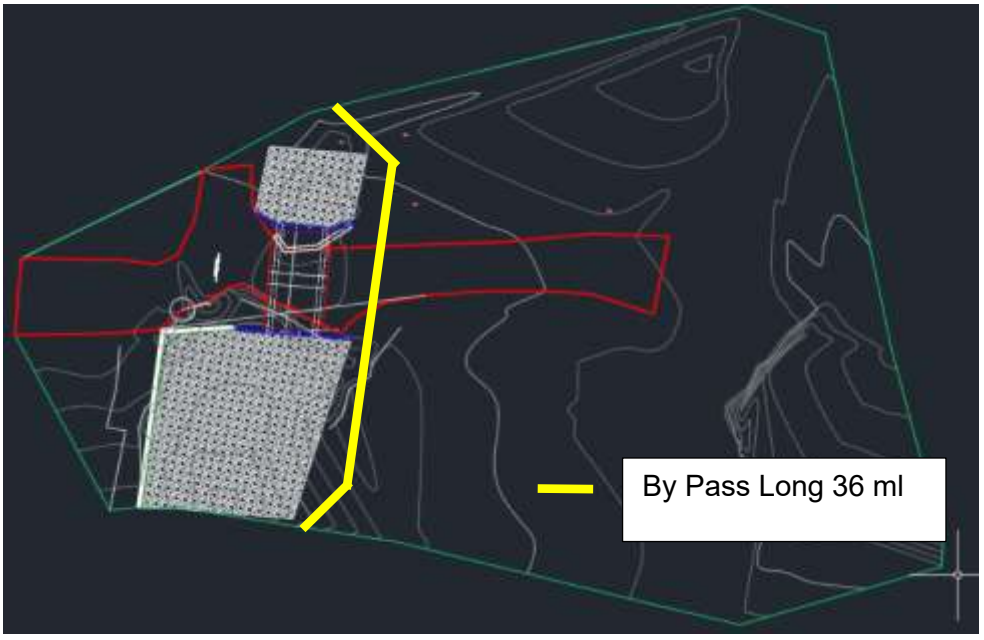


7. De acuerdo con las reuniones sostenidas entre las partes, se solicita definir y comunicar oficialmente el alcance de las obras a ejecutar, toda vez que a la fecha no se ha recibido notificación formal respecto a la implementación de estructuras en gaviones y concreto ciclópeo. Esta situación genera incertidumbre técnica y operativa, debido a que no se cuenta con planos oficiales, especificaciones ni detalles constructivos que indiquen la ubicación, dimensiones y forma de ejecución de dichas obras. En consecuencia, se requiere la emisión de la documentación técnica correspondiente para garantizar una adecuada planificación, control y ejecución de los trabajos. A la fecha de este informe no se ha recibido respuesta oficial sobre este requerimiento.

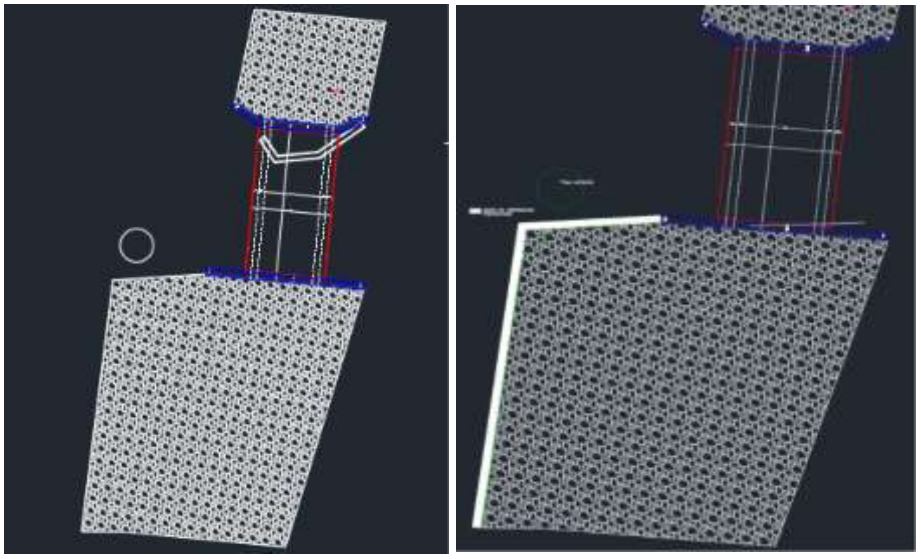
PROCESO CONSTRUCTIVO.

- Levantamiento para verificación de topografía del terreno natural.

- Se proyecta la instalación de una tubería de 24 pulgadas de diámetro, dispuesta de manera paralela al cauce en la parte superior del área donde se ejecutarán las obras, con una longitud aproximada de 36 metros lineales. Esta intervención tiene como finalidad realizar el desvío temporal del flujo de agua para permitir la ejecución de las actividades en condiciones de trabajo en seco, garantizando mejores condiciones de seguridad, calidad y eficiencia constructiva, dado que la presencia de un flujo permanente dificulta significativamente el desarrollo de las obras

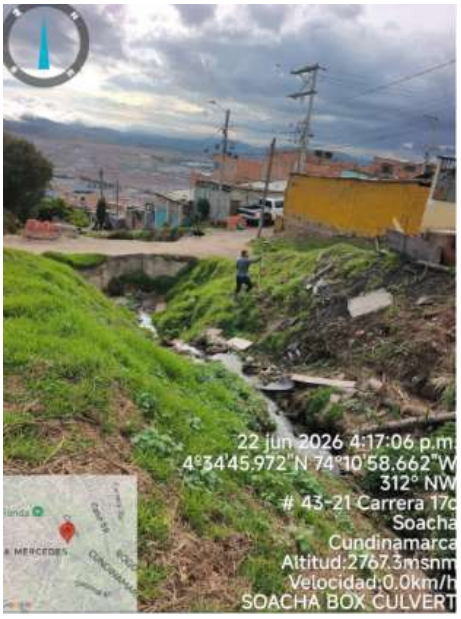


- Ajuste del diseño verificando el eje de la vía las estructuras existentes el direccionamiento del cauce y la necesidad **prioritaria** de implementar muro de contención de 18ml de longitud y altura máxima de 3.5m, para proteger las estructuras existentes como lo son, la vía, el pozo existente y el paso peatonal.



- Replanteo y localización.

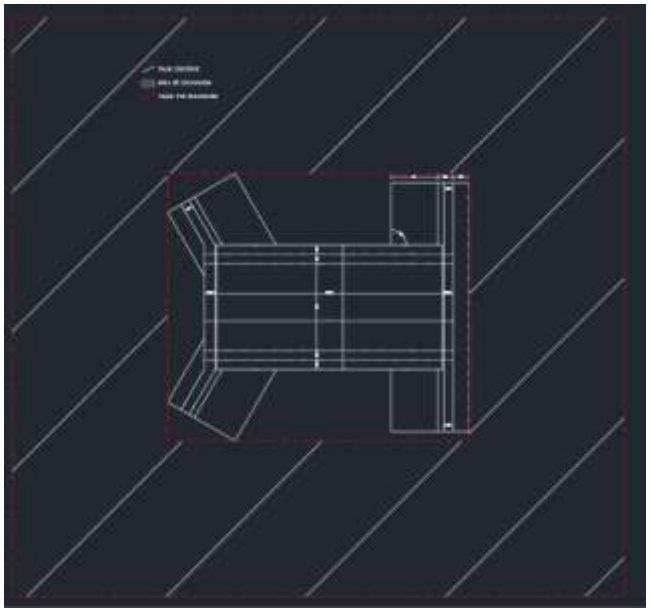




- Socialización con la comunidad para informar el alcance de la obra a ejecutar.



- Inicio de excavaciones con ancho de aproximadamente 20m, por 20m de largo, debido a que se genera un talud de aproximadamente 5.00m de altura y con un ángulo de inclinación de 45°. Esto para no generar la necesidad de entibado y para prevenir futuras inestabilidades del terreno debido a la liberación de esfuerzos que se generan durante las excavaciones.



- Armado de aceros para los muros, el box culvert y encofrado para el mismo, esta se ejecutará en 3 fundidas.
- Vaciado de concreto, para esta actividad se va a utilizar vibrador eléctrico, concreto de planta bombeable debido al elemento que se va a fundir, su volumen y se realizaran la toma de muestras para verificar las resistencias del concreto, adicionalmente se va a requerir por temas de relleno para el mismo tramo ejecutado que se le adicione a la mezcla del concreto, un acelerante a 7 días debido a la urgencia de no tener expuestas las excavaciones y preservar la seguridad de la obra y sus respectivos operadores.

- Posteriormente se desencofran los muros, se le da el fraguado a 7 días y posteriormente se procederá a iniciar los rellenos de la vía con material de sub base granular y base para garantizar la estabilidad de la vía y su acabado.
- Construcción de gaviones tipos disipador de energía con recubrimiento en concreto.
- Construcción de losas en concreto ciclópeo para mejorar las pendientes del cauce aguas arriba y aguas abajo

Pretensiones Técnicas

1. **Solicitar a la Alcaldía Municipal de Soacha** el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad durante las jornadas de socialización, correspondientes a la adecuación del punto de acopio de residuos sólidos y la construcción del paso peatonal provisional para los estudiantes, previo al inicio de las actividades constructivas.
2. **Aprobar la ejecución del mejoramiento del suelo de cimentación**, mediante la conformación de una capa de **1,50 m de rajón**, con el fin de garantizar la capacidad portante, estabilidad y durabilidad de la estructura de concreto, considerando las condiciones geotécnicas y ambientales adversas del sector.
3. Se solicita a la Entidad Contratante revisar y ajustar el diseño geométrico del proyecto, considerando las condiciones reales identificadas en campo, con el fin de alinear el box culvert al eje existente de la vía y evitar el estrangulamiento de la sección vial.
4. **Así mismo, se solicita incorporar dentro del alcance del proyecto el diseño y construcción de un muro de contención en concreto reforzado de aproximadamente 18,00 m de longitud y 3,50 m de altura**, como obra complementaria indispensable para controlar los procesos de erosión y socavación existentes, recuperar la estabilidad de la bancada, garantizar la seguridad de las viviendas colindantes y restablecer las condiciones de funcionalidad y seguridad del corredor peatonal.
5. **Autorizar la instalación de la totalidad del bypass temporal**, correspondiente a **36 metros lineales de tubería de 24 pulgadas**, por ser la longitud técnicamente requerida para desviar las aguas residuales, ejecutar las obras en seco y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, calidad, salubridad y protección ambiental durante la construcción.
6. Se solicita modificar la cota de implantación y el perfil longitudinal del canal de aproximación, de manera que se garantice una adecuada transición del flujo hacia la estructura y se aproveche la totalidad de la capacidad hidráulica del box culvert.
7. **Definir y comunicar oficialmente el alcance de las obras complementarias**, incluyendo la implementación de estructuras en gaviones y concreto ciclópeo, mediante la entrega de planos, memorias de diseño, especificaciones técnicas y detalles constructivos que permitan su correcta ejecución.
8. **Emitir respuesta oficial** a las solicitudes técnicas presentadas por la interventoría y el contratista, con el fin de evitar retrasos en la ejecución del proyecto y garantizar la continuidad de las actividades conforme a la programación establecida.
9. **Autorizar las obras adicionales y complementarias que resulten indispensables para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la infraestructura**, considerando las condiciones reales encontradas en campo y los riesgos identificados durante la ejecución del proyecto.
10. **Priorizar la atención de los requerimientos técnicos** antes del inicio de las actividades principales, con el fin de minimizar riesgos para la comunidad, proteger la infraestructura existente y evitar afectaciones al cronograma y a los costos del contrato.



RECOMENDADCIONES

- Socializar con la comunidad el cierre total del paso vehicular y peatonal durante la ejecución del proyecto.
- Realizar el traslado de acopio de basuras y el respectivo puente o paso peatonal para la comunidad.
- Autorizar la instalación de tubería de 24¨ para realizar el by Pass y posteriormente darles inicio a las excavaciones.
- Priorizar he implementar muro de contención de 18ml de longitud para garantizar la estabilidad del pozo existente, la vía y el paso de peatones por el mismo elemento y la boca calle.
- Aprobar e implementar el aditivo tipo acelerante a 7 días para el concreto bombeable que se va a instalar en los muros.
- Implementar las losas en concreto ciclópeo y los gaviones recubiertos.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-122

9 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Solicitud de evaluación y ajuste de la solución estructural para el frente de obra del muro de contención – Barrio Entre Ríos, municipio de Guayabetal.

Respetados Señores, Por medio de la presente, el Contratista de Obra se permite exponer los hechos y consideraciones técnicas evidenciadas durante el inicio de la ejecución del muro de contención localizado en el barrio Entre Ríos del municipio de Guayabetal, con el fin de solicitar, por conducto de la Interventoría, que la Entidad Contratante evalúe la viabilidad técnica de modificar la solución estructural actualmente contemplada en los diseños del proyecto, atendiendo las condiciones reales encontradas en el sitio de intervención.

1. Antecedentes

El día **26 de junio de 2026** se llevó a cabo la reunión de socialización e inicio de actividades, con la participación del señor Alcalde Municipal, representantes de la comunidad. Durante esta reunión se informó que el inicio de las actividades de campo se realizaría el **1 de julio de 2026**, comenzando con los trabajos de topografía y replanteo.

Como compromiso previo al inicio de las obras, la comunidad realizó el desmontaje de las mallas existentes en el sector entre los días **27 y 29 de junio de 2026**, permitiendo disponer del área requerida para el inicio de los trabajos.

De igual manera, durante la socialización se explicó la necesidad de efectuar el **cierre total de la vía**, así como la restricción del tránsito peatonal y de motocicletas, debido a las características del proceso constructivo previsto en los diseños entregados por la Entidad Contratante. Esta información fue divulgada mediante el acompañamiento de

funcionarios de la Alcaldía Municipal y la instalación de la señalización preventiva correspondiente.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Contratista de Obra, durante el Comité Extraordinario realizado el día 06 de julio de 2026 y mediante el Oficio No. OFC-ICCU-1649-2025-119 del 07 de julio de 2026, presentó a consideración a la Interventoría y de la Entidad Contratante una serie de solicitudes de aclaración técnica relacionadas con la ejecución del frente de obra correspondiente al Muro Barrio Entre Ríos, ubicado en el municipio de Guayabetal, con el propósito de definir las condiciones técnicas requeridas para el inicio de las actividades constructivas.

En atención a dicha solicitud, la Interventoría emitió el Oficio No. ING-CUNDLT1-138-2026 de fecha 08 de julio de 2026, mediante el cual realizó el análisis técnico de cada uno de los aspectos planteados por el Contratista, presentando las consideraciones, observaciones y recomendaciones correspondientes, sustentadas en los criterios de ingeniería, la normatividad técnica aplicable y las obligaciones contractuales vigentes.

Como resultado del análisis efectuado, la Interventoría concluyó lo siguiente:

"En consecuencia, cada uno de estos aspectos deberá ser analizado, gestionado y, cuando corresponda, formalizado mediante los soportes técnicos, administrativos y contractuales requeridos antes del inicio de las actividades correspondientes, con el fin de prevenir afectaciones al cronograma, garantizar la seguridad durante la ejecución y asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas previstas para la obra. En tal sentido, el Contratista deberá abstenerse de iniciar actividades constructivas sin contar con la planeación mínima requerida, la definición de los procedimientos de ejecución y la gestión previa de aquellos aspectos que puedan incidir en el normal desarrollo del proyecto."

En atención a los antecedentes previamente expuestos y a las condiciones identificadas durante la evaluación técnica del sitio de intervención, el Contratista de Obra presenta mediante el presente documento una alternativa técnica de solución, fundamentada en las condiciones reales encontradas en campo y en el análisis de los antecedentes constructivos, geotécnicos y funcionales del sector objeto de intervención.

La propuesta planteada tiene como finalidad establecer un procedimiento constructivo técnicamente viable que permita atender las condiciones particulares del proyecto, garantizando la estabilidad de la obra, la seguridad de los trabajadores y de la comunidad, la funcionalidad de la infraestructura proyectada y la optimización de los recursos, todo ello en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normativa aplicable y las obligaciones contractuales.

En consecuencia, se somete esta alternativa técnica a consideración de la Entidad Contratante y de la Interventoría, con el fin de que sea evaluada y, de considerarse procedente, se autorice su implementación, permitiendo así la continuidad de las actividades constructivas sin comprometer la calidad, la seguridad de los habitantes y del personal de obra y el adecuado desarrollo del proyecto.

2. Situaciones identificadas durante la ejecución

Una vez iniciadas las labores de replanteo, movilización de maquinaria, demolición y excavaciones preliminares, fueron identificadas diversas condiciones no previstas inicialmente, entre las cuales se destacan:

- Existencia de redes superficiales de servicios públicos dentro del área de intervención.
- Presencia de redes de gas y redes eléctricas que interfieren directamente con el proceso constructivo.
- El contrato de obra no contempla actividades, cantidades ni recursos destinados al traslado, protección o intervención de dichas redes de servicios públicos.



Estas situaciones fueron informadas oportunamente a la Interventoría, a la Supervisión del contrato por parte del ICCU y a la Administración Municipal, solicitando el acompañamiento correspondiente para su manejo.

Adicionalmente, durante el desarrollo de las actividades de obra algunos habitantes realizaron maniobras peligrosas dentro del área intervenida, poniendo en riesgo su integridad física y la seguridad del personal de obra. Estos hechos fueron reportados inmediatamente a la Interventoría, a la Supervisión del ICCU y a las autoridades competentes.

Posteriormente, el día **8 de julio de 2026**, un grupo de residentes realizó una manifestación en el sitio de intervención, expresando su inconformidad con el cierre total de la vía. Durante esta jornada, el Contratista de Obra explicó técnicamente las razones que justifican dicha medida de seguridad, mientras que la Alcaldía Municipal, con acompañamiento de la Policía Nacional, brindó apoyo para atender las inquietudes de la comunidad.

3. Solicitud presentada por la comunidad

Durante las reuniones sostenidas con los habitantes del sector, la comunidad manifestó que no está de acuerdo con el cierre total de la vía y señaló que, en el desarrollo del **Contrato ICCU-864-2021**, ejecutado previamente por la misma Entidad, se construyeron obras de estabilización mediante pilotes tipo **Caisson**, viga cabezal y muro de concreto reforzado, sin que fuera necesario interrumpir completamente la movilidad.

Como resultado de esta situación, la comunidad elaboró un documento en el cual solicita que la solución estructural prevista para el presente contrato sea reconsiderada y que se implemente una alternativa similar a la ejecutada en el año 2021.

4. Análisis técnico del Contratista de Obra

Con fundamento en las condiciones encontradas en el sitio y en la experiencia obtenida durante el inicio de las excavaciones, este Contratista considera que la solución estructural actualmente contemplada presenta importantes dificultades constructivas y riesgos asociados.

El diseño entregado por la Entidad contempla la construcción de un **muro de contención tipo L**, conformado por un vástago de aproximadamente **3,00 m de altura** y una zarpa de **2,40 m de ancho**, cuya estabilidad depende principalmente del peso propio de la estructura y del material de relleno sobre la cimentación, sin incorporar elementos adicionales como dentellones u otros mecanismos que incrementen la resistencia al deslizamiento.

La ejecución de esta estructura requiere realizar excavaciones de aproximadamente **3,00 m de profundidad** a lo largo de la totalidad del ancho de la vía existente, situación que implica remover el confinamiento natural del terreno y generar una liberación importante de esfuerzos en el talud superior.

Debe resaltarse que sobre la parte alta del muro existe un talud de elevada pendiente que presenta condiciones de susceptibilidad a movimientos en masa, evidenciándose antecedentes recientes de deslizamientos a aproximadamente 100 metros del frente de obra.

En consecuencia, la excavación masiva requerida para la construcción del muro proyectado incrementa significativamente el riesgo de inestabilidad del talud, comprometiendo la seguridad de los trabajadores, de la comunidad y de los usuarios de la vía.

Adicionalmente, debido a la magnitud de la excavación, resulta técnicamente indispensable mantener el cierre total de la



vía durante gran parte del proceso constructivo, circunstancia que afecta considerablemente la movilidad del barrio Entre Ríos, teniendo en cuenta que esta vía constituye el único acceso y salida del sector.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
</table>

5. Propuesta técnica

Considerando las condiciones geotécnicas observadas y las restricciones operacionales existentes, el Contratista recomienda que la Entidad Contratante, a través del diseñador responsable, evalúe técnicamente la implementación de una solución estructural basada en:

- Pilotes tipo **Caisson** con profundidad aproximada de **3,00 m**.
- Viga cabezal de aproximadamente **0,90 m** de altura.
- Muro o vástago de concreto reforzado de **2,10 m** de altura.
- Conservando la altura final requerida por el proyecto.

Desde el punto de vista constructivo, esta alternativa ofrece ventajas significativas, entre ellas:

- Reduce considerablemente el volumen de excavación requerido.
- Minimiza la liberación de esfuerzos sobre el talud existente.
- Disminuye la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos durante la construcción.
- Permite desarrollar las actividades de forma secuencial, disminuyendo la afectación sobre la movilidad.
- Incrementa las condiciones de seguridad para trabajadores, habitantes y usuarios de la vía.
- Corresponde a una tipología estructural previamente implementada por el ICCU en este mismo sector, con resultados satisfactorios según lo manifestado por la comunidad.

6. Solicitud a la Entidad Contratante

En consideración de lo anteriormente expuesto, el Contratista de Obra solicita respetuosamente que, por conducto de la Interventoría, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU evalúe la viabilidad técnica de ajustar la solución estructural contemplada en el proyecto, mediante la revisión de los diseños actualmente aprobados y, de considerarlo procedente, expida los correspondientes planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y demás documentos necesarios para su construcción.

Es importante precisar que el objeto contractual del presente contrato corresponde exclusivamente a la ejecución de obra, razón por la cual el Contratista no tiene competencia para modificar los diseños estructurales suministrados por la Entidad, debiendo ejecutar únicamente las soluciones oficialmente aprobadas.

No obstante, en cumplimiento del deber de advertencia y atendiendo las condiciones reales encontradas en campo, se considera indispensable poner en conocimiento de la Interventoría y de la Entidad los riesgos técnicos asociados a la solución actualmente diseñada, con el propósito de que sean evaluados oportunamente antes de continuar con la ejecución de una estructura que podría incrementar los riesgos constructivos, afectar la estabilidad del talud y generar mayores impactos sobre la movilidad y la seguridad de la comunidad.

Finalmente, con el fin de facilitar el análisis técnico y presupuestal de la alternativa propuesta, el Contratista adjunta un **presupuesto estimado** correspondiente a la solución estructural planteada, el cual se presenta para evaluación por parte de la Interventoría y de la Entidad Contratante, sin que ello constituya una modificación unilateral del alcance contractual.



			PROPUESTA DISEÑO ESTIMADO		
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4,2	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	25,37	$ 1.369.802,99	$ 34.745.053,00
4,6	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	118,80	$ 978.611,00	$ 116.258.987,00
4,7	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	87,78	$ 1.178.537,01	$ 103.451.978,00
4,15	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	27,00	$ 8.191.595,00	$ 221.173.065,00
4,20	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	57,00	$ 30.599,00	$ 1.744.143,00
4,21	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20,70	$ 816.812,00	$ 16.908.008,00
4,22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	64,28	$ 228.517,00	$ 14.689.987,00
4,23	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	528,00	$ 169.724,00	$ 89.614.271,00
4,24	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	14,96	$ 630.172,00	$ 9.427.373,00
4,27	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	1,28	$ 710.183,00	$ 910.810,00
4,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	395,82	$ 13.136,00	$ 5.199.543,00
4,52	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	7.424,05	$ 10.043,00	$ 74.559.774,00
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$ 688.682.992,00**

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

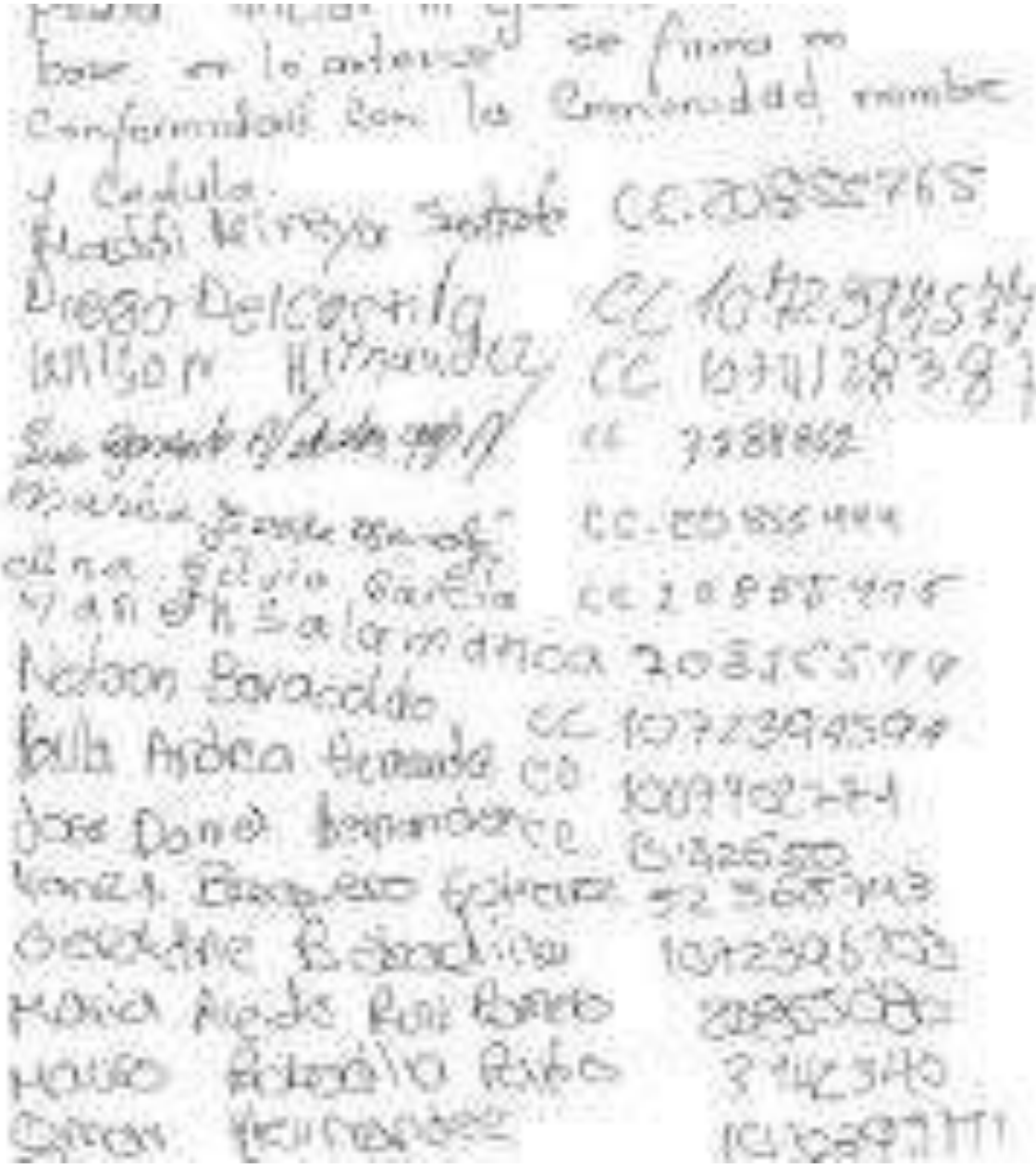
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A

8 julio 2025

Señor Alcalde
José Enoch Mejía
Guayabetal Cundinamarca

Ref. Proyecto vial Guayabetal – Barrio entre Ríos
Solicitud de la Comunidad

Cordial Saludo Señor Alcalde, la presente tiene como fin solicitar de parte de la comunidad la solución de movilidad, transporte de animales, personas, niños y adultos mayores, debido a que el diseño actual de la vía no cumple con ningún tipo de estándar para lograr que la comunidad se movilice, se recomienda a la Comunidad solicite puntos en los diseños ya que si esta vía se ejecuta las personas que vivimos en el barrio entre Ríos, quedaremos incomunicados. Para dar inicio a la obra deben socializar a la comunidad que por festival y negocio de sustento pueden movilizarse con seguridad de lo contrario no se podrá iniciar ni ejecutar la obra. Con





INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

10 de julio de 2026	
Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0005981**	
Folios: 1 Anexos: No	
TIPO DE DOCUMENTO:	Comunicación oficial de salida.
ASUNTO:	Cotización de materiales para el municipio de Gutiérrez.

Bogotá D, C. 10 de julio de 2026

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLO
Representante Legal – Obra
OPEN INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 25 c # 84b 05 piso 2
Correo electrónico: openingenieria@gmail.com

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de obra ICCU-1649-2025 cuyo objeto es "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Cotización de materiales para el municipio de Gutiérrez.

Cordial saludo Ingeniero,

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Por medio de la presente, le solicito formalmente la cotización de los materiales que se detallan a continuación, los cuales son requeridos para la ejecución de un proyecto de construcción en el Municipio de Gutiérrez:

1. Malla gavión triple torsión calibre 13 (24 Unidades).
2. Tubos PVC de 4 pulgadas (2 Unidades).

Agradezco que la cotización incluya el valor unitario y el valor total de cada material, así como el tiempo estimado de entrega. Se informa, además, que para el proceso de selección de proveedores se solicitará un mínimo de tres (3) cotizaciones.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

La adquisición de estos materiales tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas, asegurando las condiciones de estabilidad, resistencia y durabilidad de la estructura proyectada.

Quedo atento a su pronta respuesta, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo correspondiente.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:tC6apPAFtw

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

10 de julio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0005982**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Requerimiento perentorio de cumplimiento técnico y respaldo a las observaciones de la Interventoría en el frente de obra de la Vereda San Isidro, Municipio de Une.

Bogotá D, C. 10 de julio de 2026

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLO
Representante Legal – Obra
OPEN INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 25 c # 84b 05 piso 2
Correo electrónico: openingenieria@gmail.com

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de obra ICCU-1649-2025 cuyo objeto es "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Requerimiento perentorio de cumplimiento técnico y respaldo a las observaciones de la Interventoría en el frente de obra de la Vereda San Isidro, Municipio de Une.

Esta Supervisión, en ejercicio de las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y las disposiciones contractuales aplicables al Contrato de Obra No. ICCU-1649 de 2025, se permite emitir el presente pronunciamiento con fundamento en el informe técnico presentado por la Interventoría INGESCOR S.A.S., mediante oficio No. ING-CUNDLT1-133-2026 del 06 de julio de 2026.

Una vez revisado el contenido del referido informe y efectuado el recorrido técnico conjunto en el frente de obra ubicado en la vereda San Isidro del municipio de Une, donde actualmente se ejecutan las actividades correspondientes a la estructura de drenaje y sus obras complementarias de encole y descole, esta Supervisión acoge y respalda en su totalidad las observaciones, conclusiones y requerimientos formulados por la Interventoría, al evidenciar que los aspectos señalados corresponden a situaciones que deben ser atendidas por el Contratista con el fin de

garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los planos de diseño, las normas aplicables y las obligaciones contractuales.

En consecuencia, OPEN INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de Contratista de Obra, deberá atender de manera inmediata e integral los requerimientos formulados por la Interventoría, ejecutando las acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones relacionadas con la correcta conformación de la batería de gaviones; la demolición y reconstrucción de las cañuelas de encole y descole que no cumplen con la geometría y los acabados exigidos; la verificación y justificación técnica del alineamiento de la estructura de drenaje y su adecuado encauzamiento; la presentación de la solución técnica para la protección de la tubería y la estabilización del sector de encole; la adecuada conformación o disposición final del material producto de excavación; la permanencia de la bitácora de obra en el frente de trabajo; así como el cumplimiento de las demás observaciones contenidas en el citado informe de Interventoría.

De igual manera, el Contratista deberá presentar a la Interventoría todos los registros, memorias, certificaciones de calidad, controles de construcción, evidencia fotográfica, soportes técnicos y demás documentación requerida para demostrar el cumplimiento de las especificaciones de diseño y de construcción, permitiendo a la Interventoría verificar objetivamente la conformidad de las actividades ejecutadas.

Esta Supervisión advierte expresamente que la validación técnica, el recibo a satisfacción, la medición de cantidades de obra y el correspondiente trámite de pago de las actividades ejecutadas en este frente de obra estarán condicionados al cumplimiento integral de los requerimientos formulados por la Interventoría y a la emisión del respectivo concepto técnico favorable. En consecuencia, no se reconocerán cantidades de obra ni se tramitarán actas parciales de pago respecto de actividades que presenten incumplimientos técnicos, deficiencias constructivas o que no se ajusten a los planos, especificaciones y criterios de calidad establecidos para el proyecto.

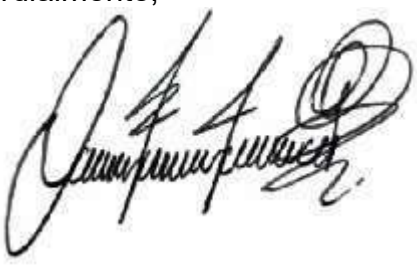
Así mismo, se recuerda que las observaciones contenidas en el oficio No. ING-CUNDLT1-133-2026 complementan los requerimientos previamente impartidos mediante la comunicación No. ING-CUNDLT1-029-2026, razón por la cual deberán atenderse de manera conjunta e integral, garantizando que las obras ejecutadas cumplan con los estándares de calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad exigidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Finalmente, se requiere al Contratista remitir a la Interventoría, con copia a esta Supervisión, un plan de acción que incluya las actividades correctivas a ejecutar, el cronograma de intervención, los responsables de cada actividad y las fechas previstas para la atención de la totalidad de las observaciones formuladas, con el

fin de efectuar el respectivo seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El incumplimiento de las instrucciones impartidas por la Interventoría y respaldadas mediante el presente requerimiento dará lugar a la adopción de las medidas contractuales a que haya lugar, sin perjuicio de las demás actuaciones administrativas que correspondan en el marco del contrato.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:Isrt27f9Sd

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-123

14 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Respuesta al comunicado ING-CUNDLT1-140-2026 – Frente de Obra Box Culvert Soacha – Altos de Cazucá

Respetados Señores, Respetados Señores, Por medio de la presente, el Contratista de Obra se permite dar respuesta al comunicado relacionado en el asunto para el frente de obra Boxculvert Soacha:

1. Compromisos de la Alcaldía Municipal de Soacha (Acopio de basuras y paso peatonal)

Comentario del Contratista

Durante la reunión de inicio del proyecto, la Alcaldía Municipal de Soacha adquirió el compromiso de apoyar la habilitación del paso peatonal temporal y la adecuación del sitio destinado para el acopio de residuos sólidos.

A la fecha, dichas actividades no han sido ejecutadas. La alternativa planteada por la Administración Municipal consistente en utilizar la vía superior no corresponde a la solución concertada previamente con la comunidad.

La ausencia de estas actividades representa un riesgo para el inicio normal del proyecto, pudiendo generar inconformidades comunitarias, cierres del frente de obra y alteraciones del orden público.

En consecuencia, se solicita el acompañamiento institucional de la Alcaldía Municipal de Soacha para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad y garantizar el desarrollo normal de las actividades constructivas.

Debe precisarse que estas gestiones corresponden al componente social e institucional del proyecto y no hacen parte del

alcance contractual del Contratista de Obra.

Como soporte, se anexa la Resolución de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

2. Mejoramiento del suelo de cimentación (1,50 m de rajón)

Comentario del Contratista

El Contratista mantiene la recomendación técnica de ejecutar un mejoramiento del suelo mediante la colocación de **1,50 m de rajón**, considerando las deficientes condiciones geotécnicas identificadas durante la inspección de campo.

Se evidenció la presencia de suelos contaminados, saturados y con pérdida significativa de sus propiedades mecánicas, situación corroborada por el deterioro y volcamiento de las estructuras existentes ubicadas dentro del cauce, las cuales presentan pérdida de capacidad portante y desplazamientos que actualmente generan obstrucciones hidráulicas aguas abajo.

Bajo estas condiciones, la construcción directa de la cimentación sobre el terreno existente incrementa considerablemente el riesgo de asentamientos diferenciales y compromete la estabilidad futura de la estructura.

En caso de que la Interventoría mantenga la instrucción de no ejecutar el mejoramiento recomendado, dicha decisión deberá quedar formalmente documentada, dejando expresa constancia de que la responsabilidad técnica sobre el comportamiento futuro de la cimentación recaerá sobre quien imparta dicha instrucción.

3. Ajuste geométrico del eje vial y muro de contención adicional:

Comentario del Contratista

El replanteo topográfico fue realizado y presentado a la comisión de topografía el día **9 de julio de 2026**.

Como resultado del levantamiento se evidenció que la geometría propuesta en los diseños modifica el eje actual de la vía, generando curvas y reducciones del ancho de calzada que afectan negativamente las condiciones de movilidad y seguridad vial.

Por tal razón, el Contratista recomienda conservar el alineamiento y los anchos existentes, recuperando la banca en el costado aguas abajo mediante obras de estabilización.

Igualmente, se identificó un sector con pérdida de confinamiento lateral y desprendimiento del terreno, en el sector se localiza un pozo de aguas residuales que no tiene confinamiento por lo anterior esta condición que representa un riesgo potencial de colapso si no se ejecutan las obras de contención correspondientes (muro de concreto propuesto por el contratista de obra).

4. Así mismo, se solicita incorporar dentro del alcance del proyecto el diseño y construcción de un muro de contención en concreto reforzado de aproximadamente 18,00 m de longitud y 3,50 m de altura.

Comentario del Contratista



Se mantiene la recomendación técnica de construir un muro de contención en concreto reforzado de aproximadamente **18,00 m de longitud y 3,50 m de altura**, como solución definitiva para estabilizar el talud y recuperar el ancho de la vía.

Durante los diferentes comités se analizó la posibilidad de construir gaviones; sin embargo, desde el punto de vista geotécnico y estructural esta alternativa no resulta conveniente debido a las características del terreno y a las condiciones hidráulicas existentes.

Los especialistas del Contratista consideran que un muro en concreto reforzado ofrece mayor estabilidad, durabilidad y capacidad estructural.

Se recuerda que el objeto contractual corresponde exclusivamente a la ejecución de las obras; por consiguiente, los diseños estructurales deben ser suministrados y aprobados por la Entidad Contratante.

5. Bypass temporal de 36 m de tubería de 24"

Comentario del Contratista

Aunque la Interventoría autorizó únicamente 18 metros lineales de tubería, el Contratista mantiene la necesidad técnica de instalar **36 metros lineales**.

Esta longitud es indispensable para garantizar el adecuado desvío del cauce durante las excavaciones superiores, inferiores y laterales, permitiendo ejecutar las actividades en condiciones secas y seguras.

La reducción del bypass incrementa significativamente el riesgo de inundación del área de trabajo, afecta el rendimiento constructivo y compromete la seguridad del personal y de la comunidad vecina.

6. Modificación de la cota de implantación y perfil hidráulico

Comentario del Contratista

Durante el replanteo se evidenció que la cota prevista en los diseños no corresponde con las condiciones reales del cauce.

De mantenerse dicha implantación, el Box Culvert quedaría parcialmente enterrado, reduciendo considerablemente su capacidad hidráulica y permitiendo únicamente un funcionamiento parcial de la sección útil.

Esta situación fue informada oportunamente para su evaluación técnica.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la Entidad revisar el diseño hidráulico y definir si resulta necesario realizar ajustes al perfil longitudinal del cauce antes de continuar con la ejecución de la estructura.

7. Definición de obras complementarias (gaviones, concreto ciclópeo):

Obras complementarias en concreto ciclópeo

Comentario del Contratista



Las obras complementarias propuestas son con el propósito de disminuir velocidades del flujo, controlar procesos de socavación y garantizar la estabilidad del Box Culvert.

Si bien la Interventoría manifiesta que dichas actividades no se encuentran aprobadas, el Contratista considera técnicamente indispensable su evaluación e incorporación dentro del proyecto, debido a que representan una inversión menor frente al beneficio que aportan en la protección de la infraestructura.

Obras complementarias en gaviones

(…) En relación con las obras complementarias en gaviones, se precisa que estas fueron objeto de revisión durante el Comité Presencial realizado el día 27 de mayo de 2026 en la Gobernación, donde se solicitó evaluar su implementación en el sector aledaño a la estructura por pérdida de bancada, así como en la zona de descole, incluyendo actividades de adecuación paisajística aproximada de cinco (5) metros (…)

El Contratista no recomienda la utilización de gaviones en este sector, debido al alto riesgo de deformaciones, socavación, pérdida de alineamiento y volcamiento.

Como alternativa se propone nuevamente la construcción de un muro de concreto reforzado.

8, 9 y 10. Atención de solicitudes técnicas, obras complementarias y requerimientos previos al inicio de actividades:

Comentario del Contratista

El Contratista ha cumplido permanentemente con su obligación de revisar la información suministrada, identificar inconsistencias y solicitar las aclaraciones necesarias antes del inicio de las actividades.

Todas las observaciones han sido presentadas oportunamente mediante comunicaciones oficiales, comités técnicos y visitas de obra.

Las solicitudes formuladas buscan prevenir riesgos constructivos, optimizar el proceso de ejecución y garantizar la calidad y estabilidad definitiva de la infraestructura.

Utilización de acelerante de fraguado en concreto.

Se recomienda la utilización de aditivos acelerantes con el fin de reducir tiempos de fraguado, minimizar la exposición de la estructura al flujo del agua y optimizar el rendimiento del proceso constructivo.

Excavación con sobreancho aproximado de 20,00 m x 20,00 m

De acuerdo con la experiencia del Contratista y considerando las características geotécnicas del terreno, se requiere ejecutar excavaciones con taludes aproximados de **1H:1V (45°)**.

Esta configuración garantiza condiciones adecuadas de estabilidad durante la excavación y proporciona el espacio suficiente para ejecutar actividades de armado de acero, instalación de formaletas, vaciado de concreto y controles de calidad.



La utilización exclusiva de sistemas de entibación restringe considerablemente estas actividades y no ofrece las condiciones operativas necesarias para el desarrollo seguro de la obra.

Por tal motivo, se solicita la aprobación del procedimiento constructivo propuesto.

En caso de no ser aceptado, respetuosamente se solicita que la Interventoría defina formalmente el procedimiento constructivo alternativo que garantice la estabilidad del terreno, la seguridad del personal y la correcta ejecución de la estructura, asumiendo la responsabilidad técnica derivada de dicha instrucción.

Requerimiento para el inicio inmediato de las actividades y advertencia frente al incumplimiento contractual

El Contratista informa que el día **14 de julio de 2026** iniciará las actividades correspondientes al cerramiento del frente de obra, localización, excavaciones manuales, Igualmente, se iniciarán las labores para la implementación del sistema de bypass temporal, reiterando la necesidad técnica de disponer de los **36 metros lineales de tubería de 24 pulgadas**.

Se adjunta el cronograma actualizado, el cual demuestra que las actividades programadas se mantienen dentro de los plazos contractuales.

Finalmente, el Contratista manifiesta su desacuerdo con la apreciación de la Interventoría respecto a un presunto incumplimiento grave del contrato, toda vez que se encuentra actuando dentro de los tiempos establecidos y ha cumplido oportunamente con el deber de informar, advertir y proponer soluciones técnicas encaminadas a garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Las observaciones formuladas no constituyen retrasos injustificados, sino actuaciones preventivas orientadas a minimizar riesgos constructivos, proteger la estabilidad de las obras, garantizar la seguridad de los trabajadores y asegurar la funcionalidad definitiva del Box Culvert.

En consecuencia, se solicita que las recomendaciones técnicas aquí expuestas sean evaluadas integralmente por la Interventoría y la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones que permitan desarrollar el proyecto bajo criterios de seguridad, estabilidad estructural, funcionalidad hidráulica, economía y cumplimiento del objeto contractual.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-124

15 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega presupuesto actualizado del Frente de Silvania – vereda Santa Rita.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos en hacer la entrega del presupuesto, programación y flujo de caja actualizado con la inclusión de muros para la placa huella correspondiente al municipio de Silvania en la vereda Santa Rita.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf, Dos (2) Archivos Excel y Un (1) Archivo Project.

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-125

15 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega presupuesto del Frente de Medina– vereda Gramalote.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos en hacer la entrega del presupuesto, programación y flujo de caja para la construcción de un puente vehicular correspondiente al municipio de Medina en la vereda Gramalote.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf, Dos (2) Archivos Excel y Un (1) Archivo Project.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-126

15 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Remisión de esquemas para definición de la transición entre el puente vehicular San Bernardo en construcción y la vía existente - Solicitud de lineamientos técnicos.

Respetados Señores,

Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los esquemas solicitados durante los comités virtuales realizados previamente, con el propósito de identificar y definir la solución constructiva para la conformación del lleno requerido en la transición entre el puente vehicular en construcción y la vía existente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el costado correspondiente al municipio de San Bernardo la rasante del puente en construcción se encuentra aproximadamente 1,40 m por encima de la cota de la vía existente, condición que hace necesaria la ejecución de una estructura de lleno o una estructura de pavimento adicional que permita realizar la transición de manera adecuada.

Así mismo, la diferencia de nivel existente hace necesaria la construcción de estructuras de contención laterales, las cuales se encuentran representadas y especificadas en los esquemas que se anexan al presente oficio.

En este sentido, solicitamos amablemente emitir los lineamientos técnicos correspondientes respecto al tipo de material de lleno que deberá emplearse para la conformación de la transición o, en su defecto, definir la estructura que deberá implementarse para desarrollar la transición en una longitud aproximada de 30,00 m. Así mismo, se solicita emitir los lineamientos técnicos y/o los diseños estructurales requeridos para la construcción de los muros laterales de contención necesarios para garantizar la estabilidad de la transición propuesta, de conformidad con los esquemas anexos.



Adicionalmente, solicitamos se defina el diseño geométrico que deberá implementarse para el empalme entre el puente y la vía existente, considerando que esta última presenta un ancho inferior a 6,00 m, mientras que la losa de aproximación del puente cuenta con un ancho de 7,60 m, condición que requiere la definición de los criterios técnicos para la ampliación y transición de la plataforma vial.

La definición de los aspectos anteriormente descritos resulta indispensable para continuar con el desarrollo de las actividades constructivas y garantizar la adecuada ejecución de las obras conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, recomendaciones y lineamientos técnicos que la Interventoría y Supervisión consideren pertinentes.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

15 de julio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0006077**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Entrega Formal frente de obra, Información Técnica de diseño, recomendaciones técnicas y especificaciones.

Bogotá D, C. 15 de julio de 2026

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLO
Representante Legal – Obra
OPEN INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 25 c # 84b 05 piso 2
Correo electrónico: openingenieria@gmail.com

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de obra ICCU-1649-2025 cuyo objeto es "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Entrega Formal frente de obra, Información Técnica de diseño, recomendaciones técnicas y especificaciones para la construcción de placa huella, Provincia Guavio – Municipio de Ubalá – sector denominado el cajón.

Con el fin de unificar los criterios técnicos que deberán aplicarse en el desarrollo del diseño y construcción de la placa huella objeto del contrato, esta Supervisión recomienda que se deberán adoptar las siguientes especificaciones técnicas:

- Aspectos estructurales

Para el diseño estructural de la placa huella se deberán considerar los criterios correspondientes al reforzamiento de los elementos en concreto reforzado, incluyendo el detalle y distribución del acero de refuerzo longitudinal y transversal de las placas, vigas riostras, cunetas y bordillos; los traslapos del acero, recubrimientos mínimos, especificaciones del concreto estructural y ciclópeo, así como los criterios de esbeltez de las losas y demás detalles constructivos necesarios para garantizar el adecuado comportamiento estructural de la obra.

Nota: Se anexarán los planos tipo, placa huella implementarse en este frente de obra.

➢ Sección transversal y distribución de la placa huella:

La sección transversal deberá contemplar una calzada bidireccional, con una distribución de las franjas de rodadura en concreto reforzado que permita que el tránsito vehicular circule permanentemente sobre dichas huellas, complementadas con las franjas en concreto ciclópeo y los demás elementos que conforman la sección, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial, estabilidad y operación de la vía.

0.6	0.9	0.9	1.2	0.9	0.9	0.6	6 m de ancho total
cuneta	huella	ciclopeo	huella	ciclopeo	huella	cuneta	

Ilustración 1 Sección tipo de vía, teniendo en cuenta diseño geométrico de la vía.

➢ Obras de drenaje:

Con el propósito de controlar la presencia de aguas superficiales y subterráneas y preservar la estabilidad de la estructura, se deberán construir las obras de drenaje correspondientes, las cuales comprenderán:

- Filtro longitudinal ubicado bajo la cuneta, con sección de 0,60 m × 0,40 m, conformado con geotextil y material granular triturado.
- Filtros transversales tipo espina de pescado, con sección de 0,60 m × 0,40 m, distribuidos de acuerdo con las condiciones de drenaje del sector intervenido.
- En caso de requerirse, se deberán disponer lloraderos o elementos de alivio que faciliten la evacuación de las aguas infiltradas y eviten la acumulación de presiones hidrostáticas sobre las estructuras.
-

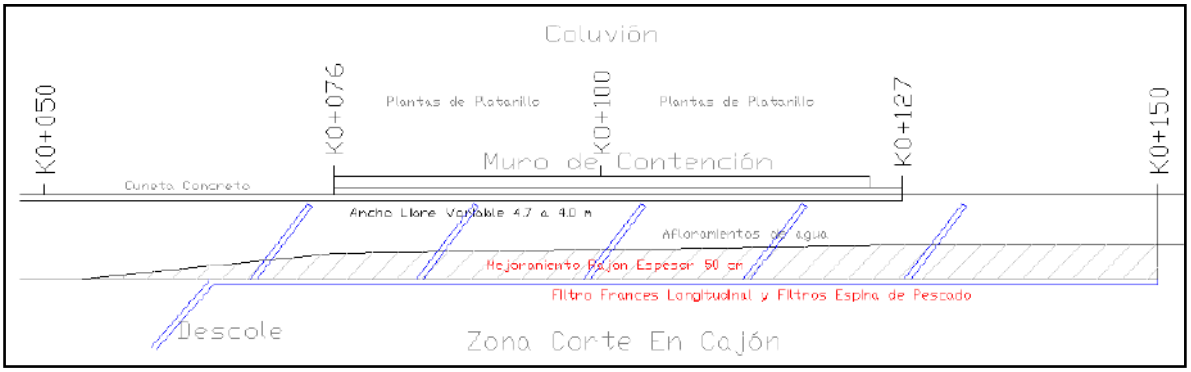
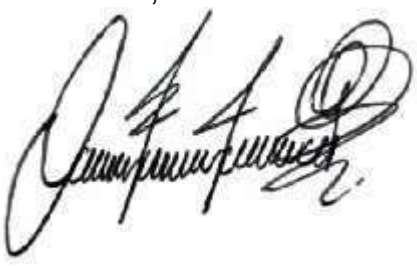


Ilustración 2 Esquema distribución y construcción filtro longitudinal y transversales.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Las anteriores especificaciones deberán ser incorporadas en los diseños y durante la ejecución de las obras, constituyéndose en los criterios técnicos que regirán el desarrollo de la intervención, sin perjuicio del cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones vigentes aplicables al proyecto.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: . CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:tomNXoKFWh

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-127

15 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Remisión de Plan de Contingencia – Frente de Obra Soacha

Respetados Señores,

Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y con ocasión de las condiciones identificadas para el inicio de las actividades constructivas en el frente de obra de **Soacha**, el Contratista de Obra sustentó técnicamente la necesidad de implementar un **bypass hidráulico temporal**, como medida de contingencia indispensable para garantizar la seguridad durante la ejecución de las obras, mantener el control del flujo del cauce y permitir el desarrollo de los trabajos en condiciones secas dentro del área de intervención.

La solución propuesta consiste en la instalación de una línea de conducción conformada por tubería de **24 pulgadas de diámetro**, con una longitud total de **30 metros lineales**, distribuida mediante **cinco (5) tramos de tubería de 6,00 m de longitud cada uno**. La configuración contempla un tramo inicial dispuesto en forma sesgada para la captación del flujo, seguido por tres tramos rectos instalados en paralelo al box culvert proyectado y, finalmente, un tramo terminal en disposición sesgada que permite la restitución del flujo al cauce natural, garantizando la continuidad hidráulica durante la ejecución de las obras.

La implementación de este bypass permitirá desviar temporalmente el caudal de la quebrada, evitando el ingreso de agua al área de excavación y proporcionando condiciones adecuadas para la construcción de las estructuras proyectadas. De esta manera, se reducen los riesgos asociados a inundaciones, socavaciones, inestabilidad de las excavaciones y afectaciones a la seguridad del personal y de las obras en ejecución.



En la reunión realizada el **15 de julio de 2026**, la **Interventoría** y la **Supervisión del Contrato** aprobaron la implementación del bypass hidráulico descrito, como medida de contingencia para garantizar la continuidad de las actividades constructivas y el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas durante la ejecución del proyecto.

En atención a lo solicitado por la Interventoría, se presenta el presente **Plan de Contingencia**, el cual contempla la implementación del bypass hidráulico como actividad complementaria al proceso constructivo, manteniendo la secuencia y las actividades previamente presentadas y aprobadas dentro del cronograma de obra.

Es importante precisar que la ejecución de esta medida **no modifica el alcance contractual del proyecto ni afecta la programación de los demás frentes de obra**. Asimismo, mantiene controlada la ruta crítica del contrato y no requiere ampliación del plazo contractual, toda vez que las actividades continúan desarrollándose dentro de la programación ajustada, garantizando el cumplimiento de la fecha de terminación prevista para el **31 de diciembre de 2026**.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, recomendaciones y lineamientos técnicos que la Interventoría y Supervisión consideren pertinentes.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf y Un (1) Archivo Project.

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-128

16 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega de APU´S de NPs tubería de Arbeláez, Cimbra de San Bernardo y tubería de Silvania

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos realizar la entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU), elaborados con base en la tubería de 36" y de 30" que se va a suministrar para el municipio de Arbeláez, para la atención de la emergencia presentada en la Vereda San Luis, la Vereda San Miguel y en la vereda Berlín - Vía Santa Rosa, la cimbra que se va a suministrar para el municipio de San bernardo en el sector de la Quebrada Cuesta de Oro y la tubería perforada de 4" para filtro que se va a suministrar para el municipio de Silvania en la vereda Santa Rita.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf y Un (1) Archivo Excel.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

17 de julio de 2026
Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0006153**
Folios: 1 Anexos: No
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.
ASUNTO: Solicitud Suministro de Tubería Novafort de 36" - Sector el Kendal

Bogotá D, C. 17 de julio de 2026

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLO
Representante Legal – Obra
OPEN INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 25 c # 84b 05 piso 2
Correo electrónico: openingenieria@gmail.com

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor.cund@gmail.com

Asunto: Solicitud Suministro de Tubería Novafort de 36" - Sector el Kendal

Ref.: Contrato de obra ICCU No. 1649 de 2025. LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca– ICCU.

Como resultado de la visita de reconocimiento técnico efectuada al punto crítico denominado 'El Kendal', ubicado en el corredor vial Choachí – Ubaque, se evidenció la necesidad imperativa de requerir el suministro de dos (2) tubos de 36 pulgadas.

Estos elementos serán destinados a la intervención prioritaria del sistema de drenaje en el sector, con el fin de mitigar la afectación actual, los cuales permitirán adecuar las obras de manejo hidráulico requeridas en la zona.

A continuación, se anexa registro fotográfico

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA







ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



Cordialmente,

CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:haYX5jhKUF

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-129

17 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Acta de recibo parcial de obra No.3.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, hace entrega con referente al asunto de este oficio, lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes.

link de la información
https://drive.google.com/drive/folders/1XnpHgfViGsStN7UJtLd-_0Gy1iPYcDfD?usp=sharing

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-130

17 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega presupuesto del Frente de Fusagasugá vía pasca.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos en hacer la entrega del presupuesto, programación y flujo de caja para la construcción de un muro de contención correspondiente al municipio de Fusagasugá vía pasca.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf, Dos (2) Archivos Excel y Un (1) Archivo Project.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-131

17 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Respuesta a oficio ING-CUNDLT1-135-2026 Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención del sitio ubicado en el Municipio de Cabrera.

Respetados Señores,

Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se da respuesta al oficio ING-CUNDLT1-135-2026 Revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención del sitio ubicado en el Municipio de Cabrera.

Respuesta al Ítem 1.6 – Transporte de materiales provenientes de explanación, canales, préstamos, sobreacarreos y derrumbes

En atención a la observación realizada por la Interventoría, se aclara que hasta la fecha se tiene identificado como sitio autorizado para la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) el botadero Campo Alegre, ubicado en el municipio de Fusagasugá y operado por J. Pachón.

Una vez se ejecuten las actividades correspondientes y se formalice la relación comercial con el operador autorizado, se entregarán a la Interventoría los documentos soporte requeridos, tales como certificados de disposición y demás evidencias que permitan verificar la correcta disposición final de los materiales.

Así mismo, en la presente Memoria de "Transporte de materiales provenientes de explanación, canales, préstamos, **sobreacarreos** y derrumbes" se incluyen los sobreacarreos requeridos para la adecuada ejecución de las actividades, considerando que el sitio de intervención se encuentra ubicado después de la cabecera municipal y presenta condiciones de acceso que restringen el ingreso de vehículos de mayor capacidad. En consecuencia, se requiere el empleo de



vehículos de menor tamaño y la ejecución de sobreacarreos para garantizar el transporte de materiales requeridos para la ejecución de la obra.

Respuesta al Ítem 2.1 – Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos

En atención a la observación efectuada por la Interventoría, se informa que se realizó el ajuste de las cantidades correspondientes a este ítem, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar excavaciones adicionales en una porción del lote colindante, requeridas para la adecuada construcción de los estribos, de acuerdo con su localización y las condiciones del sitio de intervención.

No obstante, se precisa que las cantidades finalmente ejecutadas corresponderán a las condiciones reales encontradas durante la ejecución de la obra y a las necesidades constructivas propias del proyecto. Estas serán debidamente sustentadas mediante los respectivos registros de campo, soportes técnicos y levantamientos topográficos de control, los cuales serán comparados con la topografía inicial levantada previo al inicio de las actividades en compañía de la topografía de interventoría, permitiendo verificar y evidenciar las cantidades efectivamente ejecutadas para su correspondiente reconocimiento.



Respuesta al Ítem 4.2 – Concreto Clase C, f'c = 4.000 psi (placas)

En atención a la observación realizada por la Interventoría, se verificaron las dimensiones y las memorias de cálculo correspondientes a este ítem, efectuando los ajustes requeridos para la determinación del volumen de concreto, de conformidad con las condiciones establecidas en los planos de diseño y las observaciones formuladas. En consecuencia, se remite la documentación actualizada para su respectiva revisión.

Respuesta al Ítem 4.3 – Concreto Clase C, f'c = 4.000 psi (vigas en puentes)

En atención a la observación realizada por la Interventoría, se verificaron las memorias de cálculo correspondientes a este ítem y se efectuaron los ajustes requeridos para la cuantificación del volumen de concreto, de conformidad con la geometría y dimensiones establecidas en los planos de diseño.

Respuesta al Ítem 4.7 – Concreto Clase D, f'c = 3.000 psi (elevaciones)

En atención a la observación realizada por la Interventoría, se efectuaron los ajustes requeridos en las memorias de cantidades y en el presupuesto, reclasificando los volúmenes de concreto de acuerdo con la ubicación y función estructural de cada elemento, conforme a lo establecido en los planos de diseño. En consecuencia, se remite la documentación actualizada para su respectiva revisión.

Respuesta al Ítem 4.12 – Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de acero ASTM A588 Grado B

En atención a la observación realizada por la Interventoría, se efectuó el ajuste requerido en la memoria de cantidades, eliminando el consumo de soldadura como cantidad independiente, de conformidad con el alcance del ítem y las observaciones formuladas. En consecuencia, se remite la documentación actualizada para su respectiva revisión.

Respuesta al Ítem 4.23 – Relleno para estructuras
En atención a la observación realizada por la Interventoría, se efectuó el ajuste correspondiente a la numeración del ítem en la memoria de cantidades, con el fin de mantener la concordancia entre esta y el presupuesto presentado.

Respuesta al Ítem 4.52 – Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 psi

En atención a la observación realizada por la Interventoría, se efectuaron los ajustes requeridos en la memoria de cantidades, de conformidad con la disposición del acero establecida en los planos de diseño.

Respecto a los elementos correspondientes a las juntas de dilatación J1 y J2, se aclara que su cuantificación fue realizada con base en las dimensiones y especificaciones indicadas en los planos de diseño. Para ello, se consideró una longitud de cinco (5) metros, de acuerdo con la planta de los estribos, y la distribución de los elementos cada 0,30 m, conforme a lo especificado en los planos. En consecuencia, se adjunta la memoria de cálculo que soporta la cantidad considerada para dichos elementos.

Agradecemos la atención prestada a la presente y remitimos la documentación ajustada para su correspondiente revisión. Quedamos atentos a cualquier observación adicional o requerimiento que considere pertinente la Interventoría.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-132

21 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega informe mensual No.4 Junio 2026 versión 1.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, hace entrega con referente al asunto de este oficio, lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes.

Se adjunta link de la información
https://drive.google.com/drive/folders/1cFNqlHwViSSEOQx_-arr6Q7jNl-uGvSB?usp=sharing

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-133

14 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Acta de recibo parcial de obra No.1

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, hace entrega con referente al asunto de este oficio, lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes.

Informe mensual No.1
https://drive.google.com/drive/folders/1jAUaHK1iFpGaCJzVMFTIYI6QT87TI6zn?usp=sharing

Informe mensual No.2
https://drive.google.com/drive/folders/1EgKtP8lfk3bDfb0wJhVHtSgZHR3tGVEx?usp=sharing

link de la información
https://drive.google.com/drive/folders/1pE8H3wUPaWUnec_VHUYXig-COuG3TY-B?usp=sharing

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-134

17 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Respuesta comunicado ING-CUNDLT1-145-2026 Entrega informe mensual No.2 abril 2026

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en atención al comunicado relacionado en el asunto nos permitimos en hacer la entrega del informe mensual 2 atendiendo las observaciones presentadas por la interventoría.

Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1EgKtP8lfk3bDfb0wJhVHtSgZHR3tGVEx?usp=sharing

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-135

22 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

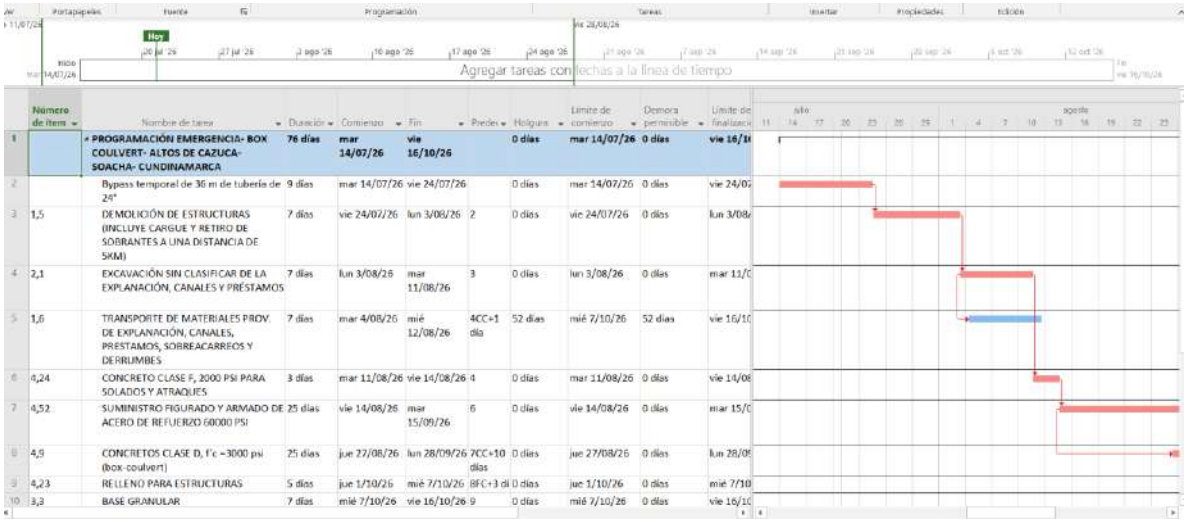
Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Respuesta oficio ING-CUNDLT1-152-2026, alcance al plan de contingencia frente de obra Soacha

En atención al Oficio **ING-CUNDLT1-152-2026**, mediante el cual la Interventoría solicita complementar el Plan de Contingencia correspondiente al frente de obra del municipio de Soacha, nos permitimos dar respuesta a cada uno de los requerimientos, así:

1. Cronograma detallado de recuperación, con actividades, duraciones, fechas de inicio y terminación, ruta crítica y metas semanales verificables.

Comentarios contratista:
Este cronograma fue, presentado de acuerdo al comité del día 15 de julio de 2026, el cual contiene lo solicitado por la interventoría, prueba de ello se evidencia en la siguiente imagen:



Número de ítem	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predec.	Holgura	Límite de comienzo	Demora permisible	Límite de finalización
1	PROGRAMACIÓN EMERGENCIA- BOX COULVERT- ALTOS DE CAZUCA- SOACHA- CUNDINAMARCA	76 días	mar 14/07/26	vie 16/10/26		0 días	mar 14/07/26	0 días	vie 16/1
2	Bypass temporal de 36 m de tubería de 24"	9 días	mar 14/07/26	vie 24/07/26		0 días	mar 14/07/26	0 días	vie 24/07
3	1,5 DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	7 días	vie 24/07/26	lun 3/08/26	2	0 días	vie 24/07/26	0 días	lun 3/08/
4	2,1 EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	7 días	lun 3/08/26	mar 11/08/26	3	0 días	lun 3/08/26	0 días	mar 11/0
5	1,6 TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	7 días	mar 4/08/26	mié 12/08/26	4CC+1 día	52 días	mié 7/10/26	52 días	vie 16/10
6	4,24 CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	3 días	mar 11/08/26	vie 14/08/26	4	0 días	mar 11/08/26	0 días	vie 14/08
7	4,52 SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	25 días	vie 14/08/26	mar 15/09/26	6	0 días	vie 14/08/26	0 días	mar 15/0
8	4,9 CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (box-coulvert)	25 días	jue 27/08/26	lun 28/09/26	7CC+10 días	0 días	jue 27/08/26	0 días	lun 28/09
9	4,23 RELLENO PARA ESTRUCTURAS	5 días	jue 1/10/26	mié 7/10/26	8FC+3 dí	0 días	jue 1/10/26	0 días	mié 7/10
10	3,3 BASE GRANULAR	7 días	mié 7/10/26	vie 16/10/26	9	0 días	mié 7/10/26	0 días	vie 16/10

El cronograma actualizado fue remitido mediante el comunicado **OFC-ICCU-1649-2025-127**, documento que hace parte integral del presente oficio y en el cual se evidencia la programación detallada de las actividades.

De conformidad con dicha programación, las labores iniciaron con la instalación del cerramiento perimetral y la ejecución del bypass hidráulico, actividades que actualmente se encuentran en desarrollo, tal como se evidencia en el registro fotográfico adjunto.





En consecuencia, se informa que las actividades se vienen ejecutando conforme al cronograma presentado y que, a la fecha, la programación se mantiene dentro del plazo contractual, sin afectar la fecha de terminación

establecida ni superar el plazo máximo previsto para el **31 de diciembre de 2026**.

2. Definición de frentes de trabajo simultáneos, indicando actividades por frente, responsable, cuadrillas, equipos, rendimientos esperados y secuencia constructiva.

Comentarios contratista:

Teniendo en cuenta que el proyecto corresponde a una intervención puntual consistente en la construcción de un **Box Culvert**, localizada en un corredor con restricciones de espacio y condiciones topográficas particulares, técnicamente no es viable desarrollar múltiples frentes de trabajo simultáneos, debido a que las actividades presentan una dependencia secuencial y ocupan la totalidad del área disponible.

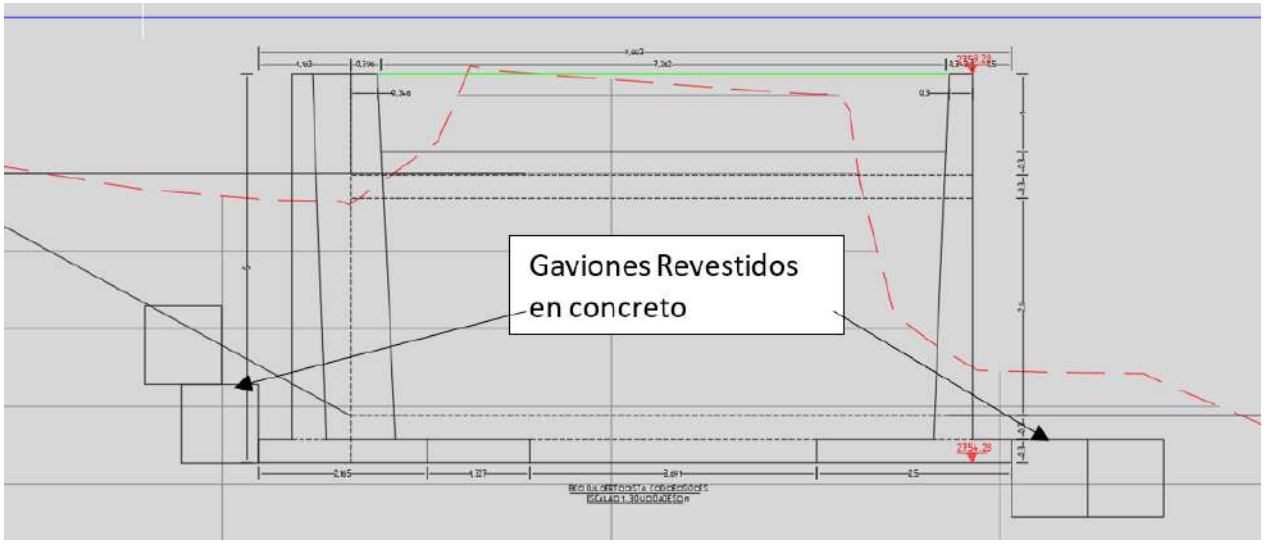
Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución, se dispuso una retroexcavadora para la ejecución de las excavaciones y conformación de la plataforma de trabajo.

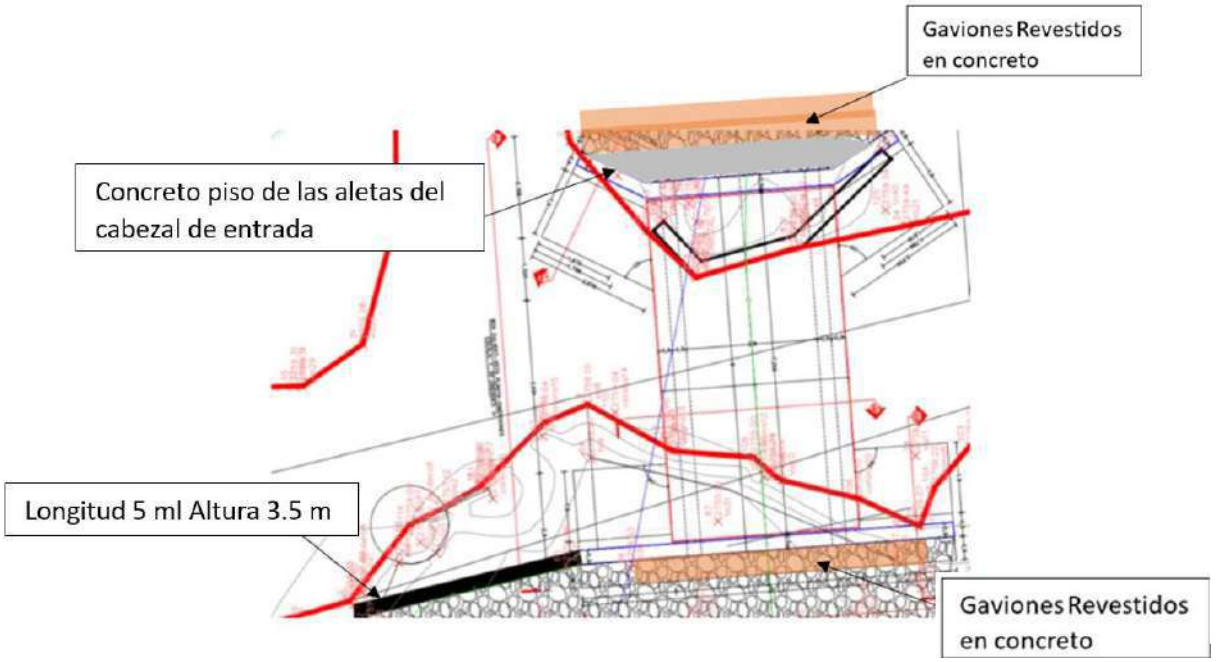
Como actividad inicial se ejecuta la construcción del bypass hidráulico mediante la instalación de **seis (6) tuberías de 24 pulgadas**, que permiten conducir temporalmente el flujo del cauce desde la parte alta hasta aguas abajo de la intervención, garantizando la ejecución de las obras en seco. Conforme al cronograma vigente, esta actividad se proyecta culminar el **24 de julio de 2026**.

Respecto de la secuencia constructiva, se reitera la metodología presentada previamente, la cual comprende:

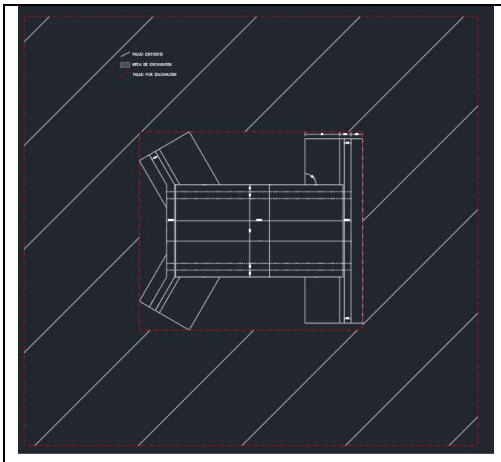
- Verificación topográfica del terreno natural.
- Construcción del bypass hidráulico mediante tubería de 24 pulgadas con una longitud aproximada de 36 m.
- Ajuste de implantación del Box Culvert considerando la geometría real del terreno, el eje de la vía, las estructuras existentes y el direccionamiento del cauce.
- Construcción del muro de contención complementario para la protección de la vía, pozo existente y estructuras aledañas.
- Implementación de las obras hidráulicas complementarias acordadas en el comité técnico del **15 de julio de 2026**, consistentes en:
    - Dos filas de gaviones revestidos en concreto en la parte superior del cabezal, como disipador de energía.
    - Revestimiento en concreto del piso y de las aletas del cabezal de entrada.
    - Construcción de dos filas de gaviones revestidos en concreto aguas abajo del Box Culvert, conformando la transición hacia el cauce natural.







- Excavación general con taludes aproximados de **45°**, garantizando la estabilidad del terreno y evitando la necesidad de entibaciones, conforme a las condiciones geotécnicas identificadas en el sitio.

- Armado del acero de refuerzo, encofrado y vaciado del concreto estructural del Box Culvert y muros, ejecutado en tres etapas constructivas.
- Control de calidad mediante toma de muestras y ensayos del concreto.
- Curado, desencofrado y rellenos estructurales con materiales granulares seleccionados.
- Construcción de las obras de protección hidráulica y disipación de energía.

Esta metodología corresponde a la secuencia técnicamente más adecuada para garantizar la estabilidad de la excavación, la seguridad del personal y la calidad de la estructura.

3. Plan de incremento de personal, maquinaria, equipos, materiales y suministros requeridos para recuperar el atraso.

Comentarios contratista:
Como se presento en los anteriores numerales la obra se encuentra en los tiempos establecidos en el cronograma nuevamente adjunto, la obra tiene una retro excavadora la cual optimiza los tiempos para el desarrollo de la obra, a la fecha ya se realizó el bypass y se iniciaron con actividades de excavación para la implementación de la obra del Boxculvert

4. Programación de jornadas extendidas, horas extras, trabajo nocturno si aplica, sábados, domingos y festivos, con las medidas de seguridad, salud en el trabajo, iluminación, señalización y control correspondientes.

Comentarios contratista:
Considerando que las actividades se desarrollan conforme al cronograma presentado y que no existe un atraso que comprometa el plazo de ejecución, actualmente no se requiere implementar jornadas extendidas, trabajo nocturno, horas extras o labores durante fines de semana y festivos.
No obstante, el Contratista manifiesta su disposición para adoptar estas medidas, previa coordinación con la Interventoría y la Entidad Contratante, en caso de que durante la ejecución del proyecto se identifiquen circunstancias que hagan necesaria su implementación para garantizar el cumplimiento del plazo contractual.

5. Medidas concretas para mantener la continuidad del cauce, el PMT, el cerramiento, el aislamiento del área, la seguridad de la comunidad y la estabilidad de excavaciones durante la ejecución.

Comentarios contratista:

- Implementación del bypass hidráulico aprobado durante el comité técnico del **15 de julio de 2026**, el cual permite mantener la continuidad del cauce durante la construcción del Box Culvert.
- Obtención y aplicación del Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad de Soacha.
- Instalación del cerramiento perimetral desde el **14 de julio de 2026**, delimitando el área de intervención.
- Coordinación permanente con la Alcaldía Municipal de Soacha para el acompañamiento social, teniendo en cuenta que se ha evidenciado el ingreso no autorizado de personas al área de trabajo y el deterioro de los elementos de aislamiento (polisombra), situación que fue informada oportunamente tanto a la Administración Municipal como a la Interventoría.

- Ejecución de excavaciones mediante taludes con inclinación aproximada de **45°**, medida técnicamente adoptada para garantizar la estabilidad del terreno, minimizar la liberación de esfuerzos y reducir el riesgo de deslizamientos durante la construcción.

Todas estas medidas hacen parte del procedimiento constructivo presentado y socializado con la Interventoría.

6. Compromiso expreso de inicio inmediato y continuidad de las actividades, sin condicionar la ejecución a solicitudes ya respondidas o a nuevas definiciones que no impiden el desarrollo de la obra.

Comentarios contratista:

El Contratista ratifica que las actividades constructivas iniciaron el **14 de julio de 2026**, conforme a la programación presentada y socializada durante el comité técnico del **15 de julio de 2026**.

Así mismo, manifiesta su compromiso de mantener la continuidad de los trabajos, ejecutando las actividades conforme al procedimiento constructivo aprobado, al cronograma vigente y a las especificaciones técnicas del contrato, garantizando el cumplimiento del plazo contractual sin superar la fecha de terminación establecida.

En consecuencia, se considera que las medidas implementadas y la programación vigente permiten atender adecuadamente las observaciones formuladas por la Interventoría, manteniendo el desarrollo del proyecto dentro de las condiciones técnicas, contractuales y de calidad establecidas.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

ICCU-S-2026-0006324

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

24 de julio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0006324**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Aprobación informe mensual de Interventoría No. 4 del contrato No. 1621de 2025 que abarca el periodo del 01 al 30 de junio de 2026

Bogotá D, C. 24 de julio de 2026

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2 - 69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor.cund@gmail.com

Asunto: Aprobación informe mensual de Interventoría No. 4 del contrato No. 1621de 2025 que abarca el periodo del 01 al 30 de junio de 2026

Ref.: Contrato de Interventoría ICCU-1621-2025 cuyo asunto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca– ICCU.

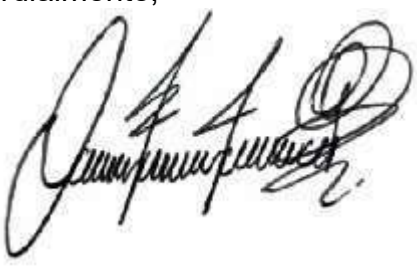
En atención al informe de interventoría No. 4 radicado el día 17 de julio de 2026, correspondiente al contrato No. 1621 de 2025, me permito informar que luego de la revisión técnica, administrativa y financiera realizada por parte de esta supervisión, se ha verificado el cumplimiento de los aspectos contractuales, normativos y de calidad exigidos.

De acuerdo con lo anterior, no hay ninguna observación al informe presentado por parte de esta supervisión, en el cual se evidencia el avance físico y financiero de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la documentación de respaldo requerida.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Se solicita a la interventoría continuar con el seguimiento detallado a la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la calidad en los procesos constructivos, así como reportar oportunamente cualquier novedad que se presente en la ejecución del proyecto.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:TIz0vLfpKF

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-136

24 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega informe mensual No.1 marzo 2026 y Entrega informe mensual No.2 abril 2026.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, hace entrega con referente al asunto de este oficio, lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes.

Link informe mensual No.1:
https://drive.google.com/drive/folders/1jAUaHK1iFpGaCJzVMFTIYI6QT87TI6zn?usp=drive_link

Link informe mensual No.2:
https://drive.google.com/drive/folders/1EgKtP8lfk3bDfb0wJhVHtSgZHR3tGVEx?usp=sharing

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-137

24 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Solicitud de aprobación de desembolso parcial del anticipo orden de giro No.1

Respetados Señores, por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación la Solicitud de Aprobación de la Orden de Giro No. 1, correspondiente al desembolso del anticipo por concepto de reembolso de los recursos previamente girados a la fiducia, de conformidad con el Plan de Inversión aprobado.

La presente solicitud corresponde al reconocimiento de los siguientes conceptos:

1. Compra de materiales.
2. Alquiler de maquinaria y transporte.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Seis (6) Archivos Excel, Un (1) Archivo pdf y Un (1) Archivo comprimido.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

27 de julio de 2026
Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0006390**
Folios: 1 Anexos: No
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.
ASUNTO: Solicitud Acompañamiento de Visita al Puente la Balsa – Municipio de Soacha

Bogotá D, C. 27 de julio de 2026

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor.cund@gmail.com

Asunto: Solicitud Acompañamiento de Visita al Puente la Balsa – Municipio de Soacha

Ref.: Contrato de Interventoría ICCU-1621-2025 cuyo asunto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca– ICCU.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar cordialmente su acompañamiento y asistencia técnica a la visita de campo programada para el puente la Balsa K9 + 000 Ramal - Soacha ubicado en el municipio de Soacha, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 31 de Julio de 2026 a las 9:00 a.m. en el punto. El propósito de esta inspección es verificar el estado de la estructura y evaluar las condiciones del sitio.

ICCU-S-2026-0006390

Agradezco de antemano la puntualidad y asistencia.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:gXGzxL4RPT

ICCU-S-2026-0006400

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

27 de julio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0006400**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Solicitud Rendimientos Financieros Generados Por La Fiducia del Anticipo del Contrato de Obra

Bogotá D, C. 27 de julio de 2026

Ingeniero

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLO

Representante Legal – Obra

OPEN INGENIERIA SAS

Dirección: Calle 25 c # 84b 05 piso 2

Correo electrónico: openingenieria@gmail.com

Ingeniero

JUAN CARLOS RÍOS URUETA

Representante Legal – Interventoría

INGESCOR S.A.S.

Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería

Correo electrónico: ingescor.cund@gmail.com

Asunto: Solicitud Rendimientos Financieros Generados Por La Fiducia del Anticipo del Contrato de Obra

Ref.: Contrato de obra ICCU No. 1649 de 2025. LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca– ICCU.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Por medio del presente, nos permitimos solicitar cordialmente la expedición y envío del reporte detallado, mes a mes, de los rendimientos financieros generados por la cuenta del anticipo administrada a través de la fiducia del Contrato de Obra No. 1649 de 2025, correspondiente al periodo comprendido desde la apertura hasta la fecha. Lo anterior, con el fin de adelantar el debido seguimiento y control financiero de los recursos asignados a la ejecución del proyecto.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:ILCGSVsiNb

ICCU-S-2026-0006411

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

27 de julio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0006411**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Envió Circular N° 0030 de 2026 con asunto INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2026 - 2027

Bogotá D, C. 27 de julio de 2026

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLO
Representante Legal – Obra
OPEN INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 25 c # 84b 05 piso 2
Correo electrónico: openingenieria@gmail.com

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor.cund@gmail.com

Asunto: Envió Circular N° 0030 de 2026 con asunto INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2026 - 2027

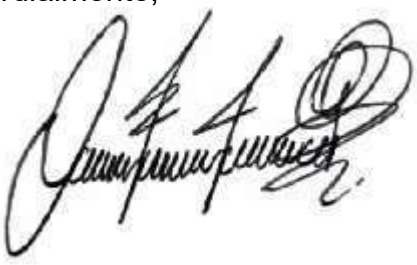
Ref.: Contrato de obra ICCU No. 1649 de 2025. LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca– ICCU.

Por medio de la presente, se adjunta la Circular N° 0030 de 2026, con fecha del 15 de julio de 2026, cuyo asunto es: " INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2026 - 2027 ". Toda la información relacionada con la elaboración de las

vallas deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: comunicacionesiccu@gmail.com.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:vEnfJqWEA2

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-138

27 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Remisión de propuesta complementaria de estructura metálica – Puente Vehicular Vereda Gramalote, Caño Gazeira

Respetados Señores, por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir para su revisión la propuesta complementaria de la estructura metálica correspondiente al Puente Vehicular ubicado en la vereda Gramalote, sector Caño Gazeira, municipio de Medina, elaborada con base en los diseños emitidos por la Supervisión el pasado 8 de julio.

Lo anterior, con el propósito de avanzar en la definición técnica de la solución estructural y priorizar el inicio de las actividades de obra del proyecto.

En este sentido, solicitamos muy comedidamente la programación de una reunión de carácter técnico para el día 28 de julio, en el transcurso de la jornada, con el fin de revisar la propuesta presentada, concertar los aspectos técnicos requeridos y definir las acciones necesarias para atender las necesidades del proyecto y dar continuidad a su ejecución.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de la fecha y hora de la reunión, así como a las observaciones que consideren pertinentes.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf.

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-139

28 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Entrega de pólizas actualizadas según el Modificatorio No. 3.

En atención al CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, me permito hacer entrega de las pólizas actualizadas según el Modificatorio No. 3 para su respectiva revisión y/o aprobación.

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular en espera de sus indicaciones y comentarios me suscribo.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-140

28 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Respuesta ING-CUNDLT1-131-2026 entrega informe mensual No.3 mayo 2026 versión 2.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, hace entrega con referente al asunto de este oficio, lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes.

Se adjunta link de la información
https://drive.google.com/drive/folders/1fJnb33hLKVifYiXzp2V9NcM6NsBqBNUm?usp=sharing

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-141

29 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Remisión rendimientos financieros Generados Por La Fiducia del Anticipo del Contrato de Obra

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en relación a la solicitud realizada por la supervisión mediante comunicado ICCU-S-2026-0006400 el día 27 de julio, nos permitimos en remitir los informes de anticipo remitidos por la fiducia.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Tres (3) Archivos pdf.

OPEN INGENIERÍA

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-142

29 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Respuesta comunicado OFC- ICCU-1649-2025-142 Acta de recibo parcial de obra No.2

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, hace entrega con referente al asunto de este oficio, lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes.

link de la información
https://drive.google.com/drive/folders/1GZj9oEepoJUAkC6R-QDaMAOfN595HG73?usp=sharing

1. oficios de radicación
2. Informe mensal acta de recibo parcial de obra No.2
3. Acta de recibo parcial de obra No.2
4. Rut
5. Certificado bancário
6. Declaración de origen de fondos SARLAF

7. Certificado de parafiscales
8. Formato calculo seguridad social
9. Pólizas
10. Factura

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-143

30 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Remisión presupuesto muro del Frente de Obra Une vereda San Isidro.

Respetados Señores, Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en referente al asunto de este oficio, nos permitimos en hacer la entrega del presupuesto del muro del frente de obra en el sector de une en la vereda san isidro vía a Sevilla - Cundinamarca, para su respectiva revisión

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: N.A.

ANEXO 8

INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	2/07/2026

PERIODO DE INFORME SEMANAL

OPEN INGENIERÍA / Ingescor	OPEN INGENERIA SAS	**FECHA**	6-jul-26	**SEMANA No.**	**16**	DEL	**29-jun-26**	AL	**5-jul-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO / FRENTE DE OBRA.	**Contrato de obra ICCU-CTO-1649-2025** - **Lote 1** Atención y prevención integral de emergencias viales y de puentes vehiculares en las Provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del departamento de Cundinamarca.
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del departamento de Cundinamarca.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-1621 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU 1649-2025
PLAZO INICIAL:	9 meses y 19 días	**PLAZO INICIAL:**	9 meses y 19 días
CONTRATISTA:	**INGESCOR SAS**	**CONTRATISTA:**	**OPEN INGENIERIA SAS**
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo de 2026	**FECHA DE INICIACIÓN:**	12 de marzo de 2026
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	294 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	294 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	116 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	116 días
VALOR INICIAL :	**$ 1.331.315.125**	**VALOR INICIAL :**	**$ 7.168.684.875**
VALOR ADICIÓN:	**$ -**	**VALOR ADICIÓN:**	**$ -**
VALOR ACTUALIZADO:	**$ 1.331.315.125**	**VALOR ACTUALIZADO:**	**$ 7.168.684.875**
VALOR PAGADO:	**$ 145.064.986**	**VALOR PAGADO:**	
VALOR POR PAGAR:	**$ 1.186.250.139**	**VALOR POR PAGAR:**	**$ 7.168.684.875**
VALOR ANTICIPO:	**$ -**	**VALOR ANTICIPO:**	**$ 1.433.736.975**
SUPERVISOR:	Ing. Cristian Fabián Torres Garzón	**SUPERVISOR:**	**INGESCOR SAS**

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Visitas técnicas de diagnostico solicitadas por la entidad contratante-ICCU (Contratista e Interventoría):

Durante esta semana no se realizan visitas

Alquiler de maquinaria Amarilla:

Frentes de obra:

1) Placa huella y alcantarillas - Corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta
Se da inicio de actividades el 6 de abril de 2026

1.1) Construcción de placa huella con una longitud aproximada de 181 m y un ancho de 5 m :
El tramo objeto de intervención se localiza en la vía denominada “Vía La Aguadita – Silvania”, en las coordenadas 4°24'03.6"N 74°22'17.3"W. Actualmente, este segmento presenta una estructura en pavimento rígido con un alto grado de deterioro, lo que dificulta el tránsito normal de los usuarios y afecta las condiciones de seguridad y movilidad.
Durante la presente semana se ejecutaron actividades de mejoramiento de subrasante, excavación para la zapata e instalación del acero de refuerzo del muro de contención.
A la fecha, el frente de obra presenta un avance del 88,25 % con relación al presupuesto inicial.
La fecha de terminación y el presupuesto debn ser ajustados debido a la aprobación de obras complementarias, entre ellas el muro de contención, inicialmente no contemplado, se encuentra pendiente la entrega por parte del Contratista del presupuesto actualizado.

1.2) Alcantarillas:
- Alcantarilla No.1: Se contemplan obras de mejora (construcción de poceta) reacondicionamiento de cabezales y emboquillados para garantizar que no hallan filtraciones, conservando la tubería actual, adicionalmente se proyecta una losa de protección para garantizar la durabilidad de la obra. (Esta actividad no se ha iniciado)
- Alcantarilla No.2: Reemplazo de tubería y cárcamo sobre la misma.

Durante esta semana se trabaja en la alcantarilla No.2, se instala subbase sobre zona de alcantarilla.

2) Construcción Puente Vehicular - Vía que comunica Municipio deSan Bernardo con el Municipio Arbelaez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro
Construcción de puente vehicular con una longitud de 22 m y un ancho de 6.5 m:
El tramo objeto de intervención se localiza vía que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00, en las coordenadas 4°12'27.5"N 74°26'30.6"W. Actualmente, se cuenta con un puente que presenta alto grado de socavación y fractura de los estribos con riesgo de colapso inminente.

Se da inicio de actividades el 14 de mayo/2026
Durante esta semana se continúa con instalación y amarre de aceros de estribo e instalación de concreto. A la fecha lleva un 20,86 % de su ejecución, de acuerdo a programación deberían llevar 33,74% de ejecución por tal motivo presenta atraso.

3) Construcción de obra hidráulica tipo box culvert ubicado en el corredor vial que comunica el municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán – Sector de Altos de Cazucá
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 27 de abril/26, con una ejecución del 71,72% **(Presenta atraso)**
A la fecha el contratista debe entegar un plan de contingencia

4) Construcción de muro de contención ubicado en el corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerríos
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 20 de abril/26, con una ejecución del 73,22% **(Presenta atraso)**
El 29 de junio es realiza desmonte de cerramiento por la comunidad, se inicia demolición de placas existentes

5) Construcción de puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 04 de mayo/26, con una ejecución del 22,33% **(Presenta atraso)**

6) Construcción de obra hidráulica ubicada en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la vereda San Isidro
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 04 de mayo/26, según programación deberían llevar 65,92% de ejecución.
Inicio de actividades el 26 de mayo/26 en esta semana se realiza excavación para filtro, instalación de tubería para filtro, instalación de concreto ciclópeo para decole a la fecha lleva un 66,60% de su ejecución.

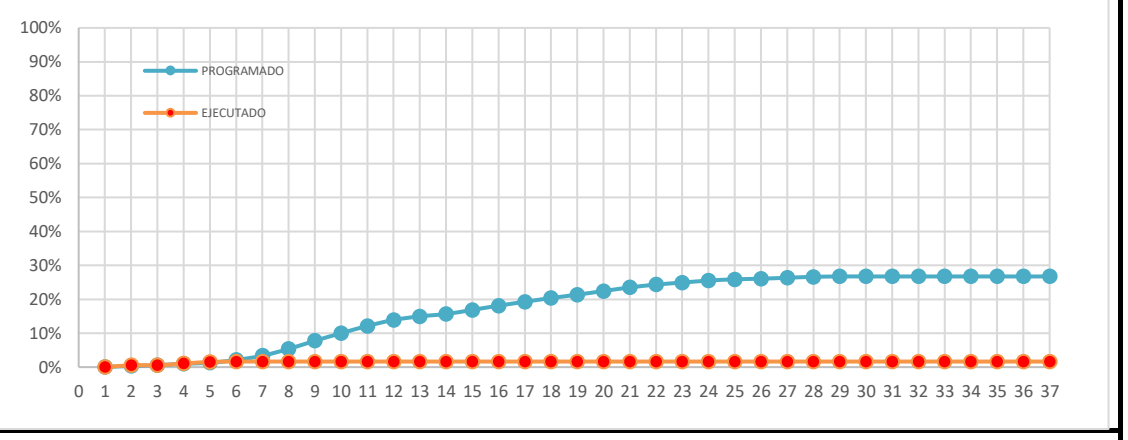
3. CONTROL DE EJECUCION

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	17,45%	7,98%	-9,47%
Durante el periodo	1,40%	1,25%	-0,14%
Acumulado Actual	18,84%	9,23%	-9,62%

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

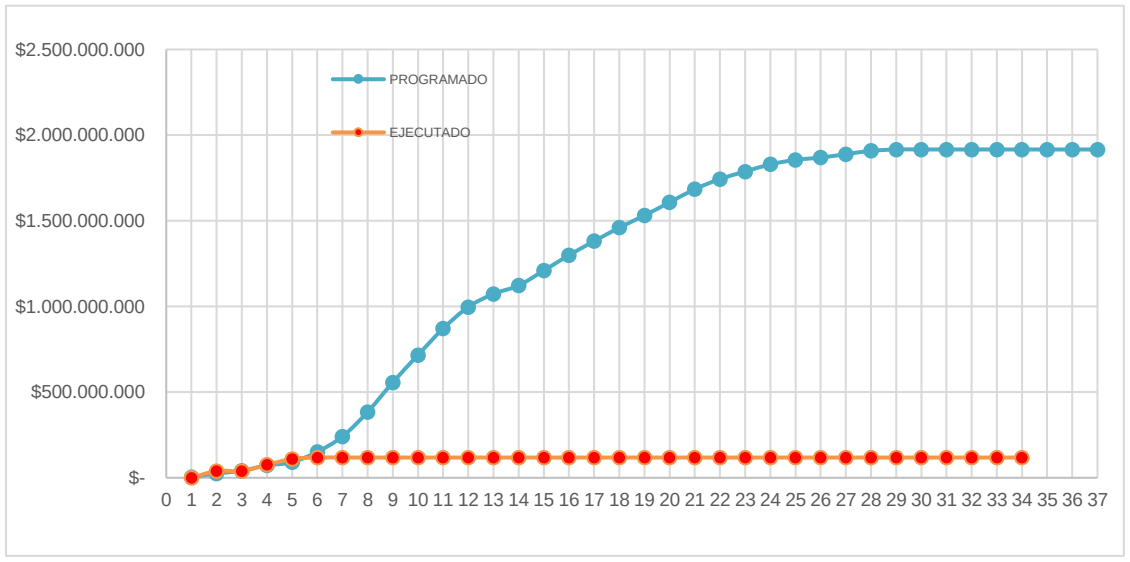
DURACIÓN (DÍAS)	DÍAS TRANSCURRI.	DÍAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DÍAS
294 días	116,00	178,00	-28,27

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.250.812.582	$ 571.823.157	46%
Durante el periodo	$ 100.009.821	$ 89.681.041	90%
Acumulado Actual	$ 1.350.822.403	$ 661.504.198	49%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

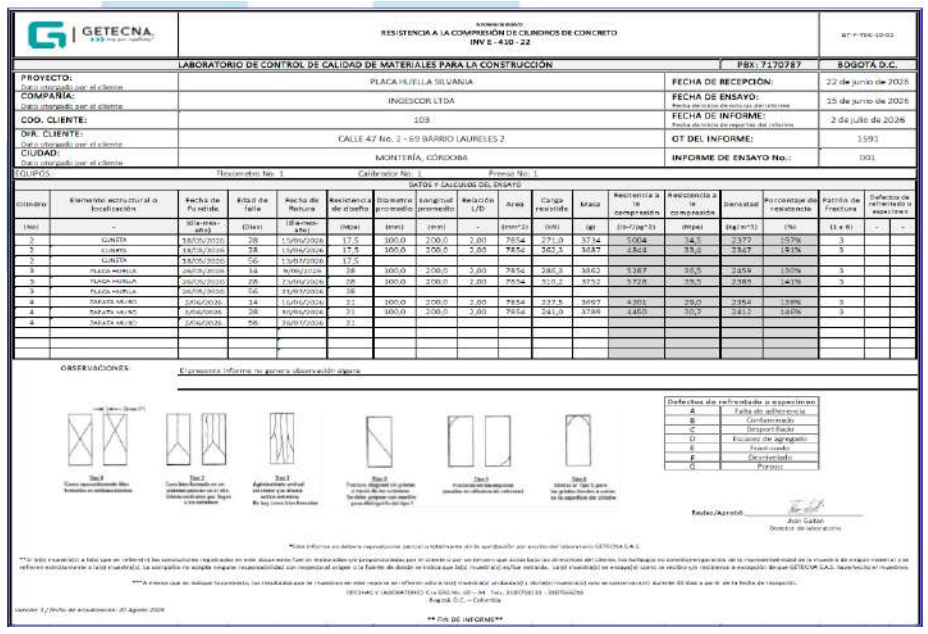
-51%

4. GESTION SST Y AMBIENTAL DEL PROYECTO

*Avance en la elaboración del informe mensual No. 4 correspondiente al periodo 1 al 30 de junio de 2026.
*Seguimiento al trámite de aprobación de las vallas Silvania, Soacha, Une y San Bernardo.
*Atención y respuesta al comunicado OFC-ICCU-1649-2025-110 revisión planillas de seguridad social del contratista Open Ingenieria. OFC-ICCU-1649-2025-110.
*Elaboración y envio de informe semanal SSTMA.

5. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

Resistencia a la compresión de cilindros concretos placa huella Silvania



GETECNA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 22

GT-F-TEC-10-02

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN — PBX: 7170787 — BOGOTÁ D.C.

PROYECTO: (Dato otorgado por el cliente)	PLACA HUELLA SILVANIA	FECHA DE RECEPCIÓN:	22 de junio de 2026
COMPAÑIA: (Dato otorgado por el cliente)	INGESCOR LTDA	FECHA DE ENSAYO: (Fecha de inicio de ensayo del informe)	15 de junio de 2026
COD. CLIENTE:	103	FECHA DE INFORME: (Fecha de inicio de reporte del informe)	2 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: (Dato otorgado por el cliente)	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	OT DEL INFORME:	1393
CIUDAD: (Dato otorgado por el cliente)	MONTERÍA, CÓRDOBA	INFORME DE ENSAYO No.:	001

EQUIPOS: Flexometro No: 1 — Calibrador No: 1 — Prensa No: 1

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Cilindro	Elemento estructural o localización	Fecha de Fundida (dia-mes-año)	Edad de falla (Días)	Fecha de Rotura (dia-mes-año)	Resistencia de diseño (Mpa)	Diametro promedio (mm)	Longitud promedio (mm)	Relación L/D	Area (mm^2)	Carga resistida (kN)	Masa (g)	Resistencia a la compresión (kg-f/cm^2)	Resistencia a la compresión (Mpa)	Densidad (kg/m^3)	Porcentaje de resistencia (%)	Patrón de fractura (1 a 6)	Defectos de refrentado o especimen	
(No)	-	(dia-mes-año)	(Días)	(dia-mes-año)	(Mpa)	(mm)	(mm)	-	(mm^2)	(kN)	(g)	(kg-f/cm^2)	(Mpa)	(kg/m^3)	(%)	(1 a 6)	-	-
2	CUNETA	18/05/2026	28	15/06/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	271,0	3734	5004	34,0	2377	197%	3		
2	CUNETA	18/05/2026	28	15/06/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	260,5	3687	4864	33,4	2367	191%	3		
2	CUNETA	18/05/2026	56	13/07/2026	17,5													
3	FLACO HUELLA	26/05/2026	14	9/06/2026	28	100,0	200,0	2,00	7854	280,3	3860	5287	36,5	2459	130%	3		
3	FLACO HUELLA	26/05/2026	28	23/06/2026	28	100,0	200,0	2,00	7854	310,2	3752	5728	39,5	2385	141%	3		
3	FLACO HUELLA	26/05/2026	56	21/07/2026	28													
4	TARATA HUMO	1/06/2026	14	15/06/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	227,5	3697	4281	29,0	2354	138%	3		
4	TARATA HUMO	1/06/2026	28	29/06/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	241,0	3788	4450	30,7	2412	146%	3		
4	TARATA HUMO	1/06/2026	56	27/07/2026	21													

OBSERVACIONES: El presente informe no genera observación alguna.

Defectos de refrentado o especimen
A — Falta de adherencia
B — Cavidades
C — Desportillado
D — Exceso de agregado
E — Fracturado
F — Descentrado
G — Poroso

Realizó/Aprobó: Juan Gallo, Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

FIN DE INFORME

6. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

7. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-131-2026, del 30 de junio envía al contratista oficio referente a observaciones al informe mensual No.3 Mayo 2026 versión 1, enviado con el oficio OFC- ICCU-1649-2025-099.
* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-132-2026, del 30 de junio envía al ICCU oficio referente a entrega informe semanal de interventoría No. 14 del periodo del 15 al 21 junio del 2026 lote 1.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-133-2026, del 03 de julio envía al contratista con copia al ICCU oficio referente a Informe tecnico frente de obra Une, Vda San Isidro.
* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-134-2026, 04 de julio envía al ICCU oficio referente a entrega informe semanal de interventoría No. 15 del periodo del 22 al 28 junio del 2026 lote 1.
*Adicional se ha realizado acompañamiento en campo al contratista en las actividades ejecutadas en el Municipio de Silvania, San Bernardo y Une.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

Municipio de Silvania: Placa huella y alcantarillas - Corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta

ACTIVIDADES



Mejoramiento de subrasante con material de demolición



Instalación de subbase



Excavación para muro

Municipio de San Bernardo: Puente Vehicular - Vía que comunica Municipio deSan Bernardo con el Municipio Arbelaez en el Pr 5+00 sobre la Quebra Cuesta de Oro

ACTIVIDADES



Instalación de acero estribo



Instalación de acero estribo



Instalación de concreto estribo

Municipio de Une: Construcción de obra hidráulica ubicada en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la vereda San Isidro

ACTIVIDADES



Concreto ciclópeo para descole



Excavación para filtro



Instalación de tubería para filtro

Municipio de Guayabetal corredor vial que conduce del casco urbano con el barrio Entrerríos: Construcción de muro de contención



Desmonte de cerramiento por la comunidad



Desmonte de cerramiento por la comunidad



Demolición de placas

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Juan Carlos Rios Urueta

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	23/03/2026

PERIODO DE INFORME SEMANAL

OPEN INGENIERÍA / Ingescor	OPEN INGENERIA SAS	**FECHA**	13-jul-26	**SEMANA No.**	**17**	DEL	**6-jul-26**	AL	**12-jul-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO / FRENTE DE OBRA.	**Contrato de obra ICCU-CTO-1649-2025** - **Lote 1** Atención y prevención integral de emergencias viales y de puentes vehiculares en las Provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del departamento de Cundinamarca.
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del departamento de Cundinamarca.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-1621 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU 1649-2025
PLAZO INICIAL:	9 meses y 19 días	**PLAZO INICIAL:**	9 meses y 19 días
CONTRATISTA:	**INGESCOR SAS**	**CONTRATISTA:**	**OPEN INGENIERIA SAS**
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo de 2026	**FECHA DE INICIACIÓN:**	12 de marzo de 2026
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	294 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	294 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	123 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	123 días
VALOR INICIAL :	**$ 1.331.315.125**	**VALOR INICIAL :**	**$ 7.168.684.875**
VALOR ADICIÓN:	**$ -**	**VALOR ADICIÓN:**	**$ -**
VALOR ACTUALIZADO:	**$ 1.331.315.125**	**VALOR ACTUALIZADO:**	**$ 7.168.684.875**
VALOR PAGADO:	**$ 253.627.914**	**VALOR PAGADO:**	
VALOR POR PAGAR:	**$ 1.077.687.211**	**VALOR POR PAGAR:**	**$ 7.168.684.875**
VALOR ANTICIPO:	**$ -**	**VALOR ANTICIPO:**	**$ 1.433.736.975**
SUPERVISOR:	Ing. Cristian Fabián Torres Garzón	**SUPERVISOR:**	**INGESCOR SAS**

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Visitas técnicas de diagnostico solicitadas por la entidad contratante-ICCU (Contratista e Interventoría):

Durante esta semana no se realizan visitas

Alquiler de maquinaria Amarilla:

Frentes de obra:

1) Placa huella y alcantarillas - Corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta

Se da inicio de actividades el 6 de abril de 2026

1.1) Construcción de placa huella con una longitud aproximada de 181 m y un ancho de 5 m :

El tramo objeto de intervención se localiza en la vía denominada “Vía La Aguadita – Silvania”, en las coordenadas 4°24'03.6"N 74°22'17.3"W. Actualmente, este segmento presenta una estructura en pavimento rígido con un alto grado de deterioro, lo que dificulta el tránsito normal de los usuarios y afecta las condiciones de seguridad y movilidad.

Durante la presente semana se ejecutaron actividades de demolición de estructura de salida de alcantarilla encontrada, mejoramiento con ciclópeo suelo para implantación del muro, construcción de filtro en la zona para control de escorrentías, instalación de acero para muro.

A la fecha, el frente de obra presenta un avance del 96,11 % con relación al presupuesto inicial.

La fecha de terminación y el presupuesto deben ser ajustados debido a la aprobación de obras complementarias, entre ellas el muro de contención, inicialmente no contemplado, se encuentra pendiente la entrega por parte del Contratista del presupuesto actualizado.

1.2) Alcantarillas:

- Alcantarilla No.1: Se contemplan obras de mejora (construcción de poceta) reacondicionamiento de cabezales y emboquillados para garantizar que no hallan filtraciones, conservando la tubería actual, adicionalmente se proyecta una losa de protección para garantizar la durabilidad de la obra. (Esta actividad no se ha iniciado)
- Alcantarilla No.2: Reemplazo de tubería y cárcamo sobre la misma.

2) Construcción Puente Vehicular - Vía que comunica Municipio deSan Bernardo con el Municipio Arbelaez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro

Construcción de puente vehicular con una longitud de 22 m y un ancho de 6.5 m:

El tramo objeto de intervención se localiza vía que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00, en las coordenadas 4°12'27.5"N 74°26'30.6"W. Actualmente, se cuenta con un puente que presenta alto grado de socavación y fractura de los estribos con riesgo de colapso inminente.

Se da inicio de actividades el 14 de mayo/2026

Durante esta semana se continúa con instalación y amarre de aceros de estribo, instalación de formaleta e instalación de concreto. A la fecha lleva un 25,60 % de su ejecución, de acuerdo a programación deberían llevar 39,69% de ejecución por tal motivo presenta atraso.

3) Construcción de obra hidráulica tipo box culvert ubicado en el corredor vial que comunica el municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán – Sector de Altos de Cazucá

De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 27 de abril/26, con una ejecución del 75,50%**(Presenta atraso)**

A la fecha el contratista debe entegar un plan de contingencia

4) Construcción de muro de contención ubicado en el corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerríos

De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 20 de abril/26, con una ejecución del 74,62% **(Presenta atraso)**

El 29 de junio es realiza desmonte de cerramiento por la comunidad

El 09 de julio se realiza reunión con actividad, en esta semana no se realiza ninguna actividad

5) Construcción de puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez

De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 04 de mayo/26, con una ejecución del 26,25% **(Presenta atraso)**

6) Construcción de obra hidráulica ubicada en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la vereda San Isidro

De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 04 de mayo/26, según programación deberían llevar 68,62% de ejecución.

Inicio de actividades el 26 de mayo/26 en esta semana no se realizan actividades, el contratista envía propuesta para implementación de placa huella, en el momento esta en revisión para aprobación por la Entidad, a la fecha lleva un 66,60% de su ejecución.

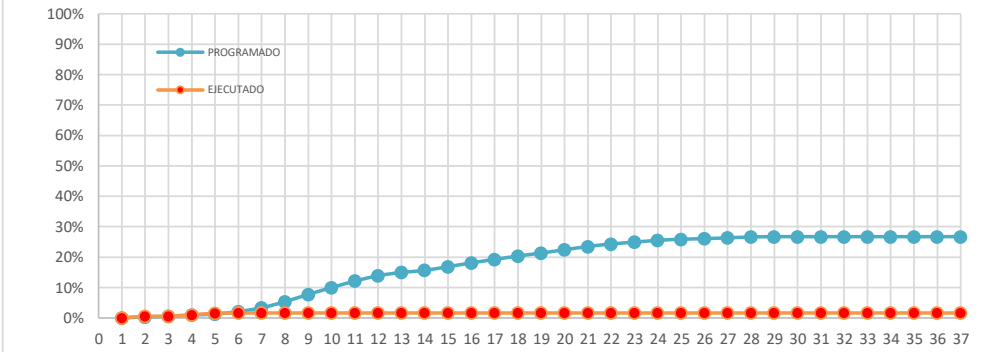
3. CONTROL DE EJECUCION

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	18,84%	9,23%	-9,62%
Durante el periodo	1,36%	1,03%	-0,33%
Acumulado Actual	20,21%	10,26%	-9,95%

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

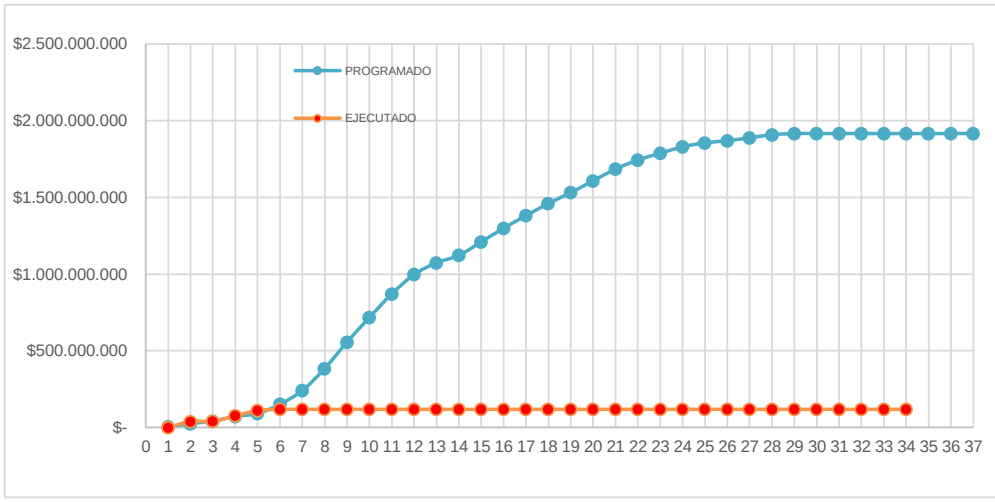
DURACIÓN (DÍAS)	DÍAS TRANSCURRI.	DÍAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DÍAS
294 días	123,00	171,00	-29,25

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.350.822.403	$ 661.504.198	49%
Durante el periodo	$ 97.835.211	$ 73.931.372	76%
Acumulado Actual	$ 1.448.657.614	$ 735.435.570	51%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

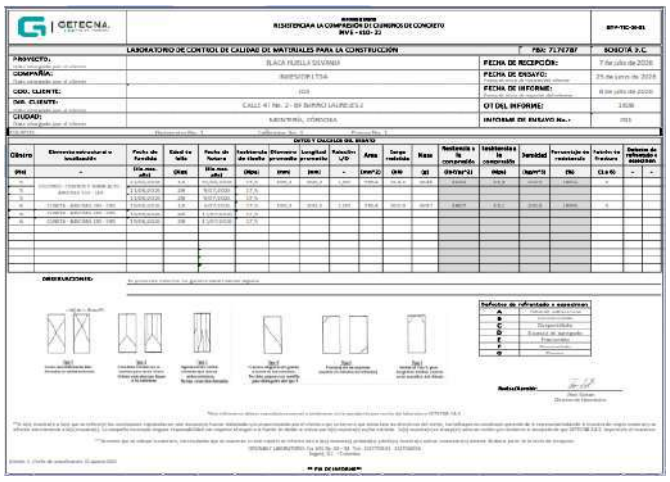
-49%

4. GESTION SST Y AMBIENTAL DEL PROYECTO

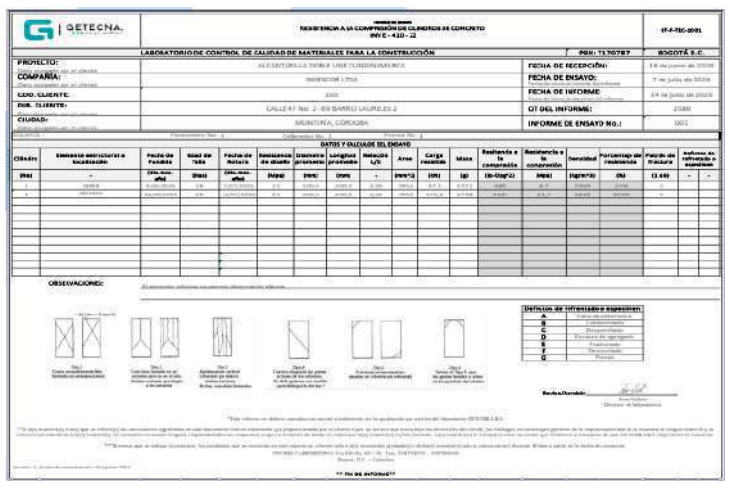
*Elaboración del comunicado No ING-CUNDLT1-112-2026 asunto: Respuesta al comunicado OFC- ICCU-1649-2025-081. Observaciones documentación trabajadores. Reiteración al comunicado ING-CUNDLT1-062-2026.
*Elaboración del comunicado No. ING-CUNDLT1-113-2026 asunto: Solicitud informe mensual técnico, calidad, ambiental y SST No. 3.
*Redacción y envio del comunicado: ING-CUNDLT1-117-2026 Aprobación ingreso trabajadores frente de obra Une Vereda San Isidro. Respuesta al comunicado OFC- ICCU-1649-2025-097.
*Informe de revisión a la subsanación de las observaciones al Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 2, enviado con el oficio OFC-ICCU-1649-2025-066. Respuesta al comunicado OFC- ICCU-1649-2025-089. El contratista complementó la carpeta en la cual se tienen cargadas las planillas de seguridad. En revisión por parte de interventoría.
*Participación en el comité de seguimiento No. 10 virtual por medio de temas, el día miercoles 10 de junio de 2026 a las 8:30 am.
*Participación en comité técnico convocado por la supervisión del ICCU el día jueves 11 de junio de 2026 a las 3:00 pm por Google meet.
*Actualización de datos para la afiliación a la caja de compensación familiar compensar para el personal de interventoría Ingescor.
*Elaboración y envio de informe semanal SSTMA.

5. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

Resistencia a la compresión de cilindros concretos placa huella Silvania y alcantarilla Une



Silvania - Placa Huella



Une - Alcantarilla

6. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

El contratista hace entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU), elaborados con base en la tubería de 36” y de 30” que se va a suministrar para el municipio de Arbeláez, para la atención de la emergencia presentada en la Vereda San Luis, la Vereda San Miguel y en la vereda Berlín - Vía Santa Rosa, la cimbra que se va a suministrar para el municipio de San bernardo en el sector de la Quebrada Cuesta de Oro y la tubería perforada de 4” para filtro que se va a suministrar para el municipio de Silvania en la vereda Santa Rita, en el momento se encuentra en revisión.

7. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-133-2026, del 06 de julio envía al ICCU oficio referente a Informe técnico frente de obra Une , Vda San Isidro.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-135-2026, del 06 de julio envía al contratista oficio referente a revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención del sitio ubicado en el municipio de Cabrera.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-136-2026, del 08 de julio envía al contratista oficio referente a solicitud de gestión oportuna de requerimientos técnicos y administrativos del proyecto.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-137-2026, del 08 de julio envía al contratista oficio referente a Solicitud informe mensual técnico, calidad, ambiental y SST No. 4.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-138-2026, del 08 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-119 – Solicitud de aclaraciones técnicas para el frente de obra Muro Barrio Entre Ríos, municipio de Guayabetal.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-139-2026, del 08 de julio envía al contratista oficio referente a resultados de ensayos de resistencia a la compresión del concreto Alcantarilla Doble – Une, Cundinamarca.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-140-2026, del 08 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta comunicado OFC- ICCU-1649-2025-121 frente de obra Box culvert Soacha – Altos de Cazuca – Inicio Inmediato de actividades en el frente.
*Adicional se ha realizado acompañamiento en campo al contratista en las actividades ejecutadas en el Municipio de Silvania, San Bernardo y Une.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

Municipio de Silvania: Placa huella y alcantarillas - Corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta

ACTIVIDADES







Demolición de la estructura de alcantarilla encontrada | mejoramiento con ciclópeo | Instalación de acero para muro

Municipio de San Bernardo: Puente Vehicular - Vía que comunica Municipio deSan Bernardo con el Municipio Arbelaez en el Pr 5+00 sobre la Quebra Cuesta de Oro

ACTIVIDADES







Instalación de concreto estribo | Instalación de formaleta para estribo | Instalación de formaleta para estribo

Municipio de Une: Construcción de obra hidráulica ubicada en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la vereda San Isidro

ACTIVIDADES

Municipio de Guayabetal corredor vial que conduce del casco urbano con el barrio Entrerríos: Construcción de muro de contención





Reunión con la comunidad

El 06 de julio de 2026 se llevó a cabo el Comité de Obra No. 13, con la participación de la interventoría, constructor y supervisión, con el propósito de verificar el avance de la obra y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSION	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	00/00/2025

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
CARLOS SOTO	SST. Ingescor	
IVONNE OSPINA	Residente Interventoria. Ingescor	
CESAR ACOSTA	Inspector Interventoria.	
JAIR PARRA	Ingeniero apoyo. Open Ingenieria.	
JORGE ELIECER BAEZ	Gerente de Proyecto. Open Ingenieria.	
GUETTY CAROLINA QUINTERO	Ingeniero apoyo. Open Ingenieria.	
CRISTIAN TORRES	Supervisor contrato emergencias ICCU	
CATALINA CAMELO	Ingeniera Open Ingenieria.	

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Juan Carlos Rios Urueta

	FORMATO	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	23/03/2026

PERIODO DE INFORME SEMANAL

OPEN INGENIERÍA Ingescor	OPEN INGENERIA SAS	**FECHA**	20-jul-26	**SEMANA No.**	**18**	DEL	**13-jul-26**	AL	**19-jul-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO / FRENTE DE OBRA.	**Contrato de obra ICCU-CTO-1649-2025** - **Lote 1** Atención y prevención integral de emergencias viales y de puentes vehiculares en las Provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del departamento de Cundinamarca.
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del departamento de Cundinamarca.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-1621 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU 1649-2025
PLAZO INICIAL:	9 meses y 19 días	**PLAZO INICIAL:**	9 meses y 19 días
CONTRATISTA:	**INGESCOR SAS**	**CONTRATISTA:**	**OPEN INGENIERIA SAS**
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo de 2026	**FECHA DE INICIACIÓN:**	12 de marzo de 2026
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	294 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	294 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	130 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	130 días
VALOR INICIAL :	**$ 1.331.315.125**	**VALOR INICIAL :**	**$ 7.168.684.875**
VALOR ADICIÓN:	**$ -**	**VALOR ADICIÓN:**	**$ -**
VALOR ACTUALIZADO:	**$ 1.331.315.125**	**VALOR ACTUALIZADO:**	**$ 7.168.684.875**
VALOR PAGADO:	**$ 253.627.914**	**VALOR PAGADO:**	
VALOR POR PAGAR:	**$ 1.077.687.211**	**VALOR POR PAGAR:**	**$ 7.168.684.875**
VALOR ANTICIPO:	**$ -**	**VALOR ANTICIPO:**	**$ 1.433.736.975**
SUPERVISOR:	Ing. Cristian Fabián Torres Garzón	**SUPERVISOR:**	**INGESCOR SAS**

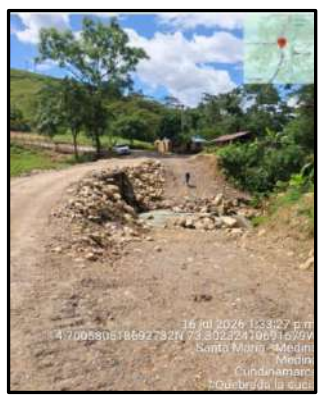
* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Visitas técnicas de diagnostico solicitadas por la entidad contratante-ICCU (Contratista e Interventoría):

Municipio de Ubala - Zona B – Inspección Soya

El día 16 de julio se realizó una visita técnica al frente de obra ubicado en el municipio de Ubalá (Zona B – Inspección Soya), correspondiente al puente vehicular sobre la quebrada conocida anteriormente como La Sucia y actualmente denominada Quebrada El Pilar, con la participación de la Supervisión, la Interventoría, el Constructor y representantes de la comunidad. Durante la visita se efectuó el reconocimiento del estado actual del sitio de intervención, verificando las condiciones existentes y socializando con la comunidad el alcance de las actividades previstas para la ejecución del proyecto. Asimismo, se revisaron los aspectos técnicos relacionados con la intervención proyectada y se identificaron las condiciones que deberán ser consideradas durante el desarrollo de las obras.









Municipio de Ubalá – Sector El Cajón

El día 16 de julio se realizó una visita técnica al frente de obra ubicado en el municipio de Ubalá, provincia del Guavio, sector denominado El Cajón, con la participación de la Supervisión, la Interventoría y el Constructor, con el propósito de efectuar la entrega formal del frente de obra para dar continuidad a una obra inconclusa ejecutada por el contratista del anterior contrato de atención de emergencias, cuyas actividades quedaron pendientes de culminación.

Durante la visita se presentó la información técnica correspondiente a los diseños, se socializaron las recomendaciones técnicas y las especificaciones para la construcción de la placa huella, con el fin de garantizar que la ejecución de las actividades pendientes y las obras complementarias se desarrollen de conformidad con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y los estándares de calidad establecidos para el contrato.

Adicionalmente, el Constructor realizó el levantamiento topográfico del área de intervención, con el propósito de verificar las condiciones actuales del terreno, validar la información de diseño y contar con los insumos necesarios para el replanteo y la correcta ejecución de las obras.









Alquiler de maquinaria Amarilla:

Frentes de obra:

1) Placa huella y alcantarillas - Corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta
Se da inicio de actividades el 6 de abril de 2026

1.1) Construcción de placa huella con una longitud aproximada de 181 m y un ancho de 5 m :
El tramo objeto de intervención se localiza en la vía denominada “Vía La Aguadita – Silvania”, en las coordenadas 4°24'03.6"N 74°22'17.3"W. Actualmente, este segmento presenta una estructura en pavimento rígido con un alto grado de deterioro, lo que dificulta el tránsito normal de los usuarios y afecta las condiciones de seguridad y movilidad.
Durante la presente semana se ejecutaron actividades correspondientes a la instalación del acero de refuerzo y vaciado de concreto para el muro de contención, así como la construcción del filtro de drenaje para el control de escorrentías y la conformación de la subrasante en las áreas previstas de intervención.
Mediante el comunicado OFC-ICCU-1649-2025-124 del 15 de julio, el contratista remitió a esta Interventoría el presupuesto actualizado del frente de obra Silvania – vereda Santa Rita, junto con la programación de obra y el flujo de caja, incorporando las actividades correspondientes al muro. La documentación allegada fue aprobada y actualmente es con la que se realiza seguimiento.
A la fecha, el frente de obra registra un avance físico del 89,06 % con respecto al presupuesto actualizado se debería llevar un porcentaje en ejecución de 96,90%.

1.2) Alcantarillas:
- Alcantarilla No.1: Se contemplan obras de mejora (construcción de poceta) reacondicionamiento de cabezales y emboquillados para garantizar que no hallan filtraciones, conservando la tubería actual, adicionalmente se proyecta una losa de protección para garantizar la durabilidad de la obra. (Esta actividad no se ha iniciado)
- Alcantarilla No.2: Reemplazo de tubería y cárcamo sobre la misma.

2) Construcción Puente Vehicular - Vía que comunica Municipio deSan Bernardo con el Municipio Arbelaez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro
Construcción de puente vehicular con una longitud de 22 m y un ancho de 6.5 m:
El tramo objeto de intervención se localiza vía que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00, en las coordenadas 4°12'27.5"N 74°26'30.6"W. Actualmente, se cuenta con un puente que presenta alto grado de socavación y fractura de los estribos con riesgo de colapso inminente.

Se da inicio de actividades el 14 de mayo/2026
Durante esta semana se realiza instalación de concreto en estribos, desencofrado de los mismos. . A la fecha lleva un 28,44 % de su ejecución, de acuerdo a programación deberían llevar 45,78% de ejecución por tal motivo presenta atraso.

3) Construcción de obra hidráulica tipo box culvert ubicado en el corredor vial que comunica el municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán – Sector de Altos de Cazucá
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 27 de abril/26, con una ejecución del 88,28%**(Presenta atraso)**
Durante esta semana se realiza cerramiento.

4) Construcción de muro de contención ubicado en el corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerríos
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 20 de abril/26, con una ejecución del 75,06% **(Presenta atraso)**
El 29 de junio es realiza desmonte de cerramiento por la comunidad
El 09 de julio se realiza reunión con actividad, en esta semana no se realiza ninguna actividad.

5) Construcción de puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 04 de mayo/26, con una ejecución del 32,09% **(Presenta atraso)**
El 29/05/2026 se recibe informe por parte del contratista con estructura metálica con OFC- ICCU-1649-2025-088, sin presupuesto

6) Construcción de obra hidráulica ubicada en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la vereda San Isidro
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 04 de mayo/26, según programación deberían llevar 75,39% de ejecución.
Inicio de actividades el 26 de mayo/26 en esta semana no se realizan actividades, se realiza aprobación de propuesta para implementación de placa huella, en el el contratista debera enviar presupuesto y programación ajustada, a la fecha lleva un 66,60% de su ejecución.

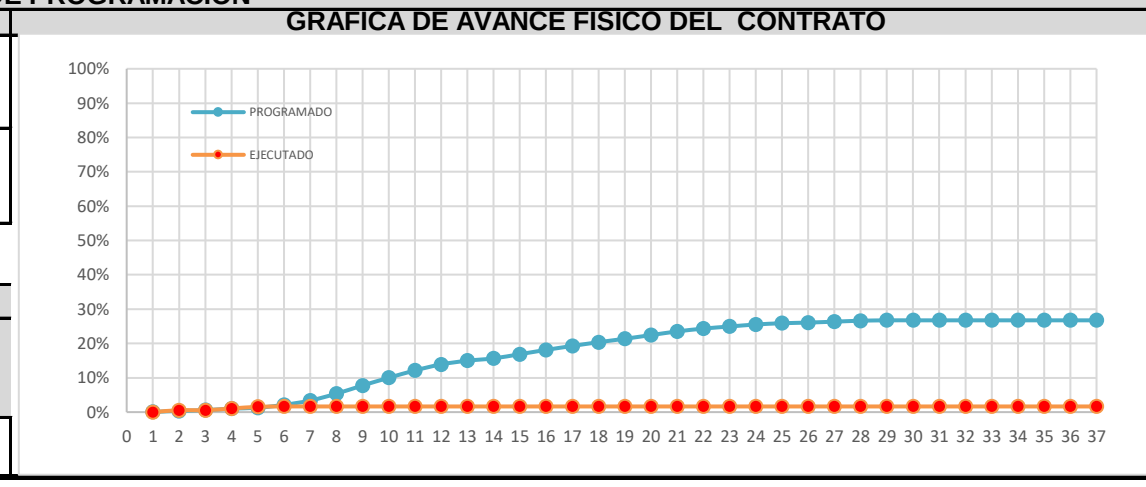
3. CONTROL DE EJECUCION

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	20,67%	10,26%	-10,41%
Durante el periodo	2,06%	0,62%	-1,44%
Acumulado Actual	22,73%	10,88%	-11,85%

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

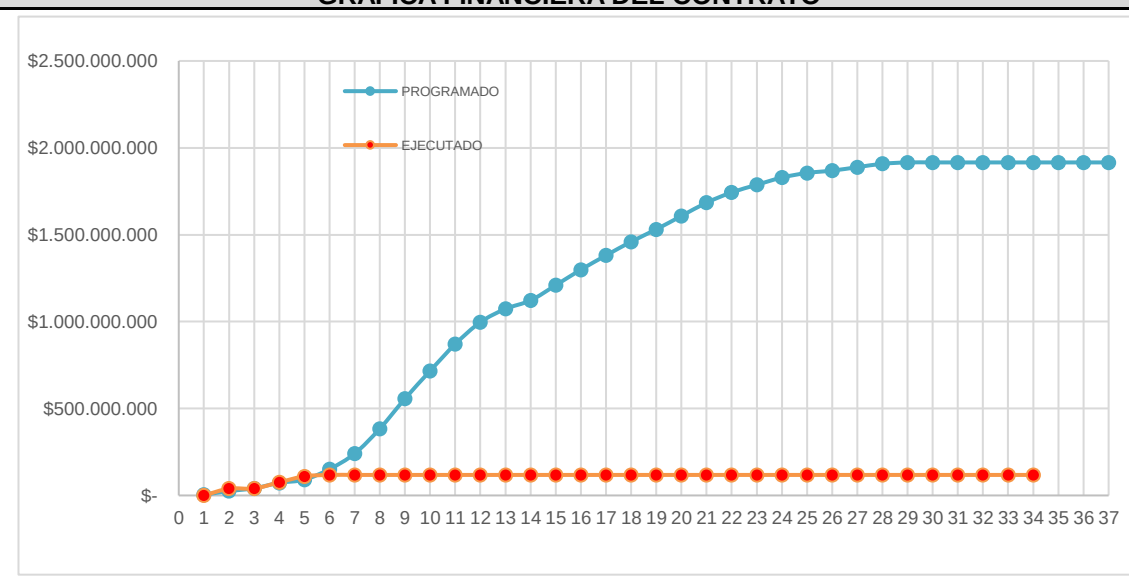
DURACIÓN (DÍAS)	DÍAS TRANSCURRI.	DÍAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DÍAS
294 días	130,00	164,00	-34,83

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.481.687.481	$ 735.435.570	50%
Durante el periodo	$ 147.564.545	$ 44.524.661	30%
Acumulado Actual	$ 1.629.252.026	$ 779.960.231	48%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

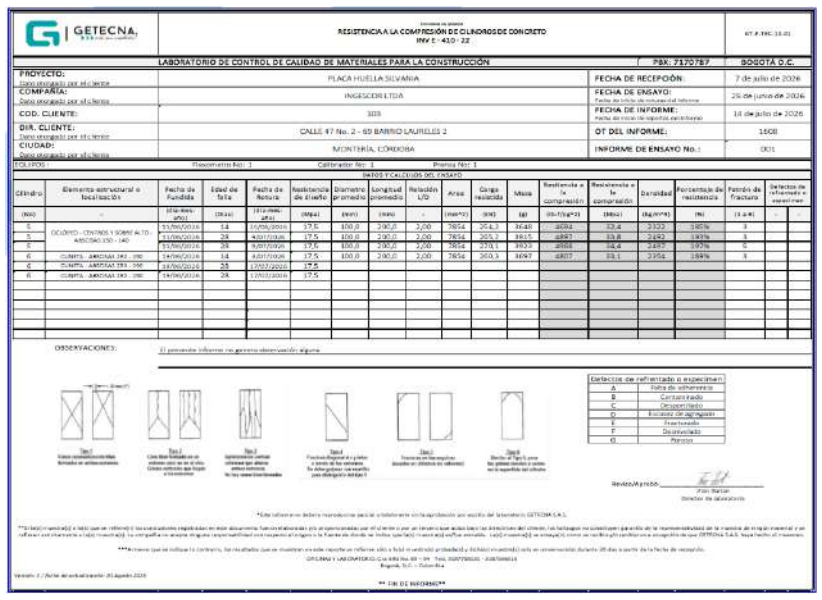
-52%

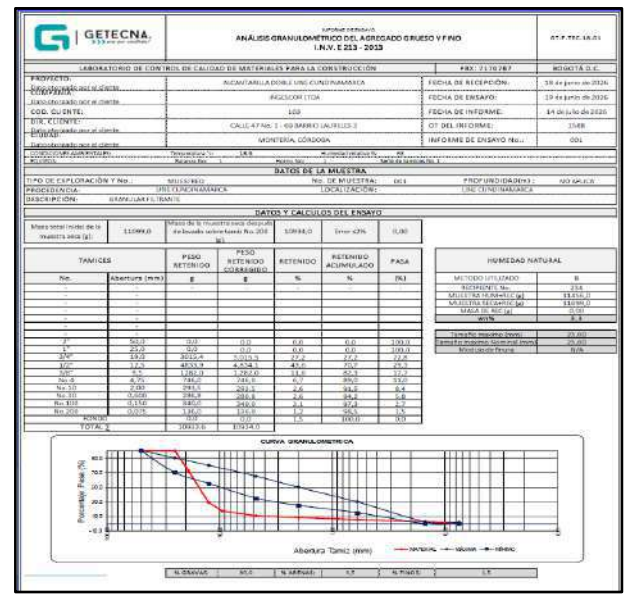
4. GESTION SST Y AMBIENTAL DEL PROYECTO

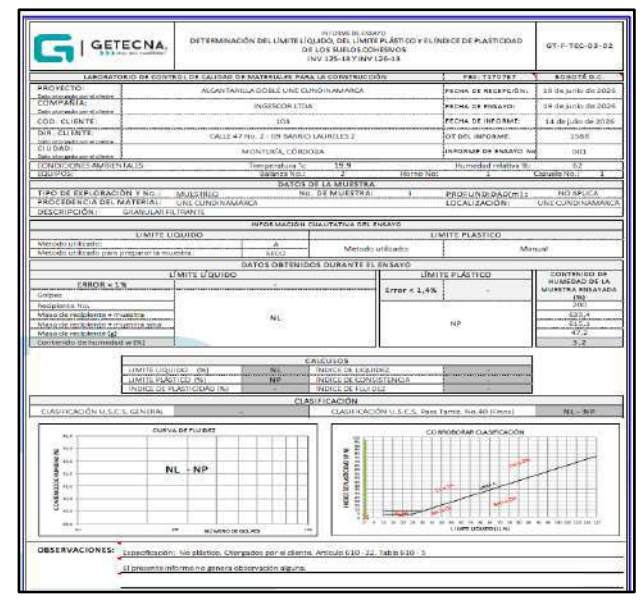
*Elaboración del comunicado ING-CUNDLT1-145-2026 Informe de revisión a la subsanación de las observaciones al Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 3, enviado con el oficio OFC-ICCU-1649-2025-0126. Respuesta al comunicado OFC- ICCU-1649-2025-0118.
*Avance en la elaboración del informe mensual No. 5 correspondiente al periodo 1 a 31 de julio de 2026.
*Elaboración y envio de informe semanal SSTMA.

5. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

Resistencia a la compresión de cilindros concretos placa huella Silvania y ensayos de materiales para alcantarilla Une







Silvania - Placa Huella | Une - Alcantarilla

6. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

El contratista hace entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU), elaborados con base en la tubería de 36” y de 30” que se va a suministrar para el municipio de Arbeláez, para la atención de la emergencia presentada en la Vereda San Luis, la Vereda San Miguel y en la vereda Berlín - Vía Santa Rosa, la cimbra que se va a suministrar para el municipio de San bernardo en el sector de la Quebrada Cuesta de Oro y la tubería perforada de 4” para filtro que se va a suministrar para el municipio de Silvania en la vereda Santa Rita, en el momento se encuentra en revisión.

7. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-141-2026, del 14 de julio envía al ICCU oficio referente a informe de visita técnica y entrega de frente de obra para la definición de las intervenciones requeridas en el corredor vial Ubaque – Chipaque, municipio de Ubaque, Cundinamarca.
* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-142-2026, del 14 de julio envía al ICCU oficio referente a informe de visita técnica – Sectores Guasa y puente sobre la quebrada El Salitre, municipio de Choachí, Cundinamarca.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-143-2026, del 14 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-108 – Respuesta a oficio ING-CUNDLT1-078-2026.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-144-2026, del 15 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta al Oficio OFC-ICCU-1649-2025-103 – Entrega de informe técnico del Frente de Obra medina – Puente peatonal.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-145-2026, del 16 de julio envía al contratista oficio referente a informe de revisión a la subsanación de las observaciones al Informe mensual No. 2 Abril 2026 versión 3, enviado con el oficio OFC-ICCU-1649-2025-0126. Respuesta al comunicado OFC- ICCU-1649-2025-0118.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-146-2026, del 16 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-122 – Solicitud de evaluación y ajuste de la solución estructural para el frente de obra del muro de contención – Barrio Entre Ríos, municipio de Guayabetal.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-147-2026, del 16 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-123 – Respuesta al comunicado ING-CUNDLT1-140-2026 – Frente de Obra Box Culvert Soacha – Altos de Cazucá.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-148-2026, del 17 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta a los oficios OFC-ICCU-1649-2025-117 y OFC-ICCU-1649-2025-120 – Aprobación de presupuesto y autorización para la ejecución de la placa huella – Frente de Obra Une – Vereda San Isidro.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-149-2026, del 17 de julio envía al contratista oficio referente a revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención del sitio ubicado en el municipio de Ubalá – Quebrada La Sucia.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-150-2026, del 17 de julio envía al contratista oficio referente a aprobación de propuesta técnica – Frente de Obra Arbeláez – Puente El Cuartel.
* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-151-2026, del 17 de julio envía al ICCU oficio referente a entrega de Informe No.4 de Interventoría para el período entre el 01 al 30 de junio del 2026 en formato digital.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-152-2026, del 18 de julio envía al contratista oficio referente a no aprobación del Plan de Contingencia remitido mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-127 – Frente de Obra Soacha.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-153-2026, del 18 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-110 – Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2.
*Adicional se ha realizado acompañamiento en campo al contratista en las actividades ejecutadas en el Municipio de Silvania, San Bernardo y Soacha.
Se realiza acompañamiento a la visita técnica al municipio de Ubalá, sectores de inspección Soya y sector El Cajón.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

Municipio de Silvania: Placa huella y alcantarillas - Corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta

ACTIVIDADES



Construcción de muro



Construccion de filtro



Conformación de subrasante

Municipio de San Bernardo: Puente Vehicular - Vía que comunica Municipio deSan Bernardo con el Municipio Arbelaez en el Pr 5+00 sobre la Quebra Cuesta de Oro

ACTIVIDADES



Instalación de formaleta para estribo



Instalación de concreto estribo



Instalación de concreto estribo

Municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán – Sector de Altos de Cazucá: Construcción de obra hidráulica tipo box culvert

ACTIVIDADES



Instalación de cerramiento



Instalación de cerramiento



Instalación de cerramiento

Reunión con la comunidad

El 15 de julio de 2026 se llevó a cabo el Comité de Obra No. 14, con la participación de la interventoría, constructor y supervisión, con el propósito de verificar el avance de la obra y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
CARLOS SOTO	Residente SST. Ingesecor	
IVONNE OSPINA	Residente Interventoría Ingesecor	
CESAR ACOSTA	Inspector Interventoría.	
JORGE BAEZ	Gerente de proyectos. Open Ingeniería.	
GUETTY CAROLINA QUINTERO MARTINEZ	Inspector de obra. Open Ingeniería.	
CATALINA CAMELO	Ingeniera apoyo Open Ingeniería.	
JAIR ANDRES PARRA	Inspector de obra. Open Ingeniería.	
CRISTIAN TORRES	Supervisor contrato emergencias ICCU	

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Juan Carlos Rios Urueta

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	23/03/2026

PERIODO DE INFORME SEMANAL

OPEN INGENIERÍA Ingescor	OPEN INGENERIA SAS	**FECHA**	27-jul-26	**SEMANA No.**	**19**	DEL	**20-jul-26**	AL	**26-jul-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO / FRENTE DE OBRA.	**Contrato de obra ICCU-CTO-1649-2025** - **Lote 1** Atención y prevención integral de emergencias viales y de puentes vehiculares en las Provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del departamento de Cundinamarca.
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente, Soacha, Provincia Alto Magdalena y Sumapaz del departamento de Cundinamarca.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-1621 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU 1649-2025
PLAZO INICIAL:	9 meses y 19 días	**PLAZO INICIAL:**	9 meses y 19 días
CONTRATISTA:	**INGESCOR SAS**	**CONTRATISTA:**	**OPEN INGENIERIA SAS**
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo de 2026	**FECHA DE INICIACIÓN:**	12 de marzo de 2026
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	294 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	294 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	137 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	137 días
VALOR INICIAL :	**$ 1.331.315.125**	**VALOR INICIAL :**	**$ 7.168.684.875**
VALOR ADICIÓN:	**$ -**	**VALOR ADICIÓN:**	**$ -**
VALOR ACTUALIZADO:	**$ 1.331.315.125**	**VALOR ACTUALIZADO:**	**$ 7.168.684.875**
VALOR PAGADO:	**$ 253.627.914**	**VALOR PAGADO:**	**$ 450.196.333**
VALOR POR PAGAR:	**$ 1.077.687.211**	**VALOR POR PAGAR:**	**$ 6.718.488.542**
VALOR ANTICIPO:	**$ -**	**VALOR ANTICIPO:**	**$ 1.433.736.975**
SUPERVISOR:	Ing. Cristian Fabián Torres Garzón	**SUPERVISOR:**	**INGESCOR SAS**

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Visitas técnicas de diagnostico solicitadas por la entidad contratante-ICCU (Contratista e Interventoría):

Municipio de Arbeláez – Sector la Honda

El día 27 de julio de 2026 se realizó una visita de socialización en el sector La Honda, con la participación de representantes de la Alcaldía Municipal, la Secretaría de Planeación, el presidente de la Junta de Acción Comunal y la comunidad. Durante la jornada se socializó la programación prevista para el inicio de las actividades, estableciendo como fecha de inicio el martes 18 de agosto de 2026 y un plazo estimado de ejecución de cuatro meses.









Municipio de Arbeláez – Sector El Cuartel

El día 27 de julio de 2026 se realizó una visita de socialización en el sector El Cuartel, en la cual se presentó a la comunidad el alcance de la intervención prevista para la recuperación de la bancada, que contempla la implementación de una base en concreto ciclópeo, la construcción de gaviones y la ejecución de rellenos. Durante la jornada, la comunidad manifestó su expectativa frente a una intervención de mayor alcance e integralidad, en atención a lo anterior, se brindó claridad respecto al alcance de las obras actualmente aprobadas y las actividades contempladas para su ejecución en el sitio, precisando que la intervención se desarrollará conforme a las obras y recursos previamente definidos.







Municipio de Une – Sector San Isidro

El día 29 de julio de 2026 se realizó una visita al sector San Isidro, con la participación de representantes de la Interventoría, el constructor, personal de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal y la comunidad, con el propósito de verificar las obras ejecutadas correspondientes a la construcción de la alcantarilla doble, durante la jornada se revisaron las condiciones actuales de la obra y se identificaron las correcciones requeridas, tanto por parte de la Administración Municipal como de la Interventoría, asimismo, se establecieron fechas y compromisos para la ejecución de los ajustes necesarios, con el fin de garantizar que las actividades sean culminadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos.









Alquiler de maquinaria Amarilla:

Frentes de obra:

1) Placa huella y alcantarillas - Corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta
Se da inicio de actividades el 6 de abril de 2026

1.1) Construcción de placa huella con una longitud aproximada de 181 m y un ancho de 5 m :
El tramo objeto de intervención se localiza en la vía denominada “Vía La Aguadita – Silvania”, en las coordenadas 4°24'03.6"N 74°22'17.3"W. Actualmente, este segmento presenta una estructura en pavimento rígido con un alto grado de deterioro, lo que dificulta el tránsito normal de los usuarios y afecta las condiciones de seguridad y movilidad.
Durante la presente semana se ejecutaron actividades de conformación de la subrasante en el último tramo de intervención, instalación de acero, concretos para huellas y contrahuellas.
Mediante el comunicado OFC-ICCU-1649-2025-124 del 15 de julio, el contratista remitió a esta Interventoría el presupuesto actualizado del frente de obra Silvania – vereda Santa Rita, junto con la programación de obra y el flujo de caja, incorporando las actividades correspondientes al muro. La documentación allegada fue aprobada y actualmente es con la que se realiza seguimiento.
A la fecha, el frente de obra registra un avance físico del 91,45 % con respecto al presupuesto actualizado se debería llevar un porcentaje en ejecución de 98,70%.

1.2) Alcantarillas:
- Alcantarilla No.1: Se contemplan obras de mejora (construcción de poceta) reacondicionamiento de cabezales y emboquillados para garantizar que no hallan filtraciones, conservando la tubería actual, adicionalmente se proyecta una losa de protección para garantizar la durabilidad de la obra.
- Alcantarilla No.2: Reemplazo de tubería y cárcamo sobre la misma.

2) Construcción Puente Vehicular - Vía que comunica Municipio deSan Bernardo con el Municipio Arbelaez en el Pr 5+00 sobre la Quebrada Cuesta de Oro
El tramo objeto de intervención se localiza vía que comunica Municipio de San Bernardo con el Municipio Arbeláez en el Pr 5+00, en las coordenadas 4°12'27.5"N 74°26'30.6"W. Actualmente, se cuenta con un puente que presenta alto grado de socavación y fractura de los estribos con riesgo de colapso inminente.
Se da inicio de actividades el 14 de mayo/2026
Durante esta semana se realiza instalación de cimbra para superestructura. A la fecha lleva un 29,37% de su ejecución, de acuerdo a programación deberían llevar 51,86% de ejecución por tal motivo presenta atraso.

3) Construcción de obra hidráulica tipo box culvert ubicado en el corredor vial que comunica el municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán – Sector de Altos de Cazucá
El tramo objeto de intervención se localiza en el corredor vial que comunica municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán - Altos de Cazuca, en las coordenadas 4°34'46.3"N 74°10'59.2"W. Actualmente se encuentra en colapso de la obra hidráulica tipo alcantarilla, presenta perdida del cabezote descole de la estructura.
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 27 de abril/26, A la fecha lleva un 53,30% de su ejecución, de acuerdo a programación deberían llevar 88,28% de ejecución por tal motivo presenta atraso.
Durante esta semana se realiza instalación de tubería para bypass, demolición de estructuras antiguas y excavación para nueva estructura

4) Construcción de muro de contención ubicado en el corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerríos
El tramo objeto de intervención se localiza en el corredor vial que conduce del casco urbano municipio de Guayabetal con el barrio Entrerrios, en las coordenadas 4°12'50.5"N 73°48'58.5"W, actualmente presenta perdida de banca activa por erosión en un 30%.
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista a la fecha lleva un 76,15% de su ejecución (presenta atraso).
El 29 de junio es realiza desmonte de cerramiento por la comunidad
El 09 de julio se realiza reunión con actividad, en esta semana no se realiza ninguna actividad.

5) Construcción de puente Vehicular sobre la Quebrada Las Jotas Parte Baja sobre la vereda Río Blanco del municipio de Gutiérrez
El tramo objeto de intervención se localiza en la vía que comunica al Municipio de Gutiérrez con la Vereda Rio Blanco sobre la quebrada las Jotas.
De acuerdo a cronograma entregado por el contratista este frente debería haber empezado actividades el 04 de mayo/26, con una ejecución del 37,93% (Presenta atraso)
El 29/05/2026 se recibe informe por parte del contratista con estructura metálica con OFC- ICCU-1649-2025-088, sin presupuesto.

6) Construcción de obra hidráulica ubicada en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la vereda San Isidro
El tramo objeto de intervención se localiza en el corredor vial terciario que comunica al municipio de Une con la Vereda San Isidro, en las coordenadas 4°23'36.8"N 74°01'48.0"W, actualmente la estructura hidráulica existente presenta colapso.
Inicio de actividades el 26 de mayo/26 en esta semana se realizan actividades de reparación, se realiza aprobación de propuesta para implementación de placa huella, el contratista deberá enviar presupuesto y programación ajustada, a la fecha lleva un 66,60% de su ejecución.

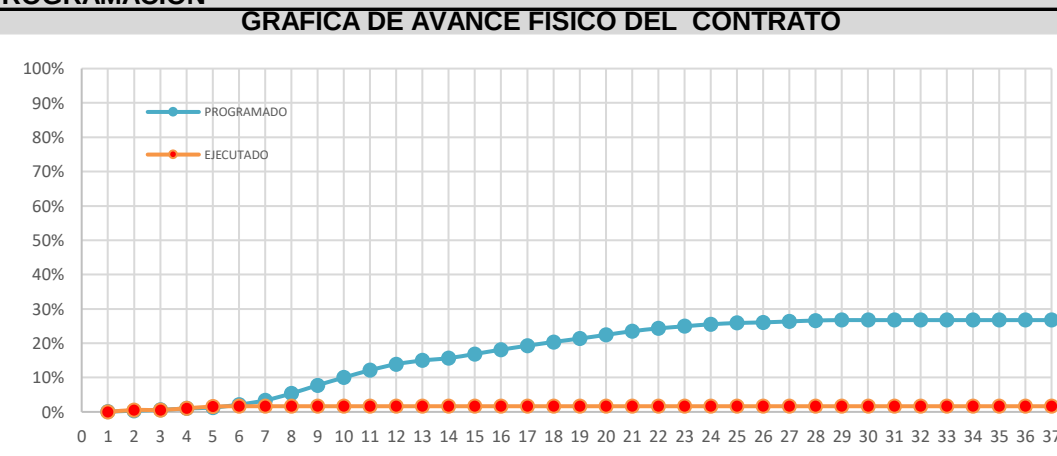
3. CONTROL DE EJECUCION

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	22,73%	12,19%	-10,53%
Durante el periodo	2,07%	0,48%	-1,59%
Acumulado Actual	24,80%	12,67%	-12,13%

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

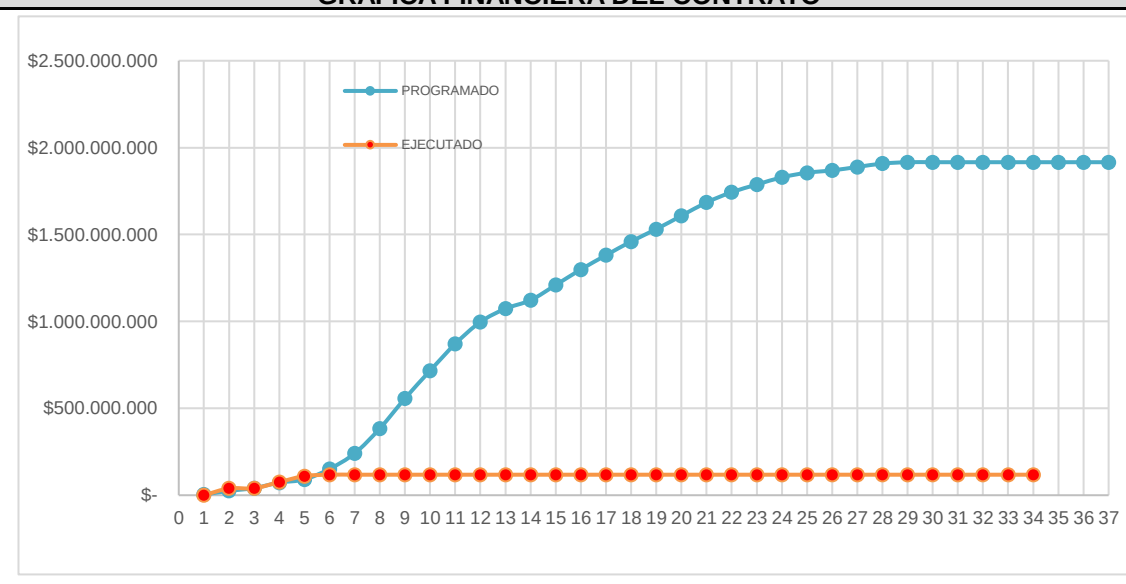
DURACIÓN (DÍAS)	DÍAS TRANSCURRI.	DÍAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DÍAS
294 días	137,00	157,00	-35,66

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.629.252.026	$ 874.034.704	54%
Durante el periodo	$ 148.670.748	$ 34.348.719	23%
Acumulado Actual	$ 1.777.922.774	$ 908.383.423	51%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

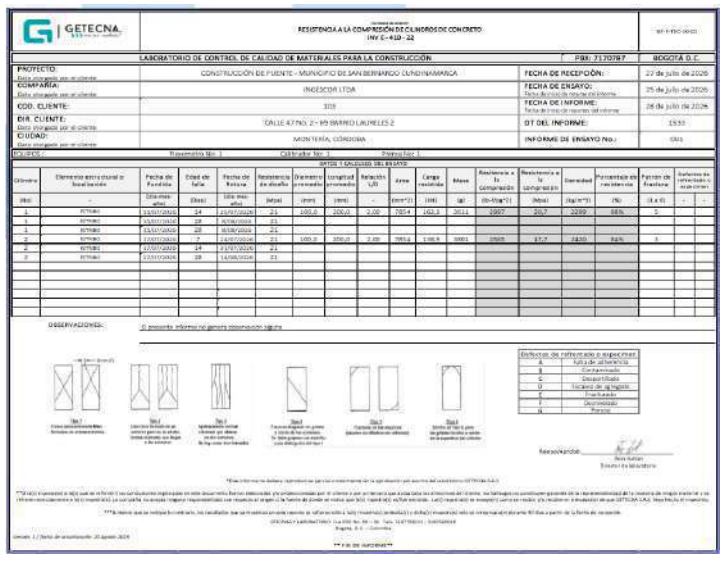
-49%

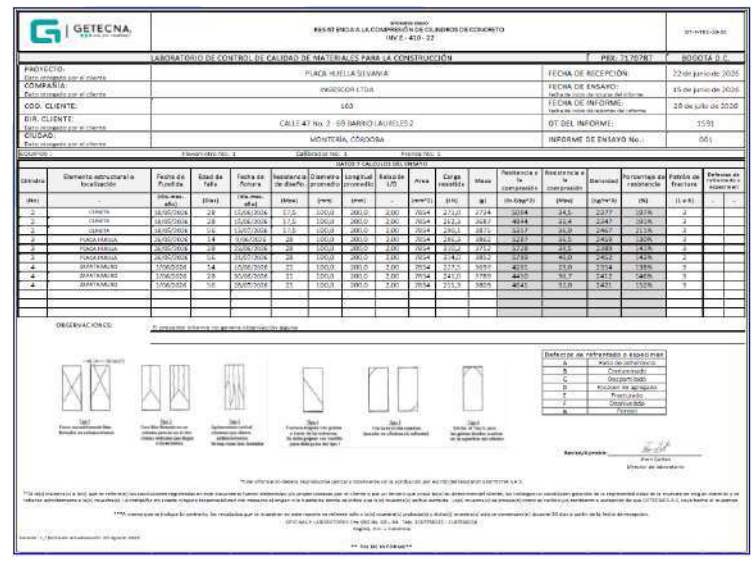
4. GESTION SST Y AMBIENTAL DEL PROYECTO

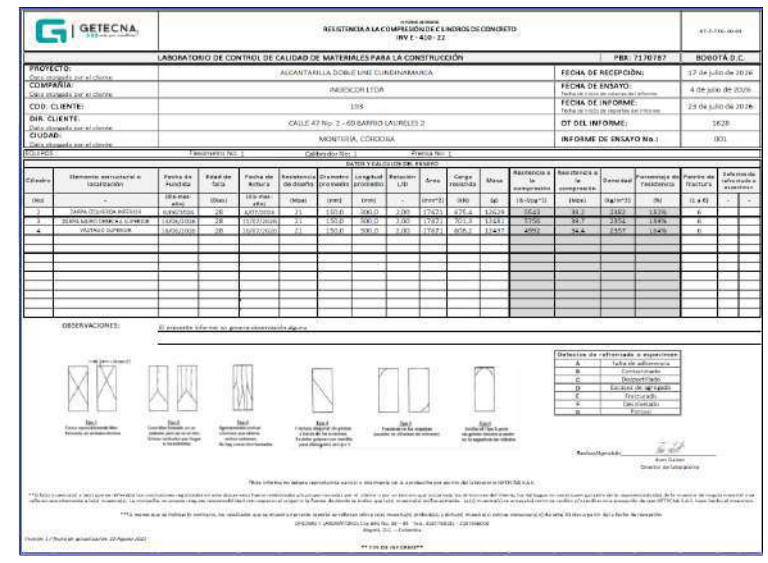
*Revisión formato 13 seguridad social y soportes de pago de la seguridad social para los meses de marzo, abril y mayo, para tramites de pago de acta parcial de obra No. 1.
*Avance en la elaboración del informe mensual No. 5 correspondiente al periodo 1 a 31 de julio de 2026.
*Elaboración del comunicado ING-CUNDLT1-156-2027 Aprobación Informe Mensual No. 2 – abril de 2026 – Contrato de Obra No. 1649 de 2025.
*Revisión y observaciones al informe mensual No. 4 (junio) del contratista Open ingenieria lo anterior dando respuesta al comunicado OFC-ICCU-1649-2025-132 del 21 de julio de 2026.

5. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

Resistencia a la compresión de cilindros concretos San Bernardo- Puente, Silvania - Placa huella y Une - Alcantarilla







San Bernardo - Puente	Silvania- Placa Huella	Une - Alcantarilla

6. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

El contratista hace entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU), elaborados con base en la tubería de 36” y de 30” que se va a suministrar para el municipio de Arbeláez, para la atención de la emergencia presentada en la Vereda San Luis, la Vereda San Miguel y en la vereda Berlín - Vía Santa Rosa, la cimbra que se va a suministrar para el municipio de San bernardo en el sector de la Quebrada Cuesta de Oro y la tubería perforada de 4” para filtro que se va a suministrar para el municipio de Silvania en la vereda Santa Rita, en el momento se encuentra en revisión.

7. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-154-2026, del 20 de julio envía al ICCU oficio referente a entrega informe semanal de interventoría No. 16 del periodo del 29 junio al 05 de julio del 2026 lote 1.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-155-2026, del 21 de julio envía al contratista oficio referente a revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención de la emergencia del sitio ubicado en el municipio de Arbeláez – Sector La Honda.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-156-2026, del 22 de julio envía al contratista oficio referente a aprobación Informe Mensual No. 2 – abril de 2026 – Contrato de Obra No. 1649 de 2025.
* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-157-2026, del 22 de julio envía al ICCU oficio referente a entrega Acta Parcial de obra No. 01 contrato de obra No. 1649 de 2025.
* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-158-2026, del 23 de julio envía al ICCU oficio referente a remisión de Acta de Costos No. 04, para el período comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-159-2026, del 23 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta al oficio OFC-ICCU-1649-2025-125 – Revisión de presupuesto del frente Medina – Vereda Gramalote.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-160-2026, del 24 de julio envía al contratista oficio referente a revisión técnica y observaciones al presupuesto presentado para la atención de la emergencia del sitio ubicado en el municipio de Cabrera – Puente Vereda Santa Rita.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-161-2026, del 24 de julio envía al contratista oficio referente a procedimiento obligatorio para la revisión de actas parciales de obra y entrega de informes.
* Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante el comunicado ING-CUNDLT1-162-2026, del 26 de julio envía al ICCU oficio referente a entrega informe semanal de interventoría No. 17 del periodo del 06 al 12 de julio del 2026 lote 1.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-163-2026, del 26 de julio envía al contratista oficio referente a respuesta al oficio No. OFC-ICCU-1649-2025-124 – Aprobación del presupuesto actualizado, programación de obra y flujo de caja – Frente Silvania, Vereda Santa Rita.
*Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado ING-CUNDLT1-164-2026, del 26 de julio envía al contratista oficio referente a observaciones al informe mensual No.4 Junio 2026 versión 1., enviado con el oficio OFC- ICCU-1649-2025-132.
*Adicional se ha realizado acompañamiento en campo al contratista en las actividades ejecutadas en el Municipio de Silvania, San Bernardo, Une y Soacha.
Se realiza acompañamiento a la visita técnica al municipio de Arbeláez, sectores de la Honda y sector del Cuartel, adicional al municipio de Une.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

Municipio de Silvania: Placa huella y alcantarillas - Corredor vial que comunica Municipio de Silvania con la vereda Santa Rita Alta

ACTIVIDADES



Conformación de subrasante



Intalación de formaleta para huellas



Orden y limpieza

Municipio de San Bernardo: Puente Vehicular - Vía que comunica Municipio deSan Bernardo con el Municipio Arbelaez en el Pr 5+00 sobre la Quebra Cuesta de Oro

ACTIVIDADES



Conformación de material estribos



Instalación de cimbra



Instalación de cimbra

Municipio de Soacha con el barrio Luis Carlos Galán – Sector de Altos de Cazucá: Construcción de obra hidráulica tipo box culvert

ACTIVIDADES



Excavación mecánica



Excavación mecánica

Municipio de Une construcción de obra hidráulica ubicada en el corredor vial terciario que comunica al municipio con la vereda San Isidro

ACTIVIDADES



Actividades de reparaciones



Actividades de reparaciones

El 28 de julio de 2026 se llevó a cabo el Comité de Obra No. 15, con la participación de la interventoría, constructor y supervisión, con el propósito de verificar el avance de la obra y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.

Se realiza comité de obra con el propósito de revisar, conjuntamente entre la Supervisión del ICCU, la Interventoría y el Contratista de Obra, los aspectos técnicos relacionados con el puente vehicular ubicado en el municipio de Medina, vereda Gramalote, especialmente frente a la propuesta de modificación de la superestructura inicialmente diseñada.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Juan Carlos Rios Urueta

ANEXO 9

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 1 JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SILVANIA CUNDINAMARCA 01/07/26.**





FOTO #1 y #2 – FECHA: 01/07/2026.

Demolición para reposición tubería e instalación cárcamo – Municipio de Silvania - Cundinamarca.





FOTO #3 y #4 – FECHA: 01/07/2026.

Armado de acero para muro de confinamiento – Municipio de Silvania - Cundinamarca.

REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO DE UNE - CUNDINAMARCA 02/07/26.







FOTO #5, #6 y #7 – FECHA: 02/07/2026.

Cañuelas en mal estado la interventoría de obra solicita demolición y reposición de dichos elementos por deficiente acabado y deficiente proceso constructivo – Municipio de Une - Cundinamarca.



FOTO #8 – FECHA: 02/07/2026.

Se proyecta la implementación de 28 metros de placa huella – Municipio de Une - Cundinamarca.





FOTO #9 y #10 – FECHA: 02/07/2026.

Para la construcción de la placa huella se requiere muro de confinamiento en este sector, para conformación de vía y desplante placa huella– Municipio de Une - Cundinamarca.



FOTO #11 – FECHA: 02/07/2026.

Gaviones con acabados deficientes, se solicita a contratista de obra adoptar las acciones correctivas pertinentes – Municipio de Une - Cundinamarca.





FOTO #12 y #13 – FECHA: 02/07/2026.

Excavación e instalación de geo dren planar – Municipio de Une - Cundinamarca.





FOTO #14 y #15 – FECHA: 02/07/2026.

Acopio de material, se requiere paisajismo– Municipio de Une - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA 03/07/26.**




FOTO #16 y #17 – FECHA: 03/07/2026.

Avance armado aceros para estribos puente vehicular en construcción – Municipio de San Bernardo- Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SAN BERNARDO CUNDINAMARCA 07/07/26.**




FOTO #18 y #19 – FECHA: 07/07/26.

Se avanzo con fundida de zarpa estribos. – Municipio de San Bernardo- Cundinamarca.




FOTO #20 y #21 – FECHA: 07/07/2026.

Avance encofrado estribo puente vehicular. – Municipio de San Bernardo- Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO GUAYABETAL CUNDINAMARCA 08/07/26.**




FOTO #22 y #23 – FECHA: 08/07/2026.

Socialización con la comunidad del sector, donde manifiestan que no es viable el cierre de la vía ya que quedarían incomunicados – Municipio de Guayabetal - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SILVANIA CUNDINAMARCA 10/07/26.**





FOTO #24 y #25 – FECHA: 10/07/2026.

Avance armado y fundida de la zarpa muro en L de confinamiento – Municipio de Silvania - Cundinamarca.





FOTO #26 y #27 – FECHA: 10/07/2026.

Estado actual frente de obra – Municipio de Silvania - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SILVANIA CUNDINAMARCA 13/07/26.**




FOTO #28 y #29 – FECHA: 13/07/2026.

Encofrado para vástago muro en L, para confinamiento rellenos y conformación de vía – Municipio de Silvania - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO SAN BERNARDO CUNDINAMARCA 13/07/26.**




FOTO #30 y #31 – FECHA: 13/07/2026.

Encofrado para estribo de puente vehicular. – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SAN BERNARDO CUNDINAMARCA 14/07/26.**




FOTO #32 y #33 – FECHA: 14/07/2026.

Alistado acero, junta de dilatación y encofrado para vaciado de estribos – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.




FOTO #34 y #35 – FECHA: 14/07/2026.

Vaciado concreto para estribos – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SOACHA CUNDINAMARCA 15/07/26.**





FOTO #36 y #37 – FECHA: 15/07/2026.

Se inicia con instalación del cerramiento, con rollizos y polisombra para inicio de actividades. – Municipio de Soacha - Cundinamarca.



FOTO #38 y #39 – FECHA: 15/07/2026.

Estado actual área de intervención – Municipio de Soacha - Cundinamarca

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SAN BERNARDO CUNDINAMARCA 16/07/26.**





FOTO #40 y #41 – FECHA: 16/07/2026.

Desencofrados estribos, se evidencian buenos acabados de los concreto, se inician rellenos perimetrales – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO UBALA ZONA B CUNDINAMARCA 16/07/26.**





FOTO #42 y #43 – FECHA: 16/07/2026.

Socialización con la comunidad sobre obras a realizar referentes al puente vehicular proyectado en quebrada la sucia y la intervención en el sector el cajón de la placa huella – Municipio de Ubalá, zona B - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO UBALA ZONA B CUNDINAMARCA 16/07/26.**





FOTO #44 y #45 – FECHA: 16/07/2026.

Se realiza entrega del frente de obra al contratista de obra – Municipio de Ubalá, Sector el cajón - Cundinamarca.







FOTO #46, #48 y #49 – FECHA: 16/07/2026

Se requiere la construcción de una placa huella de 200 metros lineales, incluyendo sus rampas de acceso, conformación de filtros francés, conformado en espina de pescado. – Municipio de Ubalá, Sector el cajón - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO SOACHA CUNDINAMARCA 22/07/26.**





FOTO #50, #51 y #52 – FECHA: 22/07/2026.

Se avanza con la implementación del bypass para manejo de aguas negras e iniciar excavaciones, para implementación de obra – Municipio de Soacha - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO ARBELAEZ CUNDINAMARCA 22/07/26.**




FOTO #53 y #54 – FECHA: 22/07/2026.

Estado actual del sector donde se presenta la emergencia – Municipio de Arbeláez sector la honda - Cundinamarca.





FOTO #55 y #56 – FECHA: FECHA: 22/07/2026.

Estado actual frente de obra – Municipio de Arbeláez sector la honda - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SAN BERNARDO CUNDINAMARCA 22/07/26.**







FOTO #57, #58 y #59 – FECHA: 22/07/2026.

cilindros para ensayos de compresión en laboratorio, avances rellenos perimetrales a estribos, se evidencian buenos acabados en estribos. – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.





FOTO #60 y #61 – FECHA: 22/07/2026.

Se inicia implementación de cimbra para armado vigas y vaciado del tablero del puente vehicular – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.





FOTO #62 y #63 – FECHA: 22/07/2026.

La interventoría de obra realiza verificación, chequeo y liberación de niveles – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SILVANIA CUNDINAMARCA 22/07/26.**





FOTO #64 y #65 – FECHA: 22/07/2026.

Estado actual frente de obra – Municipio de Silvania - Cundinamarca.



FOTO #66 y #67 – FECHA: 22/07/2026.

Se evidencian sectores sin terminación y confinamiento, ya se cuenta con el muro de confinamiento se solicita que se realicen los cierres en dichos sectores, con el fin de contar con el confinamiento necesario y evitar afectacion como fisuras, entre otros– Municipio de Silvania - Cundinamarca.



FOTO #68, #69 y #70 – FECHA: 22/07/2026.

A la fecha aún se presentan fisuras y afectaciones en algunas huellas, ciclópeos y cunetas las cuales deben ser reparadas integralmente – Municipio de Silvania - Cundinamarca.



FOTO #71 y #72 – FECHA: 22/07/2026.

Se evidencian dilataciones entre elementos ciclópeos y cunetas, lo cual requiere reparación integral por parte del contratista de obra. – Municipio de Silvania - Cundinamarca.





FOTO #73 y #74 – FECHA: 22/07/2026.

Se evidencio deficientes procesos constructivos, donde se desplantaron huellas en concreto sin contar con una adecuada conformación y compactación del área, la interventoría solicita al contratista demoler y realizar la reposición en dicho sector – Municipio de Silvania - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SOACHA CUNDINAMARCA 23/07/26.**





FOTO #75 y #76 – FECHA: 23/07/2026.

La interventoría de obra realiza chequeo de subrasante de la excavación para la implementación del box coulvert. – Municipio de Soacha - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SOACHA CUNDINAMARCA 24/07/26.**



FOTO #77– FECHA: 24/07/2026.

Estado actual excavación para implantación diseño - Municipio de Soacha - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO ARBELAEZ CUNDINAMARCA 27/07/26.**





FOTO #78 y #79 – FECHA: 27/07/2026.

Socialización en conjunto con la alcaldía municipal de Arbeláez, Secretaria de planeación, presidentes de junta y comunidad, de las obras que se van realizar para la recuperación de bancada en este sector. – Municipio de Arbeláez, sector La Honda - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO SILVANIA CUNDINAMARCA 27/07/26.**




FOTO #80 y #81 – FECHA: 27/07/2026.

Socialización en conjunto con la alcaldía municipal de Arbeláez, secretaria de planeación, presidentes de junta y comunidad, de las obras que se van realizar para la recuperación de bancada en este sector. – Municipio de Arbeláez, sector El cuartel - Cundinamarca.

REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO UNE CUNDINAMARCA 29/07/26.




FOTO #82 y #83 – FECHA: 29/07/2026.

Se realiza visita técnica en conjunto con la secretaria de planeación del municipio de une, la interventoría de obra y contratista de obra con el fin de lograr coordinar las acciones de mejora, en cuanto a acabados y demás procesos constructivos que logren garantizar una entrega en óptimas condiciones. – Municipio de Une - Cundinamarca.





FOTO #84 y #85 – FECHA: 29/07/2026.

Se realizan mejores en los acabados en las cañuelas de encole – Municipio de Une - Cundinamarca.





FOTO #86 y #87 – FECHA: 29/07/2026.

Demolición y reposición de cañuela en el sector descole – Municipio de Une - Cundinamarca.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO MUNICIPIO SAN BERNARDO CUNDINAMARCA 30/07/26.**



FOTO #90 y #91 – FECHA: 30/07/2026.

Se culmino armado de cimbra y se da inicio a armado de acero para vigas y tablero de la superestructura – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.





FOTO #92 y #93 – FECHA: 30/07/2026.

Se culmino armado de cimbra y se da inicio a armado de acero para vigas y tablero de la superestructura – Municipio de San Bernardo - Cundinamarca.

ANEXO 10

ENSAYOS DE LABORATORIO

ENSAYOS DE LABORATORIO SAN BERNARDO

Bogotá, 28 de julio de 2026

GT-F-TEC-01-G001-2026

Señores:
INGESCOR LTDA
La Ciudad.

ASUNTO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE – MUNICIPIO DE SAN BERBARDO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Cordial saludo Ingeniera Ivonne Ospina;

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

1. Resistencia a la compresión de cilindros.

Para la ejecución de los ensayos se siguieron los procedimientos indicados en las normas relacionadas en cada uno de los formatos de informe de resultados.

Las muestras objeto de ensayo fueron entregadas por el solicitante y por lo tanto sus resultados solo afectan a las mismas.

Los informes entregados no deberán reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Getecna sas.

Cordialmente,



Jhon Gaitan Ramirez
Director de Laboratorio
GETECNA S.A.S.

GETECNA. más que resultados!	INFORME DE ENSAYO **RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **INV E - 410 - 22**	GT-F-TEC-10-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	PBX: 7170787	BOGOTÁ D.C.

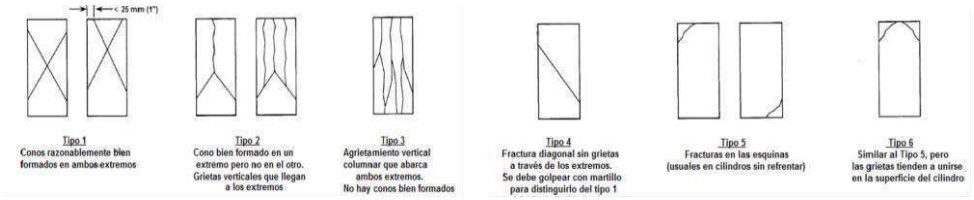
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE - MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	27 de julio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:** Fecha de inicio de roturas del informe	25 de julio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:** Fecha de inicio de reportes del informe	28 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1633
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

EQUIPOS : Flexometro No: 1 Calibrador No: 1 Prensa No: 1

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Cilindro	Elemento estructural o localización	Fecha de Fundida	Edad de falla	Fecha de Rotura	Resistencia de diseño	Diametro promedio	Longitud promedio	Relación L/D	Area	Carga resistida	Masa	Resitencia a la compresión	Resistencia a la compresión	Densidad	Porcentaje de resistencia	Patrón de fractura	Defectos de refrentado o especimen	
(No)	-	(dia-mes-año)	(Dias)	(dia-mes-año)	(Mpa)	(mm)	(mm)	-	(mm^2)	(kN)	(g)	(lb-f/pg^2)	(Mpa)	(kg/m^3)	(%)	(1 a 6)	-	-
1	ESTRIBO	11/07/2026	14	25/07/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	162,3	3611	2997	20,7	2299	98%	5		
1	ESTRIBO	11/07/2026	28	8/08/2026	21													
1	ESTRIBO	11/07/2026	28	8/08/2026	21													
2	ESTRIBO	17/07/2026	7	24/07/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	138,9	3801	2565	17,7	2420	84%	3		
2	ESTRIBO	17/07/2026	14	31/07/2026	21													
2	ESTRIBO	17/07/2026	28	14/08/2026	21													

OBSERVACIONES: El presente informe no genera observación alguna



Defectos de refrentado o especimen	
A	Falta de adherencia
B	Contaminado
C	Desportillado
D	Escasez de agregado
E	Fracturado
F	Desnivelado
G	Poroso

Reviso/Aprobò:
Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

**** FIN DE INFORME****

Geotecnia y Construcciones Nacionales.
Bogotá D.C. - Carrera 69g # 69 - 94
Tel: 601 – 717 0787 - Cel.: 300 530 4765 – 318 756 6016 - 318 775 8131
getecnasas@gmail.com - getecna.comercial@gmail.com - getecna.tecnico@gmail.com

GETECNA. más que resultados!

ENSAYOS DE LABORATORIO UNE.

Bogotá, 23 de julio de 2026

GT-F-TEC-01-G001-2026

Señores:
INGESCOR LTDA
La Ciudad.

ASUNTO: ALCANTARILLA DOBLE – UNE CUNDINAMARCA.

Cordial saludo Ingeniera Ivonne Ospina;

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

1. Resistencia a la compresión de cilindros.

Para la ejecución de los ensayos se siguieron los procedimientos indicados en las normas relacionadas en cada uno de los formatos de informe de resultados.

Las muestras objeto de ensayo fueron entregadas por el solicitante y por lo tanto sus resultados solo afectan a las mismas.

Los informes entregados no deberán reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Getecna sas.

Cordialmente,



Jhon Gaitan Ramirez
Director de Laboratorio
GETECNA S.A.S.

Geotecnia y Construcciones Nacionales.
Bogotá D.C. - Carrera 69g # 69 - 94
Tel: 601 – 717 0787 - Cel.: 300 530 4765 – 318 756 6016 - 318 775 8131
getecnasas@gmail.com - getecna.comercial@gmail.com - getecna.tecnico@gmail.com

INFORME DE ENSAYO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 22

GT-F-TEC-10-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN | **PBX: 7170787** | **BOGOTÁ D.C.**

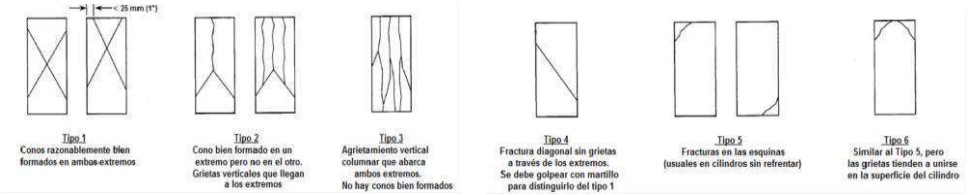
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	17 de julio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:** Fecha de inicio de roturas del informe	4 de julio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:** Fecha de inicio de reportes del informe	23 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1628
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

EQUIPOS : Flexometro No: 1 Calibrador No: 1 Prensa No: 1

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Cilindro	Elemento estructural o localización	Fecha de Fundida	Edad de falla	Fecha de Rotura	Resistencia de diseño	Diametro promedio	Longitud promedio	Relación L/D	Area	Carga resistida	Masa	Resitencia a la compresión	Resistencia a la compresión	Densidad	Porcentaje de resistencia	Patrón de fractura	Defectos de refrentado o especimen	
(No)	-	(dia-mes-año)	(Dias)	(dia-mes-año)	(Mpa)	(mm)	(mm)	-	(mm^2)	(kN)	(g)	(lb-f/pg^2)	(Mpa)	(kg/m^3)	(%)	(1 a 6)	-	-
2	ZARPA IZQUIERDA INFERIOR	6/06/2026	28	4/07/2026	21	150,0	300,0	2,00	17671	675,4	12629	5543	38,2	2382	182%	6		
3	ZARPA MURO DERECHA SUPERIOR	13/06/2026	28	11/07/2026	21	150,0	300,0	2,00	17671	701,3	12481	5756	39,7	2354	189%	6		
4	VÁSTAGO SUPERIOR	18/06/2026	28	16/07/2026	21	150,0	300,0	2,00	17671	608,2	12497	4992	34,4	2357	164%	6		

OBSERVACIONES: El presente informe no genera observación alguna



Defectos de refrentado o especimen	
A	Falta de adherencia
B	Contaminado
C	Desportillado
D	Escasez de agregado
E	Fracturado
F	Desnivelado
G	Poroso

Reviso/Aprobò:
Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

**** FIN DE INFORME****

Bogotá, 14 de julio de 2026

GT-F-TEC-01-G002-2026

Señores:

INGESCOR LTDA

La Ciudad.

ASUNTO: ALCANTARILLA DOBLE – UNE CUNDINAMARCA.

Cordial saludo Ingeniera Ivonne Ospina;

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

1. Determinación en laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelos - agregado.
2. Análisis granulométrico del agregado grueso y fino.
3. Determinación del límite líquido, del límite plástico y el índice de plasticidad de los suelos cohesivos.
4. Solidez de los agregados frente a la acción de las soluciones de sulfatos de sodio o de magnesio.
5. Equivalente de arena de suelos y agregados finos.
6. Determinación de terrones de arcilla y partículas deleznables en los agregados gruesos.
7. Resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaños menores de 37,5 mm (1 1/2"), por medio de la máquina de los ángeles.

Para la ejecución de los ensayos se siguieron los procedimientos indicados en las normas relacionadas en cada uno de los formatos de informe de resultados.

Las muestras objeto de ensayo fueron entregadas por el solicitante y por lo tanto sus resultados solo afectan a las mismas.

Los informes entregados no deberán reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Getecna sas.

Cordialmente,



Jhon Gaitan Ramirez
Director de Laboratorio
GETECNA S.A.S.

GETECNA. más que resultados!	INFORME DE ENSAYO **DETERMINACIÓN EN LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELOS - AGREGADO.** **I.N.V. E - 122 - 13**	**GT-F-TEC-01-01**

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN | **PBX: 7170787** | **BOGOTÁ D.C.**

PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	18 de junio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:**	19 de junio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:**	14 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1588
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.**	001

CONDICIONES AMBIENTALES:	Temperatura °c:	18.9	Humedad relativa %	63
EQUIPOS:	Balanza No:	1	Horno No:	1

DATOS DE LA MUESTRA Y DEL ENSAYO			
METODO UTILIZADO:	B	-	-
TIPO DE EXPLORACIÒN Y No.:	MUESTREO	-	-
NÙMERO DE MUESTRA:	1	-	-
LOCALIZACIÓN:	UNE CUNDINAMARCA	-	-
PROCEDENCIA:	UNE CUNDINAMARCA	-	-
PROFUNDIDAD (m):	NO APLICA	-	-
DESCRIPCIÒN DEL MATERIAL:	GRANULAR FILTRANTE	-	-

DATOS Y CALCULO DEL ENSAYO			
RECIPIENTE No.:	200	-	-
MASA DE REC+MUESTRA HUMEDA (g):	633,4	-	-
MASA DE REC + MUESTRA SECA (g):	615,1	-	-
MASA DE RECIPIENTE:	47,2	-	-
CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	**3,2**		

OBSERVACIONES: El presente Informe no genera observación alguna.

Reviso/Aprobò: _____

Jhon Gaitan
Director de laboratorio

**** FIN DE INFORME****

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Car 69G No. 69 -94 Tels. 3187758131- 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

Versión: 2 / fecha de actualización: 20 febrero 2024

GETECNA. más que resultados!

INFORME DE ENSAYO

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DEL AGREGADO GRUESO Y FINO
I.N.V. E 213 - 2013

GT-F-TEC-18-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		PBX: 7170787	BOGOTÁ D.C.
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	18 de junio de 2026
COMPAÑIA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:**	19 de junio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:**	14 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1588
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

CONDICIONES AMBIENTALES: Temperatura °c: 18.9 Humedad relativa %: 63

EQUIPOS: Balanza No: 1 Horno No: 1 Serie de tamices No 1

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE EXPLORACIÒN Y No.: MUESTREO **No. DE MUESTRA:** 001 **PROFUNDIDAD(m) :** NO APLICA

PROCEDENCIA: UNE CUNDINAMARCA **LOCALIZACIÒN:** UNE CUNDINAMARCA

DESCRIPCIÓN: GRANULAR FILTRANTE

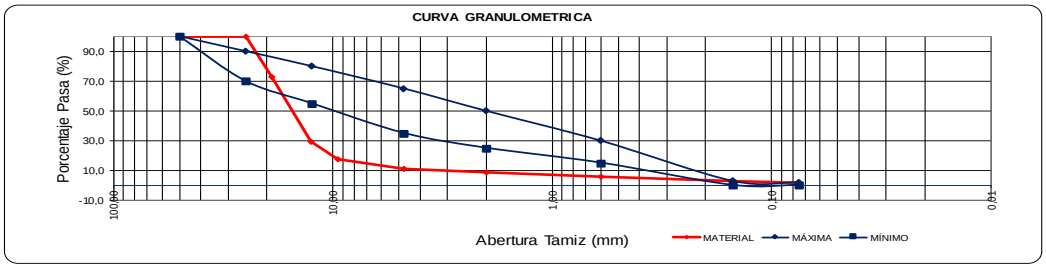
DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Masa total Inicial de la muestra seca (g):	11099,0	Masa de la muestra seca después de lavado sobre tamiz No.200 (g):	10934,0	Error ≤2%	0,00

TAMICES		PESO RETENIDO	PESO RETENIDO CORREGIDO	RETENIDO	RETENIDO ACUMULADO	PASA
No.	**Abertura (mm)**	**g**	**g**	**%**	**%**	**(%)**
-	-	-	-	-	-	-
-	-					
-	-					
-	-					
-	-					
-	-					
-	-					
2"	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4"	19,0	3015,4	3.015,5	27,2	27,2	72,8
1/2"	12,5	4833,9	4.834,1	43,6	70,7	29,3
3/8"	9,5	1282,0	1.282,0	11,6	82,3	17,7
No.4	4,75	746,0	746,0	6,7	89,0	11,0
No.10	2,00	293,5	293,5	2,6	91,6	8,4
No.30	0,600	286,8	286,8	2,6	94,2	5,8
No.100	0,150	340,0	340,0	3,1	97,3	2,7
No.200	0,075	136,0	136,0	1,2	98,5	1,5
FONDO		0,0	0,0	1,5	100,0	0,0
TOTAL ∑		10933,6	10934,0			

HUMEDAD NATURAL	
METODO UTILIZADO	B
RECIPIENTE No.	234
MUESTRA HUM+REC (g)	11456,0
MUESTRA SECA+REC (g)	11099,0
MASA DE REC (g)	0,00
wn%	**3,3**

Tamaño maximo (mm)	25,00
Tamaño maximo Nominal (mm)	25,00
Modulo de finura	N/A



% GRAVAS:	89,0	% ARENAS:	9,5	% FINOS:	1,5

OBSERVACIONES: La curva obtenida se compara con los porcentajes otorgados por el cliente Artículo 610 -22 Rellenos para estructuras. Tabla 610 - 6 (MF -50)

El presente Informe no genera observación alguna.

Reviso/Aprobò:_____

Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Cra 69G No. 69 – 94 Tels. 3187758131 - 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

Versión: 2 / fecha de actualización: 20 febrero 2024

**** FIN DE INFORME****

GETECNA. más que resultados!	INFORME DE ENSAYO **DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO, DEL LÍMITE PLÁSTICO Y EL ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS COHESIVOS** **INV 125-13 Y INV 126-13**	**GT-F-TEC-03-02**

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		**PBX: 7170787**	**BOGOTÁ D.C.**
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	18 de junio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:**	19 de junio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:**	14 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1588
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No**	001

CONDICIONES AMBIENTALES:	Temperatura °c:	19.9		Humedad relativa %:	62		
EQUIPOS:	Balanza No.:	2	Horno No:	1	Cazuela No.:	1	

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE EXPLORACIÒN Y No.:	MUESTREO	**No. DE MUESTRA:**	1	**PROFUNDIDAD(m) :**	NO APLICA
PROCEDENCIA DEL MATERIAL:	UNE CUNDINAMARCA			**LOCALIZACIÓN:**	UNE CUNDINAMARCA
DESCRIPCIÓN:	GRANULAR FILTRANTE				

INFORMACIÓN CUALITATIVA DEL ENSAYO

LIMITE LIQUIDO		**LIMITE PLASTICO**	
Metodo utilizado:	A	Metodo utilizado:	Manual
Metodo utilizado para preparar la muestra:	SECO		

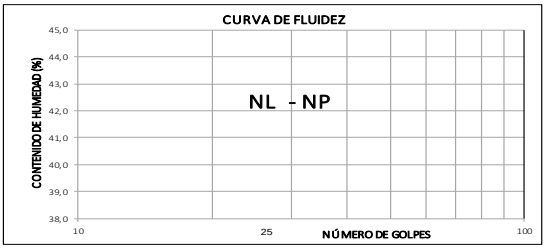
DATOS OBTENIDOS DURANTE EL ENSAYO

LÍMITE LÍQUIDO		**LÍMITE PLÁSTICO**		**CONTENIDO DE HUMEDAD DE LA MUESTRA ENSAYADA (%)**
ERROR < 1%	-	**Error < 1,4%**	-	
Golpes	**NL**	**NP**		200
Recipiente No.				633,4
Masa de recipiente + muestra				615,1
Masa de recipiente + muestra seca				47,2
Masa de recipiente (g)				**3,2**
Contenido de humedad w (%)				

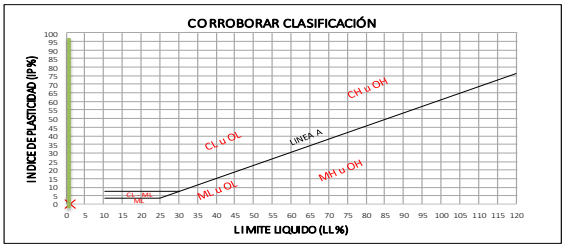
CALCULOS			
LIMITE LIQUIDO (%)	**NL**	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	-
LIMITE PLÁSTICO (%)	**NP**	ÍNDICE DE CONSISTENCIA	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	-	ÍNDICE DE FLUIDEZ	-

CLASIFICACIÓN			
CLASIFICACIÓN U.S.C.S. GENERAL	-	CLASIFICACIÓN U.S.C.S. Pasa Tamiz. No.40 (Finos)	**NL - NP**

CURVA DE FLUIDEZ



CORROBORAR CLASIFICACIÓN



OBSERVACIONES: Especificación: No plástico. Otorgados por el cliente. Artículo 610 -22. Tabla 610 - 5

El presente informe no genera observación alguna.

Reviso/Aprobò:

Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Cra 69G No. 69 – 94 Tels. 3187758131 - 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

Versión: 2 / fecha de actualización: 20 febrero 2024

**** FIN DE INFORME****

GETECNA.	INFORME DE ENSAYO SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATOS DE SODIO O DE MAGNESIO INVE - 220 - 13	GT-F-TEC-21-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		PBX: 7170787	BOGOTÁ D.C.
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	18/06/2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:**	22/06/2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:**	14/07/2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1588
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

CONDICIONES AMBIENTALES:	Temperatura °c:	18	Humedad relativa %:	56		
EQUIPOS:	Balanza agregado grueso No:	1	Balanza agregado fino No:	2	Horno No:	1
	Serie de tamices No.	1				

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE EXPLORACIÒN Y No.:	MUESTREO	**No. DE MUESTRA:**	1	**PROFUNDIDAD(m) :**	NO APLICA
PROCEDENCIA:	UNE CUNDINAMARCA	**LOCALIZACIÒN:**	UNE CUNDINAMARCA		
DESCRIPCIÓN:	GRANULAR FILTRANTE				

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

SOLUCIÓN EMPLEADA:	Sulfato de sodio	**GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA SOLUCIÓN:**	1,157	**NUMERO DE CICLOS:**	5

EXAMEN CUANTITATIVO DE AGREGADO GRUESO Y FINO

ENSAYO DE SOLIDEZ DE AGREGADOS GRUESOS

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	(%) RETENIDO DE LA GRADACIÓN ORIGINAL DE LA MUESTRA (%)	(%) RETENIDO DE LA GRADACIÓN ORIGINAL CORREGIDA AL 100%	MASA DE LAS FRACCIONES ANTES DEL ENSAYO (g)	MASA DE LAS FRACCIONES DESPUÉS DE LOS CINCO CICLOS (g)	(%) PASA TAMIZ DESIGNADO DESPUÉS DEL ENSAYO	PORCENTAJE DE PÉRDIDA EN MASA (%)
mm - pulg	mm - pulg						
63 (2 ½")	50 (2")						
50 (2")	37,5 (1 ½")						
37,5 (1 ½")	25 (1")			1500,7	1496,3	0,3	0,1
25 (1")	19 (3/4")	27,2	30,5				
19 (3/4")	12,5 (1/2")	43,6	48,9	1004,3	947,7	5,6	3,5
12,5 (1/2")	9,5 (3/8")	11,6	13,0				
9,5 (3/8")	4,75 (Nº4)	6,7	7,6	300,6	276,9	7,9	0,6
SUMATORIA DE GRUESOS		89,0	100	**∑ PERDIDA EN PORCENTAJE AGREGADO GRUESO**			**4**

ENSAYO DE SOLIDEZ DE AGREGADOS FINOS

9,5 (3/8")	4,75 (Nº 4)						
4,75 (Nº 4)	2,36 (Nº 8)						
2,36 (Nº 8)	1,18 (Nº16)						
1,18 (Nº16)	0,600 (Nº 30)						
0,600 (Nº 30)	0,300 (Nº 50)						
0,300 (Nº 50)	0,150 (Nº 100)						
Menor de 0,150 mm (Nº 100)							
SUMATORIA DE FINOS				**∑ PERDIDA EN PORCENTAJE AGREGADO FINO**			

PERDIDA PORCENTUAL PONDERADA DE LAS DOS FRACIONES (GRUESOS Y FINOS) (%)	

EXAMEN CUALIATIVO SOLOMANETE PARA EL AGREGADO MAYOR A 3/4"

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	No. Total de particulas antes del ensayo	PARTICULAS QUE EXCIBEN ALTERACIÓN									
			No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
mm - pulg	mm - pulg		Rotura		Desintegración		Agrietamiento		Exfoliación		Sin anomalias	
63 (2 ½")	50 (2")											
50 (2")	37,5 (1 ½")											
37,5 (1 ½")	25 (1")											
25 (1")	19 (3/4")											

OBSERVACIONES: Especificación: Sulfato de sodio 12% Máx. Otorgados por el cliente Artículo 610 -22 . Tabla 610 - 5.
El presente informe no genera observación alguna.

Reviso/Aprobò:

Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Car 69G No. 69 -94 Tels. 3187758131 - 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

**** FIN DE INFORME****

Versión: 2 / fecha de actualización: 20 febrero 2024

GETECNA. más que resultados!	INFORME DE ENSAYO **EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS** **I.N.V. E 133 - 2013**	**GT-F-TEC-06-01**

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	**PBX: 7170787**	**BOGOTÁ D.C.**

PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	18 de junio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:**	25 de junio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:**	14 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1588
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

CONDICIONES AMBIENTALES:			Temperatura °c:	19.9	Humedad relativa %:	62	
EQUIPOS:	Balanza No:	1	Horno No:	1	Equipo de arena No:	1	Termometro No: 2

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE EXPLORACIÒN Y No.:	MUESTREO	**No. DE MUESTRA:**	1	**PROFUNDIDAD(m) :**	NO APLICA
PROCEDENCIA:	UNE CUNDINAMARCA			**LOCALIZACIÓN:**	UNE CUNDINAMARCA
DESCRIPCIÓN:	GRANULAR FILTRANTE				

DATOS Y CALCULOS OBTENIDOS DEL ENSAYO

Procemiento utilizado para preparar la muestra (A o B)	B	B	B
Metodo de agitación utilizado (MANUAL o MECANICO)	Manual	Manual	Manual
Probeta No.	1	2	3
Temperatura del ensayo 22±3 (°C)	20	20	20
A: Lectura de arcilla (mm)	140,0	135,0	138,0
B: Lectura de arena (mm)	79,0	80,0	78,0
C: Equivalente de arena C=(B/A)*100 (%)	57,0	60,0	57,0
Promedio equivalente de arena (%)	**58,0**		

OBSERVACIONES: Especificación: Equivalente de arena 25% Mín. Otorgados por el cliente Artículo 610 -22 . Tabla 610 - 5.
Este informe no presenta observación alguna.

Reviso/Aprobò:
Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Car 69G No. 69 -94 Tels. 3187758131 - 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

Versión: 2 / fecha de actualización: 20 febrero 2024

**** FIN DE INFORME****

GETECNA. más que resultados!	INFORME DE ENSAYO **DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS GRUESOS** **INV E-211-22**	**GT-F-TEC-16-01**

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		**PBX: 7170787**	**BOGOTÁ D.C.**
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	2026-06-18
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:**	2026-07-01
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:**	2026-07-14
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1588
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

CONDICIONES AMBIENTALES:	Temperatura °c	19	Humedad relativa %:	52			
EQUIPOS:	Balanza No:	1	Serie de tamices No:	1	Horno No:	1	

DATOS DE ENSAYO

Descripción de la muestra:	GRANULAR FILTRANTE		Localización:	UNE CUNDINAMARCA	
Muestra No: 001	Cantera:	UNE CUNDINAMARCA	Tipo de exploración:	MUESTREO	

FRACIÓN GRUESA		TAMIZ DE REFERENCIA PARA LAVADO	1	2	3	4	5
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ		(%)	(g)	(g)	((2-3)/2)*100	(1 x 4)
1 1/2"	3/4"	No. 4	70,7	2737,3	2707,1	1,1	78,0
3/4"	3/8"	No. 4	11,6	2008,7	2002,1	0,3	3,8
3/8"	No. 4	No. 8	6,7	830,8	821,3	1,1	7,7
SUMATORIA			89,0				89,5
PORCENTAJE DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES			S 5 / S 1	89,5 / 89,0	=	1,0	%

FRACIÓN FINA		TAMIZ DE REFERENCIA PARA LAVADO	1	2	3	4
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ		(%)	(g)	(g)	((2-3)/2)*100
PORCENTAJE DE TERRONES DE ARCILLA Y DE PARTÍCULAS DELEZNABLES, (%)						%

TABLA DE CONVENCIONES	
1.	Porcentaje retenido gradación original (%).
2.	Masa de la fracción seca den ensayo en gramos (g).
3.	Masa material retenido tamiz de lavado en gramos (g).
4.	Porcentaje de terrones de arcilla y particulas deleznables (%).
5.	Ponderación porcentaje de arcilla a la gradación original (%).

OBSERVACIONES

Especificación: 2% Máx. Otorgados por el cliente Artículo 610 -22 Concreto estructural. Tabla 610 - 5.

El presente Informe no genera observación alguna.

Reviso/Aprobó:

Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Car 69G No. 69 -94 Tels. 3187758131 - 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

Versión: 2 / fecha de actualización: 20 febrero 2024

**** FIN DE INFORME****

GETECNA.	INFORME DE ENSAYO **RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37,5 mm (1 1/2"), POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES INV E 218-13** **RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19 mm (3/4"), POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES INV E 219-13**	GT-F-TEC-20-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	PBX: 7170787	BOGOTÁ D.C.

PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	18 de junio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:**	2 de julio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:**	14 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1588
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

CONDICIONES AMBIENTALES: Temperatura °c: 16 Humedad relativa %: 76

EQUIPOS: Balanza No: 1 Horno No: 1 Maq. De los angeles No.: 1

DATOS DE LA MUESTRA			
Tipo de exploración y No.	MUESTREO		
Número de muestra:	1		
Localización:	UNE CUNDINAMARCA		
Procedencia:	UNE CUNDINAMARCA		
Profundidad:	NO APLICA		
Descripción del material:	GRANULAR FILTRANTE		

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO			
Ensayo No.	1		
Tamaño máximo nominal de la muestra (mm)	25,0		
Granulometría usada	A		
Número de Esferas	12		
Masa de la carga abrasiva; (g).	4979		
Numero de Revoluciones	500		
Masa de la muestra seca antes del ensayo, (g); (P1)	5072		
Masa de la muestra seca después del ensayo, (g); (P2)	3626		
Perdida de Masa (g)	1446,4		
Porcentaje de pérdidas (%)	28,5		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y NÚMERO DE DE REVOLUCIONES

TAMICES		MASA Y GRADACIÓN POR FRACCIONES DE LA MUESTRA TOTAL (g)						
		NORMA INV E - 218 13				NORMA INV E - 219 13		
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	A	B	C	D	1	2	3
3"	2 1/2					2500		
2 1/2"	2"					2500		
2"	1 1/2					5000	5000	
1 1/2"	1"	1250					5000	5000
1"	3/4"	1250						5000
3/4"	1/2"	1250	2500					
1/2"	3/8"	1250	2500					
3/8"	(1/4")			2500				
(1/4")	No.4			2500				
No.4	No.8				5000			
Masa total de la muestra (g)		5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. Revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000
No. de esferas		12	11	8	6	12	12	12
Masa miníma de la carga abrasiva (g)		5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25

OBSERVACIONES

Especificación: Desgaste 50% Máx. Otorgados por el cliente Artículo 610 -22 . Tabla 610 - 5.

Este informe no genera observación alguna

Reviso/Aprobò:_____

Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Car 69G No. 69 -94 Tels. 3187758131 - 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

Versión: 2 / fecha de actualización: 20 febrero 2024

**** FIN DE INFORME****

Bogotá, 14 de julio de 2026

GT-F-TEC-01-G002-2026

Señores:
INGESCOR LTDA
La Ciudad.

ASUNTO: ALCANTARILLA DOBLE – UNE CUNDINAMARCA.

Cordial saludo Ingeniera Ivonne Ospina;

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

1. Resistencia a la compresión de cilindros.

Para la ejecución de los ensayos se siguieron los procedimientos indicados en las normas relacionadas en cada uno de los formatos de informe de resultados.

Las muestras objeto de ensayo fueron entregadas por el solicitante y por lo tanto sus resultados solo afectan a las mismas.

Los informes entregados no deberán reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Getecna sas.

Cordialmente,



Jhon Gaitan Ramirez
Director de Laboratorio
GETECNA S.A.S.

Geotecnia y Construcciones Nacionales.
Bogotá D.C. - Carrera 69g # 69 - 94
Tel: 601 – 717 0787 - Cel.: 300 530 4765 – 318 756 6016 - 318 775 8131
getecnasas@gmail.com - getecna.comercial@gmail.com - getecna.tecnico@gmail.com

INFORME DE ENSAYO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 22

GT-F-TEC-10-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN | **PBX: 7170787** | **BOGOTÁ D.C.**

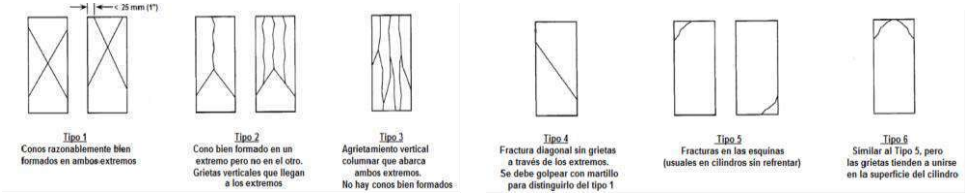
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	18 de junio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:** Fecha de inicio de roturas del informe	7 de julio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:** Fecha de inicio de reportes del informe	14 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1589
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

EQUIPOS : Flexometro No: 1 Calibrador No: 1 Prensa No: 1

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Cilindro	Elemento estructural o localización	Fecha de Fundida	Edad de falla	Fecha de Rotura	Resistencia de diseño	Diametro promedio	Longitud promedio	Relación L/D	Area	Carga resistida	Masa	Resitencia a la compresión	Resistencia a la compresión	Densidad	Porcentaje de resistencia	Patrón de fractura	Defectos de refrentado o especimen	
(No)	-	(dia-mes-año)	(Dias)	(dia-mes-año)	(Mpa)	(mm)	(mm)	-	(mm^2)	(kN)	(g)	(lb-f/pg^2)	(Mpa)	(kg/m^3)	(%)	(1 a 6)	-	-
1	ZARPA	9/06/2026	28	7/07/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	37,1	3721	685	4,7	2369	22%	3		
1	VÁSTAGO	14/06/2026	28	12/07/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	170,4	3798	3147	21,7	2418	103%	3		

OBSERVACIONES: El presente informe no genera observación alguna



Defectos de refrentado o especimen	
A	Falta de adherencia
B	Contaminado
C	Desportillado
D	Escasez de agregado
E	Fracturado
F	Desnivelado
G	Poroso

Reviso/Aprobò:
Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

**** FIN DE INFORME****

Bogotá, 08 de julio de 2026

GT-F-TEC-01-G002-2026

Señores:
INGESCOR LTDA
La Ciudad.

ASUNTO: ALCANTARILLA DOBLE – UNE CUNDINAMARCA.

Cordial saludo Ingeniera Ivonne Ospina;

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

1. Resistencia a la compresión de cilindros.

Para la ejecución de los ensayos se siguieron los procedimientos indicados en las normas relacionadas en cada uno de los formatos de informe de resultados.

Las muestras objeto de ensayo fueron entregadas por el solicitante y por lo tanto sus resultados solo afectan a las mismas.

Los informes entregados no deberán reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Getecna sas.

Cordialmente,



Jhon Gaitan Ramirez
Director de Laboratorio
GETECNA S.A.S.

GETECNA. más que resultados!	INFORME DE ENSAYO **RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **INV E - 410 - 22**	GT-F-TEC-10-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN | **PBX: 7170787** | **BOGOTÁ D.C.**

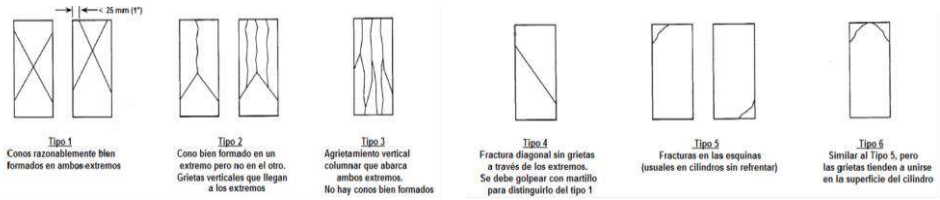
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	ALCANTARILLA DOBLE UNE CUNDINAMARCA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	18 de junio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:** Fecha de inicio de roturas del informe	7 de julio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:** Fecha de inicio de reportes del informe	8 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1589
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

EQUIPOS : Flexometro No: 1 Calibrador No: 1 Prensa No: 1

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Cilindro	Elemento estructural o localización	Fecha de Fundida	Edad de falla	Fecha de Rotura	Resistencia de diseño	Diametro promedio	Longitud promedio	Relación L/D	Area	Carga resistida	Masa	Resitencia a la compresión	Resistencia a la compresión	Densidad	Porcentaje de resistencia	Patrón de fractura	Defectos de refrentado o especimen	
(No)	-	(dia-mes-año)	(Dias)	(dia-mes-año)	(Mpa)	(mm)	(mm)	-	(mm^2)	(kN)	(g)	(lb-f/pg^2)	(Mpa)	(kg/m^3)	(%)	(1 a 6)	-	-
1	ZARPA	9/06/2026	28	7/07/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	37,1	3721	685	4,7	2369	22%	3		
1	VÁSTAGO	14/06/2026	28	12/07/2026	21													

OBSERVACIONES: El presente informe no genera observación alguna



Defectos de refrentado o especimen	
A	Falta de adherencia
B	Contaminado
C	Desportillado
D	Escasez de agregado
E	Fracturado
F	Desnivelado
G	Poroso

Reviso/Aprobò:
Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Cra 69G No. 69 – 94 Tels. 3187758131 - 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

Versión: 1 / fecha de actualización: 20 Agosto 2023

**** FIN DE INFORME****

Geotecnia y Construcciones Nacionales.
Bogotá D.C. - Carrera 69g # 69 - 94
Tel: 601 – 717 0787 - Cel.: 300 530 4765 – 318 756 6016 - 318 775 8131
getecnasas@gmail.com - getecna.comercial@gmail.com - getecna.tecnico@gmail.com

GETECNA. más que resultados!

ENSAYOS DE LABORATORIO SILVANIA.

Bogotá, 08 de julio de 2026

GT-F-TEC-01-G002-2026

Señores:
INGESCOR LTDA
La Ciudad.

ASUNTO: PLACA HUELLA SILVANIA

Cordial saludo Ingeniera Ivonne Ospina;

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

1. Resistencia a la compresión de cilindros.

Para la ejecución de los ensayos se siguieron los procedimientos indicados en las normas relacionadas en cada uno de los formatos de informe de resultados.

Las muestras objeto de ensayo fueron entregadas por el solicitante y por lo tanto sus resultados solo afectan a las mismas.

Los informes entregados no deberán reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Getecna sas.

Cordialmente,



Jhon Gaitan Ramirez
Director de Laboratorio
GETECNA S.A.S.

INFORME DE ENSAYO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 22

GT-F-TEC-10-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN | **PBX: 7170787** | **BOGOTÁ D.C.**

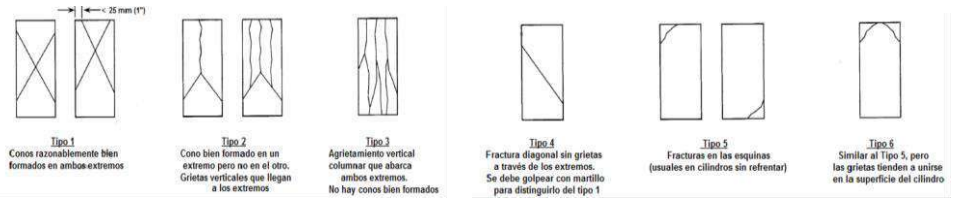
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	PLACA HUELLA SILVANIA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	7 de julio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:** Fecha de inicio de roturas del informe	25 de junio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:** Fecha de inicio de reportes del informe	8 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1608
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

EQUIPOS : Flexometro No: 1 Calibrador No: 1 Prensa No: 1

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Cilindro	Elemento estructural o localización	Fecha de Fundida	Edad de falla	Fecha de Rotura	Resistencia de diseño	Diametro promedio	Longitud promedio	Relación L/D	Area	Carga resistida	Masa	Resitencia a la compresión	Resistencia a la compresión	Densidad	Porcentaje de resistencia	Patrón de fractura	Defectos de refrentado o especimen	
(No)	-	(dia-mes-año)	(Dias)	(dia-mes-año)	(Mpa)	(mm)	(mm)	-	(mm^2)	(kN)	(g)	(lb-f/pg^2)	(Mpa)	(kg/m^3)	(%)	(1 a 6)	-	-
5	CICLÓPEO - CENTROS Y SOBRE ALTO - ABSCISAS 150 - 140	11/06/2026	14	25/06/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	254,2	3648	4694	32,4	2322	185%	3		
5		11/06/2026	28	9/07/2026	17,5													
5		11/06/2026	28	9/07/2026	17,5													
6	CUNETA - ABSCISAS 230 - 190	19/06/2026	14	3/07/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	260,3	3697	4807	33,1	2354	189%	3		
6	CUNETA - ABSCISAS 230 - 190	19/06/2026	28	17/07/2026	17,5													
6	CUNETA - ABSCISAS 230 - 190	19/06/2026	28	17/07/2026	17,5													

OBSERVACIONES: El presente informe no genera observación alguna



Defectos de refrentado o especimen	
A	Falta de adherencia
B	Contaminado
C	Desportillado
D	Escasez de agregado
E	Fracturado
F	Desnivelado
G	Poroso

Reviso/Aprobò:
Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañía no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

**** FIN DE INFORME****

Geotecnia y Construcciones Nacionales.
Bogotá D.C. - Carrera 69g # 69 - 94
Tel: 601 – 717 0787 - Cel.: 300 530 4765 – 318 756 6016 - 318 775 8131
getecnasas@gmail.com - getecna.comercial@gmail.com - getecna.tecnico@gmail.com

Bogotá, 28 de julio de 2026

GT-F-TEC-01-G003-2026

Señores:
INGESCOR LTDA
La Ciudad.

ASUNTO: PLACA HUELLA SILVANIA

Cordial saludo Ingeniera Ivonne Ospina;

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

1. Resistencia a la compresión de cilindros.

Para la ejecución de los ensayos se siguieron los procedimientos indicados en las normas relacionadas en cada uno de los formatos de informe de resultados.

Las muestras objeto de ensayo fueron entregadas por el solicitante y por lo tanto sus resultados solo afectan a las mismas.

Los informes entregados no deberán reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Getecna sas.

Cordialmente,



Jhon Gaitan Ramirez
Director de Laboratorio
GETECNA S.A.S.

GETECNA.	INFORME DE ENSAYO **RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** **INV E - 410 - 22**	GT-F-TEC-10-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN | **PBX: 7170787** | **BOGOTÁ D.C.**

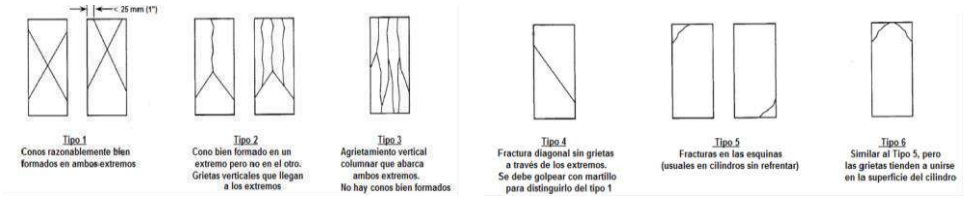
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	PLACA HUELLA SILVANIA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	22 de junio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:** Fecha de inicio de roturas del informe	15 de junio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:** Fecha de inicio de reportes del informe	28 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1591
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

EQUIPOS : Flexometro No: 1 Calibrador No: 1 Prensa No: 1

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Cilindro	Elemento estructural o localización	Fecha de Fundida	Edad de falla	Fecha de Rotura	Resistencia de diseño	Diametro promedio	Longitud promedio	Relación L/D	Area	Carga resistida	Masa	Resitencia a la compresión	Resistencia a la compresión	Densidad	Porcentaje de resistencia	Patrón de fractura	Defectos de refrentado o especimen	
(No)	-	(dia-mes-año)	(Dias)	(dia-mes-año)	(Mpa)	(mm)	(mm)	-	(mm^2)	(kN)	(g)	(lb-f/pg^2)	(Mpa)	(kg/m^3)	(%)	(1 a 6)	-	-
2	CUNETA	18/05/2026	28	15/06/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	271,0	3734	5004	34,5	2377	197%	3		
2	CUNETA	18/05/2026	28	15/06/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	262,3	3687	4844	33,4	2347	191%	3		
2	CUNETA	18/05/2026	56	13/07/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	290,1	3875	5357	36,9	2467	211%	3		
3	PLACA HUELLA	26/05/2026	14	9/06/2026	28	100,0	200,0	2,00	7854	286,3	3862	5287	36,5	2459	130%	3		
3	PLACA HUELLA	26/05/2026	28	23/06/2026	28	100,0	200,0	2,00	7854	310,2	3752	5728	39,5	2389	141%	3		
3	PLACA HUELLA	26/05/2026	56	21/07/2026	28	100,0	200,0	2,00	7854	314,0	3852	5799	40,0	2452	143%	2		
4	ZAPATA MURO	2/06/2026	14	16/06/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	227,5	3697	4201	29,0	2354	138%	3		
4	ZAPATA MURO	2/06/2026	28	30/06/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	241,0	3789	4450	30,7	2412	146%	3		
4	ZAPATA MURO	2/06/2026	56	28/07/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	251,3	3803	4641	32,0	2421	152%	3		

OBSERVACIONES: El presente informe no genera observación alguna



Defectos de refrentado o especimen	
A	Falta de adherencia
B	Contaminado
C	Desportillado
D	Escasez de agregado
E	Fracturado
F	Desnivelado
G	Poroso

Reviso/Aprobò:_____
Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Cra 69G No. 69 – 94 Tels. 3187758131 - 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

Versión: 1 / fecha de actualización: 20 Agosto 2023

**** FIN DE INFORME****

Geotecnia y Construcciones Nacionales.
Bogotá D.C. - Carrera 69g # 69 - 94
Tel: 601 – 717 0787 - Cel.: 300 530 4765 – 318 756 6016 - 318 775 8131
getecnasas@gmail.com - getecna.comercial@gmail.com - getecna.tecnico@gmail.com

GETECNA. más que resultados!

Bogotá, 23 de julio de 2026

GT-F-TEC-01-G003-2026

Señores:
INGESCOR LTDA
La Ciudad.

ASUNTO: PLACA HUELLA SILVANIA

Cordial saludo Ingeniera Ivonne Ospina;

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

1. Resistencia a la compresión de cilindros.

Para la ejecución de los ensayos se siguieron los procedimientos indicados en las normas relacionadas en cada uno de los formatos de informe de resultados.

Las muestras objeto de ensayo fueron entregadas por el solicitante y por lo tanto sus resultados solo afectan a las mismas.

Los informes entregados no deberán reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Getecna sas.

Cordialmente,



Jhon Gaitan Ramirez
Director de Laboratorio
GETECNA S.A.S.

Geotecnia y Construcciones Nacionales.
Bogotá D.C. - Carrera 69g # 69 - 94
Tel: 601 – 717 0787 - Cel.: 300 530 4765 – 318 756 6016 - 318 775 8131
getecnasas@gmail.com - getecna.comercial@gmail.com - getecna.tecnico@gmail.com

GETECNA.

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 22

GT-F-TEC-10-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN | **PBX: 7170787** | **BOGOTÁ D.C.**

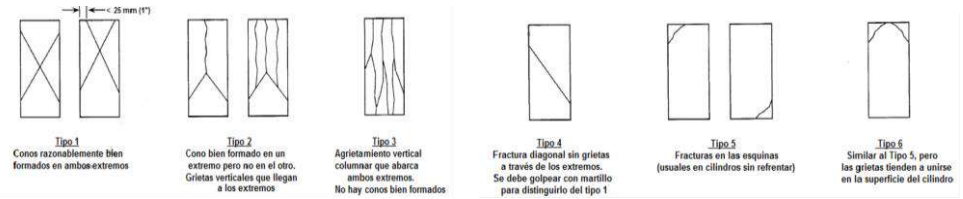
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	PLACA HUELLA SILVANIA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	7 de julio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:** Fecha de inicio de roturas del informe	25 de junio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:** Fecha de inicio de reportes del informe	23 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1608
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

EQUIPOS : Flexometro No: 1 Calibrador No: 1 Prensa No: 1

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Cilindro	Elemento estructural o localización	Fecha de Fundida	Edad de falla	Fecha de Rotura	Resistencia de diseño	Diametro promedio	Longitud promedio	Relación L/D	Area	Carga resistida	Masa	Resitencia a la compresión	Resistencia a la compresión	Densidad	Porcentaje de resistencia	Patrón de fractura	Defectos de refrentado o especimen	
(No)	-	(dia-mes-año)	(Dias)	(dia-mes-año)	(Mpa)	(mm)	(mm)	-	(mm^2)	(kN)	(g)	(lb-f/pg^2)	(Mpa)	(kg/m^3)	(%)	(1 a 6)	-	-
5	CICLÓPEO - CENTROS Y SOBRE ALTO - ABSCISAS 150 - 140	11/06/2026	14	25/06/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	254,2	3648	4694	32,4	2322	185%	3		
5		11/06/2026	28	9/07/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	265,2	3915	4897	33,8	2492	193%	3		
5		11/06/2026	28	9/07/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	270,1	3923	4988	34,4	2497	197%	5		
6	CUNETA - ABSCISAS 230 - 190	19/06/2026	14	3/07/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	260,3	3697	4807	33,1	2354	189%	3		
6	CUNETA - ABSCISAS 230 - 190	19/06/2026	28	17/07/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	298,6	3747	5514	38,0	2385	217%	3		
6	CUNETA - ABSCISAS 230 - 190	19/06/2026	28	17/07/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	301,2	3746	5562	38,3	2385	219%	3		

OBSERVACIONES: El presente informe no genera observación alguna



Defectos de refrentado o especimen	
A	Falta de adherencia
B	Contaminado
C	Desportillado
D	Escasez de agregado
E	Fracturado
F	Desnivelado
G	Poroso

Reviso/Aprobò:
Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañia no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

**** FIN DE INFORME****

GETECNA.

Bogotá, 02 de julio de 2026

GT-F-TEC-01-G002-2026

Señores:
INGESCOR LTDA
La Ciudad.

ASUNTO: PLACA HUELLA SILVANIA

Cordial saludo Ingeniera Ivonne Ospina;

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

1. Resistencia a la compresión de cilindros.

Para la ejecución de los ensayos se siguieron los procedimientos indicados en las normas relacionadas en cada uno de los formatos de informe de resultados.

Las muestras objeto de ensayo fueron entregadas por el solicitante y por lo tanto sus resultados solo afectan a las mismas.

Los informes entregados no deberán reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Getecna sas.

Cordialmente,



Jhon Gaitan Ramirez
Director de Laboratorio
GETECNA S.A.S.

INFORME DE ENSAYO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 22

GT-F-TEC-10-01

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN | **PBX: 7170787** | **BOGOTÁ D.C.**

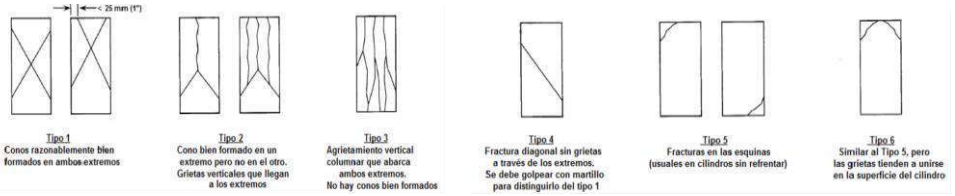
PROYECTO: Dato otorgado por el cliente	PLACA HUELLA SILVANIA	**FECHA DE RECEPCIÒN:**	22 de junio de 2026
COMPAÑÍA: Dato otorgado por el cliente	INGESCOR LTDA	**FECHA DE ENSAYO:** Fecha de inicio de roturas del informe	15 de junio de 2026
COD. CLIENTE:	103	**FECHA DE INFORME:** Fecha de inicio de reportes del informe	2 de julio de 2026
DIR. CLIENTE: Dato otorgado por el cliente	CALLE 47 No. 2 - 69 BARRIO LAURELES 2	**OT DEL INFORME:**	1591
CIUDAD: Dato otorgado por el cliente	MONTERÍA, CÓRDOBA	**INFORME DE ENSAYO No.:**	001

EQUIPOS : Flexometro No: 1 Calibrador No: 1 Prensa No: 1

DATOS Y CALCULOS DEL ENSAYO

Cilindro	Elemento estructural o localización	Fecha de Fundida	Edad de falla	Fecha de Rotura	Resistencia de diseño	Diametro promedio	Longitud promedio	Relación L/D	Area	Carga resistida	Masa	Resitencia a la compresión	Resistencia a la compresión	Densidad	Porcentaje de resistencia	Patrón de fractura	Defectos de refrentado o especimen	
(No)	-	(dia-mes-año)	(Dias)	(dia-mes-año)	(Mpa)	(mm)	(mm)	-	(mm^2)	(kN)	(g)	(lb-f/pg^2)	(Mpa)	(kg/m^3)	(%)	(1 a 6)	-	-
2	CUNETA	18/05/2026	28	15/06/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	271,0	3734	5004	34,5	2377	197%	3		
2	CUNETA	18/05/2026	28	15/06/2026	17,5	100,0	200,0	2,00	7854	262,3	3687	4844	33,4	2347	191%	3		
2	CUNETA	18/05/2026	56	13/07/2026	17,5													
3	PLACA HUELLA	26/05/2026	14	9/06/2026	28	100,0	200,0	2,00	7854	286,3	3862	5287	36,5	2459	130%	3		
3	PLACA HUELLA	26/05/2026	28	23/06/2026	28	100,0	200,0	2,00	7854	310,2	3752	5728	39,5	2389	141%	3		
3	PLACA HUELLA	26/05/2026	56	21/07/2026	28													
4	ZAPATA MURO	2/06/2026	14	16/06/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	227,5	3697	4201	29,0	2354	138%	3		
4	ZAPATA MURO	2/06/2026	28	30/06/2026	21	100,0	200,0	2,00	7854	241,0	3789	4450	30,7	2412	146%	3		
4	ZAPATA MURO	2/06/2026	56	28/07/2026	21													

OBSERVACIONES: El presente informe no genera observación alguna



Defectos de refrentado o especimen	
A	Falta de adherencia
B	Contaminado
C	Desportillado
D	Escasez de agregado
E	Fracturado
F	Desnivelado
G	Poroso

Reviso/Aprobò:
Jhon Gaitan
Director de laboratorio

*Este informe no debera reproducirse parcial o totalmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio GETECNA S.A.S.

**Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento fueron elaboradas y/o proporcionadas por el cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrcitamente a la(s) muestra(s). La compañía no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída. La(s) muestra(s) se ensaya(n) como se recibio y/o recibieron a excepción de que GETECNA S.A.S. haya hecho el muestreo.

***A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este reporte se refieren sólo a la(s) muestra(s) probada(s) y dicha(s) muestra(s) solo se conservara(n) durante 30 dias a partir de la fecha de recepción.

OFICINAS Y LABORATORIO: Cra 69G No. 69 – 94 Tels. 3187758131 - 3187566016
Bogotá, D.C. – Colombia

Versión: 1 / fecha de actualización: 20 Agosto 2023

**** FIN DE INFORME****

Geotecnia y Construcciones Nacionales.
Bogotá D.C. - Carrera 69g # 69 - 94
Tel: 601 – 717 0787 - Cel.: 300 530 4765 – 318 756 6016 - 318 775 8131
getecnasas@gmail.com - getecna.comercial@gmail.com - getecna.tecnico@gmail.com

ANEXO 11

INFORMES TOPOGRAFÍA INTERVENTORÍA

Silvania, San Bernardo , Soacha y Une Cundinamarca

CUARTO INFORME DE INTERVENTORIA TOPOGRAFICA DE OBRA

Informe de interventoria N° 3	31/07/2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA – COMPONENTE TOPOGRÁFICO

Periodo: Julio

Durante el periodo correspondiente al mes de junio, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento técnico, control topográfico y verificación de obra en los diferentes frentes de intervención del contrato, con el propósito de validar las condiciones geométricas, altimétricas y constructivas de las obras ejecutadas, así como verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los diseños aprobados.

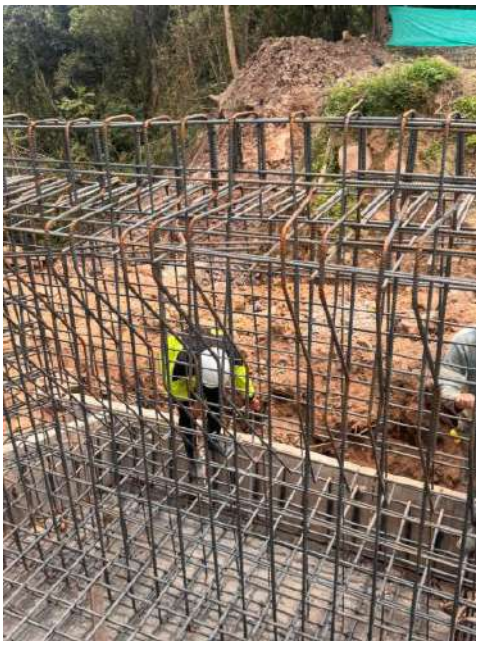
Visita técnica – Municipio de San Bernardo (03 de Julio)

El dia 3 de Julio se realizó visita de interventoría al proyecto del puente ubicado en el municipio de San Bernardo, con el propósito de verificar las condiciones geométricas y constructivas de los cabezotes del puente. Como resultado de la inspección se evidenció una diferencia de nivel de 2,5 cm entre las alturas de los cabezotes, valor que se encuentra dentro de las tolerancias establecidas para la

ejecución de la estructura.

Adicionalmente, se efectuó la verificación de las dimensiones de los elementos construidos, contrastándolas con los planos y especificaciones de diseño, confirmando su conformidad. De igual manera, se realizó el cálculo y la validación de las cantidades de excavación ejecutadas, con el fin de corroborar su correspondencia con los volúmenes previstos en el proyecto y garantizar la correcta ejecución de las actividades de obra..









Visita técnica – Tramo de Box en Soacha (9 de julio)

día 9 de julio se realizó visita técnica al tramo ubicado en el sector de Soacha, correspondiente al sitio proyectado para la construcción del box culvert. La actividad se desarrolló en compañía del topógrafo del contratista, Danilo Sánchez, y de la topógrafa de la interventoría Lorena Vanegas

Durante la jornada se efectuó el levantamiento topográfico inicial mediante estación total, con el fin de obtener la información planialtimétrica necesaria para el control de la obra. Asimismo, se realizó el replanteo del box culvert de manera conjunta entre el contratista y la interventoría, ajustando su implantación para garantizar su correcta alineación con el eje de la vía y prevenir posibles afectaciones o inconformidades con la comunidad del sector.

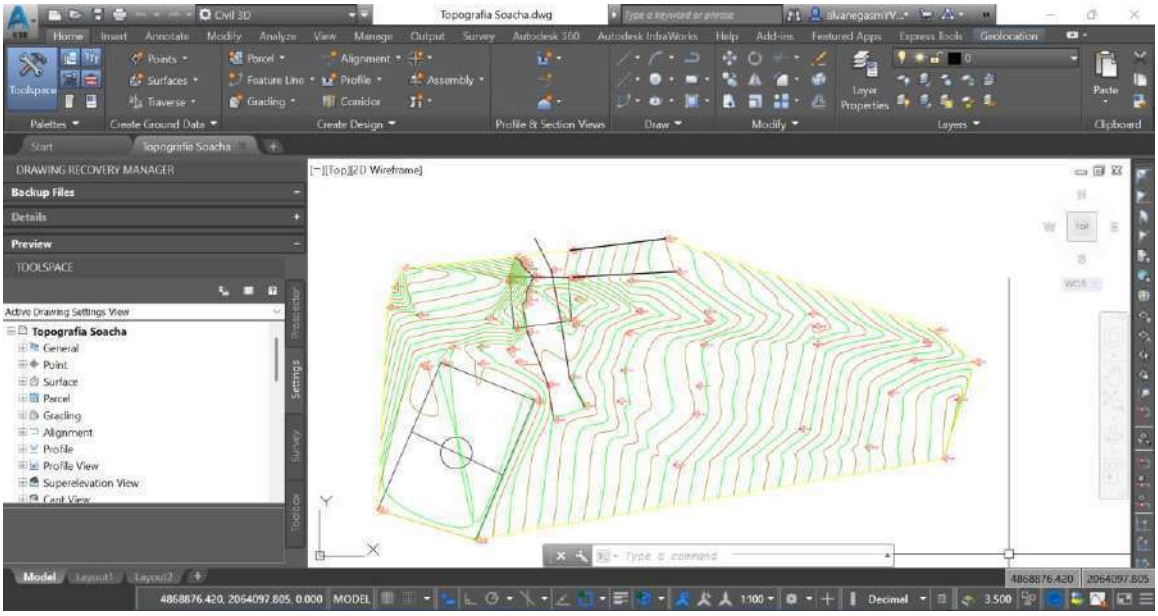
Finalmente, las coordenadas correspondientes al replanteo fueron registradas en la bitácora de obra, dejando constancia de la localización definitiva de la estructura y de las actividades topográficas ejecutadas durante la visita.











Visita técnica – Municipio de Guayabetal (10 de julio)

El día 10 de julio se realizó visita técnica al tramo ubicado en el municipio de Guayabetal, correspondiente al sitio proyectado para la construcción del muro de contención. Durante la jornada se efectuó el levantamiento topográfico inicial mediante estación total, con el propósito de obtener la información base para el cálculo de cantidades y el control previo al inicio de las actividades constructivas.

Durante la visita se evidenció la inconformidad de la comunidad del sector frente al inicio de las obras, razón por la cual no fue posible adelantar actividades diferentes al levantamiento topográfico. En consecuencia, se llevó a cabo una reunión entre las partes involucradas, en la cual se suscribió el acta correspondiente, dejando constancia de que la comunidad condicionó el inicio de la ejecución de la obra a la habilitación de una vía alterna que garantice su movilidad durante el desarrollo del proyecto.

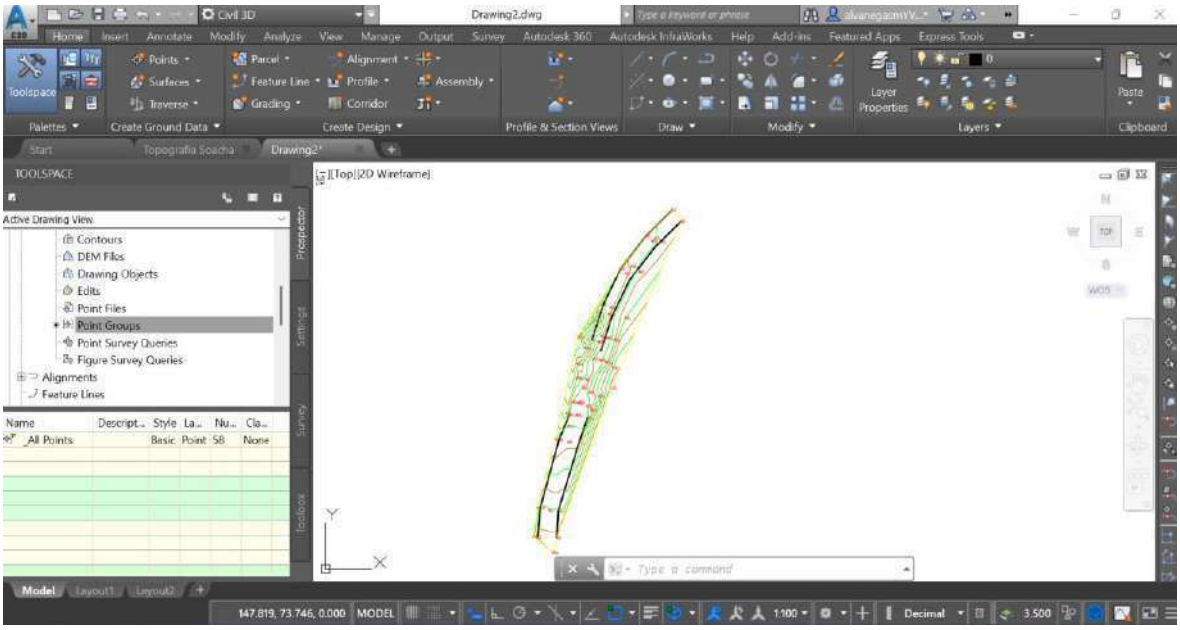
Como resultado de la reunión, se establecieron compromisos relacionados con el cerramiento del área de intervención y con la implementación de las medidas necesarias para facilitar el tránsito de la comunidad. Finalmente, la información topográfica levantada fue utilizada como base para el cálculo de las cantidades iniciales de obra y para el seguimiento técnico por parte de la interventoría.









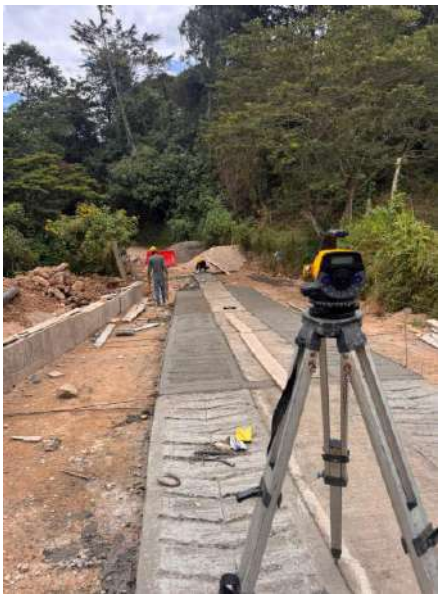

Civil 3D
Drawing2.dwg
Home
Insert
Annotate
Modify
Analyze
View
Manage
Output
Survey
Autodesk 360
Autodesk InfraWorks
Help
Add-ins
Featured Apps
Express Tools
Toolspace
Points
Surfaces
Traverse
Parcel
Feature Line
Grading
Alignment
Profile
Corridor
Assembly
Layer Properties
Paste
Palettes
Create Ground Data
Create Design
Profile & Section Views
Draw
Modify
Layers
Clipboard
Start
Topografia Soacha
Drawing2*
TOOLSPACE
Active Drawing View
Contours
DEM Files
Drawing Objects
Edits
Point Files
Point Groups
Point Survey Queries
Figure Survey Queries
Alignments
Feature Lines
Name
Descript...
Style
La...
Nu...
Cla...
All Points
Basic
Point
58
None
[-][Top][2D Wireframe]
Prospector
Settings
Survey
Toolbox
Model
Layout1
Layout2
147.819, 73.746, 0.000
MODEL
1:100
Decimal
3.500

Visita técnica – Municipio de San Bernardo y Silvania (22 de julio)

El día 22 de julio se realizó visita técnica al frente de obra ubicado en San Bernardo, con el fin de efectuar el chequeo de los niveles de los cabezotes del puente y verificar el avance físico de las actividades ejecutadas. Durante la inspección se revisaron las cantidades de obra y se constató que, desde el componente topográfico, no se presentaban novedades relevantes que requirieran ajustes o controles adicionales.

Posteriormente, la comisión se desplazó al frente de obra ubicado en Silvania, donde se efectuó la nivelación topográfica del avance de la construcción de la placa huella, verificando que la ejecución de la obra se encontraba en la ficha 120. Asimismo, se realizó la nivelación de la totalidad de la caja vial para el control de cotas y pendientes, se tomaron las cantidades correspondientes al material de filtro ejecutado en la ficha 130 y se efectuó el chequeo de los niveles de la subbase, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y los parámetros de diseño establecidos para el proyecto..






PUNTO	VISTA ATRÁS	VISTA INTERMEDIA	HI	VISTA ADELANTE	COTA
631	4.326		1567.462		1563.136
280 D		0.315			1567.147
280 E		0.235			1567.227
280 I		0.204			1567.258
270 D		1.14			1566.322
270 E		1.085			1566.377
270 I		1.144			1566.318
260 D		3.41			1564.052
260 E		3.419			1564.043
260 I		2.298			1565.164
250 D		3.41			1564.052
250 E		3.419			1564.043
250 I		3.44			1564.022
240 D		4.297			1563.165
240 E		4.352			1563.11
240 I		4.421			1563.041
	0.066		1563.202	4.326	1563.136
230 D		1.048			1562.154
230 E		1.026			1562.176
230 I		1.048			1562.154
220 I		2.01			1561.192
220 E		1.939			1561.263
220 D		1.868			1561.334
210 D		2.865			1560.337
210 E		2.922			1560.28
210 I		3.019			1560.183
200 D		3.84			1559.362
200 E		3.869			1559.333
200 I		4.003			1559.199
C#2	0.195		1559.75	3.647	1559.555
C#2					
110 D		1.593			1558.157
110 E		1.68			1558.07
110 I		1.652			1558.098
180 D		3.001			1556.749
180 E		2.998			1556.752
180 I		3.056			1556.694
170 D		4.106			1555.644
170 E		NO TIENE DATO			#¡VALOR!
170 I		4.091			1555.659
C# 3	0.395		1555.814	4.331	1555.419
160 D		1.183			1554.631
160 E		1.168			1554.646

160 I		1.273			1554.541
160 D		2.351			1553.463
160 E		2.331			1553.483
160 I		2.363			1553.451
142 D		3.112			1552.702
142 E		3.069			1552.745
142 I		3.143			1552.671
C #4	0.476		1552.892	3.398	1552.416
ALCANTARILLA					
134 D		1.065			1551.827
134 E		1.105		TRAMO DEL MURO	1551.787
134 I		1.138			1551.754
125 D		3.292			1549.6
125 E		3.334			1549.558
125 I		3.381			1549.511
115 D		3.99			1548.902
115 E		3.956			1548.936
115 I		3.974			1548.918

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCION
1008	561932.639	465081.220	1532.663	EXC
1009	561927.635	465081.722	1532.745	EXC
1010	561925.302	465082.356	1532.710	EXC
1011	561925.437	465082.184	1534.937	PISO
1012	561924.020	465081.459	1535.166	PISO
1013	561923.935	465081.566	1533.169	EXC
1014	561921.186	465082.818	1534.489	PISO
1015	561921.523	465083.370	1532.784	EXC
1016	561922.131	465085.018	1532.648	EXC
1017	561921.514	465085.221	1534.358	PISO
1018	561919.938	465086.229	1534.329	EXC
1019	561920.177	465086.390	1532.770	EXC
1020	561922.091	465087.530	1532.625	EXC
1021	561922.524	465087.449	1533.897	EXC
1022	561927.215	465086.138	1532.732	PISO
1023	561927.315	465086.125	1535.126	PISO
1024	561931.861	465085.880	1535.158	PISO
1025	561931.630	465085.556	1532.478	EXC
1026	561932.312	465104.243	1532.691	EXC
1027	561928.354	465104.984	1532.754	EXC
1028	561924.822	465104.467	1535.650	PISO
1029	561924.693	465104.961	1532.272	EXC
1030	561923.231	465103.877	1532.464	EXC
1031	561936.845	465105.706	1532.655	EXC

1032	561937.050	465105.567	1536.123	PISO
1033	561937.058	465107.944	1532.686	EXC
1034	561937.336	465108.182	1536.291	PISO
1035	561928.342	465109.308	1532.648	EXC
1036	561924.184	465108.614	1535.308	PISO
1037	561924.099	465108.177	1532.725	EXC
1038	561921.423	465107.177	1535.141	PISO
1039	561921.481	465106.819	1532.429	EXC

Visita técnica – Municipio de Soacha (23 de julio)

El día 23 de julio se realizó visita técnica al frente de obra ubicado en el municipio de Soacha, con el fin de efectuar el seguimiento topográfico a las actividades correspondientes a la construcción del box culvert. La jornada se desarrolló en compañía del topógrafo del contratista, Dani Lozano.

Durante la inspección se verificó que se había ejecutado la excavación para la estructura, evidenciándose un área aproximada de 98 m² con una profundidad cercana a 5,0 m. Asimismo, se realizó el replanteo topográfico de todos los componentes del box culvert, verificando la correcta localización de la estructura de acuerdo con los planos de diseño.

Adicionalmente, se efectuó la toma de medidas del cerramiento implementado en el área de intervención y se verificaron los niveles de excavación, con el propósito de comprobar su conformidad con las cotas de proyecto y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

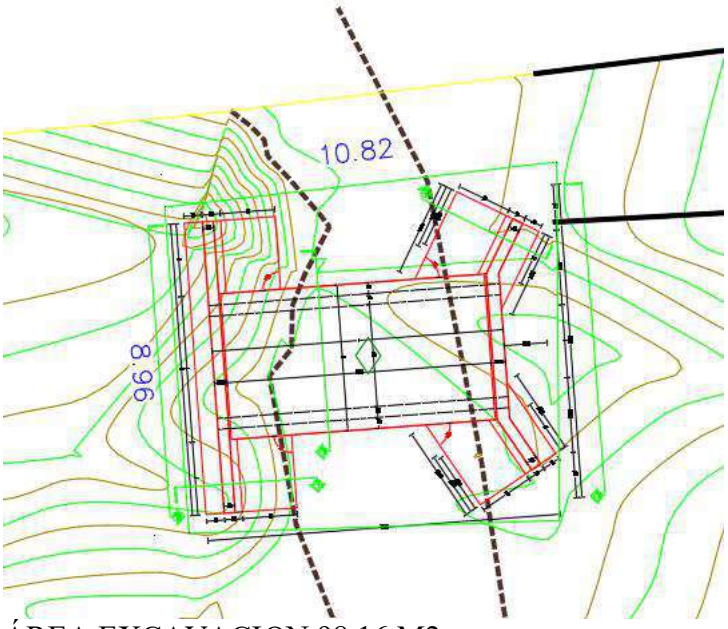




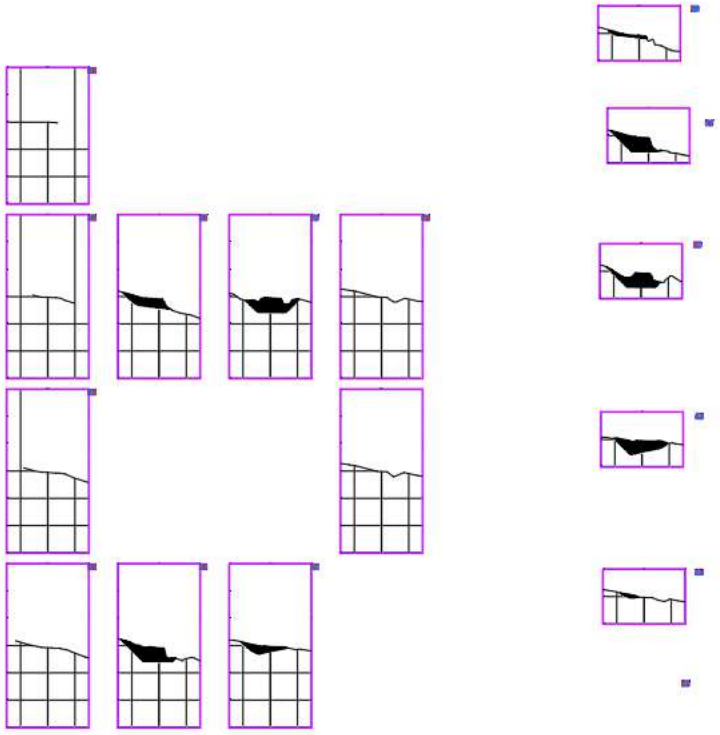




PUNTO	DESCRIPCION	NORTE	ESTE	COTA
50000	cerramiento	2064120.690	4868816.216	2762.053
50001	cerramiento	2064118.182	4868829.493	2764.036
50002	cerramiento	2064105.133	4868826.934	2765.356
50003	cerramiento	2064104.964	4868816.782	2763.065
50004	cerramiento	2064111.770	4868816.378	2762.021
50005	cerramiento	2064115.672	4868806.834	2760.569
50006	cerramiento	2064121.746	4868806.386	2759.895
50007	cerramiento	2064124.051	4868805.015	2759.775
50008	cerramiento	2064128.125	4868798.110	2759.008
50009	cerramiento	2064130.935	4868792.858	2757.972
50010	cerramiento	2064132.263	4868791.521	2757.134
50011	cerramiento	2064144.329	4868797.219	2758.221
50012	cerramiento	2064145.827	4868804.794	2759.228
50013	cerramiento	2064145.089	4868811.322	2760.157
50014	cerramiento	2064144.493	4868814.023	2760.580
50015	cerramiento	2064142.783	4868817.517	2761.254
50016	cerramiento	2064140.751	4868818.779	2761.718
50017	cerramiento	2064139.480	4868819.019	2762.402
50018	cerramiento	2064137.625	4868821.083	2762.177
50019	cerramiento	2064134.867	4868822.043	2761.951
50020	cerramiento	2064124.583	4868822.872	2762.814
50021	cerramiento	2064119.724	4868822.702	2762.650
50022	cerramiento	2064132.030	4868822.165	2760.852
50023	cerramiento	2064132.031	4868822.170	2760.850
50024	cerramiento	2064126.613	4868804.260	2758.832
50025	cerramiento	2064133.219	4868793.014	2756.902



ÁREA EXCAVACION 98.16 M2
VOLUMEN EXCAVACION: 974.15 M3
EXCAVACIÓN TUBERIA: 71.43 M3
CERRAMIENTO: 128.6 Metros Lineales



Actividades complementarias

Como complemento a las actividades de campo, la Interventoría realizó el procesamiento y análisis de la información topográfica obtenida durante las diferentes visitas técnicas, verificando niveles, coordenadas, perfiles, cantidades de obra y condiciones geométricas de los frentes intervenidos.

Igualmente, se efectuó el control y seguimiento a las cantidades de excavación, conformación de estructura, instalación de tubería y construcción de placa huella, confrontando la información levantada en campo con los diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Todas las actividades descritas fueron ejecutadas bajo criterios de control técnico, aseguramiento de la calidad y verificación topográfica, permitiendo a la Interventoría ejercer un adecuado seguimiento sobre el avance físico de las obras, la precisión geométrica de las estructuras ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales establecidas para el proyecto.

Firma del Topografo



ASTRID LORENA VANEGAS MORENO
TOPOGRAFA
TP 01-19831

ANEXO 12

BITACORA DE OBRA

BITACORA SAN BERNARDO.

Viernes 26 de Junio de 2026.
Nota 30 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 Oficial, 4 Ayudantes
Clima: Nublado.
Actividades: Se realiza la verificacion de niveles, alineación y aplome del acero instalado con ayuda de la topografia.
De igual manera, se continúa con las actividades de armado del acero dejando el elemento preparado para fundir. Adicionalmente, se verifica la disposición de los aceros, recubrimientos, distribución y separaciones. Guelly Quintero M

Sábado 27 de Junio de 2026.
Nota 31 Personal en obra: 1 Inspector de obra, 1 Maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes.
Clima: Nublado.
Actividades: Se verifican aceros y condiciones del elemento, y se procede a fundir la zapata del estribo lado portones. Utilizando concreto 3000 PSI, garantizando el adecuado proceso de vaciado y vibrado del concreto. Guelly Quintero M

Martes 30 de junio de 2026.
Nota 32 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 oficial, 4 ayudantes.
Clima: Nublado.
Actividades: Se verifican los niveles y condiciones de implantación del estribo lado San Bernardo. Posteriormente, se inicia el armado del acero de refuerzo del estribo, teniendo en cuenta la distribucion especificada en planos. Guelly Quintero M

Miercoles 01 de Julio de 2026
Nota 33 Personal en obra: 1 Inspector, 1 Maestro, 1 oficial, 4 Ayudantes.
Clima: Nublado
Actividades: Se da continuidad al armado del acero de refuerzo correspondiente a la zapata del estribo lado san Bernardo, verificando el cumplimiento de los recubrimientos, separaciones y amarres establecidos en los planos estructurales. De igual manera, se realiza la revisión de los niveles de implantación de la cimentación conforme

Scanned with CamScanner

a los diseños del proyecto GuettyQuinteroM

Jueves 02 de Julio de 2026.
Nota 34 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Inspector, 1 Maestro, 1 Oficial, 4 Ayudantes.
Clima: Nublado
Actividades: Se continuan las actividades de instalación de acero de refuerzo de la zapata del estribo lado San Bernardo, efectuando la verificación de la geometria del elemento, recubrimientos y demás especificaciones tecnicas requeridas previo a la fundida del elemto. GuettyQuinteroM

Viernes 03 de Julio de 2026.
Nota 35 Personal en obra. 1 Topografo, 1 Inspector, 1 Maestro, 1 Oficial, 4 Ayudantes.
Clima: Nublado.
Se finaliza armado de acero de zapata del estribo lado San Bernardo y se realiza revisión final de niveles, dimensiones y Recubrimientos, dejando el elemento preparado para el vaciado del concreto deacuerdo con los diseños estructurales.
GuettyQuinteroM

Sábado 04 de Julio de 2026.
Nota 36 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 Oficial, 4 Ayudantes.
Clima: Nublado.
Actividades: Se realiza vaciado de la zapata del estribo lado San Bernardo empleando concreto 3000 PSI, garantizando el adecuado proceso de vaciado, y vibrado de concreto. GuettyQuinteroM

Lunes 06 de Julio de 2026.
Nota 37 Personal en obra: 1 Inspector, 1 Maestro, 1 Oficial, 4 Ayudantes.
Clima Soleado.
Actividades: Se inicia el armado del acero de refuerzo correspondiente al vastago del estribo lado San Bernardo, verificando la correcta disposicion del acero de acuerdo con los planos estructurales y las especificaciones técnicas del proyecto GuettyQuinteroM

Scanned with CamScanner

Martes.	07 de Julio de 2026.
Nota 38.	Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 oficial, 4 Ayudantes. Clima: Nublado. Actividades: Se da continuidad al armado de acero del vastago del estribo lado San Bernardo y se instala el acero correspondiente a la losa de aproximación, la cual queda embebida en el concreto del estribo, conforme a los detalles estructurales. GuellyQuinteroM
Miercoles	08 de Julio de 2026
Nota 39	Personal en obra: 1 Inspector, 1 Maestro, 1 oficial, 4 Ayudantes. Clima: Nublado. Actividades: Se inicia actividad de formaleteado del estribo lado San Bernardo, verificando su alineación, estabilidad y dimensiones de acuerdo con los diseños. GuellyQuinteroM
Jueves	09 de Julio de 2026.
Nota 40	Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 Oficial, 4 Ayudant Clima, Nublado. Actividades: Se da continuidad a la actividad de formaleteado del estribo lado san Bernardo, realizando los ajustes necesarios para garantizar la correcta geometria del elemento previo a la fundida. Se revisa disposición de aceros y recubrimientos. GuellyQuinteroM
Viernes	10 de Julio de 2026.
Nota 41	Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 oficial, 4 Ayudantes. Clima: Nublado. Actividades: Continuan las actividades de formaleteado del estribo lado san Bernardo, verificando el aplome de la formaleta, el recubrimiento del acero y las condiciones requeridas para la instalación de los elementos complementarios del estribo. GuellyQuinteroM

Scanned with CamScanner

Sábado 11 de Julio de 2026
Nota 42 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Inspector de obra, 1 Maestro, 1 oficial, 7 ayudantes.
Actividades: Se instala acero y angulo 4x1/4 correspondiente, la junta del lado del estribo, según detalles estructurales. Una vez verificadas las condiciones de la formaleta, acero de refuerzo y elementos embebidos, se realiza el vaciado del estribo garantizando el adecuado proceso de vaciado y vibrado del concreto 3000 PSI. GeffyQuinteroM

Martes 14 de Julio de 2026.
Nota 43 Personal en obra. 1 Topografo, 1 Inspector de obra, 1 Maestro. 1 oficial, 4 Ayudantes
Actividades: Se finaliza instalación del acero de refuerzo correspondiente al estribo lado Portones, verificando el cumplimiento de los recubrimientos, separaciones, amarres y demás especificaciones establecidas en los planos estructurales. Posteriormente, se inician las actividades de formaleteado y apuntalamiento del estribo. GeffyQuinteroM

Miercoles 15 de Julio de 2026.
Nota 44 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 Oficial, y Ayudantes
Clima: Nublado
Actividades: Se da continuidad a las labores de Formaleteado y apuntalamiento del estribo lado portones, realizando la verificación de la alineación, aplome y estabilidad de la formaleta, así como de las dimensiones del elemento conforme a los diseños del proyecto. GeffyQuinteroM

Jueves 16 de Julio de 2026.
Nota 45 Personal en obra. 1 Inspector, 1 Maestro, 1 Oficial, y Ayudantes
Clima: Soleado. Nublado para la tarde.
Actividades: Continuan las actividades de formaleteado y apuntalamiento del estribo lado portones, realizando los ajustes finales a la formaleta y verificando las condiciones

necesarias para la posterior fundición del elemento estructural.
Guelly Quintero M

Viernes 17 de Julio de 2026
Nota 46 Personal en obra: 1 Inspector de obra, 1 Maestro, 1 oficial, 4 Ayudantes
Clima: Soleado
Actividades: Se realiza fundida del estribo lado Portones con concreto 3000 PSI, efectuando el respectivo control durante el vaciado y vibrado. Durante la actividad se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, niveles y dimensiones del el emento estructural Guelly Quintero M

Lunes 20 de Julio de 2026.
Nota 47 Personal en obra: 1 Inspector, 1 Maestro. 1 oficial, 4 Ayudantes.
Clima: Soleado.
Actividades: se inician actividades de relleno de los estribos con material de recebo, realizando el extendido y compactacion por capas. Verificando el espesor de Cada capa, los niveles de diseño y la adecuada densificación del material conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Guelly Quintero M

Martes 21 de Julio de 2026.
Nota 48 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 oficial, 4 ayudantes.
Clima: Soleado.
Actividades: Se continua con actividades de relleno y compactación a los costados de los estribos con material de recebo, garantizando la adecuada conformación y el cumplimiento de las cotas de diseño. Paralelamente se realizan las labores de curado del concreto del estribo fundido. Guelly Quintero M

Miércoles 22 de Julio de 2026.
Nota 49 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 oficial, 4 ayudantes.
Clima: Soleado.
Actividades: Se da continuidad al rellero y compactacion de los estribos, efectuando el control de espesores y niveles mediante verificación topográfica, dejando el frente preparado para el inicio de las actividades correspondientes a la superestructura del

puente vehicular. Guelly Quintero M

Jueves 23 de Julio de 2026
Nota 50 Personal en obra: 1 Inspector, 1 Maestro, 1 oficial, 4 ayudantes.
Clima: Nublado.
Actividades. Se continuan las actividades de relleno y compactación a los costados de los estribos con material de recebo, realizando el extendido y compactación por capas. Paralelamente, se realizan labores de limpieza y organización del frente de trabajo para el inicio del montaje de la cimbra de la superestructura. Guelly Quintero M

Viernes 24 de Julio de 2026.
Nota 51 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 oficial, 4 ayudantes.
Clima: Nublado.
Actividades: Se inicia el armado de los primeros de la cimbra para la superestructura del puente vehicular, correspondiente al sistema de soporte de vigas y losa. Guelly Quintero M

Sabado 25 de Julio de 2026
Nota 52 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 oficial, 4 Ayudantes.
Clima: Nublado.
Actividades: Se continua con labores de relleno y compactación en las zonas adyacentes a los estribos. De igual manera, avanza el armado de la cimbra mediante la instalación de parales, cerchas y tableros, verificando su alineamiento y estabilidad. Guelly Quintero M

Lunes 27 de Julio de 2026.
Nota 53 Personal en obra: 1 Inspector, 1 Maestro, 1 Oficial, 4 Ayudantes.
Clima: Soleado
Actividades: Se instalan 3 vigas en madera que servirán como soporte adicional en la luz del puente, se avanza con armado de plataforma para la futura ejecucion de la superestructura del puente vehicular. Guelly Quintero M

Scanned with CamScanner

Martes Nota 54	28 de Julio de 2026 Clima: Nublado Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 Oficial, 4 Ayudantes Actividades: Se continua con el armado de la cimbra para la superestructura del puente, realizando la instalación de los elementos estructurales de soporte como parales metálicos y de madera y cerchas. Guelly Quintero M
Miércoles Nota 55	29 de Julio de 2026. Clima: Nublado Personal en obra: 1 Topografo, 1 Maestro, 1 oficial, 4 Ayudantes Actividades: Se da continuidad al montaje de la cimbra para la superestructura del puente mediante la incorporación de los elementos adicionales recibidos en obra, avanzando en la conformación del sistema de soporte para las vigas y la losa. Guelly Quintero M
Jueves Nota 56.	30 de Julio de 2026 Personal en obra: 1 Topografo, 1 Inspector, 1 Maestro, 1 oficial, 4 Ayudantes Clima: Soleado. Actividades: Se da inicio a la instalación y amarre de acero para vigas longitudinales del puente, teniendo en cuenta los planos estructurales y especificaciones tecnicas. Guelly Quintero M
Viernes Nota 57	31 de Julio de 2026. Personal en obra: 1 Inspector, 1 Maestro, 1 oficial, 4 Ayudantes. Clima: Nublado Actividades: Se continua con instalación y amarre de acero para vigas longitudinales del puente. Guelly Quintero M.

Scanned with CamScanner

BITACORA SILVANIA.

Nota 70 — Jueves 25 de Junio de 2026

Personal: 3 oficiales, 3 Ayudantes
Clima: soleado en la Mañana y
Actividades: Se realiza corte, Amarre y figurado de Hierro Para Continuacion de Muro de Contencion y ise realiza con Maquinaria retiro de concreto demolido de la abcisa Km0+53 a Km0+95 GuettyQuinteroM

Nota 71 — Viernes 26 de Junio de 2026

Personal = 2 oficiales, 3 Ayudantes
Clima = soleado.
Actividades: Se realiza fundida de Cotellon y zapata de Muro de Contencion y se realizo excavacion de Muro de contencion de la Km0+133 a Km0+125 con una longitd de 12 mt y Ancho de 2 Metros y profundidad de 1.70 a 2.10 cm y se realiza conformacion de concreto demolido en el sector de los Fallos tambien rellenando con sub base Para llegar a Nivel de Sub Rasante y se realizo el retiro de Escombro sobrante 5 Viajes GuettyQuinteroM

Nota 72 — Martes 30 de Junio de 2026

se Continuo con la conformacion de Material sub base para llegar a Nivel de sub base entre la Km0+133 a Km0+115 y iniciaron el encamillado del muro de contencion entre la abcisa Km0+97.70 a Km0+79

GuettyQuinteroM.

Nota 73 — Miercoles 01 de Julio de 2026

Personal: 3 oficiales 3 Ayudantes
Actividades: Se realiza fundido de Muro de Contencion Entre la abcisa Km0+85 a la Km0+75. Se continua con la Demolicion de Cabezal enterrado que se encontro en la Excavacion del Muro y entre la abcisa Km0+135 a Km0+95. se realiza fundido de Cunetas Km0+40 a la Km0+66+30 de 29.30m

GuettyQuinteroM

Nota 74 — Jueves 2 de Julio de 2026

Personal: 2 oficiales, 3 Ayudantes
Actividades: se realiza Filtro de la Continuacion de Muro de contención y Excavacion de Filtro Para descole del Filtro del

|Muro ; Relleno de filtro frente al muro de contencion de las
oficinas Kot 185 a Kot 179 , Se realiza Perfilado de
Sub Rasante de Excavacion del |Muro de Contencion Numero 3,
se Rellena la Parte de atras de |Muro de Contencion 1 y 2

GuettyQuinteroM

Nota 75 Viernes 3 de Julio del 2026
Actividades : Se realiza llenado de |Para Construccion de filtro de descole
de aguas de los muros 1 y 2 , con geotextil y |Material
filtrante con su tuberia , se realiza solado de |Muro de Contencion
Numero 3 , Se realiza Excavacion de filtro para drenar
Aguas Subterraneas que salieron de una tuberia Encontrada Rotada,
Se realiza demolicion de Cabeza y tuberia que se encontro en la
Excavacion del |Muro.

GuettyQuinteroM

Nota 76 Lunes 6 de Julio del 2026
Actividades : Se realiza dragado de Agua que se aposo en la
Excavacion del Muro #3 producto de las Aguas Subterraneas de
la tuberia Encontrada, Se realiza Corte y figurado de Hierro
Para |Muro #3, Se realiza La Continuacion de Excavacion de
filtro para Aguas subterraneas que salen de una tuberia con
Inclinacion hacia Nacimiento del filtro por debajo de la Zapata
Se realiza Excavacion de Sub Rasante Tramo Retiro a Retiro

GuettyQuinteroM

Nota 77 Martes 7 de Julio del 2026
Actividades : Se realiza Armado de Hierro del |Muro #3
de la Zapata, Se realiza construccion de filtro por debajo de
la Zapata , Terminacion de solado Para la Zapata.

GuettyQuinteroM

Nota 85 Lunes Julio 20 del 2026

Actividades: Se realiza Encofrado para fundir centro de Placa Huella
Se realiza fundida de 4 cuadros de centro

Guetty Quintero M

Nota 86 Martes Julio 21 del 2026

Actividades: Se realiza Amarre de Hierro para Huella un Total de 4 Huellas por lado, Se realiza fundida de Huellas

Guetty Quintero M

Nota 87. Miercoles 22 Julio Del 2026.

LA INTERVENTORIA DE OBRA REALIZA INSPECCIÓN TECNICA EN el FRENTE DE OBRA. DONDE SE AVANZA CON LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO K0+142 - K0+115, A LA FECHA SE. CULMINO LA CONSTRUCCIÓ DE MUROS DE CONTENIMIENTO. Y SE REALIZO DEMOLICIÓ Y EXCAVACIÓ ENTRE LAS ABSCISAS K0+51,7 - K0+81,20.

ACTUALMENTE ESTÁ PENDIENTE LA REPARACIÓ DE LAS HUELLAS, VIGAS Y CUNETAS QUE SUPRIMEN AFECTACIONES Y FISURAS ENTRE LAS ABSCISAS K0+200 - K0+205 LAS CUALES ESTAN PENDIENTES DE REPARACIÓ, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN.

SE SOLICITA QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES EN TALUDES Y ZONAS ALEDAÑAS A LA INTERVENCIÓN (PAISAJISMO) Y SE COORDINE CON LA INTERVENTORIA ANTES DE FINALIZAR INTERVENCIONES PARA PODER REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A CONFORMIDAD DEL FRENTE DE OBRA

CESAR ACOSTA.- INSPECTOR INTERVENTORIA

NOTA 88 Miercoles 22 Julio del 2026.

DURANTE LA INSPECCIÓN TECNICA DESARROLLADA EN CAMPO SE EVIDENCIAN DILATACIONES LONGITUDINALES ENTRE CUNETAS Y HUELLAS ENTRE LAS ABSCISAS K0+65 - K0+140 ACTUALMENTE FISURAS Y AFECTACIONES EN LOS

CONCRETOS LAS CUALES DEBEN SER VERIFICADAS EN CAMPO Y REPARADAS, EN EL SECTOR DEL MURO DE CONFINAMIENTO, KM+200 - KM+275 SE SOLICITA SE CERRADO DICHOS ESPACIOS PENDIENTES POR INTERVENCIÓN, SELLADO JUNTAS Y MEJORAMIENTO CABALOS, ADICIONALMENTE SE DESARROLLADO LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS LOSAS AFECTADAS; POR OTRA PARTE SE EVIDENCIAN DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS EN CUANTO AL ALISTAMIENTO DE LAS ZONAS O AREAS DE DESPLANTE DE LAS HUELLAS, LAS CUALES NO SON CONFORMADAS, NIVELADAS, COMPACTADAS PREVIO AL VACIADO DEL CONCRETO.
POR ULTIMO SE SOLICITA REALIZAR ORDEN Y ASEO EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL FRENTE DE OBRA.

INTERVENTORIA
CESAR ACOSTA - INSPECTOR TECNICO.

Nota 89 Miercoles 22 de Julio 2026
Se realiza instalacion de Acero para Huellas Entre la abscisa Km+130 a Km+115, se realiza fundida de Huellas costado Izquierdo de la Km 125 a Km+115 A Medidas. GuettyQuinteroM

Nota 90. Jueves 23 de Julio 2026
se realiza fundida de Huella de la Abcisa Km+130 a Km+115 lado Derecho 5 Huellas En Total, GuettyQuinteroM

Nota 91 Viernes 24 de Julio 2026 Se
Se realiza sellado y Compactacion del lado Izquierdo en la Terminacion del Muro #3 Para iniciar con el Encofrado de Medidas ya Fundidas de la Km+130 a la Km+115 lado derecho e Izquierdo GuettyQuinteroM

Nota 92 Sabado 25 de Julio 2026

Se realiza fundida de la obras Kot130 a Kot125 de Sobre Anchos de ciclopeos de lado Derecho y Izquierdo con conetas

GuettyGuinteroM

Nota 93 Lunes 27 de Julio 2026

se realiza fundida de la Kot125 a Kot115 de sobre Anchos y Conetas de lado derecho e Izquierdo Terminado ese Tramo

GuettyGuinteroM

Nota 94 Martes 28 de Julio 2026

se realiza Conformacion con Material sud base de la obras Kot125 a a la Kot5125 que seran aproximadamente 30 mt lineales con un Espesor promedio de 15 cm y se les deja Niveles por Topografia GuettyGuinteroM

Nota 95 Miercoles 29 de Julio 2026

se Termina la Conformacion con su base en las obras Kot125 y Kot5125 y se inica a Encofrar pa iniciar a fundir Centro de ciclopeo en Total 4 Modulos GuettyGuinteroM

Nota 96 Jueves 30 de Julio 2026

Se continua Encofrando Centro de Pista Huella ciclopeo para fundir en Total 3 Modulos mas y se amarra Hierro para instalar y Encofra Huellas en Total 3 Modulos por lado y lado

GuettyGuinteroM

Nota 97 Viernes 31 de Julio 2026

Se realiza fundida de Modulos de Huella y se encofra y se funde Sobre Anchos del lado derecho y Izquierdo, Se inicia con Encofrado de Centro ciclopeo de la Kot125 a Kot5125 Para fundir. GuettyGuinteroM

BITACORA UNE.

26 Junio del 2026.

Se Inicia revestimiento en concreto Primer gavion el cual tiene unas dimensiones de 4m x 1m x 1m.
Se presenta lluvias de 1:00 PM a 4:00 PM.

INGESCOL

27 Junio del 2026

Se continua con el revestimiento Segundo Gavión el cual consta de dimensiones 4m x 0.50m x 0.50m y perforado de Primer Gavion.

INGESCOL

30 Junio del 2026

Se Continua con el revestimiento del Tercer gavion medidas de 4metros x 1m x 1m junto a la excavacion del Geodren plana la cual consta con 28 metros de 1m x 0.80m x 28 metros con un diametro de 6" pulgadas de mangera perforada.

INGESCOL

1 Julio 2026.

Se Continua con excavacion de los 28 metros de Geodren Plana desde la abscisa Ko+000 a Ko+010. Se presenta deslizamiento en talud.

INGESCOL

2 Julio 2026.

Se Perfila excavacion a indicaciones de Interventoria Cumpliendo un ancho de 0.80 y una profundidad de 1m. se realiza el llenado de Gravilla.10 yunto a la instalacion del Geodren se llena para completar el 1 metro en total con un espesor de capa. 0.75 Gravilla Final. desde la abscisa K0+000 a K0+010m.

INGESCOR.

3 Julio 2026.

Se Continua excavacion de Geodren plano desde la abscisa K0+010 a K0+020. Con su respectiva Instalacion.

INGESCOR.

4 Julio 2026

Se Presentan lluvias de 8:00 AM a 12:00 PM. no se ejecutan actividades.

INGESCOR.

6 Julio 2026.

Se continua con excavacion de 8m de Geodren plano el cual se culmina su Instalacion y llenado.

INGESCOR.

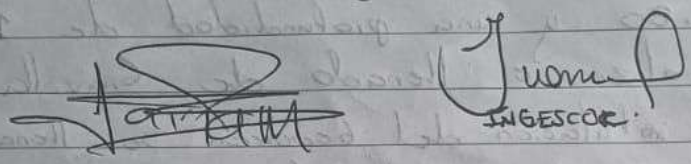
7 Julio 2026.

Se continua con Perfilar la excavacion en la via para paisajismo.

INGESCOR.

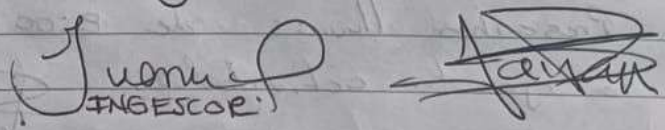
8 Julio del 2026

Se realiza actividades de Impresa y Perfilado de cañuelas junto a paisajismo de estas.



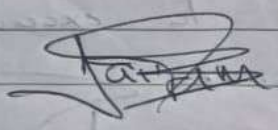
29 de Julio de 2026

Se realiza reunion en campo con la comunidad, interventoría, constructor y alcaldía con el fin de realizar verificación de estado actual del frente de obra, verificar compromisos de entrega, ajustes a observaciones y acabados, junto con obras complementarias.
Se realiza acta de la reunión, donde se adquiere compromiso entrega frente de obra 15 Septiembre/26



30 de Julio de 2026

Se continua con los ajustes del ciclopeo aguas abajo, se demuele y se formaletea se ponen hilos para la toma de niveles se funde concreto ciclopeo en V y se escobea la estructura



31 de Julio de 2026

Se continuaron con los ajustes a las recomendaciones por parte de Interventoría con los acabados de los cabezotes de la (tubería) Alcantarilla y obras complementarias. se realiza apique entre la placa huella existente y el afirmado en la cual se presenta una tubería de 4cm en material galvanizado con alta corrosion, a una profundidad de 15 cm, por parte del contratista de obra se reporta a la Interventoría, y al Ingeniero de Infraestructura del Municipio de Une, donde se le informa que el traslado de la tubería y/o profundizacion no esta contemplado en el contrato, donde el Ing Yadir Sanchez, donde se compromete hablar con la comunidad para hacer el respectivo tratamiento al tubo; traslado o profundizacion

BITACORA SOACHA.

22 DE JUNIO DE 2026.

LLEGA A OBRA 6 TONELADAS DE ACERO PARA LA EJECUCIÓN DEL BOX CULVERT.

SE REALIZA MATERIALIZACION DE (2) DOS PUNTOS DE AMARRE, PARA EL CONTROL TOPOGRAFICO Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

COORDENADAS.

INGESOR

El dia 09 de Julio, se realizo el levantamiento topografico de la zona correspondiente al box culvert proyectado. la actividad se ejecuto tomando como referencia los puntos de amarre suministrados por el contratista, bajo responsabilidad del topografo danilo Sanchez.
Durante la jornada se realizo la toma de coordenadas y cotas de los elementos existentes y proyectados, asi como el replanteo en campo de la ubicacion de los cabezales de los box culvert (encole y descole, de igual manera se verificaron y dejaron establecidos los niveles de referencia necesarios para la ejecucion de las actividades. Adicionalmente se realizo el levantamiento de informacion de corriente de agua, incluyendo condiciones del cauce y las caracteristicas necesarias para la estimacion de cantidades de obra. Con esta informacion se realizo calculo de volumenes requeridos para la implementacion del desvio temporal de corriente durante ejecucion de los trabajos.
lo anterior con el fin de soportar la solicitud de suministro e instalacion de tuberia provisional para manejo de flujo de agua, garantizando condiciones

adecuadas de seguridad y operacion en la zona de intervencion, teniendo en cuenta las restricciones generadas por las condiciones actuales del cauce y los riesgos asociados para el personal que desarrolla actividades de campo

Coordenadas de replanteo concluidas entre topografia de interventoria y topografia de contratista:

2064137.985 N
1868801.607 E
2064139.783 N
1868800.963 E
2064139.681 N
1868809.880 E
2064133.090 N
1868810.312 E

TP. 01-19837

INGESCOR

14 - Julio de 2026

Se realiza replanteo de cerramiento en polisombra verde Perimetral al proyecto, se realizan huecos de 1 metro de profundidad y se Instalan Varas rollizas. se Instala un 40% de Varas con su debida compactacion Perimetral.

Personal en obra, Topografo, 2 Maestros.

Dia Soleado.

INGESCOR

15 de Julio 2026.

Se Continua Con la Instalacion de polisombra. y varas rolleas. perimetral a la obra.

Personal 2 Maestros, Topografo

Dia Soleado presento Mnimas precipitaciones.

INGESCOR

21 - Julio 2026

Se Realiza cierre perimetral total 100%, se adecua puerta calgio para guardar Maquinaria, acero, tuberia entre otros, se Inicia excavacion Con Maquina de 12 Toneladas 130 Marca Komatsu. Llegan a obra 5 Tubos de 24" Pulgadas. para Tuberia de desvio quebrada (By Pass), se Inicia. Con Excavacion de Box Culver Con taludes de 45° Grados (1:1). deacuerdo a solicitud de Interventoria para no Generar Peligros a profundidades de 5 metros. al personal.

Personal en obra
2 Maestros
1 ayudante
1 Topografo
1 operario de retroexcavadora
1 Calador.

Se entrega a calador - Maquina Komatsu espejos 4.
2 exploradoras.
dentro del lote queda acero Box y 5 Tubos 24"

INGESCOR

22 - Julio - 2026

Se Inicia excavación de 34 metros de Tubería bypass en la cual se Instalan 5 Tub de 24" pulgadas se realiza su respectivo lleno en promedio una altura de 1.55 metros y un ancho de 1.20 metros, Se replantea Tubería y box.
Se inicia excavación Box Culber en el cual se sigue Con una profundidad de 2 metros.
se termina Cerramiento total proyecto.

Personal de obra.
2 Maestros
1 ayudante
1 operador de Maquinaria.
1 Topografo.
1 Celador
Se entrega a celador
* Maquina Komatsu. Con 4 espejos y 2 Exploradoras
* Acero Box Culber
* y herramienta menor.

INGESCOP

23/ JULIO/2026

Por Parte de la topografia de interventoria Se realizo el chequeo de la excavacion actual, donde aun se debia bajar 50cm de Igualmente se realizo el Levantamiento topografico de la excavacion de la tubería anexa y la distancia, Por ultimo se tomo la Medida del encerramiento del Proyecto

Ing. Lorena Vanegas
01-19831.

INGESCOP

• Se realiza la excavación de Subrasante la cual se encuentra en la Cota 2754.25 en donde se efectuara salado de 0.05 m de espesor solicitado deacuerdo a Diseño. Se deja lista un area de 2.5m Ancho x 7.5m de largo.

De conformidad con lo definido en el comite No 14, celebrado el 15 de julio de 2026, se construira una losa de piso entre las aletas del encole del boxculvert, reforzada con acero dispuesta en ambas direcciones, con una separacion de 20cm

INGENIERO

24 / Julio / 2026.

Se realizan actividades de excavación con maquina Komatsu 130 la cual libera 1/4 de Subrasante, se continua con traspaleo y Sacando material de excavación a botadero en volqueta sencilla de 7 m³.

Personal de obra.

1 Topografo
2 oficiales
1 ayudante
1 operador de Maquina.

25 / Julio / 2026

Se inicia actividades de excavacion Mecanica con Maquina Komatsu 130 realizando actividades de Traspaleo y transporte de material de excavación en volqueta sencilla a botadero

INGENIERO

30/07

Lunes 27-Julio-2026.

Se inician actividades de traspaleo y Paisajismo. Se presenta en la excavacion inundaciones por lluvias en el fin de semana. Se realiza el manejo de aguas y se presenta erocion en material de excavacion en los taludes generando nuevamente traspalear el material de excavacion a botadero, junto actividades de Traspaleo y paisajismo de material de excavacion con maquina Komatsu 130.

Personal en obra.
1 Topografo
2 oficiales
1 ayudante.
1 operador de maquinaria.

INGESCOR

Martes 28 Julio 2026.

Se presenta erocion de la cañuela aguas arriba de la quebrada, Mangando 10 m^3 de excavacion manual. ya que se realiza el retiro de la Maquina Komatsu a las 8:00 AM.

Personal en obra: 1 Topografo, 2 oficiales, 1 ayudante.

INGESCOR

Miercoles 29 Julio 2026.

Se continua segunda excavacion de erocion presentada dias anteriores junto a la perfilada y replanteo de la estructura.

Personal en obra: 1 Topografo, 2 oficiales, 1 ayudante.

INGESCOR

30/07 Por Parte de interventoria la topografia realizo en comun acuerdo el Replanteo del box para la fundida del concreto sobre, de igual forma se realizo chequeo de los niveles de Piso donde se encontraron unas diferencias de nivel entre 1-2.5 cm lo cual es aceptable Po. Parte de topografia.

TP. 01-19831
Astrid Lorena Venegas

Juan
INGESCOR

Se realiza entrega de niveles a la Interventoria de excavación. los cuales presenta diferencias entre 1 y 2.5 cm los cuales son aceptables. se realiza el vaciado de concreto de limpieza, su espesor de diseño son 0.05 m la cual nos da por el area a intervenir 5 metros cubicos,
se realiza su instalacion.

Personal de obra: 1 Topografo 2 oficiales 1 ayudante.

31/Julio/2026.
Se observó uso de EPP y dotación, la obra cuenta con cerramiento Se solicita trabajar en pareja y adquir pitos para suministro a los trabajadores. Se recomienda hacer pausas activas. De igual manera se requiere tener arneses para los trabajadores moogretones y linea de vida para un rescate en alturas.

Carlos Arturo Soto
Ingesor

Ver anotacion siguiente pagina.

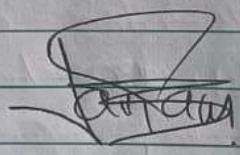
31/07/26
Se realiza visita de obra en donde se evidencia retiro de material contaminado de la zona laterales de la excavacion, ya se realizo instalacion de concreto de limpieza el dia de ayer estuvo en el sitio la topografia

de la interventoría con la finalidad de chequear las excavaciones y niveles.

Juan P
INGESCOP

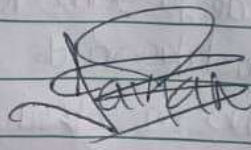
Nota: SST: El día 1 de agosto se entregaron los arnes a los trabajadores y los pitos, los trabajos se realizan en pareja, y al rededor se encuentra una persona pendiente de las actividades y los trabajadores

Se estan ejecutando excavaciones manuales y limpieza de la zona, ya que se presento desprendimientos de material en la zona que presenta rellenos antropicos (basuras). que corresponde al lineamiento del cauce. los trabajos se estan realizando manualmente y tienen un volumen de aproximadamente 8m³



1/08/2026

Se Inicia Con armado de acero Canasta Interior Con 32 Varillas transversales N 4 detalle B1 y N 5 Total 17 Varillas Su separación de 20 x 25 cm. Cumpliendo ejes transversales y longitudinales.
Personal en obra: 2 oficiales y 1 Auxiliar, Topografo.



ANEXO 13

INFORME ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1621 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 1649 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

BOGOTÁ D.C, 30 DE JULIO DE 2026

Calle 98 No. 70-91 OF 608 Centro Empresarial Pontevedra
Cel.: 317 640 1651
Email: ingescor.cund@gmail.com
Bogotá D.C

1. ANTECEDENTES

En el marco del Contrato de Interventoría No. 1621 de 2025, correspondiente al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1649-2025, se realizó la revisión técnica de la propuesta complementaria de estructura metálica presentada por el Contratista de Obra OPEN INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-138 del 27 de julio de 2026, relacionada con la atención de la estructura correspondiente al Puente Vehicular ubicado en la vereda Gramalote, sector Caño Gazeira, municipio de Medina – Cundinamarca.

Mediante el citado comunicado, el Contratista remite para revisión la propuesta complementaria de la estructura metálica, indicando que esta fue elaborada con base en los diseños emitidos por la Supervisión el 8 de julio de 2026, con el propósito de avanzar en la definición técnica de la solución estructural y permitir la programación de las actividades de obra.

Como parte de la documentación objeto de revisión se encuentra el plano EM-01, denominado “Vigas de Rigidez y Apoyos”, correspondiente al proyecto “Puente Caño Gazeira – Long. = 25,0 m – Vereda Gramalote – Municipio Medina”, elaborado y revisado en julio de 2026.

2. ALCANCE DE LA REVISIÓN DE INTERVENTORÍA

La presente revisión corresponde al análisis técnico, desde el componente estructural, de la propuesta complementaria presentada por el Contratista, particularmente en lo relacionado con la configuración de las vigas de rigidez, apoyos, elementos de conexión y especificaciones generales indicadas en el plano EM-01.

La revisión comprende:

- Verificación general de la configuración geométrica de las vigas de rigidez propuestas.
- Revisión de la disposición de las vigas y elementos principales de la estructura metálica.
- Revisión de los detalles correspondientes a apoyos móviles y fijos.
- Revisión preliminar de los detalles de instalación de anclajes.
- Verificación de los detalles de neoprenos.
- Revisión de las especificaciones de materiales indicadas en el plano.
- Verificación de la información relacionada con soldaduras, pernos y materiales estructurales.
- Revisión de la correspondencia general entre la propuesta presentada y la solución estructural planteada para el puente de 25,0 m de longitud.
- Evaluación de la viabilidad técnica preliminar de la propuesta complementaria presentada por el Contratista.

La presente revisión corresponde a la información efectivamente aportada por el Contratista y, por tanto, no sustituye la responsabilidad del diseñador y del constructor respecto de la elaboración, verificación y suscripción de las memorias de cálculo, diseños y demás documentos técnicos requeridos para la ejecución de la estructura.

3. OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

Una vez revisada la propuesta complementaria presentada por OPEN INGENIERÍA S.A.S. y el plano EM-01 – Vigas de Rigidez y Apoyos, esta Interventoría encuentra que la documentación presentada define de manera general la configuración de los elementos estructurales correspondientes a la solución propuesta para el puente vehicular sobre el Caño Gazeira.

El plano establece una estructura de aproximadamente 25,0 m de longitud, incorporando las correspondientes vigas de rigidez, apoyos y elementos de conexión, así como los detalles necesarios para su instalación.

En particular, se observa que la propuesta contempla:

- Vigas de rigidez conformadas mediante elementos metálicos tipo cajón, con definición de flange superior, flange inferior y elementos de rigidización.
- Detalles de sección transversal de la estructura.
- Disposición de apoyos fijos y móviles.
- Detalles de instalación de los sistemas de anclaje.
- Detalles de neoprenos para los apoyos.
- Elementos de conexión mediante pernos y soldaduras.
- Especificaciones generales de materiales estructurales.

De acuerdo con las notas generales consignadas en el plano, se contempla el empleo de acero estructural ASTM A709 Gr. 50W, con esfuerzo de fluencia indicado de Fy = 50 ksi, así como otros materiales y elementos de conexión especificados en el documento.

Igualmente, se indica concreto con resistencia de diseño de 4.000 psi, soldaduras de acuerdo con las especificaciones señaladas en el plano y tornillería estructural tipo A325, además de las demás condiciones constructivas allí establecidas.

Desde el punto de vista de configuración estructural, la solución presentada resulta coherente con una estructura metálica de las características indicadas y permite identificar los principales componentes requeridos para la conformación de las vigas de rigidez y sus sistemas de apoyo.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE INTERVENTORÍA

La Interventoría considera que la propuesta complementaria presentada por OPEN INGENIERÍA S.A.S. constituye una alternativa técnicamente definida para continuar con el desarrollo de la solución estructural del puente vehicular ubicado en la vereda Gramalote, sector Caño Gazeira, municipio de Medina.

La documentación gráfica permite identificar la geometría general de las vigas de rigidez, la disposición de los apoyos y los principales detalles constructivos requeridos para la materialización de la estructura.

Se considera técnicamente favorable la configuración propuesta, en la medida en que mantiene una solución estructural metálica claramente definida y presenta detalles específicos para los apoyos, anclajes, neoprenos y elementos de conexión.

No obstante, se precisa que la presente revisión corresponde principalmente a una verificación técnica de la documentación gráfica y de la solución estructural propuesta, por lo cual la aprobación para construcción deberá estar respaldada por las correspondientes memorias de cálculo estructural y demás documentos de diseño que permitan verificar cuantitativamente la capacidad resistente y el comportamiento de los elementos ante las solicitaciones de diseño.

En consecuencia, antes de iniciar la fabricación y montaje de los elementos metálicos, deberá garantizarse la disponibilidad de la documentación técnica definitiva, debidamente revisada y suscrita por el profesional responsable del diseño estructural.

De manera particular, deberá verificarse:

- Capacidad resistente de las vigas de rigidez frente a las cargas verticales, laterales y demás solicitaciones de diseño.
- Estados límite de resistencia y servicio.
- Comportamiento de los elementos metálicos y sus conexiones.
- Diseño y capacidad de los apoyos fijos y móviles.
- Diseño de los anclajes y transferencia de esfuerzos hacia la infraestructura de apoyo.
- Compatibilidad entre los apoyos, neoprenos y elementos de cimentación.
- Diseño y capacidad de las soldaduras y conexiones apernadas.
- Control de deformaciones y desplazamientos.
- Estabilidad global y local de los elementos metálicos.
- Condiciones de fabricación, transporte, montaje y procedimiento constructivo.
- Protección y durabilidad de los elementos metálicos de acuerdo con las condiciones de exposición de la estructura.

La información consignada en el plano EM-01 deberá mantenerse como referencia para la fabricación y montaje, evitando modificaciones de geometría, sección, materiales, conexiones o apoyos sin la correspondiente revisión y aprobación del diseñador estructural y de la Interventoría.

5. CONCEPTO ESTRUCTURAL

Con fundamento en la revisión efectuada a la propuesta complementaria presentada por OPEN INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicado OFC-ICCU-1649-2025-138 del 27 de julio de 2026, y al contenido del plano EM-01 – Vigas de Rigidez y Apoyos, correspondiente al Puente Caño Gazeira, longitud 25,0 m, vereda Gramalote, municipio de Medina, este Especialista Estructural considera que la solución presentada es TÉCNICAMENTE VIABLE Y CONCEPTO FAVORABLE CONDICIONADO, desde el punto de vista de la configuración general de los elementos estructurales revisados.

El concepto favorable se emite teniendo en cuenta que la propuesta define de manera general los elementos principales de la estructura metálica, incluyendo las vigas de rigidez, apoyos,

anclajes, neoprenos y detalles de conexión, y que la solución presentada resulta compatible, en términos generales, con la configuración estructural planteada para el puente.

Sin perjuicio de lo anterior, este concepto queda condicionado a que el Contratista presente y mantenga como parte integral de la documentación de construcción las memorias de cálculo estructural, planos definitivos, especificaciones técnicas y demás soportes de diseño, debidamente suscritos por el profesional competente y en concordancia con la solución presentada.

La aprobación de la propuesta no deberá interpretarse como una sustitución de las verificaciones de diseño requeridas para garantizar la capacidad resistente, estabilidad, funcionalidad y durabilidad de la estructura.

De igual manera, cualquier modificación posterior a la geometría, dimensiones, espesores, materiales, conexiones, apoyos, anclajes o sistema estructural deberá ser sometida previamente a revisión y aprobación de la Interventoría y del profesional responsable del diseño.

6. RECOMENDACIÓN DE INTERVENTORÍA

Con base en la revisión realizada, esta Interventoría recomienda dar concepto favorable condicionado a la propuesta complementaria de estructura metálica presentada por OPEN INGENIERÍA S.A.S., permitiendo continuar con las actividades necesarias para la definición y preparación de la solución estructural del Puente Vehicular Caño Gazeira.

Previo al inicio de actividades de fabricación, suministro y montaje de la estructura metálica, se recomienda solicitar al Contratista la entrega y/o ratificación de la siguiente documentación:

- Memorias de cálculo estructural definitivas.
- Planos estructurales definitivos para construcción.
- Especificaciones técnicas de fabricación y montaje.
- Certificados de calidad de los materiales estructurales.
- Procedimientos de soldadura y certificación de los procesos correspondientes.
- Certificados de calidad y trazabilidad de la tornillería estructural.
- Detalles definitivos de apoyos, neoprenos y anclajes.
- Procedimiento constructivo para fabricación, transporte y montaje.
- Verificación de las condiciones de apoyo y compatibilidad con las obras de infraestructura.
- Plan de inspección y control de calidad de la estructura metálica.

Así mismo, se recomienda que durante la ejecución se realice el correspondiente control de dimensiones, espesores, soldaduras, pernos, alineamiento, nivelación, apoyos y demás elementos que incidan en el comportamiento estructural de la solución.

En consecuencia, desde el componente estructural, se considera procedente continuar con la propuesta presentada por el Contratista, bajo la condición de que los documentos de diseño y cálculo que soportan la solución sean entregados, revisados y aprobados antes de su ejecución

definitiva, garantizando que la estructura cumpla las condiciones de seguridad, estabilidad, resistencia, durabilidad y funcionalidad requeridas para el servicio previsto.

Cordialmente,



Ing. Jorge Luis Gallego Silva
Especialista Estructural

Calle 98 No. 70-91 OF 608 Centro Empresarial Pontevedra
Cel.: 317 640 1651
Email: ingescor.cund@gmail.com
Bogotá D.C

Bogotá - Colombia
openingenieria@gmail.com

OFC-ICCU-1649-2025-138

27 de julio de 2026

Señor(a)

INGESCOR S.A.S.
NIT. 812.002.469-5
ING. JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal

CC
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Gestor del proyecto

Referencia: CONTRATO ICCU-1649-2025 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

ASUNTO: Remisión de propuesta complementaria de estructura metálica – Puente Vehicular Vereda Gramalote, Caño Gazeira

Respetados Señores, por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir para su revisión la propuesta complementaria de la estructura metálica correspondiente al Puente Vehicular ubicado en la vereda Gramalote, sector Caño Gazeira, municipio de Medina, elaborada con base en los diseños emitidos por la Supervisión el pasado 8 de julio.

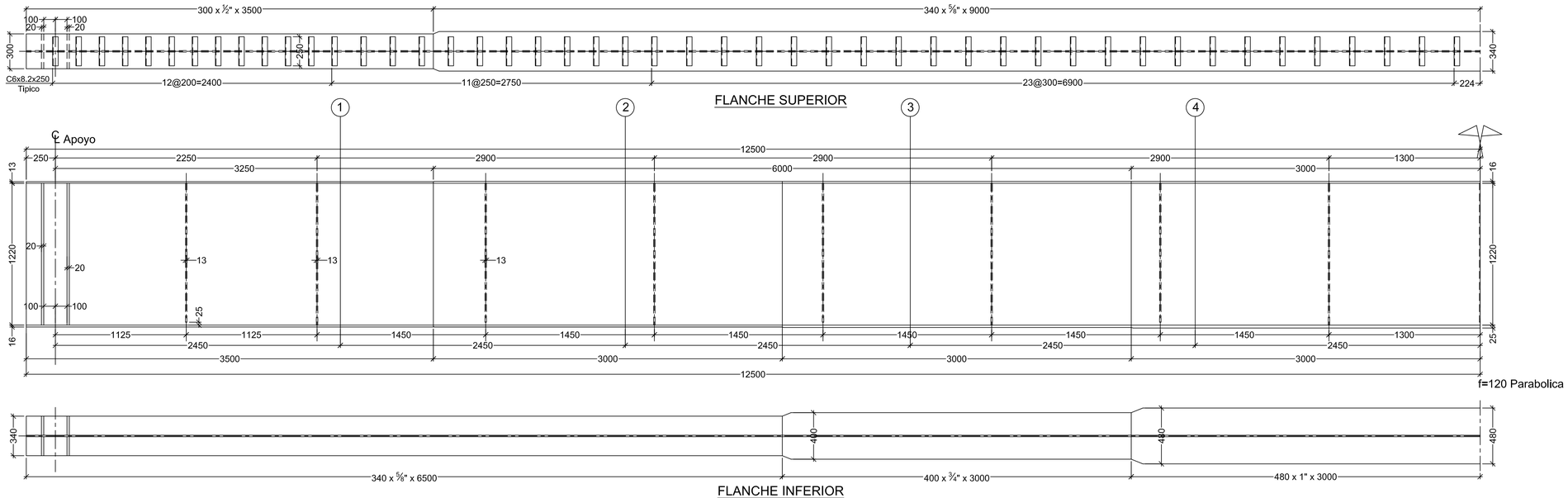
Lo anterior, con el propósito de avanzar en la definición técnica de la solución estructural y priorizar el inicio de las actividades de obra del proyecto.

En este sentido, solicitamos muy comedidamente la programación de una reunión de carácter técnico para el día 28 de julio, en el transcurso de la jornada, con el fin de revisar la propuesta presentada, concertar los aspectos técnicos requeridos y definir las acciones necesarias para atender las necesidades del proyecto y dar continuidad a su ejecución.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de la fecha y hora de la reunión, así como a las observaciones que consideren pertinentes.

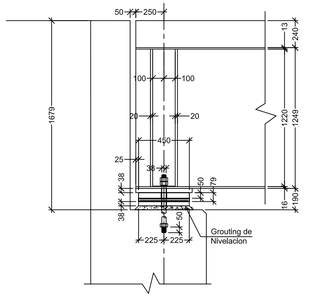
Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
R/L OPEN INGENIERÍA S.A.S.
Nit 900.145.551-4
Anexo: Un (1) Archivo pdf.



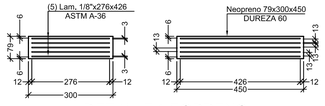
VIGAS DE RIGIDEZ

ESC. 1:20



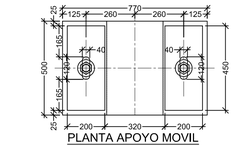
ALZADA INSTALACIÓN ANCLAJE

Esc. 1:25

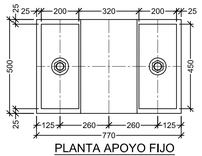


DETALLE NEOPRENO

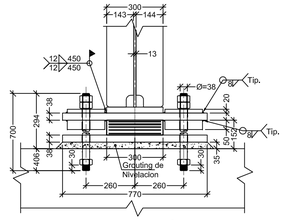
Esc. 1:10



PLANTA APOYO MOVIL

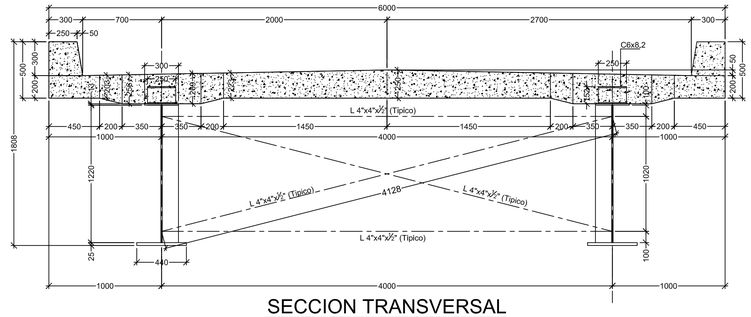


PLANTA APOYO FIJO



DETALLE INSTALACIÓN ANCLAJE

Esc. 1:15



SECCION TRANSVERSAL

ESC. 1:25

NOTAS GENERALES

1- MATERIALES
   LAMINAS: ASTM – A709 Gr. 50WT1 – Fy = 50 KSI (Mínimo Espesor = 9.5 mm)
   o ASTM – A59,59.5 Gr. 50 – Fy = 50 KSI con ensayos de tenacidad
   Charpy en V que logre como mínimo 20 Joules a 21° Celsius
   ANGULARES: ASTM – A588 Gr. 50 – Fy = 50 KSI
   SOLDADURA: A.W.S. E-80xx y/o E-90xx
   TORNILLOS: ASTM A-325 Tipo 3
2- SOLDADURAS
   SOLDADURAS DE ACUERDO CON AASHTO/AWS D.1.5M/D1.5: 2020
3- CONCRETO DE LA LOSA 4000 P.S.I. (280.0 Kg/cm2)
   CALIDAD REFUERZO DE 4200 kG/cm2 (PDR-60) => 1/2"
   CALIDAD REFUERZO DE 2800 kG/cm2 (PDR-37) < #3/8"
4- PROTECCION:
   NO REQUIERE
5- CARGA VIVA DE DISEÑO:
   CAMION CCP-14
6- NORMAS:
   NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO DE PUENTES (CCP-2014)
   AASHTO/AWS D.1.5M/D1.5: 2025
7- TODAS LAS DIMENSIONES ESTAN DADAS EN MILIMETROS EXCEPTO DONDE SE INDIQUEN PULGADAS.

ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

A – RADIOGRAFIA 100% : UNIONES A TOPE DE LAS ZONAS A TENSIÓN.
B – RADIOGRAFIA A 1/6 DE LA ALTURA DE LAS ALMAS INICIANDO POR EL PUNTO MÁS BAJO SOMETIDO A TENSIÓN.
C – RADIOGRAFIA AL 25% DE LA SOLDADURA REMANENTE DE LA ALTURA DEL ALMA.
D – RADIOGRAFIA 25% UNIONES A TOPE DE LOS PATINES SUPERIORES.
E – PARTICULAS MAGNETICAS AL 10% DE LA SOLDADURA DE FILETE EN ELEMENTOS PRINCIPALES.
F – RADIOGRAFIA Y/O ULTRASONIDO 100% EN UNIONES A TOPE EN MONTAJE PARA LOS ELEMENTOS PRINCIPALES.

REV.	DESCRIPCION	FECHA	AUTORIZO

LOS DISEÑOS CONTENIDOS EN ESTE PLANO SON PROPIEDAD DE F . A. **INGENIERIA** Y NO PUEDEN SER UTILIZADOS NI EN PARTE NI EN SU TOTALIDAD, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DEPTO. DE INGENIERIA DE LA SOCIEDAD, SO PENA DE SANCION ACORDE CON LA LEY.

POS.	CODIGO O PLANO	DESCRIPCION	CANT.	DIM. – 1	DIM. – 2

FA CONSULTING GROUP SAS
TEL: (571) 743 9196 Bogotá – Colombia
fearias59@yahoo.com

PROYECTO: PUENTE CAÑO GAZEIRA – Long. = 25.0 Mts.
Vereda Gramalote – Municipio Medina

CONTENIDO: Vigas de Rigidez y Apoyos

POSICION:

DIBUJO	FECHA	
S.U.P.D.	Julio/2026	
REVISO	FECHA	ESCALA
F.E.A.R.	Julio/2026	INDICADAS
No. ITEM	GRUP–USER	No. PLANO / REV.
		EM–01 / 0

ICMO LTDA
INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

Bogotá D.C., 23 de julio de 2026

Señores
INGESCOR SAS
Atn. Ing. JUAN CARLOS RIOS URUETA
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Revisión y concepto geotécnico de la información técnica para la construcción de placa huella – Sector El Cajón, Municipio de Ubalá – Cundinamarca

El presente documento tiene como objeto realizar la evaluación técnica desde el componente geotécnico de la información remitida por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, mediante comunicación ICCU-S-2026-0006077 del 15 de julio de 2026, correspondiente a la entrega formal del frente de obra, información técnica de diseño, recomendaciones técnicas y especificaciones para la construcción de placa huella en la Provincia del Guavio, municipio de Ubalá, sector denominado El Cajón.

La documentación remitida por la Entidad establece criterios técnicos para el desarrollo de la intervención, incluyendo aspectos relacionados con la configuración de la sección transversal, características de los elementos de concreto y acero, así como las obras de drenaje requeridas para el manejo de aguas superficiales y subterráneas.

Desde el componente geotécnico, la revisión adelantada por la Interventoría está orientada a verificar la pertinencia de las recomendaciones planteadas, particularmente aquellas relacionadas con las condiciones de la subrasante, manejo de aguas, sistemas de drenaje y criterios necesarios para garantizar la estabilidad y adecuado comportamiento de la estructura de la vía.

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN EXISTENTE

De acuerdo con la comunicación del ICCU, para el desarrollo de la placa huella se deberá contemplar una calzada bidireccional, con una distribución de las franjas de rodadura en concreto reforzado que permita que el tránsito vehicular circule permanentemente sobre dichas huellas, complementadas con franjas en concreto ciclópeo y los demás elementos que conforman la sección vial.

En materia de drenaje, la Entidad establece la necesidad de implementar obras destinadas al control de aguas superficiales y subterráneas, contemplando un filtro longitudinal bajo la cuneta de sección 0,60 m × 0,40 m, conformado mediante geotextil y material granular triturado, así como filtros transversales tipo espina de pescado de sección 0,60 m × 0,40 m, cuya distribución deberá responder a las condiciones de drenaje del sector. Adicionalmente, se contempla la posibilidad de disponer lloraderos o elementos de alivio cuando sean requeridos para facilitar la evacuación de aguas infiltradas y evitar la generación de presiones hidrostáticas.

La documentación técnica establece igualmente que las especificaciones suministradas deberán ser incorporadas en los diseños y durante la ejecución de las obras, constituyéndose en criterios técnicos para el desarrollo de la intervención, sin perjuicio del cumplimiento de las normas y especificaciones vigentes aplicables al proyecto.

EVALUACIÓN GEOTÉCNICA DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Una vez revisada la información remitida por el ICCU, esta Interventoría considera que los criterios establecidos para el manejo geotécnico de la intervención resultan técnicamente pertinentes, especialmente en lo relacionado con el control de las aguas superficiales y subterráneas.

Desde el punto de vista geotécnico, el adecuado manejo del agua constituye un aspecto fundamental para garantizar la estabilidad de la subrasante y evitar procesos de saturación, pérdida de capacidad de soporte, erosión, migración de finos y deterioro progresivo de la estructura de la vía.

En este sentido, la incorporación de un filtro longitudinal bajo la cuneta y de filtros transversales tipo espina de pescado constituye una medida técnicamente adecuada para favorecer la evacuación del agua infiltrada y disminuir la posibilidad de acumulación de humedad en la estructura de la vía. La documentación del ICCU establece expresamente estas obras como parte de las condiciones de intervención.

De igual manera, se considera técnicamente pertinente la previsión de elementos de alivio o lloraderos cuando las condiciones particulares del terreno así lo requieran, dado que su implementación puede contribuir a evitar la acumulación de presiones hidrostáticas y favorecer el drenaje del sistema.

No obstante, debe precisarse que la información remitida por la Entidad establece criterios generales de diseño y construcción, pero no permite por sí sola determinar las condiciones geotécnicas particulares de cada punto del tramo intervenido, tales como la capacidad de soporte de la subrasante, profundidad de materiales compresibles, presencia de niveles freáticos, espesores de mejoramiento requeridos o estabilidad de los taludes existentes.

Por lo anterior, durante la etapa de ejecución deberán verificarse las condiciones reales encontradas en campo y realizarse los ajustes técnicos que sean necesarios cuando estas difieran de las condiciones consideradas en los diseños.

ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

Desde el componente geotécnico, la solución planteada para la construcción de la placa huella resulta técnicamente viable, siempre que durante la ejecución se garantice una adecuada preparación de la superficie de apoyo y el correcto funcionamiento de las obras de drenaje.

La sección transversal propuesta contempla una configuración bidireccional y franjas de rodadura en concreto reforzado, condición que debe mantenerse de acuerdo con los criterios definidos por la Entidad.

La documentación gráfica complementaria establece para la placa huella elementos de concreto reforzado, concreto ciclópeo, vigas riostra y obras complementarias, con especificaciones de materiales y detalles de refuerzo. El plano aportado establece, entre otros aspectos, concreto reforzado de 3.000 psi, acero figurado de 60.000 psi y concreto ciclópeo de 2.000 psi con 40 % de rajón para bases.

Desde el punto de vista geotécnico, estos elementos deberán apoyarse sobre una superficie previamente preparada, nivelada y adecuadamente compactada, evitando que la estructura sea construida sobre materiales blandos, saturados, orgánicos o que presenten condiciones inadecuadas de capacidad portante.

En caso de identificarse durante la excavación o preparación de la subrasante sectores con pérdida de capacidad de soporte, presencia de materiales inadecuados, saturación o

afloramientos de agua, se deberá realizar la evaluación correspondiente y definir el tratamiento requerido antes de continuar con la construcción de la estructura.

CONCEPTO GEOTÉCNICO

Con base en la revisión realizada, se considera que la información técnica remitida por el ICCU mediante comunicación ICCU-S-2026-0006077 del 15 de julio de 2026 establece criterios técnicamente adecuados para el desarrollo de la intervención de placa huella en el municipio de Ubalá, sector El Cajón, particularmente en lo relacionado con la configuración de la sección vial y el manejo de las aguas superficiales y subterráneas.

La implementación de filtros longitudinales y transversales, así como la posibilidad de incorporar elementos de alivio cuando las condiciones de campo lo requieran, constituye una medida adecuada para controlar la presencia de agua y contribuir a preservar la estabilidad y capacidad de soporte de la estructura vial.

En consecuencia, desde el componente geotécnico se emite concepto favorable a la información y criterios técnicos remitidos por el ICCU, considerando que estos constituyen una base técnicamente viable para el desarrollo de la intervención.

Este concepto queda condicionado a la verificación en campo de las condiciones reales de la subrasante y del terreno de fundación, así como a la correcta ejecución de las obras de drenaje y a la adopción de las medidas de mejoramiento que resulten necesarias durante la construcción.

La documentación establece que las especificaciones remitidas deberán incorporarse en los diseños y durante la ejecución, manteniéndose además la obligación de cumplir las normas técnicas y especificaciones vigentes aplicables al proyecto.

RECOMENDACIONES

La Interventoría recomienda al Contratista:

1. Verificar previamente al inicio de la construcción las condiciones reales de la subrasante a lo largo de todo el tramo objeto de intervención.
2. Retirar y reemplazar los materiales que presenten condiciones inadecuadas de capacidad de soporte, saturación, contaminación o pérdida de sus propiedades geotécnicas.

3. Garantizar la adecuada conformación, nivelación y compactación de la subrasante antes de proceder con la construcción de los elementos de la placa huella.
4. Ejecutar integralmente el sistema de drenaje previsto por el ICCU, incluyendo el filtro longitudinal y los filtros transversales tipo espina de pescado, respetando sus dimensiones y características especificadas.
5. Verificar que los geotextiles y materiales granulares empleados en los filtros cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para su función de filtración y drenaje.
6. Evitar la concentración de aguas superficiales sobre la estructura de la placa huella, garantizando la continuidad y adecuado funcionamiento de cunetas y demás elementos de conducción.
7. Implementar lloraderos o elementos de alivio cuando las condiciones del terreno evidencien acumulación de agua o generación de presiones hidrostáticas.
8. Realizar seguimiento permanente durante la ejecución, especialmente en los sectores donde se identifiquen afloramientos de agua, materiales de baja capacidad portante o condiciones de inestabilidad.
9. En caso de presentarse condiciones geotécnicas diferentes a las previstas en la información de diseño, suspender las actividades en el sector afectado y realizar la correspondiente evaluación técnica antes de continuar.
10. Garantizar que las condiciones de drenaje sean verificadas durante y después de la ejecución de la obra, particularmente durante periodos de alta precipitación.
11. Mantener registro de las condiciones encontradas en la subrasante, tratamientos realizados y controles de compactación ejecutados, como soporte de la calidad y estabilidad de la intervención.

Desde el componente geotécnico, la información remitida por el ICCU para la intervención de placa huella en el municipio de Ubalá, sector El Cajón, se considera técnicamente procedente y viable, dado que contempla criterios adecuados para la configuración de la sección vial y, especialmente, para el manejo y evacuación de aguas superficiales y subterráneas.

La Interventoría considera fundamental que la ejecución no se limite a la construcción de la estructura de rodadura, sino que incorpore integralmente las obras de drenaje definidas, dado que el comportamiento y durabilidad de la solución estarán directamente relacionados con el adecuado control de las aguas.

Por lo anterior, se emite concepto geotécnico favorable, condicionado a la verificación de las condiciones reales del terreno durante la ejecución, al cumplimiento de las especificaciones suministradas por el ICCU y a la implementación de los tratamientos geotécnicos que resulten necesarios de acuerdo con las condiciones encontradas en campo.

Cordialmente,



_____

Ing. Robinson Martínez Sandoval
Especialista Geotécnico

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

15 de julio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0006077**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Entrega Formal frente de obra, Información Técnica de diseño, recomendaciones técnicas y especificaciones.

Bogotá D, C. 15 de julio de 2026

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLO
Representante Legal – Obra
OPEN INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 25 c # 84b 05 piso 2
Correo electrónico: openingenieria@gmail.com

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de obra ICCU-1649-2025 cuyo objeto es "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Entrega Formal frente de obra, Información Técnica de diseño, recomendaciones técnicas y especificaciones para la construcción de placa huella, Provincia Guavio – Municipio de Ubalá – sector denominado el cajón.

Con el fin de unificar los criterios técnicos que deberán aplicarse en el desarrollo del diseño y construcción de la placa huella objeto del contrato, esta Supervisión recomienda que se deberán adoptar las siguientes especificaciones técnicas:

- Aspectos estructurales

Para el diseño estructural de la placa huella se deberán considerar los criterios correspondientes al reforzamiento de los elementos en concreto reforzado, incluyendo el detalle y distribución del acero de refuerzo longitudinal y transversal de las placas, vigas riostras, cunetas y bordillos; los traslapos del acero, recubrimientos mínimos, especificaciones del concreto estructural y ciclópeo, así como los criterios de esbeltez de las losas y demás detalles constructivos necesarios para garantizar el adecuado comportamiento estructural de la obra.

Nota: Se anexarán los planos tipo, placa huella implementarse en este frente de obra.

➢ Sección transversal y distribución de la placa huella:

La sección transversal deberá contemplar una calzada bidireccional, con una distribución de las franjas de rodadura en concreto reforzado que permita que el tránsito vehicular circule permanentemente sobre dichas huellas, complementadas con las franjas en concreto ciclópeo y los demás elementos que conforman la sección, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial, estabilidad y operación de la vía.

0.6	0.9	0.9	1.2	0.9	0.9	0.6	6 m de ancho total
cuneta	huella	ciclopeo	huella	ciclopeo	huella	cuneta	

Ilustración 1 Sección tipo de vía, teniendo en cuenta diseño geométrico de la vía.

➢ Obras de drenaje:

Con el propósito de controlar la presencia de aguas superficiales y subterráneas y preservar la estabilidad de la estructura, se deberán construir las obras de drenaje correspondientes, las cuales comprenderán:

- Filtro longitudinal ubicado bajo la cuneta, con sección de 0,60 m × 0,40 m, conformado con geotextil y material granular triturado.
- Filtros transversales tipo espina de pescado, con sección de 0,60 m × 0,40 m, distribuidos de acuerdo con las condiciones de drenaje del sector intervenido.
- En caso de requerirse, se deberán disponer lloraderos o elementos de alivio que faciliten la evacuación de las aguas infiltradas y eviten la acumulación de presiones hidrostáticas sobre las estructuras.
-

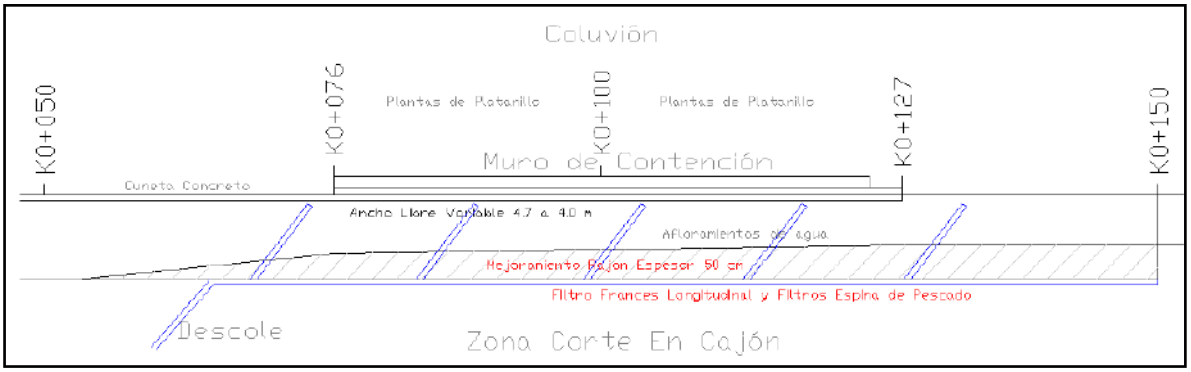
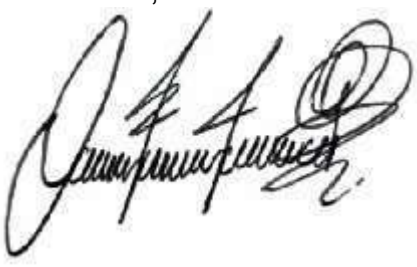


Ilustración 2 Esquema distribución y construcción filtro longitudinal y transversales.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Las anteriores especificaciones deberán ser incorporadas en los diseños y durante la ejecución de las obras, constituyéndose en los criterios técnicos que regirán el desarrollo de la intervención, sin perjuicio del cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones vigentes aplicables al proyecto.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: . CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:tomNXoKFWh

CONSORCIO VI ATENCIÓN Y PREVENCIÓN

Bogotá, 14 de abril de 2023 **Cons.:318-2021**

Señores
TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.
Ing. TITO ANTONIO GOYENECHE
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Representante Legal
Calle 90 N° 14-26 Oficina 202
Bogotá.

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA.
Ing. GUSTAVO VARGAS LEITON.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Calle 26 No 51-53, Torre central, Piso 6
Bogotá.

Ref.: Contrato de Obra pública No. ICCU-CTO-120-2022
Objeto: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: **Remisión del Concepto del Especialista Geotecnia de La Placa Huella en el Municipio de Mámbita.**

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación esta interventoría se permite remitir las recomendaciones realizadas por parte de nuestro especialista en geotecnia respecto a la construcción de la placa Huella del asunto.

Cordialmente,

EDGAR EDUARDO LARA GUZMÁN
Representante legal.
CONSORCIO VI ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
NIT: 901.550671-1
Anexos:
Concepto técnico – Placa Huella Mámbita 05 Folios.
Proyectó: L.A.H.P.
Revisó: E.E.L.G.
CC. Ing. Cristian Fabián Torres Garzón – Supervisor Contrato de Emergencias- INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Bogotá, 12 de abril de 2023

Señores
CONSORCIO VI ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
Ingeniero Edgar Lara
Director de Interventoría
Bogotá

Contrato: Interventoría, Técnica, Administrativa, Financiera Y Legal A La Atención Y Prevención Integral De Emergencias Viales Y De Puentes En El Departamento De Cundinamarca.

Asunto: Informe Placa Huella Municipio de Mámbita

Cordial saludo:

El día 11 de abril de 2023, personal de la Interventoría Ing. Luz Amanda Hernández, e Ing. Fredy A. Duarte, realizaron una visita de reconocimiento al sitio donde se requiere la construcción de una placa huella en la vía del Municipio Santa María al Municipio de Mámbita, donde se presenta un tramo critico en cuanto a pendiente longitudinal de la vía, sección transversal insuficiente y la presencia de un depósito coluvial en la zona de menor ancho.

	
Al inicio del descenso hay una curva horizontal y vertical, alineamiento que no permite la visibilidad del vehículo que viene subiendo. Por seguridad vial se necesita que puedan circular dos vehículos, la situación actual es retroceder para permitir la circulación del vehículo que sube.	Hay un tramo de unos 60 m donde la sección vial que es un corte en cajón con un ancho de 4 m, al costado izquierdo en dirección a Mámbita hay un muro en gavión revestido en concreto de unos 4 m de altura que contiene un depósito coluvial, por lo tanto, solo es posible ampliar a la margen derecha, pero hay que limitar el corte por la baja calidad del material.

Figura 1. Registro fotográfico del estado actual

En términos generales el tramo a intervenir presenta las siguientes características:

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

- Pendientes fuertes, presencia de un depósito coluvial y baja velocidad de circulación.
- Ancho mínimo de 4.0 m, con flujo en dos direcciones
- Una curva horizontal y vertical que limita la visibilidad.
- No es posible mejorar el alineamiento vertical porque se afectaría la estabilidad del coluvión.
- Al mejorar la rodadura de la vía se incrementará la velocidad de operación,
- Al no contar con una visibilidad que garantice la distancia de frenado se pueden generar accidentes.
- Por seguridad vial se debe construir una calzada bidireccional.

A continuación, se presenta la sección transversal típica tomada de los planos de diseño placa huella ICCU, el sistema consiste en la construcción de dos franjas de 90 cm de ancho de placas de concreto separadas transversalmente 90 cm en concreto ciclópeo, las placas de concreto coinciden con las huellas de la circulación vehicular. Se resalta que de acuerdo con el plano: “La placa huella se diseñará exclusivamente para sectores con pendiente igual o mayor al 10%, y en longitudes no mayores a 150 m.”

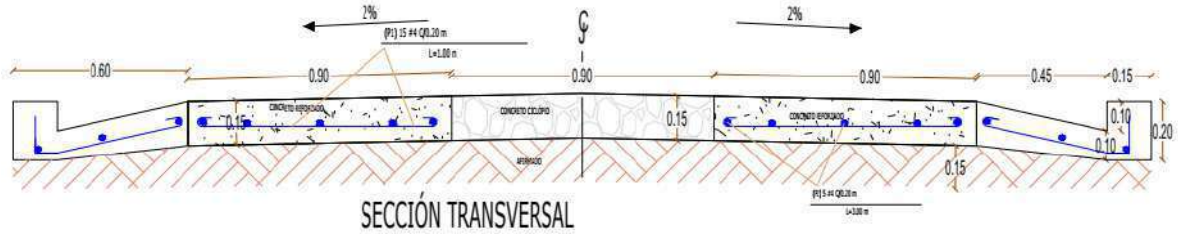


Figura 2. Detalles constructivos placa huellas planos del ICCU

La placa huella de los planos es unidireccional, en este caso por seguridad vial se debe construir una calzada bidireccional, por esta situación la Entidad sugiere el siguiente esquema de la sección transversal de placa huella:

0.6	0.9	0.9	1.2	0.9	0.9	0.6	6 m de ancho total
cuneta	huella	ciclopeo	huella	ciclopeo	huella	cuneta	

Figura 3. Sugerencia de distribución de las placas huellas ICCU

Es posible que la franja central de concreto reforzado con un ancho de 1.20 m no permita la circulación simultánea, y los vehículos circulen sobre las franjas de concreto ciclópeo, la Guía de Placa Huellas del INVIAS recomienda:

"como ya se manifestó reiteradamente en el numeral 1.1 del presente capítulo, evitar hasta donde sea posible que los vehículos, especialmente camiones y buses, circulen sobre las franjas de piedra pegada"

Se recomienda que los vehículos siempre transiten sobre las huellas en concreto reforzado, por lo tanto, se propone una sección con la siguiente distribución:

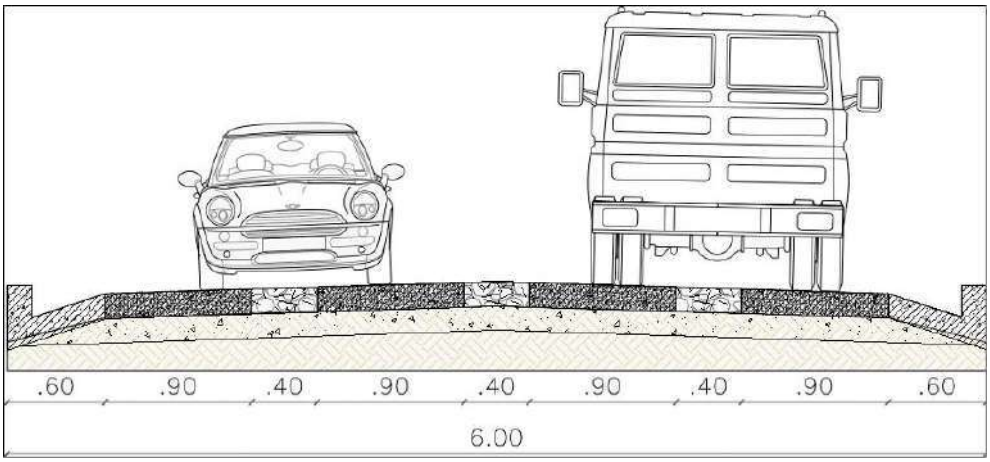
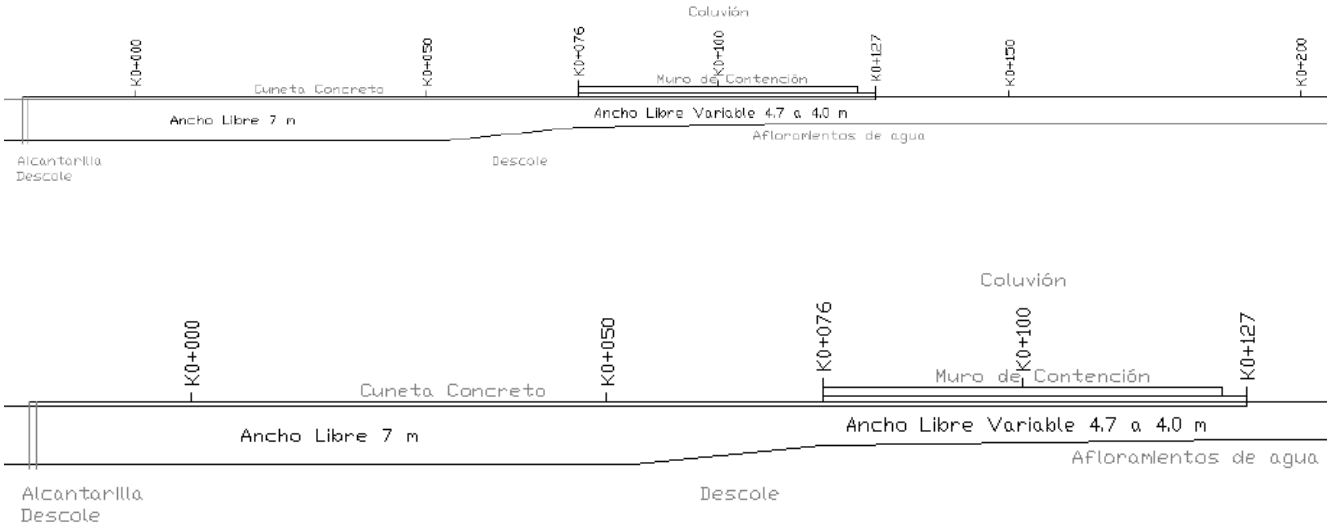


Figura 4. Sección transversal propuesta

Definida la sección transversal se procede a definir el perfil longitudinal, a continuación, se presenta un levantamiento a cinta de la vía existente, el K0+000 corresponde a la zona donde se evidencia en campo que inicia la pendiente fuerte, aunque se tiene por norma una longitud de 150 m se lleva hasta los 200 m de longitud donde se evidencia el tramo de mayor pendiente.



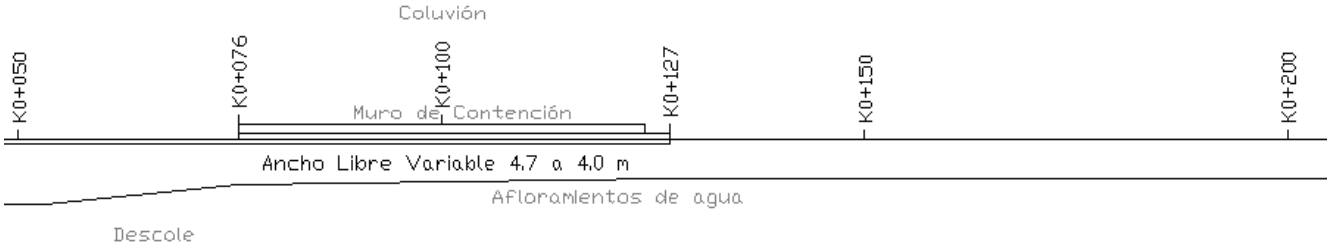


Figura 5. Levantamiento en planta aproximado (no incluye curvas horizontales)

Hay un tramo de unos 60 m aproximadamente donde la sección vial es un corte en cajón con un ancho mínimo de 4 m, del costado izquierdo en dirección a Mámbita hay un muro en gavión revestido en concreto de unos 4 m de altura que contiene un depósito coluvial, por lo tanto, solo es posible ampliar a la margen derecha, pero hay que limitar el corte por la baja calidad del material.

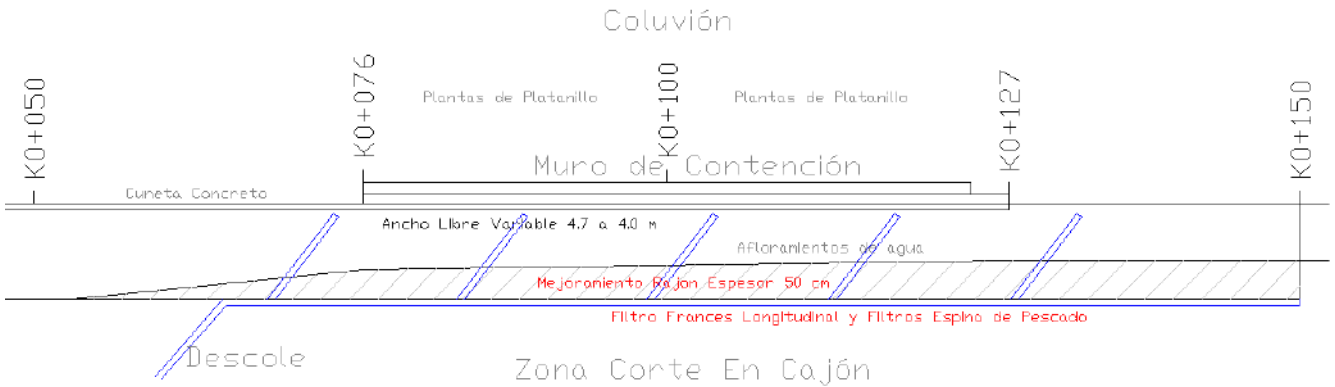


Figura 6. Zona de ampliación para permitir la calzada bidireccional

En este sitio se requiere la construcción de un mejoramiento de la subrasante en la zona de la ampliación y la construcción de filtros para control de afloramientos de agua en el pie del talud y a nivel de la calzada.

- Mejoramiento en rajón de un área de 250 m^2 con un espesor de 50 cm a 60 cm hasta llegar al nivel de la rasante actual. (Mejoramiento De La Subrasante Con Rajón, Sección 321-11 IDU)

- Filtro longitudinal margen derecha en dirección a Mámbita con una longitud de 90 m, y sección de 60x40 cm (hxb), filtro ubicado bajo la cuenta. (Subdrenes Con Geotextil Y Material Granular Triturado ¾, Artículo 673 – 13)
- Filtros espina de pescado con una longitud total de 45 m y una sección de 60x40 cm. (Artículo 673 – 13).
- Si es factible proveer lloraderos al muro de concreto ciclópeo.

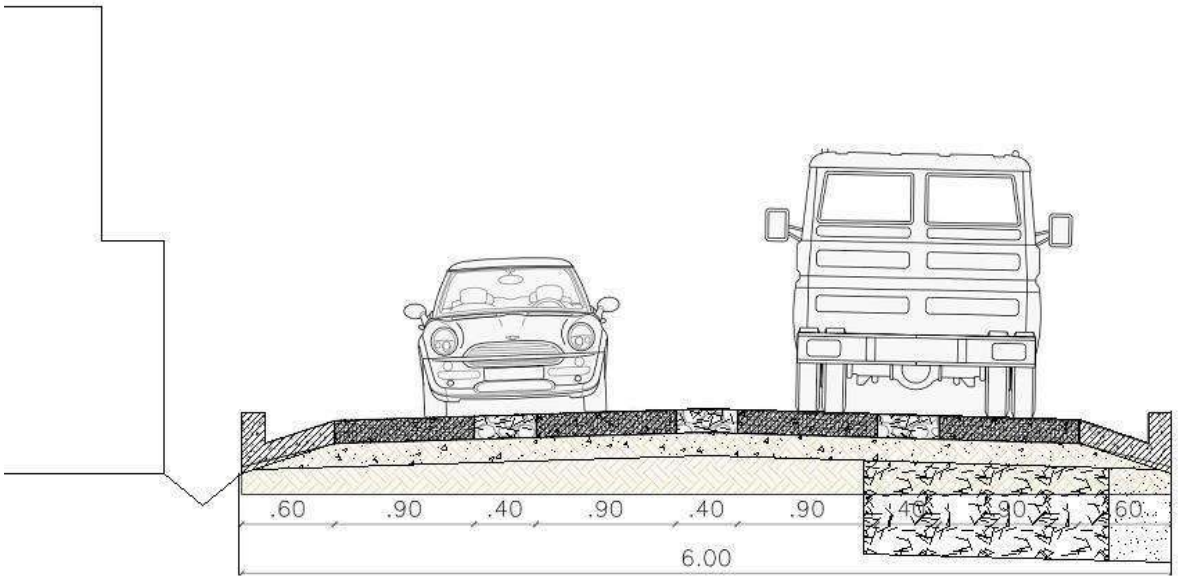
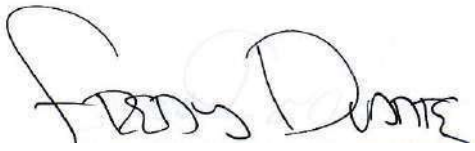


Figura 7. Sección transversal propuesta, incluye mejoramiento en rajón en la zona de ampliación y filtro bajo la cuneta

Se recomienda realizar un levantamiento topográfico detallado e implantar la sección transversal propuesta, y ajustar la geometría en planta y perfil de acuerdo con los criterios de diseño geométrico.

Atentamente,



FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO
Especialista Geotécnica

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Señores
INGESCOR SAS
Atn. Ing. JUAN CARLOS RIOS URUETA
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Revisión y concepto hidráulico de la información técnica, recomendaciones y especificaciones para la construcción de placa huella – Sector El Cajón, municipio de Ubalá – Cundinamarca.

En el marco del Contrato de Interventoría No. 1621 de 2025, correspondiente al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1649-2025, esta Interventoría realizó la revisión técnica de la información remitida por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, mediante comunicación ICCU-S-2026-0006077 del 15 de julio de 2026, relacionada con la entrega formal del frente de obra, información técnica de diseño, recomendaciones técnicas y especificaciones para la construcción de placa huella en la Provincia del Guavio, municipio de Ubalá, sector denominado El Cajón.

La revisión se efectuó desde el componente hidráulico, con el propósito de verificar la pertinencia de las obras previstas para el manejo y evacuación de las aguas superficiales y subterráneas, así como su incidencia en la estabilidad, conservación y adecuado funcionamiento de la estructura vial proyectada.

De acuerdo con la información suministrada por el ICCU, la intervención contempla una sección vial bidireccional y establece obras específicas de drenaje, entre ellas un filtro longitudinal ubicado bajo la cuneta y filtros transversales tipo espina de pescado.

1.ANÁLISIS HIDRÁULICO DEL SECTOR

Desde el componente hidráulico, se considera que el adecuado manejo de las aguas constituye un aspecto fundamental para garantizar la estabilidad y durabilidad de la placa huella y de la estructura de soporte de la vía.

La documentación remitida por el ICCU establece expresamente la necesidad de implementar obras de drenaje con el propósito de controlar la presencia de aguas superficiales y subterráneas y preservar la estabilidad de la estructura. Para tal efecto, se contempla la construcción de un filtro longitudinal bajo la cuneta, de sección 0,60 m × 0,40 m, conformado con geotextil y material granular triturado.

De igual manera, se establece la ejecución de filtros transversales tipo espina de pescado, de sección 0,60 m × 0,40 m, cuya distribución deberá ajustarse a las condiciones de drenaje del sector.

Estas medidas resultan técnicamente pertinentes, en la medida en que permiten interceptar y conducir las aguas infiltradas y disminuir la permanencia de humedad dentro de las capas que conforman la estructura de la vía.

Adicionalmente, el ICCU contempla que, cuando las condiciones particulares lo requieran, se dispongan lloraderos o elementos de alivio para facilitar la evacuación de aguas infiltradas y evitar la acumulación de presiones hidrostáticas sobre las estructuras.

Desde el punto de vista hidráulico, la implementación integral de estas obras resulta fundamental, especialmente en sectores donde puedan presentarse escorrentías concentradas, infiltraciones, afloramientos de agua o condiciones de humedad que puedan afectar la capacidad de soporte de la subrasante y generar deterioros prematuros de la placa huella.

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Una vez revisada la documentación remitida por el ICCU, se considera que la solución propuesta contempla de manera adecuada los principales elementos necesarios para el manejo de las aguas asociadas a la estructura vial.

La disposición de un filtro longitudinal bajo la cuneta permite captar y conducir las aguas que puedan infiltrarse desde la superficie y zonas adyacentes de la vía, mientras que los filtros transversales tipo espina de pescado permiten complementar el sistema mediante la interceptación y evacuación de aguas hacia el sistema longitudinal.

Desde el componente hidráulico, la solución resulta técnicamente viable, siempre que las obras sean ejecutadas de manera integral y se garantice la continuidad hidráulica entre los diferentes elementos de drenaje.

No obstante, la documentación revisada corresponde principalmente a criterios y especificaciones generales para la intervención, por tal razón, durante la ejecución deberá verificarse en campo la correspondencia entre las condiciones reales del terreno y el sistema de drenaje previsto.

En particular, se deberá prestar especial atención a los sectores donde se identifique presencia de agua, afloramientos, zonas de saturación, concentración de escorrentías o cualquier condición que pueda generar erosión o afectar la estabilidad de la estructura vial.

En caso de identificarse durante la construcción condiciones hidráulicas diferentes a las consideradas inicialmente, deberán evaluarse y ajustarse las obras de drenaje requeridas, previa revisión de la Interventoría.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Desde el punto de vista hidráulico, se considera que el sistema de drenaje constituye un componente esencial de la solución y no deberá ser tratado como una actividad complementaria o independiente de la construcción de la placa huella.

La experiencia y las condiciones propias de este tipo de intervención evidencian que la presencia permanente o temporal de agua en las capas inferiores de la estructura puede generar pérdida de capacidad de soporte, erosión interna, migración de finos y deterioro progresivo de los elementos de la vía.

En consecuencia, la ejecución del filtro longitudinal y de los filtros transversales deberá realizarse garantizando:

- Continuidad hidráulica del sistema.
- Adecuada pendiente longitudinal y transversal para facilitar el flujo.
- Correcta disposición y envolvente del geotextil.
- Uso de material granular con características apropiadas para filtración y drenaje.
- Evacuación adecuada de las aguas hacia puntos de descarga seguros.
- Protección de las salidas frente a procesos erosivos.
- Ausencia de obstrucciones o discontinuidades en los elementos de drenaje.

El ICCU establece que las especificaciones suministradas deberán incorporarse en los diseños y durante la ejecución de las obras y que deberán cumplirse las normas técnicas y especificaciones vigentes aplicables al proyecto.

Por lo anterior, el Contratista deberá garantizar que los sistemas de drenaje sean construidos conforme a los criterios establecidos y que cualquier modificación requerida por las condiciones encontradas en campo sea previamente soportada y revisada técnicamente.

4.INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA APROBACIÓN DE LA SOLUCIÓN

Previo y durante la ejecución de las actividades, se considera necesario que el Contratista:

- Verifique las condiciones reales de escorrentía superficial del sector.
- Identifique posibles puntos de concentración de aguas.
- Verifique la presencia de afloramientos o niveles de agua en la zona de intervención.
- Garantice la correcta ubicación y pendiente del filtro longitudinal.
- Garantice la ubicación y continuidad de los filtros transversales.
- Defina adecuadamente los puntos de descarga de los sistemas de drenaje.
- Implemente medidas de protección en las salidas de los filtros cuando exista riesgo de erosión.
- Verifique el funcionamiento hidráulico de cunetas y demás elementos de conducción.
- Garantice que durante la construcción las excavaciones y capas de la estructura no permanezcan expuestas a acumulaciones de agua.
- Realice mantenimiento y limpieza de las obras de drenaje durante la ejecución y posteriormente durante la operación de la vía.

En caso de presentarse condiciones no previstas, tales como caudales significativos, afloramientos permanentes, erosión localizada o insuficiencia del sistema de drenaje planteado, deberá realizarse la correspondiente evaluación hidráulica y adoptar las medidas correctivas necesarias.

5. CONCEPTO TÉCNICO

Una vez revisada la información remitida por el ICCU mediante comunicación ICCU-S-2026-0006077 del 15 de julio de 2026, el especialista hidráulico de la Interventoría considera que las medidas previstas para el manejo de aguas superficiales y subterráneas en la intervención de la placa huella del sector El Cajón, municipio de Ubalá, resultan técnicamente pertinentes y constituyen una solución adecuada para complementar la estructura vial proyectada.

La incorporación del filtro longitudinal bajo la cuneta y de los filtros transversales tipo espina de pescado permite establecer un sistema integral de drenaje destinado a interceptar, conducir y evacuar las aguas infiltradas.

Así mismo, se considera técnicamente procedente la previsión de lloraderos o elementos de alivio cuando las condiciones de campo evidencien la necesidad de evacuar aguas infiltradas o controlar presiones hidrostáticas.

Por lo anterior, se emite concepto hidráulico favorable a la información y criterios técnicos remitidos por el ICCU, condicionado a que durante la ejecución se verifiquen las condiciones reales de drenaje del sector y se garantice la correcta construcción, continuidad y funcionamiento de las obras hidráulicas previstas.

Este concepto no exime al Contratista de realizar los ajustes o complementaciones que resulten necesarios cuando las condiciones encontradas en campo difieran de las consideradas en la documentación técnica suministrada.

Desde el componente hidráulico, la información remitida por el ICCU para la intervención de placa huella en el sector El Cajón, municipio de Ubalá, se considera técnicamente procedente y viable, dado que contempla obras específicas para el manejo de aguas superficiales y subterráneas mediante filtros longitudinales y transversales, complementadas con elementos de alivio cuando sean requeridos.

El adecuado funcionamiento del sistema de drenaje será determinante para preservar la estabilidad de la estructura vial y evitar procesos de saturación, erosión y deterioro prematuro.

Cordialmente,



Ing. Omar Archila
Especialista en Recursos Hídricos.
INTERVENTORIA
INGESCOR SAS

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

15 de julio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0006077**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Entrega Formal frente de obra, Información Técnica de diseño, recomendaciones técnicas y especificaciones.

Bogotá D, C. 15 de julio de 2026

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLO
Representante Legal – Obra
OPEN INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 25 c # 84b 05 piso 2
Correo electrónico: openingenieria@gmail.com

Ingeniero
JUAN CARLOS RÍOS URUETA
Representante Legal – Interventoría
INGESCOR S.A.S.
Dirección: Calle 47 No. 2-69, Barrio Laureles II – Montería
Correo electrónico: ingescor@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de obra ICCU-1649-2025 cuyo objeto es "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Entrega Formal frente de obra, Información Técnica de diseño, recomendaciones técnicas y especificaciones para la construcción de placa huella, Provincia Guavio – Municipio de Ubalá – sector denominado el cajón.

Con el fin de unificar los criterios técnicos que deberán aplicarse en el desarrollo del diseño y construcción de la placa huella objeto del contrato, esta Supervisión recomienda que se deberán adoptar las siguientes especificaciones técnicas:

- Aspectos estructurales

Para el diseño estructural de la placa huella se deberán considerar los criterios correspondientes al reforzamiento de los elementos en concreto reforzado, incluyendo el detalle y distribución del acero de refuerzo longitudinal y transversal de las placas, vigas riostras, cunetas y bordillos; los traslapos del acero, recubrimientos mínimos, especificaciones del concreto estructural y ciclópeo, así como los criterios de esbeltez de las losas y demás detalles constructivos necesarios para garantizar el adecuado comportamiento estructural de la obra.

Nota: Se anexarán los planos tipo, placa huella implementarse en este frente de obra.

➢ Sección transversal y distribución de la placa huella:

La sección transversal deberá contemplar una calzada bidireccional, con una distribución de las franjas de rodadura en concreto reforzado que permita que el tránsito vehicular circule permanentemente sobre dichas huellas, complementadas con las franjas en concreto ciclópeo y los demás elementos que conforman la sección, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial, estabilidad y operación de la vía.

0.6	0.9	0.9	1.2	0.9	0.9	0.6	6 m de ancho total
cuneta	huella	ciclopeo	huella	ciclopeo	huella	cuneta	

Ilustración 1 Sección tipo de vía, teniendo en cuenta diseño geométrico de la vía.

➢ Obras de drenaje:

Con el propósito de controlar la presencia de aguas superficiales y subterráneas y preservar la estabilidad de la estructura, se deberán construir las obras de drenaje correspondientes, las cuales comprenderán:

- Filtro longitudinal ubicado bajo la cuneta, con sección de 0,60 m × 0,40 m, conformado con geotextil y material granular triturado.
- Filtros transversales tipo espina de pescado, con sección de 0,60 m × 0,40 m, distribuidos de acuerdo con las condiciones de drenaje del sector intervenido.
- En caso de requerirse, se deberán disponer lloraderos o elementos de alivio que faciliten la evacuación de las aguas infiltradas y eviten la acumulación de presiones hidrostáticas sobre las estructuras.
-

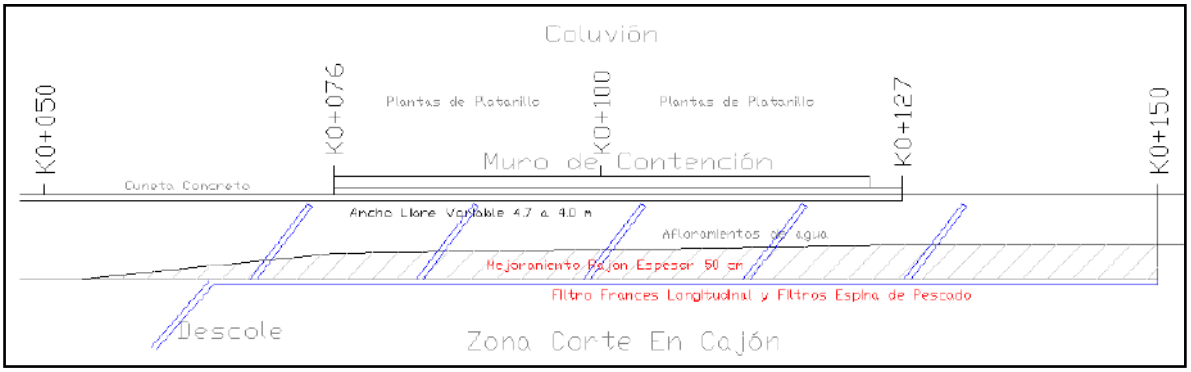
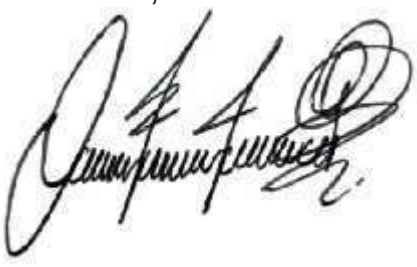


Ilustración 2 Esquema distribución y construcción filtro longitudinal y transversales.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Las anteriores especificaciones deberán ser incorporadas en los diseños y durante la ejecución de las obras, constituyéndose en los criterios técnicos que regirán el desarrollo de la intervención, sin perjuicio del cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones vigentes aplicables al proyecto.

Cordialmente,



CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Asesor
Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: . CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:

Contraseña:tomNXoKFWh

CONSORCIO VI ATENCIÓN Y PREVENCIÓN

Bogotá, 14 de abril de 2023 **Cons.:318-2021**

Señores
TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.
Ing. TITO ANTONIO GOYENECHE
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Representante Legal
Calle 90 N° 14-26 Oficina 202
Bogotá.

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA.
Ing. GUSTAVO VARGAS LEITON.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Calle 26 No 51-53, Torre central, Piso 6
Bogotá.

Ref.: Contrato de Obra pública No. ICCU-CTO-120-2022
Objeto: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: **Remisión del Concepto del Especialista Geotecnia de La Placa Huella en el Municipio de Mámbita.**

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación esta interventoría se permite remitir las recomendaciones realizadas por parte de nuestro especialista en geotecnia respecto a la construcción de la placa Huella del asunto.

Cordialmente,

EDGAR EDUARDO LARA GUZMÁN
Representante legal.
CONSORCIO VI ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
NIT: 901.550671-1
Anexos:
Concepto técnico – Placa Huella Mámbita 05 Folios.
Proyectó: L.A.H.P.
Revisó: E.E.L.G.
CC. Ing. Cristian Fabián Torres Garzón – Supervisor Contrato de Emergencias- INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Bogotá, 12 de abril de 2023

Señores
CONSORCIO VI ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
Ingeniero Edgar Lara
Director de Interventoría
Bogotá

Contrato: Interventoría, Técnica, Administrativa, Financiera Y Legal A La Atención Y Prevención Integral De Emergencias Viales Y De Puentes En El Departamento De Cundinamarca.

Asunto: Informe Placa Huella Municipio de Mámbita

Cordial saludo:

El día 11 de abril de 2023, personal de la Interventoría Ing. Luz Amanda Hernández, e Ing. Fredy A. Duarte, realizaron una visita de reconocimiento al sitio donde se requiere la construcción de una placa huella en la vía del Municipio Santa María al Municipio de Mámbita, donde se presenta un tramo critico en cuanto a pendiente longitudinal de la vía, sección transversal insuficiente y la presencia de un depósito coluvial en la zona de menor ancho.

	
Al inicio del descenso hay una curva horizontal y vertical, alineamiento que no permite la visibilidad del vehículo que viene subiendo. Por seguridad vial se necesita que puedan circular dos vehículos, la situación actual es retroceder para permitir la circulación del vehículo que sube.	Hay un tramo de unos 60 m donde la sección vial que es un corte en cajón con un ancho de 4 m, al costado izquierdo en dirección a Mámbita hay un muro en gavión revestido en concreto de unos 4 m de altura que contiene un depósito coluvial, por lo tanto, solo es posible ampliar a la margen derecha, pero hay que limitar el corte por la baja calidad del material.

Figura 1. Registro fotográfico del estado actual

En términos generales el tramo a intervenir presenta las siguientes características:

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

- Pendientes fuertes, presencia de un depósito coluvial y baja velocidad de circulación.
- Ancho mínimo de 4.0 m, con flujo en dos direcciones
- Una curva horizontal y vertical que limita la visibilidad.
- No es posible mejorar el alineamiento vertical porque se afectaría la estabilidad del coluvión.
- Al mejorar la rodadura de la vía se incrementará la velocidad de operación,
- Al no contar con una visibilidad que garantice la distancia de frenado se pueden generar accidentes.
- Por seguridad vial se debe construir una calzada bidireccional.

A continuación, se presenta la sección transversal típica tomada de los planos de diseño placa huella ICCU, el sistema consiste en la construcción de dos franjas de 90 cm de ancho de placas de concreto separadas transversalmente 90 cm en concreto ciclópeo, las placas de concreto coinciden con las huellas de la circulación vehicular. Se resalta que de acuerdo con el plano: “La placa huella se diseñará exclusivamente para sectores con pendiente igual o mayor al 10%, y en longitudes no mayores a 150 m.”

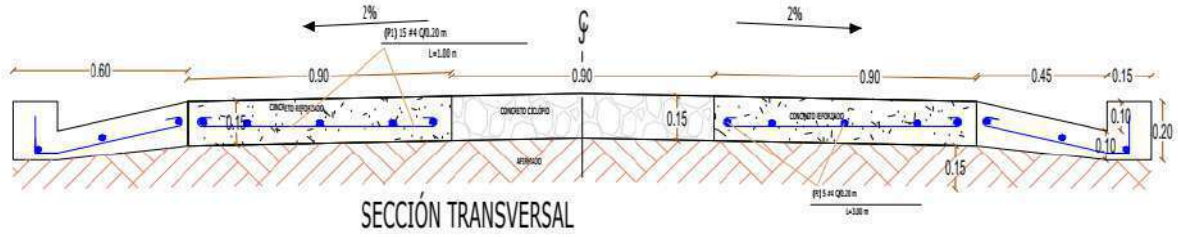


Figura 2. Detalles constructivos placa huellas planos del ICCU

La placa huella de los planos es unidireccional, en este caso por seguridad vial se debe construir una calzada bidireccional, por esta situación la Entidad sugiere el siguiente esquema de la sección transversal de placa huella:

0.6	0.9	0.9	1.2	0.9	0.9	0.6	6 m de ancho total
cuneta	huella	ciclopeo	huella	ciclopeo	huella	cuneta	

Figura 3. Sugerencia de distribución de las placas huellas ICCU

Es posible que la franja central de concreto reforzado con un ancho de 1.20 m no permita la circulación simultánea, y los vehículos circulen sobre las franjas de concreto ciclópeo, la Guía de Placa Huellas del INVIAS recomienda:

"como ya se manifestó reiteradamente en el numeral 1.1 del presente capítulo, evitar hasta donde sea posible que los vehículos, especialmente camiones y buses, circulen sobre las franjas de piedra pegada"

Se recomienda que los vehículos siempre transiten sobre las huellas en concreto reforzado, por lo tanto, se propone una sección con la siguiente distribución:

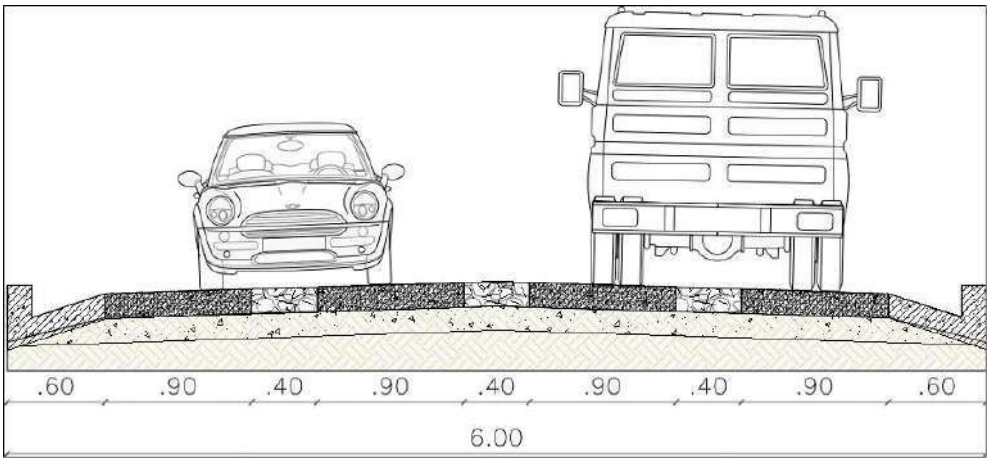
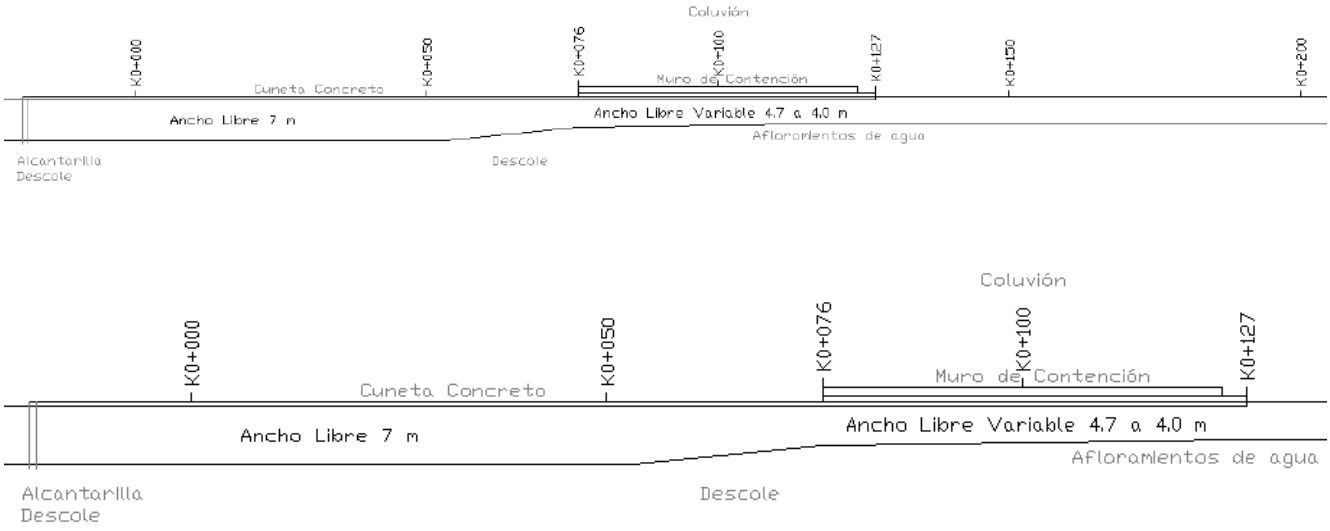


Figura 4. Sección transversal propuesta

Definida la sección transversal se procede a definir el perfil longitudinal, a continuación, se presenta un levantamiento a cinta de la vía existente, el K0+000 corresponde a la zona donde se evidencia en campo que inicia la pendiente fuerte, aunque se tiene por norma una longitud de 150 m se lleva hasta los 200 m de longitud donde se evidencia el tramo de mayor pendiente.



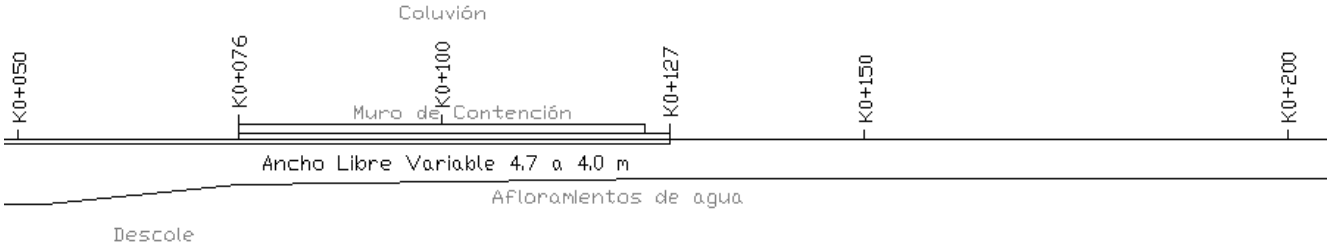


Figura 5. Levantamiento en planta aproximado (no incluye curvas horizontales)

Hay un tramo de unos 60 m aproximadamente donde la sección vial es un corte en cajón con un ancho mínimo de 4 m, del costado izquierdo en dirección a Mámbita hay un muro en gavión revestido en concreto de unos 4 m de altura que contiene un depósito coluvial, por lo tanto, solo es posible ampliar a la margen derecha, pero hay que limitar el corte por la baja calidad del material.

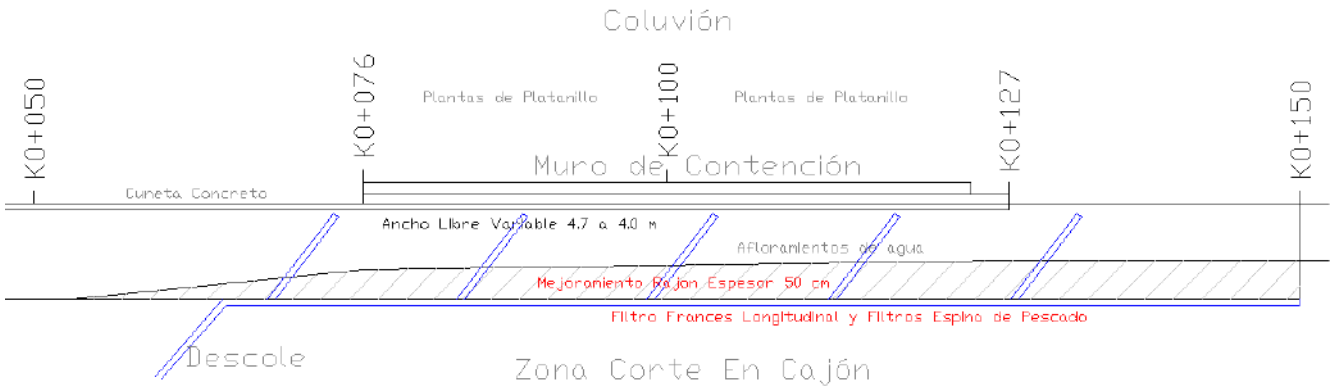


Figura 6. Zona de ampliación para permitir la calzada bidireccional

En este sitio se requiere la construcción de un mejoramiento de la subrasante en la zona de la ampliación y la construcción de filtros para control de afloramientos de agua en el pie del talud y a nivel de la calzada.

- Mejoramiento en rajón de un área de 250 m^2 con un espesor de 50 cm a 60 cm hasta llegar al nivel de la rasante actual. (Mejoramiento De La Subrasante Con Rajón, Sección 321-11 IDU)

- Filtro longitudinal margen derecha en dirección a Mámbita con una longitud de 90 m, y sección de 60x40 cm (hxb), filtro ubicado bajo la cuenta. (Subdrenes Con Geotextil Y Material Granular Triturado ¾, Artículo 673 – 13)
- Filtros espina de pescado con una longitud total de 45 m y una sección de 60x40 cm. (Artículo 673 – 13).
- Si es factible proveer lloraderos al muro de concreto ciclópeo.

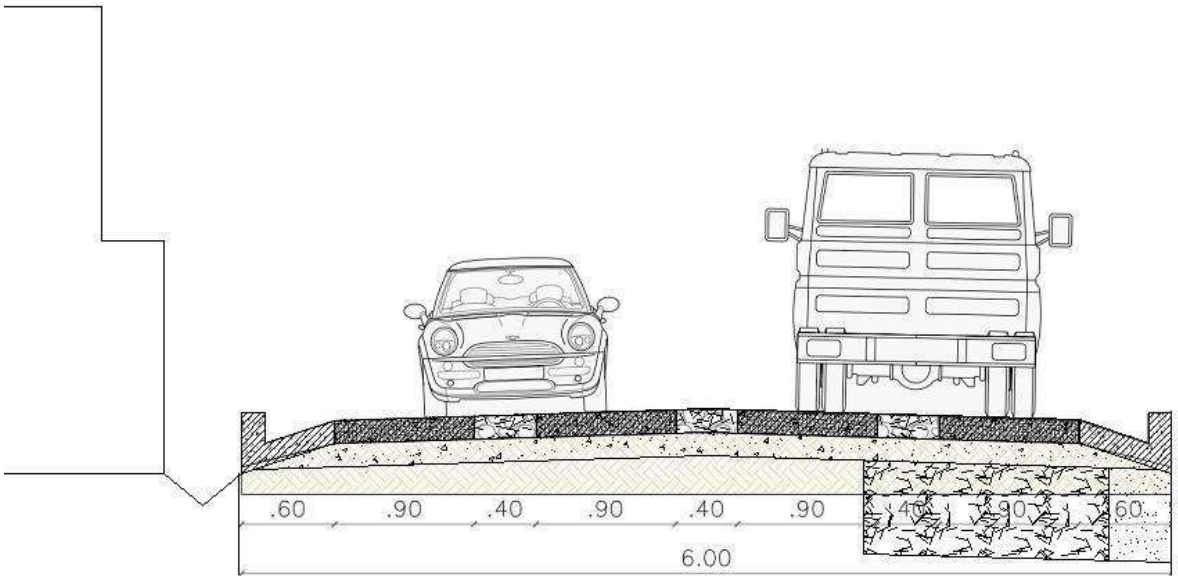
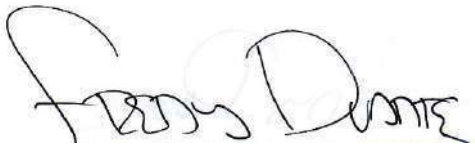


Figura 7. Sección transversal propuesta, incluye mejoramiento en rajón en la zona de ampliación y filtro bajo la cuneta

Se recomienda realizar un levantamiento topográfico detallado e implantar la sección transversal propuesta, y ajustar la geometría en planta y perfil de acuerdo con los criterios de diseño geométrico.

Atentamente,



FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO
Especialista Geotécnica

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

ANEXO 14

INFORME MENSUAL No. 5 MES DE JUNIO OPEN INGENIERÍA SAS

ING-CUNDLT1-187-2026

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2026

Señores
OPEN INGENIERÍA S.A.S
Atn. Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CCU-CTO-1649-2025 "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud Informe mensual técnico, calidad, ambiental y SST No. 5 mes de julio.

Cordial saludo Ingeniero Miguel Ángel

En cumplimiento de las funciones propias de la interventoría me permito solicitar remitir el informe mensual técnico, ambiental y SST No. 5 correspondiente al periodo 1 a 31 de julio 2026. Por lo anterior, estos se deben presentar a más tardar en tres días hábiles posteriores al recibido de la presente comunicación.

Atentamente,

JUAN CARLOS RIOS URUETA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INGESCOR SAS

Proyectó: Ing. Carlos Soto.
Profesional en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.
CC: Archivo
Ing. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
Supervisor del Contrato